

r ayer

Las élites agrarias en la Península Ibérica

son interrogadas acerca de la racionalidad y legitimidad de sus actuaciones en el Estado liberal y en la formación de la sociedad contemporánea: si los viejos y nuevos señores de la tierra se manifestaron en el siglo XIX conforme a la imagen establecida de una minoría cerrada, tradicional y conservadora o si, por el contrario, cumplieron con el papel que las propias élites se asignan de liderar el cambio histórico.

48

Revista de Historia Contemporánea

2002

AYER

48 (2002)

ASOCIACIÓN DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA
MARCIAL PONS, EDICIONES DE HISTORIA, S. A.

EDITAN:

Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

Director

Ramón Villares Paz

Secretario

Manuel Suárez Cortina

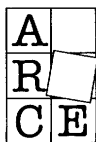
Consejo Editorial

María Dolores de la Calle Velasco, Salvador Cruz Artacho,
Carlos Forcadell Álvarez, Félix Luengo Teixidor, Conxita Mir Curcó,
José Sánchez Jiménez, Ismael Saz Campos

Correspondencia y administración

Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.
CI San Sotera, 6
28037 Madrid

LAS ÉLITES AGRARIAS
EN LA PENÍNSULA IBÉRICA



Esta revista es miembro de ARCE.
Asociación de Revistas Culturales
de España.

© Asociación de Historia Contemporánea
Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A.

ISBN: 84-95379-52-X

Depósito legal: M. 54.330-2002

ISSN: 1137-2227

Diseño de la cubierta: Manuel Estrada. Diseño Gráfico

Fotocomposición: INFoRTEX, S. L.

Impresión: CLOSAS-ORCOYEN, S. L.

Polígono Igarsa. Paracuellos de Jarama (Madrid)

SUMARIO

DOSSIER

LAS ÉLITES AGRARIAS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

M.a D. Muñoz Dueñas y Helder Fonseca, eds.

<i>Poder y prestigio de la labranza. A modo de introducción</i>) María Dolores Muñoz Dueñas.....	11
<i>Crisis del Antiguo Régimen y «crisis de la aristocracia»</i>) Bartolomé Yun Casalilla.....	41
<i>Las élites agrarias en la Galicia liberal: tutela política y conservacionismo foral de la fidalguía rentista</i>) M.aJesús Baz Vicente	59
<i>El fin de los «buenos tiempos» del absolutismo: los efectos de la revolución en la Casa de Cerralbo</i>) Miguel Sánchez Herrero.	85
<i>O comportamento estratégico das elites económicas alentejanas face à actividade industrial: algumas evidências a partir da regiao de Évora (1880-1926)</i>) Paulo Guimarães	127
<i>Las pequeñas élites agrarias y su participación en la vida política durante la segunda mitad del siglo XIX</i>) Isabell Moll y Pere Salas.....	159
<i>O Perfil Social da «Elite Censitária» no Sul de Portugal: Alentejo</i>) Século XIX, Helder Adegar Fonseca	185

MISCELÁNEA

- La Revolución francesa y sus discursos en la prensa anarquista del último tercio del siglo XIX* Maria Betlen Castella i Pujols.. 225
- Jerigonzas y glosarios. Sobre el léxico político en la Revolución liberal* Demetrio Castro 265
- Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910)* Ferran Archilés 283

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

- Tras el derrumbe del Muro: un balance de los estudios recientes sobre el comunismo en España* Francisco Erice 315
- Historia de los conceptos. Nuevas perspectivas para el estudio de los lenguajes políticos europeos* Javier Fernández Sebastián ... 331

DOSSIER

Podery prestigio de la labranza. A modo de introducción

María Dolores Muñoz Dueñas

Universidad de Córdoba

«Las transformaciones de una época no dependen solo de los hombres».

Robert Musil, *El hombre sin atributos*, vol. 1, p. 70, Barcelona, Seix Barral, 1993 (1930-1933).

«El siglo XIX es esencialmente peleón. Se ha tomado demasiado en serio el *struggle-for-life darwiniano*. Es lo que pasa siempre: se señala un hecho, después se acepta como una fatalidad, al fin se convierte en bandera. Si un día se descubre que el hecho no era completamente cierto, o que era totalmente falso, la bandera, más o menos descolorida, no deja de ondear».

(Antonio Machado: *Obras completas*, II, «Prosa (1936-1939)», Madrid, Espasa, 1989, p. 1920).

Historia social e historia agraria. El sentido de las prácticas

Plantear el estudio de las *élites contemporáneas* sobre la base de las encuadradas en el sector agrario y en relación a determinadas formaciones estatales de la Europa del sur durante el largo siglo XIX ¹

¹ La iniciativa es fruto de la experiencia de colaboración que el Grupo de Investigación Historia Social Agraria (GHSA) de la Universidad de Córdoba, per-

no es una propuesta historiográfica sencilla. De entrada, los términos de tal enunciado, sin necesidad de pensarlos articulados entre sí como se sugiere, ya muestran cada uno por separado una complejidad, una graduación y una diferenciación crecientes como resultado de su común condición de históricos y reactualizados objetos de investigación y debate historiográfico². Marcan sin duda un territorio conceptual muy denso en el que de forma obligada, aunque transversal y no necesariamente explícita, resulta inscrita nuestra propuesta. Pero en modo alguno los responsables de este dossier referido a España y Portugal pensaron suscitarlos con relación al sujeto principal de las élites -«vía nueva» y «querella» fecunda para el estudio de la burguesía occidental como señalara Vovelle en 1984³-, con la pretensión de abordar directamente y en profundidad las grandes cuestiones implícitas y las realidades más o menos vivas del pasado que toda aproximación a la periferia sur europea evoca en un reflejo selectivo de la memoria historiográfica. En clave española⁴ y de un fondo ya clásico objeto de recientes

teneciente al Plan Andaluz de Investigación (PAR), viene manteniendo con el equipo de la Universidad de Évora dirigido por Helder A. Fonseca en torno al tema de las élites agrarias. La afinidad se ha expresado en actividades compartidas: los seminarios *El poder de las élites. Las élites de poder en la Europa mediterránea, siglos XVIII-XX* (Córdoba, 1997) y *Elites agrarias e desenvolvimento Regional na Europa do Sul. Análises Comparativas (Séculos XIX-XX)* (Évora, 1998); ambos preparatorios de la sesión **CN** del *Twelfth International Economic History Congress* (Madrid, 1998), organizada por H. A. Fonseca y M. D. Muñoz Dueñas con esa misma propuesta temática.

² Sin salir del ámbito de esta revista, y en paralelo con la gestación de este dossier, no pocas de estas cuestiones anidan en la fórmula comparativa ensayada por J. C. GAY ARMENTEROS (ed.): «Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos», *Ayer*, núm. 36, 1999, e H. DE LA TORRE GÓMEZ (ed.): *Portugal y España contemporáneos*, núm. 37, 2000. Pero también en M. ESTEBAN DE VEGA Y A. MORALES MOYA (eds.): *Los fines de siglo en España y Portugal*, Universidad de Jaén, 1999; y aún más directamente en las abordadas por Rueda, Espinha da Silveira y Monteiro, en S. CASMIRRI y M. SUÁREZ CORTINA: *La Europa del Sur en la época liberal. España, Italia y Portugal*, Universidad de Cantabria-Universidad di Cassino, 1998.

³ «La bourgeoisie en question», *Bourgeoisies de province et Revolution* (Presentación de Michel Vovelle), Grenoble, Presses Universitaires de Grenoble, 1987, p. 8. El reconocimiento se produjo en el marco de las celebraciones previas al bicentenario de la Revolución francesa (Actas del colloque de Vizille, 1984). Volveremos más adelante sobre su significado historiográfico.

⁴ En clave portuguesa el lector encontrará en el artículo de Helder A. Fonseca sobre las élites alentejanas que cierra este dossier un marco historiográfico propio razonado en la trama argumental que allí se desarrolla.

lecturas no es difícil extraer algunas: la recuperada «revolución liberal», cuya genealogía se encargó de fijar Pedro Ruiz⁵ a propósito de la obra de Miguel Artola, y con el referente de la de Josep Fontana; la legendaria «cuestión agraria» que Ramón Villares ha repensado en feliz asociación con Tuñón de Lara⁶, como ya antes lo hiciera Bernal⁷ en torno a la «reforma agraria» y Andalucía, o bien la difuminada «cuestión meridional», interpretada también para la región andaluza por Gómez Oliver y González de Molina sintonizando con el diagnóstico de Piero Bevilacqua sobre el Mezzogiorno⁸, entre otras conocidas macro formulaciones teóricas de las ciencias sociales subordinadas en la última década a la polémica sobre modernización y atraso.

⁵ «Del Antiguo al Nuevo Régimen: carácter de la transformación», en *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, t. I, *Visiones generales* Madrid, Alianza, 1994, pp. 159-191. El exhaustivo tratamiento bibliográfico que fundamenta el análisis de Ruiz Torres me exime de incurrir en omisiones injustificadas a la vista del uso que en ese artículo seminal se hace de la investigación española posterior a *Los orígenes de la España Contemporánea*.

⁶ Igualmente nos tranquiliza sobre posibles fallos de memoria, aún más inexcusables, su balance: «La historia agraria de la España contemporánea. Interpretaciones y tendencias», en GRANJA, J. L.; A REIG TAPIA y R. MIRALLES (eds.): *Tuñón de Lara y la historiografía española* Madrid, Siglo XXI, 1999, pp. 219-243 (publicado un poco antes en: *Ler História. Modernidade e Educaçao em Portugal*) núm. 35, 1998, pp. 153-178). La década había empezado, historiográficamente hablando y en relación con determinados círculos, con «la terra in rivolta»: en 1992, el *IV Congresso di Storia dei Movimenti Contadini*, organizado por el Istituto Alcide Cervi en Roma, estuvo dedicado a *L'agricoltura in Europa e la nascita della «questione agraria» (1880-1914)* con participación inglesa (Collins), española (Garrahou y Robledo), francesa (Hubscher, Postel Vinay), además de la italiana (Villani, Cazzola, Granz, Malatesta y Banti, entre otros expertos).

⁷ Dialogando con DÍAZ DEL MORAL, MALEFAKIS, MAURICE y PÉREZ YRUELA: «Manuel Tuñón de Lara: reforma agraria y Andalucía», en J. L. GRANJA y A. REIG TAPIA: *Manuel Tuñón de Lara. El compromiso con la Historia. Su vida y su obra* Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 277-280. Esta acepción algo más «técnica» de «reforma agraria» parece consolidarse: GARCÍA SANZ, A., y SANZ FERNÁNDEZ, J. (coords.): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España* Madrid, MAPA, 1996.

⁸ En el «Prólogo» a *Historia Contemporánea de Andalucía (nuevos contenidos para su estudio)* Junta de Andalucía, 2000, ambos autores comparten el análisis de Bevilacqua sobre el Mezzogiorno, el máximo referente teórico para Italia (*Meridiana. Rivista di Storia e Scienza Sociale, Materiali*) 90, núm. 9, 1990, p. 9). Mi impresión sobre una cierta difuminación o progresiva marginalidad historiográfica de la «cuestión meridional» se ha visto reforzada con la lectura, pesimista en el fondo, del sugerente ensayo de Carmine NONIZZELLI: «Mezzogiorno tra "questione" e purgatorio. Opinione comune, imagine scientifica, strategie di ricerca», *ibid.*) pp. 13-54.

La finalidad fue otra. Por el lado de la *práctica investigadora* } menos condicionada por categorías apriorísticas, proyectamos una reflexión –y por simplificar digamos que no menos ambiciosa en cuanto a su horizonte último-- destinada a esclarecer el papel jugado por las élites agrarias meridionales en el nacimiento y primer despliegue de la *sociedad contemporánea*. Se trataba en definitiva de seguir el rastro de su evolución en el plano de la sociedad, la formación profunda de movimiento lento, más o menos ajustada al desenvolvimiento de la instancia correspondiente al Estado liberal⁹, y definida según el patrón centroeuropeo de desarrollo contemporáneo por sus rasgos finales como industrial, urbana y desruralizada, resultando su inteligibilidad a la postre inseparable de las interpretaciones históricas de sus propias élites intelectuales y sociales. Éstas habrían generado en el curso de un dilatado siglo XIX, junto a ideas matriciales como «revolución» y «progreso», cuyas trayectorias lo enmarcan cronológicamente con tanto o más fundamento que los acontecimientos, una portentosa capacidad doctrinal y normativa para reinventarse a sí mismas y reproducirse en el seno de instituciones legitimadoras de su condición privilegiada de élite.

Pero la finalidad inmediata tuvo en cuenta un objetivo más cercano y realista, acorde con los resultados alcanzados por una línea de investigación que, al filo de los años noventa, manifestó decantarse por el estudio de los *grupos sociales*. Brillantemente representada en la nómina de historiadores portugueses y españoles que colaboran en este apartado monográfico, en ella reside la unidad del conjunto –más temática, en realidad, que espacial–o Del lado español, sus

⁹ A propósito de Francia, Le Goff reflexiona en el muy largo plazo sobre ambas entidades articuladas por el nexo de la «nación» y forjadas por sus conflictos, para deducir «le caractère tardif et fragile de la société française», y enfatizar la peculiaridad francesa de que las instituciones precedan a la sociedad, en BURGUIERE, A., y REVEL, J. (dir.); *Histoire de la France. L'État et les pouvoirs* J París, Seuil, p. 14. P. Rosanvallon coincide básicamente con este punto de vista, pues –a su juicio– es el Estado el que encuadra a la sociedad y produce la sociabilidad. Para Italia, no se encuentra en la, por otra parte, fértil obra de Paolo MACRY: *La società contemporanea. Una introduzione storica*, Bolonia, Il Mulino, 1992, una definición explícita de la instancia que evoca en el título, quizá por el sesgo historiográfico de su análisis (actualización de un texto de 1980), pero deja sobradas pruebas de su talento innovador por su empeño en identificar la amalgama de cuestiones que definen lo contemporáneo, como se comprueba en *Ottocento. Famiglia élites e patrimoni a Napoli*, Turín, 1988. Véase también, en esa misma línea, R. ROMANELLI: *El comando impossibile. Stato e società nell'Italia liberale*, Bolonia, Il Mulino, 1988.

cultivadores, sin renunciar a otros vínculos disciplinares, encontraron natural acomodo en el territorio de la historia agraria, contribuyendo -el caso de Moll puede ser ejemplar al respecto¹⁰, pero sin duda también los de Baz y Yun- al sesgo pluralista de su práctica y al paralelo desarrollo asociativo¹¹, en la estela del eco suscitado por la publicación de la obra colectiva editada por Ramón Garrabou¹² en colaboración con otros representantes de una generación de «agraristas». (Ramón Villares¹³, en su estudio ya citado, dota de estatuto historiográfico a la «disciplina» revelación de la pasada década). Por aquel entonces, la tendencia particular que seguimos ya se encontraba bastante implicada, ahora en sintonía más o menos espontánea con la general europea, en proyectos dirigidos a identificar e individualizar a los agentes del cambio agrario, definidos como clase dominante, en el interior del grupo: burgueses y, por contraste, nobles terratenientes; notables rurales encarados a los modernos empresarios agrícolas¹⁴. Por todo ello, esta línea se inscribe a su vez en la «nueva»

¹⁰ Participa con Daviu y Suau en el Seminario de Historia Agraria, dirigido por Artola en la Fundación Juan March: «Estructura agraria mallorquina del siglo XVIII: intento de aproximación», en G. ANES, A. BERNAL, J. GARCÍA, E. GIRALY, P. VILAR y otros: *La economía agraria en la Historia de España. Propiedad, explotación, comercialización, rentas*, Madrid, Alfaguara, 1978, pp. 219-226. Y también esta presente con: «Los estudios de Historia agraria en Mallorca», en el primer número del *Noticario de Historia Agraria* (1990, pp. 29-38).

¹¹ El Seminario de Historia Agraria (SEHA) despegas en la reunión de Ciutadella (1990) Y se consolida con rapidez por la doble vía de los congresos y de la revista.

¹² GARCÍA SANZ, A., y GARRABOU, R (eds.): *Historia agraria de la España contemporánea*, I, *Cambio social y nuevas formas de propiedad* (1800-1850); GARRABOU, R, y SANZ, J. (eds.): II, *Expansión y crisis* (1850-1900), *ibid.*, 1985, Y GARRABOU, R; BARCIELA, C., y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.): III, *El fin de la agricultura tradicional* (1900-1960), Barcelona, Crítica, 1985 y 1986.

¹³ En «La Historia agraria...», Villares levanta acta de la madurez alcanzada por este sector de la investigación española. El panorama francés presentado por G. Brunel y J.-M. Moriceau como manifiesto del despegue fundacional de la AH&SR en *Histoire et Sociétés Rurales*, núm. 3, 1995, dedicado a *L'Histoire rurale en France* (Actes du colloque de Rennes, 6-7 de octubre de 1994), en contraste con el español: «... coroment ne pas s'étonner de sa vitalité, sous sa forme la plus classique, c'est-à-dire l'histoire agraire, dans des pays comme l'Espagne où l'histoire économique traditionnelle reseau plus haut?» (p. 13), también pp. 58-59.

¹⁴ Otro fenómeno nuevo es el de la proliferación de grupos de investigación en el marco autonómico. En Andalucía, el primer PAr institucionaliza esta forma de trabajo en equipo que trata de rentabilizar la experiencia individual y socializar sus resultados. Dentro de la ponencia «Estructura Económica y Social del Campo Andaluz» se inscribe el proyecto del GHSA: «Origen y consolidación de la burguesía

historia rural, una de las corrientes que mejor prueban la existencia de una inflexión historiográfica en los ochenta. El fenómeno, aún no bien descifrado por la cercanía temporal pero sobre todo por su intrínseco carácter fragmentario, resulta innegable en el seguimiento de algunos temas, como en éste de las élites agrarias, y también en cualquier rastreo genealógico, por muy modesto que sea su alcance, de objetos y procedimientos prácticos de las ciencias sociales, especialmente verificable en ese doble nudo metodológico del análisis cuantitativo y el recurso a la estratificación. Las causas explicativas del «giro» historiográfico serían muchas y distintas y es imposible recorrerlas ahora. Una de ellas, aunque menor y de orden organizativo, corresponde al ensanchamiento de la red académica europea que favorece la circulación del conocimiento histórico disponible tras más de dos décadas de crecimiento ininterrumpido; coincidiendo en el tiempo con la «crisis» disciplinar y también de forma bastante exacta con momentos históricos, de claro significado europeísta, para el área geográfica ibérica. Pero de forma un tanto paradójica, este desordenado desarrollo se manifiesta también como reacción crítica, no exenta por ello de ambigüedad, contra esa herencia, a la vez que descubridor, para mayor incertidumbre, de otras vías y modos de análisis, antes marginales y ahora revestidas de novedad. Es el caso

agraria bajoandaluza. Córdoba y su Campiña, siglos XVIII-XX». SUS objetivos se describen en el primer número del *Noticiario de Historia Agraria*, citado más arriba, p. 124 (que significativamente inaugura la sección «Investigación: Grupos y Proyectos»), y se alude al contexto: «Las últimas orientaciones en historia social parecen apuntar al abandono del análisis macrosociológico por el enfoque centrado en muestras reducidas de agregados sociales significativos». El núcleo inicial (F. Acosta, M. Gamero y S. Gómez, M. González de Molina, R. Mata, M. D. Muñoz, M. Paria y A. R. de las Heras), pronto reforzado con López Estudillo, T. Nogales, A. Verdú, J. Ponce, A. Guisado, R. Almansa, A. Luque, J. Ruiz y más recientemente con M. C. Liñán y T. Romero, se ha mantenido bastante estable. La serie de seminarios: *Fuentes y Métodos para la Historia Rural (XVIII-XX)*, celebrados en Córdoba, han vendido respondiendo a las preocupaciones metodológicas del GHSA: *Documentos, Hombres, Paisajes* (1995); *Contar, Representar, Interpretar. Bases de Datos y Análisis Histórico* (2000), o el ya comentado sobre las élites. Las tesis doctorales emprendidas -culminadas o en curso- sobre senadores, nobles, conventos e instituciones agronómicas, así como las investigaciones realizadas sobre estructuras agrarias, contratos, fiscalidad y poder local, informan, asimismo, de la variedad de sus intereses. El GHSA forma parte de la Xarxa Tematica d'Historia Rural coordinada por R. Congost (D. de Girona).

de las élites y los notables y de la controversia que acompaña el avance de su uso ¹⁵.

Aunque menos perfilada en cuanto a la definición de su objeto, la tendencia reivindicadora de la primacía de lo social, en cualquiera de sus múltiples dimensiones, parece abrirse paso decididamente por toda Europa ¹⁶. Su trayectoria, guiada por una agenda mínima, parece marcarla la búsqueda, a partir de la propia investigación, de instrumentos pertinentes de descripción. En este sentido sus resultados resultan expresivos tanto de un desplazamiento del centro de interés del análisis histórico desde las estructuras a las personas ¹⁷, como de un modo de proceder, según el cual son las prácticas y las fuentes, igualmente diversas y siempre elocuentes, las que van por delante e inspiran los métodos y la reflexión historiográfica ¹⁸. Lo cual puede estar en la raíz misma del sesgo historiográfico posterior -probable rasgo estructural fin de siglo-, al que antes nos referimos, bastante

¹⁵ Cuando Vovelle certifica el valor instrumental de tales voces por «enrichir le portrait collectif de ces bourgeois qui von entrer en Révolution», está basándose en sólidas e impecables trayectorias como las de L. Bergeron o G. Chaussinand Nogaret, pero, por encima de los ejemplos, lo hace remitiéndose a la segura autoridad de Labrousse, puesta una vez más de manifiesto en su apertura metodológica de 1955 (*La bourgeoisie...*) op. cit.) p. 8). No obstante, ante el enfrentamiento entre partidarios de la «société d'ordres» o del estudio de las «élites» comenta: «la serenité n'a pas toujours été de rigueur et le souci d'exorciser l'importun modèle de la Révolution bourgeoise, ou d'en dénoncer l'hégémonie sclérosante a tenu sa place» (*ibid.*, p. 7). Poco después del bicentenario es el propio Chaussinand-Nogaret quien denuncia la reacción de algún colega ante el sujeto de estudio: se le hacía sospecho -dice- de «véhiculer, à travers un mot chargé d'un passé lourd de significations et d'un présent explosif, de secretes intentions, de arrières-pensées peu recommandables» [CHAUSSINAND-NOGARET (dir.): *Histoire des élites en France du XVIe au xxe siècle*, París, Pluriel, 1991, p. 11]. Altamente representativo del nuevo clima historiográfico es el estudio de R. ROMANELLI aparecido ese mismo año: «A propósito de la burguesía. El problema de la élite terrateniente en la Italia del Ochocientos», *Ayer*, núm. 2, 1991, pp. 28-48. Al filo del siglo la polémica es avivada por M. PÉREZ LEDESMA: «Protagonismo de la burguesía, debilidad de los burgueses», en J. C. GAY ARMENTEROS (ed.): «Italia-España...», op. cit.) pp. 65-94.

¹⁶ Véase el estado de la cuestión que ofrece SANTOS JULIÁ: «Recientes debates sobre historia social», en *Tuñón de Lara y la historiografía...*, pp. 246-256.

¹⁷ Tipos ideales al fin y al cabo. Véanse los retratos que se ofrecen en U. FREVERT y H.-G. HAUPT: *El hombre del siglo XIX*, Madrid, Alianza, 2001. Están los del aristócrata (Montroni) y el pequeño campesino (HauptlMayaud), pero faltan figuras intermedias en relación a la agricultura.

¹⁸ Tanto en las páginas de la *Revista de Historia Agraria* como en *Historia et Sociétés Rurales* se encuentran abundantes pruebas de ello.

revelador de una inquietud difusa¹⁹ suscitada por la necesidad cada vez más urgente de encontrar el sentido general a un panorama muy disperso, de razonar desde diversos ángulos disciplinares sobre si en verdad es posible integrar visiones amplias con estudios a pequeña escala²⁰, o si estamos en condiciones de lograr acuerdos para «establecer una nomenclatura también en la historia rural», aunque sea a costa de rebajar aquella esclarecida confianza que animaba a Marc Bloch en 1934 sobre este punto²¹. y también caracteriza a esta corriente el empeño formalmente rupturista respecto al modelo francés de grandes monografías regionales consagrado en la etapa anterior que es también la del esplendor de la historia económica, por una multiplicidad de enfoques y escalas de observación que habrían conducido finalmente a un doble redescubrimiento, cronológico e historiográfico. Por un lado, es el siglo XIX el que se agiganta: de acuerdo con el vector tiempo el ochocientos puede ser tanto un punto de partida como de llegada imprescindible para la observación de las dinámicas sociales en el interior de largos, complejos y no lineales procesos de cambio, y, en consecuencia, coloca a los ochocentistas «en el ojo del huracán», como ya avisara Albert Carreras en 1993²². Y, por otro lado, en el caso particular de la «nueva» historia rural orientada hacia la «práctica social», se revalorizan los precursores a la vez que, por lo mismo, crecen las voces señalando los beneficios élerivados de una historización de la propia historia.

Los estudios que siguen a esta líneas introductorias arrojan pistas muy valiosas sobre la evolución de esta tendencia, nos dan, por así

¹⁹ Es el desasosiego posmodernista al que alude el título de CHARTIER, R: *Au bord de la falaise. L'histoire entre certitudes et inquiétude*, París, Albin Michel, 1998.

²⁰ CLEMENS ZIMMERMAN: «La modernisation des campagnes allemandes», *Histoire et Sociétés Rurales*, núm. 1, 1999, p. 104.

²¹ En el «Suplemento a la Introducción» de *La historia rural francesa: caracteres originales*, Barcelona, Crítica, 1978, p. 41, se reproduce su opinión al respecto: «es del mayor interés, según parece, introducir en el vocabulario de la historia agraria un poco de claridad y de uniformidad». Véase también la preocupación de Pierre Vilar por la indeterminación del vocabulario histórico en relación a lo rural en «Reflexiones sobre la noción de "economía campesina"», en *La economía agraria...*, op. cit., pp. 350-386. Artola, por su parte, plantea en la «Introducción» a esa obra la dificultad de alcanzar generalizaciones en los estudios agrarios.

²² Con ocasión del encuentro de San Marino: «Tendencias de la historiografía española contemporánea. Notas sobre un congreso», en *Bolletino del diciannovesimo secolo*, núm. 1, 1993, p. 60. Véase también SERNA, J., y PÜNS, A.: «El Ochocientos español: la recuperación de un siglo disolvente», *ibid.*, pp. 52-56.

decirlo, la última perspectiva. En sus respectivas investigaciones, los autores, sobre la base de su muy probada familiaridad con los sujetos principales de las mismas (aristocracia terrateniente, nobleza rentista local, clase política nacional y burguesía labradora), han venido demostrando que la historia agraria es una parcela compartida por dos disciplinas obligadas a imbricarse como son la historia social y la económica con otra de vuelo más independiente como la política. La novedad radica en esta última dimensión: la política, como puede comprobarse en la finalidad explícita de los trabajos y en la dirección a la que apuntan sus conclusiones. Podemos convenir en que las orientaciones de las clases dirigentes en materia económica se convirtieron en la piedra de toque del liberalismo. Todos ellos son un ejemplo del tipo de práctica histórica habituada a confrontar a cada paso los datos empíricos con las proposiciones generales y a conjurar el desconcierto latente bajo la capa de erudición historiográfica, articulando resultados y experiencias en la definición de una problemática.

La que aquí se plantea con invocación a las *élites*) así en plural, y en referencia al pasado de las sociedades rurales, es una más de las interrogaciones del siglo xx. Quienes mejor, más claro y más anticipadamente la formularon fueron algunos economistas y sociólogos buscando explicación a una realidad que cambiaba aceleradamente ante sus propios ojos. Linz, Martínez Alier o Naredo destacan entre ellos. Estudiaron el comportamiento de los grupos sociales económicos tal como se manifestaban en los años de la «gran transformación» sin excesivos condicionantes metodológicos. Por su practicidad se sirvieron del concepto *élite*²³ para identificar a las personas e instituciones de mayor peso, autoridad e influencia en sus respectivos contextos agrarios y urbanos, y valorar así, más o menos directamente, las bases de su poder en relación a los problemas, y su grado de implicación en los procesos de cambio económico y modernización social. Desde que tales mutaciones se hicieron visibles, la cuestión ha hipnotizado a los teóricos sociales y, con el aumento de la distancia temporal, cada vez más a los historiadores. La principal preocupación de agraristas y ruralistas sigue girando hoy en torno al problema de cómo interpretar el sentido de las transformaciones agrarias que

²³ «Élites locales y cambio social en la Andalucía rural», en KADE y LINZ, *Estudio socioeconómico de Andalucía* vol. II, *Factores humanos* { *élites locales y cambio social en la andalucía rural* } Madrid, ENAP, 1970, pp. 427-433.

impulsan el crecimiento económico general y favorecen la expansión del capitalismo y de la industria. El seguimiento del rastro contemporáneo de las élites puede arrojar mucha luz sobre la experiencia histórica del proceso mismo de cambio que por encadenamiento múltiple conduce al lento declive de la agricultura tradicional mientras se acrecienta, sin acelerarse todavía, el dominio económico de la industria ²⁴. Y en especial sobre la gestación del nuevo cuadro de relaciones políticas y culturales que, activado por el motor de esta dinámica económica, también define en las comunidades ibéricas, sin bien con diferencias apreciables regionales y locales de ritmo, intensidad y resultados, las etapas previas a las dos décadas del siglo xx que prepararon la modernización política por la democracia. Tras la otra «crisis», la del agotamiento del privilegiado modelo desarrollista de crecimiento económico del norte forjado en paralelo, la atención de los historiadores se ha desviado hacia otros factores explicativos. Pero mientras el protagonismo de la innovación tecnológica y sus

²⁴ Para Pier Paolo D'Atorre y Alberto Bernardi la desaparición del mundo rural constituye el nudo central de la historiografía sobre la agricultura contemporánea: «11 "lungo addio". Una proposta interpretativa», en *Agricoltura italiana. Società rurale e modernizzazione*, Milán, Fondazione G. Feltrinelli, 1994, pp. XI-XII. Sobre la crisis de la agricultura tradicional desde la perspectiva española, con aportaciones teóricas y comparativas de T. W. Schultz, en Carlos SAN JUAN MESONADA (comp.): *La modernización de la agricultura española*. 1956-1986, Madrid, MAPA, 1989. Una revisión teórica, nueva e importante aportación española al debate iniciado con las nuevas definiciones económicas de los años sesenta y setenta (Mendras, Redfield, Banfield o el economicista Taylord), se encuentra en Carlos ÁBAD y José Manuel NAREDO: «Sobre la "modernización" de la agricultura española (1940-1995): de la agricultura tradicional hacia la capitalización agraria y la dependencia asistencial», en C. GÓMEZ BENITO y J. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ: *Agricultura y sociedad en la España contemporánea*, Madrid, CRS y MAPA, 1997, pp. 249-316. Véase también, a propósito del papel secundario de la agricultura hoy, los comentarios de Manuel González de Malina en el denso Prólogo a la reedición de la obra clásica de J. M. NAREDO: *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)* (Nota preliminar de...), Granada, 1996, pp. 7-70. Desde el lado de la industria, José Luis García Delgado ha ofrecido una última, apretada y autorizada síntesis sobre los cambios en la agricultura española y sus efectos sobre la España rural en *La modernización económica de la España de Alfonso XIII*, Madrid, Espasa-Calpe (colección Austral), 2002, pp. 175-185. Un año antes, invirtiendo y cuestionando los términos del enunciado clásico, la obra de J. PUJOL, M. GONZÁLEZ DE MOLINA, L. FERNÁNDEZ PRIETO, D. GALLEGU Y R. GARRABOU: *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica, 2001, confirma el juicio de los dos autores citados al principio de esta nota sobre la naturaleza compleja y abierta del proceso de cambio en la agricultura europea.

sujetos está siendo intensivamente estudiado -menos el marco institucional-, apenas si hemos explorado el relacionado con el factor humano, con los verdaderos protagonistas del cambio, allí donde finalmente éste se produjera. Las agriculturas de la Europa del sur, a partir de la conciencia de su marginación histórica, pueden contribuir a formular cuestiones diferentes. Un teórico repertorio del que nos interesa apuntar algunas: ¿Cuál ha sido la contribución de terratenientes y grandes labradores al mismo? ¿Cómo situar sus actuaciones en relación a los pequeños agricultores y a la población campesina y jornalera? ¿Qué modelos de comportamiento pueden establecerse a la vista de sus actuaciones?

En sentido descendente, el eje temporal en el que se inscriben estas interrogaciones se afirma en el siglo XVIII. Tratándose de las élites, constituye un punto de referencia obligado como demuestra la reflexión introductoria de B. Yun sobre la inquietud y contradicciones de la aristocracia europea en los prolegómenos de la Revolución liberal, reflejadas en una amplia gama de estrategias de reproducción social y reconversión aristocrática. Se cumple en el drama particular que representa la fracasada trayectoria de la casa salmantina de los marqueses de Cerralbo, que las leyes desvinculadoras se encargan de rematar, minuciosamente reconstruida por Sánchez Herrero a la par que la de los antagonistas sociales y beneficiarios del derrumbe nobiliario. Y se revela igualmente imprescindible en el caso de la *fidalgúa* rentista gallega, cuya «herencia inmateral» forjada en el setecientos constituye la clave para interpretar como un éxito -con todas las matizaciones que M.^a J. Baz Vicente introduce en su depurado análisis- la forma en que las viejas élites «tradicionales» de Galicia consiguen sortear el siglo conservando el foro y monopolizando la política en los pueblos; un verdadero blindaje que hasta fin de siglo facilita la presencia mínima del Estado liberal.

La problemática se ve, pues, inevitablemente afectada por el debate general sobre las élites. Éste siempre ha reconocido como propio el específico de las noblezas porque, cuando se las ve como aristocracia, representan el primigenio y completo universo de la *élite* ²⁵; pero también ha terminado por asumir y agregar los específicos de

²⁵ Parece desprenderse de David CANNADINE: *The decline and o/the british aristocracy*, New Haven-Londres, Yale Univ., 1990. Véase el uso extensivo que M. Malatesta hace del concepto en un maduro y sugestivo estudio comparativo: *La aristocrazie terriere nell'Europa contemporanea*, Roma-Bari, 1999.

las burguesías, clases dirigentes y entera gama de notables, cumpliéndose así su designio semántico de estilizar la realidad social en la dimensión del poder. Como categoría reductora, simplificadora por ello de la realidad, ha resultado ser una de las apuestas más comprometidas e innovadoras de la historia agrosocial de la última década ²⁶. Numerosas iniciativas y ensayos generados en ambientes académicos europeos muy diversos hablan de la amplitud y duración de su eco ²⁷. Para el ámbito hispano-luso, la propia trayectoria investigadora de los autores de este dossier, variada en enfoques y sujetos, así como en espacios y tiempo, confirma la fertilidad de esta vía todavía experimental.

Como laboratorio histórico, la Península Ibérica con sus archipiélagos sólo ofrece ventajas metodológicas. A esa escala espacial, el carácter unitario y a la vez diverso de toda élite de poder se desvela con más claridad. Además de la geografía, cuenta el peso abrumador de la historia de este rincón suroccidental de Europa, reflejado en sus diversas realidades políticas, administrativas y humanas. También las ventajas comparativas del contraste de similitudes y diferencias. De un lado, la homogeneidad resultante del proceso de articulación territorial de áreas y regiones bajo predominio atlántico o mediterráneo, así como el acusado paralelismo que ofrece la trayectoria política contemporánea de España y Portugal, primero en la pugna por pasar del absolutismo al liberalismo y más tarde en el esfuerzo por superar la dictadura por la democracia; pero también en la diversidad acusada de las formas económicas tradicionales de explotación de la tierra, de organización de la producción y del trabajo, del ritmo de maduración del capitalismo agrario, de estructuración en definitiva de la sociedad rural y/o campesina, y también en los abundantes matices diferenciales inscritos en las estrategias sociales, en las prácticas políticas y en la proyección exterior. Los trabajos nos descubren la coherencia intrínseca del espacio elegido y sus ven-

²⁶ En este sentido, véase la anticipación de J.-M. MORICEAU: «Les élites rurales du sud de Paris aux XVII^e et XVIII^e siècles», *Clio* 94, 1985, pp. 46-47.

²⁷ Dos buenos ejemplos para ilustrar la secuencia historiográfica que venimos comentando: las bases tradicionales de la riqueza de una burguesía regional magistralmente delineada en el siglo por BANTI, A. M.: *Yerra e denaro. Una borghesia padana dell'Ottocento*, Venecia, Marsilio, 1989; y la historia de una dinastía de «fermiers» de la región parisina que se convierte en paradigma de la nueva historia rural francesa, MORICEAU, J.-M.: *Les fenniers de l'Île-de-France, XVe-XVIII^e siècle*, Paris, Fayard, 1994.

tajas como referente analítico para la investigación local o regional. Más que el territorio, interesa en definitiva su pertinencia como modelo para la realización de la problemática expuesta.

Pero, como podrá apreciarse, aunque hemos pretendido acotarla y preferimos pensar haberlo logrado no resulta en la práctica menos compleja, como suele ocurrir en cuestiones de escala, y claramente evidencia la lectura de los trabajos aquí colectados cuyas conclusiones son aún más valiosas por ello. La complejidad, inseparable de la trama histórica cuando se la observa de cerca, se hace extrema en el caso de la agricultura por encerrar todavía muchos enigmas.

La «cuestión de las élites». Principios, realidad y competencias disciplinares

Las *élites* siempre fueron interrogadas y siempre estuvieron expuestas a la mirada y enjuiciamiento de la mayoría. Esta visibilidad que acompaña la naturaleza minoritaria y privilegiada de sus efectivos las hace vulnerables, al convertirlas en objeto preferente de la crítica de la mayoría social. Pero, al mismo tiempo, la constatación de su histórica inevitabilidad las perpetúa. En este sentido, el universo agrario no escaparía a la ley general enunciada por Braudel: «Il n'y a jamais d'étage de l'élite absolument vide»²⁸. No queda al parecer más remedio que identificar a quienes han ocupado históricamente estas posiciones elitistas²⁹. Como sujeto histórico se correspondería, a grandes trazos, con aquellos individuos, familias o grupos mejor situados en su medio natural -que incluye el urbano- por riqueza y estatus, identificados como «élites agrarias» por su común, prevalente y prolongado vínculo con la tierra, fuente inmemorial de

²⁸ GUARDUCCI, A. (ed.): *Gerarchie Economiche e gerarchie sociali. Secoli XII-XVIII* Prato, Le Monnier, 1990, p. 901.

²⁹ Es también una vía, según la lógica recetada por Bourdieu para la sociología, «d'accéder à la liberté que la connaissance des déterminismes sociaux permet de conquérir contre les déterminismes»: *Raisons Pratiques. Sur la théorie de l'action*, París, Seuil, 1994, p. 11. Es interesante observar cómo en relación al tema de las élites Tuñón de Lara también invoca a la libertad en la «Presentación» de *Las élites en la España Contemporánea. Historia Contemporánea* Universidad del País Vasco, núm. 8, 1992, pp. 9-190: «En el orden conceptual hemos optado por un criterio pluralista, no sólo para evitar dogmatismo, sino también por sentar plaza de máximo respeto a la libertad de expresión».

capital social de la que extraen su posición dominante como élite de poder³⁰. Pese a lo cual, se tiene la impresión de que, dentro del conjunto de los poderosos del ochocientos, esta clase de élites ofrece un bajo perfil elitista en comparación con la encumbrada por la política, la industria o la empresa³¹.

La percepción viene condicionada por el tradicional prejuicio acerca del carácter externo del mundo agrario, visto todavía como uniforme y encapsulado, ajeno al mercado e insensible a la pulsión moderna³². Pero tampoco es ajena al ámbito de los especialistas. Subyace en todo ello una indefinición teórica sobre el espacio social asignado a estas minorías privilegiadas, ligada todavía a la falta de consenso acerca de lo que se entiende por «sociedad rural» y su diferencia con el concepto de «sociedad campesina» y más aún con la expresión «sociedad agraria» que provoca cierto rechazo entre quienes la consideran «tradicional» como vía de análisis histórico³³, lo que no ocurre sin embargo cuando predomina el enfoque económico³⁴. No se trata ahora de detenernos, pese a su importancia, sobre esta ambigüedad disciplinar que sigue preocupando a los especialistas y obstaculizando las comparaciones; preferimos atendernos a los estudios que aquí se

³⁰ Toqueville: «es en la tierra donde se forma la aristocracia» (*La democracia...*) *op. cit.*) p. 33).

³¹ La bibliografía española sobre las élites es ya muy abundante. Ante la imposibilidad de reseñarla aquí, siquiera de forma selectiva, remito al lector a estudios que testimonian la progresión de su uso historiográfico dentro y fuera del país. Entre la aparición de *Las élites en la España Contemporánea...*) *op. cit.*) donde se demuestra la fertilidad del concepto en los trabajos de Fuentes, Carnero, Pons, Serna y González Portilla, entre otros, y el estudio de P. CARASA: «De la Burguesía a las élites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual», *Ayer*) núm. 42, 2001, p. 213, al que acompaña una copiosa bibliografía, destaca el artículo de J. PRO: «Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social», *Historia Social*) núm. 21, 1995, pp. 47-143.

³² En una encuesta planteada por P. Bourdieu en 1963 sobre las prácticas sociales y las elecciones políticas en Francia, se excluye a los agricultores autónomos y asalariados por ser una «población totalmente extraña a la cultura legítima e incluso, respecto a lo esencial, a la cultura media», P. BOURDIEU: *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, Madrid, Taurus, 1998, p. 514.

³³ Jerarquizadas en este orden para Italia por D'Atorre y De Bernardi. Ambos reconocen la vieja sombra que dificulta el que puedan alcanzarse proposiciones generalizables en este campo: «Ti "lungo addio"...», XI. Véase la práctica coincidencia de puntos de vista de De Brunel y Moriceau en la cita recogida en n. 13.

³⁴ G. BEAUR: *Histoire XVIIIe siècle. Inerties et changements dans les campagnes franfaises entre 1715 y 1815*) París, Sedes, 2000.

desgranar porque arrojan pistas de gran interés para profundizar en este problema teórico. Muestran, con sus valiosos resultados y sus pertinentes reflexiones, que aquella percepción también se explica por la propia historia y por su práctica y por su práctica disciplinar: la evidencia de que conforme transcurre el siglo XIX las élites son por su origen y actuaciones cada vez más plurales e irreducibles, en consecuencia, a los límites de una sola categoría social, implica en definitiva admitir el hecho de qué las comunidades locales no fueron esos imaginados espacios cerrados, sino que muy por el contrario se mostraron bastante porosas al influjo externo, sin que por ello las élites, siempre guiadas por el norte de sus privilegios e intereses, abdicaran de ejercer como tales graduando la apertura del reservado dominio rural. Se percibe con claridad en el caso de la Galicia rural y en el de la Mallorca no industrializada, cuyas consientes «pequeñas élites agrarias» locales se han lanzando a la captura de la función pública en el nuevo marco político liberal. Y resulta paradigmático igualmente para el Alentejo agrario que Guimaraes y Fonseca nos presentan: a la vista del dinamismo económico, la diversificación de actividades, la eficaz politización y el intenso cultivo de las formas más representativas de la cultura burguesa que caracteriza a la élite alentejana de principios del XX, cuyo ascendiente apuntala, en unos casos, su originario ruralismo, pero, en otros, lo diluye o desnaturaliza, ambos historiadores no dudan, ante tales manifestaciones, de identificarla por aquellos rasgos empresariales y políticos que mejor definen su nueva fisonomía social.

Las *élites* siempre son vistas en relación al poder. Los medios de comunicación, la literatura, los analistas sociales y la propia historia del siglo XX han colaborado en fijar esa perspectiva, en difundirla y dotarla de identidad. Por los diversos canales culturales de la sociedad occidental no ha dejado de circular la idea de un nexo natural de las élites con el poder; ya sea contemplado éste en abstracto o en sus distintas acepciones y formas adjetivadas de la política, la economía, la cultura o la información, según la posición del observador, la naturaleza de sus preocupaciones y el signo o dictados de cada tiempo. Como herencia imprevista de la pasada centuria, la voz *élite* aparece bien instalada en las lenguas influyentes de hoy funcionando como cómoda abreviación para designar el estrato superior del poder y del control. En España, la presión de los hablantes ha forzado el reconocimiento -muy reciente por cierto- y nor-

malización académica de su grafía y uso lingüístico. En esta tardía versión hispánica se la define como «minoría selecta o rectora»³⁵.

El triunfo y relativa popularidad del galicismo, más allá de la peripecia léxica, expresa un fenómeno de asimilación social que no puede ser ajeno al análisis histórico. Éste debería investigar sus causas, incluyendo las del propio malestar o incomodidad de los especialistas ante una realidad lingüística que «normaliza» la vieja dicotomía sociológica de élite y masa. No es nuestro propósito abordar aquí en profundidad la «cuestión de las élites», un campo de estudio sobrecargado de erudición y de prejuicios, por más que la propuesta historiográfica de este dossier no pueda ser ajena a una visión social y actual del mismo. De una manera mucho más modesta he tratado de despejar el objeto de este trabajo, sin renunciar por ello a exponer algunas reflexiones sobre el tema, nacidas también de la práctica investigadora, con el añadido en este caso del interés particular por la historia de las instituciones contemporáneas que me permitió hace unos años comprender la impronta y arraigo elitista de ciertos ejemplos históricos, así como su densidad inquisitiva. Son unas pocas preguntas para proyectarse en un análisis más sistemático y susceptible de articularse con otros factores explicativos que, a su vez, puedan servir de guía en la búsqueda del pertinente material empírico. De entrada, un interrogante sale al paso: ¿habría acabado finalmente el actual sistema de hegemonía democrática por digerir la palabra élite tras medio siglo de rodadura en los medios occidentales, en el interior de un bloque cultural cada vez más amplio, por sus ventajas funcionales³⁶ sobre otras expresiones, como la canónica, menos estig-

³⁵ La RAE ha mostrado inseguridad en su tardío reconocimiento. Lo prueba la última decisión adoptada: «El DRAE 2001 registra ambas formas "élite" y "elite", siendo la forma preferida élite puesto que es la que figura en primera posición en el lema del artículo» (consulta electrónica). Primero se adoptó la forma sin acento gráfico, pero ya advertía L. CARRETER: *El dardo en la palabra*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 1997, pp. 189-190, que el «fetichismo de la lengua», cultivado por la prensa, «amenaza con la perpetuación» del «adefesio fonético». Así las cosas, sería un poco difícil discernir cuál es la más «elitista» de las dos acepciones verbales: un conflicto revelador de las muchas capas ideológicas que recubren el concepto.

³⁶ Con agudeza L. CARRETER: *op. cit.* p. 189, subraya las ventajas del vocablo «es cómodo y práctico»- respecto a expresiones rebuscadas de lo mismo: «metáforas (que) tienen vedados muchos contextos, en los que, sin embargo, *élite* entra como un guante». Y remata: «Con *élite* se queda bien siempre, porque no connota nada, y no hace cosquillas». Curiosamente, el escritor J. J. Millás apuntaba por

matizadas pero con mayor carga elitista si cabe a la hora de indagar en el cuerpo de las sociedades contemporáneas? Un interrogante que remite a una cuestión de fondo: ¿esta «democratización» del vocablo acaso no traduce en el dominio léxico, pero también en el semántico, la legitimidad social alcanzada por las élites después de 1945? Lo cual, de ser así, vendría a significar que las sociedades avanzadas, expresión del pluralismo participativo, habrían asumido como soluciones institucionales y con argumentos aparentemente neutrales de eficiencia técnica, el coste del recorte democrático derivado de interiorizar las últimas y sutiles formas de distinción y supremacía cristalizadas en el curso de procesos muy complejos de transacción entre viejas y nuevas élites, de desplazamiento, en suma, de algunos privilegios propios de estadios predemocráticos. Una salida novecentista al dilema inscrito en la antinomia privilegio y democracia, omnipresente en los momentos decisivos de cambio político desde el fin jurídico del Antiguo Régimen y detectable en las instituciones liberales: la combinación del sufragio censitario y el Senado³⁷ expresaría cabalmente la forma en que los liberales conjugan en la práctica política los principios doctrinarios del nuevo sistema constitucional con los privilegios sociales heredados, a la vez que fabrican nuevas distinciones legitimadas por la propiedad y el Estado. No puede extrañar, en consecuencia, el comportamiento de la clase obrera organizada en 1918: con la eliminación del senado del proyecto político parlamentario socialista, el obrerismo español demuestra lucidez y coherencia con su propia historia al alinearse con la modernidad democrática de Weimar y distanciarse en aquel momento de la tentación autoritaria alimentada por teóricos del «elitismo» como Pareto y Mosca³⁸, así como de otras vías corporatistas y asociativas; e igual sabiduría demuestran los constituyentes democratacristianos italianos al fundar en 1946 un nuevo Senado enfáticamente democrático para recibir la sanción de la nación reconstruida.

Una vez más, y retomando aquellas interrogaciones, el presente se proyecta sobre el pasado y transmite sus urgencias. En diferentes

entonces en la dirección contraria, calificando de «orgía amputadora de carácter verbal» la exclusión de un grupo de palabras malditas -élite entre ellas- de los diccionarios: «El procesador», *El País*, 19 de septiembre de 1997, p. 72 (eds. de Madrid y Barcelona).

³⁷ Véase M.a D. MUÑOZ DUEÑAS: «Prólogo», en F. ACOSTA RAMÍREZ: *La cámara elitista. El Senado español entre 1902 y 1923*, Córdoba, De la Posada, 1999, pp. 9 ss.

³⁸ *Ibzd.*, p. 17.

contextos de la sociedad de nuestros días, marcada por la emergencia de la tecnocracia, cunde el «malestar» acerca de las élites. El que tanto en Francia³⁹ como en Estados Unidos⁴⁰, ejemplos bien diferentes de organización estatal y encuadramiento social, los pensadores y analistas hablen de ellas en términos de traición o nocividad apunta a una fractura en el seno de sus respectivas democracias nacionales. Tales invectivas revelan, a mi modo de ver, un temor difuso al resquebrajamiento de la alianza nacional de la clase dirigente con las masas populares en torno a la nueva versión de la idea de progreso forjadora del modelo occidental europeo en la segunda posguerra, o la inquietud en el caso americano ante una posible desnaturalización –y desnacionalización– de sus élites meritocráticas, por ignorancia de la propia historia y del compromiso democrático fundacional. En definitiva, signos de debilitamiento de la legitimación social reconquistada en la encrucijada histórica abierta en 1945 al atribuirles el Estado la responsabilidad como agentes, no sólo de la modernización política y de la expansión económica, sino también del avance igualitario y del crecimiento de la sociedad. Por más que para sociólogos y politólogos el despliegue del siglo xx haya confirmado la progresiva separación y distinción de la sociedad del Estado.

Pero las antinomias no siempre se resuelven completamente. Tanto la teoría como la sociología del derecho señalan numerosas circunstancias -irremediabilmente inscritas en la historia- que conducen a la coexistencia de principios antagónicos en el ordenamiento jurídico estatal. La oposición entre *democracia* y *privilegio* se establece en relación con el principio de *igualdad* y la conciliación por el reconocimiento de la desigualdad relativa. La interpretación que se haga del alcance de uno u otro concepto determinará el grado de tolerancia del sistema hacia la desigualdad social y el juicio de valor que éste merezca en virtud de las reglas de justicia -definidas por J. Rawls como básicas y prioritarias-, también respecto a la igualdad⁴¹. Y

³⁹ Repárese en la elocuencia y concentración temporal de los títulos: M. CROZIER y B. TILLIETIE: *La crise de l'intelligence, essai sur l'impuissance des élites à se reformer*, París, Interditions, 1995; JULLIARD, J.: *Lafauteauxélites*, Gallimard, 1997; MAMOU, L.: «La France malade de ses élites», *Le Monde Economique*, 9 de septiembre de 1997.

⁴⁰ LASCH, C.: *La rebelión de las élites y la traición a la democracia*, Paidós, 1996.

⁴¹ «Las libertades fundamentales y su prioridad», en S. M. McMuRRIN (ed.) (RAWLS, J.; CH. FRIED; SEN, A., y SCHELLING, T. C.): *Libertad, igualdad y derecho*, Barcelona, Ariel, 1988. En este conocido texto (Conferencia Tanner, Michigan, 1981)

su conjugación con la otra idea-clave de *libertad*⁴². De la pirámide social elitista a la circularidad democrática hay un trayecto imaginado asociado a situaciones extremas.

La sociedad contemporánea en su tramo del siglo XIX está más cerca de una construcción piramidal con pocos niveles intermedios entre la base y el vértice. El *espacio de la ciudadanía* acotado por el liberalismo censitario es en sí mismo un espacio social privilegiado y ciego al potencial subversivo que conlleva el más mínimo avance en la igualdad, como bien pudo percatarse Tocqueville⁴³: sus intérpretes y representantes forman la élite política y sus cuerpos profesionales la élite de servidores del Estado⁴⁴, por citar tan sólo dos muestras definidas y contrastadas de una tipología más amplia de las formas de «poder institucional» y de «poder social» -éste según la terminología weberiana⁴⁵_. Vistas desde este ángulo, el de los «poderes» en la sociedad contemporánea, las élites pueden concentrar -por la pluralidad ya comentada- una gran cantidad de poder, pues al político de la fuerza legítima habría que sumar el poder económico y el ideológico o cultural. El mantenimiento a medio y largo plazo de tales posiciones depende del grado de *legitimidad* que la sociedad en cada momento esté dispuesta a reconocerles. Si los hombres tienden a la realización del horizonte pleno de la igualdad, como infiriera Tocqueville, el tiempo contemporáneo queda marcado por el ritmo de esta conquista y la sociedad por la forma específica de democracia que mejor representa el tipo de igualdad que se reclama (la democracia es indeterminada y la igualdad ofrece muchas opciones, pero corresponde al principio democrático moderno

confiesa su motivación: «ver si podemos poner fin al estancamiento de la historia política reciente», p. 21.

⁴² BERLIN, I.: *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 1988. En su aportación al debate anglosajón sobre los principios que adjetivan la democracia disecciona las fórmulas ya clásicas de «libertad». Especial interés tienen aquí sus reflexiones sobre la «libertad liberal».

⁴³ «No se puede concebir que haya hombres eternamente desiguales en un solo punto e iguales en todos los otros. Acabarán, pues, en un tiempo dado, por ser iguales en todo»: *La democracia en América*, vol. I, Madrid, Alianza, 1995, p. 53.

⁴⁴ MUÑOZ DUEÑAS, M.a D.: «La formación de una élite minera: la escuela de Minas de España (1777-1877)»>, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. XXVIII-3, 1992, pp. 21-36.

⁴⁵ A partir de BOBIO, N.: *Teoría general de la política*, Turín, Einaudi, 1999, cap. S.n.1.

la accesibilidad real a los cargos institucionales⁴⁶). He aquí una de las claves posibles para interpretar la evolución histórica de las élites y enjuiciar los procesos adaptativos o regresivos, las continuidades o los relevos, la estilización o la amalgama: lo que venimos nombrando como «viejas» y «nuevas» élites con referencia a un punto del proceso. Nos interesan las del tiempo predemocrático, pero la historia no termina donde la dejamos aquí porque este tema agudiza la conexión con el presente.

Confrontar *privilegio y democracia* en relación al estudio clásico de las élites, nociones engañosamente claras e hiperanalizadas, remite a la cuestión siempre espinosa de las competencias disciplinares. El sociólogo es renuente a establecer predicciones aun cuando cuente con indicios razonables de cambio⁴⁷. Por su parte, los historiadores, ante determinados sujetos, recurren de forma más o menos consciente al análisis retrospectivo que viene a cruzarse y enriquecer el de la tradicional periodización, y tratan de dotarlos de una temporalidad propia atendiendo a sus particulares pautas evolutivas. Porque los temas evocados son otras tantas preocupaciones del tiempo más contemporáneo, definido como el de la historia sin historiadores por constituir las reserva de la sociología, politología y economía, sin olvidar la filosofía. El caso de las élites ilustra a la perfección esta situación. Se tiene la impresión de que ya está todo dicho. De ser cierto, el agotamiento temático no sería en absoluto imputable a los historiadores. En todo caso, en estos momentos la pregunta sería: ¿queda margen para hacerlo? Si en 1989 recurrimos a las élites para identificar, contar y relacionar a los individuos y grupos sociales más destacados de sus respectivas clases y estratos, ahora lo sensato sería profundizar en esta línea con objeto de avanzar en el método y en la escala del análisis comparativo, antes que una nueva moda historiográfica pueda frustrar el empeño.

Acorde con esa dinámica histórica, pocos temas cuentan con una bibliografía tan amplia, diversa y a la vez tan transparente de su intrínseca complejidad como este de las élites⁴⁸. Por lo general sus

⁴⁶ BERLIN, I.: *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 1988, p. 140: «La igualdad ante la ley conduce a las exigencia de que todos los hombres tengan la misma participación en la confección de las leyes».

⁴⁷ Martínez Alier se resiste, por ejemplo, a concederle este valor a su tesis por el propio dinamismo del cambio agrario: *La estabilidad...*, op. cit., p. 3.

⁴⁸ Se acercan a los 1.800 los títulos registrados en C. BECK y McKECHNIE (eds.): *Political Elites: a Selected Computerized Bibliography*, Cambridge, 1968.

autores, conscientes de ello, difícilmente pueden sustraerse a la sugestión de informar acerca de la tortuosa genealogía del concepto o de advertirlo al menos. Y es que, por su espesor ideológico y teórico, pocos términos han sido por ello tan polémicos ni han conocido tantas peripecias semánticas ni han alumbrado teorías tan bien articuladas como la idea de élite en su trayectoria contemporánea: desde la visión antitética de la sociedad, que constituye su marca genética, hasta las versiones integradoras y expresivas de las mutaciones recientes. La validez de la teoría elitista puesta en circulación por W. Pareto⁴⁹ y G. Mosca a principios del siglo xx (con antecedentes para algunos en Burke, De Bonald o Maistre), cuando despegaba la sociología y la ciencia política, no ha dejado de cuestionarse y revisarse hasta hoy por una nutrida y muy variada nómina de pensadores, sociólogos y politólogos (Weber, Schumpeter, Mills o Aron, entre ellos), en nombre de una concepción política más abierta, competitiva y pluralista del poder y de las instituciones que encarna (en la estela del liberalismo del xix representado en Tocqueville) y contraria por ello al supuesto de una élite única y dominante. Por su parte, la tesis marxista deudora de los socialismos precedentes (St. Simon, Owen o Fourier), tan crítica con la noción misma de élite, ha podido seguir una línea autónoma e ininterrumpida de pensamiento (de Marx a Djilas), tendente a tipificar a la clase dirigente gracias a un modelo interpretativo sin fisuras, coherente con sus postulados teóricos de las relaciones entre grupos rectores y conjunto social.

Su debilitamiento -la fractura más visible del vetusto edificio de las ciencias sociales- se ha producido en la coyuntura historiográfica que venimos delineando. Por el momento, y mientras la historia resuelve su confrontación con las otras ciencias sociales, la crítica más o menos abierta al empleo irreflexivo en el análisis histórico de categorías y clasificaciones sociales para el objeto irrenunciable de reconstruir lo social parece haber potenciado de forma indirecta y paralela el uso de élite. Su ventaja radica en que esta categoría puede comprender un gran número de elementos sin perder su punzante significado. Tal es el claro planteamiento metodológico que parece guiar a Lannon y Preston, editores de *Élites and Power in*

⁴⁹ Véase M.a L. MoRÁN: «Introducción a la figura y a la obra de Vilfredo Pareto», en *Vilfredo Pareto*, Madrid, Alianza, 1987. También M.a A. YANNUZZI: *Intelectuales, masas y élites. Una introducción a Mosca, Pareto y Michels*, Rosario, UNR, 1987.

*Twentieth-Century Spain. Essays in Honour of Sir Raymond Carr*⁵⁰, en su propósito de identificar los diversos rostros del poder económico y social: desde terratenientes y empresarios a líderes sindicales y políticos.

Pero el recurso al concepto de élite como instrumento de comprensión del pasado y del presente sólo es sencillo en apariencia. La discusión está centrada en una realidad cuya definición se cuestiona en la propia historia. Para definirla hay que establecer referencias y la que mejor parece definirla desde su origen es la del poder. La relación simbiótica que mantienen las élites con el poder -«que no ha perdido ninguna de su fascinación o su urgencia»-lo convierte en un comodín multidisciplinar, con todo lo que ello encierra. Es natural que el interés por las cuestiones básicas inherentes al ejercicio del poder -*posición) legitimidad y demarcación-* en cualquiera de las escalas de tiempo o espacio que se manejen, genere sin cesar análisis de factura tan diversa como las motivaciones de sus analistas. Pero la abundancia informativa -**que es mucha-** y los préstamos interdisciplinares -**que funcionan-**, cuestiones ambas muy positivas, no garantizan, sin embargo, que las cosas puedan ser más fáciles. Tampoco es caso de extenderse más en este punto, pero si nos ceñimos al problema de las *clasificaciones sociales* es muy probable que, lejos de desaparecer, la incertidumbre se reproduzca en el interior de esa macrocategoría, intrínsecamente pluridisciplinar, que es *élite*.

En las páginas de una revista americana consagrada a la historia interdisciplinar se encuentra una observación, luminosa por sencilla, sobre la especialización en el análisis histórico a propósito de la obra colectiva *Elites) Minorities and Economic Growth*⁵¹, producto natural de la vanguardia holandesa en historia social y síntesis representativa de la corriente más integradora del revisionismo historiográfico de los años noventa -interpelado por todos los autores del dossier- en relación con el problema de las «categorías sociales». Según Charles Tilly, al que consideramos «neutral» por su doble y ya larga familiaridad con la sociología y la historia contemporánea de Europa

⁵⁰ Clarendon Press, Oxford, 1990. En este claro ejemplo del fértil pragmatismo de los historiadores anglosajones se hace un uso consciente y actualizado del término: «This implies no disillusionment with the history of the popular masses, so crucial and so rapidly developing in Spain», p. vii.

⁵¹ E. S. BREZIS y P. TEMIN (eds.), Amsterdam, Elsevier, 1999 (reseñada en *The Journal of Interdisciplinary History*) núm. 4, 2000, pp. 622-623).

-de las formaciones estatales del siglo XIX al autoritarismo y violencia del XX-, los sociólogos suelen, por lo general, imputar la realidad a las categorías sociales; los economistas tienden, por su parte, a ignorar las categorías a favor de los individuos; mientras que los historiadores parcelan la realidad en categorías para proporcionar información esencial acerca del papel que juegan en el desarrollo económico las gentes que en ellas se encuadran. Lo cual es una forma sencilla y pragmática de plantear la dificultad, cuando no imposibilidad, de dar cuenta comprensivamente con un único modelo teórico del vasto conjunto de problemáticas que encierra hoy la palabra élite o, mejor aún, su plural élités. Pero si, como observa Tilly y otros muchos, aunque renovadas, las élites existen, debería proseguir la exploración histórica a la espera de análisis y síntesis interpretativas convincentes y en cierto modo superadores del actual estadio de la discusión teórica que corre el peligro de anclarse en los pensadores elitistas de principios del siglo XX.

El labrador. La maduración histórica de una categoría profesional

El *labrador* que descubre Martínez Alier en la latifundista Campiña de Córdoba, cuando investigaba en 1964-1965 «las tendencias del cambio» con un moderno bagaje teórico en economía y sociología⁵², responde a uno de los tipos más depurados de la élite agraria española. Dentro del conjunto de las notabilidades rurales, es esta clase labradora asociada a las grandes explotaciones la que mejor se acomodaría, a mi juicio, a una posible definición de élite agraria contemporánea estricta. Forjado en los siglos modernos como arrendatario en áreas de gran propiedad y de precoces relaciones capitalistas -claramente en las campiñas andaluzas y extremeñas, entre las que la subregión cordobesa ofrece rasgos de verdadera reserva-, el labrador se hace ya visible como categoría social en el siglo XVIII, y llega al novecientos con buena salud económica convertido en muchos casos en propietario y, en general, en beneficiario directo de la liberalización del mercado de la tierra de medio siglo atrás, pero afectado también por una irremediable crisis de identidad. El labrador cordobés, obser-

⁵² *La estabilidad del latifundismo, análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y ciencia social en la agricultura latifundista de la Campiña de Córdoba*, París, Ediciones Ruedo Ibérico, 1968, pp. 2-7.

vado por Martínez Alier con instinto antropológico en un momento crepuscular de la agricultura tradicional, era ya, en este sentido, casi una rareza por la forma tan pura en que reproducía los caracteres originarios. Me refiero a los rasgos decimonónicos de una clase de profesionales transmisora de una herencia inmaterial distinta a la retenida por la *fidalgúa* gallega: la del cultivo al tercio de los cortijos, la vieja sabiduría conservacionista de la labranza campiñesa.

El latifundio, como la gran explotación en general, no ha dejado de estar en el punto de mira del análisis sobre el alcance de las transformaciones agrarias contemporáneas en toda la historiografía europea. En las líneas que siguen trataré de ceñirme a apuntar algunas ideas sobre las que me baso para hablar de la *labranza* como fuente de *poder* y sobre todo por ser más discutible en qué me fundamento para plantear que también pueda ser una fuente de *prestigio*. Obviamente, ambas cuestiones, inscritas en el tiempo contemporáneo, están íntimamente relacionadas, pero no siempre ni en el mismo sentido por el peso de la biografía (individuos, familias, grupos) y su interpretación relacional. La cuestión de fondo es que estos grandes labradores no siempre han sido considerados como agentes del progreso económico⁵³. Desentrañarla supone partir de la sencilla premisa de la diversidad de las sociedades rurales e incluir entre los indicadores que permiten establecer estimaciones comparativas el marcador de las diferencias sociales internas. Pero la pertinencia de los juicios de valor es siempre deudora del grado de información que seamos capaces de allegar sobre los sujetos concretos. Aquí sólo se trata de plantear una vía interpretativa y de delinear un tipo social sobre el que el GHSA viene trabajando.

La base material de la riqueza rústica está registrada en los documentos que recogen la actuaciones fiscales de los poderes públicos y en general empieza a ser bien conocida⁵⁴. Córdoba siempre ha representado para el poder central la viva imagen de esa riqueza

⁵³ Véase R. ALLEN: «Revolución en los campos. La reinterpretación de la revolución agrícola inglesa», *Historia Agraria*, núm. 26, 2002, pp. 13-32. La interpretación de BERNAL: «La Agricultura de los "Mejores". Cambio tecnológico en la agricultura andaluza latifundaria del siglo XIX», en A. GÓMEZ MENDOZA y A. PAREJO (eds.): *De economía e historia. Estudios en homenaje a José Antonio Muñoz Rojas*, Antequera, 1998, pp. 33-69.

⁵⁴ El marco general está sólidamente trazado en R. VALLEJO POSADA: *Reforma tributaria y fiscalidad sobre la agricultura en la España liberal, 1845-1900*, Zaragoza, PUZ, 2001.

y en no pocas ocasiones ha servido de laboratorio para la experimentación catastral y la reforma agraria sobre la base de la existencia de un extenso y feraz término agrícola de la capital (124.000 has., de las que 80.000 están ocupadas por tierras de labor acortijadas)⁵⁵. Dentro de una práctica catastral claramente asentada ya en el siglo XVIII en la campiña cordobesa y en otras zonas andaluzas, los labradores arrendatarios figuran junto con los propietarios en esas unidades fiscales que son los cortijos⁵⁶. No así en los cuadernos del cobro del diezmo eclesiástico, en los que suelen registrarse sólo los labradores por recaer la carga sobre el cultivador directo y haber escapado la nobleza terrateniente y la iglesia propietaria a la obligación de tributar por sus rentas al fisco diocesano⁵⁷. El Catastro de Ensenada, obediendo a su lógica de registrar la riqueza personal, no se ajusta del todo a las prácticas locales, salvo en el caso significativo de los colonos de tierras de la Iglesia (el Cabildo cordobés es el «mayor hacendado» local). Pero no caben dudas acerca de la solidez de la forma jurídica tradicional de explotación de los cortijos.

El arrendamiento a corto plazo determina una estructura social tripartita⁵⁸ que sobrevive en muchos casos a la Reforma Agraria de la Segunda República⁵⁹, correspondiendo a los labradores en cuestión la posición intermedia entre los propietarios rentistas -nobles y eclesiásticos casi todos- y la muchedumbre de jornaleros. En el ámbito

⁵⁵ Véase M.a D. MUÑOZ DUEÑAS, R. MATA OLMO y F. ACOSTA (eds.): *Materiales para la historia de Córdoba del Archivo Histórico Provincial (siglos XIX-XX)*, 1997, Y R. MATA OLMO y M.a D. MUÑOZ DUEÑAS: «Fuentes y práctica catastral en Córdoba (siglos XVIII-XX). Una reflexión desde la historia agraria», *Revista Española de Estudios Agrosociales*, núm. 185, MAPA, 1999, pp. 81-107.

⁵⁶ R. MATA OLMO, M.a D. MUÑOZ DUEÑAS y F. ACOSTA RAMÍREZ: «La propiedad de la tierra en Córdoba a la luz de una fuente inédita: la Estadística de Riqueza de 1818», *Catastro*, núm. 16, 1993, pp. 66-80.

⁵⁷ Véase el fuerte protagonismo de algunos grupos de labradores de cortijos y arrendadores de diezmos, vecinos de los pueblos de la periferia cordobesa, en la realidad del diezmo y, por ende, en la vida económica de Córdoba, en M.a D. MUÑOZ DUEÑAS: *El diezmo en el Obispado de Córdoba*, Córdoba, Cajasur, 1989.

⁵⁸ Grupo de Historia Social Agraria Andaluza (GHSAA): «El arrendamiento como estrategia patrimonial en la gestión de los cortijos de la campiña de Córdoba (ss. XVI-XX)», en VIII Congreso de Historia Agraria, Salamanca, 1997, pp. 403-418. En relación a los contratos de trabajo agrario en la Campiña, véase *ibid.*, pp. 143-159, A. LÓPEZ ESTUDILLO: *Evolución del jornal agrícola en Córdoba, 1890-1933*. Una primera presentación de índices.

⁵⁹ LÓPEZ ONTIVEROS, A., Y MATA OLMO, R.: *Propiedad de la tierra y Reforma Agraria en Córdoba (1932-1936)*, Córdoba, Univ. de Córdoba, 1993.

de la Campiña es la suya una posición minoritaria por el considerable volumen de capital de explotación procedente de bienes propios que se requiere para adelantar en las labranzas. El contrato no sólo regula la economía latifundista, sino que también fija con caracteres bastante indelebles el cuadro de las relaciones sociales y el signo de comportamientos y alianzas en la sociedad cordobesa. Aquella posición los sitúa, según el punto de mira, en los márgenes de la sociedad estamental o en la superficie de la sociedad rural en la que ya ejercen de patricios y notables.

Los documentos fiscales, por otra parte, suelen arrojar algunas pistas sobre los matices del aprecio social, como es el caso del «don» que distingue a los miembros más acomodados y significados en la vida local. Jovellanos apela a estos «agentes de la agricultura» para promover su reforma en la doble dirección a la que apunta el término: «fuente de riqueza particular» y «arte de cultivar la tierra». y hablará en el texto tantas veces citado ⁶⁰ de «atraso de una profesión (...) tan esencial y necesaria». Los labradores necesitan ser educados como «hombres prácticos», pero aunque todo arte necesita teoría, ésta debe ser ajena a la del «orgulloso sabio». El labrador, junto a los marineros, artesanos y mineros ⁶¹, es ya, a fines del siglo XVIII, una categoría laboral bien definida portadora de un saber útil y una actitud que se le supone tranquila; la «docilidad» y laboriosidad» labradora reconocidas como mérito por una fracción de la élite aristocrática terrateniente que actúa de intérprete de la nueva sensibilidad ante el trabajo. Es una visión de la agricultura práctica como fuente de prestigio y legitimación social que tiñe de ambigüedad las relaciones entre propietarios y colonos. Otras profesiones y ocupaciones de éstos, como las de aperador, agrimensor, administrador de fincas o arrendador de diezmos, contribuyen a incrementarla.

El sentido utilitario y la percepción del poder y prestigio alcanzado por los grandes arrendatarios puede medirse por el interés de algunos nobles más comprometidos con la agricultura local en atribuirse el

⁶⁰ «Informe de la Sociedad Económica de Madrid», en GASPAR MELCHOR DE JOVELLANOS: *Escritos Económicos* (est. introd.: V. Llombart), Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 2000, pp. 304-313.

⁶¹ MUÑOZ DUEÑAS, M.a D.: «Linares según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada», en MUÑOZ DUEÑAS, M.a D., y CASQUET, C.: intr., *Linares 1752 según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Tabapres-Diput. de Jaén-Ayt. Linares, 1996, pp. 7-124 Y 113-124.

nombre de labradores antes y después de la Revolución liberal, y con diferentes posiciones ante la misma: el conde de Torres Cabrera, al frente de la Hermandad, y el marqués de Cabriñana, exponiendo a las Cortes de 1820 la necesidad de una radical reforma agraria, son buenos ejemplos de ello. Lo cual no se contradice con la crítica al labrador que hace ostentación de la nueva riqueza porque revela su fascinación por la nobleza⁶². Aunque también puede ser menospreciado por todo lo contrario: por discreto, timorato y mediocre, valoraciones mal avenidas con la idea que se tiene del prestigio en el seno de la primera sociedad burguesa. Pero también habría de ahondarse en el aprecio que suscita el labrador entre los trabajadores agrícolas y en el tipo de «virtudes» que podrían cimentado.

Su neta condición de contribuyente es la principal baza del labrador para ascender socialmente en el nuevo régimen. Siempre constituyó una pesada carga, aunque mitigada también en el antiguo con determinadas ventajas sociales que traducían o agrandaban, en el caso de los mayores, la distancia que les separaba del grueso de la población jornalera. Nada comparable a los beneficios que le aguardaban con el triunfo del liberalismo, incluso en su versión moderada: nada menos que el *status* de ciudadano, el reconocimiento de la sociedad meritocrática al talento y capacidad de los mejores. El acceso a la propiedad sin trabas y la participación política confieren dignidad a los sujetos de la labranza en los diferentes círculos del poder. Los amillaramientos registran esta realidad: las distinciones sociales del pasado se diluyen hasta desaparecer en la neutralidad del orden alfabético de los apuntes fiscales. Con desigual fortuna, la nueva situación les anima a implicarse en proyectos de innovación agrícola, emprender iniciativas modernizadoras⁶³ y ocupar posiciones en las instituciones de poder local o nacional de una forma abierta pero no siempre deshinbida. Gracias al tirón de la propiedad, más tarde vendrá la diversificación de actividades, la ampliación del horizonte económico sobre la base de la tierra, el traslado del domicilio desde la periferia campañesa a la capital, la promoción de los vástagos,

⁶² Un comportamiento que viene de lejos véase J. A. MARAVALL: *Estado Moderno y mentalidad social, siglos xv a xviii*, t. II, Madrid, Revista de Occidente, pp. 19-35.

⁶³ LUQUE, A.: *Las instituciones y la divulgación agronómica en Córdoba y provincia. 1780-1860*, Tesis doctoral, Córdoba, 2002. Véase M. PARIAS y J. PONCE: «Élites e instrucción agrícola en la Sevilla contemporánea (1850-1950)>>, *Revista de Historia Contemporánea*, núms. 9-10, 2000, pp. 287-310.

el acceso también a formas más refinadas de la cultura y sociabilidad. Con todo, es en el seno del grupo familiar donde mejor puede percibirse el perfil pluralista que presenta esta élite a fines del ochocientos; como también es en el interior de la «casa» labradora del anterior fin de siglo donde es posible aperebirse del despuntar de una conciencia propia de élite entre sus miembros al introducir elementos de desigualdad en el sistema de herencia por mimetismo con la práctica sucesoria privilegiada de las familias nobles. A esta altura temporal, los matrimonios mixtos contribuyen a la fusión y amalgama de los distintos tipos de élites. En los niveles más elevados se producirán enlaces que entroncan grandes dinastías labradoras con la nobleza terrateniente local de viejo cuño.

Resumiendo, la Revolución liberal saca a los grandes agricultores a escena desde los márgenes de la sociedad –o desde la superficie, si se observa desde el mundo rural⁶⁴_. Según qué causas, va encontrando en el camino sus aliados, pero sólo en el seguimiento biográfico podemos apreciar el sentido y el éxito de las trayectorias no siempre lineales. Se trata de una fracción sin duda de aquella minoría de «poderosos», gestada lentamente sin significación estamental como «nueva clase», de la que habrían de salir –según Domínguez Ortiz– «los compradores de bienes nacionales y los caciques rurales del siglo XIX»⁶⁵. Conforme nos acercamos al final del ochocientos las diferencias del grupo se agrandan. Al igual que la nobleza ilustrada del siglo XVIII estuvo «vivamente interesada en forjarse un nuevo papel para justificar sus privilegios sociales⁶⁶, orientando su servicio a diversos campos de la balbuciente acción estatal, también este grupo de labradores campiñeses –una verdadera casta en el círculo cordobés– tratará de encontrar y definir su papel en la sociedad de su tiempo, en un contexto de agudización de las tensiones sociales, especialmente grave en el campo andaluz por la desigualdad estructural del sistema. Culpables o salvadores en la crisis de fin de siglo, solos o agrupados, como en realidad siempre estuvieron para la defen-

⁶⁴ P. Vilar establece una referencia: «La burguesía que surge aquí y allá, en las ciudades y en la superficie de la sociedad rural, tiene una acción económica, práctica. Ideológica y políticamente no tiene todavía fuerza alguna», en G. ANES, J. M. CUENCA y otros: *España a finales del siglo XVIII*, Hemeroteca de Tarragona, 1982.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 45.

⁶⁶ O. HUFTON: *Europa: privilegio y protesta 1730-1789*, p. 52.

sa de sus intereses individuales, compartiendo con la nobleza la propiedad de la tierra, una parte de esta élite agraria se profesionaliza por la formación y el trabajo, reforzando su gestión en un sentido que anticipa algunos rasgos propios de la figura del empresario agrícola. La ganancia, contradictoria sin duda, es, sin embargo, a mi juicio, de prestigio. Por un lado, opera la fuerza del trabajo inscrito en la labranza y, por otro, la dinámica de la gestión que apunta en ese sentido empresarial. Todo ello se traduce, no sin riesgos sociales y sin ambigüedades, en una presencia más autónoma y diferenciada respecto a los propietarios de siempre, el grupo altonobiliario cordobés ya algo renovado respecto a sus bases tradicionales⁶⁷; envuelta en un mensaje, aunque difuso, de actuación al servicio al Estado como clase productora. Lo cual podría responder a una estrategia, que merece ser explicada con más detalle en otro momento, de conjurar una cierta crisis de identidad que acompaña al éxito económico y la elevación de *status*. La burguesía cordobesa de fines del *xix* legitima su poder social como minoría por la vía de la profesión agrícola, como la nobleza «labradora» local lo había intentado en sus inicios. Cuando Díaz del Moral defiende en 1932 su voto particular a la Ley de Bases de la Reforma Agraria sobre una aplicación, a su juicio defectuosa, de la misma, advierte que «el primer atributo de la injusticia es la desigualdad; lo que produce una protesta airada de la conciencia pública, del sentimiento innato de la Justicia y del derecho es precisamente eso, la desigualdad», y reclama en consecuencia, con ejemplos extraídos entre otros de los latifundios de la campiña cordobesa, las aplicaciones sociales del Catastro previstas en 1913⁶⁸.

⁶⁷ GUIADO, A.: «La Casa de Guadalcazar a fines del siglo *xix* y la disolución de su patrimonio», III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba, 2001 (en prensa).

⁶⁸ La voz de la vieja nobleza propietaria en R. M. ÁLMANSA: «Catastro y gran propiedad agraria en la España de la Restauración». Reflejo de esta problemática en «La agricultura y Córdoba del Conde de Torres Cabrera (1900-1903)», *Axarquía*, núm. 17, 1998, pp. 131-149.

Crisis del Antiguo Régimen y «crisis de la aristocracia»

Bartolomé Yun Casalilla

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

La crisis del Antiguo Régimen es quizás uno de los temas de nuestra historiografía que más controversia ha generado en los últimos años. Desde su importancia como cesura en la historia de España hasta la naturaleza del fenómeno, pasando por las hipótesis parciales que los distintos planteamientos implican, multitud de aspectos de dicho proceso han sido objeto de reflexión y debate. No es el menos considerado el que se refiere a los protagonistas sociales del cambio político e institucional que se produce en estas décadas. Y, en la medida en que se ha ligado al concepto de «revolución liberal burguesa», ha sido inevitable discutir sobre el protagonismo de una burguesía -cuya existencia algunos incluso han negado- en dicho cambio ¹.

Llama la atención, sin embargo, el relativo olvido de la aristocracia en dicho proceso. No es que haya estado ausente. Por el contrario, no pocos estudios se han ocupado del cambio institucional y, por esa vía, de las transformaciones habidas en el seno del señorío, en las formas de tenencia de la tierra y, por supuesto, en el régimen vincular. Se ha llegado a hablar de un proceso de «metamorfosis», por el cual la antigua nobleza se habría sumado -de forma pasiva-

¹ Para un estado de la cuestión al respecto véase A. MORALES MOYA: «Introducción. La transformación del Antiguo Régimen: ilustración y liberalismo», en A. MORALES MOYA (coord.): *Las bases políticas, económicas y sociales de un régimen en transformación (1759-1834)*, en *Historia de España Menéndez Pidal*, t. XXX, Madrid, 1998, pp. 11-63.

al cambio político y social convirtiéndose en un grupo que supo aprovechar la situación para consolidarse como clase dominante al tiempo que afianzaba sus lazos con la burguesía emergente en el contexto de una situación económica difícil y caracterizada por la caída de rentas e ingresos que marcaría las décadas siguientes a la Guerra de la Independencia. Es, asimismo, muy rica la bibliografía que se ha preocupado por el estudio de las críticas que las instituciones del Antiguo Régimen, ligadas a dicha clase social (vinculación, jurisdicción señorial, etc.), recibieron de los ilustrados. Lo que, pese a las honrosas excepciones, se echa de menos son análisis de conjunto que se pregunten por el papel desempeñado por esta vieja aristocracia en la génesis de ese cambio histórico y por la situación concreta, desde dentro, de dicha clase como una forma de entender el trascendental cambio histórico que se habría de producir². Curiosamente, entre la abundante bibliografía que nos relata la quiebra del Antiguo Régimen desde la perspectiva del señorío todavía sigue siendo excepcional encontrar referencias a sus titulares, su situación económica, sus políticas familiares y el coste de éstas, los cambios de costumbres o de reglas de sociabilidad que se puedan haber producido en ellas, sus implicaciones en la política, etc.

No es la intención de estas páginas entrar en cuestiones tan amplias y que exigirían una investigación y reflexión de mucho más alcance, así como una consideración más detenida de la bibliografía disponible y que, sin citar, ha sido aludida en las líneas anteriores. Quisiera tan sólo plantear de manera provisional una serie de reflexiones que quieren contribuir a un conocimiento más preciso del problema y de la situación de la aristocracia a fines del siglo XVIII -en pleno comienzo del proceso-, como una forma de entender los inicios de la crisis del Antiguo Régimen y el papel que en ella habría de desempeñar dicho grupo social. Como verá el lector, ello implica la necesidad de abrir el tema tanto en el sentido temático (la «crisis» que la aristocracia pudiera estar atravesando desde fines

² Aunque en los últimos años se han producido algunos trabajos aislados con ese planteamiento, las dos monografías que han abordado el tema con este planteamiento (no siempre claro, por otra parte) quizás sean las de la tesis doctoral, por desgracia aún sin publicar, de A. MORALES MOYA: *Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII. La posición de la nobleza*, Madrid, 1983, y el estudio, modélico en muchos sentidos, de S. ARAGÓN MATEA: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Badajoz, 1991.

del siglo XVIII se debe entender en términos no estrictamente económicos) como temporal (el proceso se debe entender desde la consideración de los resortes institucionales que dicha clase había habilitado, ya desde el siglo XVI, para sortear una serie de contradicciones estructurales que ahora se habrían de manifestar en toda su crudeza).

Me valdré para ello de un ejercicio **no** pasa de **eso**- de tipo comparativo que tiene dos puntos de referencia. En primer lugar, se trata de buscar, a partir del caso inglés para el que el término fue acuñado, algunas pautas interpretativas acerca de lo que debemos y podemos entender por crisis de la aristocracia. En un segundo término, quisiera llamar la atención sobre algunos de los planteamientos recientes sobre la historia de la aristocracia occidental y que considero que, si bien debieran tomarse con cautelas, también pueden arrojar luz sobre el asunto.

Vayamos con el primer aspecto. Sabido es que cuando utilizamos el término «crisis de la aristocracia» para el caso español **no**, más concretamente, castellano-- nos estamos refiriendo a un problema, básicamente, de tipo financiero. En efecto, desde los estudios clásicos de Ch. Jago, que en cierta medida servían para poner etiqueta a un hecho ya subrayado por Antonio Domínguez Ortiz, a los más recientes de I. Atienza o los míos propios, quienes hemos utilizado esta expresión nos hemos referido a un proceso de endeudamiento crónico de muchas casas señoriales que, desde la segunda mitad del siglo XVI en el caso de Castilla, habría llevado a dicha clase a crisis de liquidez periódicas, pero que no habrían supuesto ni la disolución del grupo ni cambios en profundidad en sus relaciones con los vasallos o en su papel y funciones dentro de la organización social. En todo caso y en la visión de Jago, la «crisis» habría afectado a las relaciones de las grandes casas con la Corona, en la medida en que incrementó su dependencia con respecto a dicha institución. Es más, en muchos estudios se ha subrayado cómo esa situación de dificultades periódicas de liquidez se superó a través de mecanismos de crédito y de acceso a ingresos extraordinarios, más que a través de cambios profundos en las relaciones sociales o en las formas de gestión de los grandes patrimonios.

Sin embargo, la expresión no se refiere a una realidad idéntica en otros países. Sobre todo en el caso de Inglaterra, país para el que fue acuñado el término, la «crisis» habría sido algo más trascendente.

Por una parte, es evidente que quienes -como 1. Stone- han utilizado el vocablo tomaban como punto de partida una situación de endeudamiento y de dificultades económicas derivadas de la contradicción entre la rigidez del ingreso señorial y el gasto suntuario propio de la clase, así como de la falta de correspondencia entre las fluctuaciones del gasto, muy condicionado por estrategias familiares y compromisos del linaje, y el ingreso. Pero también es cierto que el concepto se justificaba en función de otras realidades. La crisis habría sido la consecuencia de una «inflación de los honores», por utilizar la fraseología de Stone, que se hace especialmente intensa durante la segunda mitad del siglo *xvi* y que habría llevado a cambios importantes en el seno de la alta nobleza. Asimismo, se referían estos historiadores a cómo el endeudamiento aristocrático y los problemas económicos que implicaba habrían llevado a profundas transformaciones internas del grupo. De hecho, la crisis habría acelerado la mezcla de las grandes familias con miembros de la *gentry* e incluso habría forzado a un cambio en las relaciones de aquéllas con sus vasallos. El resultado habrían sido métodos más estrictos de gestión de los patrimonios que, según se ha llegado a decir, implicaban la ruptura con fórmulas paternalistas, una tendencia a la diversificación de las inversiones, la implantación progresiva de fórmulas de gestión capitalista en muchos de sus dominios, etc. Y, *last but not least*, todo ello habría venido acompañado de una ruptura ideológica del grupo (religiosa para ser más precisos) que habría afectado a su solidez y solidaridad interna.

La historiografía inglesa subraya hoy que todos estos cambios -que bien se pudieran tener por una crisis en la medida en que suponen un proceso traumático que transformaría a la clase y a sus relaciones con el conjunto social- no llevaron a una desaparición de los problemas que afrontaba la alta nobleza inglesa a principios del siglo *xviii*³, pero también se puntualiza por algunos historiadores (el acuerdo no es total) que habrían estado a la base de las profundas transformaciones experimentadas por el reino durante la revolución y las subsiguientes guerras civiles. Porque, con independencia de

³ Sin duda, uno de los aspectos más interesantes es el del endeudamiento que, desde luego, no desapareció con la superación de la crisis de la aristocracia y sus secuelas de cambio político e institucional. Véase a ese respecto J. HABAKKUK: *Marriage, Debt and the Estates System. English landownership 1650-1950*, Oxford, Oxford University Press, 1994, pp. 243-358.

la valoración muy diversa que hoy se hace de los cambios políticos acaecidos en la Isla durante el siglo XVII, no faltan quienes, como el propio Stone o R. Brenner, han llamado la atención sobre las conexiones entre ambos procesos. Así, para este último, la salida de la crisis económica a través de sus propios medios y por la vía de la transformación progresiva de las relaciones sociales habría sido una de las causas del descontento que desestabilizaría el edificio social y estallaría durante la revolución, así como una de las razones de un alejamiento entre aristocracia y Corona (cada vez más independiente aquélla del patronazgo del rey para la reproducción de las nuevas relaciones sociales) que habría servido como elemento desestabilizador del sistema político y social ⁴.

La crisis así, porque no era una crisis estrictamente económica y, precisamente, por haberse superado merced a transformaciones que afectaron a la solidez interna del grupo y a sus relaciones dentro de la estructura social y política, habría sido trascendental para la historia del país.

Como expresaba más arriba, quisiera además llamar la atención sobre ciertos planteamientos actuales acerca de la aristocracia.

Tomando como referencia preferente -aunque no única- la aristocracia francesa, precisamente una de las más sanas de Europa desde el punto de vista de su situación económica y quizás la que mejor se supo adaptar a las nuevas condiciones de gestión de los grandes Estados ⁵, la historiografía actual está subrayando ciertas ideas que, a menudo, se toman como un contrapeso de la visión clásica que, desde el siglo XIX, hemos tenido de las aristocracias occidentales ⁶.

⁴ Sobre el creciente desprestigio de la aristocracia en vísperas de la revolución a causa de la radicalización de sus relaciones con sus vasallos y de la falta de correspondencia con los valores de la época puede verse 1. STONE: *The Crisis of the Aristocracy 1558-1641*, Oxford, 1979. Las demás cuestiones en R. BRENNER: *Merchants and Revolution. Commercial Change, Political Conflict and London's Overseas Traders, 1550-1653*, Princeton, 1993.

⁵ Véase a este respecto el trabajo de DUMA: «Caractères d'une économie aristocratique en France XVIe-XVIIIe siècle», en R. BRENNER, P. JANSENS y B. YUN-CASALILLA (eds.): *Aristocracy, Patrimonial Management Strategies and Economic Development*, en XII International Economic History Congress, Madrid, 1988, pp. 27-41, ahora en vías de publicación en B. YUN-CASALILLA y P. JANSENS (eds.): *European Aristocracies and Colonial Elites. Patrimonial Management Strategies and Economic Development, 15th-18th centuries*, Londres (en prensa).

⁶ Aunque esta visión se puede rastrear en algunas de sus piezas sueltas en diversos estudios, el lector interesado puede encontrar su exposición más acabada

Más específicamente se viene a decir que es insostenible hoy la visión que, desde Tocqueville, ha intentado ver en la aristocracia un grupo en declive permanente desde el siglo XIII. Y se trata de sustituir la idea que de ella tenemos en términos de crisis (que implica además una imagen en términos de transición para el conjunto de la sociedad) por otra, muy diferente, que pone el acento en un proceso de transformación interna más acorde con el concepto de adaptación.

De acuerdo con esta visión, el endeudamiento aristocrático habría sido algo habitual y normal. La aristocracia **no** siempre el término se distingue del concepto de nobleza, al menos en el trabajo citado de Dewald- habría sido a su vez un grupo en continua renovación. La entrada de nuevos miembros habría servido para renovar el grupo y para provocar un proceso de homogeneización interna en torno a rasgos sociales cambiantes e innovadores. Este hecho, junto con un proceso de selección interna, habría llevado, más que a una crisis, a una «continuing vitality of aristocratic social forms» y a un cambio progresivo en su función social e incluso en sus valores. Una clase de fuerte vocación militar habría ido progresivamente adquiriendo otras funciones que no hacían sino renovar su utilidad social: la burocracia y el gobierno del Estado, la difusión de nuevas formas de cultura que habrían tenido en academias y salones su espacio de difusión, etc. El cambio de valores no habría sido menos perceptible. El desarrollo de la nobleza de servicio habría servido para desplazar el acento de la sangre al mérito como criterio de jerarquización social. Ese proceso, además, habría venido acompañado de transformaciones y adaptaciones en el largo plazo no menos evidentes. Poco a poco, las aristocracias europeas habrían desarrollado una serie de ideas y formas de comportamiento tradicionalmente atribuidos a la burguesía. El sentido de la intimidad, de la privacidad o de la sencillez se habrían impuesto a medida que la nobleza desarrollaba valores que giraban en torno al individuo, en continua tensión con el grupo

y comprensiva en el libro de J. DEWALD: *The European Nobility 1400-1800* (Cambridge, 1996). Ya previamente, el mismo autor había llevado sus argumentos más allá incluso en un libro en que planteaba, para el caso de Francia, no ya sólo el cambio social en el seno de la aristocracia, sino su responsabilidad en el cambio cultural que habría llevado a un nuevo sistema de valores en que el individuo y la autopercepción del yo serían decisivos y que, en su opinión, parecen caracterizar la cultura occidental. Véase *Aristocratic Experience and The Origins of Modern Culture. France) 1570-1715* (Berkeley-Los Ángeles-Oxford, 1993).

(linaje, familia extensa...), la familia nuclear como unidad ajena a solidaridades más allá del grupo nuclear, e incluso la independencia de la mujer, como opuesta a su subordinación a estrategias sociales que iban contra su individualidad y realización personal. Todo ello se habría manifestado en multitud de facetas de la vida de los europeos y en el imaginario de la aristocracia; un fenómeno este que se plasma tanto en las artes plásticas como en sus hábitos, comportamientos y cultura material.

Sin duda, muchas de estas cuestiones son conocidas y han sido consideradas por los historiadores durante décadas. Pero se trata sobre todo de analizar el proceso con otro acento. Lejos de verla como una clase encastillada en sus presupuestos, valores, formas de comportamiento, bases económicas y función social, y, consecuentemente, en continuo conflicto con una sociedad cambiante que la llevaría a la crisis, se pretende presentar a la nobleza como un grupo en transformación que incluso habría sido el responsable y promotor de una serie de valores que hoy caracterizan a la sociedad occidental. Se trata, además, de presentar todo ello como un proceso de lenta transformación -que no declive- subrayando sus facetas menos dramáticas e introduciendo un concepto de clase en continuo proceso de adaptación en función de sus cambios internos. Tal proceso, además, implica no sólo una ruptura con el concepto más traumático de crisis, sino incluso la posibilidad de poder explicar lo que se ha dado en llamar la «persistencia» del Antiguo Régimen en el siglo XIX.

No es éste el lugar para hacer un balance crítico de este cambio de acento. Hay detrás de él aspectos sin duda positivos -como el intento de sacar el tema de la historia de la aristocracia de la visión y estereotipos heredados del siglo XIX, precisamente, el de su supuesta derrota-, y también ciertos peligros de cara a la interpretación del Antiguo Régimen, en los que no quiero entrar en estas páginas.

Pero me gustaría llamar la atención sobre un aspecto que me parece crucial y que nos devuelve a lo dicho más arriba, al tiempo que nos sitúa en lo que creo es el punto correcto para entender las implicaciones de la crisis de la aristocracia en la crisis del Antiguo Régimen en España. Porque, en efecto, esta visión quizás encierre un sentido excesivamente revisionista. Así, si bien se la ha presentado

como una forma de crítica a la idea de «crisis de la aristocracia»⁷, me parece que lo que hay detrás de esa contraposición es más un juego de palabras que un argumento de peso. Basta considerar que el término «crisis» tiene un sentido de transformación y adaptación incluso entre los primeros que lo usaron para Inglaterra, para darse cuenta de que, en ese plano concreto, no existe oposición entre ambos planteamientos. Ciertamente, el vocablo hace referencia al aspecto más traumático de un período corto, lo que parece reñido con esta visión. Pero quizás sea éste el punto más débil de la argumentación de Dewald, pues, efectivamente, es concebible un proceso de transformación y adaptación interna de la aristocracia e incluso un sentido dinámico de la readaptación de las clases sociales que, sin embargo, esté jalonado por procesos más acelerados y traumáticos de cambio. Y no es descabellado pensar que, en esos momentos, la crisis-adaptación se convierta, por razones de contexto y de entidad del proceso, en un factor desestabilizador de la organización política y social. Es precisamente con estas ideas en mente con las que me gustaría realizar algunas reflexiones sobre el caso español.

La aristocracia del siglo XVIII difería notablemente de la del siglo XVI. El número de nobles aumentó sin interrupción y tanto la creación de títulos como los matrimonios de conveniencia estaban generando cambios importantes. Junto a la antigua aristocracia de sangre se vio promovida una nueva aristocracia de méritos, algunos de cuyos miembros -nótese, por ejemplo, el caso del marqués de Floridablanca, el conde de Campomanes y tantos otros- ascendieron puestos en la Administración. Destacaban entre ellos, como bien subrayaran Caro Baroja y Domínguez Ortiz, las sagas de hombres de negocios, muchos de ellos de origen vasco y navarro⁸. Asimismo, el papel social de la nobleza estaba cambiando. Si el mayorazgo, utilizado durante años como soporte de deudas tomadas para financiar el *auxilium* militar, había servido para mantener la función de la aristocracia de cara a la guerra, ahora el cambio en los ejércitos no había supuesto la eliminación de esa función, pero sí que se

⁷ Véanse al efecto algunos de los pasajes más polémicos, y en los que, precisamente, toma como referencia el caso inglés que hemos glosado más arriba, del texto de]. DEWALD: *The European Nobility...*) op. cit.) p. 4.

⁸ Véase, J. CARO BAROJA: *La hora navarra del siglo XVIII* (Pamplona, 1969, y A. DOMÍNGUEZ ORTIZ: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*) (Barcelona, 1976, pp. 349-351.

ejerciera de manera diferente. Las actividades culturales y filantrópicas se habían hecho cada vez más importantes, sobre todo en la Corte, y no eran pocos los nobles que estaban detrás de las Sociedades de Amigos del País –en realidad instrumentos de control social en algunas zonas– o que, como el marqués de Villena, regentaban los salones de Madrid en donde se difundían las Luces. Todas estas prácticas eran fuentes de mérito, y el «mérito», como justificante de la condición de noble, se abría paso en la pluma de muchos ilustrados frente a la antigüedad o la sangre.

Incluso en la economía señorial se perciben los cambios. La confluencia de herencias de distinta antigüedad y naturaleza estaba llevando a una diversidad en la composición de los patrimonios pertenecientes a una misma casa que reforzaba su resistencia económica. De hecho, a los estados de las viejas familias, muchas veces compuestos por rentas muy inelásticas, se habían venido a añadir otros más adecuados al desarrollo económico⁹. Las formas de gestión de los patrimonios se habían refinado y la atención a la administración era cada vez mayor. No faltan los que se toman auténtico interés por la agronomía, por la introducción de industrias, por la atracción de inmigrantes capaces de renovar la economía de sus villas y lugares, etc.¹⁰ La reducción del tipo de interés de los censos, en combinación con el aumento de la renta de la tierra y de los precios, y las mayores posibilidades de comercialización explican la existencia de economías relativamente saneadas. Más aún, en estas condiciones la deuda creciente adquiere el tinte menos dramático que hoy le reconoce la historiografía en otros países. Y no faltan las muestras de cierta subversión en las relaciones intrafamiliares. Abundan las mujeres de la aristocracia que se interesan por la literatura, las Luces y la cultura, y todo invita a pensar en una afirmación del individuo frente al grupo que es más evidente en el caso de éstas, en el desprecio creciente al matrimonio, expresión en la época de la sujeción a estrategias

⁹ Algún caso concreto en B. YUN CASALILLA: *Sobre la transición al capitalismo en Castilla. Economía y sociedad en la Tierra de Campos, 1500-1800*, Salamanca, 1987, pp. 321-37. El hecho se puede ver, asimismo, en P. Rurz TORRES: «Patrimonios y rentas de la nobleza en la España de finales del Antiguo Régimen», en *Hacienda Pública Española*) núms. 108-109, 1987, pp. 293-310.

¹⁰ Son diversos los autores que se han dedicado a estos aspectos. Una síntesis deudora con muchos de ellos en B. YUN: *La gestión del poder. Corona y economías aristocráticas en Castilla) siglos XVI-XVIII)* Madrid, 2002.

colectivas y de subordinación de la persona y los sentimientos a planes que nada tenían que ver con la realización individual ¹¹.

Un simple repaso a la literatura o a la pintura de la época dejaría aún más clara la situación. Si para Inglaterra se ha subrayado el desarrollo de un tipo de retrato de encargo que se basa en un alto grado de libertad del artista, en una tendencia a las representaciones en actitudes intimistas que resaltan la valores de privacidad y sencillez (reñidos con el boato, lujo y simbolismo de *status*, de los que durante el siglo XVII gustaban de rodearse los grandes nobles) y donde la familia nuclear se ha ido convirtiendo en un motivo frecuente ¹², el caso no es menos claro en España, cuya nobleza cuenta además con precedentes de sencillez en sus propias representaciones ya desde la época de Felipe II. Como no podía ser de otro modo, el hecho se refleja en muchos de los retratos de Goya. Si la familia del duque de Osuna compone una estampa que, simplemente, recuerda cualquier familia burguesa con una concepción de lo doméstico que cuadra ya poco con el sentido del linaje de sus antepasados, otras obras del mismo autor dan una idea bastante alejada de la magnificencia con que la nobleza europea se había concebido a sí misma durante mucho tiempo. Un especialista en el tema ha llamado la atención -en clara comparación entre Carlos IV y Felipe IV- sobre el hecho de que «pintado por Goya L.,] un regio cazador L.,] ya no es más que un señor particular, un "honnéte homme" [oo.], un hombre sin gallardía Loo] que nos mira con cierta timidez, pidiendo comprensión» ¹³.

El cambio interno se manifestaría aún más claramente a poco que consideráramos el tema no ya desde la perspectiva de la aristocracia, sino desde la más amplia del conjunto de la nobleza, y a poco que extendiéramos los ejemplos a algunas noblezas periféricas en estrecho contacto con grupos mercantiles muy dinámicos.

Pero, al mismo tiempo, es evidente que esa transformación implicaba un proceso de creciente inestabilidad que aceleraría, junto con otros factores, la crisis del sistema en su conjunto y que guarda

¹¹ Véanse los casos citados por C. MARTÍN GAITE: *Usos amorosos en la España del siglo XVIII*, 4.ª ed., Barcelona, 1991.

¹² Véase sobre todo J. DEWALD: *The European Nobility...*, op. cit., pp..

¹³ J. GÁLLEGO: «Los retratos de Goya», en *Goya en las colecciones madrileñas*, Madrid, 1983, p. 51.

ciertas similitudes con lo descrito para el caso inglés ¹⁴. Porque, en efecto, si la aristocracia castellana de la segunda mitad del *xvi* Y del *siglo xvii* había conseguido que una tensión similar a la de la inglesa se transformara en una simple crisis de liquidez, la situación de la segunda mitad del *siglo xviii* era muy diferente.

Ciertamente -como digo son pocos los trabajos disponibles sobre las economías señoriales (no sobre el señorío) anteriores a 1800-, no sabemos hasta qué punto las grandes casas estaban en dificultades desde la perspectiva de sus ingresos y gastos. Como se ha indicado por diversos autores, parece claro que el *xviii* había sido un *siglo* relativamente bueno para ellas. Todo ello no quiere decir, sin embargo, que la situación económica en su conjunto no fuera delicada. Los estudios sobre el crédito censal demuestran que, quizás en parte por esas condiciones favorables, el ritmo de endeudamiento de algunas casas se incrementó en las últimas décadas del *siglo* ¹⁵. Pero, además, la situación empezaba a ser difícil por los cambios que se estaban experimentando fuera de las economías señoriales en aspectos que habían sido esenciales para su funcionamiento. Uno de los más importantes se estaba produciendo en el terreno del crédito y apuntaba sobre todo hacia la crisis del sistema basado en los censos consignativos. Así, no es extraño que en las últimas décadas del *siglo xviii* muchos particulares, instituciones eclesiásticas sobre todo, todavía siguieran recurriendo a préstamos en forma de censos como una vía de reproducción de sus patrimonios y economías rentistas. A ellos deberíamos añadir la oferta de capital procedente de otros miembros de la misma nobleza. De ahí precisamente que los aristócratas pudieran mantener las cifras de contratación de censos que conocemos. Pero no es menos claro que, desde fines de *siglo*, en un proceso que tiene que ver con la aparición de otras formas de inversión

¹⁴ Por lo que a la crisis de la aristocracia en Inglaterra se refiere, y puesto que me he extendido sobre similitudes y diferencias en otro lugar, no hace al caso repetir aquí lo ya dicho en aquella ocasión. Véase mi artículo «La "crisis" de la aristocracia en España e Inglaterra. Una visión comparativa», en W.AA.: *Las crisis en la historia*, Salamanca, 1995, pp. 77-99.

¹⁵ R. ROBLEDO: «El crédito y los privilegiados durante la crisis del Antiguo Régimen», en B. YUN CASALILLA (coord.): *Estudios sobre capitalismo agrario, crédito e industria en Castilla (siglos *xix* y *xx*)*, Salamanca, 1991, pp. 237-266. Nos queda por saber, sin embargo, cuántos de los censos impuestos por esos años lo fueron para subrogar préstamos antiguos, lo que no es cuestión baladí a la hora de interpretar las cifras aportadas por el autor.

más rentables y que se aceleró por la venta y desamortización de bienes de cofradías e instituciones pías y asistenciales, la oferta de dinero a censo se debió retraer. Y particularmente lo debió hacer la oferta de grandes cantidades a imponer sobre los mayorazgos, que había constituido la otra base del endeudamiento aristocrático. De hecho, no es extraño que en algunas casas conocidas, como la de los duques de Osuna, se registren con cierta frecuencia operaciones de toma de préstamos mediante el recurso a cartas de obligación ¹⁶. Del otro lado, a través de la propia historia de algunas instituciones destacadas en el plano financiero, como es el caso de los Cinco Gremios de Madrid, se comprueba la referencia creciente a préstamos personales a la nobleza a tipos de interés más altos que los de los censos habitualmente situados sobre el mayorazgo ¹⁷.

Pese a lo que se pudiera pensar a la vista del enorme potencial económico de las grandes casas, el hecho es de cierta trascendencia. La crisis del sistema censal atentaba contra el que había sido uno de los mecanismos básicos para el funcionamiento de las economías señoriales. Los censos y la posibilidad de imponerlos sobre las rentas de los mayorazgos habían sido durante siglos una de las claves para sortear los problemas de liquidez y la falta de acoplamiento entre gasto e ingreso desde el siglo xvi e incluso en la Corona de Aragón desde el siglo xv. Merced a ellos y a su imposición sobre las rentas de los mayorazgos, préstamos de réditos muy elevados que amenazaban con corroer las fortunas aristocráticas habían pasado a convertirse en créditos hipotecarios a bajo tipo de interés que reposaban sobre rentas generadas por bienes inalienables. Gracias a ello se había podido atender no sólo el gasto suitario, sino las políticas matrimoniales y de promoción social, tan importantes para la reproducción

¹⁶ Véanse los casos referidos por I. ATIENZA: *Aristocracia, poder y riqueza en la España Moderna. La Casa de Osuna. Siglos xv-xix*, Madrid, 1987, pp. 346-347.

¹⁷ Véase M. CAPELLA y A. MATILLA TASCÓN: *Los Cinco Gremios Mayores de Madrid. Estudio crítico-histórico*, Madrid, 1957, pp. 264-265.

Cabe incluso pensar –y es un hecho a estudiar en el futuro– que la deuda aristocrática creciera ahora de otro modo y en otra dirección; que, en pleno proceso de crisis de los censos consignativos como forma de crédito, muchos nobles se estuvieran viendo forzados a suscribir obligaciones que habían de reposar, no ya sobre sus estados y rentas (el campo de análisis de la mayor parte de nuestros estudios), sino sobre su propia persona o la administración central de sus estados (a menudo fuera del punto de mira de muchos estudiosos). E incluso merecería la pena comprobar hasta qué punto, en estas condiciones, el acceso al mercado de dinero por parte de la aristocracia se había hecho más difícil.

del grupo y de sus formas de dominio social. Y sobre ello se había sustentado la ampliación de la renta y el sistema de compensación entre sus miembros, lo que garantizaba una cierta estabilidad de los linajes y familias aristocráticas. Ahora, ya en el siglo XVIII, gracias a estos mecanismos se habían podido atender gastos que, lejos del capricho o la voluntad de los titulares de los vínculos, tenían profundas raíces estructurales, como los derivados de pleitos, a menudo por disputas hereditarias y una partida muy importante que no hace sino reflejar la tensión derivada de la necesidad expansiva de la renta señorial en un contexto en el que la ampliación de aquélla chocaba con obstáculos de gran calibre: pretensiones centralizadoras de la monarquía, frenazo en el proceso de enajenación de rentas y jurisdicciones, límites cada vez más claros a la concesión de mercedes a cambio de servicios políticos, etc.

En definitiva, aun aceptando que la aristocracia no estaba en una situación de quiebra financiera a fines del siglo XVIII y que la deuda no habría tenido durante dicho siglo el carácter dramático que se le ha atribuido en la literatura, no es menos cierto que algunas de las piezas sobre las que se había sustentado el proceso de reproducción de las economías aristocráticas parecen estarse tambaleando. El mismo fenómeno, en un contexto diferente y más tenso, habría de tener consecuencias decisivas.

Pero, al igual que ocurriría en la Inglaterra de comienzos del siglo XVII, no era eso lo más grave. Por el contrario, para hacer un diagnóstico más o menos preciso de la situación conviene atender a otra serie de aspectos de tipo social y cultural, muchos de ellos conocidos pero no siempre considerados en su conjunto.

La heterogénea situación económica de las casas aristocráticas y la misma variedad y características de sus estados daban lugar a formas de gestión con profundas consecuencias sociales. Tenían razón los ilustrados que, como Jovellanos, se quejaban del abandono en que se encontraban los estados señoriales en muchas áreas de la Península. Pero no es menos cierto que -en coherencia además con una gran diversidad de situaciones- esa tensión por la explotación de los recursos y su interés por incrementar el rendimiento de sus señoríos allí donde esto era posible estaban desencadenando resistencias y conflictos cada vez más generalizados. El hecho, que por otra parte no es exclusivo de España y que ha dado lugar a que algunos historiadores hablen de un avance del «agrícola capi-

talism», estaba llevando a una pérdida creciente de legitimidad a los ojos de las masas¹⁸. Sobran ejemplos de señores que, como los marqueses de Cuéllar en la explotación de sus montes –y siempre dentro de una política de fuerte pragmatismo en la que el paternalismo se mezclaba con la auténtica depredación–, dieron lugar a una situación de creciente tensión con sus vasallos, al incrementar su presión sobre el uso de montes o elevar las rentas sobre la tierra, etc. Y cuando no era así, se daba la situación contraria. Era el desarrollo agrario de muchas áreas el que estaba alimentando el fortalecimiento de «sexmeros» o de un grupo cada vez más sólido de labradores, auténtico germen de burguesía agraria, cuyo enfrentamiento con las casas aristocráticas empezaba ya a surgir a fines de siglo.

Si en ese sentido es difícil imaginar una situación más parecida a la que se había dado en la Inglaterra de fines del xvi, el hecho adquiere una mayor relevancia por el escenario histórico en que se producía. Y es que, si los procesos de intensificación de la presión señorial habían sido práctica habitual a lo largo de los siglos, el mismo fenómeno se daba ahora en el contexto de una intensa crítica teórica a la aristocracia y, sobre todo –puesto que tampoco el anterior era un fenómeno sin precedentes–, de un cambio de valores sociales que afectaba directamente a las bases sociales y al prestigio de dicha clase.

Conocida es la animadversión de los ilustrados contra la nobleza y la aristocracia de sangre en particular, así como contra los valores sobre los que se sustentaba su superioridad social, desde la sangre a la herencia del «status». Intelectuales de la época como Moratín, Forner, Cabarrús, León de Arroyal y otros muchos son representativos de una corriente de opinión de alto poder corrosivo¹⁹. Quizás menos virulentos, pero aún más decisivos, otros, como Jovellanos, no dejarían de poner en entredicho instituciones como el mayorazgo, que no sólo eran aberrantes para una sociedad cada vez más individualista (no se olvide que los vínculos, ligados a todo el linaje, implicaban limitaciones a la disposición individual por parte de sus titulares) y cada vez más partidaria de la propiedad como derecho natural

¹⁸ El hecho se ha predicado también de la aristocracia francesa inmediatamente anterior a la revolución. Véase, por ejemplo –de él tomo el término–, lo expresado por P. M. JONES: *The Peasantry in the French Revolution*, Cambridge, 1988, pp. 49-52.

¹⁹ Véase A. MORALES MOYA: *Poder político...*, op. cit., y S. ARAGÓN MATEOS: *La nobleza extremeña...*, op. cit., pp. 31-65.

(que el mayorazgo también limitaba en la medida en que no permitía su circulación), sino que constituían un obstáculo al aumento de la riqueza en cuanto que los criterios de gestión a que daban lugar eran poco conducentes a las mejoras productivas ²⁰. Semejante crítica se producía en campo abonado en la medida en que la inutilidad de los vínculos era ahora tanto más clara cuanto que estaba desapareciendo su función de servir de respaldo a la deuda señorial y, en particular, al sistema de movilización de recursos para la guerra del que los censos sobre las rentas amayorazgadas habían sido pieza esencial desde el siglo XVI ²¹.

Con todo, estas críticas apenas si hubieran afectado a un grupo social tan poderoso y de tanta influencia social y peso económico de no ser por un proceso de pérdida de sus propias señas de identidad y de creciente diversidad interna, que era consecuencia de los cambios antes citados pero que parece haberse acelerado en la segunda mitad del siglo.

En efecto, la aristocracia de fines de siglo –y la nobleza en general– constituía un grupo francamente complejo. Los valores del mérito, tan importantes para algunos de ellos como justificación de su «status», entraban en contradicción flagrante con los de la sangre, imprescindibles para mantener su posición para otros. Las diferencias entre la aristocracia cortesana y la de provincias eran más que notables, como muestra en diversos pasajes el estudio de Aragón Mateas ²². Y, si pese a la mezcla y el proceso de adaptación y transformación a que nos hemos referido, el grupo se fragmentaba, también sus señas de identidad se resentían. La polémica del lujo, tan intensa en la época y, sin duda, un fenómeno multifacético, refleja en este caso la homologación de clases que venía de la mano del surgimiento de un espacio público burgués que implicaba la pérdida de las señas de identidad a través del consumo suntuario. Ése es, creo, el significado que cabe dar a muchos textos de la época que nos hablan de cómo desaparecen las fronteras entre estamentos y de cómo se mezclan en los nuevos espacios de sociabilidad, desde los bailes de máscaras a los salones, academias, sociedades, teatro,

²⁰ Las ideas de Jovellanos sobre todo en *Informe sobre la Ley Agraria*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1955, pp. 126-137. Me gustaría resaltar que el erudito asturiano se refiere a aspectos que hoy han quedado claros para la investigación.

²¹ Véase de qué manera en mi obra *La gestión del poder...*, op. cit., *passim*.

²² S. ARAGÓN MATEOS: op. cit., *passim*.

etc., las familias de la más rancia prosapia con multitud de disimulados —y externamente imposibles de diferenciar— recién llegados ²³. Es en ese contexto donde los ya citados retratos de Gaya, que de forma tan evidente muestran la transformación, se deben interpretar también como una manifestación de una crisis sutil pero evidente. Porque, si mirado por Gaya, un rey parecía un «honnête homme», mirado por Gaya, el conde de Altamira aparece bajito, tímido y poca cosa y la condesa de Fernán Núñez en una posición «no muy afortunada» ²⁴. Y no es lo significativo que el autor los representara de ese modo, sino que muchos de ellos se avinieran con dicha imagen, con lo que ello implica desde el punto de vista de las referencias de identidad del grupo. Esta especie de «vulgarización» de la nobleza y el modo en que se mueve en este espacio público burgués se manifiestan, asimismo, en el interés de muchos por asimilarse con el pueblo a través de fenómenos como el majismo y el cada vez más implantado casticismo; una forma de autorrepresentación social que, si bien subraya una cierta distinción —obviamente las mantillas de la duquesa de Alba no eran como las de cualquier burguesita de la época—, busca al mismo tiempo el mimetismo y la aceptación por conductos muy diferentes a los que habían sido típicos en las formas de legitimación social de la aristocracia española en siglos anteriores. La crisis interna se manifiesta, asimismo, en la adopción de comportamientos y posiciones individuales que implican una franca ruptura con algunas de las claves de la reproducción del poder aristocrático. La creciente independencia de las mujeres y su fuerte presencia en el vida pública, la reivindicación de las relaciones amorosas más allá de las imposiciones de las estrategias familiares, evidente en muchos testimonios de la época ²⁵, lejos de ser un hecho anecdótico, implicaba una ruptura —que, desde luego, no sería completa— con la que había sido una de las claves de las formas de reproducción del poder aristocrático a lo largo de los siglos, el uso de los miembros femeninos como instrumento de alianzas, conservación y recomposición de las fortunas y estrategias políticas.

Se entiende en este contexto la crisis de un grupo social que, desde 1808, al calor de la guerra y la revolución, habría de sentirse

²³ Uno de los mejores textos a la hora de apoyar estas afirmaciones es el de C. MARTÍN GAITE: *Los usos amorosos...*) *op. cit.*) *passim*.

²⁴ J. GÁLLEGO: «Los retratos de Gaya », *op. cit.*

²⁵ C. MARTÍN GAITE: *Los usos amorosos* , *op. cit.*

amenazado y obligado a cambiar al hilo de una revolución entrecortada y lenta. En proceso de creciente fragilidad interna, fuertemente atacado desde fuera y -aunque no sería lo más importante- en situación económica delicada pese a la solidez y amplitud de sus patrimonios, la revolución le habría de obligar a acelerar algunos de estos cambios.

La crisis de la aristocracia habría de ser, ahora sí, un proceso complejo de acentuación de contradicciones que venían de atrás y que se habían manifestado en todo un conjunto de cambios, adaptaciones y transformaciones. Aunque no son las dificultades de este grupo social las causas de esta revolución, es evidente que ésta no se entiende sin aquéllas y que ambos fenómenos, el de la crisis de la aristocracia y el de la crisis del Antiguo Régimen, habrían de venir de la mano. Sin embargo y al igual que ocurriría en el caso inglés -y ésta es otra de las lecciones de este ejercicio de historia comparada-, ni la crisis de la aristocracia ni el cambio político que se estaba produciendo terminarían con dicha clase o su influencia social. De hecho, la nobleza cambiaría sus formas de encaje en el conjunto social, asistiría a la desaparición de los vínculos y mayorazgos, a la de las jurisdicciones privativas, a la crisis definitiva del sistema censal, a la pérdida definitiva de monopolio del poder en la Corte. Todo ello se produjo no sin traumatismos. Pero, mirado de otro modo, éste no era sino un eslabón más -quizás más precipitado y dramático- del proceso de transformación que la había acompañado desde siglos y que se continuaría hasta la pasada centuria. Una ruptura, pues, en una tendencia ya evidente con anterioridad.

Las élites agrarias en la Galicia liberal: tutela política y conservacionismo foral de la fidalguía rentista

M.^a Jesús Baz Vicente

Universidad de Santiago de Compostela

El tema de las élites agrarias «tradicionales» en el mundo liberal es sin lugar a dudas una de las claves fundamentales para comprender la historia contemporánea de Galicia. Región agraria donde las hubiera, durante el siglo XIX vio cómo se frustraba la vía de la potencial campesinización que, en el marco de la Revolución liberal, parecía augurar su configuración de la propiedad de la tierra –**foro**– como un dominio dividido. A su vez, el ascenso de la burguesía a la sombra de la legislación liberal, lejos de poner en peligro la posición de hegemonía de su nobleza, pudo incluso contribuir a reforzarla teniendo en cuenta, entre otras cuestiones, la ascendencia fidalga de parte de los burócratas y profesionales liberales y el idéntico conservacionismo foral por el que dicha burguesía optó en su conjunto.

El hecho de que la *fidalgúa* para reproducirse como grupo hegemónico de poder hubiera tenido que mantener casi incólume hasta el cambio de siglo una configuración de la propiedad y de las relaciones de explotación llamadas a desaparecer hizo que, hasta los años setenta, la literatura e historiografía al uso definieran al campo y a las élites gallegas ante todo por su carácter presuntamente retardatario. Si del foro se decía que no era más que un anacronismo feudal que había perdido toda eficacia como instrumento de detracción de la renta agraria, de la *fidalgúa* se destacaba su presunto inmovilismo, totalmente ajeno a la lógica que imponían los nuevos tiempos: conservacionismo foral y decantación masiva por el carlismo; ruralismo militante e incipiente galleguismo; intensa religiosidad; rudeza, fruto

de la convivencia con las gentes del pueblo; escasa inclinación al estudio; renuncia por moral y casta a los métodos del caciquismo, etc.¹

Del conjunto de esos rasgos y en especial del juicio entonces realizado hoy no queda demasiado gracias a los estudios puestos en marcha desde los años ochenta y a la diversidad de enfoques adoptada. Las investigaciones acerca de la propiedad de la tierra y la cuestión foral vistos en la larga duración, las estrategias de reproducción familiar, la gestión patrimonial, el pensamiento y la publicística agraria, o el poder local y la vida política han permitido modelar una imagen de la *fidalgúa* gallega llena de matices y, desde luego, menos demoledora². No sólo se nos presenta como un sector menos

¹ La obra de Emilia Pardo Bazán constituye uno de los máximos exponentes de la visión en exceso decadente que se impuso acerca de la *fidalgúa*. De entre los textos más ilustrativos al respecto habría que mencionar: *Los pazos de Ulloa* (1885) y *Madre Naturaleza* (1886).

² VILLARES, R: *La propiedad de la tierra en Galicia 1500-1936*, Madrid, Siglo XXI, 1982; LEIRÓS DE LA PEÑA, P.: *La casa de Fontefiz (Contribución al estudio de la hidalguía gallega)*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Santiago, 1986; DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viñas, viñas e xentes do Ribeiro: economía e patrimonio familiar, 1810-1952*, Vigo, Xerais, 1992; CARDESÍN, J. M.a, y LAGO, P.: «Repensando el caciquismo: espacio político y agencia social en la Galicia de la Restauración», *Historia y Crítica*, núm. 2, 1991; CARDESÍN, J. M.a: *Tierra, trabajo y reproducción social en una aldea gallega (ss. XVIII-XX): muerte de unos, vida de otros*, Madrid, MAPA, 1992; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A.: «Los grupos de poder local en Galicia 1750-1850», *Noticario de Historia Agraria*, núm. 9, 1995; BAZ VICENTE, M.a J.; *Señorío y propiedad foral de la alta nobleza en Galicia, siglos XVI-XX: la Casa de Alba*, Madrid, MAPA, 1996; ARTIAGA, A., y BAZ, M.a J.: *Propiedade da terra e reforma liberal*, Biblioteca de Clásicos Agrarios Galegos, Santiago, Consellería de Agricultura/Caixa Ourense, 1997; FERNÁNDEZ PRIETO, L., y otros (coords.): *Poder local, élites e cambio social na Galicia non urbana (1874-1936)*, Universidad de Santiago, 1997; VEIGA ALONSO, X. R.: *O Conde de Pallares e o seu tempo 1828-1908. Aproximación ó activismo das élites na Galicia decimonónica*, Lugo, Diputación Provincial, 1999; CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares: formación e evolución do patrimonio dunha familia nobiliar galega*. Tesis de Licenciatura, Universidad de Vigo, 1999; LOSADA SANMARTÍN, M.a L.: *El archivo privado de la familia Yáñez-Rivadeneira. Aproximación a una realidad y a un tiempo 1830-1850*, Trabajo de Investigación de Tercer Ciclo, Universidad de Santiago, 1999; RIEGO RAMA, S.: *Control social y proyectos políticos en una sociedad rural. Carballo, 1880-1936*, Documentos de trabajo: Historia 9, Universidad de Santiago, 2000; VIVERO MOGO, P.: *Os comezos da Administración Liberal na provincia de Lugo*, Tesis de Licenciatura, Universidad de Santiago, 2000; ARTIAGA, A., Y BAZ, M.a J.: *A agricultura galega a mediados do século XIX. O primeiro intento de reforma do foro*, Biblioteca de Clásicos Agrarios Galegos, Santiago, Consellería de Agricultura/Caixa Ourense, 2001, y PRE-

uniforme en sus manifestaciones, sino que además su presunto arcaísmo ha sido redimensionado en aspectos fundamentales a la luz de los condicionantes sociales, políticos, económicos y jurídicos del momento. De modo que, por ejemplo, aunque el rentismo foral sigue siendo un hecho innegable, se ha descubierto también la importancia que la explotación directa pudo llegar a tener entre la pequeña *fidalgúa*, sobre todo en tierras dedicadas al cultivo de la vid como O Ribeiro. De igual manera, sin negar el apoyo que pudo recibir el carlismo, especialmente en los momentos iniciales, todo parece confirmar que el grueso de la *fidalgúa* se decantó finalmente por la opción reformista/liberal vinculada a la causa isabelina y que se integró desde muy temprano en la vida política del país participando activamente en el entramado y prácticas clientelares del régimen. No en vano, también la imagen de *unafidalgúa* ignorante y rústica se ha disipado. Hoy por hoy se podría afirmar que son hechos ya incontrovertibles, entre otros, la orientación cada vez más urbana de las familias fidalgas, su amplio acceso a la cultura letrada o su activa participación en todo tipo de iniciativas periodísticas.

La hegemonía de las élites tradicionales en el marco de la Revolución liberal

La liquidación del Antiguo Régimen con su mundo de privilegios no impidió en Galicia que sus viejas élites lograran reproducirse en el nuevo orden como grupo social dominante. A pesar de las pérdidas y sacrificios que sin lugar a dudas les acarreó el proceso revolucionario, en su conjunto la *fidalgúa* logró conservar prácticamente intacto su haber como rentista³, mantuvo cautivo hasta las últimas décadas del siglo el mercado agrario, y fue quien de preservar su posición de control sobre los cargos más relevantes del poder y la Administración local, gozando por todo ello de una posición de privilegio

SEDO GARAZO, A.: *Dueños y señores de casas, torres y pazos 1500-1900 (Contribución al estudio de la fidalguía gallega)*, Tesis Doctoral, Universidad de Santiago, 2001.

³ En tierras del sur de Lugo, la participación de los sectores nobiliarios en el reparto de la renta foral a finales del siglo XIX apenas retrocede en relación al siglo XVIII: seguía percibiendo en torno a un 65 por 100 de la misma. De ahí que en las Cédulas de 1880 los rentistas fueran identificados, en lugar de por su nombre, todavía por las casas que representaban. VILLARES, R.: *La propiedad...*, op. cit., p. 237.

en el mundo rural que, sólo desde los últimos años del siglo, se empezaría a resquebrajar de forma clara aunque también lenta.

Lo dicho no implica, sin embargo, negar los cambios que también se produjeron. Junto a los descendientes de la vieja *fidalgúa* hacendada y/o togada, pasarían a formar parte de la oligarquía gallega la burguesía de empleados públicos, profesiones liberales y nuevos rentistas que lograron hacer fortuna a la sombra de la legislación liberal⁴. De ello dan cuenta tanto su participación en las redes clientelares de intermediación, como una política matrimonial homogámica que, al contemplar las uniones entre casas fidalgas y nuevas notabilidades⁵, nos habla a su vez del esfuerzo de adaptación al que sin duda aquéllas se entregaron. Teniendo esto en cuenta se impone hacer aún otra reflexión. La reproducción de la *fidalgúa* como élite de poder en el XIX es fruto de mucho más que el inmovilismo «avant lettre» con el que se la había identificado de forma exclusiva y, por lo tanto, no debe ser vista como un signo de arcaísmo sin más, sobre todo después de que se haya podido comprobar el grado de evolución alcanzado por el foro bajo el régimen señorial y su operatividad en las primeras fases del capitalismo.

Empecemos por la abolición de los señoríos. Es un hecho constatado que la legislación liberal en la materia no planteó mayores sacrificios a los titulares de los dominios señoriales gallegos, que mantienen prácticamente incólumes sus derechos forales sobre la

⁴ A finales del siglo XIX, la burguesía del sur de la provincia de Lugo percibía ya el 18,2 por 100 de la renta foral y el campesinado el 16 por 100, duplicando éste su participación del XVIII. VILLARES, R: *La propiedad...* op. cit.) p. 239. Acerca de la integración de la burguesía en los ámbitos del poder local, véanse CARDE-SÍN, J. M.a, y LAGO, P.: «Repensando el caciquismo...», op. cit., y RIESGO RAMA, S.: *Control Social...* op. cit.) pp. 17 Y ss.

⁵ Sin negar la marcada endogamia que practicaron estas casas, conviene resaltar también la existencia de matrimonios con fuerte contenido transaccional en tanto que orientados a consagrar a viejos linajes en su posición de élite económica, política y burocrática en el nuevo orden. Entre otros es obligado mencionar el enlace entre el conde de Paliare y la nieta de D. Manuel de la Riva, uno de los más acreditados miembros de la burguesía comercial de A Coruña, o el de la hija del marqués de Valladares con D. José Elduayen y Gorriti, ingeniero al que en parte debe Vigo su puerto y ferrocarril, véase: CARMONA, X.: *El atraso industrial de Galicia. Auge y liquidación de las manufacturas textiles (1750-1900)*, Barcelona, Ariel, 1990, p. 59; VEIGA ALONSO, X. R: *O Conde de Pallares...* op. cit.) p. 58; CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares...* op. cit.) p. 1, Y RIESGO RAMA, S.: *Control social* op. cit.) pp. 17 Y ss.

tierra. El espíritu conservador de las sucesivas leyes tuvo mucho que ver en ese desenlace, pero no es menos cierto que el elemento último que lo hizo posible fue la moderna configuración que el señorío llegó a alcanzar bajo el Antiguo Régimen en Galicia⁶. La lucha que por vía judicial sostuvieron los vasallos desde finales del siglo xv contra el intento de sus señores de hacer valer un señorío «solariego», además de universal, que no tenían no dio sus frutos. Las sentencias ampararon sistemáticamente a los señores en sus reclamaciones de propiedad sobre el suelo y los mismos vasallos terminaron por reconocer en sucesivos apeos la naturaleza territorial, que no jurisdiccional, y privativa de los foros, que podían de esa forma ser rescatados por el titular del dominio directo una vez que vacaren y ver actualizada la renta en cada nueva concesión. De igual forma, las cartas de concesión foral fundamentadas con anterioridad en el señorío apelan desde la segunda mitad del siglo xvi, de forma cada vez más clara y precisa, al derecho de propiedad como origen de la cesión y de la renta a pagar. Pues bien, esa territorialización y patrimonialización de la carga foral, junto con su sistemática contractualización desde entonces, fue lo que puso a los dominios señoriales gallegos en situación de acogerse con excelentes resultados al artificio de distinguir entre los componentes territorial y jurisdiccional del señorío para determinar lo que debía ser o no abolido⁷. De hecho, las resistencias iniciales de los pueblos a pagar los foros al interpretar la abolición en un sentido amplio fueron remitiendo con relativa facilidad, salvo en tierras de la provincia de Ourense⁸. Allí la resistencia se hizo crónica hasta mediados de siglo, requiriendo en no pocas ocasiones de la intervención militar. Y es que a efectos sociales y jurídicos la situación de los antiguos señores en esa zona era un tanto diferente. Las sentencias emitidas a su favor en la Primera Edad Moderna no habían podido ser plenamente ejecutadas por lo que el dominio foral que allí consolidaron era mucho más precario. Aunque se logró contractualizar la relación foral, la concesión del derecho de explotación de la tierra a los vasallos hubo de hacerse a título comunal y a perpetuidad⁹.

⁶ BAZ VICENTE, M.a J.: *Señorío y propiedad foral...*, op. cit., pp. 140 Yss.

⁷ *Ibid.*, pp. 231 Y ss.

⁸ *Ibid.*, pp. 247 Y ss. En igual sentido concluye CASTRO PÉREZ, F.: *A Casa de Valladares...*, op. cit., pp. 198-214. Véase también VELASCO, C.: *Agitaciones campesinas na Galiza do século XIX*, Santiago, Laiovento, 1995.

⁹ *Ibid.*, pp. 262 y ss.

Tampoco la desamortización supuso mayor menoscabo para la posición de la nobleza en general y de la *fidalgúa* en particular en contra de lo que se pudiera esperar. Es cierto que a finales del Antiguo Régimen la Iglesia gallega seguía siendo el primer titular del dominio eminente de la tierra, que la *fidalgúa* había cedido al campesinado su parte del dominio útil por la vía del subforo, y que la crisis ocasionada a estas casas por los efectos de la revolución y el desplome de los precios agrarios no auguraban *a priori* una intensa participación en la operación. Pero, aun siendo así, no sólo apenas se produjeron cambios en el reparto y configuración de la propiedad que pudieran suponer una amenaza para la *fidalgúa* ¹⁰, sino que además muy posiblemente contribuyó a paliar las pérdidas ocasionadas por la crisis de algunas de sus casas. En primer lugar, la ley de Mendizábal penalizó la redención foral en pro de la libre adquisición al mejor postor imponiendo un tipo de capitalización ruinoso salvo para quienes disponían de títulos devaluados de deuda pública ¹¹. En segundo lugar, el campesinado se vio de nuevo apartado de la operación al ser reconocido el derecho a redimir, cuando mediaba un subforo, únicamente al titular originario del *útil-Iafidalgúa*-. y en tercer lugar, aunque fue la burguesía la que se hizo con la parte de león de las rentas forales desamortizadas por vía de compra, hay que tener también en cuenta otros dos hechos. Por un lado, el nivel de renta agraria -congelado a raíz de la R.P. de 1763- que obtenía la Iglesia primero y después la burguesía era sustancialmente inferior al impuesto en el pasado por la *fidalgúa* mediante la concesión de esas mismas tierras en subforo. Y por el otro, parte de los compradores asimilados en los estudios sobre el tema a la burguesía burocrática y de profesiones liberales procedían en realidad de ramas de segundones de la vieja *fidalgúa*, orientados sí hacia el mundo de las leyes, pero también dotados por partijas casi siempre con modestos haberes patrimoniales que les mantenían vinculados con el rural así como con los intereses y acervo de ese sector ¹². Tanto en esos casos como en los de la *fidalgúa* más reciente procedente del siglo XVIII, la participación en la desamortización no fue

¹⁰ VILLARES, R: *La propiedad de la tierra...*, op. cit., pp. 152 Yss.

¹¹ *[ibid.]* p. 160.

¹² Llamó la atención sobre ese aspecto DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viños, viñas...*) op. cit., p. 66. Véase también VILLARES, R: *La propiedad...*) op. cit.) p. 167.

precisamente anecdótica ¹³. Por lo demás, la *fidalgúa* en su conjunto aprovechó la ocasión para redimir los censos consignativos y los foros que gravaban sus explotaciones directas y sanear así sus contabilidades ¹⁴.

Los peligros de disgregación que para el haber rentista de la *fidalgúa* acarreaba la legislación desvinculadora fueron sofocados igualmente de forma satisfactoria ¹⁵. Una de las estrategias sistemáticamente recurridas fue la de retrasar las operaciones de división y liquidación de los vínculos hasta el máximo permitido por la ley -el relevo generacional en la titularidad de una casa-, al igual que las partijas con las que se debía proceder a tal. Como complemento o alternativa se optó también por mantener unas tasas de celibato lo suficientemente elevadas como para permitir en ocasiones incluso saltarse una generación ¹⁶. Por lo que respecta al reparto de legítimas, lo que se hizo fue utilizar con gran frecuencia el recurso legal de las mejoras en el tercio y quinto, y someterlas por vía testamentaria a la expresa condición de su inalienabilidad en la esperanza de que, aunque no tuviera validez a efectos legales, ésta pudiera influir convenientemente en las decisiones de los herederos. Fue normal también que se discriminara a mujeres y varones segundones

¹³ Ejemplos de casas fidalgas que ven muy incrementado su haber patrimonial al amparo de la desamortización los proporcionan todos los autores que de alguna manera tocaron el tema: VILLARES, R: *La propiedad...* } op. cit.} p. 164; CARDESÍN, J. M.a: *Tierra} trabajo...* } op. cit.} p. 292; PRESEDO GARAZO, A: *Dueños y señores...* } op. cit., y DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viñas} viñas...* } op. cit.} pp. 33-38. Este autor hace en su obra también una llamada de atención sobre la fuerte participación de la fidalguía en la redención de los foros nacionalizados en zonas, como la del Ribeiro que estudia, con una inferior presencia de subforos y fuerte orientación a cultivos comercializables como la vid: allí la fidalguía habría adquirido en el período de Mendizábal el 47 por 100 de la renta redimida (*ibid.*) p. 79).

¹⁴ Véase DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viñas} viñas...* } op. cit.} pp. 71-77, Y CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares...* } op. cit.} p. 218.

¹⁵ Sobre las estrategias empleadas y la incidencia de la desvinculación en el reparto de la propiedad, véase BAZ VICENTE, M.a J.: *Señorío y propiedad...* } op. cit.} pp. 275 y ss.; DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viñas} viñas...* } op. cit., pp. 22 y ss.; CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares...* } op. cit., pp. 6 y ss., YPRESEDO GARAZO, A: *Dueños y señores...* } op. cit., pp. 117, 274 y ss.

¹⁶ En la familia de D. Juan Meruéndano, juez de Ribadavia en 1801, de sus once hijos -siete varones- sólo el primogénito contrajo matrimonio, y exactamente igual sucedió con la siguiente generación, pues de los siete nietos habidos -cinco varones- sólo uno se casó. DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viñas, viñas...*, op. cit.} pp. 22 y ss. Véase también PRESEDO GARAZO, A: *Dueños y señores...* } op. cit.} p. 305.

de su participación en aquella parte del capital que pudiera resultar clave para la reproducción tanto material como simbólica de la casa. y ya por último, se recurrió también con cierta frecuencia a la compra de las legítimas como forma de rescate.

Teniendo en cuenta lo hasta aquí dicho, en términos generales la reproducción de las casas fidalgas no tendría que haber atravesado por mayores dificultades, como así lo parece indicar la fuerte presencia que a finales de siglo mantienen en las listas de mayores contribuyentes, o las noticias sobre la sólida posición económica de que gozaron los representantes de las casas hasta ahora estudiadas ¹⁷. Con todo, es inevitable pensar que la crisis se tuvo que cobrar también aquí sus víctimas y causar ciertos sacrificios por más que la *fidalgúia* disfrutara sólo en muy pequeña medida de derechos señoriales y que esos derechos en Galicia fueran en su gran mayoría de tipo territorial. Nada las pudo poner a salvo del desplome de los precios agrarios, de los impagos por las destrucciones de cosechas y requisas en los años de la guerra, o de las resistencias al pago de la renta foral o asimilada durante los primeros años de la legislación abolicionista ¹⁸. Ahí está la fuerte actividad judicial que se ha podido constatar en alguna de las casas supervivientes, los testimonios registrados sobre ventas controladas para poder hacer frente a las dificultades del momento ¹⁹, la escasa actividad inversora, y las noticias sobre la desaparición de algunas otras, eso sí, incorporadas por vía de compra por congéneres suyos ²⁰.

Conservacionismo foral

En Galicia, la reforma liberal no impidió que el foro, como instrumento de explotación que conllevaba una forma de propiedad

¹⁷ DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viñas) viñas...*) op. cit.; VEIGAALONSO, X. R.: *O Conde de Paliar...*) op. cit.) pp. 188; CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares...*) op. cit.) pp. 9 Y ss., YLOSADA SANMARTÍN, M.a L.: *El archivo privado...*) op. cit.) p. 19.

¹⁸ Como ejemplo de las dificultades ocasionadas por la crisis a la economía de las casas fidalgas, véase LEIRÓS DE LA PEÑA, P.: *La casa de Fontefiz...*) op. cit.) pp. 39-53.

¹⁹ Para los casos del Marqués de San Martín de Hombreiro y de la casa de Lagariños, véase VILLARES, R.: *La propiedad de la tierra...*) op. cit.) p. 172.

²⁰ A mediados del siglo XIX, por ejemplo, los Pardo Montenegro incorporan por vía de compra el patrimonio de las casas de Pidival, Goldeiros, Pazo de Veiga y Casa do Coto. PRESEDO GARAZO, A.: *Dueños y señores...*) op. cit.) p. 117.

dividida, lograra mantener la vigencia generalizada que había alcanzado en el pasado. A finales del siglo XIX el haber patrimonial de las viejas élites seguía conformado mayoritariamente por derechos forales²¹. Y la burguesía desamortizadora había mostrado una *especial predilección* por la adquisición de este tipo de rentas, hasta el punto de que en tierras del sur de Lugo el precio de la fanega de labradío llegó a ser la mitad del precio pagado por una fanega de renta de centeno²². Se continuó otorgando foros de forma significativa hasta mediados de siglo, por más que las cesiones en arriendo y aparcería empezaran a crecer²³. Y por último, en el proceso de abolición de los señoríos, diversas cargas de claro origen jurisdiccional pudieron mantener su vigencia gracias a ser asimiladas a contratos de tipo foral²⁴.

El trato de favor que recibió el foro en el proceso de regulación de la propiedad en el mundo liberal fue determinante. Si la legislación gaditana no se planteaba qué hacer con los derechos de propiedad foral, y en el Trienio la redención sólo se admitía a título privado por un acuerdo entre las partes y en los duros términos fijados por la Ley de Redención de Censos de 1805, en 1837 la ley definitiva de abolición de señoríos consagró jurídicamente la figura de la propiedad dividida después de que por la Ley de Desamortización de

²¹ VILLARES, R: *La propiedad de la tierra...* } op. cit.} p. 149; LEIRÓS DE LA PEÑA, P.: *La casa de Fontefiz...* } op. cit.; DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viños} viñas...* } op. cit.} p. 33; BAZ VICENTE, M.a J.: *El patrimonio de la casa de Alba en el siglo XIX*, Lugo, Diputación Provincial, 1991, p. 92; VEIGA ÁLONSO, X. R: *O Conde de Palleares...* } op. cit.} p. 200; CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares...* } op. cit.} pp. 10-21, Y LOSADA SANMARÍN, M.a L.: *El archivo privado...* } op. cit.} pp. 19 Y ss.

²² VILLARES, R: *La propiedad de la tierra...* } op. cit.} p. 161.

²³ En parte también porque era la forma de cesión que reivindicaban los campesinos: en el norte de la provincia de Lugo presionaron para que los arriendos antiguos fueran reconvertidos a foros, como así sucedió aunque fuera con incrementos de renta muy sustanciosos, hasta seis veces superior. CARDESÍN, J. M.a: *Tierra} trabajo* } op. cit.} pp. 264 Y ss. Véase también VEIGA ÁLONSO, X. R: *O Conde de Palleares* } op. cit.} pp. 192 Y ss.

²⁴ Es el caso de las «terradas» del marquesado de Valladares, en origen contratos vasalláticos de cesión de derechos jurisdiccionales otorgados por el arzobispado de Santiago a algún noble a cambio de su fidelidad. CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares...* } op. cit.} p. 60. Habría que mencionar también las porciones de diezmos y los cánones en reconocimiento de patronato que en ocasiones pudieron seguir vigentes confundidos con la renta foral. BAZ VICENTE, M.a J.: *Señorío y propiedad foral...* } op. cit.} pp. 259 Y 271. Véase también VILLARES, R: «Els foros de Galicia. Uns quants problemes i comparacions», *Estudis d'història agrària*, núm. 7, 1987.

Mendizábal se dejara reservada la posibilidad de la redención únicamente para el caso de los foros nacionalizados ²⁵.

Ese trato de favor no fue ajeno a las presiones que colegiada y permanentemente ejercieron sobre el legislador las viejas élites. De hecho, aunque la propiedad foral se presentaba como precaria en tanto que extraña a la modalidad burguesa y reducida en la práctica al derecho a una renta fija desde 1763, viejos y nuevos rentistas se decantaron como en el resto de España ²⁶ por la explotación de su haber agrario, en detrimento de otras alternativas, practicando una política de exacerbado conservacionismo foral orientado a mantener el flujo de la renta agraria ²⁷ -aunque no sólo como ya veremos-o

De entre las manifestaciones de esa política es obligado mencionar el abandono de que fueron objeto los inmuebles y fincas urbanas por causa de su bajo rendimiento y los costes de mantenimiento. Tales «handicaps», unidos a las inversiones que podía requerir su puesta en explotación y a los riesgos que éstas conllevaban, hicieron que ese tipo de bienes fuera el elegido para sacar al mercado a la hora de hacer frente a las demandas de los acreedores en los momentos de crisis. Hasta los últimos años del siglo XIX eso es lo que sucedió, y sólo entonces se empezaron a observar signos de cambio tanto entre las casas foráneas de la grandeza, caso de Alba, como en las de la *fidalgúia* del país. Fue en los años noventa, por ejemplo, cuando la joven generación de la casa del marqués de Valladares pretendió entrar de lleno en el negocio de la especulación inmobiliaria aprovechando la gran cantidad de casas y solares que la familia había conservado en las ciudades de Vigo y Pontevedra. Con ese fin se propuso la liquidación de algunos de los conjuntos patrimoniales que conformaban el mayorazgo. Pero la oposición de la vieja generación apelando a la seguridad y estabilidad de los ingresos de los bienes o rentas que se pretendía liquidar acabó por provocar un difícil conflicto en el interior de la misma ²⁸.

²⁵ VILLARES, R: *La propiedad de la tierra...*) op. cit.) p. 144.

²⁶ CARMONA PIDAL, J.: «Estrategias económicas de la vieja aristocracia en el siglo XIX», *Revista de Historia Económica*, núm. 1.

²⁷ Dicha política ha sido constatada incluso en aquellos casos de fidalgos más comprometidos con la reforma de la propiedad y del régimen agrario en Galicia por lo menos desde el ámbito de la publicística agraria, como el conde de Pallares y D. José Pardo. VEIGA ALONSO, X. R: *O Conde de Pallares...*) op. cit.) pp. 95 Y ss.

²⁸ CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares...*) op. cit.) pp. 8-10. Véase también BAZ VICENTE, M.a}: *Señorío y propiedad foral*) op. cit.) pp. 281 Y ss.

La otra manifestación por excelencia es la activa y total oposición que mantuvo también el conjunto de los rentistas -viejos y nuevos, del país o foráneos- frente a cualquier intento de liquidar la propiedad foral, no ahorrando para ello en medios. Por supuesto se recurrió a la práctica tradicional de elevar «Exposiciones» de quejas a la monarquía, como hicieron en 1852 los «propietarios» lucenses -incluidos comerciantes y abogados unidos en su condición de rentistas- en respuesta al proyecto de Código Civil de 1851 y su propuesta de redención. Pero además, a la hora de aglutinar fuerzas, se supo sacar buen partido a los medios más avanzados de la época. La «Exposición» de quejas de 1852, por ejemplo, fue publicada en la *Revista Jurídica y Administrativa de Galicia* ese mismo año con el fin de «escitar el celo de las corporaciones y personas entendidas o influyentes del país». Y en esa misma línea, los proyectos de redención foral que se sucedieron desde entonces fueron seguidos de verdaderas campañas de ataque desde la prensa y los medios jurídicos, tal y como sucedió en la segunda mitad de los años cincuenta con la iniciativa publicística de un reducido círculo de pensadores que, ante los efectos catastróficos que el *oidium* y la mala climatología llegaron a tener sobre el campesinado cuando en Europa soplaban vientos de renovación y crecimiento, pasó a exigir la erradicación del foro como condición ineludible para dotarse de una agricultura capitalista y entrar en la senda del progreso²⁹. La eficacia de la anti-campaña orquestada por los rentistas quedaría puesta de manifiesto en el Congreso Agrícola de 1864. Celebrado en Santiago para debatir el proyecto de redención foral que el diputado J. Pelayo Cuesta se proponía presentar en las Cámaras, la oposición de los rentistas consiguió no sólo malograrlo, a pesar de su gran moderación, sino además terminar con el debate en materia foral hasta la Primera República³⁰, a pesar de que la reciente aprobación de la Ley Hipotecaria proporcionaba un elemento más de presión al resultar materialmente imposible la inscripción de los derechos forales en el Registro de la Propiedad. Aun siendo así, la aprobación en 1873 de la Ley de Redención General fue seguida de una nueva ofensiva desde la prensa, con el lucense *Eco de Galicia* -fundado por el conde de Pallares- y el coruñés *El Ejemplo* sirviendo de máximos por-

²⁹ Véase ARTIAGA, A., y BAZ, M.a J.: *A agricultura galega...*) op. cit.

³⁰ VILLARES, R: *Congreso Agrícola Gallego de 1864*, A Coruña, 1994.

tavoces³¹. De su oposición los rentistas se preocuparon también por dejar constancia notarial en las escrituras de redención³². Pero quizás lo más interesante es que se recurrió a diversos ardides para obstaculizar e impedir que llegaran a buen puerto las redenciones solidarias, y eso es algo que en ocasiones además consiguieron³³. Es cierto que por lo menos desde entonces la doctrina de la redención se impuso de forma definitiva a la de la reversión. Pero también lo es que durante la Restauración los rentistas siguieron demostrando igual capacidad para impedir que nuevos proyectos de redención llegaran a buen puerto, incluso cuando fueron promovidos por el propio Gobierno moderado. Para entonces, las campañas de prensa de ilustres rentistas gallegos como el marqués de Camarasa o el senador Dositeo Neyra Gayoso pudieron contar con la inercia cómplice de algún que otro ministro también de ascendencia gallega, como el marqués de Figueroa en Gracia y Justicia o González Besada en Fomento.

Tanto o más que la resistencia a la desaparición del foro impresionaba la voluntad y capacidad de los rentistas para impedir la asunción en firme de cualquier propuesta destinada a introducir novedades en la relación foral. Sobre todo porque en el marco del debate de los años sesenta fueron los propios «conservadores» los que reconocieron la necesidad de aplicar un programa de reformas que permitiera zanjar la creciente precariedad jurídica e incerteza social a la que se estaban viendo lanzados sus derechos forales con motivo de la Ley Hipotecaria y de las sucesivas crisis de viabilidad en las que se vio inmersa la pequeña explotación foral: redención de subforos usureros, de foros desamortizados, de foros precarios, abolición del laudemio, etc. El problema es que los abusos que se trataba de corregir estaban tan generalizados y eran tan antiguos que cualquier reforma resultaba demasiado costosa para la institución foral en sí y para el conjunto de los distintos sectores rentistas -vieja aristocracia, *fidalgúa* antigua, nuevos rentistas-o De ahí que sus propuestas de reforma en el Congreso Agrícola terminaran generalmente con precisiones tremendamente restrictivas sobre lo que se podía

31 VEIGA ALONSO, X. R.: *O Conde de Pallares...* op. cit.) p. 241.

32 LÓPEZ RODRÍGUEZ, P.: *Campesinos propietarios. La redención foral de la Primera República en la provincia de Lugo*, Lugo, Diputación Provincial, p. 152.

33 BAZ VICENTE, M.a J.: *Señorío y propiedad foral ..* op. cit.) pp. 292 Yss.

llevar a la práctica y que finalmente se impusiera la solución del más puro y simple aplazamiento ³⁴.

Llegados a este punto la pregunta que se impone es qué hay detrás de un conservacionismo tan próximo al inmovilismo y qué juicio nos debe merecer. Durante mucho tiempo se asumió que el origen del mismo estaba en la situación de impotencia en la que supuestamente habría quedado la *fidalgúa* a raíz de la Revolución liberal. Se daba por sentado que en la inmensa mayoría de los casos el lugar que ocupaba en la relación foral era el de mera intermediaria al haber traspasado su dominio útil al campesinado por vía de subforo. Eso quería decir que, en caso de que el legislador optara por instaurar la plena propiedad, tanto si se hacía por vía de reversión como por vía de redención, *lafidalgúa* intermediaria quedaría literalmente arruinada al no ser acreedora de ningún derecho real. En definitiva, sólo una situación de esa naturaleza podía explicar que la *fidalgúa* siguiera aferrada a unos derechos que, además de precarios, eran ineficaces en la detracción de la renta agraria, y que fueran tolerados por el legislador cuando se trataba de un puro anacronismo feudal y cuando la enfiteusis había perdido la consideración positiva que le otorgaran los ilustrados. Ya más recientemente se barajó la hipótesis de que este tipo de derechos habrían estado entre los primeros en ser sacrificados por las casas foráneas a la hora de hacer frente a las nuevas exigencias de rentabilidad o a las demandas de los acreedores ³⁵.

En realidad no hubo tal. Nuevos estudios sobre casas fidalgas en la Edad Moderna han restado peso al papel de la *fidalgúa* como pura intermediaria ³⁶. Se ha comprobado además que la aristocracia española con foros en Galicia siguió una política igualmente conservacionista a pesar de que dependía en mucha menor medida para su reproducción de la conservación de los foros y de que su dominio directo la hacía siempre acreedora de una indemnización ³⁷. Y por último, la visión del foro que pretendía deducir de su carácter extraño a la nueva modalidad jurídica de propiedad una pretendida obsolescencia funcional en la detracción de la renta como también su

³⁴ ARTIAGA, A., y BAZ, M.a]: *A agricultura galega...*, op. cit., pp. 75 Y ss.

³⁵ ROBLEDO HERNÁNDEZ, R.: *La renta de la tierra en Castilla la Vieja y León, 1836-1913*, Madrid, p. 52.

³⁶ Véase PRESEDO GARAZO, A.: *Dueños y señores...*, op. cit., Y CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares...*, op. cit., pp. 151-154.

³⁷ BAZ VICENTE, M.a]: *Señorío y propiedad foral ...*, op. cit., pp. 285 Y ss.

incompatibilidad con el desarrollo capitalista hoy por hoy no se sostiene. En primer lugar, tal presunción es hija de la idea lineal del progreso, desarrollo agrario y reformas liberales que la historiografía revisionista de los últimos años rechaza ³⁸. Y en segundo lugar, bajando al terreno de los hechos, tales presunciones quedan puestas en entredicho por los testimonios de época acerca de los pingües beneficios que proporcionaron las rentas forales desamortizadas ³⁹.

Para poder explicar la política de conservacionismo foral lo primero que hay que hacer es tomar en consideración las condiciones inherentes a la renta foral y la posición de privilegio que conservaron los rentistas ⁴⁰. Es cierto que, en la praxis, desde 1763 la renta foral era fija, pero también lo es que se mantuvo mayoritariamente en especie hasta el final, con lo cual nos hallamos ante una renta a salvo de devaluaciones y susceptible de beneficiarse del ascenso de los precios; que a los fareros correspondía entre otras obligaciones el traslado de la renta a la tulla o puerto de salida fijado por la casa, con lo que ello suponía de ahorro para el rentista; que éste tenía derecho a nombrar cabezalero que se encargase de reunir la renta del conjunto de los coforeros y que respondiese del pago de su totalidad; que los impagos en especie en la fecha establecida debían hacerse a los máximos precios del mercado; que el rentista gozaba de un acceso privilegiado al mercado agrario gracias al cuasimonopolio que ejercía sobre los excedentes por vía de renta y al aislamiento en que se mantuvo Galicia hasta los años ochenta, cuando se hizo realidad el enlace por tren con la Meseta, y que no era raro que la explotación directa de las tierras del *pazo* se cubriera con el trabajo

³⁸ Véase ROMANELLI, R.: «A propósito de la burguesía. El problema de la élite terrateniente en la Italia del Ochocientos», *Ayer*, núm. 2, 1991; MILLÁN, J.: «Poderes locales y cambio social en la España agraria. De Antiguo Régimen a la sociedad burguesa», *Historia Agraria*, núm. 6, 1993, YGALLEGO MARTÍNEZ, D.: «De la sociedad rural en la España contemporánea y del concepto de sociedad capitalista: un ensayo», *Historia Agraria*, núm. 16, 1998.

³⁹ «... los que compraron bienes nacionales lo hicieron (...) porque era un (...) negocio no pequeño; y tan efectivo fue (...) que los primeros años de los frutos que recolectaron cubrieron con exceso el pago de los precios (...). Nosotros, que algo compramos yeso que era de propios y de diez años a esta parte, ni por una peseta fuimos al bolsillo de nuestro capital», declaraciones de Severo González (1873) citadas por CARMONA, X.: *El atraso industrial de Galicia...*, op. cit., p. 43.

⁴⁰ Véase BAZ VICENTE, M.ª J.: «Reconsiderando la persistencia del régimen foral en la Galicia del siglo XIX: una racionalidad de otro orden», *Agricultura y Sociedad*, núm. 70, 1994.

gratuito de fareros de la casa dispuestos a ello para poder contar con su favor en situaciones de necesidad -renovación de arriendos, créditos, exención militar-⁴¹.

y esto nos lleva a una segunda consideración, la viabilidad social de que gozó el foro hasta finales de siglo a pesar de los tanteos abolicionistas de los primeros tiempos de la revolución. Dicha viabilidad social se explicaría, en primer lugar, por los elementos de racionalidad que la relación foral guardaba también para el campesinado: a la seguridad en el disfrute de las tierras que le reportaba el reconocimiento de sus derechos reales en la práctica, hay que añadir que gozaba de la autonomía suficiente para promover una intensificación de la explotación agraria que a estas alturas ya nadie niega y que además revirtió ante todo en su favor⁴². Pero también por la flexibilidad con la que los rentistas accedieron a ejercer sus derechos: realización de apeos, cobro y demanda de atrasos, concesión de nuevas tierras, control de pequeños fraudes, etc. Ello no significa que renunciaran a maximizar sus ingresos, como puede verse en la elevación que experimenta la renta cuando se trata de foros nuevos, en los ensayos varios que hacen a la hora de gestionarla, o en las mejoras que introducen en las tierras sujetas a explotación directa⁴³. Simplemente que supieron asumir de forma inteligente que la viabilidad de los derechos forales en su conjunto pasaba por someter los afanes de ganancia y seguridad a los imperativos sociales y eco-

⁴¹ CARDESÍN, J. M.a: *Tierra, trabajo...*, op. cit., p. 293, Y DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viñas, viñas...*, op. cit., p. 152.

⁴² VILLARES, R: «La agricultura gallega, 1870-1930. Una época de grandes transformaciones», *Les Campagnes portugaises de 1870-1930: Image et réalité*, París, fundó E. Gulbenkian, 1985; RODRÍGUEZ GALDO, M.a X.: «A agricultura tradicional galega. Crecemento sen modernización», *Papeles de Economía Española*, núm. 3, 1985; CARMONA, X.: «Sobre as orixes da orientación exportadora na produción bovina galega: as exportacións a Inglaterra na segunda metade do século XIX», *Grial*, núm. 1, 1982; FERNÁNDEZ PRIETO, L.: «Reconstruíndo a Galicia rural contemporánea», Introducción a FERNÁNDEZ PRIETO, L. (ed.): *Terra e Progreso*, Vigo, Xerais, 2000, pp. 33 y ss., y «Selección de innovacións en una agricultura de pequena explotación. Galicia, 1900-1936: la adopción de las máquinas de mallar», *Noticario de Historia Agraria*, núm. 14, 1997.

⁴³ El patriarca de los Yáñez-Rivadeneira, Manuel Antero, en su testamento de 1832 daba orden de que entre tanto sus hijos no lograran la formación académica superior preceptiva para recibir las asignaciones por él fijadas éstas fueran invertidas en la mejora de las fincas y en «adquisiciones ventajosas». LOSADA SANMARTÍN, M.a L.: *El archivo privado...*, op. cit., p. 16. Véase también DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viñas, viñas...*, op. cit., pp. 22 Y22.

lógicos de su medio, en este caso los de un campesinado parcelario muy expuesto a todo tipo de avatares por su bajo nivel de subsistencia, pero al mismo tiempo muy fortalecido en su posición social por los derechos reales sobre el suelo que le fueron reconocidos. Por lo demás, cabe no olvidar los bajos rendimientos y la inestabilidad que caracterizó a las inversiones no agrarias hasta finales de siglo ⁴⁴. Y ya, desde un punto de vista más amplio que el puramente económico, es obligado mencionar también las menores exigencias que *en principio* entrañaba la gestión de la propiedad foral: además de permitir ahorrar en cuadros administrativos y gastos de gestión, dejaba a los rentistas una mayor disponibilidad para ejercer libremente como profesionales, burócratas y políticos; en definitiva, para compatibilizar su complicada condición de titulares de dominios extremadamente dispersos y fragmentados con una actividad pública muy valorada en la época en atención, entre otras cuestiones, a la influencia social y política que les podía reportar. Y esto último nos conduce al que fue el otro gran atractivo del régimen foral para los rentistas gallegos, los «privilegios» políticos reservados por el liberalismo censitario en general a la propiedad territorial, y por extensión a la propiedad foral.

Poder local y tutela política

El otro pilar de la hegemonía de la *fidalgúa* en la Galicia del Antiguo Régimen fue su acceso privilegiado a las instancias del poder local. Haciendo valer privilegios de casta, su prestigio e influencia local, además de la experiencia y formación adquiridas, las familias fidalgas habían logrado establecer un monopolio sobre todo lo que fueran cargos señoriales, curatos, administración de rentas, corporaciones municipales, y oficios varios de la Administración regia ⁴⁵. De hecho, la solidez que pudieron alcanzar como agentes del poder local explica, en parte, su capacidad para imponer en 1763 la renovación forzosa de los foros, como si de censos enfitéuticos perpetuos se tratara cuando no lo eran, y, lo que todavía es más sorprendente, la excepción de los mismos de la legislación de redención de censos

⁴⁴ CARMONA PIDAL, J.: «Estrategias económicas...», *op. cit.*, p. 72.

⁴⁵ Véase FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A.: «Los grupos...», *op. cit.*; CARDESÍN, J. M.a; «Revolución liberal», *op. cit.*, Y PRESEDO GARAZO, A.: *Dueños y señores...*, *op. cit.*

de Carlos IV (1799/1805): las exposiciones de la Junta del Reino de Galicia, encargada de comunicar al monarca las demandas del país y controlada por lo más granado de la *fidalgúa*, se revelaron a ese respecto absolutamente claves⁴⁶. Con la revolución burguesa, la situación de partida cambia por cuanto la casta y distinción nobiliarias como criterio de acceso a los cargos públicos deja paso al libre acceso basado en el mérito para el cuerpo de la burocracia y al principio electivo como forma de reclutamiento de los representantes de la nación. Administración y política sirvieron como nueva vía de ascenso para la burguesía desamortizadora y de profesiones liberales que pasaría a formar parte de la oligarquía liberal, por lo que es obligado preguntarse en qué medida la instauración de la Administración liberal comportó en Galicia una ruptura con la realidad previa en lo que a la composición de la élite político-administrativa se refiere, y qué factores son los que incidieron.

Toda una serie de estudios puestos en marcha recientemente sobre las élites en la política y administración de la Galicia liberal parecen confirmar las sospechas que a modo de hipótesis se lanzaron a comienzos de los años noventa. Se insistía entonces en los cambios que se habían producido en los mecanismos de acceso al poder así como en la presencia de gentes de ascendencia nueva en las filas de la oligarquía provincial. Con ello se trataba de salir al paso de la historiografía que en su día había presentado a Galicia como ejemplo máximo de las inercias del régimen liberal y del presunto fracaso de la revolución burguesa en este país. Pero lo cierto es que tampoco entonces se pudo evitar llamar la atención sobre la capacidad de las viejas élites para reconstruir su hegemonía en ese preciso terreno⁴⁷, y eso es algo que los datos que arrojan los estudios hoy en marcha parecen confirmar. Las casas fidalgas no sólo se perpetuaron en el ejercicio del poder local, sino que además participaron activa y ampliamente en la vida política del régimen liberal

⁴⁶ Véase VILLARES, R, y DÍAZ-CASTROVERDE, J. L.: *O conflicto foral nos séculas xviii e xviii*, Biblioteca de Clásicos Agrarios Galegos, Santiago, Consellería de Agricultura e Caixa Ourense, 1997, y VILLARES, R: «Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna», en IGLESIAS, C. (dir.): *Nobleza y Sociedad*, IIT, *Las noblezas españolas, reinos y señoríos en la Edad Moderna*, Oviedo, 1999.

⁴⁷ Véase DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: *Viñas, viñas...*, op. cit., pp. 22 Yss.; FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A: «Los grupos...», op. cit., pp. 150 Yss., YCARDESÍN, J. M.a: «Revolución liberal», op. cit.

desde prácticamente todos los niveles del gobierno y la administración desde muy temprano.

Los estudios centrados tanto en poblaciones como en casas concretas insisten en que los representantes de *lafidalguía* lograron seguir acaparando buena parte de los cargos de la Administración liberal a nivel de municipio y de partido: administración y cobro de rentas, escribanías, juzgados, regidurías, alcaldías y secretarías, etc.⁴⁸ Este tipo de cargos no siempre fueron ocupados directamente por los titulares de las casas. En la segunda mitad del siglo XIX el sistema de incompatibilidades establecido en el ejercicio de cargos electivos y burocráticos obligó a los titulares que los venían concentrando a abandonar aquellos de ámbito más local. Pero eso no quiere decir que el control de dichas casas sobre esas instancias del poder remitiera desde entonces tanto como pudiera parecer a primera vista. Gracias a la supervisión que desde el Gobierno Civil y la Diputación ejercieron sus titulares sobre las elecciones a los cargos municipales y gracias también a las amplias clientelas que fueron capaces de tejer pudieron colocar en ellos con gran frecuencia a agentes de su confianza⁴⁹. Y lo mismo se podría aducir para los curatos. El privilegio del patronato que la nobleza logró conservar permitió que sus casas siguieran promocionando para las parroquias en las que disfrutaban de esa prerrogativa y por las que se extendía su haber rentista a aquellos clérigos más capaces y dispuestos a defender sus intereses particulares en la comunidad, incluidos los políticos⁵⁰. Por lo demás, todo parece indicar también que los representantes de la *fidalgúia* se incorporaron enseguida a los cargos públicos de mayor responsabilidad en el ámbito provincial⁵¹. En los inicios del régimen liberal moderado fueron los

⁴⁸ De ahí que no desaparecieran las relaciones de parentesco entre los cargos. Véase, además de las obras ya citadas, RIEGO RAMA, S.: *Control social...*) op. cit.; VEIGA ALONSO, X. R.: *O Conde de Palleares...*) op. cit., YPRESEDO GARAZO, A.: *Dueños y señores...*) op. cit.

⁴⁹ CARDESÍN, J. M.a: *Tierra) trabajo...*, op. cit., p. 293.

⁵⁰ Se los utilizó incluso para ejercer como administradores de sus dominios. Véase BAZ VICENTE, M.a J.: «Los dominios y prebendas eclesiásticas de la alta nobleza en Galicia: la historia de una reintegración frustrada», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, t. XLV, 1998, YFERNÁNDEZ GONZÁLEZ, A.: «Los grupos...», op. cit.) p. 152.

⁵¹ Véase LEIRÓS DE LA PEÑA, P.: *La casa de Fontefiz...*, op. cit.) pp. 86 y ss.; DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: «A fidalguía na sociedade do século XIX», en *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego*, vol. 1, Santiago, Museo do Pobo Galego, 1997, pp. 158 Y ss.; VEIGA ALONSO, X. R.: *O conde de Palleares...*, op. cit.; VIVERO

representantes de las casas fidalgas que en el pasado habían dado el salto a la Corte los primeros en ocupar cargos de responsabilidad, como el Gobierno Civil, por su ascendiente sobre la población, pero a medida que éstos fueron promocionados a las más altas instancias del gobierno central otras familias de menor alcurnia pero con una fuerte presencia local dieron el salto. El *cursus honorum* de no pocos de estos miembros de la *fida/guía* da, de hecho, a entender que los cargos de ámbito municipal actuaron a corto y medio plazo como una especie de trampolín para la carrera política y burocrática a la que frecuentemente se entregaron.

La reproducción de la *fida/guía* como élite de poder local tiene bastante que ver con el hecho de que su herencia del pasado siguió reportándole no pocas ventajas en el nuevo orden. Jugó muy a su favor la no despatrimonialización de estas casas, puesto que en el marco liberal la distinción y el rango nobiliarios dejaron de ser por sí mismos políticamente operativos, como lo demuestra el que para formar parte del Estamento de Próceres Hereditarios durante el Estatuto Real fuera preceptivo gozar de rentas elevadas⁵². La herencia inmaterial de *lafida/guía*, con todo, se iba a revelar igualmente clave: su amplio capital relacional, base de las futuras redes clientelares; la formación letrada que habían ido adquiriendo desde el siglo XVIII; su experiencia político-administrativa, o el conocimiento que tenían de su medio, como también el ascendiente que frecuentemente lograron conservar en él. Pero fueron, en realidad, las flaquezas y necesidades del nuevo régimen las que lo permitieron en última instancia. La escasa implantación social e institucional del Estado liberal desde sus primeros tiempos lo hacía muy dependiente de las notabilidades locales en tanto éstas además de ser buenas conocedoras de su medio, dispondrían de cierto nivel de influencia sobre los vecinos como también de la formación y experiencia en materia de gobierno precisos para garantizar una rápida gobernabilidad del país. Se habla así de

MOGO, P.: *La administración liberal...*, op. cit., pp. 142 y ss.; CASTRO PÉREZ, F.: *A casa de Valladares...*, op. cit.; LOSADA SANMARTÍN, M.ª L.: *El archivo privado...*, op. cit., pp. 19 y ss.; YPARDO DE NEYRA, X.: *Dositeo de Neyra y Gayoso (1841-1932) paradigma da fidalguía galega na política da Galicia liberal da Restauración*, Trabajo de Investigación de Tercer Ciclo, Universidad de Santiago, 2001.

⁵² MILLÁN, J.: «Élites terratenientes y tipos de caciquismo. La casa de RafaWia-Manuel entre la Revolución Liberal y la crisis de la Restauración», *Historia Agraria*, núm. 16, 1998, p. 159.

un pacto amplio con las viejas élites que debía traducirse en la integración de los poderosos locales en el nuevo aparato político-administrativo con todo lo que ello suponía. Los atractivos de la oferta eran, de hecho, muchos y poderosos. Les brindaba, en primer lugar, la oportunidad de paliar el alcance de los sacrificios que, *a priori*, pudieran causarles las reformas liberales, puesto que las amplias responsabilidades asignadas a las autoridades municipales, unidas al bajo nivel de integración mercantil, les iban a permitir incidir sobre aspectos de la vida cotidiana claves para la reproducción de las condiciones en las que debía realizarse la explotación de sus dominios forales y, por extensión, de su posición económica y social en la comunidad: repartos fiscales, ejecución de la legislación referida a la propiedad y derechos de explotación, etc. Es más, se ha comprobado que gracias a ello la oligarquía pudo subvertir la ejecución de aquellas leyes con directrices contrarias a los intereses de sus casas. Por poner un ejemplo, la resistencia de las corporaciones municipales se reveló clave a la hora de mantener los montes comunales gallegos al margen del proceso desamortizador, así como de ralentizar la supresión de toda una serie de prácticas que sólo podían beneficiar a los poderosos del lugar, como la fijación de la fecha de la vendimia⁵³. Todo ello además en condiciones de gran impunidad al hacer sentir su presencia también en los juzgados, la Diputación y el Gobierno Civil. Y ya en segundo lugar, puso a esas élites en el camino de poder hacer la carrera político-administrativa que tanto atractivo llegó a tener, como en su momento hizo ver D. José Pardo Bazán. Y es que además de los ingresos complementarios y de la consiguiente liquidez que podían reportarles, los empleos en la Administración eran una fuente de influencia y de información privilegiadas: viendo en ellos la palanca capaz de consagrar y/o realzar la posición de sus respectivas casas en el nuevo orden, no se mostraron dispuestos a renunciar ni siquiera a aquellos que por su sueldo no fueran demasiado apetecibles⁵⁴.

La integración de las viejas notabilidades, sin embargo, no fue algo que viniera dado simplemente por las ventajas de su herencia histórica. Requirió de su parte esfuerzos nada desdeñables de adaptación a las exigencias del orden liberal. Se imponía una decantación política nueva que era cualquier cosa menos fácil, teniendo en cuenta

⁵³ BALBOA LÓPEZ, X. L.: *O monte en Galicia*, Vigo, Xerais, 1990, Balboa, pp. 127-143, YCARDESÍN, J. M.a: *Tierra y trabajo...*) op. cit.) p. 90.

⁵⁴ LOSADA SANMARTÍN, M.a L.: *El archivo privado...*) op. cit.) p. 28.

los peligros que el nuevo modo de poseer entrañaba para la conservación de sus dominios rentistas, o que el principio de la legitimidad regia los mantenía políticamente atados al absolutismo de Fernando VII. De hecho, a juzgar por la actuación de los diputados gallegos en Cádiz, se cree que la *fidalgúa* se mantuvo en su gran mayoría fiel al absolutismo durante los primeros episodios de la revolución ⁵⁵. Hubo claro está excepciones notables, puesto que ya desde finales del siglo XVIII el movimiento liberal había empezado a penetrar en una parte de la *fidalgúa* y burguesía gallegas ⁵⁶. A los liberales de primera hora, como D. José Ramón Becerra y Llamas, principal dirigente del progresismo en la provincia de Lugo desde los años treinta ⁵⁷, habría aún que añadir a aquellos otros fidalgos que si bien no rompieron explícitamente con el absolutismo durante las Cortes de Cádiz, fueron antes o después expedientados por la monarquía de Fernando VII y apartados de todos sus cargos bajo la acusación de tibieza. Fue ése el caso del dueño de la casa de Fontefiz, D. Pedro Ventura de Puga, ilustrado y arbitrista de formación, calificado de *nomine discrepante* en su carrera de Derecho en Santiago de Compostela ⁵⁸, o también el de D. José María Moscoso de Altamira, quien, tras ser expedientado por Fernando VII en 1817 bajo la acusación de no defender adecuadamente el absolutismo pese a no haber roto explícitamente con él, toma partido ya claro por el liberalismo en 1820 para convertirse en los años treinta en la cabeza visible de los moderados de Lugo ⁵⁹.

⁵⁵ BARREIRO FERNÁNDEZ, X. R.: *Historia de Galicia*, IV, *Edade contemporánea*, Vigo, Xerais, 1981, pp. 105 Y245.

⁵⁶ *Ibid.*, p. 104.

⁵⁷ Diputado en las Cortes de Cádiz, se retira de la política con el retorno de Fernando VII, pasando a desarrollar de nuevo una intensa actividad política durante el Trienio hasta que la segunda restauración lo conduce al exilio. VIVERO MOGO, P.: *Os comezos da administración...*, *op. cit.*, pp. 160 Yss.

⁵⁸ Aunque no se conoce su posición política en los momentos iniciales, sus escritos no revelan el estilo agresivo de los absolutistas al referirse a los franceses, y, en todo caso, su actividad política durante el Trienio le valió ser represaliado en 1823. El giro reformista de la regencia de M.^a Cristina le permitiría retornar a la vida pública (1834) para cumplir como procurador a Cortes durante el Estatuto Real y colaborar en diversos momentos en aspectos técnicos como la elaboración de informes sobre el estado y la marcha de la agricultura en Galicia. LEIRÓS DE LA PEÑA, P.: *La casa de Fontefiz...*, *op. cit.*, p. 87.

⁵⁹ Fue uno de los hombres claves en el triunfo del levantamiento liberal en Ferrol (1820) y el primer alcalde constitucional de dicha ciudad en el Trienio, cargo

A lo largo de esa década el panorama iría cambiando de forma notable. La información recabada acerca de los miembros de diversos linajes, como también de la procedencia social de numerosos representantes y burócratas liberales, apunta en el sentido de que buena parte de la *fidalgúa* apostó finalmente por combatir el carlismo e integrarse en las filas del liberalismo, hasta el punto de convertirse desde entonces en sus cabezas más visibles en las provincias gallegas. Con todo, el giro no fue fácil. En primer lugar, para que el cambio se produjera fue necesario primero que la propia monarquía, en su intento de garantizar el triunfo de la causa isabelina frente a D. Carlos, se acercara a las posiciones reformistas que acabarían por conducirle al compromiso con los liberales moderados. En segundo lugar, es significativo también que la gran mayoría se decantara por un liberalismo moderado que, en ocasiones, se ha revelado además rayano con el doctrinario. De D. José María Moscoso de Altamira, por ejemplo, comentaba Alcalá Galiana, en alusión a sus maneras, talante y principios, que «casi pasaba por realista»⁶⁰. Y en tercer lugar, es obligado mencionar también el talante declaradamente conservador con el que se hubo de presentar el nuevo régimen de cara a poder garantizar el sometimiento de la periferia bajo el control de dichas élites. Ahí están las declaraciones de todo tipo prometiendo tranquilidad a las viejas élites propietarias, como la que hizo D. José María Moscoso de Altamira en el discurso que pronunció en 1834 con motivo de su toma posesión como subdelegado de Fomento de la Provincia de Lugo: «Propietarios y Hacendados, mis palabras no pueden seras sospechosas pues pertenezco a vuestra clase». Y ahí está también la legislación y prácticas electorales promovidas desde dentro para garantizar la colaboración de dichos sectores: un sistema censitario basado antes que nada en la propiedad, pues las capacidades «espurias» carentes de ella quedaron prácticamente fuera de la ley electoral por ser consideradas casi más peligrosas que la ignorancia⁶¹; Y las prácticas intervencionistas del ejecutivo de cara a garantizar representantes de la nación fieles a los principios del régimen: además

que después abandonaría al salir electo diputado. VIVERO MOGO, P.: *Os comezos da administración liberal*, op. cit., pp. 122 Y 156.

⁶⁰ VIVERO MOGO, P.: *Os comezos da administración liberal...*, op. cit., p. 104.

⁶¹ ROMERO SALVADOR, C.: «Estado débil, oligarquías fuertes, o las palabras para el Gobernador, los votos para el Obispo», en *Poder local, élites e cambio social*, op. cit., p.143.

de una acreditada fidelidad a Isabel, en la Real Orden que D. José M.^a Moscoso de Altamira transmite desde su ministerio a los subdelegados de fomento en mayo de 1834 se insiste en que los representantes debían ser gentes de principios conservadores, moderados que creyeran en la libertad vinculada al orden, así como sujetos versados en los asuntos de las provincias y vinculados por sus propiedades a la prosperidad de las mismas ⁶².

Que a partir de entonces la respuesta de las viejas élites en Galicia fue, gracias a todo ello, en gran medida de colaboración lo prueba la notable presencia de fidalgos que los estudios en marcha vienen detectando en los cargos de responsabilidad a nivel central y provincial, su frecuente actuación como agentes electorales de los partidos turnantes, su vinculación a los diversos órganos de prensa liberal —en especial los de talante moderado—, y la prácticamente nula resistencia que opuso la *fidalgúa* gallega a la desaparición de aquellas instituciones de la monarquía absoluta específicas de la realidad gallega, como la Junta del Reino de Galicia bajo su control ⁶³.

Esa colaboración exigió, por lo demás, un gran esfuerzo en materia de formación, puesto que en el siglo XVIII sólo los segundones habían empezado a acceder de forma sistemática a los ámbitos de la cultura letrada. El afán por participar en la vida política y en la administración liberal hizo que, desde mediados del XIX, las familias fidalgas fueran tomando conciencia acerca de la necesidad de dar también a los «vinculeiros» formación universitaria ⁶⁴, de la conveniencia de que esa formación se orientara cara al mundo de las leyes ⁶⁵. Y de las posibilidades que les abría el hacer la carrera fuera del país, en uni-

⁶² Véase VIVERO MOGO, P.: *Os comezos da administración liberal...* } *op. cit.* } pp. 316-318.

⁶³ [*ibid.*] pp. 131-134.

⁶⁴ En su testamento de 1832, el fidalgo Manuel Antero (Monforte), después de manifestar que era su voluntad que el conjunto de sus cinco hijos cursaran estudios superiores, los insta a obtener el grado de doctor fijando un premio en metálico de 6.000 reales para aquellos que lo consiguieran antes de los veintisiete años. LOSADA SANMARTIN, M.a L.: *El archivo privado...* } *op. cit.* } p. 16.

⁶⁵ En manifestaciones hechas en 1832 por el representante de la casa de Lusío a su protegido D. Ignacio Timoteo, hijo de Manuel Antero, Vázquez Queipo insiste en que es un estudio que sirve de puente para dedicaciones que le darían más brillo en sociedad: administración pública, economía política e historia. El propio Antero, en su testamento de ese año, manifestaba su preferencia también por la carrera literaria por cuanto, además de permitirles ser «útiles al Estado con su ilustración», haría «más recomendable su posición» (*ibid.*) pp. 16 Y23).

versidades como las de Salamanca o Madrid. Se pensaba que además de obtener una formación superior,⁶⁶ sus vástagos podrían establecer contactos políticamente útiles para el futuro. La reconstrucción que hace en sus memorias el fidalgo D. Ildefonso Flórez de la vida social de los estudiantes gallegos en los salones de Madrid parece sugerir incluso la existencia de un circuito de casas tituladas gallegas en la capital -Maceda, Lánacara, Lusío, etc.- que ayudaría a entender la carrera política de *muchosfidalgas* en la segunda mitad de siglo 67_. El ministerialismo, sin embargo, no era suficiente para poder hacer carrera política en Madrid, pues, según Veiga Alonso en su estudio sobre la trayectoria política del conde de Pallares, desde los años cincuenta el ejecutivo tuvo siempre muy en cuenta la fuerza local de quienes aspiraban a su respaldo. Y esto nos conduce a lo que fue el otro mérito de los representantes de la *fidalgúa* en su esfuerzo de adaptación a la nueva realidad: su flexibilidad a la hora de ampliar el capital relacional heredado de sus familias con el fin de poder formar las amplias redes clientelares que les permitieran hacerse con el control de numerosos distritos electorales. A través de su formación y ejercicio profesional, de su participación en los centros de sociabilidad privada, y de una hábil política matrimonial lograron integrar en sus redes clientelares a las nuevas notabilidades surgidas en el mundo de la burocracia, las profesiones liberales y los negocios. Previamente, la participación de estas últimas en la desamortización había tendido los puentes necesarios para hacer algunos de esos pasos más asumibles por parte de las viejas élites, como también la formación y dedicación profesional a la que ellas mismas se habían ido entregando.

La oligarquía conservadora empezaría a encontrar dificultades de cierta entidad para mantener su posición hegemónica sólo con el cambio de siglo, cuando ya había dado comienzo la liquidación de sus dominios forales. La coincidencia en el tiempo entre ambos fenómenos es cualquier cosa menos casual, puesto que el poder político de las mismas era una especie de prolongación de su riqueza territorial. De hecho, en el origen de las nuevas dificultades está

⁶⁶ También en 1832 Vicente Vázquez Queipo recomendaba a D. Ignacio Timoteo estudiar en Salamanca porque en Santiago la facultad de leyes no estaba muy bien montada y además «el acento del país no deja de perjudicarnos bastante para lucirnos en la sociedad, y hasta en los destinos» (*ibid.*) p. 22).

⁶⁷ DOMÍNGUEZ CASTRO, L.: «A fidalguía...», *op. cit.* p. 163.

el quebranto que para las bases de su hegemonía supusieron dos acontecimientos en especial: la depresión finisecular y el sufragio universal. En Galicia, la desvalorización de la propiedad foral ocasionada en los años ochenta por el desplome de los precios agrarios no tuvo marcha atrás, ya que la recuperación de los ingresos de los rentistas en el marco de un mercado integrado a escala mundial pasó aquí por someter al campesino parcelario a sacrificios que hicieron extremadamente difícil la viabilidad de sus explotaciones, hasta provocar la estampida emigracionista de todos conocida. La propuesta de proteccionismo arancelario que se implantó en España resultaba muy negativa para el sector ganadero por el que había apostado el campesino gallego, hasta hacer de él una fuente de ingresos suplementarios fundamental. Y por otra parte, la alarma provocada entre los rentistas por los efectos de la Ley Hipotecaria, la caída de sus ingresos forales y la acumulación de atrasos hizo que fueran optando por una gestión mucho más estricta a la hora de defender sus derechos: no sólo se apremia judicialmente, como no se había hecho antes, el pago de las rentas atrasadas y se deja de hacer la vista gorda con aquellas a las que se había renunciado por su escaso valor y origen, sino que además presentan sistemáticamente demandas de deslinde y prorrateo aprovechando que su costo corría a cargo del forero, sin importarle lo ruinosas que esas operaciones podían llegar a ser por su elevadísimo costo⁶⁸. En definitiva, se llegó a un punto en el que la decisión de los rentistas, para salvar sus contabilidades, de romper con la gestión ajustada a los principios de la economía moral hizo que la propiedad foral perdiera entre la comunidad campesina el margen de respeto que en el pasado lograra conservar, dejando de ser social y económicamente viable. De las estrategias de bajo riesgo como el fraude en el pago de la renta, se fue pasando así desde finales de los años noventa a una resistencia abierta, de ámbito colectivo y talante abolicionista en la práctica, muy violenta en ocasiones, que explica en buena medida la decisión de los rentistas de empezar a liquidar unos dominios forales cada vez más inoperativos, incluso en términos políticos. Y es que el elevado grado de dispersión que presentaban las casas de mayor entidad, unido

⁶⁸ BAZ VICENTE, M.ª J.: «Reforma liberal e propiedade foral na segunda metade do século XIX: o quebranto xurídico da superioridade do directo dominio», BALBOA, J. L., y PERNAS, H.: *Entre nós. Estudos de Xeografía, Arte e Historia en homaxe ó pro!* [J. M. Pose Antelo, Santiago, Universidad de Santiago, 2001.

al absentismo de sus titulares, hizo que en ocasiones llegara a resultar muy difícil disponer de los propios fareros como votantes cautivos. Quienes en esos casos podían influir de forma eficaz eran los administradores' pues eran ellos quienes verdaderamente conocían y trataban con la comunidad de fareros, pero en el nuevo contexto era cada vez más difícil tener garantizada esa colaboración al abrir el sufragio universal y el descontento campesino nuevas posibilidades a los sectores al margen del turno ⁶⁹.

⁶⁹ CARMUNA PIDAL, J.: «Estrategias económicas...», *op. cit.*) pp. 72-88, Y BAZ-VICENTE, M.a]: «Reforma liberaL», *op. cit.*

El fin de los «buenos tiempos» del absolutismo: los efectos de la revolución en la Casa de Cerralbo *

Miguel Sánchez Herrero

IES, Barcelona

El estudio de la Revolución liberal en España exige referirse necesariamente a los múltiples cambios que se produjeron en la sociedad española, que si bien exigen un tratamiento individualizado han de ir encaminados a la obtención de una visión general del proceso ¹.

* Se recogen en este artículo diferentes aspectos tratados en la tesis doctoral leída en la facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Salamanca en diciembre de 2000 con el título: *De colonos a propietarios. Endeudamiento nobiliario y explotación campesina en tierras del marqués de Cerralbo (Salamanca siglos xv-xx)*. Aunque la esencia de este trabajo difiere de lo que es el núcleo central de la tesis, me he de remitir a ella para todo lo concerniente a informaciones sobre la Casa. He de agradecer a los profesores Jesús Millán y Ricardo Robledo las orientaciones y sugerencias recibidas.

¹ Es imprescindible referirse a los diferentes trabajos de J. FONTANA y, fundamentalmente, a *La quiebra de la monarquía absoluta 1814-1820*, Barcelona, Ariel, 1971; *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel, 1973; *La Revolución Liberal (Política y Hacienda 1833-1845)*, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, 1977, Y «La desamortización de Mendizábal y sus antecedentes», en GARCÍA SANZ, Á., YGARRABOU, R. (eds.): *Historia agraria de la España Contemporánea*, 1, Crítica, 1985. De P. RUIZ TORRES, entre otros, *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano 1650-1850*, Valencia, Alfons el Magnanim, 1981; «Crisis señorial y transformación agraria en la España de principios del siglo XIX», en *Hispania*, núm. 153, 1983, pp. 89-128; «Patrimonio y rentas de la nobleza en la España de finales del Antiguo Régimen», *Hacienda Pública Española*, núms. 108-109, 1987b, pp. 293-310; «Del Antiguo al Nuevo Régimen: carácter de la transformación», en *Antiguo Régimen y Liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, t. 1, Madrid, 1994, p. 159; «Reforma agraria y revolución liberal en España», en GARCÍA SANZ, Á., Y SANZ FERNÁNDEZ, J. (coords.): *Reformas y políticas agrarias en la historia de España*, y «Revolución,

Las valoraciones del paso del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa, tanto las realizadas desde una perspectiva global como las que son consecuencia de los diferentes trabajos centrados en campos como el ideológico, el jurídico, el político, el económico o el social, han llevado lógicamente a establecer comparaciones con lo acontecido en otras sociedades europeas y, fundamentalmente, con los resultados del proceso revolucionario francés. Este marco de referencia ha condicionado de manera sustancial la valoración de los cambios aquí producidos, al minimizarse, con frecuencia, su importancia tanto desde el punto de vista cuantitativo como con relación a su intensidad.

En un proceso de estas características siempre ha existido la posibilidad de analizar aspectos que han permitido aludir a cambios profundos, mientras que la consideración de otros daba opción a certificar el carácter exiguo de las transformaciones aquí realizadas. Aunque ambos enfoques puedan ser válidos y suficientemente fundamentados, difícilmente pueden explicar por separado un proceso tan complejo. Por otra parte, resulta absolutamente imprescindible no perder de vista en ningún momento las diferencias que, en lo que respecta a la panorámica señorial, existían a lo largo de la geografía peninsular². Es ésta una cuestión trascendental porque se trataría de aplicar unas reformas cuya incidencia iba a depender, en gran medida, de las realidades preexistentes³.

Trataré de analizar las consecuencias del paso por la crisis del Antiguo Régimen de la Casa de Cerralbo, por tradición ligada al absolutismo monárquico y favorecida patrimonialmente por ello, así como la incidencia que los cambios que caracterizan este proceso

Estado y Nación en la España del siglo XIX: Historia de un problema», *AYER*, núm. 36, 1999. Resulta de gran utilidad la síntesis de GARCÍA SANZ, Á.: «Crisis de la agricultura tradicional y revolución liberal (1800-1850)>>, en la Introducción a GARCÍA SANZ y GARRABUÚ (*ibid.*, 1985).

² Véase PESET, M.: *Dos ensayos sobre la historia de la propiedad de las tierras*, Madrid, Editorial de Derecho Privado, 1982, y GARCÍA SANZ, Á.: «La propiedad territorial de los señoríos seculares», en *Historia de la propiedad en España, siglos XV-XX*, 1994, pp. 51-59.

³ Lo que García Sanz denomina «acusados contrastes entonces existentes en las prácticas agrarias de las diferentes regiones del país», en *Historia agraria de la España Contemporánea*, núm. 2, 1985, p. 8.

tuvieron sobre los diferentes grupos de campesinos que poblaban sus tierras.

Un breve apunte sobre la trayectoria de la Casa de Cerralbo

La Casa de Cerralbo había iniciado su andadura a finales del siglo XIV con la concesión por los Trastámaras de la jurisdicción civil y criminal de la villa de Cerralbo a los Pacheco de Ciudad Rodrigo, que descendían de los primeros caballeros portugueses que pasaron a España. Sigue, a grandes rasgos, el discurrir que se puede observar en el Gráfico 15.

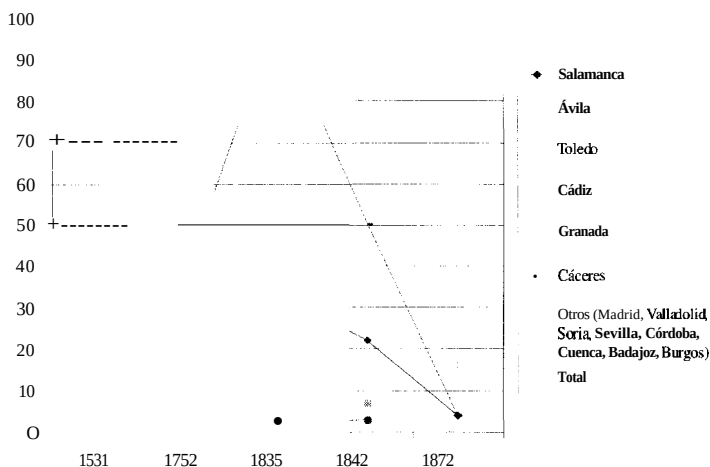
⁴ En este apartado trato de hacer un breve recorrido histórico por el deambular de los diferentes grupos que vivían de las tierras del marquesado: marqueses, grandes arrendatarios y campesinos, encaminado a proporcionar una mejor comprensión de sus respectivas situaciones al afrontar el primer tercio del siglo XIX. Sólo así seremos capaces de entender las posiciones de unos y otros frente a cuestiones como la abolición del mayorazgo, las desamortizaciones o los pleitos de señorío.

⁵ He escogido como punto de partida el inicio del marquesado en 1531, fecha en la que contaba con el mayorazgo fundado por Rodrigo Pacheco en 1479 y una agregación de Juan Pacheco de 1529. Sus posesiones están ubicadas en las tierras de Salamanca y, más concretamente, en las de Ciudad Rodrigo. En el inicio del marquesado de María Manuela Motezuma (1752) la Casa está plenamente consolidada. Se han incorporado nuevos mayorazgos de la familia Pacheco, a los que hay que añadir los condados de Casasola del Campo y de Alba de Yeltes, y los marquesados de Almarza y Flores Dávila con sus correspondientes mayorazgos. No sólo aumentan sus posesiones en la actual provincia de Salamanca, sino que se extienden por las de Madrid, Valladolid, Cáceres y Ávila. Por lo que respecta al número de mayorazgos englobados en la Casa, el punto culminante (1835) está próximo al inicio de la decadencia (1842). Durante la etapa de Fernando de Aguilera (1803-1838) se agregaron los mayorazgos correspondientes a los condados de la Oliva de Gaitán, Fuenrubia y Alcudia y los de la Casa de los Lujanes de la Morería y Señorío de la Elipa, con los que se consigue un enorme patrimonio esparcido por catorce provincias. En 1842 terminan las operaciones de división y reparto de los bienes dejados por Fernando de Aguilera atendiendo a sus disposiciones testamentarias y a la ley de desvinculación de agosto de 1837. Finalmente, en 1872 se reparten los bienes de José de Aguilera entre sus diecisiete herederos con lo que se consuma el desmantelamiento del patrimonio.

Conviene no olvidar que la gran acumulación patrimonial del primer tercio del siglo XIX no consiguió evitar la grave crisis económica que padeció el marquesado en la etapa final del Antiguo Régimen. ROBLEDO, R: «Los apuros de un Grande de España: las rentas del marqués de Cerralbo en 1840», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 45, 1987.

GRÁFICO 1

Evolución patrimonial de la casa de Cerralbo. La incorporación de mayorazgos



Fuente: Elaborado a partir del testamento de Rodrigo Pacheco y los inventarios de Fernando de Aguilera y Enrique de Aguilera.

Durante los siglos XVI y XVII, los Pacheco se hicieron acreedores de la confianza de los diferentes monarcas que les premiaron con virreynatos y capitanías generales. Los Pacheco son tradicionalmente caballeros y es en la faceta militar donde resulta ser más efectiva su labor (no en vano sus mayores éxitos tienen lugar en el campo de batalla), pero desmerecen bastante cuando dejan traslucir sus posiciones políticas: incumplen las leyes en aras de un mejor servicio, desempeñan de forma tosca labores diplomáticas y al aplicar únicamente la lógica militar se ven desbordados cuando se enfrentan a una realidad política diferente a la que esperaban encontrar. Resulta muy ilustrativo, en este sentido, el comportamiento del último Pacheco, cuarto marqués de Cerralbo. Siendo virrey de Cataluña (noviembre de 1675-agosto de 1676), y por lo tanto el principal responsable de hacer frente a las embestidas de los franceses, decide atrincherarse en Barcelona tratando de defenderse de una idea (la falta de confianza

que le merecían los catalanes en general y los habitantes de la ciudad de Barcelona en particular), aunque ello implicara admitir que los franceses se adentrasen en el Principado y, de hecho, estuvieran asentados en las tierras del Ampurdán.

Los gastos derivados del cumplimiento de muchas de las misiones que los monarcas encomendaron a los Pacheco recayeron, con frecuencia, sobre los campesinos⁶ que trabajaban sus tierras. Fueron ellos los encargados de costear anualmente los importes derivados de parte de los diferentes censos que se vieron obligados a constituir, fundamentalmente, entre 1550 y 1680. Los señores contraían unos compromisos de pago, pero eran los renteros los encargados en muchas ocasiones de costearlos anualmente. Se podría argumentar que, en definitiva, lo único que hacían era abonar los importes de las rentas a los acreedores del marqués en lugar de a la administración del marquesado. Sin embargo, si se tiene en cuenta el mecanismo de las relaciones entre la administración del marqués y los colonos y, sobre todo, cómo se periodizaba el pago de las rentas en los años de malas cosechas, se podrá llegar a la conclusión del agobio añadido que para este campesinado significaba la presión de dichos acreedores que no entendían de esperas o aplazamientos y sí de cobros puntuales y a costa de lo que fuera necesario.

Marqueses y campesinos han transitado por caminos paralelos a lo largo de la historia de la Casa, aunque la relación de dependencia establecida entre ellos les ha obligado a converger de continuo. Tal convergencia no implicaba, sin embargo, que se vieran afectados de la misma manera por las peculiaridades de cada momento histórico. Así, mientras los períodos de crisis del marquesado lo eran también de los pueblos que le pertenecían, las etapas de prosperidad no tenían la misma incidencia en uno y otro caso. A grandes rasgos y, a modo de ejemplo, se puede señalar que la crisis del xvii se proyectó con inusitada fuerza sobre marqueses y colonos, provocando un verdadero cataclismo en las finanzas de la Casa al tiempo que se producía la desaparición de pueblos y el desplazamiento de campesinos con

⁶ Al aludir al campesinado no me refiero a un grupo homogéneo. Bien al contrario, se trataba de una categoría que englobaba situaciones muy diversas. Véase «Carlisme i moviments absolutistes a Europa», en FRADERA, J. M.; MILLÁN, J., y GARRABOU, R. (eds.): *Carlisme i moviments absolutistes*, EUMO, 1988, pp. 9 y ss. Tenía, no obstante, unos caracteres comunes que sintetiza J. TORRAS en *Liberalismo y rebeldía campesina, 1820-1823*, núm. 3, Barcelona, Ariel, 1976, pp. 9-10.

motivo, sobre todo, de las guerras con Portugal. Por el contrario, si nos trasladamos a la segunda mitad del siglo XVIII, coincidiendo con la etapa de mayor esplendor del marquesado (debido tanto a circunstancias internas como a la propia coyuntura general), en tierras de Salamanca y Ciudad Rodrigo comprobamos que los campesinos estaban agobiados por la falta de tierras de labor, la carestía de las rentas, los desahucios y la enorme losa que suponían unas deudas que nunca se acababan de pagar.

Se podría afirmar, por lo tanto, que marqueses y colonos corrieron parecida suerte (dentro de sus respectivas situaciones) en los momentos de crisis pero no se vieron compensados de igual forma en las etapas de prosperidad. Los servicios a la Corona y una adecuada política de enlaces matrimoniales dieron prestigio a los Pacheco y constituyeron el mejor medio para afrontar los graves problemas derivados de la crisis del XVII y de las sucesivas guerras con Portugal. Se trataba, en realidad, de terratenientes ennoblecidos (con un importante dominio consolidado ya desde el siglo XV), lo que determina que a lo largo de su historia jueguen un papel mucho más determinante todas las cuestiones relacionadas con la renta de la tierra que las que tienen que ver con los derechos señoriales, cuya aportación a los ingresos de la Casa era claramente minoritaria.

El paso del siglo XVII al XVIII significa no sólo un cambio de linaje sino también un cambio de actitud. La nobleza ligada a funciones de tipo militar y político durante los siglos XVI y XVII pasó a inmiscuirse en el mundo de los negocios, al menos desde mediados del XVIII. Con los Pacheco desaparece la faceta militar y con la llegada de una mujer, María Manuela Motezuma, se decide priorizar el saneamiento económico mediante una administración más adecuada y una diversificación de las fuentes de ingresos. No es una cuestión menor el que decida establecerse en Salamanca, alejada de la Corte y con dedicación plena a los asuntos de la Casa. La marquesa, que había logrado acumular una importante cantidad de mayorazgos, se dedica a rentabilizar sus posesiones. Un análisis detenido de sus actividades nos descubre las características propias de un período de transición, durante el cual, sobre la base de una estructura del pasado, encontramos elementos propios de la nueva sociedad burguesa⁷. La mar-

⁷ Desde la segunda mitad del siglo XVIII se habían producido en las tierras del marquesado importantes cambios que habían afectado no sólo a las relaciones

quesa Motezuma recibía importantes cantidades de granos de los campesinos que trabajaban sus tierras, que conseguía vender a los precios más altos del mercado mediante los contratos de obligación⁸. Los beneficios obtenidos de las rentas le servirán para redimir los censos que pesaban sobre sus mayorazgos, para colocar dinero a censo por una cantidad cercana a los cuatro millones y medio de reales y para comprar acciones del Banco de San Carlos por un valor de dos millones. La etapa de María Manuela Motezuma (segunda mitad del XVIII) probablemente representa en el marquesado el inicio del ocaso de la sociedad del Antiguo Régimen, del que se pueden encontrar diferentes manifestaciones a lo largo, especialmente, de la segunda mitad del siglo XVIII. Así, en las relaciones entre marqueses y colonos van desapareciendo las referencias a las cuestiones señoriales para hablarse, cada vez con mayor insistencia y en un mayor número de lugares, únicamente de propietarios y renteros, englobando dentro de la renta tanto los antiguos derechos señoriales como los que se derivaban de la propiedad de las tierras. Dentro de la lógica de un período de transición tal circunstancia ni sucede en todos los lugares ni se produce con idéntica intensidad.

A finales del siglo XVIII asistimos a un nuevo cambio de linaje. La falta de herederos directos permite a los Aguilera ponerse al frente de una Casa que con María Manuela Motezuma había logrado el máximo esplendor, coronado con la concesión de la grandeza en 1780. Desde los inicios, sin embargo, la actuación de los Aguilera recuerda más, en algunos aspectos, a la de los Pacheco del siglo XVII que a la de los Motezuma de la segunda mitad del XVIII. En ese zigzagarse lógico que caracteriza la historia de personas y pueblos, durante la etapa de Fernando de Aguilera (1803-1838), renace la dinámica de servicios y compensaciones que había caracterizado la relación de los marqueses con la Corona en los siglos XVI y XVII⁹.

entre marqueses y colonos, sino también a las del marquesado con la monarquía. Véase, a este propósito, ROMEO MATEO, M. C.: «Com situar el trencament? L'evolució de l'Antic Règim i el pes de la revolució en l'obra de Christian Windler», *Recerques*, núm. 38, 1999, pp. 151-157.

⁸ FERNÁNDEZ DE PINEDÜ, E.: «Del censo a la obligación...», en GARCÍA SANZ y GARRABÜU: *Historia agraria de la España contemporánea*, núm. 1, pp. 297-305.

⁹ En toda la historia de la Casa de Cerralbo es evidente que a mayores dificultades económicas tanto de los Pacheco (siglos XVI y XVII) como de los Aguilera (primer tercio del XIX) se observa una ligazón más estrecha con la monarquía. A las prestaciones

El marqués realiza algunas misiones por encargo de la Corona, y se sirve de ella para tratar de hacer frente a los agobios económicos de los que hacía responsables a sus antecesores inmediatos, a los que critica sin disimulo con una frase lapidaria: «durante sus respectivas gestiones consumieron todos los haberes y acumularon todas las deudas». Nos encontramos al final del Antiguo Régimen y se muestra de forma diáfana una de las grandes contradicciones de la estructura nobiliaria: nunca la Casa de Cerralbo había sido tan grande y nunca había tenido tantos problemas económicos ¹⁰.

Desde la perspectiva campesina, el primer tercio del siglo XIX lo podemos catalogar como un período duro y oscuro. Duro por los problemas económicos de principios de siglo que enlazan con las dificultades que añade la guerra, cuyas consecuencias se prolongan para muchos de los campesinos que poblaban las tierras del marquesado durante toda la década de los años veinte. Lo he catalogado de oscuro por no disponer de documentación alguna que permita calibrar las posibles reacciones ante los importantes acontecimientos que se estaban produciendo en el país. Ninguna referencia inmediata al Decreto del 6 de agosto de 1811, a la Ley del 3 de mayo de 1823 o a la del 26 de agosto de 1837.

No puedo concluir este apartado sin hacer mención del tercer grupo de personas que, junto a pequeños arrendatarios y nobles o instituciones eclesiásticas, constituyen la base del campo salmantino. Me estoy refiriendo a los grandes arrendatarios capitalistas ¹¹ encargados de la explotación de la mayor parte de los despoblados. Su enfrentamiento con los pequeños arrendatarios se acentuó a medida que aumentaba la población y consiguientemente la necesidad de

de unos determinados servicios por parte de los nobles sucedieron y, no pocas veces, también precedieron compensaciones por parte de los monarcas. Durante la etapa Motezuma, la de mayor auge económico, no hay constancia de esta relación.

¹⁰ Con la incorporación de nuevos estados se incorporaban también, como es lógico, las cargas que pesaban sobre ellos. Mata Olmo llama la atención sobre las dificultades añadidas a la maltrecha economía de Osuna tras la incorporación de los estados de Benavente («Ruina nobiliaria y enriquecimiento burgués. Nuevos datos sobre la quiebra de la Casa de Osuna», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 45, pp. 153-155).

¹¹ Se trataba de un grupo cuyo progreso económico y social había sembrado la inquietud entre los privilegiados y los ganaderos trashumantes. ROBLEDO, R.: «El ascenso de la burguesía agraria: los "granjeros". Salamanca, 1780-1840», en SAA-YEDRA, P., Y VILLARES, R. (eds.): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 218-237.

tierras de labor. Contaron con el favor de los nobles que veían en ellos la garantía en la percepción de unas rentas que difícilmente podían asegurarles un grupo de pequeños arrendatarios. Son, sin duda, los mejor situados para sacar provecho de los cambios que se producen en la sociedad española en la primera mitad del siglo XIX.

La Casa en la etapa final del Antiguo Régimen

Es preciso analizar la situación en que se encontraba la casa de Cerralbo para defenderse o poder beneficiarse, según conviniera, de ese conjunto de disposiciones y cambios que constituyen lo que Fontana denominó *reforma agraria liberal* ¹².

He señalado anteriormente que con la marquesa Motezuma (1752-1787) se produjo un importante cambio de rumbo en la dirección del marquesado encaminado, fundamentalmente, a lograr el saneamiento económico, aprovechándose de la coyuntura expansiva del siglo XVIII y de la incorporación de nuevos estados a los que tratará de sacar el máximo provecho ¹³.

Temerosa, no obstante, del destino que podía esperar a una riqueza amasada con tanto trabajo decidió, por vía testamentaria, establecer «vínculo mayorazgo» de sus bienes libres, mediante la creación de una fundación a favor de los segundos de la Casa, pero estipulando que si faltaban los herederos directos pasarían todos los bienes a una Obra Pía en favor de pobres asentados en parroquias de diferentes villas y lugares donde estaban enclavadas sus tierras ¹⁴. La prosperidad de la marquesa se basaba en todo lo que hemos señalado, pero también en la explotación del campesinado que habitaba sus tierras y que fundamentó sin duda el cimiento sobre el que se sustentaba el gran negocio que pretendía y logró conseguir. La marquesa Mote-

¹² FONTANA, J.: «Transformaciones agrarias y crecimiento económico en la España contemporánea», en *Cambio económico...* } 1973, pp. 151 Yss.

¹³ No cabe duda de que la vinculación y la falta de herederos en otras ramas permitió incorporar al marquesado de Cerralbo el condado de Alba de Yeltes y los marquesados de Almarza y Flores Dávila, con lo que los ingresos se quintuplicaron a mediados del siglo XVIII.

¹⁴ No es difícil llegar a la conclusión de que muchos de estos pobres, a los que ahora se pretende socorrer, no hubieran llegado a tales extremos de dificultad de no haberse visto obligados a pagar a la propia marquesa rentas excesivas o préstamos de granos a los mayores precios.

zuma era consciente de que sus tierras producían importantes cantidades de grano y en ellas se apacentaban miles de cabezas de ganado, pero también generaban situaciones de extrema pobreza en una parte de los campesinos que las trabajaban. Por este motivo en los últimos años de su vida creó la fundación con la finalidad de proporcionar a los más necesitados el sustento diario. Se trataba de aquellos campesinos que habían sido incapaces de superar el obstáculo que suponían las deudas a las que prácticamente todos se veían abocados como consecuencia de no poder hacer frente, en determinados momentos, al pago de las rentas ¹⁵. Era prácticamente seguro que los renteros con menos medios terminarían sucumbiendo en alguna de las diferentes crisis que debían soportar a lo largo de su vida laboral.

La fundación pretendía hacer frente a una situación de pobreza que, en buena parte, era consecuencia del inevitable endeudamiento campesino. Son muchos los documentos que permiten constatar este endeudamiento que obligaba periódicamente a realizar ajustes en las cuentas mediante una doble actuación. Por un lado, se pactaba entre el marqués y los campesinos el aplazamiento de una parte de la deuda que se repartía en una serie de ejercicios sucesivos y, por otro, el marqués se comprometía a condonar aquellas cantidades que de ninguna manera podían llegar a asumir los renteros ¹⁶. La primera de las medidas comportaba lógicamente un incremento sustancial de las cantidades de renta a pagar anualmente, lo que se convertía para muchos renteros en el inicio de un nuevo proceso de endeudamiento. Las condonaciones de aquella parte de las deudas que era imposible pagar nos muestran la racionalidad de un sistema en el que los marqueses estaban decididos a exigir todo lo posible, pero también estaban dispuestos a perdonar lo imposible como único medio para conseguir que el mecanismo de percepción de rentas no se interrumpiera. Supusieron, además, para muchos señores un buen negocio, porque actuaban de freno a posibles levantamientos campesinos y, sobre todo, porque proyectaban sobre los pueblos una

¹⁵ Sobre los diferentes orígenes de la deuda campesina véase BHADURI, A.: *La estructura económica de la agricultura atrasada*, p. 74.

¹⁶ La debilidad económica del pequeño campesino como factor de contención de la renta en ALCALDE JIMÉNEZ, J. M.a: *El poder del señorío. Señorío y poderes locales en Soria entre el Antiguo Régimen y el Liberalismo*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1996, p.462.

imagen de bondad y generosidad del señor sólo al alcance de los tocados por la vara mágica de las virtudes religiosas. Esta combinación (perdonos y religión) explica la mitificación de que fueron objeto en determinados momentos algunos señores, al tiempo que les pudo servir para legitimar la propiedad. Sería preciso encontrar mecanismos que permitieran analizar las repercusiones que para las diferentes franjas de campesinos de los pueblos de señorío supusieron estos repetidos perdonos de parte de las deudas provenientes de rentas no pagadas o de préstamos de granos no devueltos. Sólo algunos testimonios del siglo XIX hacen referencia a perdonos selectivos en tierras del marquesado de Cerralbo y hay que suponer que cuando el perdón se hacía al común de los pueblos podía ser de gran ayuda para los más acomodados, mientras que apenas podía llegar a aliviar la situación de los más desfavorecidos. Los conceptos de «deuda manejable» y «comercialización forzosa» que utiliza Bhaduri tendrían en este sentido una plena aplicación¹⁷.

La postrera maniobra de la marquesa creó enormes dificultades de liquidez a los Aguilera cuando pasaron a situarse al frente de la Casa en los albores de la última década del siglo XVIII¹⁸. Parece como si en los últimos años de su vida aparecieran de nuevo reminiscencias del pasado, que se manifiestan en la creación de la fundación que, en buena medida, ataba las manos de sus sucesores. Con ellos se produce una nueva etapa de endeudamiento¹⁹ que pre-

¹⁷ BHADURI, A.: *La estructura económica...*) pp. 75-80.

¹⁸ No pretendo con ello establecer una relación directa entre la decisión de la marquesa Motezuma y el fuerte endeudamiento que sufrió la Casa de Cerralbo desde la última década del siglo XVIII hasta mediados del XIX. Simplemente se trata de situarnos en los orígenes de un problema que se agudizó por una serie de factores que tuvieron lugar en el primer tercio del siglo XIX. Véase BAHAMÜNDE, A.: «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa (1840-1880)>>, en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, núm. 1, 1986, p. 330.

¹⁹ Ateniéndonos a la periodización del endeudamiento nobiliario que señala el propio Bahamonde, estaríamos en la segunda etapa, pero con la particularidad de que, en nuestro caso, el período 1750-1789 es de una gran prosperidad. Fueron muchas las Casas nobiliarias que sufrieron graves problemas económicos en el primer tercio del siglo XIX. Á. GARCÍA SANZ muestra las dificultades por las que pasó el marqués de Lozoya en «Las tribulaciones de un noble castellano en la crisis del Antiguo Régimen: D. Luis Domingo de Contreras y Escobar, V marqués de Lozoya (1779-1838)>>, en *Historia Económica y pensamiento social*, 1983, pp. 263-281. De la Casa de Osuna se han ocupado en diferentes trabajos I. ATIENZA y R. MATA: «La quiebra de La Casa de Osuna», *Moneda y Crédito*, núm. 167, 1986. P. RUIZ

tendieron subsanar recurriendo a los métodos empleados por sus antecesores durante los siglos XVI y XVII: constitución de censos y venta de bienes vinculados, a los que habría que añadir como novedad desde los inicios del XIX los préstamos hipotecarios, cuyos intereses no harían sino acrecentar las dificultades. Las circunstancias, sin embargo, eran muy diferentes, y con este sistema sólo se consiguió cerrar apenas alguno de los múltiples escapes por los que había agua la vieja Casa de Cerralbo ²⁰.

Los importantes acontecimientos que tienen lugar en el primer tercio del siglo XIX restaron trascendencia a situaciones que en otros momentos habían resultado decisivas. Así como a mediados del siglo XVIII la incorporación de los ricos estados de Almarza y Flores Dávila ayudó a la marquesa Motezuma a dar un vuelco decisivo en la inercia de endeudamiento que se había convertido en una constante desde mediados del siglo XVI, las que tuvieron lugar posteriormente, en el primer tercio del siglo XIX, lejos de constituir un alivio se convirtieron en fuente de preocupación para Fernando de Aguilera. Una situación similar a la que se pudo producir en la Casa de Osuna tras la incorporación de los estados de Benavente a finales del XVIII ²¹.

Manuel Vicente de Aguilera consiguió autorización real en 1794 para imponer sobre sus estados y mayorazgos un censo redimible de un millón de reales al 3 por 100 a favor del comerciante madrileño Esteban de la Torre ²². Se estipulaba la condición de redimir cincuenta

TORRES ha explicado las dificultades del conde de Altamira en *Señores y propietarios. Cambio social en el sur del País Valenciano, 1650-1850*, núm. 198, pp. 386-387. BABA-MONDE, A.: «Crisis de la nobleza de cuna y consolidación burguesa», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, vol. 1, 1986; ROBLEDÓ, R.: «Los apuros de un Grande de España: las rentas del Marqués de Cerralbo en 1840», *Revista Internacional de Sociología*, núm. 45, 1987, YBAZ VICENTE, M.a J.: «Endeudamiento y desvinculación de los mayorazgos de la Casa de Alba en la España liberal», en *Antiguo Régimen y liberalismo*, vol. 2, 1995, pp. 25-41.

²⁰ Vale la pena destacar que la crisis nobiliaria no afectó sólo a las grandes Casas señoriales, escasamente vinculadas a la propiedad. Las tremendas dificultades que padecen los Cerralbo (dueños de una gran propiedad) dan una idea de la magnitud del cambio que se estaba produciendo. Véase, en este sentido, MILLÁN, J., YZURITA, R.: «Élites terratenientes y tipos de caciquismo. La Casa de RafaWía Manuel entre la revolución liberal y la crisis de la Restauración», *Historia Agraria*, núm. 16, 1998.

²¹ MATA OLMO, R.: «Ruina nobiliaria...», pp. 151-155.

²² Sobre los estados y mayorazgos de Fuensaldaña y Villafuerte había impuesto Manuel Juan Osario, marqués de Alcañices, en 1792 un censo consignativo de 1.763.600 reales de capital al 3 por 100 a favor del propio Esteban de la Torre.

mil reales cada año, requisito que no cumplieron ni él ni sus herederos. Entre 1789 y 1807 hay cuatro personas al frente de la Casa, lo que, al tiempo que originó múltiples gastos sucesorios, impidió a algunos de ellos tomar conciencia siquiera de toda la problemática que afectaba al marquesado.

Fernando de Aguilera, con el fin de aclarar alguna de sus disposiciones testamentarias más controvertidas y, probablemente, para justificar también el estado en que dejaba la Casa de Cenalbo después de treinta años al frente de la misma, suscribió un documento en junio de 1837 en el que da cuenta de los principales escollos con los que se ha encontrado a lo largo de estas tres décadas. A los incumplimientos apuntados en la cuestión del censo del millón de reales añade los balances de las testamentarias de sus inmediatos antecesores (Cuadro 1), saldadas todas con déficit.

CUADRO 1

Balance de testamentarías (1798-1807) (en reales)

<i>Marqués</i>	<i>Haber</i>	<i>Debe</i>	<i>Déficit</i>
Manuel V. Aguilera, 1789-1798	518.129	2.011.998	1.493.869
Manuel I. Aguilera, 1798-1802	940.742	944.207	3.465
Manuel M. Aguilera, 1802-1803	509.025	530.064	21.039
Cayetana Galarza	251.941	453.980	202.039

Fuente: AH de protocolos de Madrid, protocolo 24743.

El decimoquinto marqués de Cenalbo (Fernando de Aguilera) comienza su andadura coincidiendo con el inicio de la Guerra de la Independencia con un panorama francamente conflictivo ²³. La

²³ El 3 de enero de 1808 se realizó un inventario de los bienes libres del marqués, del que se desprende que únicamente disponía de ropas, algunas alhajas y muebles de casa por un importe total de 903.399 reales. No constan los datos correspondientes a la testamentaria de su madre, encargada de dirigir los estados durante la minoría de edad del marqués (1803-1807). Ella es el principal objeto de sus iras por considerarse engañado en la transmisión de poderes. Pactaron que tanto los bienes como las deudas pasaran al marqués, quien pronto descubrió que sólo la partida de deudas era real, puesto que ni existían las alhajas de las que se hablaba, ni

guerra resultó nefasta para el marqués, presidente de la Junta Suprema militar de Salamanca²⁴, elegida, según Vllar y Macías, por aclamación popular en junio de 1808²⁵. Ysupuso para el marquesado un período de confusión y desgaste del que no se llegaría a recuperar. Algunos de los herederos del marqués reconocieron, tras su muerte en 1838, que se debían las contribuciones ordinarias y, en su caso, extraordinarias, tanto de los años que duró la guerra como de los posteriores²⁶. A los destrozos y las pérdidas de ingresos hay que añadir la actitud pusilánime de un marqués que, al tiempo que hace dejación de sus responsabilidades como presidente de la Junta Suprema militar de la ciudad de Salamanca, al ausentarse del país durante el conflicto para establecerse en Portugal, abandona el control y la dirección de sus estados. Como consecuencia, se suceden los conflictos con el administrador José de Panda²⁷ y con los colonos. A raíz de una Circular de 13 de septiembre de 1810, expedida por el prefecto de Salamanca José Casaseca, en la que disponía que los colonos no pagasen más de la mitad de la renta a los propietarios desde el año 1809 incluido, se desata la desconfianza hacia el administrador²⁸. Éste había presentado una cuenta de resultados dando por

las existencias de granos y maravedíes en las distintas administraciones alcanzaban a cubrir las deudas (AH de protocolos de Madrid, 24743, folios 418-420). La propia madre había recibido de Andrés Caballero a principios del siglo XIX un préstamo de 404.023 reales al 6 por 100 del que adeudaba en el momento de producirse el traspaso de poderes 150.000, de los que debió encargarse el marqués. Tuvo que hacer frente, asimismo, al pago de 297.211 reales correspondientes a la viudedad de M.a Luisa de la Cerda hasta su fallecimiento en 1810.

²⁴ En su elección parece que influyó más el prestigio propio de un Grande de España que sus virtudes patrióticas. ROBLEDO, R: «Los franceses en Salamanca según los diarios de la Biblioteca Universitaria», *Salamanca. Revista de Estudios*, núm. 40, Salamanca, 1997, p. 117.

²⁵ VILLAR y MACÍAS, M.: *Historia de Salamanca*, libro IX, Salamanca, Gráficas Cervantes, 1975, p. 14.

²⁶ Los problemas de la guerra y sus consecuencias durante la posguerra golpearon con fuerza a muchas Casas nobiliarias, de tal manera que algunas de ellas han de recurrir a soluciones drásticas para hacer frente a la situación de endeudamiento generada. CARMONA PIDAL, J. A.: «Aproximación a un noble madrileño: el marqués de Alcañices», en *Madrid en la sociedad del siglo XIX*, 1, pp. 509-510.

²⁷ José Panda fue profesor de la Universidad de Salamanca. Véase CABEZAS FERNÁNDEZ DEL CAMPO, J. A.: *José CAFRANGA*, Salamanca, 1997, pp. 36-39.

²⁸ La presentación de las cuentas de la administración de Salamanca correspondientes a los años 1808, 1809 Y 1810 en las que resultaba alcanzado el marqués en casi 500.000 reales suscitó la desconfianza hacia el administrador que fue relevado.

supuesto que todos los colonos se habían atenido en el pago de las rentas a lo dispuesto por Casaseca, mientras que el marqués se apoyaba en las manifestaciones de muchos de ellos que decían haber seguido las directrices del gobierno interino que había considerado nula la circular.

A pesar de lo señalado, Fernando de Aguilera contaba con el apoyo de Fernando VII, quien lejos de recriminarle por su huida a Portugal le considera una víctima insigne de la guerra: «... y apenas habrá vasallo español que pueda igualar la pérdida de sus intereses a la experimentada por vos»²⁹. Consciente de esta comprensión, reinstalado el absolutismo, el marqués acude solícito al rey en demanda de ayuda, que el monarca concede por medio de una facultad real de 15 de agosto de 1814, por la cual se le autoriza a vender cuantas fincas sean necesarias para poder pagar a sus acreedores³⁰. Seis años más tarde, el 8 de enero de 1820, una nueva facultad real le autoriza a vender otras dehesas (Valverde de Gonzaliáñez, Valparaíso, Arevalillo, Aldeanueva del ArenaL.) tasadas en 2.060.360 reales. En este caso, el motivo aducido no es otro que los gastos ocasionados a lo largo de 1819 en los viajes y gestiones realizados para tratar de encontrarle al rey una tercera esposa que fuera capaz de proporcionarle la ansiada descendencia. En compañía del profesor salmantino José Cafranga³¹ se desplaza a Turín, Múnich, Viena y Dresde. Ese mismo año se trasladó, de nuevo, a Sajonia para contratar la boda del rey con la princesa María Josefa Amalia y acompañarla a este propósito desde Dresde hasta Madrid. Con el fin de evitar el empobrecimiento de los mayorazgos debía reintegrar el valor de las fincas vendidas a razón de 4.000 ducados anuales. Ante la imposibilidad de cumplir

Entre las acusaciones que se hacen a José de Panda destacan las siguientes: no presentar los resultados desglosados por años; no señalar ni el día ni el lugar en el que se vendían los granos, con lo que se imposibilitaba comprobar la exactitud de las ventas; referirse a colonos deudores sin concretar nombres y cantidades, pudiéndose comprobar posteriormente que algunos a los que se atribuían deudas estaban al corriente de pago...

²⁹ AH de protocolos de Madrid, p. 24741, folios 613v-614.

³⁰ Los acreedores del marqués de Cerralbo parece que no estaban dispuestos a esperar más tiempo. Los nobles se veían con frecuencia obligados a pactar esperas con los acreedores con el consiguiente alivio momentáneo. El conde de Altamira consiguió un plazo de diez años para enjugar deudas. RUIZ TORRES, P.: *Señores y propietarios*., p. 386.

³¹ CABEZAS FERNÁNDEZ DEL CAMPO, J. A.: *José CAFRANGA*, pp. 71-112.

con este compromiso, solicitó en 1834 sustituir la venta de Valverde (considera que sería «un menoscabo muy grande a los mayorazgos») por otras fincas de menos valor, pero eximiéndole de la obligación de la restitución. El exquisito y favorable trato recibido por parte del monarca no fue suficiente para atajar la sangría que, como consecuencia de las deudas, padecía el marquesado. En 1836 se vendieron las dehesas de Pelayos ³² en Toledo y Torrejón de Abajo en Cáceres ³³ por 226.492 reales, y en noviembre de 1838 (varios meses después de la muerte del marqués) se terminó de concretar la venta de San Miguel de Caldillas a Andrés Caballero ³⁴ en 130.630 reales ³⁵.

Los Cerralbo y las grandes medidas de la reforma agraria liberal

Dadas las circunstancias señaladas se puede afirmar que las cosas transcurrieron por el camino más lógico. En primer lugar, los marqueses de Cerralbo ni participaron ni podían hacerlo en las primeras desamortizaciones, puesto que carecían de medios para comprar y, además, su preocupación más imperiosa estaba centrada en poder vender para resarcir las deudas. En segundo lugar, cabe señalar que, a pesar de su profunda ligazón con el absolutismo, Fernando de Aguilera se sirvió del Decreto de 30 de agosto de 1836 (que restablecía la Ley sobre mayorazgos de 11 de octubre de 1820) para intentar dejar zanjados, mediante los legados y las disposiciones a los herederos fideicomisarios, los graves problemas de endeudamiento. Aunque el marqués era consciente de que por este camino pasaría a la historia como el artífice inmediato del desmantelamiento de ese edificio llamado marquesado de Cerralbo y Almarza que había ido creciendo desde 1479 hasta 1838, conviene señalar que así como había contado con la aquiescencia de su sucesor a la hora de vender bienes vinculados, cuenta ahora con su respetuoso silencio en relación con las disposiciones testamentarias. Por último, en cuanto a la abolición

³² AH de protocolos de Madrid, p. 2474, folios 606-642.

³³ AH de protocolos de Madrid, p. 21307, folios 609-612.

³⁴ Era frecuente que los prestamistas terminaran haciéndose con la propiedad de parte de las tierras hipotecadas. Fernando Fernández Casariego se hizo con las propiedades del duque de Osuna en Cáceres en 1869. SÁNCHEZ MARROYO, F.: «Notas sobre los orígenes de la oligarquía agraria extremeña de mediados del siglo XIX», en *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, p. 88.

³⁵ AH de protocolos de Madrid, p. 24743, folios 1085-1090.

del régimen señorial, hay que decir que José de Aguilera sólo se embarcó en pleito con los pueblos en aquellos lugares donde el éxito parecía estar asegurado. Como resultado de todo el proceso podremos al menos vislumbrar el nuevo panorama que se crea a raíz de los trasposos de propiedades entre los diferentes grupos que forzosa o voluntariamente se vieron involucrados.

La desvinculación

Fernando de Aguilera encontró en la abolición del mayorazgo la única salida para poner fin a lo que parecía obsesionarle: «poner en libertad las propiedades secuestradas a este fin (gravadas con censos, hipotecadas por créditos...) y sacar de ellas las conocidas ventajas de su libre administración»³⁶.

En su testamento de marzo de 1838 nombró sucesor a su hermano José de Aguilera y herederos fideicomisarios a Andrés Caballero, Manuel González Allende y Antonio de Palacio. Considerando que por un Real Decreto de 30 de agosto de 1836 se había restablecido la Ley de desvinculación de 1820³⁷, según la cual es dueño absoluto de la mitad de los bienes desvinculados³⁸ correspondiendo la otra mitad reservable a su inmediato sucesor³⁹, dispone que, si a su fallecimiento está hecha la división de los mismos⁴⁰, pasen a hacerse

³⁶ AH de protocolos de Madrid, p. 24741, folio 618. El contenido del paréntesis es un añadido mío.

³⁷ CLAVERO, B.: *Mayorazgo, Propiedad feudal en Castilla* (1369-1836), Madrid, 1974, pp. 378-393.

³⁸ Con la ley de 19 de agosto de 1841 se reglamentó el reparto de los bienes y se confirmaron aquellas compras que se habían realizado durante el trienio.

³⁹ En el artículo 2.º del proyecto inicial se obligaba a reservar la mitad de los bienes al inmediato sucesor del mayorazgo si no era hijo o descendiente suyo en línea recta, pero en el proyecto definitivo se extiende esta obligación para cualquier tipo de sucesor. CLAVERO, B.: *Mayorazgo...*, pp. 361-367.

⁴⁰ La división no era mecánica. Pasaban directamente al inmediato sucesor los mayorazgos considerados de primera elección, todos los que en el momento de la división se hallasen en pleitos y los ubicados en Portugal. Además, no se dividían los títulos, dignidades, prerrogativas de honor... Alguno de estos pleitos se resolvieron de forma desfavorable para los intereses de José de Aguilera. Advierte F. Sánchez Marroyo que en 1860 se vio obligado a entregar tres dehesas y participaciones en otras, más 530.000 reales de sus rentas desde 1838 a la familia Sol Durán. SÁNCHEZ MARROYO, F.: «Notas sobre...», núm. 16, 1991, p. 72.

cargo de dicha mitad los herederos fideicomisarios para cumplir lo que les había encargado tanto por vía testamentaria como a través de una serie de instrucciones reservadas. Se trataba, fundamentalmente, de liquidar todas las deudas, cumplir con todos los compromisos y, lo que sobrara, dividirlo entre sus otros tres hermanos. El fallecimiento del marqués se produjo en mayo de 1838 y se procedió inmediatamente a la tasación y división de los bienes sin el menor conflicto entre José de Aguilera y los herederos fideicomisarios ⁴¹. Como consecuencia, los mayorazgos correspondientes al marquesado de Cerralbo (Cuadro 2) quedaron divididos en cuatro partes, aunque una de ellas siga poseyendo más del 50 por 100. Cabe preguntarse la razón por la que Fernando de Aguilera no utilizó este camino durante el Trienio liberal, dada la claridad con la que lo ve en 1838 ⁴². La explicación puede estar tanto en las reticencias mostradas por los partidarios de la causa absolutista ⁴³, como en el hecho de disponer desde enero de 1820 del permiso real para vender fincas por un valor superior a dos millones de reales. Ambas cuestiones habían perdido relevancia en 1838; por un lado, la muerte de Fernando VII libraba al marqués de las ataduras de una fidelidad personal, por otro, la nueva situación permitía hacer frente a la poca eficacia mostrada por un sistema de venta de bienes vinculados supeditado a múltiples trámites burocráticos que retardaban el proceso de tal manera que, con excesiva frecuencia, se generaban nuevas deudas antes de que se logaran consumir las ventas ⁴⁴.

⁴¹ La ausencia de conflictos parece que fue la tónica general en el proceso de convertir los bienes del mayorazgo en bienes libres. PÉREZ PICAZO, M.a T.: *El mayorazgo en la historia económica de la región murciana) expansión) crisis y abolición* (ss. XVII-XIX), Madrid, 1990, pp. 136-137.

⁴² Otros como el marqués de Lozoya no habían tenido reparos en aprovechar la situación para obtener unos ingresos de los que estaban muy necesitados. GARCÍA SANZ: «Las tribulaciones...», p. 270.

⁴³ PÉREZ PICAZO, *El mayorazgo...*) p. 138.

⁴⁴ En 1802 Manuel Isidoro de Aguilera había obtenido permiso para vender casas y fincas de sus mayorazgos con el fin de poder disponer en Madrid de una «casa decente, proporcionada a su carácter y jerarquía». Murió sin poder hacer uso de esa facultad y M.a Josefa de Contreras solicita en 1804 que el destino de las fincas vendidas se aplique a la extinción de diferentes créditos y censos. Las deudas siguen creciendo por la mala gestión, según hemos visto, de los antecesores de Fernando de Aguilera y por los efectos de la Guerra de la Independencia. El 15 de agosto 1814 se concede una nueva facultad real a Fernando de Aguilera para hacer frente a los créditos pasivos y se nombra a Jerónimo Díez para supervisar

CUADRO 2
Inventario de Fernando de Aguilera (1842)
Cuerpo General de Bienes (en reales)

<i>Estados</i>	<i>Rentas</i>	<i>Capitalización</i>
Condado de Casasola del Campo	64.046	1.838.219
Marquesado de Cerralbo	106.642	2.979.876
Condado de Alba de Yeltes	51.569	1.535.485
Marquesado de Almarza	177.419	5.020.461
Marquesado de Flores Dávila	28.444	948.123
Condado de la Oliva del Gaitán	96.187	2.667.928
Condado de Fuenrubia	44.824	1.384.358
Condado de Foncalada	23.842	706.738
Condado de Alcudia	373.620	9.795.855
Marquesado de Campo-Fuerte	34.068	694.800
Caja de los Lujanes	23.776	792.534
TOTAL	1.024.437	28.364.387
Cargas	94.071	3.173.016
Líquido divisible	930.336	25.191.370

Fuente: Elaborado a partir de los datos que proporciona el inventario de Fernando de Aguilera.

Correspondieron, por lo tanto, al decimosexto marqués de Cerralbo (José de Aguilera y Contreras) en 1842 unos bienes eva-
luados en 12.595.685 reales con unas rentas de 465.183 reales anua-

el desarrollo; el 8 de octubre se presenta una relación de deudas y fincas a vender; el 17 de octubre da la conformidad el inmediato sucesor; el 12 de enero de 1816 se cita a los acreedores para que confirman deudas; el 13 de mayo del 1818 se nombra a Manuel de Torres como sustituto de Jerónimo Díez recientemente fallecido; el 11 de junio de 1818 se amplía la facultad para que se vendan las fincas por las dos terceras partes de las cantidades tasadas, puesto que no había habido licitadores para hacerse con ellas por el precio inicialmente fijado. Recuérdese que en 1919 ya es preciso recurrir al rey solicitando proceder a nuevas ventas, de tal manera que las últimas referencias de las que tenemos noticias corresponden a las dehesas de Torrejón de Abajo, en la provincia de Cáceres, y Pelayos, en la de Toledo, vendidas en 1836 por las dos terceras partes de lo inicialmente tasado.

les. Estas cifras permiten, sin duda, una doble lectura. Consideradas en sí mismas nos llevan a constatar la importancia del marquesado a mediados del siglo XIX. Efectivamente, el marqués figuraba en 1855 en el lugar 35 de las listas de mayores contribuyentes de España⁴⁵ y el séptimo de las de Castilla⁴⁶. No obstante, sería engañoso no tener en cuenta que muy pocos años antes (en 1838) el patrimonio de su antecesor era casi el doble; más aún, el proceso de desmantelamiento del marquesado era irreversible como lo demuestra el hecho de que los bienes del siguiente titular de la Casa, Enrique de Aguilera y Gamboa (1874-1921), no llegaron al 7 por 100 de los que poseía su abuelo⁴⁷ José de Aguilera, cuya herencia se había dividido en 17 partes⁴⁸. Ésta es, a mi manera de ver, la única explicación de la desaparición del marqués de Cerralbo de las listas de mayores contribuyentes de 1875 y permite constatar como, al menos en algunos casos, la desvinculación supuso un golpe definitivo, en un período de tiempo que pudo oscilar bastante según las circunstancias sucesorias, al poder económico de algunas casas nobiliarias⁴⁹. De todas las maneras es preciso, en ocasiones, relativizar la importancia de algunos datos o fechas que utilizamos como punto de referencia, como lo prueba el hecho de que si José de Aguilera hubiera fallecido tres años más tarde (murió en 1872) estaríamos, sin duda, hablando de la enorme fuerza patrimonial que mantenía la Casa de Cerralbo al iniciarse el último cuarto del siglo XIX, en vez de confirmar que constituye un ejemplo llamativo de las que quedaron relegadas en relación con las listas de 1855. Puesto que

⁴⁵ CONGOST, R: «Las listas de mayores contribuyentes de 1875», en *Agricultura y sociedad*, núm. 27, p. 312.

⁴⁶ ROBLEDO, R: *La renta de la tierra en Castilla y León* (1836-1913), Madrid, 1984, p. 47.

⁴⁷ Con posterioridad aumentó su patrimonio Enrique de Aguilera al heredar al marqués de Monroy. SÁNCHEZ MARROYO, F.: *Dehesas y terratenientes en Extremadura*, 1993, p. 210.

⁴⁸ José de Aguilera había tenido tres hijos, los tres fallecieron antes que el padre y uno de ellos soltero. Por esta razón, aunque inicialmente la herencia se dividió en dos partes, en realidad fueron diecisiete entre nietos y biznietos.

⁴⁹ Como señala P. RUIZ TORRES: «La revolución en España (...) aceleró la descomposición interna de un grupo que ya resultaba socialmente muy heterogéneo a finales del Antiguo Régimen. Sólo sobrevivieron los que fueron capaces de modernizar la gestión económica de las propiedades de carácter no señorial», en «Revolución, Estado y Nación en la España del siglo XIX: Historia de un problema», *AYER*, núm. 36, 1999, p. 31.

la legislación desvinculadora no permitía disponer libremente de la totalidad de los bienes, sino únicamente de la mitad quedando reservable la otra mitad al inmediato sucesor, el proceso se dilató más en el tiempo, condicionado además por los diferentes momentos en los que se produjeron las sucesiones ⁵⁰.

La desvinculación significa eliminar las trabas que impedían a los dueños disponer libremente ⁵¹ de sus bienes, pero carecería de toda lógica considerarla como el pistoletazo de salida de una loca carrera por parte de la nobleza para desprenderse de sus propiedades ⁵². Objetivamente, la situación de endeudamiento por la que atravesaba buena parte de la nobleza en el primer tercio del siglo XIX, unida a la posibilidad de repartir el patrimonio entre los herederos (y sin contar con la actuación de otras variables) debía conducir antes o después a una sensible disminución del patrimonio de los nuevos titulares de las diferentes Casas ⁵³, aunque para algunas de ellas no fuera éste el resultado ⁵⁴.

⁵⁰ José Maldonado Acebes, marqués de Castellanos, manifiesta en su testamento realizado en 1871 que «todo lo que posee es libre según las leyes vigentes y por lo tanto no hay mitad reservable para su hijo Agustín» (AHP de Salamanca, prot. 8413, año 1871).

⁵¹ Recuérdese que la vinculación permitía servirse de alguna manera del patrimonio, pero con limitaciones. Se necesitaba la autorización para constituir censos que si bien no afectaban directamente al patrimonio se fundamentaban en él, y en situaciones extremas, mediante autorización real, se podía proceder a vender una parte de los bienes vinculados.

⁵² Ciertamente la desvinculación abría sustancialmente el abanico de posibilidades de la nobleza para enfrentarse al problema del endeudamiento, pero, al mismo tiempo, la dejaba desprovista del seguro que durante siglos había guardado celosamente la pervivencia de los patrimonios.

⁵³ En algunas de las grandes Casas las pérdidas patrimoniales fueron considerables. Para hacer frente a las consecuencias de las mismas se adoptaron medidas tales como el incremento de las rentas y una gestión más eficaz de los recursos que permitieron intensificar su rentabilidad. BAHAMONDE MAGRO: «Crisis de la nobleza de cuna...», pp. 332-333.

⁵⁴ Para muchas Casas nobiliarias las indemnizaciones recibidas como antiguos perceptores de diezmos, alcabalas, etc., debió suponer un cierto alivio debido a las dificultades extremas por las que atravesaban. En algunos casos sirvieron para acceder al mercado de tierras desamortizadas, del que se aprovecharon las Casas de Alba, Montijo, Altamira, Miraflores... para la compra de bienes del clero secular. Véase ROBLEDÓ, R: «Las bases del capitalismo agrario», en ROBLEDÓ, R (coord.), y MARTÍN, J. L. (dir.): *Siglo Diecinueve, Historia de Salamanca*, IV, 2001, pp. 322 y ss. Al marqués de Alcañices las indemnizaciones de los diezmos le proporcionaron los medios para cancelar las deudas. J. A. CARMONA: «Aproximación a un noble...»,

La venta de propiedades suele ser el recurso que se utiliza en última instancia cuando el resto de los caminos aparecen bloqueados. Buena prueba de ello es el hecho de que en la inmensa mayoría de los casos los bienes vendidos suelen estar previamente hipotecados como garantía de préstamos. Veíamos anteriormente como Fernando de Aguilera había dejado en 1838 a los herederos fideicomisarios la totalidad de los bienes de los que podía disponer con el mandato de erradicar todas las cuentas pendientes y dividir posteriormente el sobrante entre sus hermanos. Para comenzar a cumplir su mandato ⁵⁵ se vieron obligados a solicitar de Andrés Caballero un préstamo de 1.295.000 reales ⁵⁶. Conscientes, no obstante, de la imposibilidad de llevar a buen puerto en poco tiempo la tarea encomendada consultaron con los herederos del marqués una posible doble alternativa: o bien deshacerse de fincas en cantidad suficiente para cubrir deudas con la consiguiente reducción de los haberes que habían de percibir los hermanos del marqués, o bien realizar previamente el reparto de la hijuela con el compromiso por parte de Domingo de Aguilera, Gaspar de Aguilera y Juan Mariano Aparicio de asumir todas las cargas. Se optó por esta última solución, lo que supuso el cese en las funciones de los herederos fideicomisarios desde 1842.

p. 512. No obstante, los problemas de otras eran tan enormes que apenas pudieron ser paliados. A la Casa de Osuna, según MATA OLMO, las indemnizaciones llegaron tarde y fueron destinadas a pagar a prestamistas..., en «Ruina nobiliaria...», p. 164. No existe referencia alguna a las indemnizaciones en el caso de Cerralbo, aunque, debido a sus particulares características, las cantidades debieron ser muy pequeñas.

⁵⁵ Los herederos fideicomisarios se encontraron con una situación en la que disminuía la liquidez al tiempo que se incrementaban de forma alarmante los gastos. A la mujer de Fernando de Aguilera se le pagaron 850.000 reales en razón de la viudedad y diferentes derechos que había reclamado. Fue preciso atender también a las pensiones anuales de los hermanos del marqués y al cumplimiento de algunas instrucciones reservadas (Registro de la propiedad de Vitigudino, libro 1 de Olmedo de Camaces).

⁵⁶ Una de las pocas fuentes de ingresos a la que pudieron acudir los herederos fideicomisarios fue la venta de la cabaña ganadera del marqués en junio de 1839. Se vendieron 8.703 cabezas de ganado por un importe de 359.890 reales. Destacar que el comprador fue el hermano del marqués Domingo Aguilera y Contreras (AH de protocolos de Madrid, p. 24744, folios 433-440).

Se le debían al referido Andrés Caballero al menos otros 400.000 reales con un compromiso de devolución de 40.000 reales anuales a partir de 1846 (Registro de la propiedad de Vitigudino, libro 1.0 de Olmedo de Camaces).

Había llegado el momento de comprobar la solvencia económica de los herederos. Por lo que podemos deducir ⁵⁷, Domingo de Aguilera se dedicaba a la ganadería, compró la cabaña ganadera de Fernando de Aguilera y arrendaba y subarrendaba fincas, en algunos casos, con pingües beneficios ⁵⁸. A Gaspar de Aguilera no le quedó otra opción que desprenderse ya en 1843 de una de sus fincas más emblemáticas, vendió a Antonio Soriano ⁵⁹la villa de Arauzo (5.350 huebras) y dos yugadas en Villar de Gallimazo por 900.000 reales. Juan Mariano Aparicio trató de solventar el problema mediante préstamos. Sabemos que recibió uno de 918.000 reales de Manuel de Gabiria hipotecando para ello varias fincas, y cuando se vio obligado a vender utilizó la condición de retroventa en un primer intento de no desprenderse de manera definitiva de sus posesiones. Por lo que respecta al nuevo marqués José de Aguilera cabría pensar en una situación bonancible tras el traspaso de todas las deudas a sus hermanos. Sin embargo, ya en 1843 vendió un tercio de Cabrera a Manuel Tabernero en 60.000 reales, a la que siguieron otras ventas tal como muestra el Cuadro 3, donde aparecen aquellas de las que tengo constancia desde que concluyeron las operaciones de división y reparto de los bienes de Fernando de Aguilera hasta el final del marquesado de José de Aguilera ⁶⁰.

⁵⁷ Debo advertir que no me ha sido posible acceder a los archivos de la Casa de Cerralbo, lo que ha supuesto una enorme dificultad en el proceso de elaboración de la tesis y, lógicamente, de cuantos trabajos se refieran al funcionamiento de la misma.

⁵⁸ En 1849 Domingo de Aguilera arrendaba la dehesa de Campilduero a su hermano José (marqués de Cerralbo) para explotarla a pasto y labor por un período de nueve años y una renta de 24.000 reales de vellón al año. En 1852 la subarrenda a dos ganaderos de Villavieja por tiempo de tres años fijos y 42.000 reales al año sólo por los pastos, con lo que en esos tres años obtuvo lo suficiente para pagarle a su hermano la renta de los nueve (AHP de Salamanca, prot. 7083, 566 y ss.).

⁵⁹ Interviene como representante de Antonio Soriano, vecino de Madrid, José de Ojesto y Puerto, vecino de Salamanca. Ambos aparecen entre los principales compradores de bienes desamortizados. ROBLEDO, R, e INFANTE, J: «La desamortización de Mendizábal en la provincia de Salamanca, 1836-1848», *SALAMANCA, revista de estudios*, núm. 38, 1997, pp. 483-484.

⁶⁰ Salvo el pueblo de Císla (Ávila) y el heredamiento de Castrejón (Valladolid), se trata de propiedades ubicadas en la provincia de Salamanca. Constituyen únicamente una muestra centrada en una de las catorce provincias por las que se extendían sus propiedades.

CUADRO 3

**Ventas realizadas por los herederos de Fernando de Aguilera
(1843-1870)**

Año	Lugar	Extensión	Comprador	Vendedor	Precio (reales)
1843	Huerta i olivar			J. Aguilera	9.300
1843	Arauzo	5.350 huebras	A. Soriano	G. Aguilera	900.000
1843	Cabrera		M. Tabernero	J. Aguilera	60.000
1848	Morquera	420 huebras	C. Santana	J. M. Aparicio	125.000
1848	Fresnillo		1 vecino Macotera	J. Aguilera	100.000
1859	Valmucina	275 fan.	F. Tabernero		122.500
1866	Cisla	Casco urbano	45 vecinos	J. Aguilera	49.260
1866	Fuenteliante	1.750 huebras	45 vecinos	J. Aguilera	380.000
1866	Gallegos	138 tierras	2 vecinos Gal.	J. Aguilera	56.000
1866	Torrecilla A.	200 huebras	R. Losada	J. Aguilera	90.000
1866	Cortos	1.000 huebras	6 vecinos	J. Aguilera	550.000
1866	Aldea Obispo	23 fincas	Coronel C. Rodrigo	J. Aguilera	130.000
1867	Castrejón	32 fincas	1 vecino Cantalpino	J. Aguilera	90.000

Fuente: AHP de Salamanca, protocolos 8359 y 8360.

Quedaba, por lo tanto, abierto el camino para la libre enajenación de fincas y era preciso estar atentos al comportamiento tanto de los vendedores como de los posibles compradores ⁶¹.

El desmantelamiento del patrimonio nobiliario es un proceso a largo plazo en el que es preciso estar atentos a la conjunción de una serie de circunstancias de índole personal y de carácter general que determinan el que las ventas aparezcan más concentradas en determinados períodos. En el caso que nos ocupa es evidente que la muerte del decimoquinto marqués de Cerralbo, Fernando de Agui-

⁶¹ La desconfianza mostrada durante el trienio tanto por parte de los posibles vendedores ligados al absolutismo, como por los compradores temerosos del destino de sus inversiones si se producía un cambio de régimen, se transforma en una mayor seguridad con el período liberal de 1836-1845. PÉREZ PICAZO: *El mayorazgo en la historia...* 1990, pp. 138 y 151.

lera (1838), unida a la abolición del mayorazgo, abre las puertas a una primera remesa (Cuadro 3), encaminada fundamentalmente a enjugar las deudas que se venían arrastrando desde finales del siglo XVIII. Tras el fallecimiento del decimosexto marqués, José de Aguilera (1872), se produce una nueva fase de ventas (Cuadro 4), más diversificada lógicamente por lo que atañe a los vendedores como consecuencia de una herencia cada vez más repartida.

CUADRO 4
Ventas de los herederos de José de Aguilera

<i>Año</i>	<i>Lugar</i>	<i>Extensión</i>	<i>Vendedor</i>	<i>Comprador</i>	<i>Precio</i>
1867	Castrejon	?	J. Aguilera	?	90.000
1876	Tavera de Arriba	1.800 hect.	M. Aguilera	F. Tabernero	970.000
1878	12 de Santidad	313 hect.	E. Aguilera	5 propietarios Villavieja	553.000
1878	Villar del Rey	3.600 hueb.	E. Aguilera	2 propietarios	1.400.000
1879	Regajal	175 hect.	E. Aguilera	31 vecinos de Villavieja	280.000
1881	Conejal y Rollanejo	2.200 hect.	R. Urbina	Vicente R. Santamaría	2.000.000
1881	Campilduero	1.405 hect.	J. C. Aguilera	J. Palacios; De la Puente	1.960.000
1883	Iruelo del Camino	643,9 hect.	J. C. Aguilera	José Palacios	604.640
1884	La Dueña	1.073 hect.	J. C. Aguilera	C. Manuel, de Sanchón	700.000
1884	C. Arriba	647,85 hect.	J. C. Aguilera	S. Sánchez	557.356
1885	Tordelalosa	1.073 hect.	E. Aguilera	M. S. Tabernero	1.600.000
1891	Carabias	1.788 hect.		Gonzala Santana	3.000.000
1893	Cubo de D. Sancho	3.417 hect.	Her. Cerralbo	Nicomedes Sánchez	4.000.000
1896	Quejigal	804 hect.	J. C. Aguilera	C. Martínez	1.640.000
1900	Centenales	281 hect.	Her. Cerralbo	4 vecinos Fuente-liante	350.000

Fuente: Registros de la propiedad de Vitigudino, Alba de Tormes, Ledesma y Salamanca.

En uno y otro momento son los problemas económicos propios o heredados los que inclinan la balanza hacia el lado de las ventas. José Osario y Silva, marqués de Alcañices, conde de Grajal, vende en 1872 a catorce vecinos de la Zarza de Pomareda⁶² la parte que le correspondía en el pueblo por un importe de 100.000 reales, declarando que la venta tiene por objeto «atender con su precio a la obligación nacida y derivada de haberse encargado de satisfacer deudas de la testamentaría de su señor padre»⁶³. En los lugares que estaban proindiviso, como ocurría en la Zarza, la venta de una parte del terreno solía ir acompañada de la división y la consiguiente posibilidad de utilizar los terrenos de la manera que considerasen más rentable.

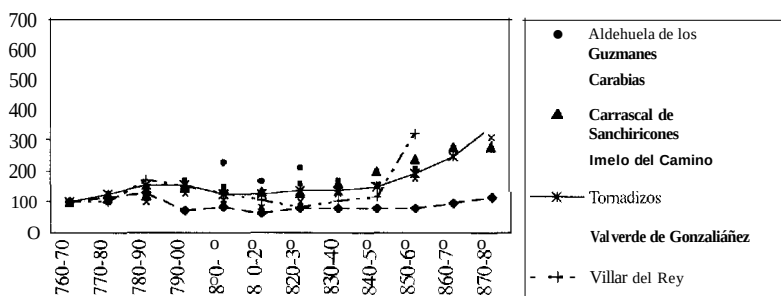
No podemos, sin embargo, dejar de considerar que una buena parte de las ventas que hemos reflejado se produjeron en un período especialmente favorable para los propietarios. A pesar de que entre 1840 y 1880 la coyuntura agrícola es, en general, espléndida no se interrumpe el goteo constante de ventas, que no lograron detener ni siquiera las espectaculares subidas de rentas que se produjeron tanto en las grandes explotaciones como en los pueblos del marquesado (Gráficos 2 y 3).

Es evidente que, a pesar de las sólidas posiciones de los Cerralbo, no podemos hablar, en este caso, de «reconversión de los señores». La explicación habrá que buscarla, probablemente, en las propias características del señorío.

⁶² Todo el término de la Zarza de Pomareda, partido de Vitigudino, ocupaba una extensión de 1.697 hectáreas y estaba dividido en dieciocho partes, de las cuales nueve correspondían al marqués de Vallehermoso, cuatro a Isabel Bermúdez de Castro, tres a diferentes vecinos de la Zarza y dos al marqués de Alcañices.

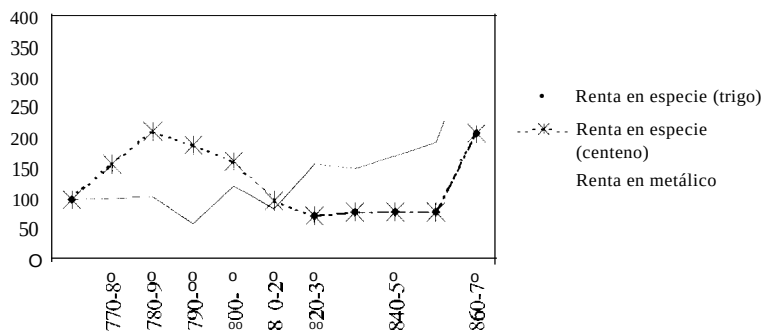
⁶³ Registro de la propiedad de Vitigudino, libro 5 de la Zarza de Pomareda, folio 18.

GRÁFICO 2
Evolución de la renta de las grandes explotaciones
(1760-1770 = 100)



Fuente: Miguel Sánchez, «De entonos a propietarios...», p. 276.

GRÁFICO 3
Evolución de la renta en los pueblos
(Cubo de don Sancho)



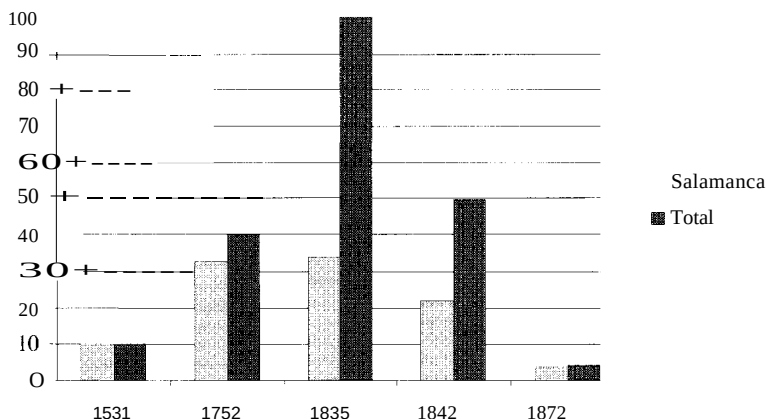
Fuente: Miguel Sánchez, «De colonos a propietarios...», p. 277.

Los compradores de tierras desvinculadas

Una amplia gama de compradores se apuntó a la adquisición de las tierras que habían pertenecido a la nobleza. Me ceñiré fundamentalmente al destino de aquellas tierras que pertenecieron al marquesado de Cerralbo en la provincia de Salamanca y, más concretamente, en el partido de Vitigudino.

GRÁFICO 4

La importancia de Salamanca en el marquesado de Cerralbo



Fuente: Testamento de Rodrigo Pacheco e inventarios de Fernando y José de Aguilera.

En líneas generales, la situación no se presenta muy diferente a la que otros autores han señalado para los bienes desamortizados⁶⁴, excepción hecha de la falta de participación de la aristocracia en las compras hasta comienzos del siglo xx. A esto hemos de añadir el llamativo aflorar de una burguesía rural que emerge con fuerza a mediados del siglo xix. Así, las grandes fincas van a parar o bien a manos de las burguesías urbanas madrileñas o salmantinas (rela-

⁶⁴ ROBLEDO, R., e INFANTE, J': *ibid.*, 1997.

cionadas entre ellas y, muchas veces, con los marqueses a través de préstamos), o bien terminan siendo adquiridas por el grupo de grandes arrendatarios que las habían explotado durante mucho tiempo⁶⁵. El hecho de no estar extinguidas las deudas con anterioridad a las ventas llevaba a los compradores de fincas a exigir garantías ante posibles contingencias por los gravámenes que pesaban sobre ellas⁶⁶. A mi manera de ver, esta situación no debió tener un influjo especialmente negativo en el campesinado de los pueblos donde estaban ubicadas las dehesas⁶⁷. Por un lado, hay que tener en cuenta que muchas de ellas habían vivido permanentemente de espaldas a los pueblos⁶⁸ y, por otro, no se pueden olvidar las dificultades que durante toda

⁶⁵ Ya hemos señalado que A. Soriano compra Arauzo en 1843, y en ese mismo año M. Tabernero adquiere Cabrera. Con posterioridad, F. Tabernero, Valmucina y Tabera de Arriba; Antonio Palacios, Campilduero, etc. Aparece de manera diáfana que no se interrumpió el proceso de concentración de tierras que se venía dando desde el Antiguo Régimen, aunque con distintos poseedores de las mismas. RUIZ TORRES: «Reforma agraria...», pp. 216-217.

⁶⁶ Tres quintas partes de la dehesa de Hernandinos estaban hipotecadas por 300.000 reales a favor de Manuel Tabernero y Juan Antonio Sánchez, compradores de la dehesa de Aldeanueva de Campomojado, para cubrir los posibles perjuicios que se pudieran derivar de las cargas que pesaban sobre esta finca (Registro de la propiedad de Vitigudino, libro 4 de Olmedo de Camaces).

⁶⁷ Una situación diferente se pudo plantear cuando se trataba de pueblos cuyas tierras (todas o una parte de las mismas) pertenecían a la iglesia o a los nobles y que explotaban en régimen de arrendamiento los campesinos. El nuevo propietario, al tratar de amortizar en el menor tiempo posible la inversión realizada, podía imponer unas condiciones más gravosas en los contratos de arrendamiento. José Ojesto compró al marqués de Ubiego 219 fincas en Pitiegua y las arrienda en 1850 a 31 vecinos del mismo pueblo por 480 fanegas de trigo candeal al año, con la condición de que «la tierra no se ha de dividir en partes iguales sino en proporción a las reses de labor que cada uno tiene». Arrienda posteriormente las tierras que había adquirido procedentes de la desamortización, pero sólo a nueve vecinos de Pitiegua (AHP de Salamanca, prot. 7080, folios 460 y ss. y prot. 7081, folios 966 y ss.). Desconozco el número de vecinos que explotaban estas tierras antes de ser desamortizadas, pero no es de extrañar (a tenor de la condición anteriormente señalada) que se produjera una reestructuración en los arrendamientos de los que quedarían marginados los menos favorecidos. Véase FONTANA, J.: «La desamortización de Mendizábal...», p. 226.

⁶⁸ Ésta era la situación de la mayoría del gran número de despoblados existentes en la provincia de Salamanca en las tierras del marquesado de Cerralbo, que contrastaba con las cada vez más angustiosas necesidades de tierra de una población en crecimiento. SÁNCHEZ HERRERO, M.: *De colonos a propietarios...*, pp. 231-271. Es de destacar el éxito de la repoblación en Fuenteliante donde se asentaron 20 colonos en 1798 correspondientes a los vecinos pueblos de Olmedo, Bañobárez y antiguos renteros y que se ha mantenido como pueblo hasta la actualidad. SÁNCHEZ,

la segunda mitad del siglo XVIII padecieron los campesinos de los pueblos que tenían algún tipo de relación con dueños y/o arrendatarios de las mismas, puesto que estos últimos no sólo les habían disputado los pastos y tierras de labor de las grandes fincas, sino incluso los vaqueriles de los propios pueblos ⁶⁹. Hay que destacar como hecho más significativo que algunas de ellas pasaron a manos de los pueblos, y que algunos de éstos comenzaron a adquirir las tierras que en ellos habían pertenecido a la nobleza o a la Iglesia (Cuadro 5) ⁷⁰.

CUADRO 5

El acceso del pequeño campesino a las tierras de la Iglesia y la nobleza

Año	Lugar	Extensión	Vendedor	Comprador	Precio (reales)
1848	Sardón F.	½ pueblo	Conv. S. Esteban	43 vecinos	200.000
1850	Ragama	84 fincas	Diputado Sal.	9 vecinos	180.000
1864	Las Uces	393 fan.	F. Trespalacios	18 vecinos	252.000
1866	Fuenteliente	1.750 hu.	J. Aguilera	45 vecinos	380.000
1872	La Zarza P.	282 fan.	M. Alcañices	15 vecinos	100.000
1878	Valderodrigo	8/36 yugo	L. Maldonado	22 vecinos	360.000
1879	Regajal	391 hu.	C. Aguilera	33 Bañobárez	280.000
1881	Gema	22,5 yugo	N. Trespalacios	9 vec. y 3 como	310.932
1901	Barceo	3 yugadas	A. Mendíbil	7 vecinos	228.000

Fuente: AHP de Salamanca, protocolos 7079 y 7080. Registro de la propiedad de Vitigudino, tomos 1 de Valsalabroso, Fuenteliente, La Zarza de Pomareda, Valderodrigo, Bañobárez, Yecla y Barceo.

M.: «Fuenteliente 1798-1998», en SÁNCHEZ, N. (coord.): *Fuenteliente, 200 años desafiando a la tierra*, Salamanca, 1998, pp. 30-42.

⁶⁹ Trato el tema en la tesis doctoral.

⁷⁰ En el cuadro incluyo a Sardón de los Frailes, la Zarza de Pomareda y Ragama que nada tienen que ver con la Casa de Cerralbo, pero me parece ejemplo ilustrativo de cómo el pequeño campesino accede a la propiedad «comprando a los compradores». Los 43 vecinos de Sardón adquieren la mitad proindiviso del término con la mitad de las casas, cortinas, molino, aprovechamiento de pasto, monte, etc. Vende Luisa López quien lo había heredado de sus padres, los cuales lo habían comprado a la nación en 1839 procedente del convento de San Esteban (AHP de Salamanca, prot. 7079). Un caso similar es el de Ragama, donde las fincas habían pertenecido a los Trinitarios de Virtudes y los Agustinos de Madrigal (AHP de Salamanca, prot. 7080, folios 287 y ss.).

Llegados a este punto hay un hecho que me interesa destacar. Suele ser normal que a la hora de referirnos a las grandes casas nobiliarias fijemos nuestra atención en las dehesas o cotos redondos, dejando un poco de lado la ingente cantidad de pequeñas propiedades de que disponían esparcidas por diferentes pueblos ⁷¹. Estas deben ser objeto de nuestra atención tanto porque globalmente consideradas representaban unas cantidades respetables de tierras y de rentas ⁷², como porque solían estar arrendadas a los campesinos de los pueblos, y terminaron siendo adquiridas por ellos.

A tenor de los datos que aparecen en los protocolos notariales de la provincia de Salamanca cabe deducir que no pocos nobles aprovecharon la oportunidad que ofrecían las leyes desvinculadoras para desprenderse de pequeñas propiedades enclavadas en pueblos y alejadas de sus lugares de residencia. Se trataba de bienes que debían constituir un problema de administración y de los que ahora se podían obtener unos beneficios sin que constituyeran un signo demasiado evidente de dificultades económicas. Alejo Malina y Vera, vizconde de Huerta (Murcia), de acuerdo con su hijo, procede en 1838 a dividir las vinculaciones de que disfrutaba. Una vez realizadas las operaciones de reparto vende en 1844 15 fincas ⁷³ en Fuentelapeña en 25.000 reales, 15 más de Aldeaseca de Armuña en 8.000, varias en Villares de la Reina y Aldeaseca en 40.000, una yugada en la dehesa de Pedro Martín en 16.000 y 162 tierras en Mercadillo a ocho vecinos del mismo pueblo en 10.000. En este caso son varios y diferentes los compradores, pero hay otros en los que un solo comprador adquiere todas las pequeñas fincas de diferentes pueblos. Antonio Crespo Rascón compró en 1848 al conde de Casaflorez 49 tierras en Almendra, 18 en Villaverde y 109 en Narras de Mata

⁷¹ Algunas de estas pequeñas propiedades podían ser muy rentables. Así lo manifiesta SÁNCHEZ MARROYO para algunas ubicadas en la provincia de Cáceres, en «Notas sobre los orígenes...», p. 83, n. 47.

⁷² Resulta arriesgado hacer cálculos precisos, puesto que las propiedades del marquesado de Cerralbo estaban distribuidas por diferentes provincias y catalogadas de diferente forma. Con todas las reservas necesarias he considerado que en 1838 aproximadamente un 15 por 100 de las rentas del marqués de Cerralbo provenían de pequeñas propiedades, lo que solían denominar heredamientos, yugadas sueltas, etc.

⁷³ Se utiliza el término fincas para referirse a tierras, prados, cortinas... Suelen tener una extensión casi siempre inferior a una hectárea y pueden oscilar entre 15 y 80 áreas, aproximadamente.

la Yegua, a las que hay que añadir en el último caso 3 prados, 4 cortinas, 3 huertos y 3 casas (incluida la casa palacio). El montante global de la operación ascendió a 44.000 reales. El hijo primogénito del conde Luque, Cristobal Fernández de Córdoba y Aguilar (vecino de Córdoba), autoriza en 1847 a Manuel Santana de Salamanca para «la venta de los bienes de su pertenencia procedentes de la mitad del mayorazgo de primogenitura de que es poseedor actual»⁷⁴. El marqués de la Conquista y vizconde de Anaya, vecino de Trujillo, concluyó en 1848 las operaciones de valoración y división de mayorazgos y en 1850 vende la cuarta parte del término de la Sierpe en 84.000 reales.

La burguesía rural, un «banco» para nobles y campesinos

Manifestaba con anterioridad mi deseo de analizar someramente cómo discurrieron las cosas en el partido de Vitigudino en un intento de aproximarme a la realidad concreta del pequeño campesino, una realidad tan compleja que ha resultado siempre problemático encuadrar al campesinado como categoría dentro de los modelos explicativos considerados «lógicos», y que provocó en los propios campesinos distintas reacciones en función de cómo se vieron afectados los diferentes grupos por la aplicación concreta de las medidas encaminadas a liquidar el régimen señorial⁷⁵. La verdad es que incluso en un espacio tan reducido como, sin duda, lo es el actual partido judicial de Vitigudino es preciso hablar de situaciones muy diferentes que afectaban a pueblos muy próximos desde el punto de vista geográfico y enormemente distanciados en cuanto a obligaciones, compromisos y posibilidades económicas de las personas que los habitaban. No queda más remedio que centrarse en aquellas cuestiones que nos puedan dar una perspectiva general de cómo les afectaron los cambios que en este período se produjeron, centrándonos fun-

⁷⁴ AHP de Salamanca, prot. 7079, folio 1210.

⁷⁵ En este sentido habría que situar toda la problemática en torno al carlismo, que hace ya algún tiempo supo plantear Jaume Torras, mostrando cómo la abundancia de la letra impresa no siempre ha ido acompañada, por desgracia, de una reflexión profunda sobre las cuestiones objeto de debate. A los planteamientos pioneros de Torras hay que añadir, entre otros, los diversos trabajos de Jesús Millán, que al tiempo que han permitido clarificar el tema han abierto nuevas vías para la investigación.

damentalmente en sus posibilidades para convertirse en propietarios de las tierras que trabajaban.

Es obligado partir de unas premisas que parecen repetirse de manera incontestable: en primer lugar, los pequeños campesinos sólo podían comprar cuando se trataba de reducidas cantidades de terreno⁷⁶ y, a ser posible, a plazos o mediante créditos que permitieran dilatar el máximo posible las cantidades a desembolsar; de ahí que, muchas veces, se vieran obligados a comprar en segunda instancia a aquellas personas que sí disponían de los recursos necesarios para realizar los desembolsos pertinentes en un momento concreto⁷⁷. Es por ello por lo que la expresión «comprar a compradores», aunque pueda resultar no demasiado correcta, refleja perfectamente una vía de acceso a la propiedad de la tierra. Ni qué decir tiene que esta circunstancia motivaba el encarecimiento del terreno que resultaba así más caro para aquellos que disponían de menos medios para comprarlo. Se repite a la hora de vender, por parte de muchos nobles, lo que había sido una constante a la hora de arrendar: la desconfianza mostrada hacia muchos pequeños campesinos con menos posibilidades económicas que un solo comprador solvente⁷⁸. En segundo

⁷⁶ Un caso ilustrativo lo encontramos en Las Uces, donde Francisco Trespalacios decide vender en 1864 seis yugadas y medio cuarto de otra de las 21 proindiviso del término. Las vende por partes al precio de 48.000 reales la yugada. En la compra participan 14 vecinos del pueblo y cuatro correspondientes a otros lugares. De los 14 vecinos de Las Uces ocho compran un cuarto de yugada, mientras que las partidas mayores corresponden a un vecino de Yecla que compra tres cuartos y dos vecinos de Valderodrigo que adquieren media yugada cada uno (Registro de la Propiedad de Vitigudino, libro 1 de Valsalabroso).

⁷⁷ Antonio MENDÍVIL, comerciante de Vitigudino, había comprado tres yugadas en Barceo a la condesa de Cabrillas y marquesa de las Nieves y posteriormente lo vende por partes a distintos vecinos de Barceo, quienes se ven obligados a hipotecar la parte comprada como garantía del préstamo recibido para comprarla (Registro de la Propiedad de Vitigudino, libro 1 de Barceo).

⁷⁸ También en esta cuestión nos podemos encontrar con algunas excepciones. Hemos visto cómo Francisco Trespalacios había decidido en 1864 vender el término de las Uces aplicando una fórmula que permitía al campesinado del pueblo convertirse en dueño de una pequeña porción. En 1881, su nieta M.^a del Rosario González de la Riva y Trespalacios (marquesa de Castellanos) hizo lo mismo con el término de Gema. Bien es cierto que por este método no se llegó a impedir que participaran en la compra comerciantes de Vitigudino, pero posibilitó que el pequeño campesino de Gema adquiriera algunas parcelas. Sobre veintidós yugadas y media que se pusieron a la venta casi una tercera parte van a parar a los comerciantes Lázaro de la Puente, Fernando González Carballo e Hipólito Bartol, pero el resto se lo reparten entre

lugar, se puede asegurar que cuando la compra la realiza un campesino del mismo lugar donde están ubicadas las tierras lo hace ordinariamente con la finalidad de explotarlas en beneficio propio, mientras que buena parte de las compras llevadas a cabo por compradores domiciliados en otros lugares estaban destinadas a especular con los terrenos en momentos en que la demanda de tierras podía constituir un buen negocio.

A todo ello hay que añadir que se había abierto la posibilidad para el pequeño campesino de acceder a la tierra, en la mayor parte de los casos en cantidades insuficientes y con una sobrepaga a los especuladores, pero rompiendo con situaciones anteriores en las que distintas generaciones habían contemplado como algo inaccesible las tierras que en sus lugares de residencia pertenecían a la nobleza o a la Iglesia. Las circunstancias particulares de cada pueblo resultaron determinantes tanto para calibrar el momento en el que pudieron acceder a la compra, como para evaluar el coste de las operaciones. En este sentido hay signos que muestran que los más perjudicados fueron los pueblos de señorío donde tierras, casas y demás aprovechamientos pertenecían a un solo señor. Cuando la propiedad estaba repartida entre distintas instituciones nobles y/o eclesiásticas resultó menos problemático hacerse, al menos, con una parte de las tierras. No podemos dejar de señalar que se trata de un proceso a largo plazo ⁷⁹, de tal manera que en la zona objeto de estudio un importante número de pueblos no consiguieron hacerse con las tierras hasta el primer tercio del siglo xx.

Me he referido al amanecer de una burguesía rural que había crecido al amparo de la actividad comercial y que desarrolla una ingente actividad a escala comarcal durante la segunda mitad del siglo xix. Pero, ¿quiénes eran estos compradores que en el ámbito comarcal parecían querer emular lo que a escala provincial venían realizando los Ojesto, Rascón, etc.?

Señala Pérez Picaza «que la emergencia de la propiedad privada ha ido precedida en todas partes de un desarrollo de la economía monetaria» ⁸⁰. En Vitigudino un grupo de comerciantes ⁸¹ de entre

los vecinos de Gema en unas cantidades que oscilan desde el cuarto de yugada a la yugada completa.

⁷⁹ RUIZ TORRES: «Del antiguo al nuevo...», pp. 183-184.

⁸⁰ PÉREZ PICAZA: «Las primeras etapas del proceso de desvinculación...», p. 114.

⁸¹ De Hipólito Bartol sabemos que disponía ya de propiedades heredadas de

los que destacan Hipólito Bartol, Lázaro de la Puente, González Carballo, Antonio Mendíbil, etc. habían logrado amasar a mediados del siglo XIX unas fortunas que les permiten entrar de lleno en la compra de tierras desamortizadas, bienes de la nobleza y, sobre todo, en los créditos hipotecarios tanto a los que pasaban por dificultades como a los que estaban dispuestos a embarcarse en la compra de tierras. Uno de ellos, Hipólito Bartol tiene registradas operaciones en 24 de los 46 pueblos del actual partido de Vitigudino. En efecto, compra tierras desamortizadas por un importe global de 300.000 reales entre 1864 y 1882 en diferentes pueblos, adquiere bienes pertenecientes a la nobleza por una cifra cercana a los 700.000 reales entre 1867 y 1907 Y sus créditos hipotecarios entre 1876 y 1917 ascienden a 3.300.000 reales.

Estos comerciantes se convirtieron en los auténticos banqueros de la comarca, a quienes acuden nobles, pueblos y campesinos en demanda de créditos que suelen conseguir hipotecando tierras o casas ⁸². Las solicitudes de los nobles suelen estar encaminadas ordinariamente a satisfacer deudas, de tal manera que muchas de las fincas hipotecadas terminan siendo vendidas ⁸³, mientras que pueblos y campesinos tratan de cubrir con los préstamos el importe total o parcial de propiedades recientemente adquiridas. Hipólito Bartol presta al marqués de Castellanos 130.000 pesetas en 1909 y al conde de Villaciero 125.000 en 1915. Respecto a pueblos sabemos que en 1903 concedió un préstamo de 182.500 pesetas a 23 vecinos de Barreras para comprar la mitad del término; a 68 vecinos de El Milano y a 8 más de otros pueblos les prestó 125.000 pesetas en 1908 para comprar el Cuarto de Abajo de El Milano (998 hectáreas); a 24 vecinos de Moronta 120.000 pesetas en 1906 para la compra del pueblo, etc. ⁸⁴ Realiza, además, numerosos préstamos a

sus padres. El origen de la riqueza de los demás parece haber estado en la actividad comercial.

⁸² Además de los nombres citados es preciso hacer mención, en relación con los préstamos, a Eduardo del Arco y Elías, quien prestó al marqués de Castellanos en 1898 la nada despreciable cantidad de 325.000 pesetas.

⁸³ Cuando los vecinos de Moronta compran el pueblo han de entregar al vendedor sólo la mitad del precio acordado, destinando la otra mitad al pago de las diferentes hipotecas que pesaban sobre el mismo. SÁNCHEZ HERRERO, *De colonos a propietarios...*) pp. 370-372.

⁸⁴ Registro de la propiedad de Vitigudino, t. 1 de Guadramiro, Villasbuenas, El Milano y Moronta.

pequeños campesinos para la compra de viviendas o tierras. Según las informaciones obtenidas en el Registro de la Propiedad de Vitigudino era práctica habitual en muchos de estos prestamistas registrar directamente a su nombre la finca hipotecada que sólo aparecería inscrita a nombre del comprador una vez amortizado el préstamo correspondiente. Esto explicaría algunas operaciones que parecen carecer de toda lógica como la adquisición por Hipólito Bartol de 12 pies de olivo en Corporario en 1872 por 20 pesetas, otros 36 en Masueco por 65 o las compras de casas en diferentes pueblos.

El enriquecimiento de estos comerciantes nos lleva a preguntarnos por la situación real de la agricultura en esta zona sin lograr encontrar una explicación convincente donde puedan encajar un conjunto de circunstancias aparentemente contradictorias. Por un lado, hay síntomas que permitirían pensar en una coyuntura económica favorable para el campesinado. Así parecen atestiguarlo tanto el nacimiento de esta burguesía rural cuya riqueza se fundamentaba en un comercio que tenía como destinatarios a los campesinos de los diferentes pueblos de la comarca, como el hecho de que campesinos e incluso pueblos enteros se lanzaran a la compra de tierras, a lo que habría que añadir los datos positivos en cuanto al crecimiento demográfico⁸⁵. Por otro, sin embargo, no hay duda del incremento que experimentaron las rentas de las tierras tras la Revolución liberal y como consecuencia la situación prácticamente desesperada de algunos pueblos que se vieron empujados a entablar unos tardíos pleitos con los señores de los que salieron claramente malparados.

La abolición del régimen señorial

Por lo que respecta a la abolición del régimen señorial en los pueblos del marquesado de Cerralbo me limitaré a realizar unas consideraciones de carácter general⁸⁶. Me reafirmo en lo anteriormente señalado en el sentido de que los habitantes de estos pueblos son los más perjudicados durante el transcurso de todo el proceso que estamos analizando. Hemos visto cómo campesinos a título par-

⁸⁵ MALDONADO, J.: «La población de Salamanca en el siglo XIX», en *Siglo Diecinueve, Historia de Salamanca*, IV, pp. 268 Yss.

⁸⁶ Todo lo concerniente a los pleitos y sus consecuencias en SÁNCHEZ HERRERO, M.: *De colonos a propietarios...*, pp. 321-365.

ticular e incluso pueblos enteros habían podido acceder a la compra de algunas cantidades de terreno, unas veces procedentes de bienes desamortizados y otras de las puestas en circulación por la nobleza tras la abolición del mayorazgo. En aquellos pueblos de señorío en los que la práctica totalidad de las tierras y casas eran del señor, la cuestión se planteó en términos de «todo o nada»⁸⁷, de tal manera que incluso las pequeñas porciones correspondientes a la Iglesia fueron adquiridas por los señores (en un momento en el que muchos estaban desprendiéndose del patrimonio) para completar su círculo de dominio absoluto.

En ellos tiene pleno acomodo la posición de Cabral cuando afirma que «la Ley de disolución de señorío no hizo más –en el aspecto de la propiedad territorial– que sancionar el punto de partida de los contendientes»⁸⁸. En efecto, la situación del vecindario de Fuenteliante, por un lado, y la de Cerralbo y El Cubo de D. Sancho, por otro, les lleva a mirar con ojos muy diferentes la ley de 26 de agosto de 1837, aclaratoria del Decreto de 6 de agosto de 1811. Fuenteliante era un pueblo de repoblación de finales del siglo XVIII donde el marqués de Cerralbo era el mayor hacendado, pero con la mitad del terreno perteneciente a otros nobles e instituciones eclesiásticas. Cerralbo y El Cubo son dos ejemplos claros de pueblos de señorío en los que el marqués de Cerralbo ejerce la jurisdicción y actúa, al tiempo, como dueño de tierras y casas.

Es necesario preguntarse por qué no hay constancia de reacción alguna en los tres pueblos hasta finales de la década de los cincuenta del siglo XIX. Posiblemente sea necesario recurrir a explicaciones diferentes para cada uno de ellos, aunque en los casos de Cerralbo y El Cubo se podría afirmar que las reclamaciones sobre la tierra se producen a raíz de una «provocación» del marqués en forma de subida desmesurada de las rentas. La situación de Fuenteliante era claramente diferente y su estrategia estuvo encaminada a que la Junta de Bienes Nacionales le reconociera el dominio útil de las tierras objeto de repoblación.

⁸⁷ En 1866, concluidos los pleitos con los pueblos de Cerralbo y El Cubo, José de Aguilera realizó una oferta a los vecinos de Císla para venderles exclusivamente el casco urbano. Hay que tener en cuenta que en la mayoría de los casos estas casas eran de pésima calidad.

⁸⁸ CABRAL CHAMORRO: *Propiedad comunal y reparto de tierras en Cádiz (Siglos XV-XIX)*, Cádiz, 1995, p. 287.

En Fuenteliante, por lo tanto, se valen de su condición de repobladores y, una vez les es reconocido el dominio útil de las tierras de la Iglesia, redimen en 1861 los censos que pagaban a las monjas de Santa Cruz de Ciudad Rodrigo y a las Ursulas de Salamanca, ateniéndose a los precios establecidos en función de las leyes desamortizadoras de primero de mayo de 1855. Posteriormente, considerando que ese reconocimiento de dominio útil es aplicable a todas las tierras que venían ocupando, se dirigen a José de Aguilera solicitando les venda el dominio directo de la parte correspondiente al marquesado de Cerralbo. Aunque inicialmente el marqués niega el dominio compartido y, consiguientemente, rehuye la negociación, accede finalmente a vender su parte el 16 de mayo de 1866 por 380.000 reales que los repobladores de Fuenteliante debían abonar en tres plazos.

El destino de Cerralbo y El Cubo iba a depender de lo que los tribunales de justicia decidieran en sus respectivos casos. Puestos en esta tesitura a la que realmente conducía la Ley de 26 de agosto de 1837⁸⁹ los fallos iban a depender de los diferentes regímenes de tenencia de la tierra, de las propias circunstancias de los contendientes o del momento político en el que se resolviera el litigio⁹⁰. El marqués de Cerralbo presentó en el juzgado de Vitigudino los títulos acreditativos de los derechos territoriales⁹¹ en 1838, sin que se produjera reacción alguna por parte de los pueblos hasta que una espectacular subida de rentas en los años cincuenta les obligó a plantear ante los tribunales los derechos del marqués sobre las tierras que trabajaban y las casas que habitaban. A partir de ese momento marqués y colonos se enzarzan en una serie de pleitos que se solapaban, logrando el primero que, finalmente, se antepusiera en los tribunales el juicio de desahucio⁹²

⁸⁹ RUIZ TORRES: «Reforma agraria y revolución...», pp. 221-227.

⁹⁰ CABRAL CHAMARRA, *Propiedad comunal...*, p. 283, YRUIZ TORRES, P.: «Reforma agraria...», p. 224.

⁹¹ En realidad, los documentos presentados en el juzgado de Vitigudino únicamente confirmaban el señorío jurisdiccional. Así lo hace saber el fiscal al Ayuntamiento de Cerralbo, aunque curiosamente la representación municipal decide no personarse en la causa.

⁹² En Cerralbo, desde mediados del XVIII los colonos aparecen simplemente como renteros, puesto que se habían unificado los diversos conceptos por los que pagaban al marqués sin la menor alusión a la cuestión jurisdiccional. En los contratos

al de señorío ⁹³. Con esta toma de postura por parte de los tribunales concluía el enfrentamiento con una estrepitosa derrota de los pueblos, curiosamente sin que José de Aguilera se viera obligado a probar documentalmente sus derechos sobre las tierras.

No cabe la menor duda que la solución dada a los señoríos territoriales resultó nefasta para estos pueblos a los que dejó en clara situación de inferioridad en relación con sus vecinos. Dejando a un lado la frustración que supuso perder la esperanza de acceder directamente a la tierra, hay que señalar que, como consecuencia de los pleitos, se deterioraron las relaciones con el marqués, de tal manera que algunas de las decisiones tomadas por el marquesado en la década de los sesenta del siglo XIX parecen destinadas a conseguir la humillación y el sometimiento del campesinado ante unos señores que habían dejado de serlo. En este sentido cabe entender el desalojo de las viviendas que, desde no se sabe cuánto tiempo, venían ocupando los vecinos de El Cubo para reubicarlos donde el administrador del marqués considerase más conveniente; el acatamiento no sólo colectivo, sino incluso individual y por escrito ante notario de los incuestionables derechos del marqués sobre todas las propiedades que habían sido objeto de disputa, o, por fin, la ineludible obligación a aceptar que los que habían liderado el movimiento de reclamaciones fueran marginados en los sucesivos contratos de arrendamiento.

Ni qué decir tiene que quedaba postergada de manera indefinida cualquier discusión relativa a la tierra por el camino de la compra como estaban haciendo los habitantes de pueblos cercanos. No hay constancia de que se atrevieran a plantearlo en vida de José de Aguilera, debiendo esperar los vecinos de Cerralbo hasta 1920 para que un envejecido Enrique de Aguilera ⁹⁴, que además no contaba con descendencia directa, se avenga, tras arduas negociaciones, a ven-

de arrendamiento se especifica que el pueblo pertenece al marqués, quien introduce sistemáticamente la cláusula de desahucio a la que ahora se acoge.

⁹³ La situación era inaceptable para los pueblos. Por más que los tribunales manifestaran lo contrario, el anteponer el desahucio a la discusión sobre los derechos territoriales del marqués obligaba a los pueblos a desistir de sus reclamaciones. Es inimaginable que pueblos enteros cogieran sus enseres para dirigirse a «no se sabe dónde» y posteriormente continuar pleiteando con el marqués.

⁹⁴ Enrique de Aguilera fue un gran jefe carlista y hombre de confianza de D. Carlos. Probablemente el momento cumbre de su labor tuvo lugar durante la última década del siglo XIX al ser encargado de la reorganización del partido tras la escisión integrista.

derles el pueblo por cinco millones de reales camuflando la operación bajo el manto de sus profundos sentimientos religiosos. Mucho peor destino aguardaba al vecindario de El Cubo que se había mostrado más combativo durante los pleitos de señorío y que vio transcurrir más de un siglo entre los pleitos de señorío y la compra definitiva de tierras y casas.

Parece claro que el conjunto de medidas adoptadas por la Revolución liberal supusieron un serio problema para el mantenimiento de muchos de los antiguos patrimonios nobiliarios, cuyos poseedores sufrieron además importantes pérdidas con la desaparición de los antiguos derechos señoriales. La desvinculación abría una vía de agua en los vetustos buques aristocráticos que debía conducir necesariamente al desmantelamiento progresivo de aquellas Casas que, por circunstancias distintas, no lograron adaptarse a la nueva situación. El enorme patrimonio de algunas, unido a las ayudas recibidas en forma de indemnizaciones destinadas a compensar derechos suprimidos y/o contingencias sucesorias favorables, permitió que se retrasara el derrumbe en algunos casos e incluso hicieron posible la consolidación en otros. Pero no se puede olvidar que también Casas con enorme potencial, como la de Osuna, sucumbieron envueltas en una dinámica de deudas y ventas que terminaron por arruinar su enorme patrimonio.

Ello no es óbice para que buena parte de la nobleza absolutista intentara y consiguiese sacar importantes beneficios de la nueva situación aprovechándose de las ventajas que ofrecían una leyes destinadas a desmantelar, de una manera controlada, la sociedad del Antiguo Régimen. En este sentido cabe señalar la compra de tierras desamortizadas sirviéndose para ello de las indemnizaciones correspondientes a antiguos derechos señoriales, la posibilidad de liquidar antiguas y crecidas deudas mediante la venta de bienes desvinculados o la utilización de una situación «favorable» en medios judiciales para transformar en propiedad privada antiguos señoríos territoriales.

La nobleza no constituía un grupo homogéneo y, por ello, su situación frente a las diferentes medidas emanadas de la Revolución liberal variaba de unos territorios a otros, de unas casas a otras e incluso dentro de una misma casa nobiliaria del tipo de relación que mantenían los nobles con los diferentes grupos de campesinos que habitaban en sus tierras.

El marquesado de Cerralbo constituye un claro ejemplo de una nobleza que crece arropada por la monarquía y beneficiada por el

mayorazgo. Ambas instituciones impidieron su desaparición en momentos extremadamente difíciles durante los siglos *xvi* y *xvii* en los que las cargas que debía soportar anualmente el marquesado rebasaban ampliamente a las rentas recibidas. Superados los momentos de mayores agobios, es la propia institución del mayorazgo la que permitió que confluyeran en la Casa de Cerralbo un gran número de mayorazgos procedentes de distintas ramas que aportaron una gran cantidad de bienes diseminados por una buena parte de la geografía peninsular.

La desvinculación dotó al marquesado de los instrumentos necesarios para cancelar unas deudas que no habían dejado de crecer desde finales del siglo *xviii* y para cuya extinción se habían mostrado ineficaces los medios utilizados por los diferentes titulares de la Casa, pero al mismo tiempo le privó del seguro que le había proporcionado estabilidad a través de los siglos. El endeudamiento experimentado en el primer tercio del siglo *xix* condujo a Fernando de Aguilera a agarrarse como a un salvavidas a la oportunidad que le ofrecían las leyes de desvinculación para cancelar las deudas a costa de menguar de manera sensible el patrimonio de su sucesor. La prolífica descendencia del decimosexto marqués de Cerralbo, José de Aguilera, que tanto se había echado en falta en diferentes momentos de la historia de la Casa, terminó por vaciar el patrimonio del último de los marqueses, Enrique de Aguilera y Gamboa, hasta dejarlo en unos niveles casi simbólicos si los comparamos con las etapas de mayor auge del marquesado.

La abolición del mayorazgo y las desamortizaciones abrieron las puertas a la movilidad de una tierra apetecida por diferentes grupos que pudieron acceder a ella en mayor o menor medida en función de la posición económica que habían logrado alcanzar. El momento resultó especialmente favorable para grandes arrendatarios y comerciantes. Unos y otros habían alcanzado el siglo *xix* en clara posición ventajosa para comprar las tierras que venían explotando en régimen de arrendamiento o para especular, con frecuencia, con las procedentes de bienes desamortizados o aquellas puestas en circulación por la nobleza como consecuencia del endeudamiento. Pero también para el pequeño campesinado de los pueblos significó el inicio de un complicado y, casi siempre, largo viaje para hacerse con las tierras ubicadas en sus términos municipales y, en menor medida, con algunas de las grandes propiedades de las inmediaciones.

El endeudamiento nobiliario de finales del XVIII Y primer tercio del XIX más que un problema en sí mismo constituye el reflejo de la falta de adecuación de buena parte de las economías nobiliarias a las características de la sociedad española del momento. De otra manera no se puede entender que un patrimonio como el que poseía el marquesado de Cerralbo en 1838 se vea amenazado por unas deudas que, aunque cuantiosas si las comparamos con las rentas, significaban unas cantidades perfectamente asumibles toda vez que se podía disponer libremente de al menos la mitad del patrimonio. Se trataba, por lo tanto, de un nivel de endeudamiento que si bien debía generar profundos desajustes en el contexto de la sociedad del Antiguo Régimen, se tenía que transformar en un problema menor como consecuencia del restablecimiento de la desvinculación a partir de 1838. Así lo entendieron los hermanos del marqués Fernando de Aguilera, quienes no tuvieron el menor reparo en responsabilizarse directamente de la deuda, previo reparto entre ellos de la mitad de los bienes del marqués. Lo que sucede con el decimosexto marqués de Cerralbo, José de Aguilera, contribuye a clarificar más aún la situación. Liberado desde 1842 de las deudas que agobiaron a su antecesor y contando con un patrimonio considerable se le podía augurar un futuro próspero y sin especiales sobresaltos, pero lejos de ello se vio obligado a recurrir asiduamente primero a los préstamos hipotecarios y posteriormente a la venta de propiedades. Este mismo camino siguieron sus herederos y los representantes de otras Casas nobiliarias con propiedades en esta zona.

Para concluir, conviene señalar que la espectacularidad de los conflictos entre colonos y marqueses durante los pleitos de señorío, así como el enorme problema humano que se esconde tras la disputa, ha determinado que se conviertan en el principal punto de atención. Sin embargo, debido a las propias características del marquesado de Cerralbo (donde las rentas provienen más de la tierra que del señorío) y al desenlace de la abolición del régimen señorial (los pleitos terminaron convirtiéndose en un obstáculo que retrasó y dificultó el acceso a la tierra), hay que convenir que la desvinculación supuso, sin duda, la medida más determinante para la progresiva desintegración del patrimonio de la Casa de Cerralbo y para la consiguiente pérdida de poder económico y político de sus titulares.

O comportamento estratégico das elites económicas alentejanas face à actividade industrial: algumas evidências a partir da região de Évora (1880-1926) *

Pauto Guimaraes

Universidade de Évora

O comportamento económico das elites alentejanas tem sido caracterizado pelo *tradicionalismo*, consubstanciado na orientação preferencial do investimento para a imobilização fundiária, por um lado, no *absentismo* e no imobilismo tecnológico na esfera agrícola, principal campo de actividade daquele grupo, por outro. Esta *imagem*, reforçada por aquela vertente ideológica que o grupo (ou uma parte significativa dele) abraçaria à entrada do século xx, foi questionada e objecto de revisão nos últimos anos ¹. Sem que se negue hoje a orientação fundiária do grupo, a interpretação do fenómeno diverge, porém, no sentido atribuído a esse comportamento: longe de uma *tara*, estamos perante o resultado lógico das circunstâncias que conduziram a um processo de integração do Alentejo numa

* Este texto esteve na base da comunicação apresentada no Seminário «Elites e Poder. A Crise do Sistema Liberal em Portugal e Espanha (1918-1931)» que decorreu na Universidade de Évora em 3 e 4 de Junho de 2002.

¹ REIS, J.: «Lei da fome: as origens do protecçãoismo cerealífero (1889-1914)»., *Análise Social*, vol. XV, 60, 1979, e «Latifúndio e Progresso Técnico no Alentejo. A difusão da debulha mecânica no Alentejo, 1860-1930», *Análise Social*, 71, Lisboa, 1982, pp. 371-431; FONSECA, H.: *Para o estudo dos investidores alentejanos: os lavradores da comarca de Évora no final do Antigo Regime. Alguns aspectos*, Coimbra, Faculdade de Letras, 1987 (Separata da *Revista Portuguesa de História*, t. XXII), e *O Alentejo no Século XIX. Economia e atitudes económicas no Alentejo Oitocentista*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1996, e CARDOSO MATOS, A.; MARTINS, C., e BETIENCOURT, L. (coord.): *Senhores da Terra. Diário de um Agricultor Alentejano (1832-1889)*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1982 (prefácio de Jaime Reis).

região económica liderada por Lisboa². O fraco nível de participação em empreendimentos industriais e mineiros que podemos encontrar nos finais de Oitocentos traduz, nesta perspectiva, uma experiência adquirida em trajectórias frequentemente marcadas por insucessos. A orientação no sentido da especialização agrícola foi assim ditada pelo simples bom-senso³. Neste contexto, o protecçãoismo que saiu dos dois Congressos Agrícolas realizados em Lisboa em 1888 e 1889, reforçado depois em 1899, acabou por contribuir para a modernização da *lavoura alentejana* e para absorver uma população em crescimento rápido⁴.

Apesar dos contributos que têm vindo a ser dados por esta historiografia, tem-se deixado de fora a análise do comportamento económico deste grupo a partir da primeira década do século passado. Em que medida (e em que sentido) se poderá defender, no novo século, a continuidade com práticas anteriores? Ou assistir-se-á, pelo contrário, a uma alteração nas atitudes, facto que corresponderia à emergência de novas propostas ideológicas anti-modernas que teriam cativado as gerações pós-1890?

Este estudo, centrado na região de Évora, pretende surpreender a relação entre as elites e a actividade industrial entre os finais do século XIX e o primeiro quartel do século XX. Abriu este período a *crise agrícola* que acompanhou a industrialização do sector alimentar e com repercussões directas sobre as grandes produções da *lavoura* do sul. Constituíram-se a partir de então empresas que exigiram avultadas somas de capital e elevada capacidade técnica e de gestão. A moagem de cereais e a panificação conheceram grandes desenvolvimentos tecnológicos, tornaram-se indústrias *de massa* que marcaram a transição para uma nova era marcada pelo urbanismo. Generalizou-se a produção de farinha superfina pelo processo Austro-Húngaro, a produção de massas e de bolachas de qualidade. Enfim, nasceram as *padarias mecánicas*, as pastelarias e confeitarias como

² FONSECA, H.: «Elites agrárias e crescimento económico na periferia portuguesa do século XIX: o exemplo do Alentejo na era liberal (1850-1910)>>, *Análise Social*, 146/147, XXXIII, 2.º-3.º, 1996, pp. 497-538, onde se retoma a tese de O Alentejo no século XIX... V. tb. JUSTINO, D.: *A formação do espaço económico nacional. Portugal 1810-1913*, 2 vols., Lisboa, Vega, 1988-1989.

³ FONSECA, H.: *O Alentejo...*, pp. 427-431.

⁴ REIS, J.: «A lei da fome...», art. cito V. tb. BERNARDO, M.ª A.: «Les elites agraires portugaises aux XIXe. siecle: entre groupes de pression et associations», *Histoire, Economie et Société*, 2.º trim., 16.º ano, 2, 1997, pp.189-202.

verdadeiras unidades industriais. O azeite perdeu o monopólio que tinha na iluminação e como lubrificante, para sofrer ainda a concorrência no ramo alimentar dos óleos coloniais. As conservas de peixe, uma indústria em expansão, eram uma oportunidade para os lavradores mas exigiam o azeite *extrajino*⁵. Também aqui a qualificação do produto através das marcas constituiu uma das saídas possíveis para o desafio que se enfrentava. Generalizou-se gradualmente o processo italiano de produção de azeite refinado (o sistema Veracci) e, mais tarde, a extracção de óleo a partir das borras de azeite que antes serviam apenas para alimentar os porcos. O consumo burgues, cada vez mais sofisticado, conduziu à multiplicação das indústrias de conservas alimentares e, colocando as novas fontes de energia ao seu dispor, suscitou o desenvolvimento das fábricas de gelo e de refrigerantes. No ramo das bebidas alcoólicas, foi crescente diversificação da oferta. Generalizaram-se as marcas, ou melhor, a venda do produto apresentado pelo produtor, identificado por um nome registado, defendido por um processo de fabrico e pronto para consumo. Tal estratégia de *qualificação*, articulada com o consumo de massa, não deixou igualmente de afectar as bebidas correntes como o vinho e a aguardente.

5 Vejam-se os relatórios de Adriano Monteiro no *Boletim do Trabalho Industrial* e, em especial, a *Estatística Industrial de 1903-1904*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1905. Para a evolução da indústria moageira em Portugal, sob o ponto de vista das tecnologias e económico, veja-se BAPTISTA, J. A: *Breves considerações sobre a indústria da moagem em Portugal*, Lisboa, 1908; PROSTES, P.: *Indústria alimentar*, 2.^a ed., Lisboa, (s.d.); ALVES, F., e SALREU, A: *A moagem*, Lisboa, 1924; COSTA, F.: «Da indústria da moagem», *Boletim da Direcção Geral dos Serviços Industriais*, ano V, 1953, 250-254, pp. 653-662, 669-676, 685-691, 701-705 Y715-719, e PINTO LOUREIRO, F.: *A indústria da moagem ao serviço da Nafilo. Esboço histórico-económico*, Lisboa, 1961. Para as tecnologias antigas veja-se DIAS, J., e outros: *Sistemas primitivos de moagem em Portugal. Moinhos, azenhas e atafonas*, 2 vols., Porto, INIC/Centro de Estudos de Tecnologia Peninsular, 1959; CORREIA BORGES, N.: «A farinha através dos tempos», *História*, 26-30, 1980-1981, pp. 37-43, 62-69, 66-74 e 7-82, respectivamente. Sobre a moagem no Antigo Regime, veja-se COUTO FERREIRA, J. A: *A dessacralização do Pilo. Políticas de abastecimento no Antigo Regime: do Concelho ao Estado Iluminista*, Porto, Campo das Letras, 1995. O mesmo autor fez uma tentativa de síntese para a história contemporânea portuguesa com *Farinhas, Moinhos e Moagens*, Lisboa, áncora, 1999. Para Espanha, que teve uma evolução análoga, veja-se o estudo recente de MORENO LÁZARO, J.: «Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera española, 1880-1913», em LÓPEZ GARCÍA, S., y VALDALISO, J. M.a (eds.): *Que inventen ellos ? Tecnología, empresa y cambio económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universitaria, 1998, pp. 213-248.

No sector corticeiro, as transformações foram igualmente radicais. O aparecimento da indústria dos aglomerados (branco e negro) diversificou as aplicações da cortiça. Porém, as novas indústrias de cortiça requeriam investimentos pesados e uma sofisticada rede comercial. O fabrico da rolha mecanizou-se.

A emergencia do consumo de *luxo* e de *massa* acentuou a autonomização empresarial das produções agro-industriais e teve como consequencia a breve trecho a subordinação da agricultura aos interesses industriais, pois, cada vez mais, os produtos agrícolas constituíam matérias-primas industriais.

Foi sob este pano de fundo, em que a modernidade, apresentada sob a forma de novos meios técnicos, produtos, processos de fabrico e de máquinas-ferramenta disponíveis, tanto poderia aparecer como uma oportunidade ou como uma ameaça a posições adquiridas, que desenvolvemos esta investigação. Importava identificar as novas iniciativas industriais na regioao, os seus principais protagonistas e o seu destino. Estiveram as elites fundiárias ausentes deste processo?

1. Homogeneidade e diversidade no comportamento económico das elites eborenses

A nossa análise partiu do pressuposto que os núcleos familiares que compunham as elites regionais podem ser identificadas nominalmente a partir das matrizes prediais e que qualquer forma de participação em actividades industriais pode ser identificada, em nome próprio ou através de participação em sociedades, a partir do lançamento da contribuição industrial⁶. O cruzamento desta informação permitiu-nos identificar, entao, a extensao da participação daquele grupo nos negócios exteriores à terra, por um lado, e o nível de envolvimento nos interesses fundiários dos grupos superiores ligados ao comércio e à indústria, por outro. Uma terceira fonte – os registos notariais – contribuiu para identificar padrões de comportamento económico a partir dos actos registados. Finalmente, verificou-se a participação nas sociedades constituídas entre 1890 e 1960 que foram registadas em Évora.

⁶ Deixámos de lado, nesta análise, os interesses mineiros.

Algumas considerações devem ser feitas sobre estas fontes na óptica que aqui nos interessa. O rendimento fundiário que estava na base do lançamento do imposto predial era registado nas matrizes de acordo com as produções apuradas. A partir daqui elaboravam-se os mapas da repartição do imposto pelos contribuintes. As críticas que se faziam a este processo prendiam-se com a própria justiça dos valores atribuídos e com a forma da repartição do imposto⁷. Tal como sucedeu em Espanha e Itália nos finais do século XIX, a revisão dos cadastros prediais tornou-se objecto de forte contenda política⁸. A nomeação de Gerard Pery como alto comissário régio e os seus trabalhos sobre economia agrícola tinham este fim⁹. Apesar disto, devemos considerar as eventuais distorções nos rendimentos apurados sobre a terra para efeitos fiscais como sendo do mesmo teor para *todos* os indivíduos nos grupos do topo. Consideramos estes valores *válidos* na medida em que estabeleciam uma hierarquização entre fortunas, fixando posições relativas que correspondiam, efectivamente, aos níveis de riqueza.

No caso do concelho de Évora, o Mapa da Repartição da Contribuição Predial para o ano de 1890 registou 1.789 contribuintes com um rendimento colectável total estimado em 282,2 contos de réis. Este valor representava pouco mais de 10 % do valor atribuído por Helder Fonseca para o produto agrícola na região de Évora no início do século¹⁰. O universo seleccionado contemplou 116 contribuintes com um rendimento avaliado em mais de 300 mil réis anuais, aos quais juntámos mais 12 que apresentavam títulos nobiliárquicos ou laços de parentesco directos com o grupo anterior. Este grupo contribuía com 183 contos, ou seja, 64,9 % do total do concelho.

⁷ V. por exemplo as críticas de ANDRADE, A.: *Política, Economia e Finanças*, Coimbra, 1925, p. 11: «Com uma capitação tributária directa mais leve do que em outras países, pesa mais entre nós o imposto, por incidir sobre uma riqueza colectável menor e mal distribuída». V. tb. MOREIRA, V.: «Reformas Tributárias. Os Códigos da Contribuição Industrial e da Contribuição Predial e do Imposto sobre Indústria Agrícola», *Revista de Economia*, XV, fase. IV, Dez. 1963.

⁸ CARDOZA, A.L.: *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna, 1901-1926*, Princeton, Princeton University Press, 1982, e ZAMAGNI, V.: *The Economic History of Italy 1860-1990*, Oxford, Clarendon Press, 1993.

⁹ PERY, G. A.: *Estatística agrícola do distrito de Beja (Concelhos de Beja, Cuba, Alvito e Vidigueira)*, 4 vols., Lisboa, 1883-1886.

¹⁰ O Alentejo... 1996, p. 111, Tabela 23.

TABELA 1

<i>Classe de rendimentos</i>	<i>Contribuintes</i>	<i>Donas</i>	<i>Nobreza titulada</i>	<i>Rendimento da Nobreza titulada</i>	<i>Rendimento colectável</i>
>10.000	3	-	-	-	41,2
>5.000<= 10.000	4	-	2	13,6	25,5
>1.000<= 5.000	38	7	5	14,7	71,9
>500<= 1.000	46	12	3	2,2	32,5
<500	37	6	3	0,4	11,9
TOTAL	128	25	13	30,9	183,0

Fonte: Arquivo Distrital de Évora/Repartição de Finanças, *Mapa da Repartição da Contribuição Predial*, 1890. Valores dos rendimentos em cantos de réis.

A Tabela 1 mostra-nos a repartição dos maiores contribuintes prediais de Évora por classes de rendimento em 1890, distinguindo as mulheres identificadas como donas e os indivíduos conhecidos pelo título nobiliárquico que usavam em vez do nome ¹¹. Nela fica patente a enorme disparidade na distribuição das grandes fortunas. A maior fortuna individual, a de Francisco Eduardo Barahona Fragoso, aparecia com um rendimento avaliado em cerca de 17 contos de réis anuais e era constituída por 116 propriedades rurais e urbanas que se distribuíam por 12 freguesias do concelho ¹². Seguiam-lhe 3 notáveis residentes em Lisboa: Carlos Maria Eugénio de Almeida, com 12,3 contos de rendimento e 29 propriedades, Francisco Simões Margiochi com 22 propriedades e 11,9 contos, e o duque de Palmela com os 7,6 contos que lhe rendiam as 18 propriedades nas freguesias da Sé, Torre, São Jordao, Tourega e São Brás. Seguiu-lhes depois o lavrador e proprietário eborense Matias Piteira Fernandes com 44 propriedades e 6,7 contos anuais. O conde das Galveias, o conde da Costa e o marquês de Monfalim eram títulos que seguiam numa lista graduada de rendimentos que descia aos 2 contos anuais, faixa onde vamos encontrar a maioria das grandes fortunas.

¹¹ Consideraram-se aqui como maiores contribuintes prediais aqueles cujo rendimento fiscal foi computado em mais de 300 mil réis anuais.

¹² A contabilização das propriedades foi feita de acordo com a descrição dos «artigos» no caderno de lançamento fiscal. Neste texto, «propriedades» e «artigos» devem considerar-se expressões sinónimas.

Por estarmos perante uma fonte que descreve os proprietários do concelho de Évora, não podemos identificar de imediato esta graduação com a situação real dos seus titulares. De facto, alguns dos *pequenos* contribuintes nesta lista eram-no porque a maioria dos seus prédios não se localizava em Évora. Tal sucedia, por exemplo, com a casa Pessanha (ou Passanha) cuja sede estava em Ferreira do Alentejo.

Por outro lado, importa considerar o grupo familiar, tal como se pode perceber pelos apelidos comuns ou cruzados (Tabela 2). Este elevado grau de endogamia, já sublinhado por Helder Fonseca, exprime-se aqui no facto de 53 contribuintes do topo representarem apenas 15 núcleos familiares, os quais detinham perto de metade

TABELA2

<i>Apelidos</i>	<i>Contribuintes</i>	<i>Propriedades</i>	<i>Rendimiento anual colectável</i>
Fragoso	3	144	19,5
Eugénio de Almeida	2	33	15,3
Piteira e Fernandes	6	74	10,3
Amaral	3	32	5,1
Vaz Freire	6	61	5,0
Matos Peres, Matos Fernandes e Sousa Matos	7	55	4,6
Machado	4	52	3,7
Oliveira Soares	3	28	3,1
Gomes Ramalho	4	28	2,9
Cabreira	3	55	2,5
Marçal	4	47	2,4
Carvalho	2	16	2,1
Bugalho	2	25	1,9
Pessanha	2	18	1,7
Paquete	2	23	0,8
Total do deste grupo	53	691	80,9

Ponte e legenda: Ver Tabela 1.

dos rendimentos auferidos pelo total do nosso universo elitista¹³. Assim, em muitos casos as fortunas intermédias resultavam simplesmente da divisa.o dum património comum que se poderia recompor por via das heranças e das alianças familiares.

Devem ser colocadas algumas reservas quanto ao real significado dos rendimentos auferidos pelos titulados (cf. Tabela 1). Efectivamente, a nobreza titulada representava apenas 15 % das fortunas colectadas mas, se adicionarmos esse valor ao conjunto das famílias cuja nobreza remontava ao Antigo Regime, teremos pelo menos 51 % do valor atribuído aos rendimentos dos grandes proprietários fundiários *em Évora*. Em contrapartida, o grupo daqueles que se identificavam pelo capital técnico e científico adquirido – os doutores e engenheiros – era muito estreito. Contámos somente 4 indivíduos, os quais não atingiam 1 % dos rendimentos deste grupo (Tabela 3).

TABELA3

<i>Atributos</i>	<i>Número de contribuintes (1)</i>	<i>Número de artigos cadastrais (2)</i>	<i>Rendimento colectável (em contos de réis) (3)</i>	<i>Rendimento médio por contribuinte (1):(3)</i>
Nobreza titulada	12	153	27,5	2,3
Nobreza (outra)	17	496	93,5	5,5
Grandes proprietários	24	1.396	155,5	6,5
Doutores e engenheiros	4	43	1,7	0,4
TOTAL	34	1.549	183,0	5,4

Fonte e legenda: Ver Tabela 1.

Devemos igualmente distinguir o local de residência. Efectivamente, embora a esmagadora maioria de grandes proprietários residisse na cidade de Évora (81), havia um número significativo de grandes proprietários que morava em Lisboa (21). Muito menos importante era o número de proprietários que residia, no distrito de Évora, fora desta cidade (15). A riqueza fundiária dos 9 proprietários residentes no Porto, em Setúbal e em Beja não tinha grande expressão em termos relativos. Em contrapartida, é interessante veri-

¹³ O *Alentejo...* pp. 478-479, quadro X.

ficar que os proprietários residentes na capital eram, na sua esmagadora maioria, titulados e detinham 32,5 % da riqueza deste grupo.

Os fortes laços deste grupo à capital podem ser percebidos quer como o resultado dum movimento no sentido do urbanismo das elites fundiárias, quer no sentido inverso, como investimento da alta burguesia lisboeta no imobiliário de que é exemplo conhecido Eugénio de Almeida. Em qualquer dos casos, o processo que mesclou a velha nobreza com a burguesia mercantil contribuiu certamente para reforçar os laços das elites eborenses com os círculos do poder e, em particular, com a própria figura do Rei.

A actividade industrial de alguns membros desta elite surgia na sequência imediata da exploração agrícola, tal como podemos perceber pela Matriz Industrial de 1877¹⁴. Assim temos registados lagares de azeite como o de Joaquim António Calça e Pina, em Estremoz, do visconde de Guedes, em Évora, ou do visconde da Esperança na Quinta da Manizola. António Cabreira, também proprietário, aparecia registado por sua vez como *fabricante* de azeite. O grande proprietário José Maria Ramalho Dinis Perdigao tinha uma fabrica de rolhas de cortiça na Horta do Bispo que empregava 30 operários pelo menos. Ele estava igualmente registado como fabricante de telha e tijolo. Eduardo de Oliveira Soares, director do Banco do Alentejo, negociante e grande proprietário, aparecia registado como *especulador* e como *mercador por miúdo de algodao e lãs*. Tratam-se, em todo o caso, de excepções já que a maioria das grandes fortunas fundiárias estão aqui ausentes. Não parece que encontremos, neste caso, uma relação directa entre os níveis fortuna e o grau de participação nos negócios e interesses industriais.

Esta hipótese levou-nos a alargar a nossa análise às fortunas locais nas principais freguesias dos concelhos de Évora e de Beja, de acordo com os elementos fiscais compilados nos cadernos de recenseamento eleitoral¹⁵. Esta amostra, que excluiu as grandes fortunas residentes

¹⁴ No Arquivo Distrital de Évora, fundo da Repartição de Finanças. Esta foi a matriz industrial mais recente que encontrámos nos arquivos para o concelho de Évora.

¹⁵ Arquivo Distrital de Beja/Governo Civil: *Recenseamento geral dos cidadãos eleitores e elegíveis para deputados, cargos administrativos e maiores contribuintes*, 1892, freguesias das Neves, Santa Maria, São João, São Salvador; Arquivo Distrital de Évora/Governo Civil: *Lista doseleitores inscrito5...*, 1901, freguesia N.a Sra. de Machede, São Mamede, São Pedro, Sé, V. Valongo, S. Miguel de Machede, S. V. Pigeiro,

fora dos concelhos, foi alargada até aos eleitores que pagavam mais de 100 mil réis de imposto. Assim, ternos 96 indivíduos que se identificavam como proprietários, altos funcionários do Estado, membros das profissões liberais e lavradores que, enquanto tal, eram o grupo menos representado. A correlação estatística entre aqueles que pagavam contribuição predial e os que pagavam contribuição industrial mostrou-se negativa para os médicos, negociantes e lavradores. No que se refere aos proprietários, ela foi inconclusiva¹⁶. Em contrapartida, encontrámos uma correlação positiva entre o imposto predial e o consumo sumptuário no caso dos médicos, proprietários e lavradores. Neste caso esta relação foi inconclusiva para os negociantes. Finalmente, no que respeitava à posse da terra e aos rendimentos sobre capitais, a relação só parece ter sido positiva para os lavradores. Ou seja, tudo indica que era este grupo quem mais recorria ao crédito. Em suma, também neste caso não parece existir uma relação directa entre os níveis fortuna e o grau de participação nos negócios e interesses industriais.

Esta análise estatística parece sustentar que os grandes proprietários surgiam numa posição relativamente afastada das actividades comerciais e industriais urbanas. O fenómeno, podemos pensá-lo, seria aparente e prender-se-ia com a própria natureza do imposto industrial, pois este tanto recaía sobre o exercício duma actividade ou profissão como sobre os estabelecimentos não agrícolas.

A análise anterior ganha por isso maior expressão quando alargamos o universo aos eleitores que pagavam mais de 10 mil réis de imposto em Évora e em Beja. Para além dos grupos anteriores, aparecem neste universo composto por 526 indivíduos, fabricantes, artesãos, farmacéuticos, militares e até pequenos proprietários (quinteiros).

A Tabela 4 mostra-nos a distribuição, por grupos socio-profissionais, do número de contribuintes e valor pago nas várias contribuições pelos eleitores recenseados em Évora e Beja na viragem do século xx.

S. Manços, Santo Antão; Arquivo Distrital de Évora/Governo Civil: *Cópia do recenseamento eleitoral...1904*, Évora. Faltam aqui algumas freguesias que, no entanto, não comprometeram a validade deste exercício analítico.

¹⁶ Remetemos o leitor interessado nestes detalhes para o texto da nossa comunicação apresentada em Évora.

TABELA4

<i>Grupos socio-profissionais</i>	<i>Número contribuintes</i>	<i>Predial</i>	<i>Industrial</i>	<i>Sumptuária</i>	<i>Juros</i>	<i>Imposto</i>
Agenciário	13	61	200	40	-	299
Artesãos, trabalhadores, seareiros	132	1.222	2.235	551	39	4.045
Comerciante, lojista, taberneiro	73	535	1.380	366	-	2.288
Negociante	23	456	1.067	187	68	1.764
Funcionário Público	31	707	259	193	10	4.659
Profissões liberais, exército, igreja	49	1.967	1.416	921	64	4.828
Proprietário e lavrador	205	21.129	2.529	4.321	359	28.778
TOTAL	526	26.077	9.086	6.579	540	46.661

Ponte: Ver texto. Valores em mil réis.

Neste conjunto, os 205 proprietários e lavradores aparecem com uma contribuição industrial pouco superior aos artesãos, trabalhadores de ofício e seareiros. O valor do imposto predial é menos de metade do imposto industrial nos casos dos negociantes, comerciantes, lojistas, tendeiros e taberneiros. Sem surpresa, são os grupos superiores, aos quais devemos associar as profissões liberais e os funcionários públicos' quem mais pagava de contribuição sumptuária e rendas de casa, assim como imposto sobre capitais.

Tudo indica, pois, que as elites fundiárias tiveram nesta altura uma participação desigual em actividades a jusante da lavoura. A lista dos vinte *maiores contribuintes industriais* contava com nomes sonantes da lavoura eborense (Tabela 5). No entanto, a visão de conjunto revela que predominavam fortunas fundiárias de segunda linha e que o peso dos negociantes andava a par com o dos proprietários.

TABELA5

<i>Nome</i>	<i>Profissao</i>	<i>Predial</i>	<i>Industrial</i>	<i>Imposto</i>
José António de Oliveira Soares	Proprietário [e negociante]	1.056	256	1.568
Eduardo de Oliveira Soares	Proprietário [e negociante]	452	263	811
António Simoes Paquete	Proprietário [e negociante]	314	271	718
Conde da BoaVista	Proprietário	461	124	585
José Abílio da Silva Moreno	Médico	136	217	410
Francisco Dámaso da Fonseca Varela	Proprietário	68	167	267
José Manuel Gomes	Negociante	78	159	259
Vicente Rodrigues Ruivo	Proprietário	45	146	249
Tomás Fiel Gomes Ramalho, advogado	Solicitador	98	76	236
Joaquim António Perdigao Queiroga	Proprietário	-	206	225
António José Ramos	Médico	51	152	221
António Luís Rodrigues	Negociante	10	138	196
António de Mira Calhau	Negociante	-	157	169
António Martins de Castro	Negociante	26	119	160
Bernardo António Santos	Proprietário	4	141	145
Romão José Barreto	Negociante	5	127	132
António Vaz da Silva Galopim	Industrial (surrador)	21	102	130
Manuel de Brito Camacho	Médico	-	115	124
Eduardo Martins	Agente do Banco de Portugal	-	100	107
António Augusto Salvador	Negociante	-	80	91

Fonte: Ver texto.

2. A indústria regional: o artesanato e a pequena oficina

A participação desigual das elites fundiárias no comércio e indústria regionais relacionava-se directamente com as oportunidades de

grande negócio que emergiam com o desenvolvimento das relações capitalistas no contexto da economia regional. Ora, o último terço do século XIX foi marcado pela perda de competitividade da região face aos mercados nacional e internacional. Longe de se limitar ao problema da concorrência movida pelos cereais americanos e à falta de mercados para os vinhos correntes, a *crise* estendia-se às lãs, à indústria mineira, passando pelo têxtil e pela indústria rolheira. A partir da década de 1880 encerraram gradualmente a maioria das minas de cobre e de ferro e afundou-se a Companhia de Mineração Transtagana, talvez a maior aventura mineira daquele período, onde tinham participado fortemente capitais regionais¹⁷. A indústria rolheira, tal como se pode perceber pelos inquéritos industriais de 1881 e de 1890, conheceu dificuldades crescentes à medida que os países importadores impunham taxas proteccionistas. A orientação da actividade corticeira para a preparação foi assim reforçada. A indústria têxtil moderna, circunscrita à fábrica de Portalegre, conheceu grandes dificuldades para sobreviver à chegada do novo século. O afundamento do mercado brasileiro depois de 1890 parece ter tido um grande impacto, embora desigual, nos negócios regionais, criando dificuldades acrescidas inesperadas. No sector alimentar, as dificuldades de sobrevivência das escassas unidades moageiras à concorrência movida pelas fábricas lisboetas eram evidentes. No conjunto, era o sector mais moderno da economia industrial, aquele que poderia beneficiar de mercados vastos no exterior que estava ameaçado, enquanto o sector «tradicional» continuava a resistir.

A Matriz Industrial de 1877 permite-nos apreender a estrutura das relações industriais com o conjunto da economia regional¹⁸. Na análise das actividades identificadas, três sectores devem ser distinguidos de acordo com os seus mercados, lógica de crescimento e padrão de localização geográfica. Em primeiro lugar, considerámos um sector artesanal e oficial *de servifo* (1) que vivia do apoio que prestava à lavoura e aos transportes terrestres. Nele se destacavam

¹⁷ Vejam-se os nossos trabalhos *Indústria e Conflito no Meló Rural*, Lisboa, Colibri, 2001 e «O Alentejo e o Desenvolvimento Mineiro durante a Regeneração», *Minerado no Baixo Alentejo*, Castro Verde, Câmara Municipal, 1996, pp. 114-129.

¹⁸ Sobre a história da indústria no Alentejo oitocentista vejam-se também os contributos anteriores de CARDOSO MATOS, A.: «A indústria no distrito de Évora, 1836-1890», *Análise Social*, XXVI (112-113), 0.º-4.º, 1991, pp. 561-581, e também *Ciência, Tecnologia e Desenvolvimento Industrial no Portugal Oitocentista O caso dos Lançfícios do Alentejo*, Évora, tese de doutoramento apresentada à U. Évora.

as oficinas de carpinteiros de carros que, para além da construção e reparação de vários tipos modelos regionais de carros, também executavam e reparavam arados e alfaías em madeira. Devemos incluir neste grupo os carpinteiros, os ferreiros e ferradores e os albardeiros. Os chocalhos para o gado da região eram produzidos na cidade pelos «fabricantes de objectos de bronze». Os serralheiros, para além de repararem instrumentos em ferro, faziam igualmente a manutenção de máquinas e de caldeiras e, por isso, o seu número não deixa de indiciar também a generalização do uso de utensílios e máquinas industriais.

TABELA6

<i>Tipo de ofício</i>	<i>Número</i>	<i>MU</i>	<i>Contribuição</i>
Carpinteiro	63	6,5	76,9
Carpinteiro de carros	44	7,0	68,0
Ferreiro, ferrador	31	7,0	70,7
Serralheiro	13	12,0	45,0
Correeiro	11	11,0	35,0
Albardeiro, cabresteiro	6	4,0	12,0
Fundidor, fabricante de objectos de bronze	4	4,0	13,0
Tanoeiro	2	1,0	2,0

Fonte. Arquivo Distrital Évora/Repartição de Finanças, *Matriz Industrial*, 1877 (valores em mil réis).

A Tabela 6 mostra-nos a distribuição, por tipo de ofício, do número de artesãos e de trabalhadores neste sector, o total de contribuição paga por tipo de actividade bem como o máximo pago por unidade oficial (MU). Este valor, fixado de acordo com a capacidade produtiva, geralmente estabelecida de acordo com o número de trabalhadores e de máquinas empregados, indicia a existência de oficinas que raramente ultrapassavam os 6 e 7 trabalhadores quando a norma apontava para empresas familiares que ocupavam 1 ou 2 indivíduos.

Um segundo sector (II) estava orientado para os bens de consumo regionais (Tabela 7). Com um padrão de localização sobretudo «urbano», era dominado igualmente pelo artesanato. Tal como o Inquérito

TABELA 7

<i>Tipo de ofício</i>	<i>Número</i>	<i>MU</i>	<i>Contribuir; ifo</i>
Sapateiro	113	14,0	151,5
Pedreiro	73	70,0	6,0
Alfaiate	29	11,5	59,8
Marceneiro	11	5,5	17,0
Canteiro	9	1,0	9,0
Funileiro	9	4,0	12,0
Esparteiro	5	5,0	17,0
Caldeireiro	4	9,0	12,0
Chapeleiro	4	16,0	19,0
Fundidor	3	4,0	9,0
Surrador de peles	3	4,0	6,3
Estucador	2	1,2	2,0
Tanoeiro	2	1,0	2,0
Cordoeiro	1	1,0	1,0

Ponte: Ver Tabela 6.

Industrial de 1890 atesta, aqui podíamos encontrar oficinas que só, excepcionalmente empregavam perto de uma dezena de homens. Neste sector destacavam-se, pelo seu número, os sapateiros (fabricantes e remendões) seguidos depois pelos alfaiates, marceneiros, correiros, caldeireiros, esparteiros e outros ofícios que satisfaziam as necessidades correntes da vida rural¹⁹. Tal como sucedia com os sapateiros e os chapeleiros, a sobrevivência de muitas destas actividades ao longo do século xx esteve directamente ligada à especificidade do fabrico de tipos de vestuário, calçado e de outros produtos regionais adoptados pela população rural. Por outras palavras, eram actividades que viviam da proximidade perante os consumidores e não sofriam com a concorrência de bens oriundos da capital.

Finalmente, o sector **III** agrupava as fábricas e os fabricantes, bem como as actividades orientadas para mercados localizados fora

¹⁹ Por esta razão incluímos aqui os ofícios ligados à construção civil.

da região (Tabela 8). A actividade mais importante era representada pela indústria corticeira. A nossa fonte sugere que a importância local desta actividade tem sido empolada. Foram registadas apenas 6 fábricas: quatro na Azaruja (a de Roberto Reynolds com 30 trabalhadores, a do catalão André Camps com 10 operários e a de Jerónimo Marques e António Pais, com 4 operários cada uma) e 2 em Évora (a de José Maria Ramalho Dinis Perdigão, com 30 operários e a de Perez & Santos com 10). Além desta escassa centena de trabalhadores, temos 19 rolheiros que residiam, na maioria, na Azaruja. Para além desta actividade, identificámos fábricas de fósforos, de sabão, gasosas, velas, cal, telha e tijolo, odres, azeite, loiça, enfim, uma diversidade que se caracterizava pela pequenez dos estabelecimentos (Tabela 8).

A fábrica de farinha peneirada e a padaria da Companhia Industrial Eborense, localizada em Évora na rua de Lagos e que contava com um maquinismo a vapor e 3 pás de mós francesas era, nesta época, o maior estabelecimento industrial da cidade, se considerarmos

TABELA8

	<i>Número</i>	<i>MU</i>	<i>Contribuído</i>
Farinha, fábrica	1	90,0	90,0
Azeite, fabricante	1	34,0	34,0
Cal, fabricante	2	10,0	20,0
Cera e mel	10	4,0	8,1
Velas, fabricante	2	18,0	32,0
Curtumes, fábrica	3	19,2	45,6
Fábrica de gasosas	1	30,0	30,0
Fábrica de rolhas	6	42,0	174,0
Fábrica de sabão	1	24,0	24,0
Fósforos, fabricante	1	1,0	1,0
Louça de barro ordinária, fabricante	3	1,0	3,0
Odres, fabricante	3	4,0	9,0
Palitos fosfóricos, fabricante	1	1,0	1,0
Telha e tijolo, fabricante	7	3,2	12,0

Fonte: Ver Tabela 6.

o volume do negócio estimado pela contribuição industrial lançada. A sua produção destinava-se a satisfazer a clientela burguesa e concorria dificilmente com o sector «tradicional».

Fabricante era, pois, o nome que se dava ao dono de estabelecimentos que produziam em série produtos tipificados para mercados «abertos». Ao contrário das restantes actividades, o estabelecimento não prestava um serviço, não trabalhava por encomenda, nem se integrava na exploração agrícola.

No ramo alimentar, as relações pré-capitalistas, representadas pelo trabalho à maquia, continuavam a dominar. Elas estavam presentes nos lagares de azeite, nas azenhas e moinhos de vento ou nos fornos de pão (Tabela 9). Comprava-se trigo e mandava-se moer, sendo a maquia paga a trigo ou a dinheiro. A farinha era amassada em casa e mandava-se cozer nos fornos de lenha, pagando-se a maquia ao forneiro. No caso das azenhas e dos moinhos, o rendimento era partilhado entre os proprietários e os *empresários* que os tomavam de renda. Naturalmente, também os lavradores mandavam moer o seu trigo e as azeitonas à maquia quando precisavam. Tratando-se de um sector pré-industrial, de acordo com o que estabelecemos ele deve ser incluído no sector N.

Estas mesmas relações estendiam-se até à produção doméstica, com o trabalho *a feítio*. Comprava-se tecido a um comerciante e mandava-se executar as peças aos alfaiates ou a domicílio, o que

TABELA9

<i>Tipo</i>	<i>Número</i>	<i>Contribuição</i>	<i>MU</i>
Mestre de Moinho	7	8,4	1,2
Moinho de água, empresário	9	23,5	3,5
Moinho de água, rendeiro	7	23,0	5,7
Moinho de vento, empresário	17	61,5	6,4
Moinho de vento, rendeiro	17	66,9	5,8
Moinho, empresário	11	30,0	5,8
Moinho, rendeiro	4	13,6	5,8
Lagar de azeite	22	88,0	-
Açougue	17	131,9	20,0

Fonte: Ver Tabela 6.

tornava muito deste trabalho invariavelmente feminino e doméstico invisível nos arquivos ²⁰.

Devemos ainda acrescentar, aqueles três sectores, um outro, finalmente, caracterizado pelo consumo de bens e serviços de qualidade ou excepcionais. Duas tipografias, dois estucadores, cinco pintores, um dourador, urna fotografia, um coronheiro, um fogueteiro e é tudo. No domínio alimentar, apareceram pouco depois algumas novas indústrias. A imprensa fala-nos do *Granito*, bebida inventada por Inácio Henrique de Carvalho, muito vendida na região, em Lisboa e exportada para África e para o Brasil ²¹. A primeira fábrica foi montada em Lisboa em 1873, abrindo outra em 1877. Em 1882 começou a fabricar em Évora licores, cremes, cognacs, gasosa, genebra, *aguardente de Évora*, granito e champagne. Outras pequenas fabricas de bebidas e de licores foram instaladas na cidade. Integradas na actividade comercial, nelas participaram alguns proprietários. Trata-se, pois, de um sector que cresceu à medida que o consumo de luxo se generalizou, como testemunha o aparecimento de pequenas unidades para o fabrico de café, chocolates, amendoas e confeitarias.

A importancia das relações pré ou proto-capitalistas na economia rural e a dimensão dos mercados contribuem para explicar a debilidade do sector comercial. Pouco especializado, nele predominavam as tendas, as tabernas e as mercearias. O comércio que chegava aos montes era garantido por urna rede de almocreves. Entre o comércio especializado contavam-se as lojas de tecidos de lã e de algodão. Muito menos importantes eram os comerciantes de farinhas e os comerciantes de couros. O resto da lista inclui urna loja de ferragens, um armazém de madeiras, um comerciante de rolhas, dois de chapéus e pouco mais.

O peso numérico e económico destas actividades indiferenciadas pode ser avaliado na listagem dos grupos que mais contribuíram isoladamente para a contribuição industrial (Tabela 10).

Percebe-se então que fosse o negócio do dinheiro, representado aqui pela banca regional, e o grande comércio dos produtos da grande lavoura do sul, registado como *especulador*, que atraía os capitais pelo volume de rendimentos que era capaz de proporcionar no curto

²⁰ V. por ex. no Inquérito Industrial de 1890 as referencias à indústria de «roupa branca».

²¹ COELHO JÚNIOR, E.: «Vm industrial distinto», *Diário do Alentejo*, 593, 01-08-1888.

TABELAIO

Grupos	Número	Valor
Bancos Eborense e do Alentejo	2	7.420,0
Tabaco, venda por miúdo	187	650,6
Especulador	14	397,0
Tendeiro	106	386,7
Algodão e lã, mercador de tecidos	22	307,9
Merceeiro	20	301,8
Taberneiro, vinho e aguardente	53	277,9
Director do Banco	6	210,0
Almocreve	48	185,8
Sapateiro	113	151,5
Açougue	17	131,9
Caixeiro	50	113,5
Agencia	25	102,9

Ponte: Ver Tabela 6.

prazo. Onde quer que isto sucedia, como na indústria corticeira ou nos negócios locais do tabaco, vamos encontrar nomes que representam grandes fortunas fundiárias. Parece então aplicar-se aqui a regra segundo a qual, nas regiões onde o grande comércio proporcionava bons lucros, a indústria surgia como o parente pobre²². Talvez seja igualmente útil recorremos à conceptualização braudeliana em torno dos três níveis do capitalismo quando se procura compreender a «dinâmica» regional. A realidade que tentámos descrever e que irá perdurar em boa parte do século xx, como «estrutura», é a de que, entre um *grande capitalismo* orientado para o exterior e os níveis mais baixos da economia, estava quase ausente um nível médio ou intermédio. Os benefícios que os mercados exteriores podiam garantir, dir-se-ia, não chegavam até à base.

²² CHURCH, R: *The Dynamics Of Victorian Business: Problems and perspectives to the 1870s*, Londres, George Allen & Unwin, 1980.

3. Iniciativas estratégicas: o comércio e as novas indústrias

A formação de um mercado de bens agrícolas para a indústria apresentou-se de forma clara para os grupos de elite como uma ameaça que se estendia a todo o universo rural. Numa obra publicada em Évora no início do século xx por um membro da elite local, defendia-se que

«aliado à falta de instrução, existe outro factor que muito dificulta a acção colectiva das classes rurais; quero referir-me à concorrência mercantil que é necessário neutralizar e destruir. Na verdade, as populações agrícolas vivem definhadas nas estreitas malhas da trama comercial, donde, qualquer movimento libertador daquelas, far-se-á seguir da reacção perigosa deste inimigo firmemente organizado de há muito» 23.

O texto, que fora a dissertação inaugural apresentada por Virgílio Bugalho Pinho ao Conselho Escolar do Instituto de Agronomia e Veterinária, teve certamente larga audiência no meio agrícola. Ao afirmar que o comércio estava a ser remunerado, pelos preços de venda que fixava, em detrimento do produtor e do consumidor, o agrónomo não fazia mais do que repetir um lugar comum que tinha mobilizado politicamente a elite local na defesa do protecçãoismo cerealífero nos finais da década de 1880²⁴. Estas ideias, integradas mais tarde na doutrina económica do Integralismo Lusitano, eram defendidas como uma imperiosa necessidade em alterar o estado da situação. Depois de constatar que «a produção agrícola moderna» tinha entrado numa nova fase caracterizada pelo abastecimento gradual dos preços, ele defendia que a resposta dos produtores à «baixa exagerada dos preços», passava pela conquista de novos mercados e por transacções directas com o consumidor por forma a «guardar para si os lucros do excesso do valor mercantil». Uma das conclusões era a de que

23 BUGALHO PINHO, V.: *Dalgumas questoes relativas às Associações Vinícolas de Produçao*, Évora, 1902.

24 SALDANHA OLIVEIRA E SOUSA, J.: *Algumas Considerações sobre a Crise Agrícola em Portugal*, Lisboa, 1886.

«a agricultura, nas condifoes económicas em que actualmente se exerce, tem necessidade de modificar os seus processos no sentido de torná-los cada vez mais industriais» 25.

Outra conclusao, não menos importante, defendia que a apropriação da renda gerada no comércio impunha

«a necessidade de trocar a energia do interesse pessoal tao largamente desenvolvido entre nós, para que se compreendam e adquiram os hábitos associativos» 26.

Ou seja, a atitude empresarial, que se reflectia na racionalização dos métodos de produção, na busca de mercados e de novos produtos, na incorporação crescente de meios técnicos novos, caminhava a par da procura de soluções para neutralizar os efeitos negativos do comércio ou, se quisermos, para se apropriar dos seus ganhos.

No que respeitava à primeira vertente do problema, a modernização técnica estava já a ser feita 27. Tal como se pode perceber pelo inventário e controlo da actividade de máquinas a vapor e de motores realizados pelos serviços da 4.^a circunscrição industrial, a Casa Agrícola alentejana constituía o elemento mais dinamico da economia regional. Os elementos agregados para os distritos de Évora e de Beja no que respeita às entidades proprietárias de geradores e caldeiras a vapor no início do século XX mostra, sem surpresa, que a maior parte se encontrava nas explorações agrícolas (Tabela 11). Era relativamente reduzido o número de entidades que alugavam máquinas agrícolas. Mais importante, revela-se a fragilidade do sector industrial moderno na regioao. No sector corticeiro, a cozedura da prancha fazia-se em tanques abertos e exigia sobretudo a presença de trabalhadores manuais. As caldeiras eram excepcionais, mesmo se este número aparece aqui subestimado. As fábricas de moagem eram, por isso, a aplicação mais frequente do vapor na indústria, tornando-se este o sector mais importante na regioao pelo volume de capitais que empregava 28. A constituição de empresas moageiras como tal acompanhou igualmente a modernização dos lagares.

25 PINHO, V: *Dalgumas questoes relativas às Associações...*, 1902, p. 28.

26 PINHO, V: *Dalgumas questoes ...*, p. 27.

27 REIS, V J.: «Latifúndio e Progresso Técnico no Alentejo...», atto cito

28 *Estatística Industrial 1.a série. Distritos de Évora, Beja e Faro*, Lisboa, Imprensa Nacional, 1905.

TABELA 11

<i>Tipo de empresa proprietária de geradores e caldeiras a vapor</i>	<i>Número</i>
Herdades e explorações agrícolas	25
Fábricas de moagem	24
Lagares de azeite *	5
Depósito de palha	2
Adega	2
Fábricas de cortiça	1
Oficinas de serralharia e fundição	1
Empresa de debulhas mecânicas	3
TOTAL	62

* (não inclui herdades coros lagares).

Fonte: *Estatística Industrial*, 1905 (cálculos nossos).

A análise das aplicações do vapor em trabalho confirma largamente o que temos vindo a defender. Na esmagadora maioria dos casos, o vapor era aplicado apenas na debulha dos cereais. Mas não era excepcional o seu uso noutros trabalhos agrícolas (lavoura, enfaradamento de palha, etc.) bem como nas agro-indústrias: adegas, moagem de cereais e fabrico de azeite. A utilização do vapor nas actividades industriais «propriamente ditas» era um fenómeno raro.

A comercialização dos produtos da grande exploração era feita, com frequência, directamente ou através de sociedades nas quais se contava com a capacidade comercial dos sócios. A Francisco Cabreira & Irmaos, por exemplo, não passava duma sociedade familiar, constituída em 1889 entre irmaos para a «compra e venda de géneros, cereais, vinhos e aguardentes, azeites e exploração das propriedades rústicas e urbanas pertencentes aos sócios»²⁹. Apesar disso, operava em Évora como uma empresa comercial que contava com fábrica de moagem. A Thomas Reynolds & Companhia, formada com apenas

²⁹ Arquivo da Conservatória do Registo Comercial e Predial de Évora: *Livro E 1. Livro para as inscrições na secretaria do Tribunal Comercial do Distrito de Évora* (1.Ago.1889-20.Maio.1926), 200 fls. rubro As referencias seguintes a sociedades baseiam-se nesta fonte.

200 mil réis, associava os irmãos de origem britânica, Thomas e Roberto Reynolds, grandes proprietários em Estremoz, a José Luís e Joaquim Domingos de Matos Fernandes, de Évora, apenas para a comercialização de cereais. Noutros casos, as sociedades resultavam directamente da morte do fundador que ligara o negócio por grosso à acumulação de propriedade fundiária como sucedia, por exemplo, na Mira Calhau & Irmão e na António Simões Paquete & Cia. L.da.

Por outro lado, a capacidade de oferta concentrada de produtos primários que a grande propriedade permitia e, sobretudo, a posição de credor em que por vezes os proprietários se encontravam, constituía uma porta de entrada para o comércio regional. Assim, por exemplo, na Torres & Almeida, sociedade constituída em Évora em 1894 para a «exploração da compra e venda de farinhas, cereais, azeites, vinhos e outros quaisquer artigos», João Barreiros de Torres Vaz Freire entrava com 5 contos em dinheiro colocados em conta corrente no Banco do Alentejo e o negociante Augusto César de Almeida com o valor do saldo da firma àquela data. O mesmo se passou na José Romão & C.ia e na José Carlos Abelha L.da onde participaram respectivamente A. C. Potes Cordovil e Raul Queimado de Sousa.

A análise das sociedades comerciais registadas em Évora entre 1889 e 1927 para a venda de cereais deixou de fora, naturalmente, a participação de grandes proprietários em iniciativas comerciais sediadas em Lisboa, as quais certamente seriam importantes (Tabela 12).

A par destas sociedades onde estiveram um número restrito de indivíduos, encontramos outras onde participaram praticamente quase todos os grandes nomes locais. Foi este o caso da Adega Regional do Alentejo, constituída em 1902 com um capital de 30 contos de réis para a exploração de adegas regionais e que tinha 59 sócios. Entre os seus directores e fundadores encontramos o visconde da Ervideira, Miguel e José Joaquim de Matos Fernandes, António Torres Vaz Freire, Joaquim de Oliveira Fernandes, Tiago Eleutério de Soure, o engenheiro e proprietário Adriano Augusto da Silva Monteiro, Basílio Simões Paquete, Manuel Alves Branco, Francisco Eduardo de Barahona Fragoso, José António de Oliveira Soares, Júlio Victor Machado, José Albino da Silva Moreno, Candido Ferreira da Mata e o Augusto José Ramos.

Uma iniciativa análoga teria lugar já depois da Grande Guerra, em Março de 1920, quando se constituiu a Companhia Portuguesa de Preparação de Carnes Limitada, com o capital formado por 20

TABELA12

<i>Data</i>	<i>Capital</i>	<i>Sócios</i>	<i>Designafdo</i>	<i>Duração</i>
1889	49.6	Francisco Augusto Cabreira e seus irmaos	Francisco Cabrera & Irmaos	I
1894-1903	6.3	João Barreiros de Torre Vaz Freire e Augusto César de Almeida, negociante	Torres & Almeida	5
1908-1920	75.5	António e José Simões Paquete, comerciantes de Evora	António Simões Paquete & Companhia	7
1906	0.2	Thomaz Guilherme Reynolds, Roberto Luís Reynolds, José Luís de Mattos Fernandes e Joaquim Domingos de Mattos Fernandes	Thomas Reynolds & Companhia	I
1918-1922	20.0	Amílcar Fernandes e Silvestre Baptista	Fernandes & Baptista Lda.	I
1920-1925	46.0	Os dois sócios	Mira Calhau & Irmão	I
1922	40.0	Leonardo António Caeiro, Francisco António Caeiro e José Moléro	Sociedade Comercial e Industrial Limitada	I
1922	100.0	Francisco Severino Godinho, António José Godinho, António Gomes Nascimento, comerciantes	Godinho & Namorado Limitada	I
1924	140.0	António Cory Potes Cordovil e a firma José Romão & Companhia (Sucessores)	José Romão & Companhia Limitada	I
1926	60.0	Raul Queimado de Sousa e José Carlos Abelha.	José Carlos Abelha Limitada	I
1927	50.0	3 sócios comerciantes: Alfredo José de Mira, Geraldo Sá Mesquita e outro	Mira & Mesquita Limitada	I

Legenda: Data (de fundação); Capital (em contos de réis a preços correntes); Duração (Indeterminada ou em número de anos).

Ponte: Ver texto.

mil acções de **mil** escudos cada. O seu objectivo era industrializar

o fabrico da carne de porco que, assim se esperava, seria vendida em todo o país e exportada. Entre os fundadores, sócios principais e directores do empreendimento encontramos Luís Coutinho Borges de Medeiros, marquês do Faial e duque de Palmela, José Albino da Silveira Moreno, António Bernardino Ferreira, José Correia Botelho Castelo Branco, Francisco de Barahona Fragoso e Mira, António da Silva Monteiro, Gabriel Vitor Bugalho Pinto, Francisco Cordovil Brito Vaz Coelho, Leovagildo Quirina Queimado de Sousa, Joaquim Plácido Duarte Silva, Manuel Lobo d'Ávila Lima e José Perdigão de Carvalho (conde da Ervideira).

A par destas iniciativas, mereceu interesse a actividade seguradora como atesta a constituição, em 1915, da Sociedade Alentejana de Seguros «A Pátria», com um capital de 500 contos. Neste caso, a preocupação prioritária com o seguro agrícola foi a porta de entrada para um novo ramo de negócio. Para além do investimento na banca e nos seguros, os capitais regionais interessaram-se também pelo comércio de tabaco e pelo grande comércio de distribuição. Entre estas sociedades destacamos a Machados & Ramires (1894) que ligara os negociantes e praprietários eborenses Francisco de Oliveira Ramires, Júlio Victor Machado e seu irmão Júlio Machado. Em 1905, o estabelecimento da Praça do Giraldo girava pelo nome de Ervideira & Marçal e era representado pelo conde da Ervideira e por José Lopes Marçal que tinham fortes interesses no Banco do Alentejo. Eles apareciam em Évora como agentes da Companhia de Tabacos de Portugal. Em 1923, a firma tinha um capital de 60 contos e nela tinham entrado Manuel Faustino Rodrigues e Augusto de Jesus Gomes Leal. No que respeitava ao grande comércio de distribuição destacamos a Mercantil Alentejana (1920) e a Fomento Eborense (1921), sendo de referir o seu envolvimento na moagem, na produção de bebidas e de alguns productos alimentares específicos. Finalmente, não podemos deixar de referir a participação da elite regional na indústria da electricidade, logo no início do século xx, quando se constituiu a Companhia Eborense de Electricidade (1905), e no ramo imobiliário (Companhia Edificadora Eborense de Prédios Urbanos, 1912). Tudo sornado estamos perante um comportamento em que as elites locais não faziam mais do que reproduzir (nas devidas proporções) um «modelo» de acumulação que vinha de Lisboa.

Conclusão

A descrição do tecido industrial eborense no último terço de Oitocentos enfatizou o seu carácter predominantemente pré ou proto-capitalista. Estreitamente dependente da economia agrária mercantil ele não parecia capaz de interessar os grandes capitais. É então na esfera do grande negócio (agricultura capitalista, banca, seguros, tabacos, grande comércio de «exportação») que devemos concentrar a nossa atenção.

Tal como outros já salientaram, a *crise agrícola* acompanhou a modernização da empresa agrícola. A evolução nas duas primeiras décadas do século caminhou ainda no sentido da constituição de empresas industriais a jusante da lavoura, onde se revelou a participação de um número significativo de membros das elites regionais. Este fenómeno, que marcou as primeiras décadas do século xx, foi representado entusiasticamente na *Ilustração Alentejana*, nas vésperas da Ditadura Militar, e no *Álbum Alentejano* no início dos anos '30³⁰.

Neste período, só excepcionalmente as iniciativas que visaram reforçar a posição dos lavradores tomaram a forma de cooperativas agrícolas. Entre estas constitui um caso isolado a União Vinícola e Oleícola do Sul, constituída em 1892 por destacados membros da elite de Viana do Alentejo. Efectivamente, o movimento cooperativo ficaria quase identificado com um cooperativismo de consumo de raiz operária ou popular³¹. A razão para tal parece ter estado ligada à acção de várias ordens de factores, entre os quais

³⁰ *Ilustração Alentejana*, ano I, n.o 2: «A Grande Fábrica Aliança, L.da. de Arraio-los (de Joaquim Franco, lavrador da regiao, José Maria de Brito Rosado, agricultor, José Jerónimo da Costa Amaral, veterinário, José Vieira Lizardo, farmaceutico, António Vieira Lizardo, telegrafista, Isidoro Nascimento Carvalho Pequito, antigo empregado ferroviário e Eduardo Vieira Lizardo, o gerente)>>; *idem*, ano II, 3, 1927: «Moagem e electricidade de Estremoz»; ano III, 4, Julho de 1927: «A Sociedade Industrial Ceres Lda», «A indústria de moagem no Alentejo. A grande fábrica de moagem em Reguengos da firma João Patrício Álvares Ferreira, Lda», etc.

³¹ Entre estas iniciativas destacamos a Cooperativa Operária de Consumo Azaruense (1913), a Cooperativa de Consumo de Trabalhadores Rurais de Alcáçovas (1913), a Cooperativa Popular Eborense Lda. (1920), a Cooperativa dos Empregados da Sociedade Alentejana de Seguros «A Pátria» (1927). Nos dois últimos casos estamos longe de estar perante um cooperativismo de base, tal como se percebe pela lista dos fundadores da Popular Eborense: 1 reitor do liceu; 1 funcionário da Câmara; 2 chefes de polícia; 1 alfaiate; 1 proprietário; 1 tesoureiro da CGD;

teria pesado um certo grau de controlo governamental e a dificuldade dos grupos de elite em encontrar mecanismos para garantir a direcção destas organizações pela sua própria natureza. Deste modo, seria apenas nos anos iniciais dos anos '30, já em ambiente corporativo autoritário, que medraram algumas iniciativas desta natureza. Entre estas encontramos, em 1932, as cooperativas agrícolas da Graça do Divor, do Escoural e de Viana do Alentejo.

Nos anos '40, o carácter capitalista da instituição seria reforçada ao assumir, na sua constituição, o capital social dividido pelos accionistas, ao mesmo tempo que ficava integrada na estrutura corporativa. Assim, a Cooperativa Agrícola dos Produtores de Leite de Évora foi constituída em 1949 pelos agricultores e possuidores de vacas leiteiras agremiados. Formada com um capital social de 45 contos, tinha por finalidade «*promover a venda do leite das vacas dos seus associados e sua transformação em manteiga) queijo e outros produtos*» e funcionava em anexo ao Grémio da Lavoura de Évora e de Viana do Alentejo. Em 1960, a Cooperativa Agrícola e Pecuária Estrela Eborense, Limitada foi criada para a «*aquisição de carnes e gados para venda aos seus associados segundo a determinação da Junta Nacional dos Produtos Pecuários*»³².

Por outro lado, a participação da elite no negócio dos tabacos, na banca regional, na actividade seguradora e no grande comércio reforça a ideia de que o seu comportamento foi pautado por critérios de natureza capitalista. Salientemos, no entanto, o desfecho infeliz que teve a história de alguns destes empreendimentos. As maiores iniciativas industriais desencadearam-se num contexto marcado por um ambiente fortemente inflacionista e por dificuldades de aquisição de máquinas no exterior. Talvez por isso, iniciativas importantes como a Sociedade Alentejana de Moagens, que instalou a Fábrica dos Leões, depressa acabaram nas mãos de industriais sem raízes locais, como a família Alvarez. O mesmo se passou com a Companhia de Preparação de Carnes que, ao elevar o capital social dos 2 para os 4 mil contos, viu entrar como maiores accionistas Candido SottoMayor (com 900 contos!) e o banco Pinto & Sotto Mayor (com 940 contos!).

1 secretário da Camara; 1 capitão do exército; 1 funcionário público, todos de Évora e todos vítimas da inflação nos preços.

³² Arquivo da Conservatória do Registo Comercial e Predial de Évora: *Livro E 2. Livro para as inscrições na secretaria do Tribunal Comercial do Distrito de Évora* (24.Maio.1926-26.Jan.1961), 200 fls. rubro

Por razões que ainda desconhecemos, a fábrica desta sociedade, agora sediada em Lisboa, nunca chegou a funcionar.

Contudo, o fracasso destas grandes iniciativas acompanhou o movimento no sentido da «industrialização» dos produtos da grande lavoura do sul operada no seio da empresa agrícola ou em estreita articulação com ela. Cremos que este movimento, visível na multiplicação das modernas moagens e lagares regionais no início dos anos '20, impôs a necessidade da regulação do mercado dos produtos agrícolas, se não contra os interesses industriais, pelo menos à margem da liberdade dos mercados que dariam vantagem à indústria moderna e aos processos de concentração. Nesta perspectiva, o corporativismo vinha, como doutrina e em nome duma moral superior, corroborar esta necessidade de salvaguardar a posição dos «produtores».

Fontes e bibliografia utilizada

Arquivo da Conservatória do Registo Comercial e Predial de Évora

Livro E 1. Livro para as inscrições na secretaria do Tribunal Comercial do Distrito de Évora (1.Ago.1889-20.Maio.1926), 200 fls rubr.

Livro E 2. Livro para as inscrições na secretaria do Tribunal Comercial do Distrito de Évora (24.Maio.1926-26.Jan.1961), 200 fls rubro

Livro C-1. Livro de matrícula das sociedades (12.Ago.1889-13.Out.1960), 200 fls rubro

Arquivo Distrital de Beja

Governo Civil

Recenseamento geral dos cidadãos eleitores e elegíveis para deputados, cargos administrativos e maiores contribuintes, 1892, freguesias das Neves, Santa Maria, São João, São Salvador.

Lista dos eleitores inscritos... 1901, freguesia N.ª Sra. de Machede, São Mamede, São Pedro, Sé, V. Valongo, S. Miguel de Machede, S. V. Pigeiro, S. Manços, Santo Antão.

Arquivo Distrital de Évora

Governo Civil

Cópia do recenseamento eleitoral... 1904; Évora.

Repartição de Finanças (Évora)

Mapa da Repartição da Contribuição Predial (1890).

Matriz da Contribuição Industrial (1877).

Publicações periódicas

Boletim do Trabalho Industrial (Lisboa).

Boletim da Direcção Geral dos Serviços Industriais (Lisboa).

Diário do Alentejo (Évora).

Diário do Governo (Lisboa).

Álbum Alentejano (Lisboa), 1931.

Ilustração Alentejana, 1925-1928.

Estudos e obras de referencia

ANDRADE, Anselmo de: *Política e Economia e Finanças*, Coimbra, 1925.

BERNARDO, Maria Ana: «Les elites agraires portugaises aux XIXe. siècle: entre groupes de pression et associations», *Histoire e Economie et Société*, 2.º trim., 16.ª ano, 2, 1997, pp. 189-202.

CARDOZA, Anthony L.: *Aristocrats in Bourgeois Italy. The Piedmontese Nobility 1861-1930* Cambridge, Cambridge University Press, 1997.

- «Commercial agriculture and the crisis of landed power: Bologna, 1880-1930», in GIBSON, Ralph, e BLINKHORN, Martín (eds.): *Landownership and Power in Modern Europe*, Londres, HarperCollins, 1991, pp. 181-198.

- *Agrarian Elites and Italian Fascism. The Province of Bologna 1901-1926* Princeton, Princeton University Press, 1982.

CHURCH, Roy (ed.): *The Dynamics of Victorian Business. Problems and perspectives to the 1810s* Londres, George Allen & Unwin, 1980.

FERREIRA, Jaime Alberto do Couto: *Farinhas e Moinhos e Moagens* Lisboa, ancora, 1999.

- FONSECA, Hélder Adegar: «Economia y Actitudes Económicas en el Alentejo del Siglo XIX», *Noticiario de Historia Agraria. Revista Semestral del Seminario de Historia Agraria*, III, 6, Murcia, 1995.
- O Alentejo no Século XIX. *Economia e atitudes económicas no Alentejo Oitocentista*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1996.
- «As elites económicas alentejanas: anatomia social e empresarial», *Análise Social*, XXXI (136-137), 1996 (2.º-3.º), pp. 711-748.
 - «Elites agrárias e crescimento económico na periferia portuguesa do século XIX: o exemplo do Alentejo na era liberal (1850-1910)>>, *Análise Social*, 146/147, XXXIII, 2.º-3.º, 1998, pp. 497-538.
- GUIMARÃES, Paulo: *Indústria Mineiros e Sindicatos Universos operários do Baixo Alentejo: dos finais do século XIX à primeira metade do século XX* Lisboa, Instituto de Ciências Sociais, 1989.
- «O Alentejo e o Desenvolvimento Mineiro durante a Regeneração», *Mineração no Baixo Alentejo* Castro Verde, Camara Municipal, 1996, pp. 114-129.
 - *Indústria e conflito no meio rural: os mineiros alentejanos (1858-1938)*, Lisboa, Colibri, 2001.
- JUSTINO, David: *A formação do espaço económico nacional. Portugal 1810-1913*, 2 vols., Lisboa, Veja, 1988-1989.
- MADUREIRA, Nuno Luís: *A Economia dos Interesses. Portugal entre as Guerras* Lisboa, Livros Horizonte, 2002, 132 pp.
- MATOS, Ana Maria Cardoso: «A indústria no distrito de Évora, 1836-1890», *Análise Social*, XXVI (112-113) 0.º-4.º, 1991, pp. 561-581.
- Ciência) Tecnologia e Desenvolvimento Industrial no Portugal Oitocentista O caso dos Lani/ícios do Alentejo*, Tese de doutoramento, Évora, Univ. Évora, 1997.
- MORENO LÁZARO, Javier: «Las transformaciones tecnológicas de la industria harinera española, 1880-1913», en LÓPEZ GARCIA, Santiago, y VALDALISO, Jesús María (eds.): *¿Que inventen ellos? Tecnología empresa y cambio económico en la España contemporánea*, Madrid, Alianza Universitaria, 1998, pp. 213-248.
- PERY, G. Augusto: *Estatística agrícola do distrito de Beja (Concelhos de Beja) Cuba) Alvito et Vidigueira)* 4 vols., Lisboa, 1883-1886.
- PINHO, Virgílio Bugalho: *Dalgumas questoes relativas às Associações Vinícolas de Produção. Dissertação inaugural apresentada ao Conselho Escolar do Instituto de Agronomia e Veterinária* Evora, 1902.
- PORTUGAL, MINISTÉRIO DAS OBRAS PÚBLICAS, COMÉRCIO E INDÚSTRIA DIRECÇÃO GERAL DO COMÉRCIO E INDÚSTRIA: *Estatística Industrial la série. Distritos de Évora) Beja e Faro)* Lisboa, Imprensa Nacional, 1905.
- REIS, Jaime Brown: *O Atraso Económico Português em Perspectiva Histórica. Estudos sobre a Economia Portuguesa na Segunda Metade do Século XIX (1850-1930)* Lisboa, Imprensa Nacional, 1993.

ROSA, Luigi: «Economics and Nationalism in Italy (1861-1914)>>, *Journal of European Economic History*, **11**, 3, 1982.

SOUSA, José de Saldanha Oliveira: *Algumas Considerações sobre a Crise Agrícola em Portugal*) Lisboa, 1886.

ZAMAGNI, Vera: *The Economic History of Italy 1860-1990*) Oxford, Clarendon Press, 1993.

Las pequeñas élites agrarias y su participación en la vida política durante la segunda mitad del siglo XIX

Isabel Mol! y Pere Salas

Universidad de las Islas Baleares

Resulta algo difícil, aunque no imposible, establecer la naturaleza de un objeto tan complejo como es un grupo social, porque por muy claros que se tengan los elementos que lo definen nunca podrán abarcar la multiplicidad de aspectos que ofrecen tanto el comportamiento del grupo como las circunstancias en las que se desarrolla. Las élites no constituyen un grupo social concreto; en realidad es un término que, como señala J. Kocka¹, designa a minorías especialmente destacadas cuya superioridad o predominio se basa en razones muy diversas, bien porque disponen de posiciones de poder o de liderazgo especialmente destacados, porque cuentan con determinadas ventajas o privilegios, o porque desarrollan funciones y tareas que se consideran especialmente importantes. Toda sociedad cuenta con sus élites y es por ello que la aplicación del término a los grupos sociales que en la España del XIX controlaban el sector agrario (producción y circulación) resulta congruente, ya que la agricultura durante este período mantenía su situación de predominio en el contexto de la estructura económica del país.

El referirnos a «élites agrarias» no supone limitarnos ni a la nobleza terrateniente, ni a los grandes propietarios, ni a la clase política que tenía sus raíces en el sector y que tendrá una participación relevante en la «alta política». El término tampoco implica una necesaria identificación con actitudes no modernizadoras, ni con posiciones políticas

¹ RUBÍ, G., y FERRAN TOLEDANO, LL., entrevista a Jürgen Kocka: «A propósito de la historia social crítica alemana», *L'Avenç*, núm. 170, mayo de 1993, pp. 44-47.

conservadoras. Su utilización, además, resulta conveniente a la hora de definir unos grupos sociales que incorporan elementos nuevos al tiempo que conservan características tradicionales, y cuyos efectivos cabe identificarlos en consonancia con algunos de los procesos de cambio que caracterizan la historia del xix español. Se trata de grupos con una importante proporción de sus miembros que proceden del resultado de las reformas desamortizadoras y que participarán de manera muy directa en la construcción y desarrollo de las nuevas instituciones políticas que enmarcan al Estado liberal. Tal vez «elite» sea un concepto demasiado amplio y formal, que se puede aplicar de manera muy genérica, o tal vez fuera preferible optar por un galicismo -«notables»- que resulta históricamente más específico, puesto que la mayoría de las veces se usa para designar una capa dirigente urbana o regional en la que se mezclan nobles y burgueses, en la que se vincula de manera concreta la propiedad, el poder y el prestigio; los notables, en este caso, representarían un tipo históricamente concreto de élite. Pero al margen de estas consideraciones, cuya necesidad es ciertamente relativa, la cuestión de interés, en este caso, consiste en dirigir nuestra atención hacia un colectivo social relevante y significativo en la primera fase de la historia contemporánea (cuyos límites cronológicos quedarían definidos, de una parte, por la convocatoria de las Cortes de Cádiz y la promulgación de la primera Constitución y, por otra, por la Guerra Civil de 1936), un colectivo que es necesario conocer en profundidad por cuanto si bien constituirá uno de los elementos que articulan la continuidad de las estructuras agrarias, también constituirá uno de los elementos decisivos en la nueva -al tiempo que antigua- clase dirigente que controlará el poder (político, económico o social) durante el período citado.

Sin embargo, el colectivo social al que aplicamos el término *élites agrarias* no es ni homogéneo, ni uniforme. Para captar su complejidad hay que conocer, de una parte, cuál es la función de sus miembros en un sistema agrario específico, de otra, cómo participan en cualquier aspecto o institución de la vida pública. Para documentar ambas opciones es necesario contar con una sólida base historiográfica que facilite el fijar las referencias que exige este ejercicio. La existencia en España de diferentes regímenes agrarios es un hecho bien docu-

mentado², lo cual ayuda a establecer las relaciones de las élites con su contexto socioeconómico específico. Pero el estudio de sus formas de participación política se ha realizado de manera bastante desigual. Esto es, contamos con una amplísima bibliografía sobre elecciones (10 que a su vez introduce todo el tratamiento del caciquismo y el análisis de las oligarquías) y sobre participación y composición social de las instituciones del Estado -Parlamento y Gobierno-³, pero los trabajos sobre formas de gestión y administración en el marco de la política local son más escasos⁴, a pesar de constituir un tema relevante no tan sólo por lo que concierne al comportamiento de las élites, sino al proceso de construcción y consolidación del nuevo Estado.

Con independencia de la presencia en las instituciones del Estado de individuos pertenecientes a diversos grupos sociales (aunque siempre determinados por su condición de élite), pensamos que donde mejor se puede calibrar la efectividad de la actividad política en la España del siglo XIX es en el marco de la Administración local. Se trata de un fenómeno que no se ciñe únicamente a España. La experiencia británica, que en principio puede parecer muy alejada de las pautas que se atribuyen a la Europa del sur, indica un para-

² Como referencia general véase *Historia agraria de la España contemporánea*, 3 vols., Barcelona, Crítica: vol. 1, GARCÍA SANZ, A., y GARRABU, R. (eds.): *Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, 1985; vol. 2, GARRABOU R., y SANZ, J. (eds.): *Expansión y crisis (1850-1900)*, 1985; vol. 3, GARRABOU, R.; VARICELA, C., y JIMÉNEZ BLANCO, J. I. (eds.): *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, 1986. También revisar la colección completa de la revista *Historia Agraria* (núm. 1, enero-junio de 1991: *Noticiario de Historia Agraria*, núm. 24, agosto de 2001: *Historia Agraria, revista de agricultura e historia rural*).

³ Desde el estudio pionero de José Varela Ortega [VARELA ORTEGA, J.: *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)*, Madrid, Alianza, 1977] al excelentemente documentado de Salvador Cruz Artacho que, a pesar de ceñirse al siglo XX, puede servir de referencia para el primer período de la Restauración [CRUZ ARTACHO, S.: «Oligarquía y caciquismo. ¿Una constante y un problema en la política española del siglo XX?», en MORALES MOYA, A. (coord.): *Las claves de la España del siglo XX. El difícil camino a la democracia*, Madrid, España Nuevo Milenio, 2001, pp. 41-83].

⁴ Entre otros, PRO RUIZ, J.: «Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)», *Historia Social*, núm. 21, Valencia, 1995, pp. 47-69, Y CRUZ ARTACHO, S.: «Clientelas y poder en la Alta Andalucía durante la crisis de la Restauración», en *Hispania*, Madrid, 1999, vol. LXXI.

lismo bastante evidente, como claramente muestra D. Cannadine⁵. Según este autor las élites terratenientes (tanto la aristocracia como los nuevos individuos enriquecidos por el comercio o la industria que invertirán en la agricultura para hacerse con patrimonios inmobiliarios, más como capital simbólico que como inversión estrictamente productiva) –él utiliza el término *landed elites*– participan de manera muy intensa en sus respectivos gobiernos locales, sobre todo en pequeños centros urbanos en desarrollo, al que estos individuos van a contribuir mediante su intervención política, la cual depende de la situación financiera de la familia, de la localización y dispersión de sus tenencias y de la antigüedad de su linaje; este tipo de intervención suele ser el resultado de una nueva mentalidad burguesa y de un espíritu filantrópico muy ligados a la idea de progreso y su adaptación a circunstancias específicas. Pero no se trata únicamente de la experiencia inglesa, sino que se puede generalizar a la práctica totalidad de los países europeos que se suponen más avanzados⁶.

Si consideramos la efectividad de este tipo de intervención no resulta arriesgado plantear los efectos ventajosos (a pesar de sus importantes limitaciones) que pudo tener la implantación del Estado de derecho y de la aplicación del principio de representatividad ciudadana en todos los órganos de poder y de gestión del poder⁷, de

⁵ CANNADINE, D.: «Introduction», en CANNADINE, D. (ed.): *Patricians, power and politics in nineteenth-century towns*, Nueva York, Leicester University Press/St. Martin's Press, 1982, pp. 2-15. En la misma línea de Cannadine, aunque más centrados en el desarrollo urbano de finales del siglo XIX, están los estudios de S. SZRETER, especialmente «Economic Growth, Disruption, Deprivation, Disease, and Death: On the Importance of the Politics of the Public Health for Development», en *Population and Development Review*, núm. 23 (4), 1997, pp. 693-728.

⁶ Ver SWANN, A. de: *In care of the State. Health Care, Education and Welfare in Europe and the USA in the Modern Era*, Cambridge, Polity Press, 1988 (traducción española, Barcelona, Ediciones Pomares-Corredor, 1992); también SZRETER, S.: *op. cit.* Una síntesis bibliográfica de estas propuestas se encuentra en MOLL, I.: «De la beneficencia a los servicios públicos: Nuevos ámbitos de actuación de las instituciones de poder local durante el período de la Restauración», en CARASA SOTO, P. (ed.): *Ayuntamiento, Estado y Sociedad: los poderes municipales en la España Contemporánea*, Valladolid, 2001.

⁷ Ver SWANN, A. de: *op. cit.*; también MANN, M.: *Las fuentes del poder social*, vol. 1, Madrid, Alianza Editorial, 1991; vol. II, Madrid, Alianza Editorial, 1997; este último autor considera que «es durante esta etapa cuando las funciones estatales pasaron de su tradicional cristalización militar a tres tareas civiles más amplias. La

una reorganización territorial del Estado acompañada por una remodelación de todo el aparato administrativo, con especial incidencia en la esfera local. Precisamente los resultados de esta implantación sobre las condiciones de vida de la población, sobre todo en los grandes centros urbanos y en menor medida en el mundo rural, van a estar muy ligados a la actuación e iniciativa del extenso abanico de élites locales y al impulso que proporcionaron para la puesta en marcha de algunos servicios sociales básicos (camino y carreteras, redes de alcantarillado, canalización de agua, educación primaria, sanidad). Aunque ello no ocurrió de forma inmediata (cosa que tampoco pasó en el resto de países europeos); de hecho las mejoras empiezan a manifestarse desde el último tercio del XIX, paralelamente a la ampliación de oportunidades para la participación política de los ciudadanos.

1

El escenario donde estas élites acostumbran a aparecer es la ciudad burguesa no industrial y también los pueblos y comunidades rurales con un importante número de habitantes, que en su conjunto van configurando un ámbito burgués estrictamente local-provincial, en el que aparecen entrelazados comportamientos sociales que tienen en la familia el eje fundamental del proceso de socialización del individuo y comportamientos simbólicos que ayudan a legitimar socialmente a sus miembros (casas, muebles, carruajes, panteones...). Además creemos que la definición política del colectivo que nos interesa no se establece en relación a los partidos, sino a su capacidad de participar en el sistema, que supone tener en cuenta tanto a electores elegibles (a Cortes), como a no elegibles. Porque nuestro interés se dirige no a quienes van a participar en el ejercicio de legislar,

mayor y más uniforme de ellas consistió en la capacidad de proporcionar nuevas estructuras de comunicación, tanto simbólicas como materiales. La segunda **e.**) fue el aumento de la intervención estatal en la economía. La tercera y última **e.**) consistió en la creación de las formas modernas de Estado asistencial. Juntas, estas tres tareas marcaron con toda claridad la transición hacia un nuevo Estado diamorfo, es decir, mitad civil y mitad militar» (p. 518). En esta misma línea de planteamiento sobre el reforzamiento del poder estatal ver TILLY, Ch.: *Coerción, Capital y los Estados europeos, 990-1990*, Madrid, Alianza Editorial, 1992.

sino a quienes van a practicar el ejercicio de administrar, aunque para ello también se exija un proceso electoral.

El ámbito temporal que enmarca el fenómeno se remite al período en el que se consolida el marco legislativo que regirá el funcionamiento de las instituciones que constituyen el contexto político en el que actuarán las élites agrarias. Así la nueva división territorial por provincias, que se hizo realidad el 30 de noviembre de 1833, seguida, unos meses más tarde —el 21 de abril de 1834—, por la división en partidos judiciales, y por la creación a partir de 1836 de las Diputaciones provinciales, o la promulgación de la Ley de Administración Local en 1845, a la que siguieron la de 1870 y 1877. Este marco legal establece una base uniforme para todo el país, pero la gestión directa en ámbitos socioeconómicos diferenciados y por personas y grupos muy distintos genera respuestas diferentes, incluso en el mismo ámbito provincial.

Un breve repaso a este conjunto de leyes permite determinar algunas características que definen la manera como evoluciona la implantación de la Administración local centralizada. En primer lugar se observa una tendencia hacia la uniformización de la vida municipal como resultado del marco legal que la contextualiza, aunque sin obviar el distinto tratamiento que tendrán los Ayuntamientos más pequeños durante la Restauración en temas específicos, como es la elección del alcalde⁸. En segundo lugar se produce un desarrollo de formas teóricamente más representativas de los cargos municipales gracias a las sucesivas ampliaciones del derecho al sufragio, a pesar del retroceso momentáneo que se produjo durante los primeros años de la Restauración. En tercer lugar se da una diferenciación entre el alcalde y el Ayuntamiento, en la que el primero aparece como el representante del Estado en la comunidad. Por último cabe citar la gran cantidad de atribuciones y funciones administrativas que se van asignando a las corporaciones locales, hecho perfectamente compatible con la pérdida de autonomía derivada de una administración centralizada.

⁸ Un tema importante en este aspecto es que, según la Ley de 1877, en los Ayuntamientos que contaban con menos de 1.000 vecinos la elección de alcalde la hacían directamente los regidores elegidos en sufragio, mientras que en las poblaciones y ciudades que superaban esta cifra, era el gobernador quien hacía la elección de entre uno de los regidores. No cabe duda que en este último caso el alcalde era más un representante del poder superior, que no del entramado de poder local.

No cabe duda que este contexto legal-administrativo es el que va a marcar la vida de las corporaciones locales, al tiempo que constituye un aspecto nada despreciable para conocer y comprender el acceso a los cargos consistoriales, aunque evidentemente no es el único. De hecho vemos cómo se implanta una institución que puede resultar más codiciada que en épocas anteriores, en especial por quienes controlan los recursos estructurales de la comunidad, debido al aumento de atribuciones de los Ayuntamientos, en especial por lo que concierne a los repartos fiscales. Pero la supeditación al gobernador civil, la progresiva ampliación del sufragio y la entrada de la política partidista con la consecuente lucha electoral pueden retraer a determinadas élites de su participación directa, no acostumbradas a competir políticamente para acceder a un poder municipal tan fuertemente centralizado. Este mismo argumento puede servir para plantear la hipótesis que los nuevos Ayuntamientos representan, mucho más que en tiempos pasados, una nueva vía de diferenciación social, por su mayor conexión con el centro de poder (el Estado) y por ser en parte delegados de éste en la localidad. En este caso se conjugarían unas mayores posibilidades de acceso a los cargos públicos con un mayor poder potencial por parte de éstos, lo cual es ciertamente relevante porque permite entender el poder local, no como una simple dicotomía entre centro y periferia⁹, sino como formas de control de diversas fuentes de poder por parte de determinados individuos y/o familias de una comunidad concreta. Si el poder que proviene del centro es mayor y más real que en el pasado, las élites locales competirán por él, no porque el centralismo impida

⁹ Por ejemplo, en buena parte de la historiografía del derecho o de las instituciones se ha confundido el cambio jurídico con los cambios reales en el funcionamiento administrativo de las instituciones. En numerosos casos, el resultado, según este punto de vista, ha sido una excesiva ponderación del centralismo del Estado durante el siglo XIX. Al contrario, otra corriente subraya precisamente el factor contrario, que subraya la debilidad del Estado liberal durante el siglo XIX. Dos ejemplos de estas visiones antagónicas son los estudios de Concepción DE CASTRO (*La revolución liberal y los municipios españoles*, Madrid, Alianza Editorial, 1979) y Eliseu TOSCAS (*L'Estat i els poders locals a la Catalunya del segle XIX*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1997). De todas formas, creemos que, con independencia de si se trata o no de un Estado débil respecto a parámetros actuales, es evidente que, al menos en la segunda mitad de siglo, el Estado es o intenta ser más fuerte con respecto a una etapa anterior, lo que supone readaptar las relaciones de poder local.

la aparición de poderes locales, sino precisamente para mejorar su situación de predominio.

Hechas estas consideraciones generales y antes de abordar el análisis de casos concretos queremos llamar la atención sobre el aspecto de las comunidades locales como entidades abiertas a los flujos exteriores de poder, a la vez que son generadoras de sus propias fuentes de poder¹⁰. Por tanto, no se trata de entidades cerradas, sino que pueden generar y recibir distintos tipos de poder *de* la localidad o *sobre* la localidad, que en cualquiera de los dos casos podrán ser acaparados por individuos de la localidad. Por ejemplo, la autoridad político-administrativa que recibe un alcalde como delegado del Estado es un flujo de poder político externo, como lo es la relación de un arrendatario con un gran terrateniente foráneo, aunque en este caso el poder tendrá unas connotaciones socioeconómicas. En cambio, por lo que respecta a un terrateniente local, las relaciones de parentesco dentro de esta misma localidad o la ascendencia familiar percibida y conocida por la colectividad serán claramente factores internos.

2

Para conocer el alcance y la naturaleza de las formas de participación política de las pequeñas élites agrarias, el mejor método consiste en recurrir al estudio de casos concretos. Si las grandes generalizaciones pueden ser de utilidad a la hora de relacionar estudios localizados y de diseñar un cuadro general coherente y bien documentado como elemento de referencia, no es menos útil considerar

¹⁰ Esta caracterización de las sociedades entendidas como redes organizadas de poder distintas, aunque más o menos interconectadas y superpuestas según las épocas, es deudora de los trabajos de M. Mann (1991 y 1997), cuya concepción del poder descansa en el rechazo de la existencia de un poder único en una sociedad determinada. Salvando las distancias, en el marco local tampoco cabría hablar de una sola forma de dominio, sino de formas diferentes, más o menos capaces de convertirse en auténtico poder dependiendo del contexto histórico o de la acaparación de distintas fuentes de poder que sean capaces de conseguir los individuos que las controlan. Para una exposición más detallada sobre el tema véase SALAS, P.: «Les fonts del poder local», en *JI Congrés Internacional d'Historia Local de Catalunya*, Barcelona, L'Avenç, 1995, y *El poder i els poderosos a les viles de Mallorca (1868-1898)*, Palma, Documenta Balear, 1997.

la importancia de la diversidad de ejemplos locales, sin tener que constreñirlos a un marco excesivamente rígido. Las generalizaciones suelen ser peligrosas y, además, hay una constante necesidad de hacer justicia a lo local, lo particular, lo individual. En este sentido el análisis de las pequeñas élites agrarias supone un ejercicio casi obligatorio a la hora de calibrar el peso de las *élites agrarias* en el proceso de construcción del Estado, en el desarrollo económico, o en la propagación de formas de vida burguesas.

El ámbito provincial ofrece una buena perspectiva por cuanto en él confluyen la representación del Estado en la figura del gobernador civil, y las estructuras políticas que tienen en la Diputación Provincial y los Ayuntamientos las instituciones que representan la jerarquía del poder local. Nuestra opción para este artículo consiste en plantear modelos de actuación política, elaborados a partir de una serie de investigaciones localizadas en ámbitos municipales de la Mallorca rural, durante el período que va desde el reinado de Isabel II hasta finales de la primera fase de la Restauración, con una constante referencia a la realidad socioeconómica de las comunidades que representan. Este último aspecto nos permite establecer una primera división de los municipios mallorquines durante la época citada, en función de las formas como históricamente se ha distribuido el recurso tierra ¹¹ y el tipo de participación que los vecinos de estos municipios han tenido en esta distribución.

De una parte se agrupan los municipios cuya riqueza (en términos de propiedad de la tierra) se encuentra básicamente en manos de los propios vecinos y una parte mayoritaria de la misma está acaparada por una reducida élite local; en este caso nos referiremos a comunidades diferenciadas socioeconómicamente, regidas por un pequeño grupo de terratenientes locales que conviven con otro grupo más numeroso de labradores, en las que ambos grupos coexisten con una población que necesita acudir al mercado de trabajo para su supervivencia, cuya oferta de trabajo se sustenta de la demanda que generan las grandes explotaciones agrarias del lugar ¹². En estas loca-

¹¹ Para todo lo que concierne al sistema agrario mallorquín ver MOLL, 1., y SUAU,]: «Senyors i pagesos a Mallorca, 1718-1860», en *Estudis d'Historia Agraria*, núm. 2, 1979, pp. 95-170.

¹² Una exposición más detallada del funcionamiento de las diferentes tipologías de explotaciones agrarias en la Mallorca del siglo XIX se encuentra en LODER, J., y MOLL, 1.: «Las ocupaciones agrarias en las sociedades rurales», en FERNÁNDEZ

lidades también están presentes algunos grandes propietarios foráneos, que normalmente pertenecen a la nobleza y residen en la capital de la isla, Palma; éstos, si bien no son propietarios de la mayor parte de las grandes explotaciones del término municipal, cuentan con patrimonios y con una riqueza personal infinitamente superior a la de cualquier vecino del municipio, incluso de quienes se pueden considerar como élites agrarias locales ¹³.

Otro grupo de municipios está integrado por aquellos donde se puede decir que no hay un verdadero poder de la comunidad, ya que los vecinos no tienen acceso al recurso tierra. Las fuentes de poder que pueden generar diferenciación social están en el Ayuntamiento (cuya función básica consiste en ser delegación del poder del Estado, más que en representar el poder de la comunidad) o en manos de la nobleza terrateniente, que acapara la casi totalidad de la tierra del término municipal. En este caso, la diferenciación social no se produce por una distribución desigual de los recursos, sino de la relación que tengan los vecinos del lugar con los poderes externos, sean propietarios foráneos, sea el Ayuntamiento.

Es evidente que no todos los municipios se pueden adscribir con facilidad a uno u otro modelo, sino que se dan casos mixtos o de difícil adjudicación. Aun así consideramos pertinente utilizar esta distinción previa, por cuanto permite realzar el hecho del condicionamiento de la participación política tanto por el contexto legal, como por el contexto social y económico, e incluso por diversos factores personales y familiares. Ahora bien, mientras que el contexto legal es el mismo para todos los municipios del Estado, el contexto socioeconómico es propio de cada localidad, particularidad que según la propuesta que presentamos puede reducirse a una serie de características comunes que permiten organizar a los municipios en dos

PRIETO, L., Y BALBOA, X.: *La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y patrimonio*, A Coruña, 1996, pp. 33-62.

¹³ Las listas de mayores contribuyentes de 1865 ofrece un ejemplo de lo que acabamos de exponer: los mayores contribuyentes de toda la isla (siempre en términos de contribución territorial) son el marqués de Bellpuig con 64.262 reales de vellón, el marqués de Vivot con 41.543, el marqués del Palmer con 38.459 y el conde de Ayamans con 37.294; el mayor contribuyente que puede representar a estas pequeñas élites agrarias es D. Miguel Costa y Cifre de Pollença, con 11.306 reales de vellón. Ahora bien, el patrimonio de los cuatro nobles citados se localiza en diversos municipios de la isla, mientras que el del señor Costa está localizado en Pollença (el pueblo donde reside) y en el municipio vecino de Alcudia.

grandes grupos: municipios con una fuerte presencia de élites agrarias locales, en los que se manifiestan claras desigualdades sociales, y municipios con una aparente igualdad social al no contar con grandes propietarios del lugar. Con esta referencia teórica como punto de partida se han analizado siete municipios que en su conjunto representan, a grandes rasgos, los dos modelos que se acaban de exponer. Se trata de Llubí, Muro, Pollença y Sineu, que pueden representar el primer modelo, y de Alcudia, Capdepera y Vilafranca, el segundo ¹⁴.

Formas de participación política en comunidades con fuerte desigualdad social ¹⁵

Entre 1856 Y 1898 en el municipio de Sineu (que durante el período cuenta con una población en torno a los 4.000 habitantes) el principal cargo político, el de alcalde, lo ocupan individuos pertenecientes a las familias más ricas, cuya presencia en la comunidad se remonta, en muchos casos, a la época bajomedieval, lo cual les concede un poder conseguido en forma de «herencia inmaterial» (en la línea de la propuesta de G. Levi) que les confiere una superioridad moral sobre el resto del vecindario; estos individuos son quienes constituyen el grupo dominante local. De forma mayoritaria también desempeñan la función de tenientes de alcalde, depositario (exclusivamente antes de 1868) y regidor síndico. Su presencia en las juntas de asociados entre 1855 y 1868 es mucho más elevada que el resto de vecinos elegibles y a partir del último año su presencia

¹⁴ La construcción del modelo, así como todo el proceso de recogida y elaboración de datos, es obra de Pere Salas, que lo presentó primero como memoria de licenciatura y posteriormente como tesis doctoral, la cual se ha publicado con el título *El poder y els poderosos a les viles de Mallorca* (1868-1898), Palma, Documenta Balear, 1997; del mismo autor, además de las obras citadas en la nota 13, para el caso de Alcudia: «Politics locals i esdeveniments estatals. Alcudia a la segona meitat del XIX», en *1 fornades d'Estudis Locals d'Alcudia*, Ajuntament d'Alcudia, 1999; para Muro: «Politics locals i consolidació de l'Estat liberal», en *1 fornades d'Estudis Locals de Muro*, Ajuntament de Muro, en prensa.

¹⁵ Toda la información referente a los dos apartados que siguen procede del vaciado de las actas de Ayuntamiento, depositadas en los archivos municipales de los pueblos estudiados. Sus resultados ya han sido publicados, en parte, por P. SALAS en 1995, 1997 Y 1999 (*vid. supra*, notas 10 y 14).

es mucho más significativa ¹⁶. Son las familias que constituyen la élite local y que controlarán la vida política del municipio mediante el desempeño de los principales cargos del Ayuntamiento, al menos hasta comienzos del siglo xx. En un nivel inferior, las concejalías (en número variable según las épocas, entre 14 y 16) no están vinculadas a un mismo grupo social. Con anterioridad a 1868 las ocupaban propietarios rentistas, aunque la mayoría de ellos se situaban en los estadios intermedios e inferiores del grupo de pequeños terratenientes; a partir del Sexenio se observan cambios significativos en la composición de los diferentes consistorios, como es una mayor presencia de labradores, artesanos y vecinos que no figuraban en las listas con derecho al voto de la época anterior y que no eran propietarios rentistas. A partir de la Restauración, con un sufragio censitario de base más amplia, el número de propietarios rentistas recupera su posición de preeminencia, aunque sin llegar a los niveles anteriores de exclusividad ¹⁷. De hecho, los avances en la ampliación del sufragio se hacen perceptibles en la composición social de los diferentes consistorios, aunque sin olvidar que el grupo de mayores contribuyentes –es decir, pequeñas élites agrarias– sigue acaparando los principales cargos políticos.

Por lo que se refiere a Muro (4.478 habitantes en 1860) y Pollença (7.451 habitantes en 1860) la composición de los Ayuntamientos durante el período isabelino responde a los mismos parámetros descritos para Sineu: acaparamiento de las concejalías por parte de los mayores contribuyentes y presencia muy significativa de miembros de las familias más poderosas en los principales cargos consistoriales. Pero en el período que se inicia con *La Gloriosa* se produce un

¹⁶ Conviene señalar que antes de 1868 las juntas de asociados, sancionadas por la Ley municipal de 1845, tenían como misión asesorar al consistorio en materia fiscal y presupuestaria básicamente. En estos momentos sólo tenían derecho a participar en ella los mayores contribuyentes de cada municipio, la mayoría calificados como propietarios en el padrón municipal de habitantes. A partir de la Ley de 1870, la presencia en las juntas es fruto de un sorteo realizado entre todos los vecinos, aunque divididos por *clases económicas* (es decir, por las rentas que reciben y los tributos que pagan); ello implica que la presencia de los terratenientes como resultado de este tipo de sorteo está mucho más asegurada que si el sorteo se realizara sin ningún tipo de condicionamiento previo.

¹⁷ Así, mientras en los consistorios de 1877 y 1881 son seis los regidores calificados como propietarios en los padrones de población, en el de 1897 sólo se contabilizan dos: el alcalde, Andreu Real Font, y el primer teniente de alcalde, Rafael Riutord Real (SALAS, P.: *op. cit.*) 1997).

cambio mucho más radical que en Sineu. La composición del Ayuntamiento de 1872 en Pollença y el de 1873 en Muro es totalmente nueva respecto al período anterior; por primera vez en ambos municipios aparece un grupo mayoritario de vecinos que controlan el poder político que no representa para nada al grupo económicamente dominante. Por supuesto esta situación dará un vuelco a partir de la Restauración, aunque en ningún momento se repetirá el esquema anterior al Sexenio e incluso, en ambos pueblos, el primer consistorio del período de la Restauración incluye miembros de los Ayuntamientos republicanos ¹⁸; sin embargo en las siguientes legislaturas serán los miembros de las familias de terratenientes locales quienes volverán a dominar la situación, tanto por el número de concejales, como por ocupar los cargos de alcalde y teniente de alcalde. Aunque los miembros de las familias más representativas ya no ocuparán estos cargos, sino que optan por rechazar cualquier implicación directa en la política local que quedará en manos de individuos y familias con menos poder económico, aunque considerados de la misma categoría social por sus relaciones de parentesco fuertemente endogámicas. En el caso de Llubí (1.260 habitantes en 1860) ¹⁹, el esquema se repite, también de forma muy clara, aunque en este caso destaca mucho más la incorporación de labradores o de pequeños artesanos en la política del lugar, especialmente a partir de 1885, cuando empiezan a ocupar la alcaldía y lo hacen en no pocas ocasiones.

En definitiva, los cambios político-legales a nivel general no provocan el abandono por parte de las pequeñas élites agrarias de los principales cargos consistoriales, pero estos cambios no han sido inútiles por lo que respecta a una mayor democratización en términos de acceso a los cargos políticos. De unas comunidades dominadas exclusivamente por las élites agrarias y unos consistorios municipales

¹⁸ En el caso de Pollença la composición consistorial del nuevo Ayuntamiento de 1877 muestra claramente el ánimo de consenso de las autoridades provinciales que procedieron al nombramiento del consistorio por una Real Orden de 20 de febrero: Joan Albis, uno de los progresistas más representativos de la localidad y muy cercano ideológicamente al Ayuntamiento republicano de 1873, ocupó la alcaldía. A su vez, significados republicanos federales, como Ramón Cifre Catalá y Pedro Juan Martorell Rosell, también compartieron concejalía con regidores de claras convicciones monárquicas y conservadoras (SERRA DE GAYETA, F.: *Aportació a la història de Pollença*, Palma, Ed. Cort, 1981).

¹⁹ Municipio que en 1836 se separa definitivamente de Muro y en la división de los términos municipales se queda con las principales fincas del anterior municipio.

compuestos casi en su totalidad por miembros de estas familias, se pasa a unos Ayuntamientos con una base social más amplia, donde un mayor número de vecinos participa en la gestión administrativa de los asuntos a los que la ley obliga, que no son pocos. Sin embargo, la consolidación del Estado liberal también tendrá como seguidamente veremos, otro tipo de consecuencias que ocasionarán una mayor politización –**en** términos partidistas- de la Administración local.

De lo antedicho se podría deducir que el acceso al poder local estaba fuertemente determinado por condicionamientos de clase. Si bien hasta 1868 ésta era la vía de acceso más habitual porque el Ayuntamiento estaba reservado a los grandes y medianos propietarios, éstos no actuaron de forma monolítica (ni durante este período, ni en el posterior), sino que se agrupaban en torno a facciones dentro del mismo grupo social. Más adelante estas facciones se adscribirán a partidos políticos concretos, aunque la actuación de éstos en numerosas ocasiones deja traslucir enfrentamientos *horizontales* entre las élites locales. Un ejemplo de lo que se acaba de exponer tiene lugar en Sineu, donde las actas municipales son el reflejo de conflictos habituales que se producen entre una facción, conocida como *fogoneus*) encabezada por la familia Font (Pere Font Gibert y después su hijo Juan) e integrada, entre otros, por algunos grandes contribuyentes (como Bartolomé Gibert, Pere J. Esteva, Lorenzo Frau, y Pere Antoni Munar). La otra, denominada de los *pellosos*) está encabezada por la familia Gacías (Francisco Gacías Garau, por ejemplo, era el mayor contribuyente en 1867) y después por Gabriel Llull, e integrantes destacados de esta facción eran también grandes contribuyentes (Miquel òliver Salom, Miquel y Sebastián Ferrer, Juan Niell y Pere Real). Por su parte todo el pueblo estaba prácticamente adscrito a uno u otro bando. Los motivos por los que surgen discrepancias son muy variados, pero destaca especialmente uno: la relación con los grandes propietarios foráneos, nobles en su mayoría. Así los *fogoneus* -familia Font- actuaban como aliados de los nobles con tierras en Sineu, mientras que los *pellosos* -familia Gacías- eran rivales de estos propietarios, especialmente por cuestiones referentes a los repartimientos fiscales²⁰. El dominio de los

²⁰ Por ejemplo, el 28 de octubre de 1857, el Ayuntamiento presidido por Miquel Oliver remite un oficio al gobernador civil en el que se exige que los propietarios foráneos paguen sus impuestos en el municipio, frente a la oposición de la minoría opositora. Por su parte, Lorenzo Frau, arrendatario del conde de España y alcalde

dos grupos se alterna hasta 1868, pero durante el Sexenio quien se impone totalmente es la facción Gacías. En los años en que manda este grupo son numerosas las protestas de los miembros de la facción rival e incluso de la nobleza. Además, durante el período la situación en la localidad es abiertamente conflictiva, y no faltaron manifestaciones populares, seguramente instigadas por la élite opositora²¹ que conseguirá cambiar la situación con el advenimiento de la Restauración. A partir de 1875 prácticamente desaparecen los conflictos en las actas consistoriales –lo que no quiere decir que no existan– a causa del casi monopolio del poder municipal que ejerce la familia Font. Joan Font Vidal es alcalde en tres ocasiones correlativas de 1885 a 1891, teniente de alcalde en una (1883), asociado a las juntas municipales en dos (1882 Y 1883), y participa en las juntas periciales en 1876 y 1897. Además, su hermano ocupa cargos en el Ayuntamiento en los momentos en que Joan está ausente: alcalde en 1894, concejal de 1877 a 1881 y de 1895 a 1897. Por contra, el apellido Gacías ya no aparece en las actas municipales y en otro orden de cosas se observa como Joan Font ha pasado a ocupar el primer lugar en las listas de mayores contribuyentes, substituyendo, precisamente, a Francisco Gacías.

En Llubí la situación es muy similar a la de Sineu hasta 1885. En este Ayuntamiento uno de los motivos de disputa entre las familias más ricas (Torrens y Mulet, por una parte, y Zaforteza y Marcel, por la otra²²) es la carga fiscal que pesa sobre los propietarios foráneos, aunque también se producen algunas disputas sobre litigios relativos a los bienes comunales, que implican un posicionamiento similar de las élites. Mientras que la familia Mulet (propietarios locales) defiende la conservación de los comunales para el uso de los vecinos,

entre 1865 Y 1867, se enfrenta constantemente a la oposición que le presentan Francisco Gacias, Miquel Oliver y Miquel Ferrer, entre otros. El día 14 de julio de 1867, el Ayuntamiento presidido por Miquel Oliver Salom no tiene en cuenta una protesta sobre el impuesto de consumos que presenta Pere Font Gibert. Incluso al año siguiente no se tendrán en cuenta las protestas del mismísimo conde de España, o la del noble señor D. José Dameto Dezcallar, en 1875.

²¹ Son conflictos generados, básicamente, por el cobro de los impopulares consumos.

²² Las dos primeras familias constituyen la pequeña élite agraria del municipio, mientras que las otras dos son familias que residen en Palma, la primera pertenece a la nobleza, la segunda es una familia de hacendados de fuerte presencia mercantil en el siglo XVIII.

el noble señor D. Pedro de Veri, gran propietario que vive en Palma, pretende incorporarlos a sus tierras. La diferencia con Sineu radica en que, desde 1885, los conflictos toman un aspecto muy diferente, al convertirse en auténticos enfrentamientos de clase. A partir de este momento un grupo de vecinos con escasa capacidad económica se enfrenta, en ocasiones con éxito, a todas las familias de grandes propietarios (sean foráneas o locales). Es evidente que estos vecinos cuentan con el apoyo de uno de los partidos políticos de turno, porque este apoyo redundará en reforzar el poder que les otorgan los votos de los electores. A partir de este momento la lucha de facciones se ha transformado en ideológica y de clase a causa de la mayor politización de la sociedad, que, entre otros aspectos, ahora funciona con una base representativa de cada vez más amplia y una presencia más efectiva de los partidos políticos.

En Muro, por su parte, los conflictos son también más claros a partir de la década de los ochenta y sobre todo de los noventa. En este caso, el conflicto más llamativo también viene motivado por la disputa en torno a la propiedad de unos terrenos comunales, que el noble señor D. Mariano Gual de Torrella pretende convertir en propiedad privada, y, al contrario de lo que cabría esperar, un grupo de regidores (sin que todavía no se pueda determinar a qué partido político pertenecían) defienden la reivindicación de Gual de Torrella²³. También en este municipio la división de la élite local es un hecho evidente; son dos facciones que se agrupan en torno a las familias Massanet y Marcel (propietarios de Palma) unos, y Alomar y Mancadas (propietarios locales) los otros; desde la Restauración los primeros optarán por el partido conservador y los segundos por el partido liberal.

En Pollença también se producen divisiones en el seno de la pequeña élite agraria, aunque en este caso los motivos tienen, casi desde un principio, una base ideológica y de clase. Durante el Sexenio, el Ayuntamiento de 1872 es de clara tendencia republicano federal y está constantemente atacado por la Iglesia y por las «clases acomodadas del pueblo»²⁴. La presencia en el municipio de un importante núcleo de republicanos cuyos líderes, durante la Restauración, son grandes propietarios locales modificará el aspecto político de

²³ Para una ampliación de los datos referentes a Muro, véase SALAS, P.: *op. cit.*) 2002.

²⁴ SERRA DE GAYETA, F.: *op. cit.*, Palma, 1981.

este municipio, sin que por ello desaparezcan las típicas luchas de facciones o de tipo personal. Se puede hablar, en este caso, de la persistencia de un enfrentamiento *natural* entre facciones en el que domina el factor personal, pero al mismo tiempo este enfrentamiento se solapa con una disputa puramente ideológica, que agrupa, de una parte, a los partidos dinásticos cuyos miembros controlarán el poder local durante todo el primer período de la Restauración y, de la otra, a los republicanos y carlistas, que nunca podrán acceder plenamente a dicho control. Liberales y conservadores serán quienes realmente dominen la política local, alejando de la toma de decisiones sobre todo al núcleo de republicanos moderados. Aun así, y a diferencia de lo ocurrido durante el Sexenio y de lo que va a ocurrir desde comienzos del siglo xx, los líderes de todos estos partidos (republicanos incluidos) pertenecen a familias de antiguos terratenientes locales.

En resumen, en los pueblos hasta ahora analizados, la autoridad es ejercida, en líneas generales, por los mayores contribuyentes de la localidad, aunque no de forma unitaria ni exclusiva durante la Restauración. Los motivos de la división en facciones son primero personales, donde se dirime la primacía de unas familias sobre otras, a los que después se solaparán motivaciones ideológicas, lo que significa una forma de acceso a nuevas fuentes de poder. En estos casos, el acceso a los cargos públicos se produce para completar el sistema de poder local; es decir, como un sistema de reafirmación social que ayude a mantener el estatus logrado a lo largo de generaciones, gracias a haber acaparado suficientes recursos económicos, sociales y morales. Pero también el control de la autoridad política se mantiene como un modo típico de dirimir conflictos entre iguales, que además pueden ayudar a alcanzar la primacía social a unas familias y a sus clientes frente a familias rivales. Para ello es necesario definirse a favor de las otras redes de poder que existen en la localidad (externas e internas) que no les son inherentes, como es el caso de la política a partir del Sexenio. Así unos ven aumentar su poder gracias a la relación que mantienen con agentes externos, representados por los miembros de la nobleza o mediante el clientelismo que ofrece un determinado partido político. En otros casos, la clave será interna, ya sean factores económicos o de tipo ideológico (movilización de los vecinos a su favor). En este sentido, no hay que menospreciar los cambios que ha supuesto la consolidación del Estado liberal,

que influirá en la relación de fuerzas existentes en el municipio, al menos potencialmente. Llubí representa el caso más claro de lo dicho, ya que el poder ideológico de un grupo de vecinos, y el nuevo poder del Estado, permite a éstos eliminar, aunque sea momentáneamente, a la pequeña élite local del control de la autoridad política. En otros casos será una determinada facción la que acabe imponiéndose. Por último, no deja de ser un hecho relevante el que, a medida que avanza el siglo, resulta más difícil acceder al poder político, precisamente por la mayor fuerza de las ideologías y de una mayor politización de la sociedad. Cada vez se hará más evidente que el control del poder económico no será suficiente para que las pequeñas élites agrarias mantengan su posición de privilegio, no tan sólo entre sus iguales, sino en la misma comunidad. El caciquismo no es más que el resultado de la dificultad que representa para estos individuos la *nueva* política; la presencia y el peso del sistema caciquil en la organización del poder local durante este período va a permitir que estas élites agrarias mantengan su dominio secular, aunque no sin concesiones.

Formas de participación política en comunidades igualitarias

Como ya se ha dicho, no todas las poblaciones cuentan con estas pequeñas élites agrarias que originan diferencias sociales significativas en el seno de las poblaciones. Hay un importante conjunto de municipios (normalmente los que cuentan con un número de habitantes menor) donde una importante proporción del término municipal pertenece a una o varias familias que viven en Palma (y que suelen pertenecer a la nobleza de la isla) y el resto se halla distribuido de manera más igualitaria entre los vecinos del lugar. Vilafranca (unos 1.250 habitantes en 1860) constituye, tal vez, el ejemplo más paradigmático de este conjunto. Más del 75 por 100 de la tierra del término es propiedad del marqués de Vivot –el mayor contribuyente de Mallorca en 1877 y 1885, con 56.080 reales y 45.160, respectivamente; vive en Palma- y cerca de un 15 por 100 del conde de Montenegro, quien también reside en la capital; apenas un 6 por 100 se distribuye entre los vecinos. Al no existir una élite agraria local la composición de los diferentes consistorios ofrece un panorama social muy diferente a los ejemplos citados hasta ahora. Aun así,

los cargos de alcalde y teniente de alcalde durante el período censitario los ocupaban pequeños propietarios que, de ninguna manera, serían considerados como «señores» en cualquiera de los municipios anteriores. A medida que se amplía la base electoral y a partir de la implantación del sufragio universal, el espectro profesional se ensancha y, así, vemos cómo criados (del marqués, naturalmente), taberneros, carpinteros y labradores se reparten los principales cargos municipales. Por tanto, no se producen cambios significativos en la composición sociológica del Ayuntamiento a lo largo de nuestro período; la institución se encuentra en este caso dominada por individuos irrelevantes económicamente, lo cual, en las circunstancias propias de Vilafranca, era algo normal. A pesar de ello, el ejercicio de la política local en esta población se realiza también por el enfrentamiento de dos grupos o facciones.

Si el dominio económico que el marqués de Vivot ejerce sobre Vilafranca era difícilmente contestable, no sucede lo mismo con el dominio político, donde sí existía una oposición al marqués. A partir de 1873 y hasta 1895, un grupo de vecinos encabezados por el tabernero Josep Mayal Bauzá va a contar con una mayoría en el consistorio. Desde 1895 se inicia un período de fuerte conflictividad donde son continuos los ceses de los consistorios y el nombramiento de juntas gestoras por parte de las autoridades superiores. Momentos en los que el máximo rival de Josep Bauzá era Pere Josep Fiol Verdera, criado del marqués de Vivot. ¿Cómo unos pequeños contribuyentes pueden hacer frente con relativo éxito a una de las personas más ricas de Mallorca y propietario directo o indirecto de casi toda Vilafranca? Las respuestas no son rotundas, pero se pueden adelantar algunas hipótesis. Al parecer, la facción anti-marqués era económicamente más autónoma que la mayoría de los vecinos del pueblo²⁵. El no ser agricultores (Josep Bauzá era tabernero) o el ser pequeños propietarios reducía su necesidad de acudir al mercado de trabajo. Por otra parte, muchos de los vecinos²⁶ vivían en la parte de la actual Vilafranca que en aquellos momentos dependía del municipio de Sant Joan²⁷, lo que les situaba fuera del alcance de sus «enemigos

²⁵ NrcóLAu,]: *Vilafranca de Bonay. Notas históricas*, Palma de Mallorca, 1978.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ En el siglo XIX, el núcleo urbano de Vilafranca estaba situado en el linde del término municipal con San Joan, de tal forma que unas cuantas calles se localizaban

políticos» en los momentos de mayor debilidad. Por otra parte, la nobleza mallorquina va perdiendo peso desde una perspectiva económica; los problemas de Casa Vivot se agravan por cuestiones sucesorias, precisamente los años de mayor tensión municipal, aunque su patrimonio en Vilafranca permaneció prácticamente intacto. Este hecho nos remite a considerar otros factores a la hora de explicar el agravamiento de la situación de la nobleza. Tal vez el más relevante sea la estrecha relación con el carlismo del marqués de Vivot²⁸, quien con frecuencia reclutaba votos para esta causa en Vilafranca. Está claro que el comportamiento político del marqués chocaba frontalmente con los Gobiernos de la Restauración, lo cual permite explicar la facilidad con la que la facción anti-marqués obtenía apoyos políticos exteriores e, incluso, consiguió, con éxito, acusar de corrupto al consistorio presidido por el alcalde Pere Josep Fiol (criado del marqués).

Capdepera y Alcudia pueden incluirse en este grupo de municipios, aunque su caso no es tan extremo como el de Vilafranca. En Capdepera, como en Vilafranca, los diferentes consistorios están dominados por propietarios modestos. Ahora bien, durante la época isabelina ya se observan desavenencias entre un grupo de regidores y algunos grandes nobles con propiedades en el término, y durante la Restauración se repiten los enfrentamientos. El caso de Alcudia, último de los municipios estudiados, es el que presenta trazos más originales. En el municipio hay algunos propietarios locales de cierta relevancia, además de existir vías económicas alternativas a la agricultura, con importancia durante el período; es el caso del comercio marítimo a través del puerto de Alcudia, el más importante de la isla después de Palma y Sóller. Por otra parte, la llegada de un importante contingente de individuos procedentes de los pueblos limítrofes para trabajar en la desecación de la Albufera, a la par que la implantación del sufragio universal van a suponer una vía para modificar la relación de fuerzas existentes. Así, observamos que hasta el 1873 un gran propietario local -Rafael Palou y Serra- domina el Ayuntamiento junto al resto de los mayores contribuyentes del municipio. Pero desde 1873, a causa del fallecimiento del alcalde y de las nuevas circunstancias políticas, se produce un cambio sig-

en este término. No será hasta bien entrado el siglo xx cuando el Ayuntamiento de Vilafranca adquiera estos terrenos.

²⁸ Véase PEÑARRUBIA, I.: «El caciquisme a Mallorca (1868-1910)>>, en *L'Avenç*, núm. 142, 1990.

nificativo; si bien el nuevo presidente de la corporación -Jaume Oliver Casals- es también uno de los hombres más ricos del término, su riqueza no procede del sector agrario ya que es el propietario de una compañía naviera. El período de su dominio abarca hasta los primeros años de la Restauración; fue alcalde en cinco ocasiones y acabó su mandato como regidor en la legislatura de 1885-1888. A partir de estos años, igual que ocurre en casi todos los municipios analizados, la composición del Ayuntamiento presenta un espectro social más amplio, que integra a vecinos que no pertenecen al colectivo más acomodado, aunque sin llegar a los niveles del Ayuntamiento republicano de 1873. El caso de Alcudia no presenta conflictos importantes, ni tampoco se detectan facciones o grupos políticos bien definidos, lo que permite pensar en la inexistencia de redes de poder local, así como en la capacidad de los políticos locales para obtener, de la forma que sea, el voto de un gran número de personas.

De la descripción anterior y con relación a las formas de participación política de las pequeñas élites agrarias que se detectan del análisis de los municipios mallorquines, parece que se pueden establecer dos tipos de situaciones: la que se deriva de la existencia de un poder local bien vertebrado gracias a la existencia de unas élites que se hacen con el dominio y la autoridad política, igual que controlan los recursos morales y de prestigio, al representar a familias acomodadas cuya antigüedad se remonta a finales del siglo xv. Riqueza, autoridad y prestigio confluyen en las mismas familias en el sentido que apunta John Davis (1983) para las élites del área mediterránea. Además, un grupo de ellos refuerza su poder apoyándose en los grandes propietarios externos y el poder político del Estado a través del Ayuntamiento²⁹. Así, el poder *sobre* la localidad y el poder *en* la localidad se unen y se refuerzan mutuamente, para conseguir el objetivo final que tiene toda élite de reproducirse socialmente.

Pero al mismo tiempo en todos los casos estudiados se observa un aumento de la politización -en el sentido moderno del término- de las comunidades locales, con la aparición de los partidos y una progresiva ampliación del derecho de ciudadanía. Incluso los conflictos serán más importantes en algunos municipios durante este período, lo que indica una variación de la dimensión política de

²⁹ Recordemos que en estos momentos el alcalde reúne en su persona la condición de delegado del Gobierno y representante de la comunidad (J. MORILLO: *El alcalde en la administración española*, Sevilla, 1977).

los Ayuntamientos, al tiempo que las élites rurales han de readaptarse a esta nueva situación. De hecho, por un motivo u otro, la riqueza deja de ser un factor esencial a la hora de ocupar las concejalías, y se amplía el número y la clase de vecinos que acceden a ellas. En algunos casos, incluso se reduce el nivel económico en el interior de una misma clase social, y se abren nuevas posibilidades para familias menos acomodadas de ampliar su dominio en la localidad, precisamente por su relación con el poder político del momento. Creemos que este hecho, consustancial con la consolidación del Estado liberal, no debe menospreciarse en ningún momento, por cuanto va a ayudar al Estado a relacionarse más directamente con la comunidad, al tener como intermediarios a unos políticos que representan más que nunca a ésta, a pesar de todos los filtros que supone el caciquismo. Aun así y teniendo en cuenta la nueva situación existente, las familias de propietarios rentistas que se han sabido adaptar a las nuevas reglas del juego político serán quienes sigan detentando el verdadero poder local. La autoridad política está dominada, directa o indirectamente y en una mayoría de casos, por un grupo no unitario de auténticos notables, que articulan el poder material, cultural y moral que su linaje les ha conferido con el que ofrecen las nuevas fuentes políticas que origina el Estado liberal. En este sentido, podemos decir que estas pequeñas élites agrarias continuarán como mediadoras entre el poder central y la comunidad que representan³⁰, aunque no siempre, ni tampoco en solitario. Al final del período y de forma puntual durante el Sexenio, se demuestra que el resto de habitantes del municipio, su ideología o su diferente nivel de bienestar, no puede quedar al margen del espectro político. En el momento en que se impone el sufragio universal, la autoridad política también dependerá de los votos, y éstos se deben ganar o comprar, pero nunca obviar o dejar de lado.

De todas formas se trata de un modelo que no se puede generalizar para toda Mallorca y mucho menos para toda la provincia de Baleares. Donde no existen estas pequeñas élites agrarias y donde destaca el ascenso político de vecinos con escasos recursos económicos, no existe una confluencia, al menos directa, entre dominio y autoridad. El dominio siempre es externo, efectuado sobre la localidad y, por tanto, los actores socio-políticos locales dependerán mucho más de

³⁰ Para el significado de las élites locales como mediadores de los poderes superiores véase TOSCAS, E.: *op. cit.*, 1997.

él que en el caso anterior. El Ayuntamiento estará más en función de este dominio que de ningún otro factor. Por ejemplo, a favor del marqués en el caso de Vilafranca –lo que en cierta forma supone ir en contra del Estado– o en contra de su dominio y a favor de las autoridades centrales. En esta situación, la política servirá no tanto como vía de reproducción de unas élites, como una forma de ascenso social, ya sea de la mano de los marqueses o del propio gobernador de la provincia. Pero en ningún caso, por lo que se refiere a esta tipología de municipios, se puede hablar de unas estructuras sólidas de poder local, porque nadie, y mucho menos la facción anti-marqués, será capaz de imponer totalmente su voluntad. En otro orden de cosas, la posibilidad de la utilización de la autoridad política para contrarrestar el dominio secular que ejercía una sola familia nos ilustra que un nuevo poder, diferente de los anteriores (y con claras raíces en el Antiguo Régimen), es susceptible, al menos en algunos casos, de imponerse; esta confrontación entre poder político liberal y poder señorial no es nueva en la segunda mitad de siglo, sino que se remonta a los mismos inicios de la Revolución liberal. Los vecinos de Vilafranca, desde el principio del constitucionalismo, adoptaron dos posturas claramente diferenciadas, bien a favor del Antiguo Régimen, es decir, a favor de los marqueses, o en contra suya y, por tanto, se declararon partidarios de la Constitución de Cádiz. El clérigo y erudito de Vilafranca, Jaime Nicolau, ya remarcó este hecho con las siguientes palabras: *«De ahí la inevitable divergencia de tendencias políticas) que si bien ya existían en la capital y en otras poblaciones de la isla) en Vilafranca se agudizaban por aquellas circunstancias particulares) dando más vigor a los sentimientos religiosos y patrióticos»*³¹. En definitiva, se trata de un conjunto de localidades donde no existe un auténtico flujo de poder local, la comunidad

³¹ Por ejemplo, en 1814, con la reacción absolutista, se suspendió el Ayuntamiento, se quemó en medio de la plaza un ejemplar de la Constitución, y después se cantó un Te-Deum en la iglesia. Con este último hecho quedaba claro, simbólicamente, el posicionamiento de la autoridad eclesiástica, más partidaria de los viejos que de los nuevos tiempos. Estos hechos contrastaban con la petición hecha por los vecinos Pere Rosselló y Jaume Mestre, los cuales hicieron una interesante súplica al rey el 15 de enero de 1813: «Por Decreto de extinción de los Señoríos quedaba este Ayuntamiento, antes baronal, comprendido en la clase de realengo. Esta forma, Excm. Sr., debida al triunfo de la razón sobre el feudalismo, llenó a estos vecinos de sumo placer mirando cifrada en ella su independencia, y por lo mismo su dicha y su felicidad e.» (NICOLAU, J.: *op. cit.*, 1978, pp. 130-138).

no genera poder en sí misma, los vecinos habrán de disputar entre sí por el control, o el amparo, de la autoridad y el dominio económico provenientes del exterior. La particular coyuntura política de la España del XIX, aunque implique una mayor penetración del Estado en la comunidad agraria, permitirá una mayor movilidad de los actores locales en lo referente al control de la autoridad, que podrán contestar, en parte, el dominio de otros poderes externos, en principio, muy superiores y de carácter mucho más tradicional.

3

En líneas generales y a pesar de las diferencias manifiestas que se observan entre los municipios estudiados, a guisa de conclusión se pueden plantear algunas reflexiones en torno a dos de las cuestiones con las que se iniciaba el presente artículo. En primer lugar, el interés que puede ofrecer desde una perspectiva historiográfica el desmigajar hasta el mínimo posible la composición de colectivos sociales que, por su relevancia en diversos campos, tienen un protagonismo en determinadas etapas del proceso histórico, y muy especialmente en España durante la segunda mitad del siglo XIX. En segundo lugar, la oportunidad de realizar estudios dedicados a realidades locales, como parte de propuestas más generalizadoras.

Por lo que respecta a la primera reflexión consideramos que enfocar el estudio hacia las formas cómo las pequeñas élites agrarias elaboran nuevas estrategias para sostener su situación de preeminencia en un contexto político cambiante constituye un ejercicio necesario para comprender la realidad del funcionamiento del poder a distintos niveles. Se trata de colectivos sociales cuya preeminencia tiene sus raíces en épocas lejanas, o que llegan a esta situación gracias a oportunidades recientes. A lo largo del período van adquiriendo formas de vida y mentalidad burguesas y su impronta se manifiesta de maneras muy distintas, a pesar de que sus posibilidades de continuar con el mismo tipo de dominio se agotan a finales del siglo XIX, cuando las circunstancias políticas cambiantes dictan nuevas reglas de participación, cuando nuevos colectivos sociales empiezan a exigir la posibilidad de ejercer sus derechos de ciudadanía. Desde comienzos del siglo XX las nuevas generaciones educadas en los contextos políticos que ellos mismos han hecho posible irrumpen, con y/o sin éxito,

en la vida pública; a partir de este momento se ponen en marcha nuevas estrategias para adaptarse a la nueva situación. Las pequeñas élites agrarias cambiarán sus formas de reproducción, modificando con ello su carácter agrario.

En relación con la segunda creemos que las conclusiones generales no pueden desvincularse de la observación, del análisis y de la historicidad de las denominadas «cuestiones locales». Los estudios locales, o muy especializados, reducen las posibilidades de comparación igual que la aplicabilidad efectiva de categorías generales, ya que los comportamientos más individualizados y minuciosamente trabajados desde múltiples aspectos contradicen a menudo categorías historiográficas de aplicación general. Ello, a nuestro entender, plantea un importante problema epistemológico que cuestiona no tanto la historia local tradicionalmente entendida, sino la viabilidad de muchos de los actuales estudios locales realizados desde ópticas temáticas concretas. Como afirma E. A. Wrigley³², asistimos a un cambio de perspectiva y de comprensión de los grandes hechos, en especial gracias a la investigación que se realiza en el campo de la demografía, economía y sociología; los temas que más preocupan a los científicos sociales –el historiador forma parte de este colectivo– son los que se relacionan con el estudio de comportamientos sociales específicos y de actividades considerables como básicas para la reproducción, producción y organización del poder de una determinada sociedad. Todos los estudios sobre la sociedad y su comportamiento muestran una ineludible tensión entre claridad y comprensión, cosas deseables aunque sólo se pueda conseguir una en detrimento de la otra. Se generaliza porque la complejidad de la realidad pasada es abrumadora y se particulariza para evitar perder contacto con esta realidad. No tener en cuenta los estudios locales tiene el peligro de hacer una abstracción excesiva, porque el que se califica de local no es más que un sistema de comprobaciones sistemáticas, de preguntas generales dirigidas a problemas concretos. En nuestro caso la composición de las clases dirigentes de una sociedad en un momento específico de su proceso de desarrollo histórico, enfocando la realidad de las comunidades locales de base agraria donde se puede calibrar con más precisión las formas como las pequeñas élites agrarias se adaptan a las nuevas estructuras de poder político que se establecen a raíz de la implantación del Estado liberal.

³² WRIGLEY, E. A.: *The Local and the General in Population History*, University of Exeter, 1984.

O Perfil Social da «Elite Censitária» no Sul de Portugal: Alentejo) Século XIX¹

Helder Adegar Fonseca

Universidade de Évora

Introdução

Ao Alentejo, a principal «região latifundista» portuguesa, tem sido atribuída uma trajectória histórica de decadência e atraso, cujas raízes remontariam aos primórdios da expansão portuguesa e ao início da «época moderna», marcada pela persistência de inultrapassáveis bloqueios estruturais e pelo imobilismo social, económico e cultural que o «século das revoluções» não conseguiu vencer, antes consolidou, e que o século xx, não foi capaz de corrigir. Este destino, aparentemente confirmado pelo facto de actualmente a região ser uma mais pobres e atrasadas do país, foi continuamente associado à persistência de uma elite regional de tipo «tradicional», isto é, uma elite pouco aberta à modernização e ao desenvolvimento.

No entanto, a visão de um multissecular e inexorável percurso de atraso e empobrecimento relativo no contexto nacional, não parece historiograficamente sustentável. A literatura dedicada à economia e sociedade alentejana do séculos xvii e xviii não permite tal interpretação e, constatou-se também que no período da *pax liberal* (1850-1900), uma etapa primordial da formação do Portugal Con-

¹ A investigação para este artigo realizou-se no âmbito do projecto «Elites Portuguesas em Contextos Regionais: Família, Património e Redes de Interesses no Alentejo Contemporâneo» apoiado pela JNICT/ FCT (Projecto PCSH/C/HIS/1002/95).

temporaneo, o Alentejo foi um dos contextos agrários que, no país, mais progrediu.

No terceiro quartel do século XIX –com muitas das reformas institucionais e económicas do Liberalismo já realizadas, com a democracia censitária a funcionar regularmente, e algumas mudanças visíveis na economia portuguesa– eram enormes as expectativas nas supostamente amplas possibilidades de progresso económico do Alentejo, em benefício da região e do país. A região absorveu importantes investimentos do Estado (construção dos caminhos de ferro e melhoramento das estradas), foi particularmente afectada pela política económica liberal (desamortização, liberalização dos mercados) e pelo contexto externo, e conseguiu mobilizar os interesses privados por um conjunto de oportunidades de negócio nos planos fundiário e agrário, industrial e mineiro, comercial e financeiro. E o resultado não foi mau.

Até à 1.ª Grande Guerra, a região conheceu um período de crescimento, suportado no melhoramento das infraestruturas de circulação e na diferenciação das actividades económicas, tendo atraído alguma indústria moderna, reduzido o seu nível de «especialização agrícola» e iniciado a modernização da sua agricultura, cujo padrão produtivo se diversificou². Ao mesmo tempo, a população residente aumentou proporcionalmente mais que noutras regiões do país e o Alentejo não só ficou fora do circuito da emigração que avassalou o Portugal rural como atraiu muita gente de outras zonas do país e do estrangeiro (em particular de Inglaterra e Espanha), que vieram instalar-se como investidores (negociantes, industriais) ou procurar emprego nos trabalhos públicos, na agricultura, e nas actividades mineiras e industriais. A sociedade de matriz agrícola tornou-se mais complexa, houve uma recomposição do grupo de elite, aumentou o nível de urbanização, tendo sido mesmo criados de raiz alguns núcleos urbanos exclusivamente industriais³. No entanto, e surpreen-

² CE. FONSECA, H. A.: *O Alentejo no Século XIX: Economia e Atitudes Económicas*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1996, pp. 23-72, e «Elites Agrárias e Crescimento Económico na Periferia Portuguesa: O Exemplo do Alentejo na Era Liberal (1850-1910)>>, in *Análise Social*, n.º 146-147, 2.º_3.º, 1998, pp. 497-538, e REIS, J.: *O Atraso Económico Português 1850-1930*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1993, pp. 33-86 e 87-180.

³ Entre 1838 e 1900 a população residente em Portugal aumentou 36 % e na «região económica do sul» aumentou 44 %. Enquanto na generalidade do norte

dentemente, o progresso da população em matéria de educação formal, visto pelo prisma da alfabetização, foi ainda débil do que os já fracos resultados nacionais ⁴.

Esta leitura, que revê a interpretação clássica sobre a evolução da economia e sociedade alentejana no séc. XIX, lança algumas interrogações sobre os agentes sociais que a protagonizaram e sobre o impacto geral na sociedade regional. Noutros textos procurei mostrar como as elites económicas regionais da era liberal foram actores empenhados na diversificação e modernização da economia alentejana, contribuindo assim também para o que Rolão Preto designou como a maior «traição burguesa» que, no século XIX, transformou as raízes do «ruralismo» português ao dar prevalência ao «critério industrial-agrícola» e forma ao «conceito da indústria agrícola» ⁵.

do país este aumento foi na ordem dos 30 %, no Alentejo foi de 38 %. Até 1890 a quota de emigrantes portugueses oriundos do Alentejo era quase nula (0,02 a 0,09 %). A população aglomerada da cidade de Évora duplicou entre 1845 e 1911. Quanto aos novos núcleos urbanos, o melhor exemplo é o das Minas de S. Domingos: uma «povoação mineira» criada de raiz, por James Mason na Sena de S. Domingos. Em 1859, a povoação tinha cerca de 1500-1600 habitantes, e antes do fim do século já ultrapassava mais de 5.000 trabalhadores e 8 a 9.000 habitantes. Cf. CUSTÓDIO, J.: «Sistemas de Lavra na Mina de S. Domingos (1854-1966)», in REGO, M. (coord.): *Minerafao no Baixo Alentejo*, Castro Verde, C. M. Castro Verde, 1996, pp. 178-179, e GUIMARÃES, P.: «O Alentejo e o Desenvolvimento Mineiro durante a Regeneração», in REGO, M. (coord.): *op. cit.*, pp. 126-127. A evolução da população foi estimada a partir de: *Revisao do Recenseamento da Populafao de Portugal em 1838*, Lisboa, TJBm, 1840; *Recenseamento Ceral da Populafao no Continente e Ilhas Adjacentes* (1960), Lisboa, 1964. Sobre as mudanças sociais no Alentejo do Séc. XIX ver, por exemplo, FONSECA, H. A.: «As Elites Económicas Alentejanas, 1850-1870: Anatomia Social e Empresarial», in *Análise Social*, n.º 136-137, 1996, pp. 711-748; GUIMARÃES, P.: *Indústria e Conflito no Meio rural. Os Mineiros Alentejanos dos finais da Monarquia ao Estado Novo*, Tese de Mestrado Policopiada, Lisboa, UNL-FCSH, 1994; MIRANDA, P., e CLÁUDIO, A. S.: «Bem estar e estatura física no Alentejo durante o Século XIX: o caso do Distrito de Évora», *Programa Nacional de Bolsas de Investigafao para Jovens Historiadores e Antropólogos (Alentejo-Algaroe)*, vol. II, Lisboa, Fundação da Juventude, 1998, pp. 11-85.

⁴ Cf., por exemplo, GAMEIRO, F. L.: *Entre a Escala e a Lavoura - Ensino e Educafao no Alentejo 1850-1910*, Lisboa, Instituto de Inovação Educacional-Ministério da Educação, 1998.

⁵ Cf. PRETO, R.: *A Traição Burguesa*, Lisboa, Pro Domo, 1945, pp. 58-75. Sobre a acção da elite económica alentejana na segunda metade do século XIX ver, por exemplo: FONSECA, H. A.: «Elites Agrárias e Crescimento Económico na Periferia Portuguesa: O Exemplo do Alentejo na Era Liberal (1850-1910)» >, in *Análise Social*, n.º 146-147, 2.º-3.º, 1998, pp. 497-538.

Neste artigo o meu propósito é lançar mais alguma luz sobre o perfil das elites regionais portuguesas na segunda metade do século XIX, visto através da composição e recrutamento social, o estilo de vida, dos laços familiares, dos níveis de educação e da acção pública, cujos traços serão interpretados na óptica da propagação em Portugal da sociedade e cultura burguesas que triunfaram na Europa de Oitocentos⁶.

O principal painel objecto de análise neste artigo é constituído pela elite económica sediada em Évora, o principal centro urbano e económico e a capital política simbólica do Alentejo, cujos elementos foram identificados, entre 1845 e 1870, a partir de três indicadores fundamentais: *a)* a integração no grupo dos maiores contribuintes na região (elite censitária); *b)* a pertença, na qualidade de agentes económicos, às sociedades promotoras do desenvolvimento regional criadas sobre a égide do Estado Liberal (élite «desenvolvimentista»); *e)* a integração no grupo dos grandes proprietários fundiários e os grandes lavradores (elite latifundiária: os actores sociais que controlavam a terra pelos títulos de propriedade ou de exploração). A combinação destes critérios aproxima-nos indiscutivelmente da elite económica regional: estamos perante os actores mais tributados pelos recursos que controlam e reconhecidos como os principais agentes económicos instalados na região.

A pesquisa biográfica compilada para este grupo estendeu-se à dos seus ascendentes (a geração da primeira metade do século XIX) e descendentes (a geração do final do século XIX) imediatos. Nesta pesquisa, o método prosopográfico e a agenda de trabalho a que obedeceu (com vista a questões mais amplas do que aquelas que são formuladas neste artigo) implicaram o recurso a um amplo leque de fontes. De um modo geral, a investigação passou pelos os registos paroquiais; pelos acervos administrativos, concelhios e distritais; pelos acervos fiscais (matrizes, arrolamentos, décimas, balanços patrimoniais para efeitos fiscais) e judiciais (inventários orfanológicos e de maiores; mas não foram consultados os processos de falência); pelo registro predial (a partir de 1867); e, finalmente, por arquivos particulares (de entidades associativas como o Circulo Eborense; e de família, nomeadamente das casas Eugénio de Almeida e de Domingos Fiuza); além disso, foi imprescindível a imprensa regional, que teve

⁶ Sobre o assunto ver KOCKA, J., e MITCHELL, A. (eds.): *Bourgeois Society in Nineteenth-Century Europe*, Oxford-Providence, Berg Pub., 1993.

urna dimensão relevante na época e que forneceu informação sociológica e económica relevante.

Embora centrado na elite económica eborense, o estudo toma também em consideração os resultados do conjunto de investigações histórico-sociais recentemente concluídas sobre as elites alentejanas, estudos maioritariamente conduzidos pelo método prosopográfico e centrados nos principais actores políticos locais. Propõe-se uma visão de síntese sobre o perfil social do conjunto das elites regionais no período do Liberalismo⁷. Por reconhecer a importância central do censo (impostos directos) na estruturação social da sociedade liberal, e apesar da valorização que também foi atribuída à capacidade literária, podemos aceitar a inclusão de todos aqueles actores debaixo do grande chapéu das «elites censitárias» que serve de palavra chave neste artigo⁸.

Procuramos mostrar que no perfil social deste grupo destacam-se não só o seu estatuto de «aristocracia censitária» e latifundista, mas

⁷ Os principais trabalhos publicados pela equipa do projecto «Elites Portuguesas em Contextos Regionais: Família, Património e Redes de Interesses no Alentejo Contemporâneo» apoiado pela JNICT/ FCT (Projecto PCSH/C/HIS/1002/95): BAIÓIA, M. 1.: *Elites Políticas em Évora da 1.ª República à Ditadura Militar 0925-1926*, Lisboa, Cosmos, 2000; BAIÓIA, M., e FERNANDES, P. S.: «Elites agrárias e acção pública: o Alentejo entre 1800 e 1930», in *Ler História*, n.º 40, 2001, pp. 167-17; BERNARDO, M. A.: *Sociabilidade e Práticas de Distinção em Évora na segunda metade do século XIX. O Circulo Eborense*, Lisboa, Cosmos, 2001; FAUSTINO, C. F.: *A Elite Política no Concelho de Arraiolos 0890-1918*, Tese de Mestrado Policopiada, Lisboa, Instituto de Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 1996; FERNANDES, P. S.: *Elites e Finanças Municipais em Montemor-O-Novo: Do Antigo Regime à Regeneração*, Montemor-O-Novo, C. Municipal de Montemor-o-Novo, 2000; FONSECA, H. A.: «As Elites Económicas Alentejanas, 1850-1870: Anatomia Social e Empresarial», in *Análise Social*, n.º 136-137, 1996, pp. 711-748, e «Elites Agrárias e Crescimento Económico Na Periferia Portuguesa: O Exemplo do Alentejo na Era Liberal (1850-1910)», in *Análise Social*, n.º 146-147, 2.º-3.º, 1998, pp. 497-538; FONSECA, H. A., e GAMEIRO, F.: «O Liceu de Évora na formação das elites portuguesas. Percursos escolares e profissionais 1841-1941», in *Escolas Culturas Identidades*, Actas do III Congresso Luso-Brasileiro de História da Educação, Porto, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação, fevereiro de 2000 (prelo); MARQUES, P. C.: *As Sociedades Recreativas Bejenses de Meados do Século XIX à Primeira República: Elites e Vida Associativa*, Tese de Mestrado Policopiada, Évora, Universidade de Évora, 1996, e TRINDADE, C.: *Elites Locais e Eleições no Concelho de Maura 0860-1910*, Tese de Mestrado Policopiada Évora, Universidade de Évora, 1996.

⁸ Chaussinand-Nogaret utiliza a categoria «aristocracie censitaire» para caracterizar estes grupos na França da Restauração (d. CHAUSSINAND-NOGARET, G.; CONSTANT, J. M.; DURANDIN, C., et JOUANNA, A.: *Histoire des Élités en France du XVIème au XXème Sicle*, Paris, Pluriel, 1991, pp. 288-290).

o facto de constituírem uma elite pluralista pelas origens sociais (recrutada nos meios aristocráticos, de negócio e da lavoura) e pelas ocupações profissionais (grandes agricultores, negociantes, comerciantes, industriais, profissionais, funcionários públicos) em que se envolveram. Dou ainda relevo ao facto de, apesar da diversidade no recrutamento e nas carreiras profissionais, os seus membros apresentarem um grau de educação formal que não os afastava nem dos seus congéneres europeus nem dos perfis que tem sido traçados para certos grupos empresariais portugueses da época, e de cedo terem construído uma identidade comum que passou pela convergência no estilo de vida, pela construção e partilha reservada de certos espaços sociais de distinção, pela edificação de fortes laços de parentesco e de dinastias familiares e, no plano da acção pública, pelo acesso à notabilidade traduzido no claro domínio da vida e das mais importantes instituições locais e regionais, constituindo ainda um alfobre para o recrutamento da elite política central. Assim integraram a renovada elite social que emerge com o triunfo do Liberalismo Monárquico portugueses. **A** luz das características sociais do grupo podemos ainda argumentar que na sua acção se vislumbra fundamentalmente a expansão da sociedade e dos valores burgueses.

Composição e recrutamento social

Os membros da elite económica eborense no terceiro quartel do século XIX, tinham, desde logo, em comum o facto de serem homens ricos. Dispondo de um capital material acumulado, por herança e/ou mérito pessoal, que os diferenciava claramente da larga maioria da população, quer a comparação se faça a uma escala regional ou nacional, a distinção como *elite* censitária concretizava-se no reconhecimento por parte da administração fiscal e administrativa, que tornava pública a sua situação de «maiores contribuintes do concelho», ou seja como uma *elite censitária*. Em 1870, este grupo representava 2,5 % do corpo eleitoral municipal e, se lhe agregarmos o conjunto dos elementos do núcleo familiar, não excedia os 2 % da população residente no município de Évora ⁹.

⁹ No grupo a fortuna média rondava os 44.000\$000 reis (1841-1870), quase o dobro da fortuna média que os membros ou os seus ascendentes directos possuíam

Todos os membros que integravam o grupo dos mais tributados -apurado com base na totalidade das contribuições pagas e não apenas dos impostos fundiário e agrícola¹⁰ - eram «proprietários», uma classificação que certamente conferia qualidade, prestígio, e condição «burguesa»¹¹, mas exprimia também o facto de todos eles serem, além de importantes proprietários urbanos, grandes proprietários fundiários, ou se quisermos, uma *elite latifundiária*. Em 1870, o grupo dos maiores contribuintes eborenses era possuidor directo, só no perímetro do município de Évora, de 40 % das «herdades» (grandes propriedades) que somavam uma área de cerca de 40.000 hectares de terra (43 % da área total ocupada pelas «herdades» no concelho), o que representa uma área média possuída superior a 550 hectares¹².

Mas para a larga maioria dos casos (73 %) à condição de grandes proprietários acrescentava-se uma classificação profissional que revela a diversidade das experiências ocupacionais entre os membros do grupo. Assim:

43 % eram lavradores no activo, o que no vocabulário regional está associado ao exercício da actividade agrícola em grande escala.

entre 1800 e 1840 (23.800\$000 reis) (cE. FONSECA, H. A: *A Alentejo no Século XIX: Economia e Atitudes Económicas*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1996, p. 231). Estes níveis de riqueza colocam-nos no topo das hierarquias que tem sido apuradas para o Alentejo e outros contextos regionais do país (cE. FONSECA, H. A: *Um Empresário e uma Empresa Agrícola na 1.ª Metade do Século XIX: José Joaquim Teixeira e a Quinta do César no Carregado*, 2 vols., Trabalho síntese PAPCC policopiado, Évora, Universidade de Évora 1984; CAscAo, R. A: *Figueira da Foz e Buarcos 1861-1910. Permanência e Mudança em duas comunidades do Litoral*, Figueira da Foz, Minerva, 1999; DIAs, M. F. S.: *Uma estratégia de sucesso numa economia periférica: a Casa Bensaúde e os Afores*, 1800-1873, 2 vols., Diss. de doutoramento policopiada, Ponta Delgada, Universidade dos Açores, 1993, e ROCHA, M. M.: *Propriedade e Níveis de Riqueza. Formas de Estruturação Social em Monsaraz na 1.ª Metade do Século XIX*, Lisboa, Cosmos, 1994).

¹⁰ Sobre os critérios fiscais de apuramento dos «maiores contribuintes» ver FON. SECA, H. A: *Economia e Atitudes Económicas no Alentejo Oitocentista*, 2 vols., Diss. de doutoramento policopiada, Universidade de Évora, 1992, pp. 321-322.

¹¹ CE. DAUMARD, A: *Les Bourgeois de Paris au XIXe Siècle*, Paris, Flammarion, 1970, p. 52, e BERNARDO, M. A R.: *Sociabilidade e Práticas de Distinção em Évora na Segunda Metade do Século XIX*. *A Círculo Eborense*, Trabalho de Síntese PAPCC, Évora, Universidade de Évora, 1992, p. 124.

¹² CE. FONSECA, H. A: *A Alentejo no Século XIX...*, pp. 197 e 461-466.

18 % tinham comércio estabelecido, um mundo fluído que compreendia especialmente negociantes, comerciantes, industriais, boticários, lojistas e mercadores sendo certo que mais de metade dos personagens deste subgrupo eram também reconhecidos como importantes lavradores.

8 % eram profissionalmente conhecidos essencialmente pelo exercício de actividades liberais (medicina, advocacia), embora para alguns deles não fosse socialmente ignorada a sua condição de lavradores.

3 % eram membros bem colocados na hierarquia eclesiástica da cidade, sede de arcebispado.

1 % exerciam funções públicas remuneradas, como professores de liceu ou responsáveis de organismos da administração pública, sendo simultaneamente reconhecidos como lavradores

Na restante terça parte do grupo (c. 27 %), a qualidade de «proprietário» estava vinculada a duas situações sociais que convém discernir. A primeira correspondia à ligação ao mundo aristocrático tradicional: cerca de 20 % destes personagens eram reconhecidos pela sua condição de morgados ou distinguidos com formas de tratamento que indiciam uma elevada consideração social, pelos títulos de nobreza exibidos e o uso de apelidos familiares herdados das «pessoas fidalgas, da principal ou primeira nobreza da cidade», que, entre 1788 e 1830, exerceram a vereação municipal. A segunda (7 %), incidia sobre gente abonada mas já retirada das actividades em que fizera carreira (agricultura, negócio, comércio e indústria) ¹³.

Esta diversidade na taxionomia sócio-profissional remete obviamente para a questão das origens e trajectórias sociais dos membros do grupo. E deste ponto de vista, era também uma *elite pluralista*: ela foi recrutada tanto na antiga aristocracia (20 %) e nos meios dos grandes proprietários e lavradores locais (66 %) como entre famílias ligadas aos «meios do negócio» (24 %) cujo enraizamento local era, em geral, recente. O que tinham em comum, era o facto de todos eles serem originários de famílias (a geração anterior) com níveis de riqueza bastante acima da média regional e nacional ¹⁴.

¹³ Cf. FONSECA, H. A: *O Alentejo no Século XIX...* pp. 193-194 e 457-460, e «Sociedade e Elites Alentejanas no Século XIX», in *Economia e Sociologia*, Évora, n.º 45-46, 1988, pp. 46-67.

¹⁴ Cf. FONSECA, H. A: «Para o estudo dos Investidores Alentejanos: os Lavra-

Contudo, se a maior parte dos grandes contribuintes tinha a sua origem vinculada a famílias com interesses centrados no mundo agrário -casas de grandes proprietários e rendeiros de terra e detentores de grandes lavouras, cujo enraizamento local e regional era já secular e começara a ganhar escala no século XVIII¹⁵-, cerca da quinta parte (22 %) dos mais importantes proprietários e lavradores eborenses do terceiro quartel de Oitocentos, não tinham no seu passado familiar e pessoal uma tradição agrária tão arraigada. Os seus ascendentes directos ou eles próprios, fizeram uma trajectória que, de homens de comércio e de negócio, os transformou em grandes terratenentes e agricultores. Na verdade, os dados disponíveis mostram que os comerciantes e negociantes eborenses da primeira metade do século XIX tinham uma ligação ao mundo agrário que não era exclusivamente mercantil mas envolvia também aplicações produtivas. A acumulação de experiencia na lavoura, as oportunidades de investimento no sector agrário, a convergencia de interesses entre os mundos do «negócio» e da «lavoura», incluindo as alianças matrimoniais, e um contexto mais amplo de mudanças à escala nacional, explicam seguramente aqueles percursos que podem considerar-se de conversão agrária recente.

A componente constituída pelos homens de negócio revela ainda outra característica importante. Na verdade uma parte importante da actividade mercantil da maior praça comercial do Alentejo era exercida, pelo menos desde a primeira metade do século XIX, por gente oriunda recentemente (desde finais do séc. XVIII) do «norte» do país (Porto, Braga, Guimaraes, Aveiro, Guarda, Castelo Branco), que trouxe capitais e talento e enriqueceu. Um recrutamento recente e exterior à cidade e à região confirmou-se pelo menos para 60 % dos lojistas e comerciantes no activo em Évora durante o terceiro quartel do séc. XIX. Este padrao tem uma grande similitude com o detectado para o universo dos negociantes lisboetas do final do

dores da Comarca de Évora no final do Antigo Regime. Alguns Aspectos», in *Revista Portuguesa de História*, t. XXII, Coimbra, 1987, pp. 47-114, e *O Alentejo no Século XIX*, pp. 171-232.

¹⁵ Sobre a emergencia de uma burguesia agrária no século XVIII ver FONSECA, H. A., e SANTOS, R: «Três séculos de mudanças no sector agrário alentejano: a região de Évora, sécs. XVII a XIX», in *Ler História*, n.º 40, 2001, pp. 43-93.

Antigo Regime¹⁶. Deste modo, comungando da procedência exógena e da acumulação de riqueza, um grupo de lojistas e comerciantes ou os seus imediatos sucessores, chegaram ao topo da sociedade eborense nas primeiras duas décadas da segunda metade do século XIX como homens de negócio e grandes proprietários e lavradores, colocando-se assim ao lado de outros cujo enraizamento local era mais antigo.

O padrão de urna elite regional censitária, pelo imposto, latifundiária, pelos generalizados interesses agrários, e plural, pela composição sócio-profissional e as origens sociais, parece caracterizar o Alentejo do período liberal, superando assim o modelo marcadamente aristocrático que dominava nos finais do Antigo Regime. Contribuições recentes sobre a evolução da composição social das elites políticas em municípios da região acentuam também a recomposição ou renovação social e o carácter plural das elites locais a seguir ao triunfo liberal e ao longo da segunda metade do século XIX.

Em Montemor-o-Novo, nos anos 1840s, as posições mais elevadas da instituição municipal estavam ocupadas por indivíduos de diferentes origens sociais e ligados às mais diversas actividades (médicos, cirurgiões, boticários, algibebe, alfaiates, etc. e elementos aristocráticos). Na vila de Avis, em finais de Oitocentos, a «elite social» (7 a 10 % da população eleitoral) era composta por um sector mais rural e fundiário (proprietários e lavradores e proprietários absentistas), o grupo mais numeroso, e por urna elite mais urbana, constituída por funcionários públicos, profissionais liberais (advogados, médicos, farmacêuticos, professores, padres), e comerciantes. Em Moura, a «elite política liberal» (1860-1910), constituída por 2 a 4 % dos cidadãos activos (eleitores) que ocuparam as posições de vereadores, administradores, juizes e procuradores da administração local e regional, incluía: proprietários (16 %); lavradores e proprietários (33 %); funcionários públicos e oficiais militares (18 %); profissionais liberais (16 %); comerciantes, lojistas e negociantes (12 %), dos quais 8 % também eram lavradores; e ainda eclesiásticos (2 %). Na vila de Arraiolos, a elite política local (1890-1918), tinha urna

¹⁶ CE. FONSECA, H. A.: *Um Empresário e uma Empresa Agrícola na 1.ª Metade do Século XIX...* pp. 22-26 e anexo, e *Economia e Atitudes Económicas...* pp. 388-389, e PEDREIRA, J. M.: «Os Negociantes de Lisboa na segunda metade do Século XVIII: padrões de recrutamento e percursos sociais», in *Análise Social*, n.º 116-117, 1992, pp. 407-440.

composição similar, destacando-se os lavradores (38 %), proprietários (34 %), profissionais (9 %) e comerciantes (4 %). E uma maior complexidade social adquirirão estes grupos com a experiência republicana, a partir de 1910. O cenário liberal está pois bastante distante da profunda aristocratização detectada no século XVIII nas elites locais destas e de outras vilas e cidades alentejanas, e é difícil detectar sinais generalizados de oligarquização¹⁷.

De um modo geral, podemos concluir que com a experiência liberal monárquica, a elite aristocrática deu lugar a uma elite fundamentalmente censitária, capacitária e plural que compreendeu os grandes proprietários e lavradores (a sua facção mais numerosa), os homens do negócio e da indústria, as profissões liberais e as principais posições do serviço público civil, militar e eclesiástico, constelações profissionais que tenderam a mesclar-se.

Estilo de vida

Apesar da diversidade de origens e trajetórias profissionais, a elite que se afirma no Alentejo durante a era liberal cedo partilhará um conjunto de práticas e atitudes que lhe conferirão coesão e homogeneidade como grupo social de distinção.

A similitude na tipologia da habitação principal foi um desses elementos comuns. Em Évora, em regra, as famílias da elite económica possuíam todos a habitação principal na cidade e seus arredores, em moradias classificadas como «palácios», «casas nobres» e «casas grandes», em alguns casos partilhadas entre membros do grupo com parentesco muito chegado. Era também frequente dispor de uma segunda habitação instalada na «herdade-centro da lavoura» que possuíam no município ou nos limítrofes. Embora raros, alguns deles

¹⁷ CE. FERNANDES, P. S.: *op. cit.*, pp. 112 ff; FAUSTINO, C. F.: *op. cit.* pp. 83 ff; MARQUES, P. C.: *op. cit.*, pp. 19-20; ALMEIDA, M. A.: *Elites sociais locais alentejanas. Continuidades e mudança. Avis* 1886-1941, Tese de Mestrado policopiada, Lisboa, Instituto de Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 1996, pp. 48 ff. Sobre a os níveis da aristocratização das elites locais em finais do Antigo Regime ver também: COELHO, M. H. C., e MAGALHÃES, J. R.: *O Poder Concelhio: das Origens às Cortes Constituintes*, Coimbra, Edição do CEFA, 1986; FONSECA, H. A.: «Sociedade e Elites Alentejanas no Século XIX», in *Economia e Sociologia*, n.º 45-46, Évora, 1988, pp. 46-67; SANTOS, R.: «Senhores da terra, senhores da vila: elites e poderes locais em Mértola no século XVIII», in *Análise Social* n.º 121, 1993, pp. 345-370.

tinham ainda outras moradias em «casa nobre» situadas noutras cidades ou vilas do Alentejo ou mesmo em Lisboa. E aqueles que normalmente viviam numa «boa casa» edificada no «monte» principal da exploração agrícola não prescindiam de urna «casa de pousada» na cidade, mesmo que arrendada (Tabela 1).

TABELA 1
Residencia Principal da Elite Económica Eborense, 1850-1870
(em percentagem) (a)

Tipos de Moradia	Localização			
	Urbana (b)	Aldeia (e)	Herdade	Total
«Casa nobre»/palácio	38,0	-	-	38,0
«Casa grande»	14,0	2,8	2,8	19,6
«Boa casa»	1,4	-	-	1,4
«Casa»	1,4	-	-	1,4
«Casa de pousada»	5,6	-	-	5,6
«Monte»	-	-	34,0	34,0
TOTAL	60,4	2,8	36,6	100

(a) Representa a residencia de 83 % dos maiores eontribuintes arrolados no período 1852-1867.

(b) Intramuros e extramuros da cidade de Évora.

(e) Aldeias do eoneelho de Évora.

Fonte: FONSECA, H. A.: *O Alentejo no Século XIX...*, p. 202.

No entanto, neste processo há percursos que é conveniente des-trinçar. Em Évora distinguem-se claramente dois grupos em função de um passado marcado por maneiras de viver distintas. O primeiro, pode designar-se como o *grupo de continuidade*) na medida em que os seus elementos revelam um estilo de vida já com tradição familiar, concordante com o dos seus ascendentes e quase sempre partilhando a mesma moradia; dele faziam parte a componente aristocrática e urna parte dos grandes proprietários e lavradores já há muito enraizados na regioao e urbanizados. O outro, o *grupo da mudanfa*, é representado por aqueles que, a partir dos anos 1830 e até cerca de 1870 (numa ou duas gerações) alteraram expressivamente o seu lugar e modo de viver, adquirindo, edificando e recuperando palácios

e casas nobres na cidade onde passaram a viver; nele se inclui uma parte dos grandes lavradores assim como a totalidade dos negociantes. A conquista da cidadela aristocrática pela burguesia eborense, implantando aí a suas residências principais, é um fenómeno bem identificado. Tratou-se de um importante investimento patrimonial e simbólico, que foi genericamente acompanhado por uma clara melhoria no conforto da vida privada, e constituiu um sinal que exteriorizou o sucesso e afirmação social, um conjunto de motivações que na época estimularam as elites europeias a fazer aplicações desta natureza ¹⁸.

Este padrão residencial, urbano, de habitações distintas (casas grandes, casa nobres, palácios mas também quintas imponentes localizadas à porta da urbe), constatou-se numa diversidade de vilas e cidades do Alentejo de que Évora, Beja e Reguengos de Monsaraz são apenas exemplos ¹⁹. Um processo que decorreu ao longo da segunda metade do século XIX e prosseguiu no seguinte. Por exemplo, a urbanização da elite fundiária em Avis, a «grande mudança», só ocorreu na primeira metade do século XX: com «o abandono dos montes, (...) grande parte das famílias dos lavradores passou a ter a primeira residência na sede de concelho ou noutros centros urbanos» alterando assim os comportamentos sociais, as vivências e práticas sociais ²⁰.

A completa urbanização da extrato agrário e a generalizada melhoria de residência principal a uma mudança global no estilo de vida. Apesar das particularidades inerentes à situação e trajetória de cada grupo doméstico, em Évora, os inventários mostram como, ao longo da segunda metade do século XIX, o quotidiano destas famílias se

¹⁸ FONSECA, H. A.: «Elites Agrárias e Crescimento Económico Na Periferia Portuguesa: O Exemplo do Alentejo na Era Liberal (1850-1910)»>>, in *Análise Social*, n.º 146-147, 2.º-3.º, 1998, pp. 497-538. Num quadro mais geral ver, por exemplo, ARIÉS, P., e DUBY, G. (dir.): *História da Vida Privada*, t. IV, *Da Revolução à Grande Guerra*, Porto, Mrontamento, 1990, pp. 307-312; BANTI, A. M.: *La Formazione di una Borghesia Agraria (Piacenza, 1805-1914)*, Diss. de Doutoramento policopiada, Firenze, I. E. Firenze, 1988, pp. 48 ff; STONE, L., e STONE, J. C. F.: *An Open Elite? England 1540-1880*, Oxford, Clarendon Press, 1984, pp. 270 ff; DAUMARD, A.: *Os Burgueses e a Burguesia na França*, S. Paulo, Livraria Martins Manso, 1992, pp. 108-124, e FONSECA, H. A., e REIS, J.: «José Maria Eugénio de Almeida, um Capitalista da Regeneração», in *Análise Social*, n.º 99, 1987, pp. 871-874.

¹⁹ FONSECA, H. A.: *O Alentejo no Século XIX...*, pp. 129 e 201-205, e MARQUES, P. C.: *op. cit.*, pp. 103 ff.

²⁰ ALMEIDA, M. A.: *op. cit.*, pp. 77 ff.

tornou mais confortável, com a incorporação de um mobiliário mais diversificado e sofisticado. Além disso aumentou a área e tornou-se mais complexa a estrutura funcional dos espaços destinados à habitação familiar, em correspondência com as novas necessidades mundanas e privadas. A sala de visitas, como local de sociabilidade, e a capela, como espaço de recolhimento, são exemplos de funções tradicionais que se preservaram em sítio próprio. Mas foram criados novos espaços reservados à mundanidade, sendo o mais marcante o salão de baile, e generalizaram-se outros, como lugares de trabalho reservados aos proprietários do espaço doméstico (escritório, a livraria e a sala de costura) ou como espaços específicos destinados à higiene pessoal²¹.

Não é efectivamente pelo modo de habitar que podemos diferenciar radicalmente as componentes sociais da elite económica ebo-rense da segunda metade do século XIX. A moda europeia e particularmente francesa, cuja influencia no país foi destacada na época²², deverao ter contribuído para homogeneizar alguns hábitos, introduzindo elementos e práticas comuns na vida familiar. Desde cedo entraram no quotidiano das famílias objectos que se associaram a novos hábitos em difusão na Europa. A presença quase generalizada do piano é um dado adquirido e certamente concordante com a frequência com que os jornais da época publicitam as «soirées» e «récitas familiares» promovidas pela «élite de Évora»²³. Desde a década de 1840, algumas destas casas possuíam num dos seus salões uma mesa de bilhar, um jogo que fez moda na Europa oitocentista, «atestando uma vida mundana permanente e o luxo que importantes possibilidades financeiras proporcionam»²⁴. A cadeira «à Voltaire», a máquina de coser «Singer», a tina com «esquentador» para «banho de chuva», o «serviço de louça inglesa» e, na cocheira, o «chair-a-banc» ou o «Phacton», tornaram-se objectos e equipamentos cada vez mais vulgares entre o grupo e são um sinal claro tanto de riqueza como da modernidade do consumo e de um gosto à escala europeia²⁵.

²¹ Ver alguns exemplos em FONSECA, H. A.: *Economia e Atitudes Económicas...*, pp. 783-785.

²² Cf., por exemplo, VOGEL, Ch.: *Le Portugal et ses Colonies, Tableau Politique et Commercial de la Monarchie Portugaise dans son État Actuel*, Avec des Annexes et de notes supplémentaires, Paris, Guillaumin et Cía, 1860, p. VII.

²³ Cf. *Manuelinho de Évora*, 1890, n.º 460, e 1891, n.º 518.

²⁴ Cf. ARIÈS, P., e DUBY, G. (dirs.): *op. cit.*, pp. 341-343.

²⁵ Cf. FONSECA, H. A.: *O Alentejo no Século XIX...*, pp. 216-217.

Um gosto que foi alargado a outras componentes modernas da vida quotidiana. Exemplo disso é a sua rápida adesão à «era (...) do retrato fotográfico», como já foi caracterizado o período de 1839 a 1890, e neste registro fixaram, desde 1847, poses, gostos, hábitos, «espaços» e gestos das personalidades e das famílias, representações que passaram a ter lugar de destaque na composição dos cenários dos principais espaços da habitação em molduras ou no «algum photographico» para a memória comum da família e do grupo ²⁶.

No final do século, num jornal local, via-se com alguma reserva a notória generalização do luxo «nesta terra», particularmente entre a «classe média, sendo geral a tendência para abandonar o vestuário que era geralmente usado e que tinha tanto de elegante, como de económico». Para esta mudança certamente contribuíram os «figurinos chegados de Paris» que, já em 1862, o *Pharol do Alentejo* punha à disposição das suas leitoras. Atento a ela estavam os comerciantes, como o proprietário da Casa Mricana (Évora, 1886) que, interessado em «satisfazer as exigências da *high life eborense*», não só encomendou uma colecção de chapéus franceses a uma das «mais conceituadas modistas de Paris» como contratou os serviços de costura de MUe Françoise Libré ²⁷.

Sinais de um estilo de vida similar entre as mais ricas e poderosas casas eborenses detecta-se também nos domicílios secundários e nas práticas de vilegiatura. É um facto que os montes das herdades-sede de lavoura que serviam para moradia nos momentos mais importantes do ciclo agrícola foram também lugares onde, mantendo ou adoptando uma tradição, as famílias passavam temporadas num ambiente de grande comodidade. No entanto, o hábito de «fazer uma temporada no campo», antigo entre as famílias fidalgas, generalizado entre as casas ricas da Europa Oitocentista – «a burguesia pós-se a imitar o modelo aristocrático»- e concretizado em Évora na retirada das «famílias abastadas» para as herdades e as «quintas dos arredores» logo após a principal festa pública da cidade [a feira anual de S.

²⁶ Cf. ROSENBLUM, N.: *A World History of Photography*, Revised Edition, New York, Abbeville Press, 1984, e SENA, A.: *Uma História da Fotografia. Portugal 1839 a 1991*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1991, p. 17. Ver também *Chronica Eborense*, n.º 7 a 32, 1847; *Guão da Exposição Retratos de Família: Elites Eborenses no século XIX*, Évora, 1996.

²⁷ Cf. *Pharol do Alentejo*, n.º 22, 1862; *Diário do Alentejo*, n.º 4, 1886; *Diário de Évora*, n.º 299, 1895; *Manuelinho de Évora*, n.º 547, 1891.

João (Junho)], passou a enfrentar a concorrência de outros modelos de vilegiatura, marcadamente oitocentistas e burgueses: os banhos de mar e o termalismo ²⁸.

A elite alentejana partilhou deste apetite crescente de reservar uma parte do verão às «praias, thermas, digressões e vilegiaturas» e à entrada do nosso século, as «temporadas» anuais de veraneio nas zonas termais (Gerez, Buçaco, Caldas da Rainha, Pedras Salgadas, Cabeço de Vide, Marvão, etc.) e nas praias (Sines, Setúbal, Barreiro, Belém, Estoril, Cascais, Sintra, Ericeira, Peniche, S. Martinho do Porto, Nazaré, Figueira da Foz, Espinho, etc.) eram já uma prática completamente enraizada: «Vai começar o éxodo dos veraneantes. No próximo mês de Agosto preparam-se para fazer a sua estação de praia e termas os nossos amigos e assinantes» noticiava-se na imprensa local de 1903 ²⁹.

A difusão destes modelos avançou em toda a região. Em Avis, a urbanização dos lavradores traduziu-se na «construção ou reconstrução de grandes casas», no «emburguesamento» destas famílias, que incluiu a rendição ao luxo, ao conforto e à moda europeia (que chegava via Évora, Coimbra, Lisboa ou Paris), ao gosto pelas viagens pelo país e estrangeiro, praias e termas, e implicou o afastamento das mulheres do grupo da sua actividade de lavradoras e a sua adaptação/educação às funções «urbanas» ³⁰, ou seja à cultura burguesa em expansão, que desenhava a identidade.

Identidade social do grupo que se alicerçou em práticas sociais de distinção. Nelas se incluíram, por exemplo, «os rituais da sociabilidade que passava preponderantemente pelo espaço doméstico»: os bailes, as «soirées», as representações teatrais familiares, os jantares, que eram partilhados com os parentes e amigos, um círculo de relações que envolvia «a sociedade», ou seja «a melhor sociedade» ou a «élite» da cidade, «independentemente da sua origem burguesa ou aristocrática» ³¹.

²⁸ CE. FONSECA, H. A: *Economia e Atitudes Económicas...*, pp. 360-363; ARIÈS, P., e DUBY, G. (dirs.): *op. cit.*, p. 228, e CHAUSSINAND-NOGARET, G.; CONSTANT, J. M.; DURANDIN, C., e JOUANNA, A: *op. cit.*, pp. 337-338.

²⁹ CE. *Manuelinho de Évora*, n.º 516, 1892; *Notícias de Évora*, n.º 855, 1903. Sobre os lugares de veraneio ver também: *Pharol do Alentejo*, n.º de julho a setembro de 1862 a 1864; *Gazeta do Meio Dia*, n.º de julho a setembro de 1864 e 1865; *Manuelinho de Évora*, n.º de julho a setembro de 1880 a 1889.

³⁰ ALMEIDA, M. A: *op. cit.*, pp. 79-81.

³¹ CE. BERNARDO, M. A. R.: *Sociabilidade e Práticas de Distinção em Évora na*

Na dimensão pública da sociabilidade burguesa e elitista generalizam-se, nas principais cidades e vilas do Alentejo três espaços fundamentais. Dois deles, eram socialmente mais abertos: o «Passeio» ou «Jardim Público», local de recreio e de fruição cultural diário e livre e destinado às famílias urbanas e burguesas, onde se organizavam programas especiais aos feriados e domingos; e o «Theatro», um espaço de recreio, socializador e difusor de ilustração, de calendário irregular mas pago. Um e outro, integraram o grupo dos novos equipamentos urbanos que trouxeram alguma modernidade europeia às principais urbes alentejanas³².

O terceiro espaço era distinto dos anteriores pelo seu carácter reservado, exclusivo, aos membros do grupo e afins. Refiro-me às associações de recreio selectas que se expandiram a partir de meados do século XIX. Adoptaram diversas designações: círculos, clubs, sociedades, etc. Pelo seu pioneirismo regional, destaca-se o Círculo Eborense, um reconhecido «club da elite», fundado em 1836, que serviu de modelo aos congéneres regionais [p. ex.: Circulo Mourense (1853), *Club* ou Sociedade Bejense (1854), Circulo Montemorense (1891)], instituições que tiveram um papel fundamental na construção da identidade e integração (local e nacional) destes grupos «selectos», e que em matéria de recrutamento social fizeram um percurso de crescente elitização na segunda metade do século XIX, facto que forçou a emergencia de novos clubes e sociedades à medida que as elites locais se tornavam socialmente mais complexas³³. Nesta matéria a

Segunda Metade do Século XIX. O Círculo Eborense, Trabalho de Síntese PAPCC, Évora, Universidade de Évora, 1992, pp. 8-29. Ver também: *Folha do Sul*, n.º 342, 1867; *Manuelinho d'Evora*, n.º 59, 1882, e n.º 205, 1884. E ainda os dados fornecidos por M. C. MALTA [«O Associativismo Recreativo e Cultural Oitocentista. Análise do Círculo Montemorense (1891)»], in *Almansor Revista de Cultura*, n.º 11, 1993, pp. 231-311] em parte anteriormente recolhidos por BERNARDO, M. A: *op. cit. supra*.

³² Cf., por exemplo, TRINDADE, C.: *op. cit.*, pp. 36 ff; FONSECA, H. A., e CARRETEIRO, R: *A Modernização da Cidade de Évora no Século XIX*, Papers ao XVIII Encontro da APHES (*Urbanismo e Infraestruturas Urbanas*), Lisboa, APHES, 1998. Numa visão geral para outras cidades do país: CAscAo, R: «Vida Quotidiana e Sociabilidade», in TORGAL, J. R., e ROQUE, J. (coords.): *História de Portugal*, vol. V, Lisboa, Estampa, 1993, pp. 517-541.

³³ Cf. BERNARDO, M. A R: *Sociabilidade e Práticas de Distinção em Évora na segunda metade do século XIX*. O Círculo Eborense, Lisboa, Cosmos, 2001, p. 100; MARQUES, P. C.: *As Sociedades Recreativas Bejenses de Meados do Século XIX à Primeira República: Elites e Vida Associativa*, Tese de Mestrado Policopiada, Évora, Universidade de Évora, 1996 pp. 40 ff; TRINDADE, C.: *Elites Locais e Eleições no Cancelha*

generalizada adopção de modelos da sociabilidade da burguesia europeia parece clara ³⁴.

Laços de família e a construção de dinastias

A convergência no estilo de vida, reforçava-se num elo social horizontal bastante mais profundo entre estes personagens: os laços de família. A reconstituição dos relações familiares entre os casais maiores contribuintes eborenses mostra que: 2/3 (68 %) dos maiores contribuintes tinham pelo menos outro parente, e metade (47 %) tinha mesmo dois ou mais parentes no topo da elite económica eborense; em 62 % dos casos aquele parentesco era de 1.º grau, directo ou afim: pais e sogros, filhos, irmãos e cunhados. Algumas famílias ilustram mesmo escolhas matrimoniais estritamente focalizadas nos maiores contribuintes do concelho, da região e do país. Note-se que esta intensidade de parentesco não era invulgar nos grupos de elite na época ³⁵.

Nos outros estudos realizados as conclusões são similares. Em Moura (1860-1910) a elite política local também estava imbricada numa forte teia familiar – 78 % dos seus membros tinham relações de parentesco com outros indivíduos do mesmo grupo (em 49 % dos casos era parentesco directo) – sugerindo mesmo que «o controlo sobre o poder político local» tornara-se «urna espécie de herança ou património familiar» ³⁶. Em Avis o reforço da identidade através dos laços de família seguiu o calendário geral das mudanças, e nos

de Moura (1860-1910), Tese de Mestrado Policopiada Évora, Universidade de Évora, 1996, pp. 30 ff.

³⁴ Ver, por exemplo, FRANÇOIS, E. (ed.): *Sociabilité et société bourgeoise en France, en Allemagne et en Suisse, 1750-1850*, Paris, 1986; AGULHON, M.: *Le cerde dans la France bourgeoise 1810-1848. Etude d'une mutation de sociabilité*, Paris, 1977; MERIGGI, M.: «Associazionismo borghese fra '700 e '800. Sonderweg tedesco e caso francese», in *Quaderni Storici*, XXIV, n. 71, 1989, pp. 589-627; BOUTRY, Ph.: «Società "urbana e sociabilità" delle elites nella Roma della Restaurazione: prime considerazioni», in *Cheiron*, V, n.º 9-10, 1988, pp. 58-85.

³⁵ CE. FONSECA, H. A.: «As Elites Económicas Alentejanas, 1850-1870: Anatomia Social e Empresarial», in *Análise Social*, n.º 136-137, 1996, pp. 726-728. Ver também DAUMARD, A.: *op. cit.*, pp. 162-164, 188-197 e 227-236; PONS, A., e SERNA, J.: *La Ciudad Extensa. La Burguesía Comercial-Financiera en la Valencia de Medios del XIX*, Valencia, Diputació de Valencia, 1992, pp. 185-199.

³⁶ TRINDADE, C.: *op. cit.*, pp. 40-41.

finais do século estava em curso a fusão matrimonial das «elites urbanas» e a da «elite fundiária», inevitável face acrescente aproximação física e social destes grupos ³⁷.

De facto, no estabelecimento destas redes de parentesco estiveram, em primeiro lugar, as alianças matrimoniais. Este instrumento chave da reprodução social, desempenhou um papel de relevo na construção da identidade do grupo de elite que se reconstituiu no Alentejo após o triunfo liberal. Através dele aristocratas, lavradores e negociantes comprometeram-se numa teia, complexa e recente, de laços de família que contribuíram para o esbatimento da diversidade das origens, favoreceram a recomposição dos patrimónios e, por isso, foram um vigoroso elemento de integração e coesão social ³⁸. No entanto esta proximidade de parentesco e de interesses reforçou-se ainda através de outros mecanismos: Carla Trindade mostrou, para Moura, a intensa troca de funções de apadrinhamento no baptismo e casamento entre as famílias da elite política ³⁹.

Ao mesmo tempo que entre si se estreitavam os laços de família, as novas elites alentejanas partilham de uma outra preocupação comum: a vontade e necessidade de perpetuar ou construir uma memória familiar comum, numa percepção dinástica, que certamente deu maior coesão às famílias e ao grupo. E «el lugar en donde mejor se conjuga el sentido de la propiedad y el sentimiento de cohesión y de clase es en las criptas o panteones que encontramos en los cementerios del siglo XIX» ⁴⁰.

No cemitério público de Évora, criado na cerca do Convento de Na Senhora dos Remédios em 1838, a sociedade eborense construiu a sua *cidade dos mortos*, organizando-a «em função de uma ampla alameda que era cruzada por outras três alamedas, estas mais estreitas. Paralelamente à alameda central havia duas ruas secundárias, uma de cada lado, que também atravessavam o cemitério» ⁴¹.

³⁷ ALMEIDA, M. A.: *op. cit.*, pp. 43-55.

³⁸ Pode ver-se urna representação gráfica destas relações em FONSECA, H. A.: *O Alentejo no Século XIX...* pp. 478-479.

³⁹ TRINDADE, C.: *op. cit.*, pp. 42-43.

⁴⁰ CE. PONS, A., e SERNA, J.: *op. cit.* p. 144.

⁴¹ CE. CAROLINO, L. M.: *A Cidade dos Mortos, um Espelho da Cidade dos Vivos. Estratégias de Afirmação Social no Cemitério de N. Sr.ª dos Remédios de Évora (1840-1910)* Trabalho Seminário de História Policopiado, Évora, Universidade de Évora, 1994, p. 35.

O modelo de ocupação social do espaço cemiterial em Évora corresponde ao «modelo burguês» da cidade oitocentista, comum aos cemitérios europeus do século XIX⁴². Os espaços que ladeavam as alamedas principais foram comprados, desde 1847, mas com maior incidência nas décadas de 1870 e 1880, pelas casas mais importantes da cidade, para aí edificarem os jazigos familiares. Assim foi também a ocupação dos cemitérios de Portalegre, Moura e Avis⁴³. Iguais e em destaque na *cidade dos vivos* e na *cidade dos mortos: o palácio, a casa nobre* e a *casa grande* deram lugar ao *panteão* e ao *mausoléu*) construções mortuárias cujos estilos «remetem para uma raiz artística longínqua» de «inspiração clássica»⁴⁴. Estas posições nos espaços cemiteriais modernos cumpriram funções sociais relevantes: a distinção, na sociedade, a integração, no grupo de elite, a memória das raízes comuns, e a perenidade, da família.

Educação e aprendizagem profissional

Uma outra dimensão importante do perfil social das elites é a da sua modelação cultural. Mais que inventariar aqui algumas ideias tradicionais e muito populares sobre o assunto –como a ignorância e incultura das elites locais– que dificilmente resistem a verificação histórica, centrar-me-ei apenas em dois tópicos mais específicos: os níveis de educação formal e a formação profissional.

Contrastando com o quadro regional, onde cerca de 88 % (1864) da população era iletrada⁴⁵ –«a mais analfabeta das regiões portuguesas» para usar uma expressão de Filomena Mónica⁴⁶–, a elite económica eborense, em meados do século XIX, não só já estava completamente alfabetizada, como a maioria tinha beneficiado da instrução secundária (48 %) ou mesmo obtido uma formação de nível superior (13 %), em particular nos domínios da jurisprudência e medicina (Tabela 2). Igual nível de educação encontramos na elite política

⁴² DAUMARD, A: *op. cit.*, pp. 112-113; PONS, A, e SERNA, J.: *op. cit.*) p. 146.

⁴³ CE. TRINDADE, C.: *op. cit.*) pp. 43-44; ALMEIDA, M. A: *op. cit.*) p. 89.

⁴⁴ CE. CAROLINO, L. M.: *op. cit.*) p. 48.

⁴⁵ CE. GAMEIRO, F. L.: *Ensino e Educação no Alentejo Oitocentista*, Tese de Mestrado Polic., Lisboa, FCSH-UNL, 1995, p. 4.

⁴⁶ CE. MÓNICA, M. F.: «Nota Introdutória», in *Colóquio Educativo e Sociedade*, n.º 2, 1992, pp. 1-11.

TABELA2**Níveis de Educação Formal da Elite Económica Eborense (1855)
(em percentagem)**

Maiores contribuintes (a)	N.o	Níveis de escolarização		
		Primária	Secundária (e)	Superior
Ariastocratas	16,4	-	15,0	1,4
Lavradores	52,2	26,8	25,4	-
Negociantes e logistas	15,0	9,0	6,0	-
Outros (b)	16,4	3,0	1,4	12,0
TOTAL	67,0	38,8	47,8	13,4

(a) Inclui todos os maiores contribuintes laicos arralados entre 1850 e 1870 que, em 1855, estavam vivos, eram maiores de idade e integraram a Sociedade Agrícola do Distrito de Évora.

(b) Inclui: membras das profissões liberais (4 bachareis em Direito e 4 em Medicina), 2 proprietários com instrução primária e um funcionário público, filho de negociante, com instrução secundária.

(e) Em 77 % dos casos tratava-se, seguramente, ainda do antigo «ensino médio» onde pontificava o Gramática latina.

Fonte: FONSECA, H. A.: *Economia e Atitudes Económicas no Alentejo Oitocentista*, 2 vols., Diss. de doutoramento policopiada, Universidade de Évora, 1992, pp. 772-773.

de Arraiolos de finais do século, destacando-se o peso da educação secundária, liceal e técnica ⁴⁷. Isto significa que na preparação das suas carreiras, os progenitores, tanto dos meios aristocráticos como burgueses, investiram na educação formal prolongada dos filhos.

O peso dos bacharéis e licenciados parece ser ainda maior em contextos urbanos mais pequenos. Na vila de Moura, entre a elite política local, 47 % tinham a escolaridade elementar, 25 % o curso secundário, e 28 % um curso superior, nomeadamente licenciados em Direito por Coimbra, e médicos e agrónomos formados nas novas escolas superiores lisboetas ⁴⁸. Também em Avis, de finais do século XIX, se destacava, entre a «elite urbana», um grupo de advogados, médicos, farmacéuticos e professores, gente credenciada com estudos prolongados, validados por instituições de ensino superior, originários de famílias da «elite fundiária» mas também filhos de «pequenos

⁴⁷ CARLA FAUSTINO: *op. cit.* pp. 82-83.

⁴⁸ C.E. CARLA TRINDADE, C.: *op. cit.* pp. 27-28.

proprietários e rendeiros da região». Aliás, o estudo de Maria Antónia de Almeida, que vimos a seguir, mostra uma preocupação geral das elites de Avis com a educação formal dos filhos, aos quais proporcionaram generalizadamente educação elementar (nas escolas públicas da vila ou através da contratação de mestres e mestras particulares que viviam com a família nas explorações agrícolas), e a alguns dos rapazes o acesso à educação secundária (Lisboa, Portalegre, Évora, Porto e Coimbra) e superior (Lisboa e Coimbra). Contudo os destinados à sucessão na lavoura tinham uma escolaridade formal mais curta e desde cedo começavam a receber os ensinamentos familiares em matéria de administração fundiária e agrícola. Só nas primeiras décadas do século xx, com a urbanização dos lavradores, se acentuou o interesse das famílias em proporcionar aos filhos e filhas uma escolaridade mais prolongada. Neste contexto quase todas as famílias da elite de Avis tiveram membros que tiraram cursos superiores⁴⁹.

Atendendo às condições gerais do ensino formal em Portugal até meados do século xix⁵⁰, não parece merecer qualquer dúvida que o grupo em análise, no seu conjunto, possuía um capital escolar que favorecia a sua superioridade social e a notabilidade, acompanhando assim os seus congéneres europeus⁵¹. E, atendendo à natureza da oferta de ensino público e privado existente no país, é difícil admitir que, ao nível da educação formal, a primeira geração empresarial da *pax* liberal tivesse necessidade ou oportunidade de ir mais longe para abraçar uma carreira de negociante, de industrial ou de «proprietário e lavrador», na «accepção de chefes directores de qualquer empreza agrícola», como já era entendida na época⁵².

Na verdade a elite económica eborense tinha um nível médio de instrução formal que não os afastava dos perfis que tem sido

⁴⁹ CE. ALMEIDA, M. A: *op. cit.*) pp. 62 [E].

⁵⁰ CE. CARVALHO, R: *História do Ensino em Portugal*, Lisboa, FCG, 1996; VALENTE, V. P.: *O Estado Liberal e o Ensino. Os Liceus Portugueses (1834-1930)*, Lisboa, GIS, 1973, YSERRAO, J.: «Elementos para o estudo da instrução pública em Portugal, cerca de 1870», in *Labor*, ano XV, n.º 133, 1951, pp. 175-188.

⁵¹ CE. GUILLEMIN, A: «Aristocrates, Propriétaires et Diplomés. La lutte pour le Pouvoir Local dans le Département de la Manche: 1830-1875», in *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n.º 42, 1982, pp. 34-37, Y DAUMARD, A: *op. cit.*) pp. 164-168.

⁵² CE. FIGUEIREDO, M. A: *Estudos de Agricultura*, Coimbra, Imprensa Literária, 1861, pp. 10 e 27, y MARQUES, R: «O Ensino Agrícola Elementar», in *Lavoura Portuguesa*, n.º 74, Lisboa, 1959, pp. 3-5.

traçados para alguns grupos empresariais da época. De facto, eles estavam numa situação similar à que os industriais portugueses e europeus apresentavam no último quartel do século XIX⁵³. Fique ainda dito que, neste campo, os lavradores preenchiam as condições atribuídas aos agricultores abertos à inovação: «They tend to have a high social status in their community and are well educated»⁵⁴.

Também não merece dúvidas que, no século XIX, com a complexificação da administração política e pública decorrente das novas instituições liberais, a educação formal prolongada tornou-se um atributo muito importante para as carreiras e o acesso a posições de relevo nas hierarquias política e administrativa, mesmo no plano local. A presença de 10 licenciados em Direito entre a elite política num pequeno concelho alentejano como o de Moura confirma esse facto e mostra também a profundidade da Universidade de Coimbra como escola de administradores e governantes nacionais⁵⁵.

Em todo o caso não foi nas escolas públicas ou privadas que a elite económica regional adquiriu a sua cultura empresarial. De facto, era em casa, no seio familiar, onde desde cedo se traçava e preparava o seu destino profissional. Nos inventários orfanológicos rasteiam-se testemunhos dos processos de transmissão dos saberes de direcção e gerência dos interesses familiares.

Nos meios da lavoura eborense a preparação para a carreira profissional corria em paralelo com a alfabetização. Em 1862, por óbito do progenitor —João José Rosado de Carvalho, que deixou um património fundiário e agrícola avaliado em mais de 44.000\$000 de réis— o destino do único filho, José Joaquim Rosado Perdigoal, com dois anos de idade, ficava assim definido: «descendendo de lavradores n'esta provincia, os quais também descenderam doutros que sempre, por si e por seus antepassados se dedicaraõ a uma tão útil profissao,

⁵³ CE. MÓNICA, M. F.: «Capitalistas e Industriais (1870-1914)», in *Análise Social*, n.º 99, 1987, p. 847, e KAEHLBLE, H.: «Long-Term Changes in the Recruitment of the Business Elite: Germany compared to the US, Great Britain, And France since the Industrial Revolution», in *Journal Of Social History*, n.º 13, 1980, p. 407.

⁵⁴ CE. GRIGG, D.: *The Dynamics Of Agricultural Change. The Hútorical Experience*, London, Hushinson, 1982, p. 155.

⁵⁵ CE. CARLA TRINDADE: *op. cit.*) pp. 27-28. Sobre a importancia da Universidade de Coimbra na formação da elite politica e burocratica portuguesa no século XIX ver ALMEIDA, P. T.: *A construção do Estado Liberal: Elite Política e Burocracia na «Regeneração» (1851-1890)*, Diss. de Doutoramento policopiada, Lisboa, FCSH-UNL, 1995.

(o menor) Vira com muita probabilidade a exercer a mesma pois que esta é a marcha regularmente seguida (...), donde não convém vender os bens de lavoura que lhe foram adjudicados » pois no futuro teria que «dispender avultadas somas (...), dificultando-se por esta forma seguir a carreira de seus antepassados e obter os bons resultados que os mesmos obtiveram». E os mapas das contas apresentadas em Juízo dos Orfaos pelo tio-padrasto-tutor não deixam de registar despesas com o «alimento e educação» da criança, ou seja, «vestido e calçado» e «um tratamento e educação de decência igual às suas pessoas, tendo na cidade de Évora a instrução nos princípios de ler, escrever e contar não só para ser um bom lavrador mas para ser um bom cidadão e útil à sociedade»⁵⁶.

E não era fácil mudar este percurso tão cedo traçado pelos interesses familiares. O negociante Manuel Eduardo de Oliveira Soares, como inventariante e cabeça de casal no processo de partilhas por morte do sogro, o lavrador João Piteira Vidigal (1860), admitira a hipótese de venda do trem de lavoura da casa, atendendo à menoridade da descendência. O conselho de família, composto essencialmente por familiares ligados aos meios da lavoura, recusou tal solução com o argumento de que os herdeiros eram «filhos e netos de lavradores» e a «sua criação e educação tem sido, e ainda hoje seu tráfico é, nesta ordem de vida»⁵⁷.

A aprendizagem precoce do exercício da lavoura permitia assegurar a transmissão e assunção de responsabilidades perante contingências impostas pela ruptura dos ciclos de vida. A morte do lavrador José Ramalho Galego (1846) e de Joana Rosa Ramalho Dinis Perdigao (1847), deixou orfao, com 16 anos de idade, José Maria Ramalho Dinis Perdigao. O Juíz dos Orfaos atribuiu a responsabilidade da tutela e administração desta grande casa (património avaliado em cerca de 100.000\$000 de réis) ao avô materno, Januário Dinis Perdigao, que, em 1849, declarou não estar em condições de prestar contas ao Tribunal porque «de cousa alguma tomou conta por julgar (o seu tutelado) capaz de bem administrar as suas legítimas». O jovem herdeiro, apesar de não dispor de «uma vasta ilustração literária», tendo adquirido apenas a instrução primária, tornou-se, pelo

⁵⁶ Cf. Arquivo Distrital de Évora: Núcleo Judicial: Inventários Orfanológicos da Comarca de Évora: *Maços* 68,76 e 93: *Processos* 1262,1398 e 1716.

⁵⁷ Cf. Arquivo Distrital de Évora: Núcleo Judicial: Inventários Orfanológicos da Comarca de Évora: *Maço* 86: *Processo* 1583.

seu éxito, arrojo e espírito inovador numa das figuras lendárias («o Ramalho de Évora») dos meios empresariais alentejanos e uma das mais importantes do mundo empresarial português na segunda metade do século XIX, ao lado de personalidades como José Maria Eugénio de Almeida, José Maria dos Santos e Flamiano Anjos, todos eles, aliás, com padrões educativos distintos⁵⁸.

Uma aprendizagem similar ocorria nos meios mercantis. Em 1834, Francisco Lopes, negociante da praça de Évora, chamou o sobrinho José António de Oliveira Soares, com 27 anos e natural de Oliveira de Azeméis, dando-lhe sociedade em firma comercial. O primeiro assumiu a posição de «capitalista». O segundo, que fez uma entrada em dinheiro meramente simbólica (137 mil reis) ficou como «sócio gerente». Partilharam o negócio e a habitação e, três anos depois, José António casava com Ana Silveira Machado, filha do capitão e lavrador Joaquim de Sant'Ana Machado (Portel!), de cujo matrimónio nasceu Manuel Eduardo de Oliveira Soares, acima referenciado como parte interessada na partilha de uma casa de lavoura a que se ligou pelo casamento. Em 1854, José António, já no estado de viúvo, faleceu sem que entre os sócios «houvesse escritura pública». O processo de transmissão da herança passou pela formalização da sociedade comercial. Na proposta judicial, António Lopes, padrinho de baptismo e tutor nomeado por testamento de Manuel Eduardo, alegou que o menor estava «próximo de fazer os 18 anos de idade, na qual o Código Comercial o considera habilitado para ser havido por maior *neste género de vida que desde cedo insetara* (...)»⁵⁹.

A maioria dos membros do grupo teve uma formação empresarial nas áreas da lavoura e negócio, através do treino e da transmissão da experiência familiar. Com acrescente imbricação social destes

⁵⁸ CE. Arquivo Distrital de Évora: Núcleo Judicial: Inventários Orfanológicos da Comarca de Évora: *Maço* 70: *Processo* 1293. Ver também Manuelinho d'Évora, Évora, 1884, Suplemento do n.º 162; *Progresso do Alentejo*, Évora, n.º 35, 1884; Sul, Évora, n.º 316, 1884; *Comércio e Indústria*, Lisboa, n.º 98, 1887; FUNSECA, H. A.: *O Alentejo no Século XIX...*, pp. 360-361; FUNSECA, H. A., e REIS, J.: «José Maria Eugénio de Almeida, um Capitalista da Regeneração», in *Análise Social*, n.º 99, 1987, pp. 865-904; MARTINS, C. A.: «Opções Económicas e Influência Política de uma família burguesa oitocentista: o caso S. Romão/José Maria dos Santos» in *Análise Social*, n.º 116-117, 1992, pp. 367-404.

⁵⁹ CE. Arquivo Distrital de Évora: Arquivo Distrital de Évora: Núcleo Judicial: Inventários Orfanológicos da Comarca de Évora: *Maço* 77: *Processo* 1413 (sublinhado nosso).

dois grupos, através da comunhão de interesses sociais e da criação de laços de parentesco, as duas tradições profissionais –do negócio e da agricultura– tenderam também a mesclar-se numa outra cultura empresarial mais profunda (um novo tipo de patronato) onde se reuniram «saberes comerciais e financeiros» (encontrar parceiros, estabelecer contabilidades, financiar operações, praticar pagamentos internacionais, análise de mercados, gestão de stocks) e competências de «chefe de empresa» (p. ex., o domínio de técnicas de produção, do recrutamento e gestão de mão de obra numerosa, da contratualização e da experiência da diversificação produtiva) que moldaram o padrão moderno de Oitocentos ⁶⁰. No Alentejo, esta fusão de saberes, traduziu-se e resultou em práticas económicas concretas marcadas pela diversidade dos investimentos e um profundo envolvimento na oportunidades de negócio regionais, matéria que tratamos noutros textos ⁶¹.

Em todo o caso, é necessário referir a presença de outra cultura económica, centrada na «administração da casa» e ligada aos meios aristocráticos. Ao mesmo tempo deve realçar-se o papel desempenhado pela leitura, como importante instrumento da educação informal. A presença nestas casas de bibliotecas de constituição antiga (aristocratas) ou recente, pode ser interpretado como «un signe distinctif qui entraînait l'honneur et la distinction sociale; elle ne fut pas seulement la manifestation visible de la culture, mais aussi du rang» ⁶², mas, a análise do conteúdo destas «livrarias» particulares confirma também a sua função utilitária na educação geral, cívica e empresarial dos seus proprietários ⁶³.

A acção pública

No desenho do perfil social deste grupo, o último tópico serve para caracterizar o seu papel na esfera pública. Com este tópico

⁶⁰ Sobre o assunto ver, por exemplo, VERLEY, P.: *Entreprises et Entrepreneurs du XVIIIe siècle au début du xxe Siecle*, Paris, Hachette, 1994, pp. 3 ff.

⁶¹ Ver numa visão sintética sobre o assunto FONSECA, H. A.: «Elites Agrárias e Crescimento Económico Na Periferia Portuguesa: O Exemplo do Alentejo na Era Liberal (1850-1910)», in *Análise Social*, n.º 146-147, 2.º-3.º, 1998, pp. 497-538.

⁶² CE. CHAUSSINAND-NOGARET, G.; CONSTANT, J. M.; DURANDIN, C., e JOUANNA, A.: *op. cit.* p. 305.

⁶³ CE. FONSECA, H. A.: «As Elites Económicas Alentejanas, 1850-1870: Anatomia Social e Empresarial», in *Análise Social*, n.º 136-137, 1996, p. 734.

pretendemos destacar o facto de, durante a Monarquia Liberal, a elite «censitária» alentejana ter preenchido esta dimensão da sua actividade com uma acção que se inscreve na gramática da cultura burguesa em expansão na Europa do Século XIX, no que se refere às responsabilidades sociais e cívicas ⁶⁴.

Na verdade, na esfera pública, a sua intervenção estendeu-se a diversas áreas: a filantropia e caridade (Casas Pias, Misericórdias, hospitais, albergues, alimentação dos pobres, auxílio aos expostos, asilos e creches, escolas, comissões de socorros a vítimas e acidentados, construção de bairros operários, políticas sociais de emprego, etc.); a presença em, e o apoio prestado a, diversos tipos de associações recreativas e culturais (grupos de teatro e filarmónicas, bibliotecas, imprensa regional); a presença e promoção de organizações promotoras dos melhoramentos materiais (Celeiros Comuns e Bancos Rurais, Montepios de lavradores, Sociedades Agrícolas, etc.); participação nacional e promoção regional de organizações em defesa dos interesses do patronato (associações e sindicatos patronais); e finalmente, a sua acção destacou-se ainda na intervenção empenhada no exercício de responsabilidades ao nível cívico, expressa fundamentalmente no exercício de cargos políticos e administrativos locais e regionais, sendo ainda um alfofre natural da elite política nacional ⁶⁵.

Em todas elas a sua presença se não foi exclusiva foi dominante até ao final de Úitocentos. A actividade política ilustra bem este facto. Consolidado o triunfo liberal (1834), a vida política e a administração regional passou a ser controlada pela «aristocracia censitária», para adoptar a taxionomia de Chaussinand-Nogaret ⁶⁶. Em

⁶⁴ KOCKA, J., e MITCHELL, A (eds.): *Bourgeois Society in Nineteenth-Century Europe*, Oxford-Providence, Berg Publ., 1993, pp. 3-30.

⁶⁵ CE. MARQUES, P.: *op. cit.*, pp. 67-69 e 84; FONSECA, H. A., e GAMEIRO, F. L.: «Carvalho, José Perdigão Rosado de», *Dicionário Biográfico de Parlamentares (1834-1910)*, Porto, Mrontamento, 2001 (prelo); GAMEIRO, M. I.: *Recolher, Educar e Instruir. A Casa Pia de Évora (1836-1910)*, Diss. de Mestrado, Lisboa, FCSH-UNL, 2000; BAIÓIA, M., e FERNANDES, P. S.: «Elites agrárias e acção pública: o Alentejo entre 1800 e 1930», in *Ler História*, n.º 40, 2001, pp. 167-177, e VENTURA, A.: «A Fundação da Associação Comercial e Industrial de Portalegre», in *A Cidade. Revista Cultural de Portalegre*, n.º 5, 1982, pp. 36-38. Sobre a acção deste grupo através de associações de interesse ver um contexto concreto dessa intervenção em: REIS, J.: «A "Lei a Fome": as origens do protecçãoismo cerealífero (1889-1914)>>, in *Análise Social*, n.º 60, 1979, pp. 745-793.

⁶⁶ CE. CHAUSSINAND-NOGARET, G.; CONSTANT, J. M.; DURANDIN, C., e JOUAN. NA, A: *op. cit.*, p. 288.

Évora, a simbólica «capital da região», a ligação densa da elite económica ao exercício de cargos administrativos e políticos concelhios e regionais, permite identificá-los também como notáveis locais, alguns deles poderosos «influentes» e «caciques», adequando-se-lhes perfeitamente o perfil traçado como «políticos amadores», detentores de rendimentos pessoais elevados e de tempo de lazer, que, «investidos do direito e do dever de assumir a gestão dos negócios públicos» e a troco de uma remuneração essencialmente honorífica, marcaram a vida política da Europa oitocentista à escala regional ⁶⁷.

Neste plano, alargado às principais cidades e vilas da região, ocupavam posições nas juntas de paróquia, de vereadores, conselheiros e administradores municipais, como procuradores e conselheiros distritais, de comissários ou vogais nos recenseamentos, nas juntas de repartição dos impostos, nas comissões de obras públicas, etc., e, por vezes era no seu seio que o governo recrutava a principal autoridade regional (os governadores civis do distrito). No exercício deste tipo de responsabilidades, o seu campo de acção não se esgotou na esfera local e regional: de facto alguns deles disputaram posições políticas nacionais e sentaram-se nas Câmaras de Deputados e dos Pares do Reino e chegaram à direcção de alguns órgãos de regulação e coordenação económica nacional (p. ex., o importante Mercado central de Produtos Agrícolas) ⁶⁸.

Conclusão

Nas décadas que se seguiram ao triunfo liberal, constituiu-se no Alentejo *uma nova elite*, fundada no censo e na capacidade literária, em cuja composição participaram personagens e famílias cujas experiências no plano pessoal, familiar, social e empresarial eram dife-

⁶⁷ Cf., por exemplo, GUILLEMIN, A: *op. cit.*, pp. 33-35; DAUMARD, A: *op. cit.*, pp. 251-263; KOCKA, J., e MITCHELL, A (eds.): *op. cit.*, p. 7; WEBER, M.: *Économie et Société*, Paris, Plan., 1971, p. 298, e THOMPSON, F. M. L. (ed.): *The Cambridge Social History of Britain 1750-1950*, vol. III, Cambridge, Cambridge UP, 1993, pp. 33-40.

⁶⁸ Cf. FONSECA, H. A.: «As Elites Económicas Alentejanas, 1850-1870: Anatomia Social e Empresarial», in *Análise Social*, n.º 136-137, 1996, p. 737; TRINDADE, C.: *op. cit.*, pp. 45-88; MARQUES, P.: *op. cit.* pp. 67-69 e 88 ff, e FAUSTINO, C.: *op. cit.* Ver também BAIÓIA, M., e FERNANDES, P. S.: *op. cit.* Sobre manifestações concretas de práticas caciquis ver TRINDADE, C.: *op. cit.*, pp. 52-88.

rentes. Neste sentido, era uma elite plural: na sua origem estiveram tanto uma boa parte da aristocracia e dos grandes proprietários e lavradores cujas famílias tinham já um forte enraizamento local, como gente originária dos meios de negócio, parcialmente exógena, proveniente do norte do país e com uma presença bastante recente na região.

Este grupo não se distinguiu apenas pelos elevados níveis de riqueza acumulada, pelo protagonismo económico que teve e pelo controle que exerceu sobre a terra. Apesar das diferenças na origem e nas tradições culturais familiares, no plano sociológico tornou-se, indiscutivelmente, um grupo solidário e coeso, pela similitude do estilo de vida que tendeu a adoptar, pelos espaços de sociabilidade privada que instituiu e partilhou, e pela teia de parentescos em que se consolidou. No plano político, disfrutou da notabilidade inerente à acção directa que desenvolveu na vida política local, que liderou, e foi ainda uma fonte de recrutamento da elite política nacional. Construiu uma identidade que permitiu reconhecer-se a si próprio e ser reconhecido pelos outros como um grupo distinto e dirigente do conjunto da sociedade local: em suma uma elite como a definiu Marian Beth⁶⁹.

Na óptica do recrutamento social de grupo, destacaria três aspectos. O primeiro é a presença expressiva de uma componente com uma origem claramente aristocrática, ou seja, descende das elites locais do Antigo Regime: o património que herdaram, basicamente constituído em bens imobiliários, predominantemente fundiários, manteve-os no topo da «sociedade censitária» que o liberalismo construiu. O mesmo pode dizer-se das grandes casas com tradição agrária.

O segundo aspecto tem a ver com o padrão de recrutamento geográfico e as trajetórias protagonizadas pelos «homens de negócio». Pelo menos cerca de 60 % não tinham uma tradição familiar local. As suas raízes estavam nas Beiras, no Porto e no Minho. Isto significa que, pelo menos desde o final do Antigo Regime, o fluxo de «gente do Norte» para a principal região latifundiária do país não ocorreu apenas ao nível dos trabalhadores rurais⁷⁰, estendendo-se a outros universos sociais. No caso de alguns negociantes eborenses, a fixação no principal centro mercantil do Alentejo passou pelo menos

⁶⁹ BETH, M.: «The Elite and the Elites», *American Journal of Sociology*, vol. 47-45, 1942, pp. 746-755.

⁷⁰ SILBERT, A.: *Le Portugal Méditerranéen à la fin de l'Ancien Régime: XVIIIe début XIXe Siècle. Contribution à l'Histoire Agricole Comparée*, Lisboa, INIC, 1978, pp. 831-833.

pela praça de Lisboa (e mesmo pelo Brasil) e parece apoiada numa rede de parentescos e afinidades, características similares às detetadas no corpo de negociantes de outras cidades do sul do país⁷¹.

Os que se instalaram em Évora, como comerciantes, lojistas e «homens de negócio» fizeram-no nos finais do século XVIII -primeira metade do século XIX, e associando o comércio (de mercadorias e de terra), a indústria e a agricultura, estes personagens foram enriquecendo e, com o liberalismo, eles ou os seus imediatos sucessores, acabaram por integrar a *aristocracia censitária* local. Alguns deles, apenas numa ou duas gerações, procederam a uma transferência dos seus interesses principais para o mundo agrário (terra e agricultura). Apesar do desconhecimento que temos das suas raízes sociais nortenhas, este percurso parece decorrer de uma estratégia de mobilidade ascendente baseada na territorialização, no enraizamento fundiário e na integração social através do casamento e do apadrinhamento, factores decisivos de sucesso⁷². Note-se que, entre 1788 e 1830, nenhum negociante ocupou cargos tão prestigiantes como o de vereador ou procurador na Camara de Évora, lugar que foi reservado a meia dúzia de famílias de «poderosos» proprietários, lavradores e magistrados locais, apesar de já existirem na cidade «homens de negócio» possuidores de grandes fortunas⁷³.

Estes percursos lançam alguma luz sobre dois aspectos relevantes. O primeiro tem a ver com a tese clássica da recomposição das classes dominantes no Alentejo com o impacto do Liberalismo: a substituição dos «velhos senhores» (a aristocracia tradicional) pelos «novos senhores», os arrivistas recrutados num mundo de administradores e feitores senhoriais que, aproveitando a oportunidade da desamortização, ascenderam ao topo da «burguesia agrária» regional⁷⁴. Os exemplos

⁷¹ CE. PEDREIRA, J. M.: *op. cit.*, p. 425.

⁷² DAUMARD, A.: *op. cit.*, p. 149.

⁷³ João dos Reis Guimaraes e o seu gema e único sucessor, ambos originários do norte, são um exemplo. Quando este último morreu, em 1841, com 60 anos, deixou uma fortuna avaliada em mais de 116 cantos de réis, na maior representada por bens imáveis (77 %) e agrícolas (12 %), mas o inventário revela um passado de negociante que incluía um estabelecimento em Évora e uma sociedade comercial com o irmão Joaquim Manuel, estabelecido em Lisboa, e uma rede de comércio de géneros agrícolas que se estendia a todo o sul do país. CE. FONSECA, H. A.: *Economia e Atitudes Económicas...* p. 395, e FONSECA, H. A.: «Sociedade e Elites Alentejanas no Século XIX», in *Economia e Sociologia*, n.045-46, Évora, 1988, pp. 46-67.

⁷⁴ CE. RIBEIRO, O.: *A Evolução Agrária no Portugal Mediterraneo. Notícia e Comentário de uma obra de Albert Silbert*, Lisboa, 1970, pp. 146-147.

já estudados não confirmam nem o dramatismo do primeiro destino histórico nem a linearidade triunfante da segunda trajectória. A recomposição das elites fez-se com base num recrutamento plural, que ficou longe de excluir as famílias da velha aristocracia local e se estendeu ao mundo agrário, dos negócios, das profissões liberais e dos funcionários públicos. Nas trajectórias reconstituídas os exemplos de mobilidade social ascendente íngreme e fulgurante, apoiadas exclusivamente no mérito pessoal, são absolutamente marginais, o que não é surpreendente pois foi o que aconteceu com grupos sociais similares de outros países da Europa ⁷⁵.

Mas é seguramente uma nova elite por mais razões que não apenas a da composição sócio-profissional. Destacaria pelo menos mais duas, de natureza cultural. Em primeiro lugar, o facto de este grupo estar associado ao novo tecido empresarial alentejano que se constituiu a partir de meados do século XIX resultante da crescente amálgama social dos protagonistas da «terra», da «lavoura» e do «negócio», através da partilha de laços de família, das experiências e dos interesses materiais, e das culturas económicas. Um dado que ajuda a compreender a versatilidade da sua acção empresarial ao longo da segunda metade de Oitocentos ⁷⁶. Este elemento pode integrar-se mesmo num complexo cultural mais largo. Na verdade, os dados não sugerem uma intensa propensão rentista, cortesa e perdulária, pelo contrário parecem indicar que o que neste período caracterizou a elite económica regional foi a valorização do trabalho, da educação e da família, a propensão para a vida urbana, acompanhada da adopção de novas formas e o fomento de novos espaços de sociabilidade, a participação em circuitos sociais mais alargados, de âmbito nacional e internacional, o amplo envolvimento em actividades públicas locais, diversificadas, individuais e de grupo, religiosas mas também laicas, elementos que afastam estes grupos da sociedade aristocrática e aproximam-nos claramente da sociedade

⁷⁵ Ver, por exemplo, KAEHLER, H.: *Social Mobility in the 19th and 20th centuries. Europe and America in Comparative Perspective*, Heidelberg-Dover, Berg Publ., 1985, e *Vers une Société Européenne. Une Histoire Sociale de l'Europe 1880-1980*, Belin, 1988; JEREMY, D. J.: «Anatomy of the British Business Elite, 1860-1980», in *Business History*, vol. XXVI-1, 1984, pp. 3-23.

⁷⁶ Sobre a acção económica deste grupo entre 1850 e 1910 ver uma síntese em FONSECA, H. A.: «Elites Agrárias e Crescimento Económico na Periferia Portuguesa: O Exemplo do Alentejo na Era Liberal (1850-1910)»>, in *Análise Social*, n.º 146-147, 2.º-3.º, 1998, pp. 497-538.

e cultura burguesas, cujo avanço foi notório no Alentejo e no país mesmo que impregnada de elementos e interesses agrários ⁷⁷. Parece-me ser este aliás o sentido mais profundo do registro que um alto funcionário regional deixou expresso nas vésperas da implantação da República sobre a elite económica regional ao criticar a sua dispersão empresarial e cívica pois queria, ao mesmo tempo, «ser Dombasle e Bakevel, Rud-Saack e Jonas Veb, especialista em culturas e em gados; negociante e silvicultor, cidadão e lavrador, gastando n'essa fabulosa luta, muitos dos seus mais sagrados esforços, quando já deveria aproveitar as vantagens da especialização (...)» ⁷⁸.

Bibliografia citada

- AGULHON, M.: *Le cercle dans la France bourgeoise 1810-1848. Etude d'une mutation de sociabilité*, Paris, 1977.
- ALMEIDA, M. A.: *Elites sociais locais alentejanas. Continuidades e mudança*. Avis) 1886-1941, Diss. de Mestrado policopiada, Lisboa, Instituto de Superior de Ciencias do Trabalho e da Empresa, 1996.
- ALMEIDA, P. T.: *A construção do Estado Liberal: Elite Política e Burocracia na «Regeneração» (1851-1890)*, Diss. de Doutoramento policopiada, Lisboa, FCSH-UNL, 1995.
- ARIÉS, P., e DUBY, G. (dir.): *História da Vida Privada* t. IV, *Da Revolução à Grande Guerra*, Porto, Mrontamento, 1990 (ed. orig. 1987).
- BAIÓIA, M. L.: *Elites Políticas em Évora da 1.ª República à Ditadura Militar (1925-1926)* Lisboa, Cosmos, 2000.
- BAIÓIA, M., e FERNANDES, P. S.: «Elites agrárias e acção pública: o Alentejo entre 1800 e 1930», in *Ler História* núm. 4, 2001, pp. 167-177.
- BANTI, A. M.: *La Formazione di una Borghesia Agraria (Piacenza) 1805-1914*, Diss. de Doutoramento policopiada, Firenze, I. E. Firenze, 1988.
- BERNARDO, M. A. R.: *Sociabilidade e Práticas de Distinção em Évora na Segunda Metade do Século XIX. O Círculo Eborense*, Trabalho de Síntese PAPCC, Évora, Universidade de Évora, 1992.
- *Sociabilidade e Práticas de Distinção em Évora na segunda metade do século XIX. O Círculo Eborense*, Lisboa, Cosmos, 2001.

⁷⁷ Sobre manifestações da cultura burguesa em Portugal no século XIX, ver, por exemplo, MARIA CRUZ, A.: «Aspectos da Cultura Burguesa Oitocentista», in *Revista de História das Ideias*, vol. 20, 1999, pp. 257-288, e CASCÃO, R.: *Figueira da Foz e Buarcos 1861-1910. Permanência e Mudança em duas comunidades do Litoral*, Figueira da Foz, Minerva, 1999, pp. 565 ff.

⁷⁸ Cf. Romão do Patrodrnio Ramalho, *Relatório da Exposição Pecário-Agrícola realizada em Évora em Mazó de 1903*, Évora, 1908, p. 22.

- BETH, M.: «The Elite and the Elites», *American Journal of Sociology*, vol. 47-5, 1942, pp. 746-755.
- BOUTRY, Ph.: «Società "urbana e sociabilità" delle élites nella Roma della Restaurazione: prime considerazioni», in *Cheiron*, V, n.º 9-10, 1988, pp. 58-85.
- CAROLINO, L. M.: *A Cidade dos Mortos} um Espelho da Cidade dos Vivos. Estratégias de Afirmação Social no Cemitério de N. Sr.ª dos Remédzós de Évora (1840-1910)*; Trabalho Seminário de História policopiado, Évora, Universidade de Évora, 1994.
- CARVALHO, R.: *História do Ensino em Portugal*, Lisboa, FCG, 1996.
- CASCAO, R. A.: *Permanência e Mudança em duas comunidades do litoral. Figueira da Foz e Buarcos entre 1861 e 1910*, 2 vols., Diss. de Doutoramento, Coimbra, Universidade de Coimbra, 1989.
- *Figueira da Foz e Buarcos 1861-1910. Permanência e Mudança em duas comunidades do Litoral*, Figueira da Foz, Minerva, 1999.
- CHAUSSINAND-NOGARET, G.; CONSTANT, J. M.; DURANDIN, C., et JOUANNA, A.: *Histoire des Élités en France du xV^{ème} au xx^{ème} Siècle*, Paris, Pluriel, 1991.
- COELHO, M. H. C., e MAGALHÃES, J. R.: *O Poder Concelhio: das Origens às Cortes Constituintes*, Coimbra, Edição do Centro de Estudos e Formação Autárquica, 1986.
- CRUZ, A.: «Aspectos da Cultura Burguesa Oitocentista», in *Revista de História das Ideias*, vol. 20, 1999, pp. 257-288.
- CUSTÓDIO, J.: «Sistemas de Lavra na Mina de S. Domingos (1854-1966)>>, in REGO, M. (coord.): *Mineração no Baixo Alentejo*, Castro Verde, C. M. Castro Verde, 1996, pp. 174-185.
- DAUMARD, A.: *Les Bourgeois de Paris au X^{ix} Siècle*, Paris, Flammarion, 1970.
- *Os Burgueses e a Burguesia na França*, S. Paulo, Livraria Martins Monso, 1992.
- DIAS, M. F. S.: *Uma estratégia de sucesso numa economia periférica: a Casa Bensaúde e os Açores, 1800-1873* 2 vols., Diss. de doutoramento policopiada, Ponta Delgada, Universidade dos Açores, 1993.
- Uma estratégia de sucesso numa economia periférica: a Casa Bensaúde e os Açores, 1800-1873*, Ponta Delgada, Jornal da Cultura e ed. Éter, 1996.
- ESPANCA, T.: «Subsídios para a História Contemporânea da Cidade. O Teatro Garcia de Resende», in *A Cidade de Évora. Boletim de Cultura da Câmara Municipal*, n.º 65-66, Évora, 1983, pp. 211-246.
- FAUSTINO, C. F.: *A Elite Política no Concelho de Arraiolos (1890-1918)* Tese de Mestrado Policopiada, Lisboa, Instituto de Superior de Ciências do Trabalho e da Empresa, 1996.

- FERNANDES, P. S.: *Elites e Finanças Municipais em Montemor-O-Novo: Do Antigo Regime à Regeneração*, Montemor-O-Novo, C. Municipal de Montemor-o-Novo, 2000.
- FIGUEIREDO, M. A.: *Estudos de Agricultura*, Coimbra, Imprensa Literária, 1861.
- FONSECA, H. A.: *Um Empresário e uma Empresa Agrícola na 1.ª Metade do Século XIX: José Joaquim Teixeira e a Quinta do César no Carregado*, 2 vols., Trabalho síntese PAPCC policopiado, Évora, Universidade de Évora, 1984.
- «Para o estudo dos Investidores Alentejanos: os Lavradores da Comarca de Évora no final do Antigo Regime. Alguns Aspectos», in *Revista Portuguesa de História*, t. XXII, 1987, Coimbra, pp. 47-114.
 - «Sociedade e Elites Alentejanas no Século XIX», in *Economia e Sociologia*, n.º 45-46, Évora, 1988, pp. 46-67.
 - *Economia e Atitudes Económicas no Alentejo Oitocentista*, 2 vols., Diss. de doutoramento policopiada, Universidade de Évora, 1992.
 - *O Alentejo no Século XIX: Economia e Atitudes Económicas*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1996.
 - «As Elites Económicas Alentejanas, 1850-1870: Anatomia Social e Empresarial», in *Análise Social*, n.º 136-137, 1996, pp. 711-748.
 - «Elites Agrárias e Crescimento Económico na Periferia Portuguesa: O Exemplo do Alentejo na Era Liberal (1850-1910)>>», in *Análise Social*, n.º 146-147, 2.º-3.º, 1998, pp. 497-538.
- FONSECA, H. A. e CARRETEIRO, R.: *A Modernização da Cidade de Évora no Século XIX*, Papers ao XVIII Encontro da APHES: Urbanismo e Infraestruturas Urbanas, Lisboa, APHES, 1998.
- FONSECA, H. A. e GAMEIRO, F.: «O Liceu de Évora na formação das elites portuguesas. Percursos escolares e profissionais 1841-1941», in *Escolas Culturas Identidades. Actas do III Congresso Luso-Brasileiro de História da Educação*, Porto, Sociedade Portuguesa de Ciências da Educação, fevereiro de 2000 (prelo).
- «Carvalho, José Perdigão Rosado de», *Dicionário Biográfico de Parlamentares (1834-1910)*, Porto, Afrontamento, 2001 (prelo).
- FONSECA, H. A. e REIS, J.: «José Maria Eugénio de Almeida, um Capitalista da Regeneração», in *Análise Social*, n.º 99, 1987, pp. 865-904.
- FONSECA, H. A. e SANTOS, R.: «Três séculos de mudanças no sector agrícola alentejano: a região de Évora, sécs. XVII a XIX», in *Ler História*, n.º 40, 2001, pp. 43-93.
- FRANÇOIS, E. (ed.): *Sociabilité et société bourgeoise en France) en Allemagne eten Suisse) 1750-1850*, Paris, 1986.
- GAMEIRO, F. L.: *Ensino e Educação no Alentejo Oitocentista*, Tese de Mestrado Polic., Lisboa, FCSH-UNL, 1995.
- «O Analfabetismo no Alentejo 1860-1890: um estudo de caso», in *Colóquio Educação e Sociedade*, n.º 2, 1993, pp. 69-85.

- *Entre a Escola e a Lavoura. Ensino e Educação no Alentejo 1850-1910*, Lisboa, Instituto de Inovação Educacional-Ministério da Educação, 1998.
- GAMEIRO, M. 1.: *Recolher} Educar e Instruir. A Casa Pia de Évora (1836-1910)*, Diss. de Mestrado, Lisboa, FCSH-UNL, 2000.
- GRIGG, D.: *The Dynamics of Agriculture Change. The Historical Experience*, London, Hushinson, 1982.
- GUILLEMIN, A: «Aristocrates, Propriétaires et Diplomés. La lutte pour le Pouvoir Local dans le Departement de la Manche: 1830-1875», in *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, n.º 42, 1982, pp. 33-60.
- GUIMARÃES, P.: *Indústria e Conflito no Meio rural. Os Mineiros Alentejanos dos finais da Monarquia ao Estado Novo*, Tese de Mestrado Polícopiada, Lisboa, UNL-FCSH, 1994.
- «O Alentejo e o Desenvolvimento Mineiro durante a Regeneração», in REGO, M. (coord.): *Mineração no Baixo Alentejo*, Castro Verde, C. M. Castro Verde, 1996, pp. 114-129.
- JEREMY, D. J.: «Anatomy of the British Business Elite, 1860-1980», in *Business History* vol. XXVI-1, 1984, pp. 3-23.
- KAELBLE, H.: «Long-Term Changes in the Recruitment of the Business Elite: Germany compared to the US, Great Britain, And France since the Industrial Revolution», in *Journal of Social History*, núm. 13, 1980, pp. 404-423. Cited. CASSIS, y. (ed.): *Business History*, Aldershot, Edward Elgar Pub., 1994, pp. 3-22].
- *Social Mobility in the 19th and 20th centuries. Europe and America in Comparative Perspective*, Heidelberg-Dover, Berg Publ., 1985.
- *Vers une Société Européenne. Une Histoire Sociale de l'Europe 1880-1980*, Belin, 1988.
- KOCKA, J., e MITCHELL, A (eds.): *Bourgeois Society in Nineteenth Century Europe*, Oxford-Providence, Berg Publ., 1993.
- MALTA, M. C.: «O Associativismo Recreativo e Cultural Oitocentista. Análise do Círculo Montemorense (1891)»>, in *Almansor) Revista de Cultura*, n.º 11, 1993, pp. 231-311.
- MARQUES, P. C.: *As Sociedades Recreativas Bejenses de Meados do Século XIX à Primeira República: Elites e Vida Associativa*, Tese de Mestrado Polícopiada, Évora, Universidade de Évora, 1996.
- MARQUES, R: «O Ensino Agrícola Elementar», in *Lavoura Portuguesa*, n.º 74, Lisboa, 1959, pp. 3-5.
- MARTINS, C. A: «Opções Económicas e Influência Política de uma família burguesa oitocentista: o caso S. Romão/José Maria dos Santos», in *Análise Social*, n.º 116-117, 1992, pp. 367-404.
- MATOS, A C.; MARTINS, C. A, e BETTENCOURT, M. L.: *Senhores da Terra. Diário de um Agricultor Alentejano (1832-1889)*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1982.

- MERIGGI, M.: «Associazionismo borghese fra '700 e '800. Sonderweg tedesco e caso francese», in *Quaderni Storici*, XXIV, n.º 71, 1989, pp. 589-627.
- MIRANDA, P. E., e CLÁUDIO, A. S.: «Bem estar e estatura física no Alentejo durante o Século XIX: o caso do Distrito de Évora», *Programa Nacional de Bolsas de Investigação para Jovens Historiadores e Antropólogos (Alentejo-Algarve)* vol. II, Lisboa, Fundação da Juventude, 1998, pp. 11-85.
- MÓNICA, M. F.: «Capitalistas e Industriais (1870-1914)>>, in *Análise Social*, n.º 99, 1987, pp. 819-864.
- «Nota Introdutória», in *Colóquio/Educação e Sociedade*, n.º 2, 1992, pp. 1-11.
- PEDREIRA, J. M.: «Os Negociantes de Lisboa na segunda metade do Século XVIII: padrões de recrutamento e percursos sociais», in *Análise Social*, n.º 116-117, 1992, pp. 407-440.
- PONS, A., e SERNA, J.: *La Ciudad Extensa. La Burguesía Comercial-Financiera en la Valencia de Medios del XIX*, Valencia, Diputació de Valencia, 1992.
- PRETO, R.: *A Traição Burguesa*, Lisboa, Pro Domo, 1945.
- RAMALHO, R. P.: *Relatório da Exposição Pecuário-Agrícola realizada em Évora em Maio de 1903*, Évora, 1908.
- REIS, J.: «A "Lei a Fome": as origens do proteccionismo cerealífero (1889-1914)>>, in *Análise Social*, n.º 60, 1979, pp. 745-793.
- *O Atraso Económico Português 1850-1930*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1993.
- RIBEIRO, O.: *A Evolução Agrária no Portugal Mediterrâneo. Notícia e Comentário de uma obra de Albert Silbert*, Lisboa, 1970.
- ROCHA, M. M.: *Propriedade e Níveis de Riqueza. Formas de Estruturação Social em Monsaraz na 1.ª Metade do Século XIX*, Lisboa, Cosmos, 1994.
- ROSENBLUM, N.: *A World History of Photography*, Revised Edition, New York, Abbeville Press, 1984.
- SANTOS, R.: «Senhores da terra, senhores da vila: elites e poderes locais em Mértola no século XVIII», in *Análise Social* (n.º 121, 1993, pp. 345-370).
- SENA, A.: *Uma História da Fotografia. Portugal 1839 a 1991*, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1991.
- SERRA, J.: «Elementos para o estudo da instrução pública em Portugal, cerca de 1870», in *Labor*, ano XV, n.º 133, 1951, pp. 175-188.
- SILBERT, A.: *Le Portugal Méditerranéen à la fin de l'Ancien Régime: XVIIIe-début XIXe Siècle. Contribution à l'Histoire Agricole Comparée*, 3 vols., Lisboa, INIC, 1978.
- SPRING, D. (ed.): *European Landed Elites in the Nineteenth Century*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1977.
- STONE, L., e STONE, J. C. F.: *An Open Elite? England 1540-1880*, Oxford, Clarendon Press, 1984.

- THOMPSON, F. M. 1. (ed.): *The Cambridge Social History Of Britain 1750-1950*, 3 vols., Cambridge, Cambridge UP, 1993.
- TRINDADE, C.: *Elites Locais e Eleições no Concelho de Moura (1860-1910)*, Tese de Mestrado Policopiada Évora, Universidade de Évora, 1996.
- VALENTE, V. P.: *O Estado Liberal e o Ensino. Os Liceus Portugueses (1834-1930)*, Lisboa, GIS, 1973.
- VENTURA, A.: «A Fundação da Associação Comercial e Industrial de Portalegre», in *A Cidade. Revista Cultural de Portalegre*, n.º 5, 1982, pp. 36-38.
- VERLEY, P.: *Entreprises et Entrepreneurs du XVIIIe siècle au début du xxe Siècle*, Paris, Hachette, 1994.
- VOGEL, Ch.: *Le Portugal et ses Colonies, Tableau Politique et Commercial de la Monarchie Portugaise dans son État Actuel. Avec des Annexes et de notes supplémentaires*, Paris, Guillaumin et Cia, 1860.
- WEBER, Max: *Economie et Société*, Paris, Plon., 1971.

MISCELÁNEA

La Revolución francesa y sus discursos en la prensa anarquista del último tercio del siglo XIX¹

Maria Betlen Castelló i Pujols

«Pero está vist que la llibertat humana sols se conquista poch a poch y ab bassals de sanch, essent llástima que ab una tan forta sangría no s'hagi pogut assentarla sobre ferm pedestal. De tots modos, á la Revolució francesa cab la honra indiscutible, d'haver obert lo camí de la emancipació social. Ella doná las ideas y l'exemple. Lo demás toca á nosaltres, que cada generació té la seva feyna».

(*La Tramontana*, núm. 422,
Barcelona, 14 de julio de 1889, p. 14)

Introducción

Si las oraciones, rogativas y sermones fueron las armas que utilizó la Iglesia para difundir sus valores, la prensa y los diarios fueron las armas que utilizaron los revolucionarios para difundir los suyos. De este modo se confirma aquella interesante frase de «Le journalisme est une arme, le journaliste un combattant»², que encabeza la nota editorial de uno de los últimos libros de Jean Paul Bertaud. Sin duda una frase muy acertada, pues los anarquistas del último tercio del siglo XIX utilizaron el periodismo como el arma principal para propagar sus ideas y para combatir una sociedad a sus ojos fuertemente injusta. Así, ya fuese para difundir las ideas socialistas, fomentar el movimiento obrero o concienciar revolucionariamente a las masas mediante llamadas de acción, los anarquistas utilizaron este arma

¹ El presente artículo es fruto de las investigaciones que se llevaron a cabo en el marco de una asignatura de tercer ciclo en la Universidad Autónoma de Barcelona bajo la dirección de los profesores Francesc Bonamusa y Joan Serrallonga.

² Véase BERTAUD, J. P.: *La presse et le pouvoir. De Louis XIII à Napoléon III*, Editorial Perrin, Cher, 2000.

-o, mejor dicho, medio- de información y lucha. Paradójicamente este medio había sido creado en Francia dos siglos atrás para celebrar el poder del monarca. Luis XIII, el padre del conocido rey Sol, había constatado las ventajas de la prensa escrita respecto a otras manifestaciones del poder: difundía los mensajes oficiales a un gran número de personas, rápidamente y sin costes elevados³. Más de doscientos años después de la monarquía de Luis XIII, *La Asociación* mencionaría que la prensa había impulsado la Revolución francesa⁴, e incluso que la imprenta la había hecho posible gracias a la Enciclopedia⁵. No debe sorprender que el grupo La Academia⁶ dedicara dos largos artículos a difundir los grandes prodigios del invento de Gutenberg, y que acabara confirmando su necesidad para una completa emancipación del proletariado⁷. Como arma que fue, sufrió

3 Véase BERTAUD, J. P.: *La presse et le pouvoir...*, p. 11.

4 *La Asociación* escribía: «Si la Enciclopedia produjo la Revolución, el periódico la impulsó hasta sus últimas consecuencias, consignando los acontecimientos, discutiendo los actos y las personas, acumulando las ideas y levantando esas terribles tempestades de la pasión que ora conmovían hasta sus cimientos las más seculares instituciones, ora presentaban en brillantes espejismos las más encantadoras utopías para los tiempos venideros». Véase «El libro y el periódico», *La Asociación*, núm. 22, Barcelona, 30 de junio de 1885, p. 4.

5 En un elogio a la imprenta, *La Asociación* mencionaba: «La hoja volante, el periódico, el folleto, el libro, y por último la Enciclopedia, ¿que habrían sido sin ese prodigioso invento? Nada; podemos afirmarlo en absoluto. ¿y la Revolución del 89-93, sin la Enciclopedia, sin el libro, sin el folleto y sin el periódico? No podemos concebirla. Sin la Enciclopedia de mediados del siglo pasado no es posible tal Revolución, y como ésta es la base de la civilización moderna, podemos afirmar en absoluto que sin la imprenta disfrutaríamos aquellos tiempos en que la teocracia dominaba al mundo, y que la única razón era la fuerza, y tendríamos aún encadenado nuestro pensamiento y nuestra palabra por los sicarios del Santo Oficio, nuestras vidas, nuestra dignidad y nuestra familia al capricho del señor feudal». Véase «La Imprenta», *La Asociación*, núm. 32, Barcelona, 30 de abril de 1886, p. 2.

6 «La Academia» fue un taller creado entre 1877 y 1878 por el federal Evaristo Ullastres. Dio trabajo a unos sesenta obreros entre los cuales se encontraban la mayoría de dirigentes anarquistas de la época. Este taller surgió en medio de un período de crisis organizativa del movimiento anarquista catalán, como también a consecuencia de la represión gubernamental. La importancia de «La Academia», donde se imprimieron *El Productor*, *La Tramontana* y *Acracia*, fue debida a su voluntad de difundir las ideas anarquistas y de hallar nuevas respuestas organizativas. Véase OUVÉ SERRET, E.: «*La Tramontana*, periòdic vermell (1881-1893) i el naturalisme de Josep Lluas i Pujals», *Estudios de Historia Social*, núm. 28-29, 1984, p. 321.

7 Con el título «La Imprenta» se escribía: «Pero aun con ser un mal prosista, recibe, Imprenta, esperanza de los que confían en tu ayuda para el día de su completa

las represalias del gobierno y durante el período de represión de la Asociación Internacional de Trabajadores en España (FRE) de 1874 a 1881 desapareció. No obstante, a pesar de la censura circularon algunas hojas clandestinas que llegaron a tener cierta presencia⁸. A partir de 1881 los ataques a la prensa anarquista por parte del gobierno no disminuyeron y se llegó a escribir por parte de los perjudicados que «con periódicos o sin ellos, con sistemas francamente represivos ó astutamente preventivos, el mundo marcha»⁹.

Constatada la importancia de la prensa para la Revolución, éste ha sido el órgano de información en el que nos hemos basado para el presente trabajo. Principalmente, hemos analizado cuáles fueron las ideas y los aspectos de la Revolución francesa que los teóricos anarquistas, en sus medios periodísticos mayoritariamente catalanes, utilizaron para fomentar algunas de sus bases ideológicas. Entre las líneas impresas de sus semanales y revistas consolidaron una retórica que, nacida de la aceptación y el rechazo de los más salientes discursos de los revolucionarios de izquierdas de 1793-1794, por un lado, y del elogio y la crítica de ciertos acontecimientos que se dieron durante el proceso revolucionario, por otro, se arribaba al pensamiento de los más destacados teóricos del momento: Mijaíl Bakunin y Piotr Kropotkin. Ambos dieron cabida entre sus ideas allegado ideológico de la gran Revolución francesa de 1789.

No obstante, la mención en este artículo de ciertas ideas procedentes mayoritariamente del ala izquierda o «montagnard» de la Convención -heredera de un liberalismo de raíz humanista- y de ciertos hechos y aspectos de la Revolución francesa como generadores de un discurso anarquista no debe llevar a pensar que impregnaron la mayoría de páginas de los diferentes órganos de prensa consul-

emancipación, la nota inarmónica de uno que vive sumido en la explotación del tanto por ciento trabajando en uno de tus ramos. Y los que contribuyeron y contribuyen á tu perfeccionamiento reciban los más sinceros plácemes de todos los que anhelamos la ilustración del proletariado para apresurar el advenimiento del reinado de la justicia en todas las relaciones sociales». Véase «La Imprenta», *La Asociación*, núm. 32, Barcelona, 30 de abril de 1886, p. 2.

⁸ Susanna Tavera menciona que con el nombre de «El Orden» se distribuyeron clandestinamente 63 números y algún suplemento de prensa anarquista durante el período de 1874 a 1881. Véase TAVERA y GARCÍA, Susanna: «La premsa anarcosindicalista (1861-1931)>>, *Recerques*, núm. 8, 1978, p. 91.

⁹ Véase *El Productor. Diario Anarquista*, núm. 285, Barcelona, 18 de febrero de 1892, p. 3.

tados ¹⁰. No se puede obviar que la ideología anarquista surgió de la asimilación de diferentes corrientes de pensamiento –tal y como Josep Termes ¹¹ y otros han llegado a señalar– y que, en consecuencia, la aceptación de algunas ideas compartidas por dantonistas, jacobinos, jacobinos-robepierristas o hebertistas fue, solamente en este caso, una aceptación más de las muchas que conformaron, a finales del XIX, la esencia de dicha doctrina.

¿Por qué la Revolución francesa como ejemplo?

Si la Revolución francesa sirvió de ejemplo fue debido a su consideración de Gran Revolución. Grandes fueron sus acontecimientos, sus revolucionarios y sus principios ¹². Así lo entendían buena parte

¹⁰ La prensa consultada es: *La Federación. Órgano del Centro Federal de las Sociedades Obreras* (1869-1874), *El Municipio Libre* (1880-1881), *La Tramontana. Periódich Polítich Vermell* (1881-1893), *Revista Social. Eco del Proletariado* (1881), *La Asociación. Órgano de los obreros tipográficos de Barcelona* (1884-1889), *Acracia. Revista Sociológica* (1886-1888), *El Productor. Periódico Socialista* (1887-1890), *El Productor. Periódico Anarquista* (1891-1893), *La Anarquía* (1892) y *Tierra y Libertad* (1905).

¹¹ Josep Termes escribió: «Una novetat que va aportar l'anarquisme al món obrer va ésser la seva dèria de construir-se un món cultural propi (absolutament diferent del pensament marxista i de l'entramat ideològic que creava la socialdemocràcia). L'anarquisme va generar una literatura social vastíssima (i una literatura literària, valgui la redundància) amb materials procedents dels més diversos corrents de pensament polític, filosòfic, científic, cultural i literari. Va assimilar la tradició dels il·lustrats del segle XVIII (Voltaire), els mites de la Revolució francesa (a la qual Kropotkin va dedicar un gros volum) i el pensament democràtic i social que aquesta va gestar (els jacobins, els hebertistes); va intentar d'aprofundir les tendències democràtiques liberals de la primera meitat del segle XIX; es va recolzar en la literatura racionalista i lliurepensadora (Renan); va recollir la filosofia positivista i el darwinisme, i es va mostrar fanàticament partidari de totes les divulgacions científiques. Va incorporar al seu ideari el naturalisme, l'esperantisme i el neomalthusianisme. En definitiva, va fer de gresol eclectic generant una cultura suburbial per a ús de les masses industrials urbanes, que tendiren, ben sovint, a blasmar els mals de la ciutat industrial i a idealitzar el món rural». Véase TERMES, J.: «El moviment obrer des de la Primera Internacional fins al 1898», *Historia de Catalunya*, vol. X, Barcelona, Salvat, 1998, p. 1430.

¹² Mijaíl Bakunin se había expresado así: «Los hombres del siglo pasado pertenecientes á aquella clase eran gigantes al lado de los cuales parecen pigmeos los mas audaces de la misma clase pertenecientes a ése siglo. Para convencernos de ellos, basta comparar sus programas. ¿Cuál fue el de la filosofía y el de la revolución

de los anarquistas del último tercio del siglo xix y así 10 entendían también buena parte de estos mismos a inicios del siglo xx. De hecho, fue tan «Grande» que los teóricos anarquistas se sintieron sus herederos, y con frecuencia iban a buscar en la Revolución las ideas y los elementos necesarios para obtener ese mismo espíritu público del dieciocho necesario para instaurar la vieja bandera de la Revolución: «Libertad, Igualdad y Fraternidad», y producir definitivamente la Revolución social.

Fue sin duda el ejemplo por excelencia porque de ella se obtuvieron ideales y proclamas, y porque a raíz de ella y de los acontecimientos posteriores se elaboraron nuevas ideas y nuevas teorías. No obstante, no permaneció en los órganos anarquistas como la intocable «Gran Revolución», sino que se llevó un buen puñado de críticas, ya fuera por sus resultados como por la actitud traidora de algunos de sus revolucionarios. De hecho, que los anarquistas se prepararan para una nueva Revolución social fue la consecuencia directa -así 10 entendían ellos- de no haberse establecido los principios anunciados, ya en tiempos de la «Gran Revolución». De manera que interpretaron frecuentemente su tarea como aquella de izar una bandera caída a finales del dieciocho y responsable de los males de su tiempo. Pues, como decía *El Productor*: «Esos cien años de dominación burguesa son la tumba de todas las ignominias de la historia, en ellos la burguesía, última encarnación del privilegio, morirá como clase, mereciendo á la posterioridad el más severo juicio por haber arrojado las aspiraciones liberales é igualitarias á que debió el triunfo en el fondo cenagoso del egoísmo y de la concupiscencia. De las ruinas de la dominación burguesa se levantará el proletariado triunfante, estableciendo la sociedad de la paz y del trabajo, brindando á todos con la fraternidad y sentando sobre bases indestructibles la reciprocidad del derecho y del deber»¹³.

Por ello consideraron que, tras la constatación de los males que había provocado semejante caída -de los derechos naturales, claro

del siglo xviii? Ni más ni menos que la emancipación integral de la humanidad toda entera; la realización del derecho y de la libertad real y completa para cada uno, por la igualdad política y social de todos; el triunfo de los hombres sobre los reinos del mundo divino; el reinado de la justicia y de la fraternidad sobre la tierra». Véase *La Federación*, núm. 8, Barcelona, 19 de septiembre de 1869, pp. 1 Y2.

¹³ Véase *El Productor. Diario Socialista*, núm. 14, Barcelona, 16 de febrero de 1887, p. 1.

está- y aboliéndolos -estableciendo el equilibrio entre derechos y deberes-, la Revolución del XIX sería infinitamente más grande que las anteriores. Pero como se sabe, no fue así. La Revolución social que querían, en España o en cualquier otra parte de Europa, no se produjo en aquel último tercio del siglo XIX. Pero pensándola y previéndola, ya sea a poco de la Revolución de Septiembre ¹⁴, a inicios de los años ochenta ¹⁵ o a finales de siglo ¹⁶, recordaron ideas y hechos de 1789-1794 que iluminaron de nuevo las páginas de la prensa y los sueños de los desheredados. Porque, como decía Piotr Kropotkin, quien dedicó una extensa obra a la Revolución francesa con el nombre de «*La Gran Revolución*»: «Lo positivo y cierto es que sea cual fuere la nación que entre hoy en la vía de las revoluciones heredará lo que nuestros abuelos hicieron en Francia. La sangre que derramaron, la derramaron por la humanidad, las penalidades que sufrieron, a la humanidad entera las dedicaron. Sus luchas, sus ideas, sus controversias, constituyen el patrimonio de la huma-

¹⁴ Un artículo publicado en *La Federación* decía: «y cuando venga la hora de la redención, que no está lejana; cuando las viejas instituciones, que sólo se sostienen por la fuerza material, caigan por sí mismas; cuando los poderosos de hoy, los sabios y los magnates nada tengan ni puedan inventar para sustituir lo caído; cuando la humanidad toda se vea amagada por la fiebre destructora y vengadora de sí misma; nuestros principios sociales depurados en silencio, nuestra organización perfecta ya, vendrá á salvar esta humanidad perdida, inaugurando la nueva era, la era de la IGUALDAD, el reinado de la justicia, hasta aquí profanada y pisoteada por sus falsos sacerdotes». Véase *La Federación*, núm. 46, Barcelona, 19 de junio de 1870, p. 10

¹⁵ Un artículo aparecido en *La Tramontana*, hablando de «Mal Temps de Rússia», decía: «Ultimament escriuhen que'l nihilisme te fonamentada una efervescencia popular de tal naturalesa, que tots aquests disturbis no son mes qu'espumes precursoras d'una foguerada, qu'es tem no siga mes grossa que de la Revolució Francesa del siglo passat». Véase *La Tramontana*, núm. 18, Barcelona, 3 de junio de 1881, p. 3.

¹⁶ Un artículo publicado en *La Anarquía* mencionaba: «Por hoy, tócanos sólo esperar el curso de los acontecimientos, cuyo desarrollo cada vez nos es más propicio. Basta sólo para ello fijarse en un hecho asaz significativo: hasta este año había multitud de obreros que, engañados por los que en ello tenían interés, esperaban obtener la jornada de ocho horas recabándola á los poderes públicos. La opinión sensata para nosotros mantenida en contra de ese absurdo ha prosperado, y se han convencido de que por ese medio es imposible de todo punto obtener nada que nos sea beneficioso. No tardarán, pues, en desechar todos los prejuicios que se les ha hecho concebir y venir á formar á nuestro lado definitivamente, y entonces habremos acabado para siempre con la miseria, la explotación y la injusticia y realizado la Revolución Social». Véase *La Anarquía*, núm. ?, Madrid, 29 de abril de 1892, p. 2.

nidad. Todo ello ha producido sus frutos y producirá otros aún más bellos y grandiosos, abriendo a la humanidad amplios horizontes con las palabras Libertad, Igualdad, Fraternidad, que brillan como un faro hacia el cual nos dirigimos»¹⁷.

¿Cuándo mencionan los órganos de prensa la Revolución francesa?

Los órganos anarquistas evocan la Revolución francesa para reivindicar unas ideas, la utilizan para justificar sus propias concepciones ideológicas, la recuerdan por los medios de lucha utilizados, o bien imitan su lenguaje para mofarse y criticar el orden político, económico y social en el que se encuentran. Se habla de la Revolución francesa cada 14 de julio y especialmente en su centenario¹⁸, hasta que los homenajes del 1 de Mayo y de los Mártires de Chicago o la noticia de la muerte de Ravachol la irán eclipsando. Pero hasta entonces: «¡Sea el 14 de julio de 1889 la fecha gloriosa en que los trabajadores de ambos mundos derriben la bastilla capitalista y pongan termino á la explotación!»¹⁹. Los teóricos anarquistas la evocan también al presentarla a los lectores como la «Gran Revolución» para obtener unas enseñanzas a su entender más fructíferas que las del catolicismo y, tal vez, más favorables a sus propósitos. Pues, como *Acracia* mencionaba, celebrando los hechos de 1871 en París, mucho más cercanos que aquellos de 1789-1794: «Si la fiesta que hoy celebramos en conmemoración de un acto tan grandioso como la insurrección del proletariado parisien no tuviera otro objeto que exponer su historia,

¹⁷ Véase KROPOTKIN, P.: *La Gran Revolución (1789-1793)*, Colección «Obras famosas ilustradas», vol. II, México, Editora Nacional, 1967 (versión española de Anselmo Lorenzo, 2.^a ed.), p. 404.

¹⁸ En 1889 *La Tramontana* dedicó un número especial a la Revolución francesa. Entre sus páginas se publicaron diferentes artículos sobre el acontecimiento, una cronología detallada de los hechos más importantes sucedidos entre 1789 y 1794, un número importante de referencias de las protagonistas del período, la declaración de 1789 y una cantidad no despreciable de gravados, así como un interesante conjuento de artículos llegados de toda Europa y traducidos al castellano para mejor comprenderlos. Con el interés de conmemorar aquel acontecimiento, mientras esperaban que la Revolución social que pronto había de llegar instaurara los más sublimes ideales de 1789. Véase *La Tramontana*, núm. 422, Barcelona, 14 de julio de 1789, 16 pp.

¹⁹ Véase *La Asociación*, núm. 54, Barcelona, 27 de enero de 1889, p. 1.

mencionar sus propósitos y referir las virtudes de sus hombres, los actos heroicos de sus defensores y la crueldad inaudita con que la burguesía triunfante trató a los trabajadores vencidos; si otro objeto no tuviera, repito, las fiestas de esta clase parecerían fiestas católicas, en que ninguna enseñanza sacaríamos si se exceptúa la consideración de la vida y la muerte de sus mártires»²⁰,

Sin embargo, la mayoría de veces en que se menciona la Revolución francesa es en los intentos de los teóricos anarquistas de justificar sus ideas en las enseñanzas que, en su opinión, se deducen no sólo de dicho acontecimiento, sino también de 1830, 1848 o 1871. Mijaíl Bakunin, que atribuía el fracaso de los ideales más sublimes de la Revolución francesa a la pervivencia del Estado y a la no instauración de la igualdad económica²¹, reconocía que las enseñanzas de la historia eran necesarias para observar cuáles eran los males que privaban a los procesos revolucionarios de llegar a su fin. Así pues, no dudaba en afirmar que las ideas de su tiempo eran fruto de la valoración de las muchas experiencias revolucionarias acaecidas desde 1789. «La ciencia social no se crea y estudia solamente en los libros -escribía- tiene necesidad de las grandes enseñanzas de la historia, ha sido preciso hacer la Revolución de 1789 Y de 1793, ha sido preciso volver á pasar por las experiencias de 1830 y de 1848, para llegar á esta conclusión, de aquí en adelante incontestable, que toda revolución política no tiene por fin inmediato y directo la igualdad económica, bajo el punto de vista de los intereses y de los derechos del pueblo, no es otra cosa que una reacción hipócrita y enmascarada»²².

Muchas de las conclusiones que mencionaban Mijaíl Bakunin, Piotr Kropotkin y buena parte de los redactores de los órganos anar-

²⁰ Véase *Acracia*, Barcelona, mayo de 1888, suplemento, p. 14.

²¹ Mijaíl Bakunin comentó sobre el «fracaso» de la Revolución francesa: «El error de esta filosofía y de esta revolución estaba en no haber comprendido que la realización de la fraternidad humana era imposible, mientras que existieran Estados, y que la abolición real de las clases, la igualdad política y social de los individuos no se hará posible sino por la igualación de los medios económicos de educación, de instrucción, de trabajo y de vida para todos. Sin embargo, no se puede hacer un reproche al siglo XVIII por no haber comprendido esto. La ciencia social no se crea y estudia solamente en los libros; tiene necesidad de las grandes enseñanzas de la historia». Véase *La Federación*, núm. 8, Barcelona, 19 de septiembre de 1869, pp. 1 y 2.

²² Véase *La Federación*, núm. 8, Barcelona, 19 de septiembre de 1869, pp. 1 y 2.

quistas catalanes provenían de las enseñanzas obtenidas desde finales del dieciocho. De hecho, la misma idea de anarquía era expresada por Piotr Kropotkin como una consecuencia lógica que se derivaba de la observación, a lo largo del tiempo, del fenómeno revolucionario²³. No obstante, esta actitud de reflejarse en tiempos pasados tenía límites. 1789 era el límite por excelencia. A partir de ahí, todo aquello de «bueno» o de «malo», de «positivo» o de «negativo» que la historia podía mostrar a raíz de la experiencia, era con más o menos frecuencia expuesto en los artículos de los órganos anarquistas. Entonces, si 1789 era el punto de partida tal vez fue por los estrechos vínculos ideológicos que los mismos anarquistas ligaban entre su filosofía y aquella de los liberales igualitarios del siglo XVIII. Piotr Kropotkin no dudaba en reconocer que «lo que se aprende hoy estudiando la Gran Revolución es que fue el manantial de todas las concepciones comunistas, anarquistas y socialistas de nuestra época. Conocíamos mal todos nuestra madre; pero la reconocemos hoy entre aquellos descamisados y nos hacemos cargo de lo que puede enseñarnos»²⁴.

De las ideas políticas

a) La herencia querida de la Revolución francesa

Existe una herencia indudable de los revolucionarios franceses de 1789-1794 entre los anarquistas: los derechos naturales. Pero empezaríamos mal las explicaciones si habláramos tal cual de revolucionarios franceses. Las argumentaciones que hicieron los anarquistas sobre los derechos naturales, la reivindicación frecuente de la insignia «Libertad, Igualdad y Fraternidad», originaria de Maximilien Robespierre, y la consideración altamente positiva de 1793-1794 nos muestran cómo la herencia entre unos y otros se establecía entre anarquistas, por un lado, y dantonistas, jacobinos,

²³ Piotr Kropotkin había mencionado que «la Revolución derivándose, como hemos visto, de una serie de transformaciones en el orden de las ideas y de las cosas, á través de la penosa labor de los siglos aparece en nuestra época amparada de la negación final de todo gobierno, la *anarquía*». Véase *Acracia*, Barcelona, núm. 21, septiembre de 1887, p. 322.

²⁴ Véase KROPOTKIN, P.: *La Gran Revolución...*) vol. TI, p. 403.

jacobinos-robepierristas y hebertistas, por otro. En ningún caso con girondinos, que rompieron con la filosofía del derecho natural en junio de 1793 precipitando su caída, ni con thermidorianos, que instauraron la «re-privée des riches» en lugar de la «re-publique», es decir, afirmaron los derechos del hombre en sociedad oponiéndose a los derechos naturales y poniendo fin a una lucha que desde el inicio de la Revolución se dirimió entre triunfo y muerte de los derechos naturales²⁵.

Cabe decir que semejante filosofía no fue la única reivindicada. Los anarquistas del xix pidieron dos de las tres exigencias más importantes formuladas por los revolucionarios sentados en los bancos más altos de la Convención: «Droits libérés» (libertad de expresión, de prensa, de conciencia, de reunión, presunción de inocencia y garantías jurídicas) y «Droits créances» (derecho a la subsistencia, al trabajo, a la instrucción, a las ayudas públicas, a la seguridad social y a una vida decente, etc.). De este modo rechazaron aquella otra reivindicación de «Droits participation» (ejercicio de los derechos políticos) que habría implicado la existencia de un gobierno, y como opinaban a menudo los anarquistas: «el poder es tiranía y el gobierno es poder, y cuantos buscan el remedio al mal social, en un cambio de forma de gobierno sólo alcanzarán la forma de la tiranía»²⁶. O dicho de otra manera: «No cabe duda, que la simple existencia de un poder cualquiera no sólo es la demostración viviente de la desigualdad, sino que también es un semillero de discordias civiles, de antagonismos de clases, de guerras sociales»²⁷.

Los derechos naturales fueron, pues, reivindicados con frecuencia, durante el inicio de las publicaciones de los primeros órganos anar-

²⁵ Florence Gauthier, especialista en derecho natural en tiempos de la Revolución francesa, escribió: «En réponse aux doléances du peuple pour son simple droit naturel: droit à l'existence et liberté, les possédants répondirent carrément par la suppression des droits naturels. L'enjeu de la Révolution se précisait: pour ou contre les droits naturels de l'homme et du citoyen. Le débat ne passe pas seulement entre "droits libérés" et "droits créances". Il s'affirme entre défense des droits naturels ou rupture avec eux». Véase GAUTHIER, F.: *Triomphe et mort du droit naturel en Révolution, 1789-1795-1802*, París, Presses Universitaires de France, 1992, p. 100.

²⁶ Véase *El Productor. Diario Socialista*, núm. 14, Barcelona, 16 de febrero de 1887, p. 1.

²⁷ Véase *Acracia*, núm. 1, Barcelona, enero de 1886, p. 1.

quistas, a mitad del último tercio del siglo XIX²⁸ Y antes de la Semana Trágica²⁹. En realidad, fueron reivindicados tal cual como derechos naturales, a partir de la insignia «Libertad, Igualdad y Fraternidad» -que contenía dos derechos naturales (libertad e igualdad) y el cimientamiento de reconciliación de estos dos (fraternidad)³⁰_, o a partir

²⁸ Un artículo de *La Asociación* mencionaba: «Es necesario anteponer al derecho escrito, convencional; el derecho humano, libre, racional, sin distinción de clases ni de códigos, para que pueda formar la humanidad una sola y única clase social, regida por la libertad y por la igualdad consolidada. No puede negarse que de hecho y de derecho la humanidad debe formar una sola clase social, y no ha de haber miembro alguno de ella, respecto del cual no estén obligados los demás, por las leyes mismas de la sociedad y de la naturaleza, á desearle la perfección y el bienestar». Véase *La Asociación*, núm. 46, Barcelona, 30 de junio de 1887, p. 1.

²⁹ En 1905 la revista *Tierra y Libertad* señalaba: «Existen dos clases de Derecho: el Derecho natural, que nace con el individuo é igual á todos los hombres, inalienable, imprescriptible, anterior y superior á toda ley escrita, fruto de paz, armonía y bienestar, y el Derecho consignado en las leyes que rigen los diferentes países, mezquino, estrecho, raquítico, parcial, injusto, posterior al Derecho natural, inferior á éste bajo el prisma de la justicia, que divide a los hombres, empequeñece á las sociedades, las altera, las trastorna, establece la desigualdad, fomenta los disturbios, la miseria, las guerras, la general desgracia. Hay dos verdades que por incontrovertibles pertenecen a la categoría de axiomáticas. Primera. Los anarquistas son hombres, y somos tales, y con arreglo al Derecho natural, *iguales a todos los demás hombres*, debiendo gozar, por tanto, de sus mismos derechos, prerrogativas y facultades. Segunda. Admitiendo, si bien por la fuerza, el Derecho escrito, en tanto no altere ó modifique el Derecho natural, los preceptos de éste quedan subsistentes, son válidos». Véase *Tierra y Libertad*, núm. 47, Barcelona, 24 de enero de 1905, p. 1.

³⁰ Jean Pierre Gross, reconocido especialista del tema, ha escrito: «La difficulté, qui est à l'origine de sérieux clivages et que les Jacobins de l'an II ont dû affronter dans toute son ampleur, c'est que l'affirmation des droits "mixtes" a pour effet de maximiser simultanément la liberté et l'égalité, et de susciter ainsi la "contradiction très profonde" évoquée par Jean Baechler, Toujours est-il que, loin de déboucher sur une voie sans issue, la Déclaration de 1793 apporte dans l'agencement des droits un *préalable*, évoqué, plus haut, "le droit égal à la liberté"; et elle introduit la notion d'une garantie sociale, qui "consiste dans l'action de tous pour assurer à chacun la jouissance et la conservation de ses droits". Cette *garantie sociale*, la trinité républicaine la prévoit déjà: il ne peut y avoir de démocratie, les tendances contradictoires de la liberté et de l'égalité, relevées par Baechler, ne peuvent être conciliées, si la fraternité entre les citoyens n'y règne pas. C'est Robespierre qui le premier avait demandé d'ajouter le mot *fraternité* à côté de ceux de *liberté* et *égalité* dans la devise des gardes nationales. Le ciment de la fraternité est pressenti a chaque article de la Déclaration, texte reposant sur le postulat d'un société libérale régie par la morale, dans laquelle l'esprit de partage fait contrepoids à la libre concurrence, et où l'altruisme l'emporte sur l'égoïsme. Postulat réaliste ou utopique?». Véase GROSS, J. P.: *Éga-*

de su exigencia privilegiada: la igualdad³¹, que fue también privilegiada por los jacobinos del «Año II»³². Sin embargo, aquello que más nos interesa mostrar, especialmente acerca de los primeros tiempos de reivindicaciones anarquistas, es la exigencia de los derechos naturales a partir de la Declaración de Maximilien Robespierre, expuesta en la Convención el 24 de abril de 1793. El semanario barcelonés del Centro Federal de las Sociedades Obreras, *La Federación*, sin mencionar las fuentes no dudó en copiar con pocas variaciones el prólogo y la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano del revolucionario francés, bajo el título de «Ley Popular». Porque allí ya se mencionaba rotundamente que «el olvido y el desprecio de los derechos naturales del hombre son las solas causas de los crímenes y de las desgracias del mundo»³³.

Los responsables de este semanario, próximos a Mijaíl Bakunin y sensibles a las ideas anarquistas, no se abstuvieron de utilizar la Declaración de Maximilien Robespierre en tres números diferentes -con una diferencia de apenas cuatro años entre la publicación

litarisme jacobin et droits de l'homme, 1793-1794 (*La Grande famille et la Terreur*), París, Arcanteres Editions, 2000, pp. 54 Y55.

³¹ En cuanto a la igualdad, algunos opinaron que «el primer deber, el que está colocado al frente de los considerandos, es el de tener con todas sus fuerzas al triunfo de la igualdad, y no de la igualdad política tan sólo, lo cual sería radicalismo puro, sino de la igualdad á la vez política, económica y social, por la abolición de todos los privilegios posibles, tanto económicos como políticos, para que todos los hombres sobre la tierra, sin distinción de color, de nacionalidad, de sexo, no tengan de ahí en adelante sino una sola manera de vivir: "los mismos deberes, los mismos derechos". Éste es el programa completo del socialismo revolucionario, para el cual la *igualdad* es la primera condición, la primera palabra, y que no admite la libertad sino después de la igualdad, en la igualdad y por la igualdad, porque toda libertad fuera de la igualdad constituye un privilegio, es decir, la dominación de unos pocos y la esclavitud de la inmensa mayoría de los hombres». Véase *La Federación*, núm. 22, Barcelona, 25 de diciembre de 1869, p. 1.

³² Un interesante estudio sobre los jacobinos de 1793-1794 ha puesto de relieve, entre otras muchas cosas, que una de sus principales preocupaciones fue especificar la igualdad como derecho natural para poner límites a una política liberal económica agresiva, dirigida hacia las clases más desfavorecidas. Una muestra de ello la da el texto siguiente: «Si les hommes de 1793 ont fait précéder la liberté par l'égalité, c'est qu'ils estimaient qu'un obstacle économique s'opposait à la réalisation des droits réciproques: celui de la pauvreté, qui prive ceux qui en tombent victimes de l'exercice de leur liberté; et revêtir un sens: celui du minimum vital, car seul le bien-être permet à l'homme de jouir de la plénitude de ses droits». Véase GROSS, J. P.: *Égalitarisme jacobin et droits de l'homme...*, pp. 27 y 28.

³³ Véase *La Federación*, núm. 5, Barcelona, 29 de agosto de 1869, p. 3.

del primer y del segundo número- para subrayar que los artículos que contenía eran la esencia de cualquier revolución. Eran «la base indiscutible del derecho moderno»³⁴ y «el punto de partida de un orden social completamente nuevo»³⁵. Lo cierto es que la Declaración de Maximilien Robespierre, por su contenido democrático e igualitario, con restricciones a la propiedad y con defensa explícita del derecho a la insurrección, debió de entusiasmar. Mucho más que las tres Declaraciones de Derechos del Hombre y del Ciudadano que se dieron en la Revolución francesa, a pesar de que la autoría de ésta -por deseo o por ignorancia- quedó omitida. De hecho, los teóricos de *La Federación* extrajeron de ella aquello que más les interesó y dos de las tres veces reclamaron sólo unos cinco artículos de la Declaración, que o bien citaron de uno en uno, o de modo generalizado a lo largo de un único texto³⁶: «Artículo 1.º El objeto de toda asociación política es el sostenimiento de los derechos naturales é imprescriptibles del hombre y el desenvolvimiento de todas sus facultades. Art. 2.º Los principales derechos del hombre son aquellos que prevén la conservación de la existencia y de la libertad. Art. 18. Toda ley que viole los derechos imprescriptibles del hombre es esencialmente injusta y tiránica, por lo tanto no es una ley. Art. 28. Hay opresión contra el cuerpo social cuando uno solo de sus miembros es oprimido. Hay opresión contra cada miembro del cuerpo social cuando el cuerpo social es oprimido. Art. 30. Cuando

³⁴ Véase *La Federación*, núm. 222, Barcelona, 15 de noviembre de 1873, p. 2.

³⁵ Véase *La Federación*, núm. 222, Barcelona, 15 de noviembre de 1873, p. 2.

³⁶ Un artículo de *La Federación* reseñaba, no literalmente, los artículos 1, 2, 18, 28 Y 30 de la Declaración de Maximilien Robespierre: «La Revolución ha afirmado en principio: Que la sociedad tiene por único objeto garantizar y entender, por el concurso de todos, los derechos del individuo. Que para que esta garantía sea efectiva, la misión exclusiva de la sociedad consiste en facilitar al individuo, por medio de la solidaridad colectiva, el completo desenvolvimiento de sus facultades. Que, en fin, siendo artera y tiránica toda ley que atente á los derechos naturales del hombre, que han de proveer á la conservación de la existencia y de la libertad de que la enunciación sola de una ley semejante engendre, tanto para el individuo como para la colectividad, el derecho y el deber de recurrir á la fuerza para oponerse á su ejecución. De aquí la negación terminante del principio de autoridad y la afirmación más completa de la libertad individual bajo el triple punto de vista de la conciencia, del trabajo y de las relaciones sociales. Lo que podemos resumir de este modo: libertad de manifestar su pensamiento, de asociarse y de contratar, con el objeto de garantizar y de aumentar su bienestar. En una palabra: los Derechos del hombre, sustituyendo á la razón del Estado». Véase *La Federación*, núm. 226, Barcelona, 13 de diciembre de 1873, p. 2.

la garantía social falta á un ciudadano entra en el derecho natural de defender él mismo sus derechos. Art. 31. En este caso, sujetar á las formas legales la resistencia á la opresión es el último refinamiento de la tiranía»³⁷.

Pero parece ser que después de la represión de la FRE por la nuevamente instaurada monarquía borbónica, la Declaración de Maximilien Robespierre no fue retomada entre aquellas hojas de tamaño casi A-3 con las que se pretendía combatir una sociedad, en opinión de sus responsables, injusta y corrupta. No obstante, los derechos naturales fueron igualmente reclamados, tal vez porque la influencia de los ilustrados del siglo XVIII y la impronta de la historiografía de finales del Segundo Imperio, que había reivindicado figuras como Luis Blanc, Filippo Buonarroti o el mismo Maximilien Robespierre –– que había influenciado de alguna manera en los primeros órganos de prensa anarcosindicalista, como *La Federación*–, se había asumido y no se había desvanecido diez años después de la represión de los «Communards» y siete años después de lucha clandestina en España³⁸. Así pues, los derechos naturales exigidos con la insignia «Libertad, Igualdad y Fraternidad» continuaron siendo mencionados, de la misma manera y con frecuencia, antes y después del golpe de Estado de Pavía y del inicio del reinado de Alfonso XII. Porque como bien se preguntaban algunos órganos de prensa recién terminado el siglo XIX: «¿acaso los anarquistas no quieren "la reivindicación de los derechos naturales del hombre" y no mantienen enhiesta la bandera de "Libertad, Igualdad y Fraternidad", como los revolucionarios de 1793?»³⁹.

Muchos artículos de prensa del último tercio del XIX retomaron el consabido lema francés «Libertad, Igualdad y Fraternidad». Tal

³⁷ Véase *La Federación*, núm. 222, Barcelona, 15 de noviembre de 1873, p. 2.

³⁸ Para la influencia del siglo XVIII y para la reivindicación de personajes de la Revolución francesa por parte de anarquistas de finales del Segundo Imperio, se pueden consultar los siguientes artículos: DOMERGUE, LUCIENNE y LAFFRANQUE MARIE: «La Revista Blanca et les philosophes français du XVIIIe siècle. Anarchisme et "Lumière"», *Pensée hispanique et philosophie française des lumières*, Toulouse, Editions Universitaires du Sud, 1980, pp. 109 Y 110; WILLARD, C.: «La Commune de Paris (1871) et la Révolution française», *Revolució i Socialisme*, Barcelona, Coloquio Internacional, 1989, pp. 213 Y 214, YSOBOUL, A.: «Aperçu historiographique», *Dictionnaire historique de la Révolution française*, París, Presses Universitaires de France, 1989, pp. 22 Y 23.

³⁹ Véase *El Productor. Periódico Anarquista*, núm. 338, Barcelona, 16 de febrero de 1893, p. 1.

vez porque, siguiendo el modelo de los revolucionarios del dieciocho, encontraban en él la formulación concisa para un programa político, económico y social⁴⁰, o tal vez retomaron el lema porque permitía ser mencionado como proclama: «Los obreros queremos la Libertad, la Igualdad y la Fraternidad en la tierra»⁴¹; como objetivo a alcanzar: «La Revolución destruirá todos los privilegios, y contra la previsión y la voluntad de Dios establecerá la libertad, la igualdad y la fraternidad, y acabarán los pobres entre nosotros»⁴²; como medio de obtener algo mejor: como la justicia⁴³, o como vocabulario específico para criticar o ironizar: «y a ti clase media, la Historia, la verdadera, dirá algún tiempo que, habiendo podido establecer los sublimes principios de Libertad, Igualdad y Fraternidad tan solemnemente por ti proclamados, no lo has hecho, y lejos de esto has provocado y recrudecido la guerra de clases»⁴⁴. De hecho, «Libertad, Igualdad y Fraternidad» fue una consigna más a la que se adhirieron los teóricos anarquistas, después de su lema más conocido: «No más derechos sin deberes, no más deberes sin derechos». Un lema que podía ser, consciente o inconscientemente, una crítica a las consecuencias de la Declaración triunfante de 1795, que dejaba de proclamar los Dere-

⁴⁰ En un artículo muy interesante de Lily Litvak sobre la prensa anarquista hemos leído, a propósito de los lemas utilizados, lo siguiente: «Es evidente que en esta reducción del lenguaje a mensajes a tal punto concentrados se eliminaba todo carácter informativo, para impregnar la frase de ideología de valores ligados a la lucha social. Las frases se instalaban en la mente de los lectores a fuerza de repeticiones, funcionando como *slogans* para unir, atraer, captar la atención, resumir un programa. Eran fórmulas que resumían de manera concisa, inmediata y fácilmente recordable, toda una ideología». Véase LnvAK, L.: «La prensa anarquista 1880-1913», *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Iberoamérica, Vervuert, 1995, p. 220.

⁴¹ Véase *La Federación*, núm. 2, Barcelona, 8 de agosto de 1869, p. ?

⁴² Véase *Acracia*, núm. 27, Barcelona, marzo de 1888, p. ?

⁴³ La Justicia como consecuencia de la aplicación de «Libertad, Igualdad y Fraternidad» se puede ver en el siguiente ejemplo: «Declaramos que lo que es debido á todos y á cada uno de los hombres es *Libertad é Igualdad*; pero entendied bien, ciudadano ministro, lo que estas palabras significan para nosotros; podréis comprenderlo fijando vuestra atención en lo que queda dicho. *Libertad* igual y completa para el desarrollo de las facultades humanas. *Igualdad* de derecho á los medios de aplicarlas siempre y tanto cuanto lo exija la necesidad de goces que todos y cada uno de los hombres experimenten. Con la perfecta armonía de estos dos principios es como únicamente puede realizarse entre los hombres la *Fraternidad*, y se practica de esta sublime serie: Libertad, Igualdad y Fraternidad, la que hará posible que se practique su síntesis, la JUSTICIA». Véase *La Federación*, núm. 105, Barcelona, 20 de agosto de 1871, p. 1.

⁴⁴ Véase *La Asociación*, núm. 12, Barcelona, 31 de agosto de 1884, p. 4.

chos del Hombre y del Ciudadano para proclamar los derechos y deberes de éste. La crítica, pues, se daba por el desequilibrio entre derechos y deberes en una sociedad que conocía bien sus deberes, pero muy mal sus derechos. O dicho de otra forma, que se le exigían unos deberes y se le negaban unos derechos.

Pero los anarquistas que pregonaban con frecuencia «Libertad, Igualdad y Fraternidad» no se abstuvieron algunas veces de alterar dicha divisa. Pues si bien Maximilien Robespierre consideró que la fraternidad era el elemento conciliador entre dos derechos naturales a veces irreconciliables, libertad e igualdad –que para entendernos representaban una pugna entre libertad ilimitada y derecho a la existencia–, los anarquistas opinaron, por la substitución que hicieron, que la justicia era el elemento conciliador por excelencia. Así pues, no pasó desapercibida entre las páginas de las publicaciones anarquistas la insignia «Libertad, Igualdad y Justicia»; que como ya decía el semanario de l'AIT barcelonesa: «El pueblo no podrá ser engañado. Sabe qué quiere y necesita la libertad verdadera, la igualdad verdadera y la justicia verdadera»⁴⁵. No obstante, los anarquistas, prolíficos en divisas, elaboraron otras donde los conceptos eran ya completamente diferentes. Observaremos cómo la razón, la moral y la verdad pasaron a ser las armas con que vencer las injusticias sociales de un siglo que, marcado por revoluciones sociales vencidas, esperaba a inicios del siglo xx el reinado del Derecho confiándose con la verdad⁴⁶.

b) La herencia no querida de la Revolución francesa

En espera de un reinado del Derecho o era de la Igualdad y observando las enseñanzas de la historia parece ser que los doc-

⁴⁵ Véase *La Federación*, núm. 68, Barcelona, 4 de diciembre de 1870, p. 1.

⁴⁶ El diario *Tierra y Libertad* había escrito acerca de la verdad: «Éste ha de ser hoy nuestro grito de guerra -escribía *Tierra y Libertad*- la palanca que remueva las conciencias; el potente dique que se oponga al desbordamiento de la reacción que pretende entronizarse; el más fuerte llamamiento al elevado sentimiento de libertad que en el pueblo germina; el escudo que habrá de defendernos contra las infames asechanzas de nuestros enemigos; la luz que ha de iluminar nuestro camino hacia el reinado del derecho; la losa de plomo que ha de aplastar á los detentadores de la libertad, á los parásitos del pueblo, á los malvados per sé, a los tiranos todos». Véase *Tierra y Libertad*, núm. 47, Barcelona, 24 de enero de 1905, p. 1.

trinarios anarquistas se preguntaron con frecuencia: «¿En dónde está la igualdad ante las leyes y la legalidad única para todos de que tanto alardea esa clase dominante, la clase media, hija de la gloriosa Revolución francesa, que tanto proclamó los Derechos del Hombre?»⁴⁷. Y se respondieron muchas veces: «No hay leyes ni propósitos de gobierno que no reúnan la doble circunstancia de mantener los privilegios existentes, y aumentar las cargas, cuanto sea posible, á los trabajadores; pues si se tendiera por parte de los legisladores á la práctica universalización de los principios de Justicia, de aquellos principios que atraviesan todas las épocas y todas las dominaciones, tan bien basados en la Naturaleza que son incorruptibles, y, al mismo tiempo, guía eterna de los oprimidos; si á la justicia se tendiera, repetimos, resultaría siempre beneficiado el pueblo y, por este mismo hecho, derrumbaríanse los privilegios de las clases dominantes, en constante oposición al bien de todos»⁴⁸.

Establecer los derechos naturales -por aquello que se desprende de los órganos anarquistas- era el primer paso para obtener un digno bienestar. Pero si los hombres de 1793-1794 confiaron en la República, la democracia, la virtud o la ley para establecerlos⁴⁹, los anarquistas dudaron de semejantes soluciones por las enseñanzas que recibieron a partir de 1789. A finales del siglo XIX los anarquistas desconfiaban de la ley⁵⁰, del sufragio universal⁵¹ y del sistema par-

⁴⁷ Véase *La Asociación*, núm. 12, Barcelona, 31 de agosto de 1884, p. 4.

⁴⁸ Véase *La Asociación*, núm. 12, Barcelona, 31 de agosto de 1884, p. 4.

⁴⁹ Un escrito de Maximilien Robespierre decía: «Queremos, en una palabra, realizar los deseos de la naturaleza, cumplir los destinos de la humanidad, mantener las promesas de la filosofía, absolver a la providencia del largo reinado del crimen y de la tiranía (...). ¿Qué clase de gobierno puede realizar esos prodigios? Sólo uno: el gobierno democrático o republicano (...). La democracia es un estado en el que el pueblo soberano, conducido por leyes que son obra suya, realiza todo lo que es capaz de hacer y, por medio de los delegados, realiza aquello que propiamente no puede hacer (...). Entonces, ¿cuál es el principio fundamental del gobierno democrático popular, es decir, el resorte esencial que lo sostiene y lo mueve? Es la virtud (...). De esa virtud que no es otra cosa que el amor a la patria y a las leyes». Véase MUNIESA, B.: *El discurso jacobino en la Revolución francesa*, Barcelona, Ariel, Textos de Historia, 1987, pp. 90 y 91.

⁵⁰ En *Acracia* se llegó a escribir: «La leyes la imposición, la indignidad y la servidumbre. Y en otras palabras: la ley representa la voluntad de un usurpador y también la sumisión de individuos que dejaron de ser libres». Véase *Acracia*, núm. 12, Barcelona, diciembre de 1886, pp. 145 Y 146.

⁵¹ Piotr Kropotkin en un escrito publicado en *Acracia* opinaba respecto al sufragio universal lo siguiente: «Mientras los más de los radicales veían en el sufragio universal

lamentario⁵², porque observaban que el gobierno servía los intereses sociales y económicos de una determinada clase social consolidada con la Revolución francesa⁵³. Por eso, rechazaban tanto la República y la democracia por arrastrarse estas dos en tiempos de la Internacional como «una vieja prostituta por el fango del despotismo señorial y la explotación capitalista»⁵⁴; como la ley y la virtud, elogiando en oposición el pacto y el deber⁵⁵. De este modo se oponían a la mayoría de principios políticos que habían sostenido la Revolución francesa. Sobre todo cuando defendían aquellas ideas que justificaban la anarquía como el camino ineludible para obtener los derechos anhelados:

y en las instituciones republicanas la última palabra de la sabiduría política, unos pocos daban un paso adelante, examinando más detenida y profundamente las funciones mismas del gobierno y del Estado y sus relaciones con el individuo. Como se había hecho el experimento del gobierno representativo en mayor escala que antes, se fueron conociendo cada vez más sus defectos y se llegó á comprender que éstos no eran accidentales sino inherentes al sistema mismo. Se vió claramente que el Parlamento y su poder ejecutivo eran incapaces de atender á todos los innumerables asuntos de la comunidad, así como conciliar los distintos y con frecuencia opuestos intereses de las entidades separadas que constituyen el Estado. Resultó que el sufragio es incapaz de escoger los hombres que pueden representar y administrar una nación y tratar de las cosas sobre las que están llamados á legislar más que bajo el punto de vista de un partido. Estos defectos se pusieron tan de manifiesto que provocaron la crítica de los principios mismos del sistema representativo, inspirando dudas acerca de su legitimidad». Véase *Acracia*, núm. 23, Barcelona, noviembre de 1887, pp. 380 y 381.

⁵² Un artículo de *Acracia* acerca del sistema parlamentario señalaba: «El parlamentarismo ha resultado útil para algo que no pudieron prever sus iniciadores (...). El sistema parlamentario es la apoteosis del egoísmo. En teoría debe ser la solidaridad organizada; en la práctica es el egoísmo triunfante. Según la ficción, el diputado se despoja de su personalidad para fundirse con un ser colectivo impersonal por quien los electores piensan y hablan, quieren y obran; en la realidad, los electores se despojan por el acto electoral de todos sus derechos en favor del diputado, y éste adquiere toda la potencia que aquéllos pierden». Véase *Acracia*, núm. 26, Barcelona, febrero de 1888, pp. 473 y 474.

⁵³ Un artículo publicado en el *Productor. Diario Socialista* mencionaba: «Una dominación de diez y ocho siglos de cristianismo y uno de doctrinarismo burgués han traído a la civilización á una especie de callejón sin salida que sólo puede abrirse paso por la Revolución social». Véase *El Productor. Diario Socialista*, núm. 29, Barcelona, 5 de marzo de 1887, p. ?

⁵⁴ Véase *Acracia*, suplemento, Barcelona, mayo de 1888, pp. 15 Y 16.

⁵⁵ En 1886 aparecieron en *Acracia* unos artículos donde se replicaba la ley a partir del pacto y la virtud a partir del deber. De este modo se contrariaban las reivindicaciones jacobinas de ley y virtud. Véase *Acracia*, núm. 12, Barcelona, diciembre de 1886, pp. 145 y 146.

«Siempre el que gobierna manda y el gobernado obedece; siempre el que manda es superior y el gobernado inferior, y mientras haya quien manda y obedezca no podrá haber igualdad, ni libertad, ni menos fraternidad»⁵⁶.

Pero establecer los derechos naturales o hacer prevalecer la divisa «Libertad, Igualdad y Fraternidad» pasaba también -como aclamaba Mijaíl Bakunin- por extinguir todo principio de autoridad y todo régimen de propiedad individual. Posiblemente también por romper con aquellas ideas de los revolucionarios del setecientos que, por obtener unos mismos anhelos, pretendían restringir el poder político y controlar el poder económico a partir de medidas concretas y de concienciar la nación con aquella interesante idea del Evangelio de San Lucas y San Mateo: «No hagas a nadie aquello que a ti no quieres que te hagan». Del mismo modo, los órganos de prensa disculpaban a los revolucionarios del dieciocho que no veían el error en el que se hallaban al querer restringir y no abolir; manifestándose muchas veces de la misma manera que lo hizo *La Tramontana* durante la celebración del centenario de la Bastilla: «Al costat de la Llibertat, de la Igualtat, de la Fraternitat, dels Drets de l'home, de la Soberanía del Poble, se mantingueren ignocentment aquests principis destructors de la seva mateixa bona obra: l'Autoritat y la Propietat. C.). Ja hem vist en lo transcorregut temps com s'ha fet veritat la frase de Proudhon: "O la República matará la propietat, ó la Propietat matará la República". Com ja ningú no dubta de que "quan més s'eleva'l principi d'autoritat, tant més cau lo de llibertat; com quan més s'aixeca aquest, tant més aquell s'anula". Lo que demostra ben clar, donchs, que l'Autoritat y la Propietat son las dos únicas rémoras del bienestar del poble, de la emancipació verdadera»⁵⁷.

La Revolución francesa servía, pues, como ya hemos escrito, para justificar las bases ideológicas más importantes del anarquismo: la desaparición de toda propiedad individual y la abolición de toda forma de autoridad o de gobierno, incluido el gobierno revolucionario. Como dijo Piotr Kropotkin -y tal vez muchos otros-, «gobierno y revolución son principios contradictorios y no puede darse la Revolución social deseada con la institución de un gobierno cualquiera que encauzara semejante proceso de emancipación. Al contrario, si se constituye tal gobierno, se restringe la libertad de acción y termina

⁵⁶ Véase *Acracia*, suplemento, Barcelona, mayo de 1888, pp. 14 y 15.

⁵⁷ Véase *La Tramontana*, núm. 422, Barcelona, 14 de julio de 1889, p. 14.

siendo lo que la Convención para la Revolución francesa: un enorme peso atado á los pies del pueblo»⁵⁸.

De las ideas sociales y económicas

Pocas cosas dijeron de la Revolución francesa los órganos anarquistas en cuanto a cuestiones sociales. A pesar de reivindicar a semejanza de dantonistas, jacobinos, jacobinos-robepierristas o hebertistas aquel conjunto de derechos que a finales del siglo XVIII se agrupaban con el nombre de «Droits créances». Es decir, derecho a la subsistencia, al trabajo, a la instrucción, a las ayudas públicas y a la seguridad social. En definitiva, derecho a una vida decente. Escasa resonancia alcanzaron los discursos sociales y económicos de Maximilien Robespierre por ejemplo –de quien habían adoptado los hombres de *La Federación* su Declaración como objetivo–, a pesar de tener una fuerza y una vigencia extraordinaria a finales del siglo XIX⁵⁹. Parece ser que tampoco resonaron los discursos sobre la instrucción que se llegaron a leer durante 1789-1794 ni del pensamiento de Georges Jacques Danton⁶⁰, ni de la Declaración de 1793⁶¹. Así pues, aunque los órganos anarquistas observasen, tal como lo hizo Maxi-

⁵⁸ Véase *El Productor. Periódico Anarquista*, núm. 277, Barcelona, 17 de diciembre de 1891, p. lo

⁵⁹ Maximilien Robespierre había escrito: «Les auteurs de la théorie n'ont considéré les denrées les plus nécessaires à la vie que comme une marchandise ordinaire et n'ont mis aucune différence entre le commerce du blé et celui de l'indigo... Il n'est pas nécessaire que je puisse acheter de brillantes étoffes; mais il faut que je sois assez riche pour acheter du pain pour moi et mes enfants. Le négociant peut bien garder dans ses magasins les marchandises que le luxe et la vanité convoitent jusqu'à ce qu'il trouve le moment de les vendre au plus haut prix possible; mais nul homme n'a le droit d'entasser des monceaux de blé à côté de son semblable qui meurt de faim». Véase GAUTHIER, F.: *Triomphe et mort du droit naturel en Révolution...* } pp. 72 y 73.

⁶⁰ Georges Jacques Danton había dicho: «Le pain de la raison devait lui aussi être distribué à tous les enfants, afin de créer l'égalité des chances». Véase GROSS, J. P.: *Égalitarisme jacobin et droits de l'homme...* } p. 408.

⁶¹ El artículo número 22 de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1793 afirmaba que: «La instruction est le besoin de tous. La Société doit favoriser de tout son pouvoir les progrès de la raison publique, et mettre l'instruction à la portée de tous les citoyens». Véase GROSS, J. P.: *Égalitarisme jacobin et droits de l'homme...* } p. 407.

milien Robespierre, que los obreros morían de hambre al lado de los almacenes ⁶² o, como Georges Jacques Danton, que la instrucción era necesaria para obtener los derechos deseados ⁶³; la Revolución francesa no sirvió en estos casos de mucho ejemplo ⁶⁴. Es decir, no la evocaron demasiado por la actividad que realizó en este campo, sin embargo, con las proximidades del centenario se escribieron algunas cosas respecto a esa cuestión social que, aunque escasas, resultaron muy interesantes ⁶⁵.

⁶² Un escrito publicado en *El Productor* mencionaba: «los trabajadores mueren de hambre allado de almacenes atestados de productos que ellos elaboraron». Véase *El Productor. Diario Socialista*, núm. 19, Barcelona, 22 de febrero de 1887, p. 1.

⁶³ Un artículo publicado en *La Asociación* reseñaba: «La situación es, pues, ésta: es absolutamente necesaria la instrucción para que los trabajadores alcancen la reivindicación de todos sus derechos; carecemos de esta instrucción; la sociedad nos niega los medios de alcanzarla; el progreso exige la solución del problema de nuestra emancipación; los decretos del progreso, señor del universo, ley de la vida, no pueden dejar de tener exacto cumplimiento». Véase *La Asociación*, núm. 27, Barcelona, 30 de noviembre de 1885, p. 4.

⁶⁴ La apropiación de discursos «sociales» –si así puede decirse– de la Revolución francesa por parte de los órganos anarquistas, o la mención de medidas sociales, parece ser, como venimos insistiendo, que no fue muy usual. Un interesante estudio hecho en motivo del bicentenario de la Revolución francesa sobre la visión que la prensa anarquista tuvo de este acontecimiento vendría a corroborarlo: «Cuatro ideas básicas se defendían en artículos y mítines: 1) el pueblo que se lanza al asalto de la Bastilla, la odiada fortaleza, fue el protagonista de la Revolución; 2) la Revolución francesa fue el germen de "todos los pensamientos dignos y de las libertades de los pueblos que coronará el triunfo de la Anarquía y la Igualdad"; 3) la adulteración que hizo la burguesía de los principios revolucionarios fue la causante de que los ideales de la "Gran Revolución" no llegaran a buen puerto, lo que les lleva a extraer de la Revolución conclusiones apoliticistas, y 4) ven próxima la llegada de una nueva revolución que esta vez sí supondrá la emancipación total de la humanidad». Véase MARTÍ y MARCÉ, G., y otros: «Revolución francesa y movimiento obrero: una visión a través de la prensa anarquista del siglo XIX», *Revolució i Socialisme*, Barcelona, Coloquio Internacional, 1989, p. 182.

⁶⁵ En un interesante artículo publicado en el número extraordinario de *La Tramontana* dedicado a la Revolución francesa se escribía bajo el título de «El Terror» que: «la Convención declaraba sagrada la indigencia; declaraba sagrada la enfermedad en el ciego y en el sordo-mudo, convertidos en pupilos del Estado; sagrada la maternidad en la soltera y madre **E**»; sagrada la infancia en el huérfano, adoptado por la patria; sagrada la inocencia en el acusado absuelto, á quien indemnizaba. La Convención anatematizaba el tráfico del negro; abolía la esclavitud; proclamaba la mancomunidad cívica; decretaba la instrucción gratuita; organizaba la educación nacional con la Escuela Normal de París, la Escuela central en la capital de cada distrito y la Escuela primaria en cada pueblo; decretaba la unidad de Códigos, de pesas y medidas, y de cálculos por el sistema decimal; fundaba la Hacienda de Francia,

Las reivindicaciones de la Revolución francesa sirvieron para mostrar cómo el orden social al cual la sociedad del XIX se hallaba sometida y al cual querían hacer frente los anarquistas había nacido con semejante proceso revolucionario. Los semanales y las revistas generaron una cantidad nada despreciable de artículos que analizaban, una y otra vez, durante todo el último tercio del siglo XIX, que la clase media de su tiempo se había consolidado a raíz de los acontecimientos de 1789-1794. Cuando en provecho suyo no sólo se despojó del Antiguo Régimen para apropiarse del poder político y consolidar su fuerza económica, sino también de los sectores populares con intereses opuestos a los suyos que la habían ayudado ⁶⁶. Los mismos órganos abogaban por la desaparición de esta clase ⁶⁷ que, para protegerse

haciendo suceder el crédito público á la larga bancarrota monárquica; daba á la circulación el telégrafo, á la vejez hospicios dotados, á la enfermedad hospitales sanos, á la enseñanza la Escuela Politécnica, á la ciencia la Sección de longitudes; al espíritu humano el Instituto. Al mismo tiempo que nacional era cosmopolita. De los 11.210 decretos que expidió, la tercera parte tenían un objeto político; las dos terceras partes un objeto humano. Declaró la moral universal base de la sociedad, y la conciencia universal base de la ley. Y todo eso (...) la Convención lo hacía teniendo en sus entrañas la hidra que se llama la Vendée y en sus hombros la manada de tigres llamados reyes. Ésa es la gran justificación de El Terror». Véase *La Tramontana*, núm. 422, Barcelona, 14 de julio de 1889, pp. 10 y 11.

⁶⁶ Un artículo publicado de Mijaíl Bakunin en *La Federación* señalaba: «Los *bourgeois* del siglo pasado habían creído sinceramente que al emanciparse ellos del yugo monárquico, clerical y feudal, emancipaban á todo el pueblo. Y esta creencia ingenua y sincera fue el origen de la audacia y de todo su maravilloso poder. Se sentían unidos á todo el mundo, y marchaban al asalto llevando consigo la fuerza, el derecho también de todo el mundo. Gracias a este derecho y á este poder popular que se habían, por así decirlo, encarnado en su clase, los *bourgeois* del siglo pasado pudieron escalar y tomar esta fortaleza del poder político que sus padres habían ambicionado durante tantos siglos. Pero en cuanto hubieron plantado su bandera apareció á su espíritu una nueva luz. Desde que conquistaron el poder empezaron á comprender que entre sus intereses y los intereses de las masas populares no había nada de común, que, al contrario, eran radicalmente opuestos, y que el poder y la prosperidad exclusivos de la clase de los que poseían, tan sólo podía apoyarse en la miseria y en la dependencia política y social del proletariado». Véase *La Federación*, núm. 8, Barcelona, 19 de septiembre de 1869, pp. 1 y 2.

⁶⁷ En un artículo publicado en *La Asociación* se escribía: «Sí, lo afirmamos; mientras esa clase mantenga la tiranía, mientras deje de castigar los abusos de los acaparadores y mistificadores de la riqueza pública, en perjuicio de la salud y bienestar de la masa obrera; mientras garantice las libertades y privilegios de sus miembros, restando para los trabajadores sólo opresión, miseria y servidumbre; mientras ella se apodere de los beneficios de la producción de todas las generaciones, incluso

de los movimientos sociales que con los años se habían desarrollado, se inclinaba frente el altar de la iglesia y el trono de la monarquía⁶⁸. La idea mayoritaria fue sin duda aquella que desde el inicio de los primeros diarios anarquistas se había consolidado con semejantes argumentos: «Después de 1789 la clase media ha venido á ser dueña de todo: el capital se ha ido de poco en poco concentrando en sus manos de tal suerte que hoy ella reina soberanamente sobre la marcha de los negocios en general: el poder político -republicano o monárquico- está en todas partes conforme con las aspiraciones burguesas y constituye el conjunto de garantías públicas acordadas á los intereses particulares de la clase media; el poder judicial, reflejando exactamente la conciencia burguesa, condena rigurosamente todo atentado á la *propiedad*; el poder militar hace fusilar á todo el que levanta la frente contra la opresión de la clase media; el poder religioso invoca las bendiciones de la providencia sobre el orden de cosas existente, y condena á eterna llama á todos los que no hacen prueba de su sumisión. He aquí cómo la clase media después de haber sido una clase revolucionaria, ha venido a organizar la conspiración de todos los despotismos á fin de desenvolver y mantener su poder social»⁶⁹.

la explotación de todos los adelantos de la ciencia y la experiencia de la humanidad, quedando únicamente para los más, para los obreros, sólo las cargas públicas, es decir, todos los deberes: está esa clase condenada á desaparecer, dentro de un plazo más o menos lejano, con el infamante estigma de haber sido una rémora al Progreso, y un obstáculo al planteamiento de la Justicia, que debe imperar siempre en sociedades compuestas de seres iguales en virtudes y aptitudes, como lo son las sociedades humanas». Véase *La Asociación*, núm. 12, Barcelona, 31 de agosto de 1884, p. 4.

⁶⁸ Un artículo publicado en *El Productor* explicaba: «Demostraremos con perfecta evidencia que la burguesía después de su triunfo, embriagada por el goce y el sensualismo, ha rodado por la pendiente de la decadencia hasta abismarse en las profundidades de la incapacidad; que, perdida la fe en los ideales que invocara cuando luchaba contra los privilegios del clero y de la nobleza, pide á la tradición, que en otro tiempo combatió, apoyo para sostenerse; que la enemiga un día de la fe religiosa y de la soberanía monárquica busca hoy en la religión y en la monarquía defensa para la posesión de sus millones y un límite á las invasiones del socialismo, y, por último, que hoy se sostiene únicamente por virtud de los principios y de las instituciones que nos quedan como restos del pasado y que aún no han podido ser desarraigados». Véase *El Productor. Diario Socialista*, núm. 28, Barcelona, 4 de marzo de 1887, p. 1.

⁶⁹ Véase *La Federación*, núm. 71, Barcelona, 25 de diciembre de 1870, pp. 1 y 2.

De hecho, la crítica que se le hizo a la Revolución francesa fue siempre la misma. En diferentes términos. Mijaíl Bakunin consideraba que el «fracaso» de la Revolución francesa era la consecuencia de no haber aceptado los revolucionarios del dieciocho la igualdad económica; Piotr Kropotkin criticaba duramente a Maximilien Robespierre por no haber apoyado la ley agraria, y los órganos anarquistas que no imprimían ningún discurso de Mijaíl Bakunin o Piotr Kropotkin, mencionaban con frecuencia que el poder económico de la clase media que los explotaba se había consolidado entre 1789-1794. Todo se reducía al dolor de cabeza más grande de la historia: la propiedad. Presente a finales del siglo XVIII y muy especialmente durante la Revolución francesa, la propiedad fue también, con fuerza insospechable, el dolor o problema más grave a sanar o a resolver a finales del siglo XIX. Enardecía las luchas sociales no sólo a partir de las ideologías, sino también de los medios de lucha. Porque, como ya era sabido, durante 1793-1794 y durante el último tercio del XIX, la propiedad particular o su concentración en pocas manos, en un sistema de liberalismo económico, podía privar a los individuos de su primer y fundamental derecho: el de la existencia. Como se decía a finales del XIX, Y como ya se había formulado con otras palabras durante la Revolución francesa: «qué vale más, ¿la vida de un hombre ó un pedazo de tierra? ¿la vida de millones de hombres ó toda la propiedad de un país perteneciente á unos cuantos afortunados? Qué es más sagrado, ¿la existencia de miles de familias de obreros y campesinos ó el lujo, los caprichos, los vicios, la vanidad, la ambición y la codicia de algunos desocupados, ó fanfarrones, ó usureros, ó especuladores, ó mercaderes de carne humana?»⁷⁰.

Sin embargo, de este dolor de cabeza común poco se dijo. Los órganos de prensa anarquista no mencionaron inicialmente ningún discurso de los hombres de izquierda del conocido «Año Ir», que tenían por objeto una crítica a la libertad económica, a la propiedad ilimitada, a la herencia, a los ricos y a los acaparadores⁷¹. Ni siquiera

⁷⁰ Véase *El Productor. Periódico Anarquista*, núm. 321, Barcelona, 20 de octubre de 1892, p. 1.

⁷¹ Maximilien Robespierre desafiando los liberales economistas escribía: «Je défie les plus scrupuleux défenseur de la propriété de contester ces principes, à moins de déclarer ouvertement qu'il entend par ce mot (droit de propriété illimitée) le droit de dépouiller et d'assassiner ses semblables. Comment donc a-t-on pu prétendre que toute espece de gêne, ou plutôt règle sur la vente du blé était une atteinte

mencionaron aquellos discursos que aludían a los brazos de los jornaleros como propiedad y capital a proteger⁷², o aquellos otros que señalaban, a semejanza de los anarquistas del siglo XIX, que la alimentación no era suficiente para vivir o que el gobierno era responsable de las miserias sociales porque defendía sólo los intereses de una parte de la sociedad⁷³. Los anarquistas sólo escribieron que

à la propriété et déguiser ce système barbare sous le nom spécieux de liberté du commerce? " Pourquoi les lois n'arrêteraient-elles pas la main homicide du monopoleur comme celle de l'assassin ordinaire?». Véase GAUTHIER, F.: *Triomphe et mort du droit naturel en Révolution...*) p. 72. E intentado solucionar los problemas que la propiedad ocasionaba, también escribía: «En définissant la liberté le premier des biens de l'homme le plus sacré des droits qu'il tient de la nature, vous avez dit avec raison qu'elle avait pour bornes les droits d'autrui: Pourquoi n'avez-vous pas appliqué ce principe à la propriété qui est une institution sociale? Comme si les lois éternelles de la nature étaient moins inviolables que les conventions des hommes! Vous avez multiplié les articles pour assurer la plus grande liberté à l'exercice de la propriété, et vous n'avez pas dit un seul mot pour en déterminer le caractère légitime, de manière que votre déclaration paraît faite non pour les hommes, mais pour les riches, pour les accapareurs, pour les agioteurs et pour les tyrans. Je vous propose de réformer ces vices en consacrant les vérités suivantes: Article 1er. La propriété est le droit qu'achaque citoyen de jouir et disposer de la portion des biens qui lui est garantie par la loi. Art. 2. Le droit de propriété est borné comme tous les autres, par l'obligation de respecter les droits d'autrui. Art. 3. Il ne peut préjudicier ni à la sûreté, ni à la liberté, ni à l'existence, ni à la propriété de nos semblables. Art. 4. Toute possession, tout trafic qui viole ce principe est illicite et immoral». Véase GAUTHIER, F.: *Triomphe et mort du droit naturel en Révolution...*) pp. 75 Y 76.

⁷² Algunos revolucionarios jacobinos ya habían considerado que: «On parle des capitaux comme propriété. Eh! Pourquoi ne parle-t-on pas du salaire ouvrier? Ses bras sont ses capitaux?». Véase GROSS, J. P.: *Égalitarisme jacobin et droits de l'homme...*) p. 223. Y Maximilien Robespierre refiriéndose a las propiedades de los pobres declaraba: «C'est l'intérêt qu'on attache à la propriété la plus petite, car l'intérêt à la conservation de sa chose est proportionné à la modicité de sa fortune; et l'artisan, qui ne paie que dix journées de travail, tient à son salaire, tient à ses petites épargnes, tient aux moyens qui le mettent en état de vivre avec sa famille, autant que le riche tient à d'immenses domaines; et ces propriétés sont d'autant plus sacrées qu'elles touchent de plus près aux besoins et à la subsistance nécessaire à l'homme: elles n'en sont que plus sacrées aux yeux de la loi». Véase GROSS, J. P.: *Égalitarisme jacobin et droits de l'homme...*) pp. 222 y 223.

⁷³ En referencia a cómo el gobierno favorecía los ricos, Maximilien Robespierre escribió: «Ils (les auteurs de la théorie de la liberté économique) ont compté pour beaucoup les profits des négociants et des propriétaires et la vie des hommes à peu près pour rien. Et pourquoi? C'étaient les grands, les ministres, les riches qui écrivaient qui gouvernaient; si c'eût été le peuple, il est probable que ce système

estos primeros revolucionarios se habían equivocado cuando no abolieron la propiedad. Así pues, aunque la Declaración de Maximilien Robespierre había sido copiada, parece ser que no se reprodujeron otros discursos suyos o de otros revolucionarios para resaltar ideas comunes entre unos y otros, nada despreciables, como las reivindicaciones que giraban en torno al derecho a la existencia ⁷⁴.

Algunos teóricos anarquistas, sin contrarrestar sus ideas -colectivistas o comunistas- con los proyectos diversos que tuvieron lugar entre 1789-1794, tal y como habían hecho al contraponer la anarquía con el parlamentarismo, con el sufragio universal o incluso con la ley para mostrar el acierto de sus argumentos; recordaron la desamortización y aquellas peticiones de ley agraria que fueron realmente exiguas. Pero también, aunque muy escasamente, que los revolucionarios del dieciocho, y sobre todo los jacobinos-robespierristas, querían abolir el Antiguo Régimen y poner fin al libre comercio para instaurar el derecho al bienestar universal, oponiéndose así a los girondinos ⁷⁵. De todo ello se deduce que la Revolución francesa

aurait reçu quelques modifications». Véase GAUTHIER, F.: *Triomphe et mort du droit naturel en Révolution...*, p. 72.

⁷⁴ Los siguientes textos, escritos por revolucionarios del siglo XVIII, hacen ya mención al derecho a la existencia. Maximilien Robespierre escribió: «Quel est le premier objet de la société? C'est de maintenir les droits imprescriptibles de l'homme. Quel est le premier de ces droits? Celui d'exister. La première loi sociale est donc celle qui garantit à tous les membres de la société les moyens d'exister; toutes les autres sont subordonnées à celle-là; y también: Les aliments nécessaires à l'homme sont aussi sacrés que la vie elle-même. Tout ce qui est indispensable pour la conservation est une propriété commune à la société entière». Véase GAUTHIER, F.: *Triomphe et mort du droit naturel en Révolution...*, p. 73. Por otro lado, Marat, siguiendo a Rousseau, escribió: «Les fruits sont à tous et la terre n'est à personne; le produit de la terre est le trésor de l'Etat et le patrimoine de chaque citoyen; chacun doit pouvoir se nourrir; se vêtir et se loger, et offrir à ses enfants une vie décente, sans que cela n'implique un abandon des droits de l'homme». Véase GROSS, J. P.: *Égalitarisme jacobin et droits de l'homme...*, p. 113.

⁷⁵ Piotr Kropotkin escribió: «Querían ante todo abolir hasta los últimos vestigios de feudalismo, a continuación nivelar las propiedades, destruir las grandes propiedades territoriales, dar la tierra a todos, hasta los labradores más pobres, organizar la distribución nacional de los productos de primera necesidad, apreciados en su justo valor, y, por medio del impuesto manejado como arma de combate, hacer la guerra a muerte "al comercialismo", a esa raza de ricos agiotistas, usureros, banqueros, comerciantes y jefes de industria que se multiplicaba ya en las ciudades (...). Proclamaban al mismo tiempo, desde 1793, "el derecho al bienestar universal", al bienestar de todos, lo que los socialistas han proclamado después "el derecho al trabajo"

fue utilizada como ejemplo para consolidar o refutar argumentos en determinadas circunstancias, pero no en todas aquellas que podría haberlo sido, consecuencia tal vez de hallarse reservada para resaltar otras ideas y reivindicaciones como aquellas de asociación, lucha e insurrección.

De los medios de lucha

Los teóricos anarquistas no reclamaron sólo, como ya venimos mencionando, los derechos naturales heredados de la Revolución francesa. Muy frecuentemente exigieron aquel conjunto de derechos que con el nombre de «Droits libértés» permitía a los hombres del dieciocho agruparse para reivindicar aquello que querían y para protestar por aquello que rechazaban. Así, eran conscientes de los beneficios de la asociación, de la libertad de prensa y de conciencia, como también de la presunción de inocencia y de las garantías jurídicas, en unos Estados políticos demasiado propicios a reprimir toda idea contraria y muy poco dispuestos a resolver los males de aquella máquina que, parafraseándoles, movía el mundo, el pueblo o las clases trabajadoras, y exigía para avanzar «las armas de la ilustración y de la organización» ⁷⁶.

Los órganos de prensa anarquista no escatimaron páginas de sus diarios y semanales para mencionar las gratas consecuencias que de los derechos ya mencionados -Droits libértés- podían obtenerse. Ya sea alcanzar aquellos abstractos derechos naturales o aquella idea más generalizada de gozar las clases trabajadoras de los frutos de su trabajo a raíz de la Revolución social. Por eso mismo, los redactores

e.) Pero sucedía que los más avanzados girondinos estaban demasiado imbuidos en las preocupaciones de la educación burguesa y no podían comprender ese derecho al bienestar individual, que implicaba el derecho a todos a la tierra, y una reorganización completa, libre de todo agiotaje, de la distribución de los productos necesarios a la existencia». Véase KROPOTKIN, P.: *La Gran Revolución...*) vol. II, pp. 67 Y 68.

⁷⁶ En un artículo publicado en *Revista Social* respecto a esas armas se decía: «y para esa lucha sólo necesitamos las armas de la ilustración y de la organización; la ilustración, para que se ilustre el obrero y conozca los deberes que hace tiempo viene practicando, y los derechos que le pertenecen y que hasta al día le tienen usurpados; la organización, para que todos los obreros de ambos mundos no formen más que un solo ejército con la divisa de uno para todos; todos para uno». Véase *Revista Social*, núm. 28, Madrid, 15 de diciembre de 1881, p. 3.

debieron recordar el acto asociativo en tiempos de la Revolución francesa, los beneficios de la prensa y la importancia -aunque equivoca- de las logias masónicas para propiciar los movimientos de ruptura. De hecho, algunos atribuían tanta importancia a la obtención del derecho asociativo -posiblemente, el más reivindicado entre los medios periodísticos anarquistas- que en su primer número, en su primera página, escribieron, sumergiéndose en la Revolución francesa, que «de cuando en cuando, como en 1793, se forman en una nación, y en medio de rayos de cólera, torrentes de sangre y símbolos de terror, arrancan de cuajo instituciones seculares, fundan nuevas organizaciones y se proclaman á la faz del mundo los derechos inalienables del ser humano, llamando a ese acto doloroso pero inevitable una revolución; preguntadles, decimos quién las hizo, y hallaréis la respuesta en la asociación de millares de hombres, mujeres y niños que vivían en la servidumbre y al fin se resolvieron unirse para ser fuertes y poder con la fuerza sacudir el yugo de la tiranía» ⁷⁷.

Otra vez se daba pie para citar la Revolución francesa. Probablemente algunos teóricos anarquistas estaban convencidos de que la asociación había conducido a la Revolución de 1789 a su apogeo tras haber sido impulsada por la Enciclopedia y apoyada por la prensa. Otro factor -no aceptado hoy en día- fue la consideración de estos anarquistas -no olvidemos que muchos de ellos eran franc-masones ⁷⁸ de que las logias masónicas habían sido responsables

⁷⁷ Véase *La Federación*, núm. 1, Barcelona, 1 de agosto de 1869, p. 1.

⁷⁸ Dos artículos muy interesantes nos muestran las relaciones existentes entre el anarquismo y la francmasonería. Uno de estos artículos es de QUVÉ i SERRET, E.: «El moviment anarquista català i la francmaçoneria a l'últim terç del segle XIX. Anselmo Lorenzo i la lògia Hijos del Trabajo», *Recerques*, núm. 16, pp. 141-156; el otro es de SÁNCHEZ FERRÉ, P.: «Revolució, maçoneria i lliurepensament al darrer terç del segle XIX», *Revolució i socialisme*, Barcelona, Coloquio Internacional, 1989, pp. 303-315. Sin embargo, es el artículo de Pere Sánchez, por la temática escogida, aquel que nos muestra cómo, desde el Sexenio, las logias masónicas terminaron por apropiarse de la Revolución francesa. Pere Sánchez dice así: «A les primeres dècades del passat segle la majoria de maçons de l'Europa llatina rebutjaven indignats les acusacions de l'Església (el pare Barruel, etc.) que convertien la maçoneria en l'autora o fatora de la Revolució francesa. Però malgrat que varen existir una vintena de logies "montagnards" i el 1793 en va ser fundada una anomenada "Liberté-Égalité-Fraternité" el gruix de les files maçòniques no estava disposat a ser confós amb el procés revolucionari francès ni iparticularment! Que se l'assimilés al jacobinisme. Tanmateix, a partir de mitjans del segle XIX i a Espanya des del Sexenni, amb els progrés dels idearis democràtics i del republicanisme entre la majoria de

del juramento del juego de pelota y de la noche del 4 de agosto por albergar los más importantes revolucionarios y los más sublimes principios de dicha revolución: «Libertad, Igualdad y Fraternidad» 79.

maçons, aquests varen canviar de signe les velles acusacions del catolicisme i les convertiren en una reivindicació. Assistim així al naixement d'una literatura maçònica de tipus apologetic i força fantasiosa inaturalment amb algunes excepcions! en la que són convertits en maçons tots els dirigents de la Revolució, tant girondins com jacobins, i la maçoneria passa a ocupar una posició axial en el procés revolucionari, paper que també se li adjudicà com a impulsora de la Il·lustració». Véase SÁNCHEZ FERRÉ, P.: *Revoluezó, mafoneria i lliurepensament...*, p. 303.

79 Sirvan de ejemplo los siguientes fragmentos, uno de Mijaíl Bakunin y otro de Piotr Kropotkin. Acerca de la francmasonería el primero escribió: «Era la encarnación de la energía y la realización de la idea humanitaria del siglo XVIII. Todos esos grandes principios de libertad, de igualdad, de fraternidad, de la razón y de la justicia humana, elaborados primero por la filosofía de aquel siglo, se habían convertido en el seno de la francmasonería en dogmas prácticos, y á manera de bases de una moral y una política nuevas, el alma de una empresa gigantesca de demolición y de reconstrucción. La francmasonería en aquella época no fue otra cosa que la conspiración universal de la clase media revolucionaria contra la tiranía feudal, monárquica y divina. Fue la Internacional de dicha clase. Es sabido que casi todos los actores principales de la primera revolución han sido francmasones, y que al estallar la Revolución encontraron, gracias á la francmasonería, amigos y cooperadores decididos y poderosos en todos los demas países, lo cual indudablemente favoreció en gran manera su triunfo». Véase *La Federación*, núm. 7, Barcelona, 12 de septiembre de 1869, pp. 2 Y 3. El segundo, respecto a los revolucionarios y su participación en las logias, escribió: «Es muy probable que las relaciones de intimidad y de fraternidad que se establecieron en París y en provincias, al aproximarse la Revolución, entre los hombres notables de la época en las logias masónicas contribuyeran a facilitar esa concordancia. Se sabe, en efecto, por Luis Blanc, Henri Martin y por la excelente monografía del profesor Ernesto Nys, que casi todos los revolucionarios famosos pertenecieron a la francmasonería. Mirabeau, Bailly, Danton, Robespierre, Marat, Condorcet, Brissot, Lalande, etc., eran masones, y el duque de ürleans (Felipe Igualdad) fue el gran maestro nacional hasta el 31 de mayo de 1793. Por otra parte, se sabe también que Robespierre, Mirabeau, Lavoisier y muchos otros pertenecieron a las logias de Iluminados, fundadas por Weishaupt, cuyo objeto era "librar los pueblos de la tiranía de los príncipes y de los sacerdotes, y, como progreso inmediato, librar los campesinos y los obreros de la servidumbre, de la prestación personal y de los gremios". Es cierto, como dice Nys, que "por sus tendencias humanitarias, por el sentimiento inquebrantable de la dignidad del hombre, por los principios de libertad, de igualdad y de fraternidad" la masonería ayudó poderosamente a preparar la opinión pública para las ideas nuevas, considerando que por ella "sobre todos los puntos del territorio se celebraban reuniones en que se exponían y aclamaban las ideas progresivas, y en que -punto más importante que lo que generalmente se piensa- se formaban los hombres aptos para discutir y para votar". La unión de los tres órdenes en junio de 1789 y la noche del 4

El fin era resaltar los buenos efectos de la asociación –tal vez también el papel de las logias en los procesos de cambio–, aunque algunos comprendieran que semejantes actos podían no responder finalmente a la voluntad de cada uno de los asociados⁸⁰ o podían ser instrumento de lucha de la misma clase a destruir. *Acracia* publicaba: «La asociación sólo tiene un enemigo temible: la asociación. Asóciense los trabajadores para alcanzar su emancipación, asóciense los privilegiados para negársela. Carecen los primeros de instrucción, tiempo y capital; tienen los segundos por suya la universidad, pueden disponer de las horas á su antojo y monopolizan toda la riqueza producida; tienen los unos contra sí las leyes, son los otros legisladores. Dos fuerzas iguales y opuestas se neutralizan; una superior vence á otra inferior. La asociación de los privilegiados tiene, pues, todas las condiciones necesarias para destruir á la de los desheredados»⁸¹.

Ya sea por temor o no a un enemigo más poderoso, nuevos y no tan nuevos medios de lucha aparecieron con fuerza en aquel último tercio del siglo XIX. Sobre todo cuando, a partir de las ideas de Piotr Kropotkin o d'Ericco Malatesta, se plantearon nuevas –el atentado– y no tan nuevas –la insurrección– formas de oposición al sistema social, económico y político vigente. Estas formas de oposición dejaban momentáneamente al margen aquella lucha organizada a partir de aquellos «Droits libérés» ya mencionados y de aquellas ideas que pretendían organizar la sociedad para el establecimiento de la Revolución social mediante comités de acción situados en cada localidad y relacionados entre sí. Como se había hecho en tiempos de la Revolución francesa mediante la creación de comités, clubes y sociedades populares⁸².

de agosto fueron muy probablemente preparadas en las logias». Véase KROPOTKIN, P.: *La Gran Revolución...*) vol. II, pp. 346-348.

⁸⁰ Algunos teóricos anarquistas escribieron a poco de elogiar los beneficios de la asociación que: «Mas si á la asociación se deben tantas obras y acontecimientos que asombran, necesario es observar que los asociados han contribuido todos y con casi todos sus elementos de existencia a realizar aquellos portentos, pero han participado en general no más que una ínfima parte de sus beneficios, tal vez la suficiente para no morir de hambre y de fatiga». Véase *La Federación*, núm. 1, Barcelona, 1 de agosto de 1869, p. 1.

⁸¹ Véase *Acracia*, núm. 10, Barcelona, octubre de 1886, pp. 108 y 109.

⁸² *La Federación* había escrito lo siguiente: «En lugar de restringir la libertad de los movimientos populares por temor a la anarquía los provocaban de todos modos. Lo primero que acostumbraban hacer era formar un club popular allí donde

Fuesen o no capaces de imitar las organizaciones revolucionarias del dieciocho o de obtener aquellos «Droits libérés» que tanta falta les hacía, los teóricos anarquistas aceptaron además otros medios de lucha para obtener lo que querían. Tal vez porque algunos se preguntaban a semejanza de *La Federación*: «Pues qué! Aun dándole la libertad de imprenta, de asociación, de sufragio, de cambio -suponemos que al pueblo- ¿dejará de haber amos y mozos, señores y criados, propietarios y arrendatarios, capitalistas y mendigos?»⁸³; y otros consideraban que mediante otros medios podían resolverse las graves diferencias de clase, obtener algunos de aquellos derechos negados o mantener aquellos pocos derechos reconocidos. Por ello, debieron reconocer y reivindicar algunos en consonancia con las nuevas ideas y los nuevos medios de lucha, el atentado o la propaganda por el hecho; mientras que otros, a semejanza del siglo pasado, algunas veces reclamaban el derecho a la insurrección, como venimos diciendo, a partir de la Declaración de Maximilien Robespierre, más propicia a legitimar la insurrección que aquella de 1793 aprobada por la Convención y fruto de las ideas de este último y de las aportaciones de los girondinos Thomas Paine y Jean Antaine Nicolas Condorcet⁸⁴.

no los había. Revolucionarios para todo lo bueno descubrían bien pronto en la masa a los verdaderos revolucionarios, y se aliaban con ellos para hacer nacer la revolución, la anarquía, y para organizar revolucionariamente esta anarquía popular. Esta organización revolucionaria era la única administración y la única fuerza ejecutiva de que se sirvieron los procónsules en 1793. Tal fue el verdadero secreto del poder de aquellos gigantes que los jacobinos-pigmeos de nuestros días admiran, pero que son incapaces de imitar». Véase *La Federación*, núm. 72, Barcelona, 1 de enero de 1871, pp. 2 Y3.

⁸³ Véase *La Federación*, núm. 41, Barcelona, 15 de mayo de 1870, p. 3.

⁸⁴ La Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1793 sólo aceptó los tres primeros artículos de los cinco que Maximilien Robespierre redactó para legitimar el derecho a la insurrección. Tal vez porque los dos últimos eran demasiado radicales. Los artículos que legitimaban el derecho a la insurrección por parte de Maximilien Robespierre fueron los siguientes: «Art. 27. La résistance à l'oppression est la conséquence des autres droits de l'homme et du citoyen. Art. 28. Il y a oppression contre le corps social, lorsqu'un de ses membres est opprimé. Il y a oppression, contre chaque membre du corps social, lorsque le corps social est opprimé. Art. 29. Lorsque le gouvernement viole les droits du peuple, l'insurrection est, pour le peuple et pour chaque portion du peuple, le plus sacré des droits et le plus indispensable des devoirs. Art. 30. Quand la garantie sociale manque à un citoyen, il rentre dans le droit naturel de défendre lui-même tous ses droits. Art. 31. Dans l'un et l'autre cas, assujettir à des formes légales la résistance à l'oppression, est le dernier raffinement de la tyrannie». Véase «Archives Parlementaires»,

De hecho, cuando mencionábamos páginas atrás que del revolucionario francés se citó en un número de prensa su Declaración como ley popular, y, en dos números más, solo unos artículos como base del derecho moderno y como punto de partida de un orden social completamente nuevo, observábamos ya en aquella selección sus ideas apoyando el derecho a la insurrección. El órgano del Centro Federal de las Sociedades Obreras –es decir, *La Federación*– privilegiaba uno a uno los artículos de la Declaración de Maximilien Robespierre que habían de permitir a los individuos insurreccionarse cuando los derechos inviolables fuesen agredidos, cuando tan sólo un miembro del cuerpo social fuese oprimido o cuando fallasen las garantías sociales. Sintetizando, pues, el primer semanal con influencia anarco-sindicalista privilegiaba aquellos artículos que a finales del siglo XIX podían legitimar actos insurgentes en defensa de unos derechos. De unos derechos que demasiado pisoteados provocaban las iras de los órganos de prensa, cada vez más partidarios de responder a los ataques, ya sea hacia aquellos derechos que consideraban inalienables: los derechos naturales, o hacia aquel conjunto de derechos que conocemos con el nombre de «Droits libértés»⁸⁵.

Les archives de la Révolution française, vol. 63, Witney, Micrographix, 1989, pp. 197-200.

⁸⁵ Sirvan de referencia los siguientes ejemplos: «Primer artículo: Los obreros necesitamos para ello el tener aseguradas las libertades individuales, de las que somos los primeros partidarios, y, por lo tanto, protestaremos siempre de todo atentado que tiende á mermarlos, ya sea de parte del gobierno, ya sea de parte de aquellos individuos que, hasta o perteneciendo a la misma clase obrera, se introducen en ella para difundir la perturbación y el escándalo. Los obreros no debemos ni queremos usar de tales medios, y, por lo tanto, debemos estar muy alerta para no ser víctimas de malévolos é hipócritas mercenarios y para caminar siempre por la línea recta, que es la distancia más corta para alcanzar el triunfo de nuestros hollados derechos». Véase *La Federación*, núm. 3, Barcelona, 15 de agosto de 1869, p. 2. Segundo y último artículo: «Cuando en plena república federal los delegados de la autoridad disuelven importantes Federaciones locales como las de Sanlúcar y Paradas, cuando alcaldes como los de Jerez de la Frontera y Palma de Mallorca amenazan y encarcelan á los trabajadores, pisoteando sus derechos naturales y no permitiendo, como el último, que trabajadores dirijan en público la palabra á sus hermanos, cuando, en fin, en todas las luchas que el trabajo sostiene contra el capital los delegados del privilegio y en contra de la justicia: tenemos el derecho de protestar, como PROTESTAMOS contra tan vandálicos hechos que nos recuerdan los ominosos tiempos de Sagasta y Gonzalez Bravo. El Congreso de la Federación regional española de la Asociación Internacional de los Trabajadores, reunido en Córdoba, por si alguna duda quedase á la burguesía y á los poderes que la representan, declara: que si

No obstante, no todos los órganos anarquistas finalizaron su difusión de ideas y de medios de lucha con la reivindicación del derecho a la insurrección. Algunos respaldaron el atentado ⁸⁶, y otros, aunque

por cualquier circunstancia se atentase contra nuestros derechos naturales, los internacionales de la Región Española, contando con el concurso de sus hermanos del resto del globo, apurarán cuantos recursos puedan para contrarrestar á los que se opongan á la tranquila y magestuosa marcha de la Asociación Internacional de los Trabajadores. Si no nos respetan, procuraremos hacernos respetar. Si el gobierno republicano federal, representante de la pequeña y grande burguesía, no castiga severamente á sus delegados que acaban de pisotear los derechos sacratísimos de reunión, asociación y libre emisión del pensamiento, consideramos que se hace solidario de tan despóticos hechos y que está dispuesto á seguir las descaradas persecuciones de Sagasta, secundando los planes de los más despóticos gobiernos de Europa. Que nuestros hermanos los trabajadores tengan presente la conducta que siguen los delegados, la declaración del Congreso de Córdoba, que vivan apercebidos y que estén dispuestos. ¡Abajo los poderes autoritarios!, ¡Viva la Liquidación social!, ¡Viva la Asociación Internacional de los Trabajadores! Salud, Solidaridad, Anarquía y Colectivismo». Véase *La Federación*, núm. 202, Barcelona, 28 de junio de 1873, p. 1.

⁸⁶ *El Municipio Libre* fue un órgano de prensa que defendió los atentados terroristas. Sirvan de muestra los siguientes artículos. Primer artículo: «Esto se llena de jesuitas y frailes. Los famosos decretos del gobierno francés sobre los jesuitas producen una expulsión nominal, pues es bien sabido que si se han cerrado algunos de sus establecimientos, tienen en cambio grande influencia en ambas cámaras, en la aristocracia, en la banca, en la magistratura, en la administración y el ejército. Sin embargo, vienen a España, porque en otros países no los admiten, y porque les parece que es ésta su Jauja, al ver el buen recibimiento que les hacen el gobierno y los ricos, y fundan conventos por todas partes, y no puede uno salir á la calle sin peligro de tropezar con una capucha ó un sombrero de tres candiles. A esta condescendencia que tienen nuestros tiranos con esos declarados enemigos del bien debemos responder los trabajadores con el exterminio, única expulsión eficaz con esta clase de gente. Hay que reconocer que con el clero de todas clases no tienen eficacia alguna las leyes ni los decretos. ¡Exterminémoslos, pues, ya que es necesario! ¡Preparémonos á repetir las matanzas de los años 34 y 35!». Véase *El Municipio Libre*, núm. 10, julio de 1880, p. 1. Segundo artículo: «Los nihilistas acaban de demostrar que no duermen. Recientemente han hecho un acto de justicia de aquella manera tan atrevida que constituye la principal garantía de éxito. Espéranse nuevas muestras de vitalidad de aquellos revolucionarios». Véase *El Municipio Libre*, núm. 10, julio de 1880, p. 1. Tercer y último artículo: «En Zaragoza se ha descubierto un tremendo complot que tenía por objeto destruir el templo en que se da culto al ídolo conocido con el nombre de virgen del Pilar. El único conjurado que ha podido ser habido hasta el presente es un burro cargado de botellas inflamables y cartuchos de dinamita. La autoridad se ha llevado gran chasco, pero más grande le llevará toda la cristiandad cuando se extienda la noticia de que aquel pilar bajado de las canteras celestiales y el famoso ídolo han sido víctimas de una explosión; porque así conviene para demostrar á los católicos que aquel monumento, imperecedero

no muy de acuerdo con semejante proceder, comprendieron los motivos, sobre todo cuando éstos querían en el fondo obtener aquellos derechos sagrados e inviolables. De hecho, así lo entendían, por ejemplo, los redactores de *La Tramontana* que, dando noticias de Rusia, mencionaban: «Los nihilistes sembla que'ls tornan á remaure després de un petit descans que segons diuhen han pres per donar temps al emperador per donar llibertat al poble. Y s'anyadeix que la cort y'ls elevats personatjes de per allí están ab un canguelo que'ls balda. Homes, aixó rayo Donguin al poble alguns drets que ningú pot negarlos, y en pauso Pero ¡ja! Mes s'estiman anar á trompatadas. Pitjor per tots»⁸⁷. Parece ser que, en el último tercio del siglo XIX, se aceptaba aquella idea revolucionaria de Jean Paul Marat: «¿A qué debemos la libertad, sino a las agitaciones populares?»⁸⁸, y sino recordemos aquella frase del diario político rojo con la que iniciábamos el artículo: «Pero está vist que la llibertat humana sols se conquista poch a poch y ab bassals de sanch»⁸⁹.

Finalmente aceptando estas posturas -algunos las dos, atentado e insurrección, y otros sólo la última- y reivindicándolas, los teóricos anarquistas incrementaron mucho los miedos de aquellos sectores temerosos de las clases populares, propicios por naturaleza a suspender las organizaciones obreras, prohibir los órganos de prensa y pisotear tanto las garantías jurídicas como la presunción de inocencia. De hecho, la herencia de la Revolución francesa había sido suficientemente amplia para que ciertos sectores hicieran suya, a lo largo del siglo XIX, sabiéndolo o no, aquella ley marcial que, desde la primera Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano y de la abolición del régimen feudal hasta 1793, había supuesto el eje fundamental del terror liberal económico que reprimía la protesta y la reivindicación de quienes atentaran contra los intereses de las clases propietarias⁹⁰. Desgraciadamente muchos habían aprendido a silen-

y garantía de fe según los curas, no resiste á una buena dosis de dinamita». Véase *El Municipio Libre*, núm. 10, julio de 1880, p. 1.

⁸⁷ Véase *La Tramontana*, núm. 29, Barcelona, 12 de agosto de 1881, p. ?

⁸⁸ Véase VOVELLE, M.: *La caída de la Monarquía, 1787-1792*, Barcelona, Ariel, 1980, p. 150.

⁸⁹ Véase *La Tramontana*, núm. 422, Barcelona, 14 de julio de 1889, p. 14.

⁹⁰ Florence Gauthier, respecto al servicio que la ley marcial hacía a los intereses económicos de las clases propietarias, señalaba: «La Déclaration des droits de l'homme et du citoyen ayant reconnu le droit naturel de propriété privée des biens matériels,

ciar las quejas de un pueblo por su derecho a la existencia con una ley marcial parecida a la francesa, y no sólo durante 1874-1881, sino durante todo aquel último tercio del siglo XIX, que hacía de los estados de excepción no una cosa excepcional sino tremendamente cotidiana, y de los atentados- el intento de asesinato de Martínez Campos, la bomba del Liceo o la bomba de la calle «Dels canvis nous»- un buen motivo para la represión indiscriminada del movimiento anarquista y obrero.

Del lenguaje

La Revolución francesa legó mucho más que un puñado de ideales que no terminaron por realizarse en aquella última década del siglo XVIII. Legó un lenguaje y unas imágenes que muy pronto formarían parte de una nueva cultura política. Dejó por herencia, como se sabe, unos nombres -asamblea, representantes del pueblo, ciudadano, comités, juntas de salud pública o sufragio- unas designaciones políticas -izquierda, derecha, anarquistas, jacobinos o jacobinismo- unos lemas -«Libertad, Igualdad y Fraternidad»- unas canciones -«la Marsellesa» o «la Carmañola»- y unas imágenes -el gorro frigio o la imagen republicana con su pica-o Y de esta herencia, de este lenguaje y también de estas imágenes, los órganos

mais n'ayant pas rendu explicitement constitutionnelle la liberté économique, la constituante dut légiférer à ce sujet: le 29 août 1789, elle décréta la liberté du commerce, et, le 21 octobre suivant, la loi martiale interdisant l'action directe populaire de régulation des prix contre la spéculation sur les subsistances. Par ailleurs, le compromis avec la seigneurie opéré par la Constituante la nuit du 4 août, par le rachat des droits seigneuriaux, provoqua cinq jacqueries successives de 1789 à 1792. Dans cette période, la loi martiale fut complétée à divers reprises: le 23 février 1790 la loi martiale visait les "troubles agraires", et le refus de perception des rentes seigneuriales et des impôts d'Ancien Régime, maintenus par l'Assemblée. Les lois Le Chapelier des 14 juin et 20 juillet 1791 vinrent compléter cet arsenal répressif en interdisant le droit de réunion et la rédaction des pétitions collectives aux salariés urbains et surtout ruraux, les plus nombreux. L'assignat et le fonctionnement de la planche à billets ajoutèrent, à l'expérience de liberté économique, celle de l'inflation. De 1789 à 1792, les jacqueries se doublèrent de troubles de subsistances, atteignant des proportions encore jamais vues. La loi martiale fut appliquée, et des centaines de Jacques et ou taxateurs furent réprimés, massacrés, condamnés. Ce fut la période de la terreur libérale économique». Véase GAUTHIER, F.: *Triomphe et mort du droit naturel en Révolution...*, pp. 56 y 57.

de prensa anarquista se beneficiaron no sólo para resaltar ideas y designar instituciones, tendencias políticas, partidos, etc., sino también para hacer mofa y crítica del orden social, económico y político de aquel último tercio del siglo XIX.

Los teóricos anarquistas, pues, no se abstuvieron de utilizar ciertos mores y designaciones propias de la Revolución francesa para cuestionar con ironía las desigualdades existentes entre clases y el poder económico de la burguesía, instaurada en el poder -según éstos- a raíz de la Revolución de 1789, o por poner en evidencia que nada había cambiado después de todas las revoluciones empezadas en aquel siglo por excelencia de la industrialización⁹¹. Tal vez porque

⁹¹ Los siguientes textos permiten observar cómo se utilizó un lenguaje propio de la Revolución francesa para criticar y mofarse del orden social, político y económico vigente a finales del XIX. El primer artículo decía: «Lo ministre de la República Francesa, senyor Ferry, ha combatut en lo Parlament l'article de la comissió que obligaba als seminaristas al servey militar com á los demás francesas... Ha dit que aixó seria la mort del clero; lo qual prestava un servey públich. (Servey????) y lo pitjor del cas es que en Ferry ha guanyat, y 'los aprenents de capellans sols serán un anyet soldats. Y los fills del poble, los treballadors, tindrán que serne quatre. ¿Y alló de l'Egalité?». Véase *La Tramontana*, núm. 18, Barcelona, 3 de junio de 1881, p. 2. El segundo, en cambio, señalaba: «Hace cinco meses y medio se empezó á instruir la causa relativa á los petardos. Con este motivo se hicieron treinta y dos prisiones. A los cuatro meses, varios de los complicados salían por auto ó permiso del juzgado á pasear por Madrid; nosotros vimos al Sr. Balboa que iba solo, y, según nos dijo, salía de nueve á diez de la mañana y se retiraba cerca de las once de la noche, hora en que se pasa la requisa en las prisiones de San Francisco y los presos quedan encerrados en sus respectivas habitaciones. Otros dicen haber visto pasear al tabernero Muñoz, en cuya casa se supuso que había hallado la autoridad una caja de petardos. "De otro se habla que el primer día de su salida perdió en el Casino 10.000 rs., y el tercero 40.000, lo cual prueba que andaba también solo...". Como ven nuestros lectores, no puede darse mayor escándalo en la aplicación del principio proclamado por la Revolución francesa: "Todos los ciudadanos son iguales ante la ley"». Véase *Revista Social*, núm. 28, Madrid, 15 de septiembre de 1881, p. 2. Por otro lado, el tercero mencionaba, en medio de una crítica dirigida por *La Federación* a *El Proteccionista*: «Luego, con una candidez proteccionista se aventura a dar algunos consejos á los operarios, diciéndoles que, obcecados ó mal aconsejados, no se empeñen en considerar á los fabricantes como enemigos suyos, ávidos de su sangre -son sus palabras- que ellos se hallan imposibilitados, por el mal estado del comercio en general, y so pena de no pequeñas pérdidas en sus capitales, y, por general, y por otras vulgaridades que nos callamos, insultantes por lo sencillas, y que están al alcance del más mío de nuestros obreros, de acceder ni á la mitad de la demanda de los operarios. Mas esto ya lo sabíamos ciudadano-proteccionista. Pues precisamente por esa eterna excusa -NO PODEMOS MÁS- es por lo que queremos que se rompa esa dependencia que tan á menudo les hace á ustedes

estuvieron demasiado convencidos de aquello que algunos escribían: «Ya lo veis, siempre la ley del embudo, ancho para los opresores, estrecho para los oprimidos»⁹². Y de aquella idea que mayoritariamente todos los textos de prensa anarquista incluían: «Desde el principio de la historia hasta hoy, no ha habido aún en parte alguna política del pueblo, entendiendo por esta palabra el pueblo bajo, la *canalla obrera* que alimenta á todo el mundo con su trabajo; sólo ha habido la política de las clases privilegiadas que se han servido del poder muscular del pueblo para destronarse mutuamente y sustituirse la una á la otra en las regiones del poder. Y cuando el pueblo á su vez se ha adherido al partido de los unos para combatir á los otros, lo ha hecho siempre con la vaga esperanza de que alguna siquiera de estas revoluciones, que nunca se han podido hacer sin él, pero que nunca tampoco se han hecho para él, le proporcionaría algún alivio para su miseria y esclavitud seculares. Pero siempre se ha engañado. La gran Revolución francesa le ha engañado también. Aquella revolución mató la aristocracia nobiliaria, y puso en su lugar á la clase media. Ya al pueblo no se le llama esclavo, ni siervo,

perder dinero y á nosotros ganarlo. Y si no, amigo *Proteccionista* -y no se ofenda V. porque hablemos como buenos camaradas- que nos miren á la cara. Apostamos doble contra sencillo, apostamos por la máquina de ochocientas púas con que aquella mujer que V. sabe ha ganado CATORCE duros, sin pagar á sus ayudantas -dato que V. se calla, camarada, como buen *proteccionista*-, que cualquiera va á creer que nosotros somos el *capital* y V. el *trabajo*; que V. es el *pez* y nosotros el *anzuelo*; que V. es la *virtud* personificada y nosotros la *immoralidad* andando; que V. es el que *para* y nosotros los que *acudimos*; que V. es el que *obedece* y nosotros *dictamos leyes*; que nosotros *conspiramos* y ustedes son los *sans-culottes*». Véase *La Federación*, núm. 7, Barcelona, 12 de septiembre 1869, p. 2. El cuarto opinaba que: «lo mismo que sucede con las monarquías, sucedería con la república unitaria. Esta forma de gobierno y la monarquía sólo se diferencian de ser el jefe del gobierno en la primera un rey, en la segunda un presidente. Cambio de nombre, no de cosas. Una evolución de la clase media que, cansada de adorar su corona, adora su gorro frigio». Véase *La Federación*, núm. 73, Barcelona, 9 de enero de 1871, p. 2. Mientras que el quinto, el último de todos, afirmaba que: «después de todas esas falsas revoluciones los trabajadores sólo han disfrutado por un poco tiempo de pueril goce de cantar el himno de Riego ó la Marsellesa, llevando al hombro el fusil jugando á los soldados, y aun esto pronto se han cuidado los gobiernos de ponerlo término, quedando luego los pobres con una triste realidad que les ha hecho ver que si antes de aquella revolución tenían hambre y miseria, después tienen miseria, hambre y, por añadidura, prisiones, deportaciones y fusilamientos». Véase *El Municipio Libre*, núm. 10, Barcelona, julio de 1880, p. 1.

⁹² Véase *La Asociación*, núm. 12, Barcelona, 31 de agosto de 1884, p. 4.

se ha proclamado libre en derecho, pero en realidad es la misma esclavitud y miseria»⁹³.

Conclusiones

Quando los anarquistas –y algunos historiadores posteriores– han buscado vínculos ideológicos con la Revolución francesa, lo han hecho mayoritariamente a partir de Gracchus Babeuf o de Jacques René Hébert. Probablemente, porque el primero pedía un comunismo de distribución –sociedad ideal donde el comercio sería abolido y las producciones agrícolas y artesanas serían puestas en común, y donde cada uno participaría según sus capacidades– y el segundo exigía la aplicación del texto constitucional de 1793 –en tiempos de guerra y contrarrevolución– y la organización de un poder ejecutivo sobre la base de comités centrales de las sociedades populares. No obstante, reducir la herencia de la Revolución francesa a los babouvistas o a los hebertistas sería no reconocer el legado ideológico vastísimo al cual se agarraron los anarquistas –consciente o inconscientemente– para elaborar sus ideas y sus discursos. Legado que, como bien reconocieron algunos –caso de Piotr Kropotkin⁹⁴, que

⁹³ Véase *La Federación*, núm. 29, Barcelona, 13 de febrero de 1870, p. 2.

⁹⁴ En un interesante escrito de Piotr Kropotkin señalando el origen de las ideas socialistas y comunistas, el autor dice que: «se ha discutido últimamente la cuestión de saber si el movimiento que precedió a la Revolución misma contenía un elemento de socialismo. La palabra "socialismo" no formaba parte de ella seguramente, puesto que data de la mitad del siglo XIX. La concepción del Estado capitalista, a que la fracción socialdemócrata del gran partido socialista trata de reducir hoy el socialismo, no dominaba como domina hoy, puesto que los fundadores del "colectivismo" social-democrático, Vidal y Pecqueur, escribieron entre 1840 y 1849; pero no pueden hoy leerse las obras de los escritores precursores de la Revolución sin admirar la manera con que aquellos escritos están imbuidos de las ideas que forman la esencia misma del socialismo moderno. Dos ideas fundamentales: la de la igualdad de todos los ciudadanos en sus derechos a la tierra y la que conocemos hoy con el nombre de *comunismo*, encontraban ardientes partidarios entre los enciclopedistas, lo mismo que entre los escritores más populares de la época, tales como Mably, D'Argenson y muchos otros de menor importancia. Es muy natural que hallándose entonces la industria en pañales, y siendo entonces *la tierra* y no la fábrica, apenas constituida, el capital por excelencia, el instrumento principal de explotación del trabajo humano, el pensamiento de los filósofos y después el de los revolucionarios del siglo XVIII se dirigiera hacia la posesión en común del suelo. Mably, que mucho más que Rousseau inspiró los hombres de la Revolución, ¿no pedía, en efecto, desde 1768 la igualdad

no lo reconoció explícitamente-, provenía de una corriente de pensamiento que con una nomenclatura actual como: liberalismo humanista o igualitario del siglo XVIII y con figuras significativas como Gabriel Bonnot de Mably, fue retomada por los revolucionarios de 1793-1794 -dantonistas, jacobinos, jacobinos-robepierristas y hebertistas- para oponerse a las ideas de los economistas partidarios de un liberalismo sin límites. Así buscaban en aquellos años de «Gran Revolución» el establecimiento de un proyecto de sociedad liberal no economista capaz de realizar las aspiraciones de la mayor parte de las clases trabajadoras ⁹⁵.

Los anarquistas serían, pues, en conclusión, los herederos de una corriente liberal humanista que se opuso a mediados del siglo XVIII a los fisiócratas y a un liberalismo económico agresivo. Serían aquellos que en el último tercio del XIX querían resolver los males de aquella máquina que movía el mundo -las clases trabajadoras- reivindicando los derechos naturales y reflexionando por sí mismos sobre la mejor manera de organizar la sociedad de aquel siglo que finalizaba. Serían posiblemente también los últimos en reflexionar -a través de la prensa- sobre los males causados por un liberalismo económico sin límites y amoral y los últimos en reivindicar, página tras página, una filosofía -la de los derechos naturales- que entonces producía más miedo que un atentado o una insurrección y que ahora permanece como ropa vieja guardada en el armario del trastero con naftalina por si cabe algún día elaborar con ella un discurso político con tintes sociales o escribir un artículo histórico.

para todos en el derecho al suelo y la posesión comunista del suelo? Y el derecho de la nación a todas las propiedades territoriales y a todas las riquezas naturales: bosques, ríos, saltos de agua, etc., ¿no era la idea dominante de los escritores precursores de la Revolución, lo mismo que del ala izquierda de los revolucionarios populares durante la tormenta misma?». Véase KROPOTKIN, P.: *La Gran Revolución...*) pp. 26 y 27.

⁹⁵ Véase, respecto a ese proyecto liberal humanista, GAUTHIER, F.: «De Mably à Robespierre. De la critique de l'économique à la critique du politique, 1775-1793», *La guerre du blé au XVIII^e siècle*, París, Les éditions de la Passion, 1988, pp. 111 y 112.

Jerigonzas y glosarios. Sobre el léxico político en la Revolución liberal

Demetrio Castro

Universidad Pública de Navarra

En uno de sus artículos de crítica literaria fechado en 1836¹ sostenía Larra, frente a criterios puristas, la necesaria innovación del vocabulario a fin de dar expresión a las ideas científicas filosóficas y políticas del tiempo, que para él expresaban el progreso². Argumentado que de vivir por entonces Cervantes habría tenido que escribir en los periódicos, se preguntaba cómo hubiera podido hacerlo sin palabras o expresiones como «elección directa») «responsabilidad ministerial») «crédito» o «juego de la bolsa». No mucho después, en agosto de 1838 ironizaba Mesonero Romanos sobre las peculiaridades

¹ «Literatura. Rápida ojeada sobre la historia e índole de la nuestra. Su estado actual. Su porvenir. Profesión de fe», *El Español*, 18 de enero de 1836, y en *Artículos de crítica literaria y artística*, en José R. LOMBA y PEDRAJA (ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1968, pp. 156-169.

² «Pretender estacionarse en la lengua que ha de ser la expresión de esos mismos progresos C.) es haber perdido la cabeza», ed. cit., p. 164. Rafael Lapesa («Ideas y palabras: del vocabulario de la ilustración al de los primeros liberales», *Asclepio*, XVIII-XIX, 1966-1967, pp. 189-218, recogido en *El español moderno y contemporáneo. Estudios lingüísticos*, 11-42, Barcelona, Crítica, 1996, p. 39) observa, sin embargo, que «su vocabulario ideológico y político es, en lo sustancial, el mismo de los ilustrados y de los liberales doceañistas». Abunda en la misma idea en «Algunas consideraciones sobre el léxico político en los años de Larra y Espronceda», en *Homenaje a José Antonio Maravall*, II, Madrid, CíS, 1985, p. 405. Más de medio siglo antes, ya Cadalso (en la trigésimoquinta de las *Cartas Marruecas*) había sostenido un punto de vista similar: «el lenguaje se muda al mismo paso que las costumbres, y es que como las voces son invenciones para representar las ideas, es preciso que se inventen palabras para explicar la impresión que hacen las costumbres nuevamente introducidas». Citado por la edición de Joaquín Arce, Madrid, Cátedra, 1978, p. 169.

del habla de los periodistas que frecuentaban el madrileño paseo del Prado, usando una «moderna greguería», un lenguaje «de todo punto nuevo», «las indefinibles palabras de *oposición* y *resistencia*; el *poder* y las *masas*; la *interpelación* y el *voto de confianza*; la *orden del día* y el *bill de indemnité*; las *colisiones* y *pronunciamientos*; *fusiones* y *pasteles*; *derechos* y *garantías*»³.

Aunque con actitud distinta (con decidido fervor uno, con filosófica prevención el otro), lo que planteaban en el fondo era el reconocimiento de los cambios en el uso léxico a los que había asistido la comunidad lingüística española en el curso de un par de generaciones, en concreto por la incorporación de neologismos que suponían novedades para algunos chocantes en el registro del habla, sobre todo de orden semántico o de sentido. Un fenómeno que nada tiene de especial, propio de toda comunidad lingüística que no se mantenga aislada e impenetrable, y que con la difusión de la lengua escrita y la fluidez de las comunicaciones pudo ampliar su ritmo de expansión y dimensiones a comienzos del siglo XIX, acompañando a otros cambios sociales y políticos. Sin embargo, el que ese proceso estaba ya en curso antes de que aquellos cambios sobrevinieran pudo apreciarse a finales del siglo anterior; en 1787, Marchena, en el remedo burlesco de un doctor salmantino tradicionalista le presenta clamando contra «el maldito lenguaje de los modernos» y restringiendo el significado de «política» a solo «cortesía»⁴.

En el dominio de la política, de su teorización y de su práctica, los cambios hubieron de resultar tan llamativos como los experimentados en el campo de la especulación sobre modelos sociales deseables o en el de las alteraciones mediante las que se fueron desarticulando las estructuras de poder y relación social propias del Antiguo Régimen. No hay necesidad de recalcar el hecho de que las novedades en la lengua, y de forma más evidente aún en el léxico, tienen su razón última en las variaciones que puedan aparecer en las necesidades de comunicación de la comunidad lingüística que se sirve de ella, y que esas necesidades se encuentran relacionadas de forma directa con los cambios sociales, económicos y culturales

³ MESONERO ROMANOS, R: «Las sillas del Prado (Costumbres charlamentarias)>>, en *Escenas matritenses*, III, 3.^a ed., Madrid, Imprenta de Yenes, 1842, pp. 16-17.

⁴ MARCHENA, J. de: *El Observador*, discurso quinto, en *Obra española en prosa*, en Juan F. FUENTES (ed.), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990, p. 76.

del grupo hablante ⁵. En cuanto fenómeno social, la lengua y el habla pueden ser objeto de discordia y enfrentamiento, por ejemplo, cuando los hablantes de una determinada lengua vinculen su propia identidad cultural y política a la misma y la sientan amenazada por la expansión de otra con la que no se identifican o se identifican menos, como es frecuente en los movimientos nacionalistas. Igualmente, el habla propia de determinados grupos sociales o las peculiaridades léxicas de concretas agrupaciones políticas, con las que expresan preferencias en materia de valores o de ordenación colectiva, pueden ser rechazadas por grupos que sostengan valores o propuestas contrarias. La defensa jacobina de la «lengua republicana» en los momentos álgidos de la Revolución francesa se refería no sólo al impulso de la homogeneidad idiomática en el territorio de Francia, asentando el francés como lengua única en el espacio público con desplazamiento de los *babes* u otros idiomas regionales ⁶, sino a un específico vocabulario que, imponiendo unos términos y proscribiendo otros frecuentemente antónimos (ideológicamente al menos: ciudadano/vasallo, reanacional, etc.), pretendía ser expresión del nuevo orden político y social, y supuso un acabado ejemplo de acción glotopolítica ⁷. Parecida idea

⁵ MARTINET, A.: *Elementos de lingüística general*, Madrid, Gredos, 1974, p. 216. Por ello, al sintetizar las líneas generales de la historia léxica en la Romania, señala Lüdtke que con la Revolución industrial «[se] produjo una enorme multiplicación, especialmente de sustantivos, consecuencia de la multiplicación de objetos y productos», así como de situaciones sociales y nuevos roles, de forma que «una expansión cuantitativa del vocabulario como ésta no se había producido en ninguna etapa histórica anterior» (LÜDTKE, H.: *Historia del léxico románico*, Madrid, Gredos, 1974, p.141).

⁶ El conocido informe del abate Gregoire a la Convención de junio de 1794 (16 de Prairial, año II) planteaba específicamente la necesidad de universalizar el francés y aniquilar o *aniquilar* (anéantir) las demás lenguas usadas en Francia. Poco antes, en enero de aquel año, y también en informe ante la Convención, Barere había sostenido: «no nos corresponde mantener esas jergas bárbaras y esos idiomas burdos que ya no pueden servir más que a los fanáticos y a los contrarrevolucionarios»; «el federalismo y la superstición hablan bajo bretón, la emigración y el odio a la república hablan alemán, la contrarrevolución habla italiano y el fanatismo habla vascuence. Quebreemos tales instrumentos de corrupción y error». Sobre esta cuestión sigue siendo insustituible el libro de CERTEAU, M. de; JULIA, D., y REVEL, J.: *Une politique de la langue: La Révolution/ranfaise et les patois. L'enquete de Gregoire* París, Gallimard, 1975.

⁷ La glotopolítica se ha definido como «todo hecho de lengua en el cual la intervención social reviste forma política» (GUSPIN, L., y MARCELLESI, J.-B.: «Pour la glotopolitique», en *Langages*, núm. 83, septiembre de 1986, p. 5).

de planificación idiomática con criterios y fines específicamente políticos se advierte en la pretensión de los dirigentes de la República Democrática Alemana de crear una lengua propia, distinta a la «de los generales hitlerianos, los neonazis y los políticos revanchistas» de la otra Alemania⁸. Sin duda, en ello radica una parte del interés que para la historiografía ha ido cobrando la relación entre el lenguaje y los constructos intelectuales o las mentalidades en el pasado, hasta convertirse según algunas interpretaciones en el fenómeno social por excelencia.

Hay un corpus relativamente amplio de trabajos lexicológicos sobre las innovaciones de lenguaje experimentadas en el curso de la Revolución liberal española⁹, mediante el cual se pueden registrar los nuevos vocablos y la constitución de sus respectivos campos léxicos. Por su parte, de ninguna manera han ignorado estas cuestiones los historiadores del período, aunque las aportaciones no sean muchas¹⁰; no obstante, quizá se eche en falta un planteamiento que destaque el carácter polémico, o, más bien, de reflejo de cuestiones polémicas de fondo, que la innovación léxica en materias políticas y sociales tuvo en aquel proceso, reflejando e ilustrando la intensidad de la pugna política entablada.

La preferencia por términos despectivos para designar a las facciones rivales y sus elementos característicos es el más notorio rasgo revelador del contexto en que nace y se extiende el nuevo vocabulario.

⁸ CE. SCHNAPPER, D.: *La comunidad de ciudadanos. Acerca de la idea moderna de nación*, Madrid, Alianza, 2001, p. 131.

⁹ Se deben, especialmente, a Lapesa (*op. cit.*) Y a discípulos suyos: SEOANE, M.a C.: *El primer lenguaje constitucional español (las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Moneda y Crédito, 1968, y Ruz ONTÍN, D.: *Política y sociedad en el vocabulario de Larra*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983. También del primer período constitucional se ocupa GARCÍA GODOY, M.a T.: *El léxico del primer constitucionalismo español y mejicano (1810-1815)*, Granada, Universidad de Granada, 1999, mientras del Sexenio lo hizo BATIANER ARIAS, M.a P.: *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*, Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, 1977. El modelo remoto de estos estudios puede estar en DUBOIS, J.: *Le vocabulaire politique et social en France de 1869 à 1872*, París, Larrousse, 1962.

¹⁰ Ya Alberto Gil Novales en su estudio clásico de las sociedades patrióticas recopiló un «Pequeño vocabulario político-social de 1820-23» (GIL NOVALES, A.: *Las sociedades patrióticas. Las libertades de expresión y de reunión en el origen de los partidos políticos*, TI, Madrid, Tecnos, 1975, pp. 974-982). Del período de la Guerra de la Independencia se ocupó MOLINER PRADA, A.: «En torno al vocabulario político de 1808», *Anales de la Universidad de Alicante (Historia Contemporánea)*, núm. 3-4, 1984-1985, pp. 31-58.

A las voces *servil*) *blanco*) *bartola*) *toribino* o *gutibamba* con que los liberales designaron a los absolutistas, aumentadas más tarde con las de *carca* o *faccioso*) correspondían éstos con *anarquista*) *jacobino*) *negro* o *colorado*. Es decir, una jerga ultrajante de sentido muy distinto al tecnolecto de la política desarrollado con el arraigo de nuevas instituciones y prácticas, especialmente las parlamentarias. En gran parte, éstos eran los términos difundidos por la prensa y de los que se hacían eco Larra y Mesonero. Aunque este último desliza alguna palabra despectiva (*pasteles*) en su acepción de componenda por encima de principios y compromisos¹¹ que se tenía por propia de los moderados), los ejemplos que mencionan son todos en cierto sentido neutros. La mayoría de esos términos eran, por otro lado, más que neologismos, préstamos de lenguas próximas o significados nuevos atribuidos a otros ya en uso en la lengua española. No por ello carecían de alguna carga polémica, pero quedaba circunscrita a las preferencias o los criterios de corrección y propiedad de ciertos hablantes exigentes, quienes sobre supuestos puristas más o menos extremados podían considerar innecesarias y corruptoras del idioma las nuevas acepciones.

Tal sería, sorprendentemente, la posición de uno de los más activos difusores del nuevo léxico político, Sebastián de Miñano. En febrero

¹¹ El sustantivo *pastelero*, en su acepción política, está ya documentado en el período gaditano (GODOY, 1999, p. 264, con referencia a la *Abeja Española* de 1812). Durante el Trienio la usaría, por ejemplo, MIÑANO: «¿Qué ministro no fue un pastelero?», «Ingratitudes del pueblo español», 1823, en Claude MORANGE (ed.), *Sátiras y panfletos del trienio constitucional* (1820-1823), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994, p. 480. En la década de 1840 R. J. Domínguez (*Diccionario nacional o gran diccionario de la lengua española*, 4.^a ed., Madrid, Imprenta y Librería de Mellado) lo definía como quien sin rectitud actúa «adhiriéndose a todas las opiniones o a todos los partidos». RICO Y AMAT, en su burlesco *Diccionario de los políticos*, de 1855, lo explica como quien, evitando disputas «cuando hay cuestiones de por medio, trata de arreglarlas dando a unos y a otros la razón», aunque la ironía acentúa el sentido peyorativo de la expresión. El Diccionario de la Academia lo incluyó en 1869 como «el que emplea medios paliativos en lugar de otros vigorosos y directos», antecedente de la acepción actual («<persona acomodaticia en demasía que elude las decisiones vigorosas>»). La disposición a la transigencia y el acuerdo, que ha llegado a ser uno de los valores políticos más apreciados, fue, por consiguiente, durante la Revolución liberal y el siglo XIX motivo de descalificación contando con término específico. Conservó, en todo caso, el sentido establecido como «intrigar». Ortiz de Zárate escribía en 1822: «se pasteó por uno y otro lado» (GIL NOVALES, A.: *Textos exaltados del Trienio liberal*, Madrid, Jucar, 1978, p. 119). En el mismo texto: «que el pastel no se descubriese», «los muchos pasteleros tuvieron la culpa...» (p. 122).

de 1822 publicó un «Proyecto de contrarrevolución para desterrar el uso de ciertas palabras nuevas»¹², que supone todo un alegato contra «*las innovaciones gramaticales que se van introduciendo en el lenguaje político*». Miñano fue escritor de gran talento y la suya una prosa de excelente nervio castizo, y si bien hizo uso ocasionalmente de extranjerismos o neologismos no dejó por ello de fustigar la introducción de expresiones o palabras que la moda iba imponiendo, por ejemplo en la designación de platos o estilos culinarios de los menús¹³. Se trataba de la misma desaprobación mordaz de la que ya se habían valido en el siglo anterior escritores como el Padre Isla o Forner frente a las manías galicistas en construcciones y palabras¹⁴. Y en la que no deja de alentar cierto sentido nacionalista¹⁵. Miñano, al censurar esas modas léxicas, da cuenta de una serie de giros y acepciones nuevas que el discurso político iba estableciendo. Rechaza el uso de *abordar* como ocuparse (de una cuestión), de *centralizar*) de *organización* en otros sentidos que no sean los aplicados a la fisiología animal, de *zidentificarse* como coincidir, de *tender* por inclinarse o ser proclive, o de *sistema* como plan o propósito, porque todos esos sentidos (que no eran propiamente «*voces más modernamente introducidas en el lenguaje político*») suponían «*una revolución funesta y que puede llegar a ser mortal*» para el idioma.

¹² *Sátiras y panfletos...*) ed. cit., pp. 453-457.

¹³ «Carta séptima de don Servando Mazculla al Pobrecito Holgazán» (1820), ed. cit., p. 151.

¹⁴ Isla (*Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas*) alias Zotes) pinta, con los recursos paródicos que tan socorridos serían para este género de crítica, un personaje ridículo (*N*, 8) a quien «*se le había pegado furiosamente el aire de la moda. Hacía la cortesía a la francesa*) *hablaba el español del mismo modo*) *afectando los rodeos*) *los francesismos*) y hasta el mismo tono) *dialecto o retintín*) con que le hablan los de aquella nación. *Se le habían hecho familiares sus frases*) *sus locuciones* y *sus modos de explicarse*». Forner (*Exequias de la lengua castellana*), con y sin ironía, clamó contra «*los semigalos*» o «*la caterva engalicada*» que desnaturalizaban el castellano [Pedro SAINZ RODRÍGUEZ (ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1967, pp. 61, 62; 36, 87, etc.].

¹⁵ Se advierte ya en Feijoo, en su conocido «Paralelo de las lenguas castellana y francesa», al señalar lo superfluo de «*muchas voces que cada día nos traen de nuevo las gacetas*») señalaba cómo «*la conservación del idioma patrio es de tanto aprecio para la nación*» y que «*la introducción del lenguaje forastero es nota indeleble de haber sido vencida la nación*» (en *Obras escogidas*) BAE, LVI, 1952, 48a). En 1832, Larra (*El Pobrecito Hablador*) núm. 5, Madrid, Imp. de Repullés, octubre, p. 23) continuaba censurando a los jóvenes escritores que debieran leer a los clásicos castellanos, con lo que evitarían extranjerismos innecesarios y «*serían más celosos del honor nacional*».

No tendría empacho, sin embargo, en servirse de expresiones nuevas de carácter afrentoso para designar actitudes políticas que repudiaba: *pancista*¹⁶ o *cambiacolore*¹⁷, haciendo reiteradas chanzas de los oportunistas chaqueteros o de los conversos que de un día al otro pasaron de furibundos absolutistas a entusiastas constitucionales¹⁸. Del mismo registro léxico es *verdinegro*) que también usa Miñano¹⁹; el término, que se aplica a sí mismo, resulta algo confuso. En principio, el verde fue el color simbólico del Santo Oficio en sambenitos, cruces procesionales y cirios de condenados, de esta forma un *verdinegro* sería algo así como un *blanco* emboscado. Pero cabe otra acepción plausible, que se acomoda más claramente a lo que Miñano podría querer decir, conforme a la cual designaría al *negro* recalcitrante, refractario a posiciones intermedias y sintéticas entre realistas y liberales durante el Trienio, por haber sido distintivo del ejército de la Isla sublevado en 1820 una cinta verde que adoptaron, junto a la morada, los constitucionalistas exaltados. En la década siguiente «color» (político) era sinónimo de partido y quienes oscilaban entre uno y otro igualmente denigrados con palabras que connotaban bicromatismo. En febrero de 1834, recién llegado al poder Martínez de la Rosa, Larra introduce entre «blanco» y «negro», «(a)tornasolado») con sentido peyorativo para designar el liberalismo templado y conciliador del nuevo Gobierno al que daba por oportu-

¹⁶ El término está, al parecer, documentado hacia 1814 en el padre Alvarado (BATIANER, 1977, p. 533) y era común a mediados de siglo [RICOY AMAT, *Diccionario...* (s.v.), «como no figura en nada, nadie hace caso de él y conserva en todas épocas su destino»]. Para Miñano (*Sátiras y panfletos...*, p. 418) era el que «pretende cuanto [empleo] vaca».

¹⁷ El término debió de ser hallazgo del *Diccionario razonado manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España*, Cádiz, Imprenta de la Junta Superior, 1811, refiriéndolo a *filósofos* que «dicen hoy lo contaría que dijeron ayer». Gallardo lo incluyó en su *Diccionario crítico burlesco del que se titula diccionario razonado*, Cádiz, Imprenta del Estado Mayor General, 1811 (se cita por la edición de Burdeos, 1819), aplicándolo especialmente al clero, o más bien a aquellos de sus individuos que, proclamando a Fernando VII rey por la gracia de Dios, harían lo mismo con José Bonaparte. El sentido despectivo como «oportunista interesado», «acomodadizo» sería siempre evidente. La distinción entre realistas *blancos* y liberales *negros* haría más pertinente el vocablo cromático.

¹⁸ *Sátiras...*, pp. 130 («no ha dos meses que espetaba una delación, aunque fuera contra su padre, y hoy no suelta de boca el sagrado Código»), 171, etc.

¹⁹ *Sátiras...*, p. 404.

tunista y en el fondo «*estacionario*»²⁰. En agosto, en un artículo en el que glosa distintas expresiones políticas al uso, insiste: «*lo más común (...) son los colores indecisos} tornasolados} partícipes del negro y el blanco (...), colores que apenas son colores*»²¹.

En su mayor parte, este caudal léxico, con excepción de muchos de los términos del nuevo tecnolecto, tuvo vigencia durante un período relativamente corto. El *servil* tan prodigado durante los años de la Guerra de la Independencia y del Trienio quedó prácticamente fuera de uso en 1833, sustituyéndolo, en parte junto al *faccioso*²² ya en circulación hacia 1822 para designar a los integrantes de las partidas realistas, una expresión de mucha mayor vigencia en el léxico político vivo, *carca* o *carcunda*²³. Sin embargo, no fue así en todos los casos;

²⁰ Frente al blanco y al negro de otros concurrentes a un fingido baile de carnaval, Martínez de la Rosa aparece de color «*atornasolado claro, que visto de distintos puntos lejanos parecía siempre un color dl/erente, pero que en llegando a él no se le podía llamar color*» («Los tres no son más que dos y el que no es nada vale por tres. Mascarada política», en *Artículos políticos y sociales*, ed. cit., III, p. 72). «Estacionario» es otro de los neologismos del momento (aunque usado de antiguo en astronomía: cuerpo celeste fijo) para significar reacio al cambio; en este caso su sanción académica fue temprana (1869).

²¹ «Modas», en *ibidem*, p. 91. Ruiz Otín, 1983, no recoge este término en su glosario, aunque repara en el uso de color como partido (pp. 266-268, 336).

²² El término tenía un uso genérico antiguo que *Autortdades* (s.v.) define como «inquieto, revoltoso y perturbador de la paz y quietud pública», pero que ya Covarrubias (*Tesoro de la lengua castellana o española*, s.v. *facción*) explicaba como «parcialidad de gente amotinada y rebelada».

²³ No estoy en condiciones de discutir la etimología habitualmente admitida para esta palabra que se remite al gallego y portugués *carcunda* o *corcunda* (de *corcova*, joroba), jorobado, avaro (MOLINER, M.: *Diccionario de uso del español*, s.v.). La antítesis *liberal* (en su acepción convencional castellana de «generoso») / *carcunda* (= avaro, egoísta) podría hallarse en el fondo de la acepción política. Corominas (*Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico*, s.v.), que admite igual etimología, amplía la explicación: partiendo de la distinción en las guerras civiles portuguesas entre *malhados* o liberales y *carcundas* o absolutistas supone que «la coincidencia fonética de *carcunda* con *carlista* favoreció la extensión del vocablo a España». No obstante, en el XVIII se utilizaba un término con cierta homofonía y similar significado y sentido peyorativo, *carcuez*. Terreros (*Diccionario castellano*), apuntando ser palabra de poco uso, la define como «carcomido», sentido que recoge el *Diccionario Histórico de la RAE* («madera carcomida; carcamal»). Su uso en el léxico de las disputas culturales o ideológicas parece haber sido más amplio. El padre Isla, por ejemplo, satirizando el vocabulario e ideas de su personaje y sus correligionarios, usa «hombre *carcuez*» por hombre viejo o partidario de las formas clásicas y contenidas de la oratoria sagrada (*Fray Gerundio de Campazas*, ed. cit., 475, 378 y n.). Por su parte, el conde de Peñaflores, en su replica a Isla («Los aldeanos críticos, o cartas críticas sobre

uno de los términos más habituales en el léxico ilustrado, y con un sentido muy próximo, *gótico*) aparecería aún en el decenio de 1830. En su acepción ilustrada, *gótico* articula un amplio campo léxico antónimo a «luces» y que incluye «feudal», «escolástico», «bárbaro», «grosero», «rudo», «incivil», «ignorante», etc., como adjetivación de conceptos peculiares del iluminismo: «error» «preocupación», «prejuicio», «ideas», «opiniones».

Como es sabido, la noción de «gótico» la introdujeron los traductores de arte y estética del *quattrocento* y el *cinquecento* (Alberti, Vasari) para designar las creaciones medievales que reputaban faltas de armonía y calidad e incompatibles con el canon clásico; *gótico* -el arte de los godos o de los bárbaros en general- era, así, lo opuesto a romano. Ese primer sentido equivalente a disforme o antiestético es el que puede hallarse inicialmente en español, sin ser nunca vocablo muy usado; en 1635 Quevedo, tan familiarizado con Italia, al describir fisonomías poco agradables habla de «muy góticas de facciones» y de «hocicos góticos»²⁴. Todavía medio siglo más tarde conservaba en francés la significación sustancialmente estética²⁵ y que se consagraría como tecnicismo²⁶, pero para la generación siguiente el término tendría de forma particular la connotación ideológica que le sería propia durante la Ilustración y que se adoptaría en español. Su utilización fue tan amplia que llegó a ser lugar común, un tópico con el que, mediante un adjetivo, se reprobaba la sociedad del privilegio y los estamentos y la cultura de la escolástica y del argumento de autoridad. El abuso pudo llegar a reducir la eficacia de su empleo, dando lugar a burlas por antífrasis. En sus querellas doctrinales y personales, Iriarte y Forner ironizaron con la palabra a modo de

lo que se verá», en *Obras del Padre Isla*, BAE, XV), en el plano burlesco característico de ese escrito, habla de «carcuesísimo Aristóteles» suscitándose la duda de si parodiaba un uso peculiar de su adversario. En cualquier caso, aun en el uso paródico que Isla pudiera hacer, carcuero venía a significar al apegado a ideas antiguas y contrario a innovaciones, como los carcas y carlistas del decenio de 1830.

²⁴ QUEVEDO, F. de: «La hora de todos y la Fortuna con seso», en Luis ASTRANA MARÍN (ed.), *Obras completas en prosa*, Madrid, Aguilar, 1946, pp. 289b y 321b.

²⁵ La Bruyere (*Les Caracteres*, 1, 15) dice hallarse completamente abandonado para palacios y templos «l'ordre gothique, que la barbarie avait introduit».

²⁶ La *Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des sciences, des arts et des métiers*, t. VII, S.v. *gout*, contrapone a la arquitectura griega la gótica («un edificio gótico es una especie de enigma para el ojo y de desasosiego para el espíritu»).

improperio²⁷. Pero no cabe ironía alguna en el plúmbeo Cándido M. Trigueros cuando reprueba los «rezagos de la legislación feudal, de la nobleza gótica y del orgullo arábico-escolástico»²⁸, ni tampoco cuando casi cincuenta años más tarde el exiliado Joaquín Lorenzo Villanueva califica el plan de estudios del seminario en que enseñó al comienzo de su carrera de «medio-gótico»²⁹. Miñano haría una feliz síntesis del sentido artístico y el sentido político al hablar del «edificio gótico que albergaba la tiranía»³⁰. Pasados más de diez años, al satirizar Larra las posiciones conciliadoras de Martínez de la Rosa en la forma que antes ha quedado dicha, describiría un escenario híbrido («un salón adornado por el orden anticomoderno»), en que junto a elementos «del último gusto» son, sin embargo, «toda la parte alta) gótica' góticas las paredes y las ventanas») es decir, lo esenciaPl.

Efímeros o duraderos, todos esos términos fueron de conocimiento universal entre los interesados por la política, bien que su uso estuviera condicionado por las respectivas opciones. La novedad de las voces, lo complejo de algunos sentidos y el afán de divulgar los conceptos y principios a que se referían dieron pie a la aparición de repertorios y diccionarios de orientación más o menos técnica,

²⁷ En las *Fábulas literarias* asienta Iriarte que [desagrada] «a góticos doctores/toda invención amena y delicada» [LXV, Ángel L. PRIETO DE PAULA (ed)., Madrid, Cátedra, 1998, p. 239]. En alusión directa a Forner dictamina en *Para casos tales tienen los maestros oficiales* (Colección de obras en verso y prosa) Madrid, Imp. de Benito Cano, 1787, p. 360) que el *goticismo* «destierra el buen gusto y con él la sana razón». Forner, por su parte, multiplica las alusiones a los «doctores góticos» o los «siglos góticos» [*Los gramáticos. Historia chinesca*] en J. JURADO (ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1970, pp. 67, 152, *passim*) y hasta al «traje gótico» para referirse a las ropas académicas [*Exequias de la lengua castellana*] en Pedro SAINZ RODRÍGUEZ (ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1967, p. 110].

²⁸ *Los menestrales*) Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996.

²⁹ *Vida literaria de D. o memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas*) Londres, 1825, I, 12.

³⁰ «Máscaras», en *El Imparcial*) 28 de noviembre de 1821; recogido en *Sátiras y panfletos*) p. 474. La asociación entre arquitectura e ideas rancias estaba, en todo caso, lejos de ser original; en carta a Vargas Ponce en la que enjuicia un trabajo que éste le había enviado, censura Javellanos el abuso del epitetismo transcribiendo como ejemplo la frase «conocimientos góticos enrocados en góticos castillos» (JOVELLANOS, G. M. de: *Obras*, II, BAE, L, *nOb*). Gallardo (*Diccionario crítico-burlesco*) s.v. *liberales*) escribiría también que «el antiguo edificio romanesco gótico moruno de las preocupaciones caerán».

³¹ «Los tres no son más que dos y el que nada vale vale por tres», en *Artículos políticos y sociales*, ed. cit., p. 69.

que fueron escalonándose a lo largo de la primera mitad del siglo. Anónimo apareció en 1820 un *Diccionario provisional de la Constitución política de la monarquía española* ³², que representa más bien una variante de las cartillas y catecismos constitucionales de entonces. Los más saldrían, no obstante, cuando el liberalismo parecía ya asentado, entre 1838 Y1850 ³³. En cierto modo esos repertorios pretendían dar cuenta de locuciones y palabras especializadas y neologismos, como diccionario especializado o técnico, y venían a ser, aunque muy a distancia, el equivalente del «Supplément contenant les mots nouveaux en usage depuis la Revolution» que se añadió en su quinta edición de 1798 al *Dictionnaire de tAcademie*) y donde podría encontrarse, por ejemplo, el significado de «cocarde nationale».

Sin embargo, el aspecto más complejo que la innovación léxica revela fue la pérdida, real o pretendida, de la unidad de contenidos o de conformidad sobre el significado expresivo de ciertas palabras y conceptos. Fue una situación propia de las primeras fases de la Revolución liberal, durante la Guerra de la Independencia y el Trienio, cuando liberales y absolutistas se acusaban de retorcer y embarullar los sentidos convencionales como parte de una estrategia de dominación y confusión. Así, Flórez Estrada insistió reiteradamente sobre ello en su *Defensa de las Cortes* de 1818, sosteniendo que «el despotismo} para justificar sus atentados) cambia con la mayor impudencia el verdadero sentido de las voces» ³⁴. Hubo en él una peculiar inquietud por la adecuada inteligencia de las palabras como medio de comunicación de ideas ³⁵, lo que le llevaría a sostener en 1811 que una de las razones por las que los monarcas absolutos limitaban la libertad de imprenta era impedir el desarrollo de «un lenguaje contrario a

³² Madrid, Imprenta de la calle de Bordadores.

³³ De este tipo son un breve y jocoserio *Diccionario portátil para inteligencia de los folletos políticos*} periódicos, alocuciones, etc. Por un español, La Habana, 1838; el también de tono festivo *Diccionario explicativo de los nuevos vocablos o acepciones que han introducido en el habla vulgar de nuestra patria las banderías políticas*, Madrid, Gómez Fuentenebro, 1843, de un Doctor D. F. H., y el *Diccionario de la política*, Madrid, 1850, del futuro federal Eduardo Chao, que pretende ser un repertorio técnico.

³⁴ FLOREZ ESTRADA, A.: *En defensa de las Cortes*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967, p. 108. Ya en la introducción de ese escrito asentaba que los consejeros de Fernando VII «alterando los nombres de todas las cosas llaman pequeñas debilidades a los grandes crímenes y delitos atroces a las virtudes patrióticas» (*ibidem*, p. 25).

³⁵ *Idem*, p. 45.

sus ideas tiránicas y ambiciosas»³⁶. Por las mismas fechas el padre Vélez acusaba a los caídos liberales de igual proceder al que Flórez Estrada denunciaba en sus contrarios, en este caso refiriéndose a *El Conciso*) en cuyas páginas al asociarse palabras como *rey* y *tirano* veía prosperar un proceso mediante el cual «*el lenguaje se vició desde el principio*) *las ideas se confundieron después*) *con el tiempo los periódicos*) *algunos diputados*) *el Gobierno mismo generalizaron el estilo*»³⁷. En esencia, ese proceso de babelización refleja la tendencia del discurso político a polarizarse en situaciones de alta tensión contendiente, la «lógica dicotomizadora» propia del lenguaje totalitario y jacobino³⁸ y la querella de *l'abus des mots* en el período revolucionario francés, cuando se cruzaban acusaciones de falsear el lenguaje para servir mejor al interés de partido. Los términos nuevos e insólitos o la pérdida -real o supuesta- de referentes comunes y neutros sobre el significado de palabras ya establecidas, harían proliferar no sólo los repertorios antes mencionados, sino otros destinados a la simple propaganda política e ideológica, frecuentemente mediante la ridiculización de las palabras y conceptos característicos de la facción contraria. *Diccionarios* y *vocabularios* polémicos o de controversia, satíricos o serios, llegaron casi a constituir un género específico de la bibliografía política del período³⁹.

Su origen se remonta una vez más a la época de apogeo de la cultura ilustrada, e incluso a sus comienzos; en efecto, los antecedentes podrían señalarse en el *Diccionario histórico y crítico* de Bayle, si bien la pieza más característica habría de ser el volteriano *Diccionario filosófico* de 1764. Estos diccionarios, que cabría llamar ideologizados, rompen con la idea o concepción del diccionario como registro del uso común o convencional, de significados universalmente compartidos. De hecho, su propósito es rebatir ciertas acepciones

³⁶ *Reflexiones sobre la libertad de imprenta*, ed. cit., pp. 148-149.

³⁷ VÉLEZ, R: *Apología del altar y del trono*, II, Madrid, Repullés, 1825, p. 58.

³⁸ Recoge este concepto analizando la creación de un lenguaje político jacobino y su paralelo con el comunista, SCRUTON, R: «Man's second Disobedience: a vindication of Burke», en CROSSLEY, E, y SMALL, I., *The French Revolution and British Culture*, Oxford, Oxford University Press, 1989, pp. 187-222, esp. pp. 197-200.

³⁹ Una buena introducción a estos textos y su utilidad para el conocimiento del léxico político y constumbrista se encuentra en ÁLVAREZ DE MIRANDA, P.: «Algunos diccionarios burlescos de la primera mitad del siglo XIX (1811-1855)>>», en *Romanticismo 2. Acti del III Congresso sul Romanticismo spagnolo e ispano-americano. Il linguaggio romantico*, Génova, 1984, pp. 155-167.

convencionales, pero por su propia condición polémica habrían de suscitar respuestas refutatorias. Así, sólo tres años después de la primera edición del de Voltaire salía anónimo un *Dictionnaire anti-philosophique* ⁴⁰, siguiéndole en 1772 el muy difundido *Dictionnaire philosophique de la religion* del padre Nonnotte.

Aquéllos, aunque cáusticos y provocadores en algunos aspectos, eran textos para la discusión intelectual compleja que exigían a los lectores un conocimiento filosófico y teológico que reducían acuosadamente el número y condición de los posibles. Lo que la Revolución liberal produjo fue otro tipo de diccionario de controversia orientado ante todo a la propaganda mediante la descalificación de las ideas contrarias por medio de la burla mordaz, lo que imponía un estilo desenfadado y ligero. No había tampoco rigor alguno en el aspecto lexicográfico, pues ni aspiraban a registrar la totalidad del vocabulario ideológico y político, ni había criterio estable y estricto en la elección de los términos, ni rigor o propósito de esclarecimiento en las definiciones. Se trataba de denigrar por la sátira divirtiendo a los afines ⁴¹.

Aunque no falten precedentes franceses los más divulgados de estos diccionarios tuvieron en España carácter propio. Del Cádiz de 1811 procede el antiliberal *Diccionario razonado manual* ⁴², en cuyas debatidas cuestiones de autoría no es preciso entrar ahora ⁴³, bastando subrayar que, pese a su evidente sentido como escarnio provocador, quiso presentarse como destinado a «*entender el lenguaje nuevo y desusado de los nuevos doctores*» ⁴⁴. El *Diccionario crítico burlesco* de

⁴⁰ Su autor fue el abate MAYEUL CHAUDON, L.: *Dictionnaire antiphilosophique pour servir de commentaire et de correctif au Dictionnaire philosophique* et aux autres livres qui ont paru de nos jours contre le christianisme) Avignon, viuda de Girard, 1767. Fue también conocido como *Anti-Dictionnaire philosophique* y de su aceptación dan cuenta las cuatro ediciones que tuvo hasta 1780. En español tuvo una traducción (por el fraile Antonio Ortiz de Zárate) aparecida en Madrid en 1793.

⁴¹ El padre Vélez (*Apología*) 1, 175) acusaría los efectos de «el ridículo, mordacidad, sátiras y burlas», considerando el estilo, y no tanto el léxico, de importación francesa.

⁴² Cf. *supra* n. 17; del mismo año e imprenta fue la segunda edición que añadió al título *Aumentado con más de cincuenta voces y una receta eficacísima para matar insectos filósofos*.

⁴³ VÉLEZ: *Apología*) 1, pp. 186-187, YMENÉNDEZ PELAYO: *Historia de los heterodoxos españoles*) II, Madrid, BAC, 1956, p. 806.

⁴⁴ VÉLEZ: *Apología*) II, 5.

Gallardo ⁴⁵, estructurado conforme a la disposición de términos y cuestiones del que impugna, tiene indudable originalidad ⁴⁶ y no es una simple réplica de su contramodelo, no ya por su acerada crítica anticlerical, sino por la introducción de definiciones concretas de términos o ideas que pudieran aún resultar confusos. Así, el *Diccionario razonado manual* define «democracia» mediante la presentación, con intención cómica, de una «*especie de guarda-ropa*» en la que se acumulan en desorden y revueltas prendas de distinto tipo y correspondientes a diferentes categorías sociales. Gallardo, antes de bromear con la definición prefiere aclarar de qué se trata con toda seriedad: <<forma de gobierno en que el pueblo} en uso de su soberanía} se rige por sí mismo} siendo todos los ciudadanos tan iguales ante la ley que ellos se imponen». Igual hace respecto a «pueblo», que los autores del *Razonado* definían como «*figuras o muñeques*» manejados por los filósofos como títeres, y que Gallardo explica como «sinónimo de nación (...) reunión de individuos de todas las clases del Estado». En todo caso, lo que en uno, el *Razonado*} se formula para denigrar, en otro, el *Crítico burlesco*} se hace para dignificar, y viceversa. De esta forma, la inversión de sentido es constante entre ambos textos. Muy claramente se deja ver en uno de los párrafos con los que Gallardo rechaza la sinonimia que en el *Razonado* se establecía entre *liberal* y *jacobino*: «Los que ellos llaman jacobinos son real y verdaderamente los que nuestros mayores llamaban repúblicos} y nosotros modernamente llamamos patriotas».

De la aceptación del *Diccionario* de Gallardo hablan las no menos de quince impresiones que conoció hasta 1843, de las cuales cinco corresponden a 1812 y tres tiradas distintas de una misma edición a su etapa como diputado en 1838⁴⁷, pero también algún intento de réplica ⁴⁸. Sin duda, el género estaba en auge y las circunstancias

⁴⁵ CE. *supra* n. 17. Sobre las circunstancias de su publicación y su contenido, VÉLEZ: *Apología*, I, pp. 135-156; MENÉNDEZ PELAYO: *Heterodoxos*, II, pp. 806-815; SAINZ RODRÍGUEZ, P.: *Gallardo y la crítica de su tiempo*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1986, pp. 54-72.

⁴⁶ Sainz Rodríguez niega toda originalidad filosófica al *Diccionario* de Gallardo: SAINZ RODRÍGUEZ, 1986, p. 67.

⁴⁷ ÁLVAREZ DE MIRANDA, 1984, p. 158, con datos tomados de Rodríguez Moñino que completan los de SAINZ RODRÍGUEZ, 1986, pp. 278-279.

⁴⁸ ÁLVAREZ DE MIRANDA, 1984, p. 158, da noticia de un *Diccionario crítico-serio en contraposición al burlesco* que en 1813 publicó parcialmente en Vich el franciscano Francisco Aragonés.

eran propicias para ello. El equivalente antiliberal del éxito de Gallardo correspondió al *Nuevo vocabulario filosófico-democrático* indispensable para los que deseen entender la nueva lengua revolucionaria. Escrito en italiano y traducido al español⁴⁹, del que era autor un jesuita de origen sueco y que durante algún tiempo había vivido en España, Laurent Ignace Thiulen, y lo había publicado en Venecia en 1799. Igual que aquél, también éste se reeditó varias veces durante el Trienio, dando la impresión de que debió de ser todo un éxito a la caída del Gobierno constitucional⁵⁰ y, por tanto, un buen testimonio sobre las fuentes de una determinada corriente de opinión sobre el nuevo vocabulario de la política. Muy por debajo en cuanto a difusión y conocimiento quedaron remedos como *Jerigonza liberalesca. Ensayo de un diccionario neológico para inteligencia del lenguaje revolucionario* formado de lo más selecto de los periódicos y folletos publicados en la luminosa época de la libertad (Madrid, Aguado, 1823) o, con sentido contrario, el *Diccionario tragalológico o biblioteca portátil de todo lo tragable* por orden alfabético (Cádiz, La Sincera Unión, 1821)⁵¹, una más bien indigesta colección de ocurrencias que quieren ser irreverentes del extravagante Clararrosa.

El *Nuevo vocabulario* de Thiulen es probablemente el más elaborado e inteligente de los de su género. En modo alguno encubre su condición de instrumento de propaganda y ataque, como dejan claro la mayoría de los artículos, redactados para agraviar y ridiculizar, queriendo transmitir así la idea de que los principios y conceptos liberales e ilustrados no eran más que extravíos y delirios donde lo amenazante se unía a lo risible. Otros no pasan de simples arremetidas verbales. Vale la pena ver algún ejemplo⁵²:

⁴⁹ La primera edición española salió en Sevilla, Viuda de Vázquez y cia., 1813. ACUILAR PIÑAL, F.: *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, 1. IX, 243, núm. 1888, cita fechado en 1799 un *Diccionario filosófico democrático* que no puede ser más que el de Thiulen, quizá en su versión original; en otro caso tuvo que haber una edición en español simultánea a la primera italiana. No tiene fundamento la atribución que se hizo de este diccionario al «Filósofo Rancio» (se afirma, por ejemplo, en la Advertencia a la edición de Valladolid, quizá para encomiar la obra ante su público).

⁵⁰ Hubo ediciones en Girona, Agustín Figaró, 1822; Madrid, Collado, 1823; Zaragoza, Magallán, 1823; Valladolid, Aparicio, 1823 (t. I), Y Santarén, 1823 (t. II), y Barcelona, Torras Hermanos, S. A.

⁵¹ La mayoría de los artículos salieron primero en el *Diario Gaditano*, y parece que conoció una edición en La Habana, 1822 (AZCONA, J. M.: *Clara-Rosa, Masón y vizcaíno*, Madrid, Espasa-Calpe, 1935, p. 190).

⁵² Se cita por la edición de Valladolid, 1823.

Jacobino: «Vocablo enérgico, que significa lo más exquisito de los términos ateo, ladrón, libertino, traidor, cruel, rebelde, regicida, opresor y revolucionario endiablado» (1, 13).

Alarmista: «Así llaman los democráticos a los que descubren sus picardías y cuentan sus derrotas» (1, 15).

Calumnia, mentira: «Fundamento y columna principal de toda revolución, y por 10 mismo principio, progreso y apoyo de toda bien ideada república democrática» (1, 53).

En este sentido el libro no tiene otra originalidad que su mayor familiaridad con la Revolución francesa y la inclusión de mayor número de vocablos relacionados con ella. Pero desarrolla también una teoría no inédita pero sí coherente del proceso revolucionario y de las transformaciones idiomáticas dentro del mismo como explicación última de las características y naturaleza de la «lengua republicana democrática». Para el autor, capaz sin duda de convencer de ello a lectores bien predisuestos, de la *<fatal confusión de ideas y de voces>* es justamente de lo que ha provenido el universal trastorno social que tan a costa nuestra palpamos» (1, 6). La «confusión de lenguas» ha precedido, pues, a las convulsiones revolucionarias. La esencia de tal confusión se presenta como meramente semántica; aunque las palabras sean las mismas, «muchísimas de ellas y de las de más importancia no significan ya lo que antes significaban») habiendo pasado a «significar lo contrario de lo que suenan») si bien este planteamiento es algo más complejo al ordenar el repertorio léxico recogido, como se verá. Por lo demás, la edificación de esa babel ha sido cosa de tiempo: desde Cromwell, Hobbes y Espinosa se fueron poniendo los cimientos y la remató como arquitecto principal Rousseau, quien esparció vocablos cuyo significado ni él entendía pero que a todos agradaron. De cualquier manera, el marco explicativo es el de la conspiración filosófica según el modelo recién consagrado por Barruel: «escuadrones de filósofos» habían venido actuando para «hacerse tiranos bajo el nombre de libertadores» y asentar «el despotismo y la esclavitud bajo el de democracia o república» (1, 8). Por ello algunas de las ediciones españolas añadieron al título original un subtítulo especificando que la obra no sólo era necesaria a quien quisiera conocer «la nueva lengua revolucionaria», sino también «los inicuos proyectos de los llamados filósofos regeneradores del mundo». Lengua y proyectos eran así algo orgánicamente enlazado, la una era instrumento de los otros.

Varios son los niveles de confusión que el lenguaje revolucionario distingue no sólo en sus diferentes «*dialectos*») propio de cada una de las facciones (moderado, *terrorístico*) jacobino, libertino, etc), de forma que «*un solo vocablo tiene muchas veces diversas significaciones aun en el mismo lenguaje republicano*») sino especialmente por condición propia de cada uno de los términos. Además de los que «*se adoptan solamente cuando se trata de engañar*» (p. 72), como *lealtad*) *armisticio*) *alianza*) *convenciones*) *obligaciones*) y los que se dan por excluidos del vocabulario democrático (*Dios*) *revelación*) *fe conyugal*) *decencia*) *vergüenza*), se señalan cuatro modalidades de neología política. Se trata, por una parte, de los vocablos específicamente nuevos, en su mayoría tomados del léxico revolucionario francés: *jacobino*) *sansculotes* (*sic*) *alarmista*) *organizar* («*robar por principios*») *septembrizar* («*matar inocentes*) *pero de un modo que horrorice a los tigres*») e incluye algún concepto filosófico: *pacto social*. Por otra, «*vocablos que han mudado de sentido*) *de significado e idea*») como *libertad*) *felicidad*) *patriota*) *democrático*) *pueblo* («*en el lenguaje nuevo quiere decir la hez y la zupia de la nación*»). A esta subversión se añade la de los vocablos que se aplican «*significando unas veces lo que suenan y otras lo contrario de lo que suenan*» (1, 71), por ejemplo, «*sí, que unas veces significa sí y otras rotundamente no*») *todo* puede significar *nada*) o *seguridad*) *extremo peligro*. De forma similar hay vocablos que «*se toman muchas veces en sentidos bastante diversos*») de forma que *derecho* equivalga a *fuerza*) *fiesta* a *tragedia* o *recompensa* a *guillotina*.

La aspiración a la monosemia, la incertidumbre ante la neología, la querella sobre las palabras que acompañó el largo asentamiento del régimen liberal estuvo lejos de ser una mera cuestión gramatical. La renovación del discurso político implica un repertorio conceptual y un vocabulario legitimador de la acción mediante el cual es posible entender la intención de quienes lo emiten y que no puede, por ello, escapar al contexto intelectual y comunicativo en el que opera. Sin duda el lenguaje configura un marco que los individuos y los grupos no pueden soslayar, pero que también ellos configuran en procesos que suponen contradicciones y rivalidades. La definición y articulación de intereses y pretensiones, la percepción de situaciones y circunstancias, es posible mediante discursos cuyo material esencial son las palabras, y por ello las palabras resultan ingredientes básicos de las realidades sociales. Intuitivamente lo captaron quienes tanta atención prestaron a las palabras nuevas que para hablar de política requirió la Revolución liberal.

Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910)¹

Ferran Archilés

Universitat de Valencia

Uno de los rasgos más característicos utilizado por Benedict Anderson para definir la nación como una *comunidad imaginada* se refiere a la imposibilidad de que ninguno de los miembros de la nación conozca a la totalidad de la misma. La fuerza de la *invención* de la nación reside, precisamente, en este hecho, ya que logra construir un imaginario simbólico tan poderoso que convierte en un hecho real lo que está decididamente más allá de la posible experiencia vital de todo individuo. A pesar de que nadie conocerá jamás a la totalidad de sus compatriotas, la identidad nacional es vivida como común, generando una solidaridad que equipara a todos los habitantes de la misma nación.

Podríamos, sin embargo, forzar un poco esta descripción. ¿Qué ocurriría si un individuo pudiese conocer a todos o casi todos los miembros de su nación? La respuesta más inmediata es que tendríamos que estar hablando de una nación muy pequeña. Pero nuestra propuesta alternativa es imaginar que estuviésemos hablando precisamente de un espacio local: de un pueblo o una ciudad. Ciertamente, un pueblo o una ciudad no son una nación, pero a lo que vamos a referirnos en este artículo es a la posibilidad de considerar

¹ Agradezco a los profesores Manuel Martí, Jesús Millán, Mari Cruz Romeo e Ismael Saz de la Universitat de Valencia sus comentarios a una versión previa de este texto. El autor participa en el proyecto BHA2002-01073 de la Dirección General de Investigación.

el espacio local como un ámbito privilegiado para la construcción de las identidades nacionales². Porque, a fines del siglo XIX, el espacio simbólico privilegiado de la mayoría de los habitantes venía definido por su pertenencia al espacio local. No se trata de afirmar que el ámbito de comunicación social o la movilidad espacial estuviesen restringidos al espacio local³. En realidad, ambos ámbitos estaban más extendidos de lo que las teorías de la modernización aplicadas a la historia de la Restauración hacen suponer. Pero era a partir del ámbito local que la mayoría de los ciudadanos percibían la realidad social que les rodeaba. Era a partir del ámbito local como construían su identidad individual y colectiva, y así sucedía con la identidad nacional⁴.

En realidad, los símbolos e instituciones de la nación sólo tienen poder y validez porque están imbuidos de significado *local*. Como lo ha expresado el antropólogo Anthony Cohen, es la «*experiencia local la que hace de intermediaria de la identidad nacional*»⁵. Nuestro objetivo en este artículo será explorar, precisamente, el paso desde lo local hasta el ámbito nacional. Más concretamente, de qué manera la construcción por parte del republicanismo castellanense de un *patriotismo local* se convirtió en un instrumento privilegiado para la construcción y consolidación de la identidad nacional española.

Esta propuesta hay que enmarcarla en la perspectiva de dos debates íntimamente relacionados, mantenidos por la historiografía espa-

² CONFINO, A.: *The Nation as a local Metaphor. Württemberg, Imperial Germany and National Memory, 1871-1918*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1997, y MORTÜN, G.: *Unionist Nationalism: Governing Urban Scotland, 1830-1860*, East Linton, Tuckell Press, 1999.

³ Bastante de eso se apuntaba en el debate mantenido entre de Riquer, B.: «Sobre el lugar de los nacionalismos-regionalismos en la historia contemporánea española», y FUSI, J. P.: «Revisionismo crítico e historia nacionalista (a propósito de un artículo de Borja de Riquer)>>», en *Historia Social*, núm. 7, 1990, pp. 105-126 y 127-134, respectivamente.

⁴ Sobre la importancia del ámbito local en la política del siglo XIX y su relación con el ámbito nacional hace muy sugerentes comentarios BURDIEL, I.: «Morir de éxito: el péndulo liberal y la revolución española del siglo XIX», en *Historia y Política*, núm. 1, 1999, pp. 181-204. Un ejemplo para el caso francés en GurüNNET, C.: *L'apprentissage de la politique moderne. Les élections municipales sous la monarchie de Juillet*, París, L'Harmattan, 1997.

⁵ Cfr. CaBEN, A. (ed.): *Belonging: Identity and Social Organization in British Rural Cultures*, Manchester, Manchester University Press, 1982, cita de la p. 13. Una discusión de estos planteamientos en BANKS, M.: *Ethnicity: Anthropological Constructions*, Londres, Routledge, 1996, pp. 142-149.

ñola especialmente a lo largo de los años noventa. En primer lugar, frente a la interpretación más ampliamente extendida, creemos que no es posible mantener la hipótesis de la débil nacionalización española a lo largo del siglo XIX, y especialmente en la Restauración⁶. Como intentaré demostrar, el republicanismo castellonense ejerció una eficacísima función *nacionalizadora*) y lo hizo a partir de una intensa movilización política basada, justamente, en el patriotismo local. Pese a la omnipresencia del debate, son muy pocas las investigaciones que se han realizado para saber si esta nacionalización fue tan débil como se supone⁷. El ejemplo de Castellón, con toda probabilidad, no puede ser un ejemplo aislado.

En segundo lugar, resulta igualmente discutible que el predominio del espacio local traduzca automáticamente falta de «modernización» política y social y, por lo tanto, la falta de perspectiva nacional y nacionalizadora como el corolario. El caso castellonense demuestra, por el contrario, que el mantenimiento de un espacio local como ámbito privilegiado de la política era del todo compatible con los mecanismos de una política de masas de corte estrictamente moderno⁸. Además, este intenso grado de movilización y socialización puesto

⁶ Entre los historiadores más influyentes que han defendido esta interpretación están DE RQUER, B.: *Identitats contemporànies: Catalunya i Espanya*, Vic, Universitat de Girona, 2000, y Escolta Espanya, *la cuestión catalana en la España liberal*, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002; ÁLVAREZ JUNCO, J.: «La nación en duda», en PAN-MONTOJO, J. (coord.): *Más se perdió en Cuba, 1898 y la crisis de fin de siglo*, Madrid, Alianza Editorial, 1998, pp. 405-475, y de nuevo mantenida, aunque supuestamente matizada, en *Mater Dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 2001, pp. 533-565. Hemos planteado algunas críticas a esta interpretación en ARCHILÉS, F., y MARTÍ, M.: «Un país tan extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea», en ROMEO, M. C., y SAZ, I. (eds.): *El siglo XX. Historiografía e historia*, Valencia, Universitat de Valencia, 2002, pp. 245-278, y desde una perspectiva más teórica en ARCHILÉS, F.: «¿Quién necesita la nación débil? La débil nacionalización española y los historiadores», en las pre-actas del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, FORCADELL, C., et al. (coords.): *Usos públicos de la Historia*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2002, pp. 302-322.

⁷ Aunque se ha mostrado partidario de la tesis de la débil nacionalización, X. M. Núñez Seixas ha insistido en la necesidad de no dar por cerrado el debate sin una mayor investigación en «Los oasis en el desierto. Perspectivas historiográficas sobre el nacionalismo español», en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, núm. 26, 1997, pp. 483 y 533.

⁸ El republicanismo castellonense mostraría un comportamiento similar al del blasquismo valenciano o el lerrouxismo en la época de la política de masas. No

en marcha por el republicanismo castellonense se construyó y legitimó basándose precisamente en el patriotismo local⁹.

Las interpretaciones más clásicas sobre el nacionalismo y los procesos de construcción nacional han presupuesto, bajo la influencia de las teorías de la modernización, que una precondition necesaria era el incremento de la comunicación social y el debilitamiento de las identidades de rango menor, regionales y locales. Estudios recientes sobre la relación entre estas identidades y las nacionales tienden a desmentir la afirmación previa. De hecho estas investigaciones demuestran que el proceso de construcción de la nación implica la construcción de la región y de las identidades locales, hasta el punto que ésta puede determinar aquélla.

En este sentido, las identidades colectivas es mejor concebirlas, tal y como lo ha expresado X. M. Núñez Seixas, como una suerte de esferas concéntricas, que se solapan unas a otras y complementan. Los nacionalismos con acceso a un Estado, como es el caso del español, habrían contribuido a reafirmar las identidades locales y regionales con tal de asegurarse que la identidad nacional enraizaba de manera profunda entre la población¹¹.

compartimos, sin embargo, la interpretación que, en su magnífico estudio sobre el lerrouxismo, ofrece José Álvarez Junco. Como resultado de la aplicación de la teoría de la modernización, y pese a analizar con gran exhaustividad todos los mecanismos de movilización y socialización de masas que aquél puso en práctica, concluye, en mi opinión de manera contradictoria, afirmando el arcaísmo de tal movimiento. Véase *El emperador del Paralelo. Lerroux y la demagogia populista*, Madrid, Alianza Editorial, 1990.

⁹ La mayor parte de los datos de este trabajo proceden de ARCHILÉS, F.: *Parlar en nom del poble. Cultura política, discurs i mobilització social al republicanisme castellonenc* (1891-1909), Castellón, Ajuntament de Castelló, 2002.

¹⁰ Un balance de esta cuestión que cuenta con una creciente bibliografía en APPLGATE, C.: «A Europe of Regions: Reflections on the Historiography of Sub-National Places in Modern Times», *American Historical Review*, núm. 104-4, 1999, pp. 1157-1182; especialmente interesante resulta el caso francés según muestran CHANET, J. F.: *L'Ecole républicaine et les petites les patries*, París, Aubier, 1996, y THIESSE, A. M.: *Ils apprenaient la France, L'exaltation des régions dans les discours patriotique*, París, Éditions de la Maison des Sciences de l'Homme, 1999.

¹¹ Véase NÚÑEZ SEIXAS, X. M.: «The Region as Essence of the Fatherland: Regionalist Variants of Spanish Nationalism (1840-1936)», *European History Quarterly*, vol. 31 (4), 2001, pp. 483-518. Hemos defendido la importancia de la construcción de la identidad regional como argumento para discutir la tesis de la débil nacionalización en ARCHILÉS, F., y MARTÍ, M.: «Un país tan extraño como cualquier otro...», *op. cit.*

El republicanismo castellanense, con éxitos previos durante el Sexenio democrático y aún en el período de sufragio censitario, obtuvo la hegemonía en la política castellanense a lo largo de todo el período de sufragio universal ¹². A partir sobre todo de 1898, el republicanismo de Castellón se construyó como una renovada cultura política, buena parte de cuyo éxito descansaba en la adopción de mecanismos de intensa movilización y en la creación de una amplia red de sociabilidad propia. La cultura política republicana perfilaba, en definitiva, la creación de una identidad colectiva propia ¹³.

En este artículo exploraremos los mecanismos simbólicos más destacados empleados por el republicanismo castellanense en la construcción de la identidad local. El especial énfasis en los mecanismos culturales no responde a una limitación caprichosa del objeto de estudio. Como muestran estudios recientes, en la construcción de los procesos identitarios la cultura ocupa inevitablemente un lugar primordial. Así, por ejemplo, David Waldstreicher, frente a una concepción idealista del nacionalismo o de la identidad nacional, ha planteado la potencialidad que muestra el estudio de las representaciones simbólicas, y en concreto en el ámbito local, de manera que «*In reconsidering nationalism in terms of its practices as well as its ideas (this work) attempts to comprehend the everyday interplay of rhetoric, ritual, and political action that permitted the abstractions of nationalist ideology to make real, effective, practical sense*» ¹⁴.

Es sobre la base del «giro cultural» a que ha sido sometida la historia social en los últimos años, por lo que podemos entender la plena capacidad explicativa de estos planteamientos ¹⁵. Por otra parte, estos nuevos estudios han mostrado que debemos tener presente que las identidades, y por tanto la identidad nacional entre

¹² Véase MARTÍ, M.: *L'ajuntament de Castelló de la Plana, 1875-1891* Castellón, Ajuntament de Castelló, 1989.

¹³ Sobre el republicanismo concebido como cultura política, DUARTE, A.: *La república del emigrante. La cultura política de los españoles en Argentina (1875-1910)*, Madrid, 1994, especialmente pp. 29-46; SUÁREZ CORTINA, M.: «Entre la barricada y el parlamento: la cultura republicana en la Restauración», en SUÁREZ CORTINA, M. (ed.): *La cultura española de la Restauración*, Santander, Sociedad Menéndez Pelayo, 1999, pp. 499-524.

¹⁴ Cfr. WALDSTREICHER, D.: *In the Midst of Perpetual Fêtes. The Making of American Nationalism, 1766-1820*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1997, cita del ap. 3.

¹⁵ Cfr. BONNELL, V., y HUNT, L. (eds.): *Beyond the Cultural Turn. New Directions in the Study of Society and Culture*, Berkeley, California University Press, 1999.

ellas, deben entenderse como algo siempre en construcción y no como fijas y estables, y que son objeto de disputa. Como ha señalado Stuart Hall, las prácticas culturales no se limitan a «representar» identidades ya configuradas. Éstas, constantemente, son construidas desde dentro de las representaciones y no desde fuera ¹⁶. En nuestra opinión, al analizar la dimensión cultural de las identidades, esta dimensión debe concebirse como inseparable de la política. Como ha insistido G. Eley, es el ámbito de los lenguajes políticos el terreno privilegiado para la disputa ideológica y el dominio contestado, el campo de batalla de definiciones cruzadas de intereses y con ellos de identificaciones y acciones colectivas ¹⁷.

En este sentido, la definición del espacio local, lejos de ser un dato obvio, un hecho dado, era un espacio de lucha. La disputa por la obtención de la hegemonía del imaginario local (por la «representación» de la identidad local) enfrentó a los republicanos con sus adversarios políticos. El Castellón republicano, construido sobre la «tradición inventada» del Castellón liberal, y contra los enemigos de la reacción, era el instrumento privilegiado para alcanzar la hegemonía política y social ¹⁸. Se trataba de mostrar no sólo que en Castellón había más republicanos que «Carla-católicos» o *cossieros*) sino que estas manifestaciones ideológicas eran extrañas al verdadero *ser* de Castellón. Un partido que pretendía hablar «en nombre del pueblo», representarlo, tuvo que crear y recrear continuamente los sujetos sociales que conformaban su identidad política. Se construía así un sentido de «comunidad» que pretendía atravesar y englobar a todos los sectores castellonenses, en un planteamiento que servía de base para el interclasismo que era el nudo de todas las propuestas republicanas. El «pueblo» republicano como sujeto político, fundamento

¹⁶ Cfr. HALL, S.: «Who needs Identity?», en HALL, S., y Du GAY, P. (eds.): *Questions of Cultural Identity*, Londres, Sage, 1996, pp. 1-17.

¹⁷ Cfr. ELEY, G.: «Nations, Publics and Political Cultures: placing Habermas in Ninetenth Century», en CALHOUN, C. (ed.): *Habermas and the Public Sphere*, Massachusetts, MIT Press, 1992, pp. 289-339.

¹⁸ Un estudio excelente sobre valencia en REIG, R: «La invenció de Valencia», *Ajen*, núm. 31, 1998, pp. 569-585. Los dos estudios indispensables sobre el mito del Castellón liberal son MARTÍ, M.: «L'aparició d'una historia local i el seu rerafons poutic: Castelló de la Plana, 1868-1917», en *La Historia i els joves historiadors catalans*, Barcelona, La Magrana, 1986, pp. 199-204, YMESSEGUER, LL.: «La invenció de Castelló de la Plana», en *Estudis de llengua i literatura catalanes*, XXXIII, Barcelona, PAM, 1996, pp. 171-182.

de la retórica y legitimidad del partido, estaba inseparablemente unido al sentido de patriotismo local, excluyente con respecto a cualquier otra legitimidad, y ambos a su vez se confundían con la identidad nacional española.

La ficción fundacional: las voces ancestrales

El mito del Castellón liberal, un mito absolutamente imbuido de historicismo, actuaba para los republicanos como su «ficción fundacional», y permitía el establecimiento de una *narración* que ordenaba el eje del pasado-presente¹⁹. A través del mito originario, los republicanos establecían un puente en el tiempo que vinculaba la resistencia contra los carlistas que habían asediado la ciudad, con el genral Cabrera a la cabeza, en julio de 1837, con el ideario y la praxis política del presente. Así, podían presentarse como legítimos sucesores de la resistencia antiabsolutista. Esta narración, además, se establecía en términos de resistencia *patriótica*) lo cual permitía vincular el patriotismo español con el patriotismo local, convirtiéndolos en sinónimos. En el fondo de todo, tal y como lo expresaba el periódico de los republicanos castellonenses, «*ser un republicano*) es *ser un patriota*»²⁰.

Así pues, en el corazón mismo de la narración de los orígenes, la popularidad del liberalismo en Castellón se asociaba con la difusión del patriotismo español²¹. En el cambio de siglo, cuando el nacionalismo español esté en plena redefinición, ésta será una base inmejorable para la construcción del proyecto político del republicanismo castellonense, en su doble vertiente localista y españolista.

¹⁹ Cfr. BHABHA, H.: «Introduction: narrating the nation», en BHABHA, H. (ed.): *Nation and Narration*, Londres, Rotledge, 1990, pp. 1-7. Desafortunadamente disponemos de pocos estudios en el caso español que aborden la construcción de los mitos del patriotismo local. Un ejemplo remarcable sobre la invención de la tradición del Bilbao liberal es el de JuARIsn, J.: *El chimbo expiatorio (La invención de la tradición bilbaina, 1876-1939)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999.

²⁰ *El Clamor* de 14 de mayo de 1893.

²¹ M. Martí ha hecho notar la importancia de la popularidad del liberalismo en la aceptación del marco de identidad nacional, como eficaz ejemplo de mecanismo no formalizado de nacionalización en España, en «Liberalism, Democracy and Nation-State: A Valencian Perspective (1875-1914)>>, *Bulletin 01 Hispanic Studies*, LXXV-5, 1998, pp. 103-116.

La primera celebración de las fiestas del aniversario de 1837 se acordó por parte del Ayuntamiento en 1864, pero, según parece, esta decisión se había tomado ya en 1839 aunque nunca se había hecho efectiva²². La celebración, por lo tanto, no la habían inventado los republicanos, y, de hecho, lo más significativo fue, como veremos, la apropiación que realizaron de lo que en principio era patrimonio común de toda la tradición del liberalismo local.

Pero al hegemonizar y reinventar esta fiesta, la celebración de este mito fundacional se convirtió en un caso local de la «*Fête républicaine*» estudiada por O. Ihl.²³ Conmemorativa por excelencia, la fiesta republicana es una celebración por vocación en que su proyecto cívico gira menos alrededor de una fecha, de una figura, que de un acto colectivo de encuentro, una comunión. Funciona como un modelo de *interdependencia cívica*. Porque, siguiendo el ejemplo francés, el republicanismo español funciona de manera que la ciudadanía no se define sólo en relación a la democracia, sino que requiere una interdependencia horizontal entre los ciudadanos. Por eso, la fiesta republicana tal y como se celebraba en Castellón era un modelo de culto patriótico, y no una simple conmemoración ciudadana o una liturgia cívica²⁴.

Los actos conmemorativos alrededor de las jornadas de julio eran, en realidad, las fiestas más importantes de la ciudad, tanto de entre las organizadas por el poder civil como entre las religiosas. Aunque no vamos a ocuparnos de la vertiente estrictamente lúdica, hay que señalar que las fiestas contaban con un nutrido programa de actos. Si en los años ochenta la duración de las fiestas era de tres días, a fines de la primera década del siglo xx era ya de diez. Desde principios de los años noventa se celebraban un certamen musical, una feria, fuegos artificiales y un festival de las escuelas municipales. Conviene resaltar, además, la importancia de las corridas de toros que se organizaban, uno de los actos que se convertiría

²² Libro de Actas del Ayuntamiento de Castellón, sesión del 2 de julio de 1864. Debo el conocimiento de esta información a la amabilidad del investigador Manuel Carceller.

²³ Cfr. IHL, O.: *La Fête Républicaine*, París, Gallimard, 1996.

²⁴ O. Ihl establece una tipología de las celebraciones republicanas de la Tercera República compuesta por solemnidades religiosas, conmemoraciones ciudadanas, cultos patrióticos y liturgias cívicas. Cfr., *op. cit.*, pp. 75-87.

en central para la popularidad de las fiestas y que atraía a muchos visitantes ²⁵.

Inmediatamente, pasaremos a ocuparnos de los cuatro elementos simbólicamente más significativos de las jornadas de julio: los certámenes literarios, la cabalgata, la construcción de un obelisco y, sobre todo, la procesión cívica. Pero antes vale la pena ocuparse de la manera como la *ficción fundacional* era fijada en el imaginario colectivo, a través de la prensa. Y es que, en la línea de las celebraciones locales que ha estudiado David Waltricher, hay que destacar que una dimensión no poco importante es la de tratarse de verdaderos acontecimientos *mediáticos*) a causa del importante despliegue informativo que acaparaban.

A través de *El Clamor*) el órgano de prensa de los republicanos castellanenses, disponemos de un instrumento privilegiado para ver el arsenal simbólico desplegado por los republicanos. En portada, y muy a menudo durante los tres días centrales de la celebración, se publicaba una esquila que enmarcaba el artículo principal, ocupando toda la portada. O bien se trataba de una esquila de media página con el siguiente texto: «*El Clamor a los heroicos defensores de Castellón en 7) 8 Y 9 de julio de 1837 ¡¡¡Viva la Libertad!!!*». Este modelo se repitió a lo largo de todo el período que nos ocupa, desde 1891 a 1910. La frase final de la esquila era, además, el *leitmotiv* de todos los escritos que se publicaban, y se repetía en los diversos artículos de opinión. Así, por ejemplo, el del 8 de julio de 1897, y con esta frase como titular, un artículo explicaba en su primer párrafo: «*Instintivamente) como aliento del corazón) viene a la lengua de todo buen castellanense el sacrosanto nombre de ¡Viva la libertad!) emblema preciado de una historia llena de heroismo y abnegaciones (...)* No y mil veces no. *El intento ruin) la cobarde acechanza) la maquinación en las sombras se estrellará siempre ante los anhelos casi delirantes de un pueblo que) como nuestro Castellón querido) ha sabido en todos los momentos de su preciosa historia dar testimonio*

²⁵ Véase DÍAZ MANTECA, E., y IGLESIAS DÍAZ, J. M.: *Fiestas de toros en Castellón*, Castellón, Diputación Provincial, 1991, pp. 91-93. De todas formas, y aunque no vamos a ocuparnos de ello aquí, hay una vertiente simbólica asociada a las corridas de toros que desborda su carácter estrictamente comercial. Para el vínculo entre la fiesta de los toros y el nacionalismo español, véanse las indicaciones de SHUBERT, A.: *Death and Money in the Afternoon. A History of the Spanish Bullfight*, Oxford, Oxford University Press, 1999, pp. 288 y ss.

aleccionador de su amor á la independencia y á la libertad} vertiendo generoso su sangre en los altares de la dignidad y la honra».

Además de la publicación de la esquila y de los artículos de fondo, algunos años se publicaban también ciertas piezas literarias, poemas alegóricos a los hechos de 1837. Se trataba de obras escritas por letraheridos locales, naturalmente de escasísimo valor, que, como aquellos versos de José Fola, comenzaban con un inefable «¡Oh} Castellón! ¡Oh} Patria esclarecida.»

Un elemento central, especialmente en los primeros años noventa, fue la publicación de una extensa narración histórica sobre los acontecimientos de 1837. A ella se añadía, como documento y testimonio, el bando del alcalde Vera en aquellas jornadas llamando a la defensa de la ciudad frente al asedio. Esta narración histórica reproducía de manera absolutamente fiel el modelo establecido por los historiadores progresistas y republicanos locales, de las generaciones isabelina y restauracionista²⁶. Como veremos, la importancia de esta fundamentación historicista de la narración mítica es difícil de exagerar. Y lo más importante es destacar cómo se producía una convergencia precisa entre la construcción de la historia local (caracterizada por los historiadores locales como la continuidad de la lucha por la libertad desde la Edad Media a las luchas liberales del XIX, con una huella claramente romántica en sus concepciones) con los mitos y características de la historia de España que la nueva historiografía nacionalista del siglo XIX estaba construyendo. De esta manera la historia local servía como fundamento de la historia de la nación en construcción: de España.

Así es como, por lo tanto, la prensa republicana fijaba un canon interpretativo y trataba de apropiarse del arsenal simbólico del mito del Castellón liberal, en un esfuerzo mucho mayor que ninguna de las demás fuerzas políticas locales²⁷. Un repertorio simbólico, sin

²⁶ Cfr. MARTÍ, M.: «L'aparició d'una...», *op. cit.*

²⁷ Además de en la prensa, puede verse la pervivencia de este mito en los libros escritos por algunos de los intelectuales del partido. Por ejemplo, LLINÁS, C.: *Castellón en otos siglos*, Castellón, 1915, pp. 167-176; GIMENO, V.: *Del Castellón Viejo*, Castellón, 1929, pp. 65 y ss. Además, en 1894 *El Clamor* publicó en forma de folletín una obrita titulada *Amor Patrio*, que era un drama en que unos liberales se enfrentaban a unos absolutistas de caverna y que en realidad era una literaturización de las jornadas de julio. En la escena final aparecían unos patriotas agrupados alrededor de una bandera y en actitud de jurar, que obligaban a los militares reaccionarios a arrodillarse y jurar, mientras sonaba un himno patriótico y caía el telón. El texto

embargo, es *per se* objeto de redefinición y disputa, así que el mito del Castellón liberal contó también con otras fuerzas políticas dispuestas a ocupar un lugar al sol, conscientes de la importancia de lo que estaba en juego. Sobre todo, y como no podía ser de otra manera, entre las filas del liberalismo. Destaca, en este sentido, el papel de la vertiente canalejista del liberalismo local, encabezada por José Castelló Tárrega, que a partir de 1905 presidiría, durante varios años, la comisión municipal de las fiestas. Ello fue posible, sin embargo, porque, tras unos enfrentamientos con los republicanos, llegó a principio de siglo a un entendimiento con éstos, convirtiéndose en la práctica en una fuerza satélite del republicanismo local. Sus esfuerzos, por lo tanto, especialmente los relativos al ámbito de las celebraciones de julio, acabaron por converger con los republicanos ²⁸.

En cambio, los esfuerzos por parte del resto del liberalismo local, y aunque el canelijismo era minoritario, fueron mucho menores. A menudo ni siquiera cubrían la información de los actos. Al abandonar este espacio simbólico, indudablemente, dejaron que Castelló Tárrega, pero, sobre todo, los republicanos, desde luego mucho mejor situados que nadie, se lo apropiaran. Ésta fue, sin duda, una de las razones del hundimiento del liberalismo dinástico local que acabó, en 1909, por tener que entrar igualmente en la órbita del republicanismo, pero no en muy buenas condiciones.

La prensa conservadora, por su parte, dedicó una atención mucho menor a las fiestas. A pesar de que el *Cossi* tenía un pasado indudable de lucha contra el carlismo abandonaron este campo simbólico en manos de los republicanos. Normalmente se dedicaban a informar de los actos pero sin cargar las fiestas de ningún significado específico, ya que lógicamente no les reportaba ningún beneficio. No obstante, en 1900 un texto nos muestra cómo valoraban el significado de las fiestas: *«Heroísmos ciertos) sangre abundosa en defensa de la libertad) ilustres patricios que sin regateos sabían morir bendiciendo a la bandera) henchido el pecho de gloria pregonando su amor á los derechos del hombre*

se publicó a lo largo de febrero de 1894, y el cuadro final apareció el día 22, y estaba dedicado al jefe histórico del republicanismo local. No tengo constancia de que llegara a representarse, aunque no parecía ése, desde luego, su objetivo.

²⁸ En *El Liberal* de 5 de julio de 1894 se publicó en portada una esquila bajo un cuádruple titular «Viva la libertad/7, 8 y 9 de julio de 1837/1oor a los héroes de la libertad/Castellón a sus antepasados», que enmarcaba un retrato del mismísimo José Canalejas, mantenedor ese año de los Juegos Florales organizados por el diario.

y que necesitan hoy imitadores para que nuestra pobre España despierte de su letargo y agonía». Se puede apreciar cómo el contenido liberal queda reconducido hacia el patriotismo y el regeneracionismo que las nuevas formulaciones del nacionalismo español adoptaron a partir de 1898. ¿Podía ser ésta una lectura alternativa a la codificación republicana? Difícilmente, puesto que ese mismo tono regeneracionista y nacionalista era un arsenal que también los republicanos supieron hegemonizar como nadie en la capital de la Plana a partir de 1898 y después ²⁹.

La interpretación republicana, como vemos a través de la prensa, acabó siendo hegemónica, pero no era la única. A partir de principios de siglo, sin embargo, cuando resultó evidente que los republicanos habían logrado reconducir el mito del Castellón liberal hacia la construcción del Castellón republicano, la lucha política alrededor de las fiestas no desapareció. Pero entonces lo que, como veremos, se fue evidenciando fue un rechazo estricto y la construcción de una alternativa propia.

En la fijación del modelo republicano de las jornadas de julio habíamos destacado cuatro elementos. El primero de ellos fue la convocatoria de unos certámenes literarios que premiaban creaciones, básicamente poéticas, sobre temática relativa a las jornadas de julio. Pero no sólo se trataba de un concurso literario, sino que se premiaban también composiciones históricas, investigaciones sobre algunos aspectos de aquellos jornadas o de sus consecuencias. Se celebraron dos de estos certámenes, en 1892 y en 1893, y unos juegos florales en 1894. No vamos a ocuparnos en profundidad de analizar estas composiciones, pero sí vale la pena destacar algunos aspectos ³⁰.

²⁹ De todo el período que estudiamos, el único año en que las fiestas de julio se suspendieron fue precisamente el de 1898 ante los acontecimientos de ese mismo verano. Además, el dinero que iba a destinarse a las fiestas se decidió que iría a parar a manos de víctimas de la guerra y sus familias. El papel de los republicanos en las agitaciones de ese año ligadas a la guerra, incluyendo mítines masivos y manifestaciones populares, fue clave y llegaron a hegemonizar el estallido nacionalista que le iba asociado. A su vez, ello incrementó la fortaleza electoral y la extensión social del republicanismo, como evidenciarían las elecciones siguientes (*Heraldo de Castellón* de 27 de abril de 1898 y fechas siguientes).

³⁰ Las celebraciones de 1892 han sido analizadas extensamente por MESEGUER, Ll.: «La invención de Castelló de la Plana...», *op. cit.* Este certamen fue contestado por los sectores católicos en ese mismo año de 1892 cuando el diario *La Verdad* organizó un «Certamen literario antiliberal». Cfr. AA. WW.: *Festa. Historia de les festes de Castelló*, Castellón, Levante-EMV, 1994, p. 370.

Uno de los premios literarios más importantes de 1892 se lo llevó el poeta Constantí Llombart, uno de los autores más destacados de la *Renaixença* literaria valenciana. El poema se titulaba «*Patriotisme y Llibertat*» y era una descripción de lo sucedido en julio de 1837 Y una loa al carácter liberal de los castellonenses. El poema era absolutamente «de encargo» (y basado en la lectura de los historiadores locales que proporcionaron el material para el poema), y es que Llombart era, además de un ferviente valencianista, un republicano federal, así que era una figura inmejorable para realzar el certamen. Hay que destacar que, aunque el texto estaba escrito en catalán, el contenido del mismo respondía tanto a los mitos del valencianismo más romántico como a los del nacionalismo español de raíz liberal, ya que eran los mismos una muestra exacta de «doble patriotismo»³¹.

De entre los diez premios restantes, la presencia republicana fue notable con dos premios ganados por los republicanos Fernando Gasset, futuro líder del partido, y Agustín Betoret, jefe de las juventudes republicanas. Hay que destacar, además, que en casi todos estos textos (y en el de Gasset por ejemplo muy claramente) la exaltación local se hacía muy explícitamente en clave del carácter patriótico de la lucha contra los carlistas. El certamen, por lo tanto, trasladaba al plano de la creación histórica y literaria la fundamentación del patriotismo liberal español ochocentista³². De hecho la presencia de los mitos de la historiografía nacionalista era una constante en la visión de los republicanos castellonenses³³. Entre otras cosas por-

³¹ Véase ARCHILÉS, F., y MARTÍ, M.: «5atisfaccions gens innocents. Una reconsideració de la *Renaixença* Valenciana», *Ajers*, núm. 38, 2001, pp. 157-178.

³² Los textos premiados se publicaron en el volumen 1837 y 1892. *Trabajos premiados en el certámen literario de 1892 celebrado en Castellón el 7 de julio de 1892*, Castellón, 1893.

³³ La difusión de la historia de España era una de las constantes del republicanismo castellonense. Además del ejemplo concreto que analizamos, hay que destacar que en diversas ocasiones, cuando los republicanos organizaban algún tipo de cursos o clases en sus locales para quien no disponía de medios económicos u horarios adecuados, la historia de España formaba parte de los programas (véanse los ejemplos expuestos en el *Heraldo de Castellón* de 5 de enero de 1906 y 3 de enero de 1908, y *El Clamor* de 8 de enero de 1910). Tal vez una investigación más detallada demostraría que el conocimiento de la historia de España y la difusión de sus mitos era mucho más extensa de lo que estudios muy formalizados han argumentado, como ocurre con el de BoYD, C.: *Historia Patria. Politics, History and National Identity in Spain, 1875-1931*, Princeton, Princeton University Press, 1997. Paradójicamente este libro, tras mostrar la amplitud de textos y programas existentes,

que, como apuntábamos antes, los historiadores locales, la mayoría republicanos, habían incorporado plenamente este repertorio. Desde el mito de la «*saguntina sang*» a que aludió Constantí Llombart en su poema, hasta la Guerra de la Independencia, todo formaba parte de la ininterrumpida tradición, de la *narración* de la lucha por la libertad como característica esencial de los castellonenses y que culminaba en las guerras anticarlistas³⁴. La síntesis entre la esencia de la tradición local y la construcción de la identidad española era, pues, perfecta en el proyecto republicano³⁵.

concluye que, al no haber un modelo único, esta pluralidad es prueba del fracaso de la nacionalización. En nuestra opinión, sin embargo, lo más destacable es precisamente esa proliferación de obras sobre la historia de España a lo largo de todo el período estudiado y por todo el ámbito estatal.

³⁴ Conviene insistir en que en esta *narración* coincidían todos los republicanos, fuesen de la tendencia que fuesen. También los adscritos al sector valencianista compartían este esquema, aunque sus planteamientos políticos no compartieran el mismo proyecto de articulación territorial. Véase el editorial titulado «7, 8 y 9 de joliot de 1837» en *Artes y Letras. Revista de Castellón*, año V (segunda época), núm. 9, de 15 de julio de 1915, que era la más importante publicación donde colaboraban los núcleos valencianistas locales.

³⁵ Aunque no podemos ocuparnos extensamente hay que apuntar que un elemento tan importante como es el de la rotulación de las calles confirma plenamente este punto. Desde el momento en que los republicanos acceden mayoritariamente a ocupar el Ayuntamiento, y hasta la dictadura de Primo de Rivera, la evolución en la selección de los nombres de las calles sigue tres líneas principales. En primer lugar, la desaparición de los nombres tradicionales en el marco del proceso de transformación y modernización de la ciudad. En segundo lugar, la sustitución paulatina de los nombres de calles de inspiración religiosa. En tercer lugar, la sustitución por nombres de la cultura política del republicanismo, y especialmente con nombres procedentes del nacionalismo español. Esta tendencia, además, se empezó a producir a partir de 1898 y no hizo sino incrementarse progresivamente. El número de calles dedicadas a políticos republicanos era de doce, y además algunas calles estaban dedicadas a nombres como Costa, Ramón y Cajal, Jovellanos o Monturiol, que formaban parte del santoral del nuevo republicanismo, pero no era el contingente más numeroso. Éste correspondía precisamente a los nombres vinculados al nacionalismo español. Así, además de tres calles dedicadas específicamente a los acontecimientos de julio de 1837, existían las plazas de Agustina de Aragón y de la Independencia (además de dos calles relativas a acontecimientos locales vinculados a la misma guerra), Pelayo, Colón, Isabel la Católica, Lepanto, Churruca y Tetuán, plaza de España, de la Libertad y Lealtad (españolas), además de Cervantes y Lope de Vega. Información extraída de LLINÁS, E, y VILAPLANA, J: *Castellón y su provincia. Noticias históricas, geográficas y estadísticas*, Castellón, 1896, pp. 27-30; *Anuario-Guía Mercantil*

La misma tónica caracterizó también el certamen de 1893³⁶. Se evidencia, pues, cómo en los primeros años de la década de los noventa se desarrolló un notable esfuerzo para completar, con estudios y creaciones literarias, la fijación definitiva del mito del Castellón liberal. Desde luego este esfuerzo debe interpretarse en el contexto del nuevo marco político abierto con la implantación del sufragio universal y que permitió a los republicanos locales construir y consolidar su hegemonía electoral mientras extendían sus apoyos sociales en una sólida coalición interclasista que contaba con la confianza de la mayoría de los sectores populares de la ciudad.

El segundo de los elementos simbólicos más destacado fue el Obelisco. Esta construcción pasó a convertirse en el «lugar de la memoria» por excelencia de la simbología mítica del republicanismo castellonense³⁷. Así, la Procesión Cívica se dirigía a este monumento todos los años, donde se depositaban diversas coronas de flores.

El origen se sitúa en un túmulo que a principios de los años ochenta se había alzado en el Parque Ribalta de la ciudad. En mayo de 1892 Castelló Tárrega lanzó la propuesta de construir un obelisco, a la cual se sumaron de inmediato los republicanos, y el mismo Castelló sería el presidente de la Junta erectora³⁸.

¿Qué significado tenía este obelisco? Sería del todo ingenuo suponer que se trataba de un mero monumento local. Además no tenía una carga iconográfica remarcable, ya que no contaba con ningún elemento figurativo, simplemente una lápida con una inscripción. Su carácter mítico se concentraba, en realidad, en ser un auténtico *altar de la patria*) una auténtica *ara* votiva donde la sangre³⁹ reclamada por las voces ancestrales era homenajeada⁴⁰.

e Industrial. Castellón de la Plana) Valencia, 1910, pp. 21-25, YGrMenO McHAVILA, V.: *Las calles de Castellón*, Castellón, 1930.

³⁶ La referencia más amplia a estos premios la dio *El Liberal* de 6 de julio de 1893. Desafortunadamente, no hemos podido encontrar estos textos en nuestra investigación.

³⁷ NORA, P. (ed.): *Les lieux de Mémoire*, 3 vols., París, Gallimard, 1997.

³⁸ *El Clamor* de 12 de mayo de 1892 y *El Liberal* de 18 de octubre de 1892.

³⁹ Las llamadas al sacrificio y el derramamiento de sangre eran muy habituales en la retórica del republicanismo castellonense (y no sólo castellonense). Entre muchos ejemplos posibles: «*La República sólo pede ser restaurada por un acto de fuerza y por ello cuantos hemos puesto en ella nuestra esperanza debemos de estar siempre dispuestos al sacrificio en aras de la patria*» (*El Clamor* de 11 de julio de 1895).

⁴⁰ Excelentes estudios para el caso italiano sobre el significado de los monu-

Resulta muy revelador del significado nacionalista que tenía este obelisco el hecho de que el primer acto que se celebró para la recaudación de fondos para su construcción fuera un homenaje a Cristóbal Colón, en octubre del mismo 1892⁴¹. El acto, obviamente, tenía lugar en el marco de la celebración del cuarto centenario de la Conquista de América. Y vale la pena remarcar en este punto que la celebración de este cuarto centenario tuvo una amplia acogida en Castellón y especialmente entre los republicanos. El día 12 tuvieron lugar diversos actos, entre los que destacó una concentración, según la prensa, de casi doce mil personas en la calle Colón de la capital donde se inauguraba una placa conmemorativa⁴². Además tuvieron lugar diversos conciertos (uno de ellos en la plaza donde iba a emplazarse el futuro obelisco) que culminaban al grito entusiasta de «¡Viva Cristóbal Colón! ¡Viva España! ¡Viva Castellón.'». Cuál fuera la aportación exacta de Castellón en tales gestas para merecer estar en esta triada puede resultar sorprendente, pero eso es precisamente lo que no era para los promotores de la celebración.

En las páginas de *El Clamor* aparecieron diversos artículos, a cual más encendido, de entre los que destacaremos estos párrafos: «Hace 400 años España clavó en tierra de América su noble bandera) que representaba entonces el espíritu progresivo de la humanidad. Con tal motivo) deber es de todos sus hijos) dedicar un recuerdo de gratitud entusiasta a aquella obra gigantesca de una raza de titanes que) después de realizar la unidad española y dictar leyes á Europa y á Africa) no

mentas a la patria son los de TaBIA, B.: *Una patria per gli italiani. Spazi, itinerari, monumenti nell' Italia unita (1870-1900)*, Roma-Bari, Laterza, 1991; PORCIANI, I.: *La leste della nazione*, Bolonia, Il Mulino, 1997; para el caso alemán, y con una muy interesante reflexión teórica, KOSHAR, R.: *From monuments to traces. Artifacts 01 German Memory, 1870-1900*, Berkeley, University of California Press, 2000. Para el caso español, y contra la imagen más extendida de falta de actividad monumental vinculada a los mitos del nacionalismo español, véase el excelente trabajo de PEIRÓ, I.: «El tiempo de las esculturas: la construcción de la "cultura del recuerdo" española durante la Restauración», en LACARRA, M. E., y GARCÍA GUATAS, M. (eds.): *Historia y política a través de la escultura pública, 1820-1920*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico (en prensa, agradezco al autor su consulta).

⁴¹ *El Liberal* de 15 y 18 de octubre de 1892.

⁴² Es posible que la cifra de asistentes a este acto esté exagerada. En 1900 la capital contaba con un total de 30.555 habitantes (según el *Censo de la Población de España para 1900*, pp. 134-135), así que una asistencia tan masiva parece un tanto incierta, pero no debe estar lejos de la percepción del acto como extremadamente masivo y muy popular.

*bastando la tierra conocida por sus energías y actividades descubría y conquistaba un nuevo mundo donde pudiera desenvolverse holgadamente su genio incomparable»*⁴³.

En este preciso contexto, a finales del mes de octubre, las páginas de *El Clamor* fueron de nuevo el lugar de una explosión de nacionalismo español. En esta ocasión se producía una desproporcionada reacción ante la noticia de que 18 Ayuntamientos del Valle de Arán, habiendo perdido la cosecha de trigo, solicitaban la eliminación de aduanas con Francia, con el fin de poder conseguirlo para la subsistencia. Los republicanos castellanenses veían ya ahí, ni más ni menos, que el inicio cierto del desmembramiento de la patria, ya que no les cabía ninguna duda de que este relajamiento de las fronteras implicaría la absorción de este territorio por parte del Estado francés⁴⁴.

Hemos desarrollado este pequeño *excursus* con el fin de hacer visible cuál es el nacionalismo español del que estamos hablando entre los republicanos, y de como éste se desarrollaba en paralelo a la construcción del mito del Castellón liberal. Y es que no se trata tan sólo de que el Obelisco pudiese verse mezclado con las celebraciones del cuarto centenario, sino que diversos elementos de la celebración de las fiestas locales estaban estrechamente vinculados a expresiones inconfundibles de nacionalismo español.

Una de las más destacadas era que uno de los puntos del programa de fiestas consistía en izar la bandera nacional, la bicolor se entiende, y no la tricolor republicana⁴⁵. Más aún, en 1899 y 1902, y en lo que debía ser una práctica extendida ya desde años antes, el Ayuntamiento instaba a corporaciones y particulares a que colgaran la bandera nacional de los balcones⁴⁶. Por otra parte, uno de los actos

⁴³ Informaciones de *El Liberal* y *El Clamor* (de donde procede la cita) de 13 de octubre de 1892.

⁴⁴ *El Clamor* de 30 de octubre de 1892.

⁴⁵ Ya fue así en 1886, según aparece en el programa de fiestas editado ese año por el Ayuntamiento, y se mantuvo en los años posteriores de los que disponemos información, como en 1892 (según aparece en programa oficial de las fiestas) y en 1893, según la reseña aparecida en *El Liberal* de 30 de junio de 1893.

⁴⁶ Para 1899 se conserva un texto manuscrito, que indica las instrucciones que daba el Ayuntamiento en este sentido (carpeta de antecedentes de las fiestas de julio de 1899, caja 499 del Archivo Municipal de Castellón); *Heraldo de Castellón* de 2 de julio de 1902. Al margen de las fiestas de julio, en el contexto de la guerra de Marruecos, en 1894, los republicanos se referían a la bandera en estos inequívocos

más populares y que se celebraba desde principio de los años noventa, como era el Festival Escolar, tuvo en 1908 como acto central un encuentro conjunto en que todos los niños y niñas de las escuelas municipales cantarían un «Himno a la bandera española» compuesto por un inspector de escuelas y musicado por la banda del regimiento de Ottumba, que era el establecido en Castellón⁴⁷. Un acto bien local, por lo tanto, para celebrar la bandera.

Podríamos añadir algunas otras manifestaciones de nacionalismo español asociadas, por ejemplo las relativas a la música. En 1902, en el marco del certamen musical, tuvo lugar la actuación de los célebres Coros de Clavé, una de las instituciones, como es sabido, más vinculadas al republicanismo catalán. En su intervención (además de diversos himnos republicanos y, por supuesto, *La Marsellesa*) interpretaron la cantata «Gloria a España»⁴⁸. Por otra parte, era muy frecuente que en el transcurso de la procesión cívica, proliferasen los gritos entusiastas de «¡Viva España!» mientras sonaban himnos liberales y patrioterros entre los que destaca la marcha de la zarzuela *Cádiz*⁴⁹.

Por último, tenemos noticia de que en 1908 se celebró una «Fiesta de las regiones», consistente en un concurso de bailes que representaba la pluralidad regional de España. Resulta bastante curiosa la inclusión de este acto en una fiesta estrictamente local, pero ello muestra hasta qué punto se concebía el vínculo de lo local con el ámbito nacional⁵⁰.

términos: «(refiriéndose a ciertas derrotas en Melilla) *en que el orgullo nacional y el patrio decoro se vieron humillados y escarnecidos por un puñado de salvajes, por una horda de cafres, y la sagrada enseña nacional, siempre triunfadora y gloriosa, ondeó por primera vez abatida ó insultada...*» (*El Clamor* de 10 de junio de 1894). Sobre los republicanos y la cuestión de la bandera nacional, hay que ver SERRANO, C.: *El Nacimiento de Carmen*, Madrid, Taurus, 1999, pp. 98 y ss., donde se indica cómo los republicanos de la Restauración oscilaban entre, por una parte, su hostilidad al régimen monárquico y, por tanto, sus símbolos, y por otra, su nacionalismo y la voluntad de encarnar el verdadero patriotismo que los inclinaba a mostrarse como los intratables defensores de todos los símbolos nacionales. Éste era, desde luego, el caso de los republicanos castellonenses.

⁴⁷ *La Provincia* de 3 de julio de 1908.

⁴⁸ *Heraldo de Castellón* de 10 de julio de 1902.

⁴⁹ Sobre el significado de esta pieza en el nacionalismo español, SERRANO, C.: *op. cit.*, pp. 131 y ss.

⁵⁰ *Heraldo de Castellón* de 9 de junio de 1908.

En definitiva, podemos afirmar que el Obelisco se convertía en el símbolo por excelencia del patriotismo español a través del sacrificio que los castellonenses habían sabido realizar. Por ello, cuando empezó de manera efectiva su construcción, en 1895 desde *El Clamor* no pudo expresarse con mayor claridad su significado: «*Así como se levanta severa y magestuosa la estatua de don Jaime} símbolo de nuestras antiguas glorias} contribuyamos á que se alce orgulloso y altivo el Obelisco resumen de nuestras glorias modernas*»⁵¹. Ante el pasado, representado por la figura del rey Jaume I (fundador de Castellón y del Reino de Valencia), se alzaba ahora el presente y el futuro. Si bien esta figura podía haber resultado problemática al remitir a un pasado autónomo, a la época foral, o al período de predominio de la lengua catalana, sin embargo todo ello resultaba ahora subsumido en el nuevo sentimiento de nacionalismo español. Y precisamente a través de un mito local. Era una especie de relevo que permitía, sin embargo, trazar unas continuidades en el eje histórico del liberalismo castellonense. De las libertades medievales enfatizadas por la visión romántica del rey Jaume I se pasaba a las jornadas de julio, que continuaban la lucha de los castellonenses contra el absolutismo y las tiranías, asegurándose así un plus de legitimidad. Esta narración histórica, con el eje de la libertad a través del tiempo, era lógicamente la misma que los textos premiados en los certámenes literarios habían destacado, y era la que la historiografía local había construido desde los años sesenta⁵².

Por último, nos queda hablar de dos de los elementos más característicos de las celebraciones de las fiestas de julio: la Cabalgata y la Procesión Cívica. El primero de ellos empezó a celebrarse a partir de 1897 y consistía en uno de los actos más multitudinarios y vistosos. Ambos se celebraban por las calles más céntricas de la ciudad, y si bien la cabalgata tenía un carácter más abiertamente festivo, en la práctica tampoco estaba exento de carga política. Esta cabalgata actuaba a manera de pregón anunciador de las fiestas. Participaban en ella grupas y carrozas que podían representar los

⁵¹ *El Clamor* de 21 de noviembre de 1895. El Obelisco fue inaugurado en 1898, pero no fue concluido hasta unos años más tarde (según el libro de actas municipales, el 25 de enero de 1899 se aprobaban aún dotaciones económicas a cuatro años vista de su finalización). Fue destruido deliberadamente en 1938 con la entrada de las tropas franquistas en la ciudad.

⁵² Cfr. Vrciano, P.: *La Temptió de la Memoria* Valencia, Eliseu Climent, 1997.

diferentes actos organizados o a alguna de las agrupaciones participantes. Una constante era la presencia de numerosas bandas de música que contribuían a destacar el tono festivo⁵³. Una descripción literaria de esta cabalgata la dejó el escritor local Ricardo Carreras en la novela *Doña Abulia* publicada en 1904, que empieza justamente con la ciudad inmersa plenamente en las fiestas de julio: «... aturden los aplausos} los gritos y la algarabía del rodar de carrozas y del tañer de tantas músicas entonando a la vez distintas marchas y liberales himnos»⁵⁴. Y es que, efectivamente, lo más habitual era que fueran sonando desde la Marsellesa hasta la marcha de Cádiz. El carácter festivo y teatral del acto se prestaba, por tanto, a que la politización adoptara un tono muy vívido. En 1910, en la carroza de los jóvenes de centro radical se representaba el sitio de julio de 1837 con unos jóvenes disfrazados de carlistas y quemando rastrojos de cáñamo, como ejemplo de la destrucción causada. Los integristas del diario *La Cruz* irónicos, desmentían a sus oponentes, indicando que en esas fechas de julio aún no se había segado el cáñamo..., así que la verosimilitud de la escena era imposible⁵⁵. Y es que, aunque desafortunadamente no disponemos de muchos ejemplos que permitan reconstruir la iconografía del acto (de las carrozas, los participantes), por lo que sabemos la amplia simbología desplegada era una de sus características. No faltó, en alguna ocasión, alguna modesta *Marianne* local en su carroza.

Pero, sin duda, el acto más importante de las celebraciones era la Procesión Cívica que se celebraba en uno de los días centrales⁵⁶. Consistía en un recorrido por las principales calles de la ciudad que, a partir de 1898, conducía hasta el Obelisco, para acabar en la plaza del Ayuntamiento, desde el balcón principal del cual tenían lugar diversos parlamentos.

⁵³ Las descripciones más extensas de este acto, que evolucionó relativamente poco, en *El Clamor* de 3 de julio de 1897 y *Heraldo de Castellón* de 3 de julio de 1902 y 8 de julio de 1910.

⁵⁴ Cfr. CARRERAS, R: *Doña Abulia*, Barcelona, L'Avenç, 1904 (ed. facsimil, Castellón, Ajuntament de Castelló, 1995, cita de la p. 47). El autor había sido presidente de la comisión de fiestas del Ayuntamiento en años anteriores.

⁵⁵ *La Cruz* de 9 de julio de 1910.

⁵⁶ Las fuentes consultadas, al margen de las que se citan explícitamente, son *El Clamor* de 1891 a 1897 y de 1908 a 1910, *Heraldo de Castellón* de 1897 a 1910, *El Liberal* de 1893 a 1894, *Diario de Castellón* de 1895 a 1901, *El Regional* de 1900 a 1902, *La Provincia* de 1907 a 1910 y *La Cruz* de 1910.

El acto no lo organizaban los republicanos, sino que era el consistorio el que se encargaba. Por eso la presidencia del acto podía contar con el gobernador civil y el presidente de la Diputación, además del alcalde, si es que querían asistir. Pero, además del hecho de que la mayoría de la corporación siempre la tenían los concejales republicanos, resulta bien elocuente que, como en 1899, el acto comenzara directamente bajo los acordes del Himno de Riego⁵⁷. No se podía, ni se buscaba, ocultar el marcado carácter republicano de la manifestación⁵⁸. No era sólo, como venimos apuntando, que a lo largo de su transcurso sonaran continuamente el Himno de Riego o La Marsellesa, sino que la representación de las sociedades participantes en el acto evidencia de forma clara la naturaleza política del mismo.

En realidad, la participación en la procesión podía ser a título individual, como lo hacían miles de castellonenses (aunque no es fácil precisar exactamente las cifras, el acto siempre era notablemente masivo), pero había una muy nutrida representación de asociaciones y colectivos que desfilaban según un orden establecido por el Ayuntamiento⁵⁹. Precediendo a la corporación municipal, que habitualmente cerraba la procesión, desfilaban las sociedades bajo sus estandartes acompañados de una banda de música o alguna carroza alegórica. Naturalmente participaban todas las agrupaciones republicanas y afines, entre las que se encontraban tanto las sociedades obreras como el Círculo Mercantil, en una muestra clara del muy amplio interclasismo del republicanismo castellonense⁶⁰. No es que no participaran otras sociedades independientes del control repu-

⁵⁷ *Heraldo* de 7 de julio de 1899; programas oficiales de fiestas de 1886, 1892, 1894, 1899 Y 1901, Y diversos textos manuscritos (cajas 449 y 659 del Arxiu Municipal de Castelló).

⁵⁸ Una canción popular describía esta procesión en términos marcadamente anticlericales: «*Si veniu a Castelló,/ciudadanos valencians/voreu una processó/sense banderes ni sants*». Cfr. RIBES SANGÜESA, F.: *Cantares populares de la provincia de Castellón*, Castellón, 1903, p. 78.

⁵⁹ Se conserva un texto manuscrito para la procesión de 1897 con el orden establecido (caja 449 del Arxiu Municipal de Castelló). El alcalde enviaba formalmente invitaciones a algunas sociedades y corporaciones para que participaran.

⁶⁰ Un testimonio del 1885 recordaba a «*un tipo callejero que iba en la procesión cívica junto a la bandera de un círculo republicano y lanzaba los gritos que le indicaban los socios que iban a su inmediación*», en aquella ocasión una copla vernácula anticossiera. Cfr. COTRINA, J.: «Castellón en 1855», en *Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura*, cuaderno V, 1948, pp. 265-274, cita de la p. 271.

blicano, lo que pasa es que la mayoría de las existentes en la ciudad lo estaban. Según los datos de que disponemos, desde inicios del siglo xx, desfilaban más de una veintena de sociedades, lo que representaba la práctica totalidad del tejido asociativo de la ciudad, con la excepción de las que estaban bajo la esfera de influencia de la Iglesia ⁶¹.

El acto acababa en la plaza del Ayuntamiento, desde donde tenían lugar encendidos parlamentos, habitualmente protagonizados por los concejales republicanos en exclusiva.

En definitiva, la procesión cívica, en tanto que acto principal de la conmemoración, tenía dos características muy remarcables. En primer lugar, que se trataba de una celebración que pretendía la participación de todo el «pueblo», pero convirtiendo su contenido en sinónimo de «pueblo republicano». A diferencia de otras conmemoraciones patrióticas estudiadas en Francia y Alemania, el objetivo de la castellonense no era dibujar un esquema social armónico y clasista bajo el predominio de las clases medias ⁶². La participación en la procesión pretendía una representación social horizontal ⁶³ e interclasista con el «pueblo republicano» como *comunidad imaginada* y solidaria.

En segundo lugar, pero necesariamente vinculada a la primera característica, se da el hecho de que el acto era político y susceptible de *politización* si la coyuntura lo requiera, y en un sentido remarcablemente republicano.

Podemos ver lo que sucedió en las fiestas de julio de 1910. En esta ocasión el anticlericalismo sirvió como uno de los elementos más eficaces en la articulación del discurso republicano, ya que permitió diseñar un enemigo (más ficticio que real) que podía ser rela-

⁶¹ La red asociativa local estaba formada entre 1900 y 1910 por aproximadamente treinta asociaciones, según la información que recogemos de *Heraldo de Castellón* de 4 de enero de 1900 y *Anuario-Guía Mercantil e industrial...*) *op. cit.*. Sólo la Iglesia contaba con un red asociativa propia (cofradías, círculos, etc.) o en la que ejercía influencia directa, importante pero que no superaba a la republicana en penetración social ni en número.

⁶² Así se desprende del estudio elaborado por TACKE, Ch.: «National Symbols in France and Germany in the Nineteenth Century», en HAUPT, H. G., et al.: *Regional and National Identities in Europe in 19th and 20th centuries/Les identités régionales et nationales en Europe aux XIX^e et XX^e siècles*, La Haya, Kluwer Law, 1998, pp. 411-436.

⁶³ Seguimos aquí algunas sugerencias apuntadas por IHL, O.: *op. cit.*) pp. 24 y ss.

cionado con la reacción y un omnipresente peligro absolutista ⁶⁴. De esta manera era posible presentarlo como enemigo, *extraño* al verdadero *ser* del Castellón liberal, o sea, republicano. La exaltación del carácter liberal de la ciudad se convertía así en el cimiento que cohesionaba el patriotismo local, con una equiparación entre anticlericalismo y republicanism, y, por tanto, cerrando la ecuación con el republicanism como el verdadero *ser*) la esencia, de Castellón.

El contexto era el de la «ley del candado» que Canalejas quería aprobar. En Castellón, desde 1909, al entendimiento ya antiguo con las fuerzas del canalejismo local se unía una coalición con los restos del liberalismo. La confluencia de intereses con el Gobierno era total, pero además desde 1908 el recurso al anticlericalismo se había convertido en elemento central de un incremento del radicalismo retórico como mecanismo para compensar la cada vez menor entidad como fuerza política antisistema creíble ⁶⁵.

A principios de junio los republicanos organizaron un mitin en defensa de Canalejas, y con un contenido de «frailofobia» muy agudo ante el anuncio de que iba a instalarse un convento en la capital. La convocatoria para el acto resume perfectamente la encrucijada ideológica del discurso republicano: «*En cuantas ocasiones se han provocado los sentimientos liberales de esta ciudad se ha hecho saber á los provocadores que Castellón no admite sin protesta esas afrentas. (...) Nuestra ciudad siente hoy) como ayer) los mismos amores al progreso)* cuantos foman el Castellón verdaderamente liberal quieren que entre ellos convivan los que honradamente con su trabajo viven) y nadie de los que formamos en la falange de los que luchan por extirpar la holganza)

⁶⁴ Conviene no olvidar que existe una estrecha relación entre la acentuación del nacionalismo de raíz liberal-democrática español y el reavivamiento del anticlericalismo desde el cambio de siglo. Véase ÁLVAREZ JUNCO, J.: «Los "Amantes de la Libertad": la cultura republicana española a principios del siglo XX», en TOWSON, N. (ed.): *El Republicanismo en España (1830-1977)*, Madrid, Alianza, 1994, pp. 265-292.

⁶⁵ El carácter de oposición al sistema del republicanism castellanense se veía cada vez más limitado, y ello precisamente porque la obsesión por una estrategia política municipalista había conducido a asegurar el control de la capital y del diputado del distrito a cualquier precio. De hecho, en las elecciones de 1910, y en pleno entendimiento con Canalejas, el diputado por la capital fue escogido por medio del artículo 29 y quedó en manos republicanas, lo que se repetiría muy a menudo en el futuro. El partido había iniciado, por lo tanto, una compensación de su tibieza política incrementando su virulencia retórica, y aproximándose en su comportamiento al partido de Alejandro Lerroux.

esa plaga social) hemos de ver con buenos ojos que ésta siente) contra toda ley) definitivamente sus reales en esta querida ciudad) cuna de aquellos valientes que supieron defenderla en el pasado siglo de las tentativas armadas de la reacción» ⁶⁶. Se trata indudablemente de una pieza maestra de la retórica ya que vinculaba el anticlericalismo con el carácter laborioso de los trabajadores castellonenses, el mito del progreso económico de la ciudad y la herencia del Castellón liberal.

A lo largo de los meses de junio y julio *El Clamor* no paró de atizar el anticlericalismo sin límites retóricos. Por eso con la llegada de las fiestas el editorial del diario hablaba de que se estaba viviendo *«una lucha encarnizada entre el pasado y el presente»*. Con no poca demagogia el órgano de los republicanos decía: *«No sabemos si se reproducirán las gloriosas jornadas. Si así ocurriera porque la fatalidad nos llevara a ello) no olvide el fanatismo negro lo que fue y lo que es Castellón. Es el pueblo del 7, 8 Y 9 de julio»* ⁶⁷.

La procesión cívica del día 9 resultó ser, efectivamente, masiva, lo que prueba que este tipo de interpelaciones encontraban eco en Castellón. Con el argumento de que una de las principales instituciones controladas por los sectores católicos (la «Camarilla agrícola», esto es la Cámara Agraria) no había participado, los republicanos manifestaban: *«Nosotros no hemos visto jamás una explosión tan grande del espíritu ciudadano á beneficio de su glorioso pasado) ni hemos presenciado nunca mayor coherencia en el ejercicio del derecho de manzfestación. Parecía aquello la democracia hecha carne paseando por las calles la pureza de sus principios. (...) ¿y los de la camarilla agrícola? Nadie ha de extrañar la abstención de aquellos honorables analfabetos de la patriótica jornada recordatoria del 7, 8 Y 9 de julio del 1837»* ⁶⁸.

En la práctica, las fiestas de 1910 resultaron ser la más discutidas. Los conservadores denunciaron que en el transcurso de la procesión cívica se habían podido oír gritos jaleando a Ferrer y Guardia y vivas a la dinamita, lo que aprovechaban para desprestigiar el supuesto carácter liberal de la misma (ya que ese año el alcalde y el gobernador civil, liberales, sí habían participado). También en 1909 los conser-

⁶⁶ *El Clamor* de 4 de junio de 1910.

⁶⁷ *El Clamor* de 7, 8 Y 9 de julio de 1910, pero ya en 1908 y 1909 el auge del anticlericalismo había dejado huella en la celebración de las fiestas de julio en esta misma dirección.

⁶⁸ *El Clamor* de 12 de julio de 1910.

vadores habían manifestado que «*habrán de convencerse los republicanos que son ellos los causantes del poco entusiasmo que desde hace bastantes años se observa en la mamfestación cívica que se viene realizando como un homenaje á los vecinos que habitaban Castellón en 1837*) Y que los referidos políticos pretenden darla un tinte rojo que perjudica al acto»⁶⁹.

A 10 largo de los días que siguieron a las celebraciones, los conservadores abrieron una polémica sobre el sentido y la orientación de las mismas. Sus argumentos (aunque no se privaban de dejar caer que opinaban «*prescindiendo del hecho histórico y no entrando á discutir tampoco si éste es el de mayor importancia que la historia de Castelfón registra*») se concentraban en que era necesario dar a la fiesta mayor proyección comercial, y de hecho planteaban abiertamente que la organización correspondiese a los comerciantes. El objetivo era parecerse a la Feria de Julio de Valencia y despolitizarse, al tiempo que se planteaba un programa de actos alternativo en que los actos lúdicos desplazaban los elementos de reivindicación. Al final, además, proponían un cambio de fechas⁷⁰.

En el mismo sentido los integristas de *La Cruz* resumieron la que había sido su postura desde siempre con «*Son un error histórico} un error político y un error religioso (...) es un pecado irremisible el querer hacer de un hecho politico un ariete contra la Religión} convirtiendo estas fiestas y sobre todo la mamfestación en un alarde de impiedad} blasfemando contra todo lo más alto) santo y sagrado*»⁷¹.

Podemos afirmar, en definitiva, que la lucha simbólica y política alrededor de las fiestas de julio alcanzó en 1910 su momento culminante. La apropiación efectuada por los republicanos del mito del Castellón liberal había expulsado a otras fuerzas políticas que también podían haber utilizado el arsenal simbólico de la tradición liberal. Por esta razón, los sectores conservadores de Castellón, al menos algunos de ellos, se dedicaron a «inventar» a «imaginar» Castellón, la identidad local de una manera distinta.

⁶⁹ *La Provincia* de 10 de julio de 1909.

⁷⁰ *La Provincia* de 12, 13 Y 14 de julio de 1910. En la polémica terció Castelló Tárrega apoyando una mayor orientación comercial, pero elogiando igualmente a sus aliados republicanos por la organización de la fiesta (*Heraldo de Castellón* de 16 de julio de 1910). Los republicanos cerraron filas y F. Gasset como concejal propuso, y fue aprobado, felicitar a la comisión de fiestas (libro de actas del Ayuntamiento, sesión de 13 de julio de 1910).

⁷¹ *La Cruz* de 9 de julio de 1910.

De manera simétrica, desde el conservadurismo estricto, el catolicismo político o el integrismo, se construyó una interpretación alternativa, pero basada igualmente en una determinada idea del patriotismo local. Era una visión construida sobre la imagen del Castellón agrario y tradicional, con un calendario de fiestas propio basado en la patrona local, la *Mare de Déu det Ltedó*) y que contó con la cobertura intelectual de ciertos sectores del valencianismo conservador castellanense ⁷².

Conclusiones: la función nacionalizadora del republicanismo castellanense

La disputa en torno a las construcciones simbólicas del patriotismo local y por tanto a la posibilidad de hegemonizar la fabricación de la identidad local no deben ser vistas, sin embargo, como prueba de su fracaso. De entrada, porque la propuesta republicana sí logró convertirse en exitosa entre la mayoría de la población, que pasó a interiorizarla como propia. Y de la mano de esta identidad local, su contenido de contrucción, desde el espacio local, de la identidad nacional española. Contrariamente a la visión que acostumbra a presentarse, la discusión en torno a los símbolos y los modelos identitarios, no es una peculiaridad española, ni prueba de ningún fracaso ⁷³. La existencia de «dos Españas» no prueba el fracaso de la nacionalización, sino la intensidad de la lucha en torno a un tema tan decisivo. De hecho, lo más habitual es precisamente que en la construcción de las identidades nacionales la característica principal sea la lucha de proyectos y maneras de imaginar la «comunidad» ⁷⁴.

⁷² Véase MESSEGUER, LL.: «Introducción», en PASCUAL TIRADO, J.: *Tombatossals*, en Eliseu CUMENT (ed.), Valencia, 1988, pp. 9-80. Sobre la pugna entre los intelectuales republicanos y los conservadores, la mayoría de ellos historiadores, VICIA, NO, P.: *op. cit.*, pp. 39-64.

⁷³ Véase como un ejemplo desde el ámbito local de esta discusión simbólica en la construcción de la identidad nacional, WALDSTREICHER, D.: *op. cit.*

⁷⁴ En realidad, el modelo de la comunidad imaginada basado en la obra de B. Anderson ha tendido a ocultar el hecho de que el establecimiento de un modelo estable y acabado de identidad nacional es el objetivo de todo proyecto nacionalista. Sin embargo, es la pugna entre concepciones y la pluralidad de identidades lo que caracteriza realmente la construcción de la comunidad. Me he ocupado de ello en ARCHILÉS, F.: «¿Quién necesita la nación débil? ..», *op. cit.*

Por ejemplo, también había «dos Francias» sin que nadie pareciera escandalizarse, y no es verdad en absoluto que no hubiese disputa sobre los valores republicanos en la aceptación de la identidad nacional⁷⁵. Una lectura muy sesgada de la obra de E. Weber ha hecho afirmar exactamente lo opuesto de lo que este autor ha logrado probar, ya que su investigación demuestra hasta qué punto la identidad nacional francesa no logró enraizarse hasta, al menos, la primera guerra mundial⁷⁶.

Lo que los republicanos castellanenses discutían con sus enemigos era la manera de *imaginar* la identidad local tanto como su proyecto de Estado, su modelo político. Pero, ni unos ni otros discutían en ningún caso de *qué* nación se hablaba, en este sentido la aceptación de la identidad nacional española era absoluta. Deducir de la pluralidad de culturas políticas y con ella de los modelos de Estado, o de la discusión en torno a los símbolos comunes, la ausencia de nacionalismos o el fracaso del proceso nacionalizador es del todo abusivo⁷⁷. Por otra parte, referirse, como es costumbre, al «patriotismo» y a la presencia de la tradición democrático-liberal a lo largo de todo el siglo XIX e incluso en la crisis de fin de siglo, y su herencia en el republicanismo y negarle el evidente contenido nacionalista es del todo contradictorio.

La aportación de los republicanos castellanenses, por lo tanto, fue la de promover exitosamente la nacionalización española a través de la construcción de un modelo político basado en el patriotismo local, y que se fundamentaba tanto en la adopción de un repertorio simbólico como en la socialización y la movilización social intensa.

⁷⁵ Véase WINOCK, M.: *La France Politique, XIXe-XXe siècle*, París, Seuil, 1999; LEBOWITZ, H.: *True France. The Wars over cultural identity 1900-1945*, Ithaca-Londres, Cornell University Press, 1992.

⁷⁶ Cfr. WEBER, E.: *Peasants into Frenchmen. The Modernization of Rural France, 1870-1914*, Stanford, Stanford University Press, 1996.

⁷⁷ Contrariamente a lo que sugirió SERRANO, C.: *El nacimiento de Carmen*, op. cit., pp. 77-130, la discusión de la bandera o la monarquía, por ejemplo, por parte de los republicanos, no apunta en la dirección de una falta de nacionalización. Como ha argumentado Alon Confino, la construcción de un imaginario nacional para el pasado parte de diversas memorias en pugna, y la disputa entre culturas políticas no debe hacernos olvidar que a pesar de ello se construye un sentido de comunidad nacional. Cabe señalar, además, que Confino ha argumentado explícitamente que esto es lo que sucedía en Francia. Cfr. CONFINO, A.: «Collective Memory and Cultural History: Problems of Method», *American Historical Review*, 102, 5, diciembre de 1997, pp. 1386-1403 (especialmente 1399-1400).

El ejemplo castellanense no nos permite compartir la afirmación de José Álvarez Junco sobre el fin de siglo y el papel jugado por el republicanismo en el fracaso de una efectiva nacionalización. Para este autor, los acontecimientos de 1898 provocaron una explosión, a derecha e izquierda del nacionalismo español. Pero sus destinatarios habrían sido tan sólo las clases urbanas educadas, únicos estratos sobre los que el proceso de nacionalización habría surtido efecto. La «*retórica patriótica*» de estos intelectuales, que habrían cumplido por tanto correctamente su «*misión*») no habría ido seguida, sin embargo, por una acción nacionalizadora eficaz promovida por el Estado ⁷⁸. Sin embargo, el ejemplo castellanense, junto a otros tan importantes como el de Madrid, Barcelona o Valencia, demuestra que la presencia republicana, participante del estallido de nacionalismo español, era muy intensa. Estos partidos encuadraban en sus filas a buena parte de las clases populares y sectores de clases medias, y no eran en absoluto un asunto de élites exclusivamente ⁷⁹. En general, la difusión del patriotismo popular era un hecho, y el conflicto bélico no hizo sino sacarlo ruidosamente a la luz. Más allá de los mecanismos formalizados de nacionalización (esto es, los promovidos por el Estado) el republicanismo cumplió una intensa labor socializadora y, con ella, de producción y reproducción de la identidad nacional, en 1898 como después.

Cabría preguntarse, para concluir, qué espacio podía quedar en esta construcción del patriotismo local como fundamento del nacionalismo español, para la adopción de posturas regionalistas o valencianistas. Éste era un espacio político que desde principios del siglo xx iba ocupando un lugar creciente en el escenario valenciano. Pero caben pocas dudas de cuál podía ser la postura adoptada por los republicanos castellanenses. Aunque formalmente estos procedían de la tradición del federalismo pimargalliano, en la práctica pesaba

⁷⁸ La interpretación del 98 en estos términos procede de ÁLVAREZ JUNCO, J.: «La nación en duda», *op. cit.*; el argumento de la misión cumplida por los intelectuales procede del mismo autor en *Mater Dolorosa...*, *op. cit.*, pp. 271 Yss.

⁷⁹ Sería necesario, además, analizar para el período de la Restauración, y tratando de ir más allá del predicado internacionalismo de su discurso, la función socializadora y nacionalizadora que los diversos partidos y sindicatos obreros pudieron jugar. Un interesante ejemplo para el caso inglés es el de WARD, P.: *Red flag and Union Jack: Englishness, patriotism and the British Left, 1881-1924*, Rochester, NY, Boydell Press, 1998.

mucho más en ellos la influencia del krauso-institucionismo, y del lerrouxismo ⁸⁰. El regionalismo sería visto indefectiblemente como una corriente reaccionaria y atávica, y en todos los intentos que se darían en los años siguientes por conseguir la Mancomunidad, los castellanenses se posicionarían en contra. Tampoco mostraron ninguna voluntad de defensa de los planteamientos culturales del valencianismo, significativamente la protección de la lengua. En realidad, la aparición del valencianismo político entre 1902 y 1907 corrió en paralelo con la eclosión del catalanismo político, lo que hizo que los republicanos de la capital de la Plana desarrollaran una intensa y creciente retórica anticatalanista ⁸¹. Ésta, junto con el anticlericalismo, pasaría a ser una de sus características más destacables y le permitiría mantener la apariencia «radical» del partido cuando éste hacía tiempo que estaba integrado en buena medida en el sistema restauracionista ⁸².

En resumen, sobre la base de la ficción fundacional del mito del Castellón liberal, la reapropiación republicana del mismo puso en práctica un modelo de patriotismo local (que reforzaba un sentido comunitarista del «pueblo») que funcionaba en una doble dirección. Por una parte sirvió como cimiento para justificar una estrategia política municipalista. Por otra, sirvió como fundamento del nacionalismo español, permitiendo el paso desde el espacio local al ámbito de adhesión identitaria nacional/estatal. En el camino quedaba tiempo para el anticatalanismo y ningún resquicio para posturas de valencianismo ni político ni cultural.

En este trabajo hemos intentado mostrar la eficaz tarea que los aspectos simbólicos y rituales (y las prácticas de socialización aso-

⁸⁰ Fernando Gasset se doctoró en derecho con una tesis que muestra la influencia directa del krausismo, titulada *El Concepto de Nación* (publicada en Castellón en 1882).

⁸¹ Una visión general de este impacto en DUARTE, A.: «Republicanos y nacionalismo. El impacto del catalanismo en la cultura política republicana», *Historia Contemporánea*, núm. 10, 1993, pp. 157-177.

⁸² El anticatalanismo de los republicanos castellanenses era muy similar al mostrado por los lerrouxistas. Se basaba más en una contraposición política que en la defensa de una identidad específica valenciana, como sucedería con el anticatalanismo posterior. Para el caso lerrouxista, MARFANY, J. L.: «Catalanistes i lerrouxistes», *Recerques*, núm. 29, 1994, pp. 41-60. He desarrollado el análisis de la retórica anticatalanista, así como las relaciones con el valencianismo y el modelo de nacionalismo español defendido por los republicanos castellanenses, en el capítulo tercero de *Parlar en nom...*, op. cit.

ciadas) jugaron en la cultura política republicana para la difusión de la identidad nacional española. Creemos que ello debe oponerse, en primer lugar, a la extendida imagen de que la ausencia de celebraciones comunes o de símbolos indiscutidos en el conjunto español debe ser entendida como prueba de la debilidad de los mecanismos de nacionalización. En segundo lugar, a que, aun aceptando la presencia de ciertas celebraciones en el ámbito local, ello no sería sino una nueva muestra de falta de referentes comunes efectivos⁸³. Frente a ello, el ejemplo castellonense nos muestra la eficaz acción de mecanismos no formalizados (no dependientes de la acción del Estado) en la construcción de las identidades colectivas. Por otra parte, el carácter local de los mecanismos simbólicos, lejos de ser una anomalía muestra una vía de nacionalización efectiva, adecuada a las experiencias de buena parte de la población en los siglos xix y xx. Una experiencia local, además, compatible con las nuevas formas de la política de masas y con el marco de la comunidad imaginada nacional. Sin duda, con todos los problemas que la construcción de estas identidades conllevaban, con las pugnas y contestaciones que en la realidad, y no en el modelo homogéneo y estable pretendido de comunidad, tenían lugar. Pero tampoco con más problemas de los que se daban en el resto de casos.

A principios del siglo xx la identidad nacional española estaba sólidamente establecida en la capital de la Plana. Para los republicanos de la ciudad, ser castellonenses era su manera de llamarse españoles.

⁸³ No comparto la opinión que parece subyacer en el, por otra parte, magnífico trabajo de S. Michonneau sobre los mitos y símbolos en Barcelona. Para este autor parece que la «traducción» a lo local de mitos y símbolos es alguna peculiaridad estrictamente española y prueba de ciertas debilidades (incluso si Barcelona y Catalunya son una excepción al modelo de desarrollo español). En todo caso, y como el propio autor afirma, los símbolos de la ciudad de Barcelona, aunque fueran específicos, no hicieron sino construir una identidad política catalana y española común. Cfr. MrcHoNNEAU, S.: *Barcelona: memoria i identitat. Monuments, commemoracions imites*, Vic, Eumo, 2002.

ENSAYOS **BIBLIOGRÁFICOS**

Tras el derrumbe del Muro: un balance de los estudios recientes sobre el comunismo en España

Francisco Erice

Universidad de Oviedo

Mediada ya la pasada década, un somero balance ofrecido por David Ginard sobre los estudios en torno al comunismo español mostraba un panorama realmente poco halagüeño, plagado de lagunas y tergiversaciones¹. Oscilando continuamente entre la exaltación épica, por un lado, y la literatura anticomunista *de guerra fría* por otro, la historiografía acerca de tan controvertida temática estaba lejos de haber alcanzado la necesaria *normalización*. Es cierto que, hasta los años setenta, la notable carencia de trabajos monográficos y la escasez de fuentes disponibles habían dificultado una reconstrucción mínimamente rigurosa, en sus grandes trazos, del desarrollo del movimiento comunista en nuestro país; pero tan importantes como estos factores eran los elementos de distorsión presentes tanto en las versiones con voluntad hagiográfica (sobre todo la historia *oficial* realizada por encargo del Comité Central del PCE) como en las elaboradas con una clara intencionalidad denigratoria, al servicio de la propaganda franquista (Comín Colomer, Ruiz AYÚcar). Otras contribuciones de los primeros años del postfranquismo, desde perspectivas fuertemente críticas o próximas al comunismo *heterodoxo* (Víctor Alba, Pelai Pages, Joan Estruch), distaban, asimismo, de proporcionarnos una visión de conjunto suficientemente rica y ponderada. Habrá que esperar a la siguiente década para que aparezcan

¹ GINARD, D.: «Aproximación a la bibliografía general sobre la historia del movimiento comunista en el Estado español», en ERICE, F. (coord.): *Los comunistas en Asturias 1920-1982*, Gijón, Trea, 1996, pp. 27-37.

las primeras síntesis aceptables, desde la solvente aportación de Rafael Cruz acerca del PCE en la etapa republicana hasta la atrabiliaria y a la vez documentada de Gregorio Morán sobre el período franquista y los años de la Transición².

¿Hasta qué punto la crisis del modelo surgido en 1917 (en cuya estela se situaron las distintas experiencias comunistas *nacionales*) y la caída del llamado *socialismo real* en la Europa centro-oriental han propiciado cambios en este panorama? Desde luego, como señalaba Ginard, no parecen haber estimulado una eclosión repentina del interés por el tema, aunque tampoco -podríamos añadir- hayan ejercido el efecto contrario. Lo que sí cabía esperar del final de la *guerra fría* era una creciente desideologización del discurso subyacente y una mayor impronta académica en los análisis; en ello, sin duda, hemos avanzado, pero el camino que queda por recorrer parece aún largo. Dicho de otro modo, el supuesto fin del comunismo no ha significado paralelamente el del anticomunismo y sus derivaciones historiográficas. La legítima reacción frente a las visiones apologeticas (dicho sea de paso, no exclusivas del movimiento comunista) ha olvidado con frecuencia que, aparte del Muro con mayúsculas, otros muros mentales deben caer para poder hacer una historia -también de los comunistas- ajena a requisitorias más propias de fiscales que de historiadores profesionales³.

Tanto o más importantes que los cambios en el contexto político-social nacional o internacional parecen haber sido, en este orden de cosas, factores *internos* de la disciplina, como los avances de la historiografía española en general y la exploración de nuevas fuentes. En la última década, aparte del uso cada vez más sistemático de la prensa, los testimonios orales y los depósitos documentales conocidos con anterioridad, hay que destacar una más profusa utilización del archivo histórico del PCE; el acceso creciente a la documentación de procedencia militar, judicial y penitenciaria, o la utilización, todavía circunstancial, de los ricos fondos procedentes de la Internacional Comunista.

² CRUZ, R.: *El Partido Comunista de España en la 11 República*, Madrid, Alianza, 1987, y MORÁN, G.: *Miseria y grandeza del Partido Comunista de España*, Barcelona, Planeta, 1986.

³ A modo de ejemplo, la reseña de Felipe Nieto acerca de tres libros recientes sobre el comunismo español en *Espacio, Tiempo y Forma*, t. 13, Madrid, Serie V-Historia Contemporánea, 2000, pp. 492-501, enfatiza las deformaciones de una historia oficial cuyo alcance exagera, sin apreciar al tiempo los sesgos en sentido contrario.

Mención aparte, en el capítulo de fuentes, merecen las memorias y autobiografías. No tenemos espacio, en estas páginas, para comentar alguno de los numerosos testimonios escritos de militantes o ex-militantes con proyección regional o local. Además de ellos, desde 1990, al menos una decena de relevantes personajes del comunismo español han publicado libros de memorias, de valor y carga polémica desigual, pero siempre con el interés de constituir referentes de primera mano para la comprensión de etapas, situaciones o momentos significativos⁴.

De todos estos relatos, el más controvertido ha resultado ser, como cabía esperar, el de Santiago Carrillo. Marcelino Camacho y Simón Sánchez Montero nos ofrecen sus testimonios en torno al surgimiento del *nuevo movimiento obrero* bajo el Franquismo, y Solé Tura nos introduce en los ambientes catalanes de oposición estudiantil e intelectual al Régimen. El texto de Azcárate aporta elementos relevantes para la reconstrucción de episodios como el *asunto Monzón*, y para el conocimiento del claustrofóbico mundo del Partido en el exilio. El libro de Mendezona ilustra los avatares de la célebre Radio España Independiente, rememorando también, en sus capítulos iniciales, el clima característico de la militancia juvenil comunista en el Madrid republicano.

Entre los volúmenes de memorias mencionados, no obstante, hay tres que merecen una valoración particular. Uno es el de López Raimundo, que entrelaza su relato con evocaciones personales y referencias a la vida cotidiana de la época, interesantes observaciones sobre la clandestinidad y versiones bastante ponderadas sobre sucesos

4 Entre ellos están Marcelino CAMACHO (*Confieso que he luchado. Memorias*, Madrid, Temas de Hoy, 1990), Santiago CARRILLO (*Memorias*, Barcelona, Planeta, 1993), Gregorio LÓPEZ RAIMUNDO (*Primera clandestinidad*, Barcelona, Antártida-Empúries, 1993 y 1995, 2 t.), Manuel AZCÁRATE (*Derrotas y esperanzas. La República, la Guerra Civil y la Resistencia*, Barcelona, Tusquets, 1994), Ramón MENDEZONA (*La Pirenaica y otros episodios*, Madrid, Libertarias, 1995), Irene FALCÓN (*Asalto a los cielos. Mi vida junto a Pasionaria*, con la colaboración de Manuel JIMÉNEZ y Jesús MONTERO, Madrid, Temas de Hoy, 1996), Simón SÁNCHEZ MONTERO (*Camino de libertad. Memorias*, Madrid, Temas de Hoy, 1997), Jordi SOLÉ TURA (*Una historia optimista. Memorias*, Madrid, Aguilar, 1999) y Domingo MALAGÓN (Mariano Asenjo y Victoria Ramos, *Malagón. Autobiografía de un falsificador*, Barcelona, El Viejo Topo, 1999). Habría que añadir los últimos tomos de las voluminosas memorias de Santiago Álvarez o las referencias a la Guerra y las Brigadas Internacionales en el emotivo texto de Lise LONDON: *La madeja del tiempo. Roja primavera*, Madrid, Ediciones del Oriente y del Mediterráneo, 1996 (ed. original francesa del mismo año).

tales como la expulsión de Camarera, proporcionando además útiles datos acerca de los avatares de su propia detención y procesamiento. La autobiografía de Domingo Malagón, por su parte, recorre con viveza una singular trayectoria humana, desde la infancia pobre hasta la conversión en clandestino entre los clandestinos que debió sufrir quien fuera encargado de la importante tarea de falsificar los documentos de los militantes; Malagón, al relatarnos la historia del doble sacrificio de su vida familiar y sus aptitudes artísticas, nos suministra una fresca descripción del heroísmo y a veces de las miserias de los militantes del exterior, incluyendo críticas desmitificadoras a situaciones y personajes y amargas consideraciones sobre la frustración por el desarraigo y el escaso reconocimiento que recibieron muchos veteranos tras su regreso de un largo exilio. En cuanto a los recuerdos escritos de Irene Falcón, comunista injustamente oscurecida por su discreta presencia al lado de *Pasionaria*, nos relatan, a lo largo de sus apasionantes páginas, la vida de una mujer culta que adquiere conciencia política en los años de la República (a los cuales se dedica la parte más interesante del libro) y desarrolla luego una larga carrera militante, no ajena a las salpicaduras del estalinismo, que llegó a sufrir en sus propias carnes.

Aunque las memorias contengan, necesariamente, esbozos de interpretación histórica, han de ser juzgadas en su calidad de fuentes, y por tanto sujetas a la correspondiente crítica como tales. Otra cosa son los productos propiamente historiográficos, objeto central de estas consideraciones. Dado que una relación demasiado pormenorizada de los estudios recientes resultaría tediosa y de escaso interés, me limitaré a las principales líneas temáticas abordadas, seleccionando para ello algunos de los títulos más significativos que han ido apareciendo.

De entre los libros editados en los últimos años, el único intento de síntesis que puede citarse es la *Historia oculta del PCE*, de Joan Estruch Tabella⁵, divulgativa y sin aparato crítico, que viene a continuar —a veces simplemente a resumir— la línea argumental de trabajos anteriores del mismo autor. La obra apenas contiene cuestiones no conocidas (10 de *oculta* se queda en mero reclamo comercial), partiendo de un doble apriorismo: el carácter intrínsecamente autoritario del leninismo-comunismo (en línea con las tesis del *totali-*

⁵ Madrid, Temas de Hoy, 2000.

tarismo), y su dependencia prácticamente absoluta de la URSS. La historia que describe, plagada de crímenes, errores y oscuridades, es sobre todo una crónica enfocada *desde arriba* (de las direcciones y luchas por el poder) y *desde fuera* (con la larga mano de Moscú actuando en todo momento). Tal *modelo* interpretativo recoge sin duda una parte de la realidad, pero en términos sumamente reduccionistas, haciendo abstracción del protagonismo de los militantes, salvo como meros comparsas, y eludiendo la relación del PCE con la sociedad, que en todo caso considera (salvo etapas muy concretas) poco relevante. Apenas dice nada sobre el papel del PCE en las guerrillas (excepto para denunciar maniobras y oportunismos), y al movimiento de las comisiones obreras le dedica un escueto párrafo, mientras que la carta de Carrillo rompiendo relaciones con su padre consume tres páginas, y en el tan traído y llevado *proceso* de Antón, tal vez porque implica negativamente a *Pasionaria*, se derrochan nada menos que ocho. Estruch llega a tipificar la actitud de los comunistas ante la insurrección de Octubre y ante el golpe de Casado como de clara pasividad, atribuyéndola en ambos casos -*¡cómo no!*- a los intereses soviéticos⁶. El trabajo contiene además numerosas imprecisiones o deslices (sobre la *huelga general política*, la *reconciliación nacional*, etc.), que podemos ahorrarnos en aras de la brevedad.

Si el libro de Estruch subraya la supeditación del PCE a los designios de Moscú sin aportar documentación probatoria nueva, el sólido trabajo de Antonio Elorza y Marta Bizcarrondo, *Queridos camaradas*, se propone demostrarlo a través de los documentos de la Internacional Comunista⁷. La creciente y decisiva intervención de los delegados de la Comintern hace -a juicio de los autores- que no quepa hablar en rigor de una historia del PCE a lo largo de ese período, sino «de la Sección española de la Internacional Comunista». Esta tesis, sin duda polémica⁸, es defendida con contundencia argumental y una aportación de documentos que la hacen

⁶ Una versión distinta y, por supuesto, mucho más rigurosa de las actitudes comunistas ante la sublevación de Casado, en Ángel BAHAMONDE MAGRO y Javier CERVERA GIL: *Así terminó la guerra de España*, Madrid, Marcial Pons Historia, 1999.

⁷ ELORZA, A., YBIZCARRONDO, M.: *Queridos camaradas. La Internacional Comunista y España, 1919-1939*, Barcelona, Planeta, 1999.

⁸ Josep PUIGSECH I FARRÀS, en una reseña del libro en *L'Avenç* (núm. 244, Barcelona, 2000, pp. 94-95) manifiesta dudas, entre otras cosas, sobre si esta subordinación no aparece sobredimensionada.

verosímil, aunque el lector pueda a veces tener la sensación de que amputarle a la historia del comunismo su dimensión *nacional* no permite explicar, por ejemplo, los avances o retrocesos del movimiento, y dificulta la comprensión de la dialéctica entre partido y sociedad; desde luego a otras instituciones con fuerte y jerárquica dependencia externa, como la Iglesia católica, nadie le niega peculiaridades nacionales o locales. Con todo, el estudio viene a reforzar hipótesis anteriores sobre la influencia exterior en los orígenes del PCE; ilumina las tensiones entre dirección central y comunismo catalán en los años veinte (para lo cual, por cierto, sí utiliza elementos explicativos *internos*, como las diferencias históricas entre el movimiento obrero catalán y el del resto del Estado español); desmiente una vez más el mito del cambio radical tras el relevo del grupo de Bullejos en 1932; y defiende una interpretación del giro frentepopulista en términos esencialmente instrumentales (creación de un *bloque popular* destinado a la penetración hegemónica del PCE especialmente en los dominios de la izquierda socialista). Quizás la parte más atractiva sea la referente a la guerra civil, con un análisis pormenorizado de las conexiones entre política comunista e intereses de la URSS. Para la etapa final del conflicto, la documentación se hace más escasa, dejando incluso *cabos sueltos*, según reconocen los autores, como la demostración del supuesto intento estaliniano de ensayar en España el modelo de *democracia popular* (distinto del concebido inicialmente por Dimitrov) que la dinámica de la *guerra fría* hizo prevalecer en la Europa centro-oriental desde 1947-1948. Es de lamentar, por último, que no se extienda la consulta de fondos archivísticos hasta la disolución de la Comintern (1943), lo cual hubiera permitido redondear el análisis.

Elorza y Bizcarrondo nos recuerdan la importancia política del «sueño de la URSS» en la España de los años treinta; pero es sabido que, como en otros países, el impacto de la Revolución rusa y las transformaciones que con ella se inician hay que remontarlo al momento mismo de los acontecimientos. A este asunto, abordado ya en varias ocasiones por los historiadores, se dedica un libro de Juan Avilés Farré, con el significativo título de *La fe que vino de Rusia*⁹. El trabajo pretende subrayar la función de los intelectuales y el papel de ideas y *creencias* en el desarrollo histórico; más en

⁹ AVILÉS FARRÉ, J.: *La fe que vino de Rusia. La revolución bolchevique y los españoles (1917-1931)*, Madrid, UNED-Biblioteca Nueva, 1999.

concreto, se propone «examinar cómo el ejemplo soviético incidió sobre las visiones del mundo y los proyectos políticos de los españoles». A partir de ahí, procesa un voluminoso conjunto de escritos, crónicas de viaje, artículos periodísticos, etc., con el común denominador de reflejar la visión de los coetáneos acerca de la revolución y sus consecuencias ulteriores. En esta abundancia de referencias y su análisis cuidadoso reside tal vez, antes que en los objetivos enunciados por el autor, lo más válido del trabajo, en el que puede apreciarse cierta sensación de abigarramiento, que la ausencia de conclusiones o recapitulación final ayuda a reforzar. Otra objeción posible es la mezcla de partes novedosas con un tratamiento quizás demasiado pormenorizado de asuntos conocidos, como los avatares del *tercerismo* español o las polémicas entre Lenin, Kautsky y Trotski. Dado el interés evidente del estudio, se echa de menos -aunque el autor justifica su elusión- una prolongación del mismo al período republicano, que acaso permitiría cumplimentar de manera más completa los propósitos que se formulan al principio.

Acerca de la trayectoria del PCE durante la guerra civil, abundan las observaciones en las diversas obras de carácter general o temáticas sectoriales que tratan del conflicto ¹⁰. Como trabajos específicamente centrados en el protagonismo de los comunistas, podría mencionarse, además de algunos de ámbito subestatal ¹¹, el que Juan Andrés Blanco Rodríguez ha dedicado al mítico Quinto Regimiento ¹². En él se analizan tanto el *discurso* comunista sobre política militar durante la contienda como su aplicación y las consecuencias favorables que hubo de tener en el aumento de la popularidad e influencia del PCE. El Quinto Regimiento, al que se enlaza con el precedente de las milicias comunistas anteriores a julio del 36 (las MAOC), se presenta como paradigma de una concepción y una práctica que pretenden, con el nuevo Ejército Popular, compaginar la eficacia militar con una conciencia política en soldados y oficiales que garantizara su fidelidad a la República, superando las insuficiencias tanto del modelo

¹⁰ Un balance reciente, en SAGUÉS SAN JOSÉ, J.: «La historia de la Guerra Civil española, un campo con puertas aún por abrir», en *Ayer*, núm. 43, Madrid, 2001, pp. 277-289.

¹¹ Verbigracia el dedicado a Asturias de Carmen GARCÍA: «El Partido Comunista en la Guerra civil y la Guerrilla», en ERICE, F. (coord.): *op. cit.*, pp. 85-145.

¹² *El Quinto Regimiento en la política militar del PCE en la guerra civil*, Madrid, UNED, 1993.

miliciano como del ejército tradicional. El repaso a los planteamientos militares del PCE se complementa con un estudio sistemático de las estructuras del Quinto Regimiento y de la composición social de sus efectivos, utilizando para ello las fichas personales conservadas en el Archivo de la Guerra Civil ubicado en Salamanca.

Si de la guerra pasamos al Franquismo, ningún otro autor parece haberse aventurado a proseguir o rectificar el minucioso seguimiento de la evolución *interna* del PCE llevado a cabo en su día por Gregario Morán. Sin embargo, a despecho de algunos injustificables silencios o minusvaloraciones, la proliferación de estudios acerca de las distintas modalidades de oposición al Régimen recoge, como es de rigor, la preponderante presencia comunista, tal como sucede con el movimiento guerrillero de los años cuarenta o con el resurgimiento de los conflictos huelguísticos y el nacimiento de las Comisiones Obreras desde fines de la siguiente década. Con respecto a las guerrillas, recientes trabajos con pretensiones de síntesis ilustran la distinta evaluación de que puede ser objeto la participación del PCE¹³. El de Secundino Serrano es más parco en detalles que relacionen directamente al PCE con la resistencia armada, a la vez que nos ofrece sobre el particular una visión algo destemplada, en la línea de Estruch. En cambio Moreno Gómez resalta el papel central de los comunistas en la construcción de estructuras estables y políticamente orientadas a partir de la presencia de los *huidos*, vinculando prioritariamente al fenómeno (que entronca tanto con la Resistencia antifascista europea como con la izquierda española de los años treinta) con el esfuerzo de los combatientes del interior, antes que con el apoyo externo. Moreno cuestiona, asimismo, la tesis acerca de la *inoportunidad* de la guerrilla, que ve como estrategia coherente hasta 1947, aunque subraya su tardía y caótica desmovilización por parte del Partido Comunista, que habría que remontar no al tan traído y llevado consejo de Stalin a los dirigentes comunistas españoles en 1948, sino a los primeros años del siguiente decenio.

¹³ SERRANO, S.: *Maquis. Historia de la guerrilla antifranquista*, Madrid, Temas de Hoy, 2001; MORENO GÓMEZ, F.: *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del maquis y la guerrilla. El Centro-Sur de España: de Madrid al Guadalquivir*, Barcelona, Crítica, 2001, y «Huidos, guerrilleros, resistentes. La oposición armada a la Dictadura», en CASANOVA, J. (coord.): *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la Dictadura de Franco*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 195-295 Y 338. Balance de estudios sobre la guerrilla en Francisco MORENO GÓMEZ: «Huidos, maquis y guerrilla: una década de rebeldía contra la dictadura», en *Ayer*, núm. 43, 2001, pp. 111-137.

En lo que se refiere al desarrollo del nuevo movimiento obrero, el papel del PCE en la formación y sobre todo la consolidación de las Comisiones aparece suficientemente demostrado en las investigaciones que se han ido prodigando en los últimos años, muchas de ellas de ámbito regional o local ¹⁴. Sin embargo, seguimos careciendo de un estudio específico acerca de la política sindical comunista, sus cambios y sus elementos de continuidad, para lo cual existe abundante documentación interna en el archivo histórico del PCE. Un trabajo de estas características contribuiría, sin duda, a clarificar algunos equívocos, como el de la supuesta incompreensión de los dirigentes comunistas hacia las Comisiones Obreras y el de la hipotética apuesta *alternativa* del Partido por la llamada Oposición Sindical Obrera (OSO) durante cierto tiempo ¹⁵.

Otra de las vías de investigación, todavía poco explorada, es la de la historia regional o local. Frente a los inconvenientes que puede suponer, la reducción del campo de estudio a niveles subestatales ofrece, asimismo, algunas ventajas: posibilidad de un uso más exhaustivo y diversificado de las fuentes (incluyendo las orales); eventual introducción de métodos de análisis microhistóricos y microsocio-lógicos; delimitación eficaz de la especificidades, ayudando a superar

¹⁴ Como las de Balfour sobre Cataluña, Vega y García Piñeiro sobre Asturias, Babiano sobre Madrid, Gómez Alén sobre Galicia y otras. Una visión general, en MOLINERO, C., y YsAs, P.: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*, Madrid, Siglo XXI, 1998. Un repaso a las variantes regionales, en RULZ, D. (dir.): *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*, Madrid, Siglo XXI, 1993. En los números 30 y 42 de la revista *Historia Social* aparecen balances y reflexiones acerca de la historiografía de estos temas, al igual que en el texto de Ramón GARCÍA PIÑEIRO: «El obrero ya no tiene quién le escriba. La movilización social en el *tardofranquismo* a través de la historiografía más reciente», en *Historia del Presente*, núm. 1, Madrid, 2002, pp. 104-115.

¹⁵ SARTORIUS, N., YALFAYA, J.: *La memoria insumisa. Sobre la dictadura de Franco*, Madrid, Espasa, 1999, defienden planteamientos de ese tipo. El PCE habría ido a remolque de lo que era creación original de la nueva clase obrera, intentando en todo caso instrumentalizarla. Personalmente creo que la dialéctica entre la *espontaneidad* de las comisiones y el papel desempeñado en su consolidación orgánica y sus perspectivas estratégicas por parte del PCE es bien distinta. Pese a algunas ambigüedades, la OSO nunca quiso ser un sindicato diferente, y esta denominación se usaba para calificar las actividades sindicales de oposición al Régimen dentro del Vertical o fuera de él, incluyendo la formación de Comisiones Obreras. Véase, en ese sentido, el trabajo de Rubén VEGA GARCÍA: «Las comisiones obreras», en el libro, coordinado por él mismo, *Hay una luz en Asturias. Las huelgas de 1962*, Gijón, Trea, 2002, pp. 303-326.

simplificaciones sobre el supuesto monolitismo absoluto del movimiento. No abundan mucho, de todos modos, este tipo de trabajos. Uno de los pocos de estas características que abarca un período cronológico amplio es el volumen colectivo *Los comunistas en Asturias (1920-1982)* ¹⁶, que analiza la presencia comunista en una región con fuerte tradición de militancia obrera. El libro aborda la evolución por etapas del PCE, adentrándose además en algunos aspectos sectoriales (prensa, cultura, protagonismo de las mujeres) y en la implantación comunista en distintos ámbitos locales y socio-laborales (en ciudades y zonas industriales, entre los mineros o los campesinos, en el mundo estudiantil o en el *frente* cultural); incluye, asimismo, un trabajo acerca de las organizaciones comunistas alternativas al PCE. Con esta visión poliédrica (en lo temático) y plural (en autores y metodologías), se pretende resaltar las peculiaridades del comunismo asturiano en el contexto general español, su peso específico en la historia de la región e incluso la presencia de *subculturas* militantes locales.

Otro ejemplo interesante es el que nos proporciona David Ginard en *L'oposició antzfranquista i els comunistes mallorquins (1939-1977)* ¹⁷, caracterizado por la amplitud de fuentes utilizadas, especialmente las orales, y por el rigor en el tratamiento de las mismas. La etapa para la que aporta más novedades, sobre todo en relación con otros trabajos suyos, es la del final del Franquismo (1968-1975), a la que se dedica la mayor parte del trabajo, que analiza, simultáneamente, los problemas de implantación y la línea política del Partido y su proyección social.

También centrado en un ámbito subestatal, encontramos el trabajo de José Luis Martín Ramos, *Rojos contra Franco* ¹⁸, minuciosa reconstrucción de la trayectoria del PSUC en una etapa especialmente compleja como la del primer Franquismo. Partiendo de una amplia documentación de archivo (que incluye fondos procedentes de Moscú), Martín Ramos estudia tanto la reorganización del partido catalán en el interior y en el exilio, como las conflictivas relaciones mantenidas con el PCE. Según las tesis del autor, la singularidad del PSUC como confluencia de distintas corrientes del marxismo catalán comen-

¹⁶ ERICE, F. (coord.): *op. cit.* Dada mi participación en el trabajo, me limitaré a describir su contenido, sin más valoraciones.

¹⁷ Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Monserrat, 1998.

¹⁸ *Rojos contra Franco. Historia del PSUC, 1939-1947*, Barcelona, Edhasa, 2002.

zó ya a resentirse durante la guerra, y no pudo resistir, finalmente, la derrota de 1939. La aceptación del PSUC, por parte de la Internacional Comunista, como *sección nacional* diferenciada, coincidió con una acentuada presión del PCE por someterlo a su control. Las batallas internas por el poder en la cúpula eran ajenas, en todo caso, a una militancia interior que se desarrollaba en un ambiente de enormes dificultades, que el libro reconstruye detalladamente. El trabajo tiene, sin embargo, inconvenientes formales poco explicables, como la carencia de una introducción explicativa, paliada sólo en parte por el prólogo de Bonamusa, y la ausencia de una relación final de fuentes y bibliografía.

Al contrario de lo que sucede en la *historia local*, el género biográfico nos suministra, en los últimos años, una apreciable cosecha. Al igual que en etapas anteriores, es la figura de *Pasionaria* la que ha recabado más interés¹⁹. Del resto, la mayoría, salvo en el caso de José Díaz, pueden encuadrarse dentro de la categoría de los *herejes*²⁰. Muchos de estos relatos proceden de autores sin formación académica y adolecen de falta de erudición y cautelas críticas, además de caracterizarse por un intenso *presentismo*. Egido nos ofrece una lectura en clave *abertzale* y edulcorada del comunista vasco Jesús Larrañaga; mientras Martorell retrata a un Monzón seductor, abierto y dialogante, precursor lúcido de la *reconciliación nacional* y hasta del eurocomunismo. Acerca de Joaquín Maurín, Anabel Bonsón nos proporciona una biografía de fácil lectura, casi novelada, poco atenta al estudio de su pensamiento y, a veces, hasta del contexto histórico;

¹⁹ GARCÍA CASTILLEJO, Á. 1.: *En el parlamento y en la calle, Dolores Ibárruri diputada*, Madrid, Fundación Dolores Ibárruri, 1995; VÁZQUEZ MONTALBÁN, M.: *Pasionaria y los siete enanitos*, Barcelona, Planeta, 1995; CAPELLÍN CORRADA, M.a J.: *De la casa al compromiso político. Dolores Ibárruri, mito del pueblo, 1916-1939*, Madrid, Fundación Dolores Ibárruri, 1996; CRUZ, R.: *Dolores Ibárruri, Historia y Símbolo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

²⁰ EGIDO, J. A.: *José Larrañaga, comunista y abertzale*, Madrid, Vosa, 1994; MARTORELL PÉREZ, M.: *Jesús Monzón, el líder comunista olvidado por la historia*, Pamplona, Pamiela, 2000; ROURERA FARRÉ, L.: *Joaquín Maurín y su tiempo. Vida y obras de un luchador*, Barcelona, Claret, 1992; BONSON AVENTÍN, A.: *Joaquín Maurín (1896-1973). El impulso moral de hacer política*, Huesca, Diputación de Huesca-Instituto de Estudios Altoaragoneses, 1995, y GINARD i FÉRON, D.: *Heriberto Quiñones y el movimiento comunista en España (1931-1942)*, Palma-Madrid, Documenta Balear, 2000. El libro de María Victoria FERNÁNDEZ LUCENO: *José Díaz Ramos (Aproximación a la vida de un luchador obrero)*, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1992, es un trabajo breve y meritorio, pero con excesiva carga hagiográfica.

caso distinto es el trabajo sobre el mismo personaje del clérigo Luis Rourera, con un discurso ultrarreaccionario y neofranquista sobreañadido y un tono enfáticamente anticomunista.

Dejando a un lado de momento las biografías de *Pasionaria*, sin duda la más interesante de las citadas es la que Ginard dedica a la enigmática figura de Heriberto Quiñones. Se trata de un trabajo breve, erudito en el buen sentido, ecuánime y ponderado. Con el uso del expediente judicial de Quiñones y otras fuentes sensatamente aprovechadas, el libro esclarece muchos de los puntos oscuros acerca del origen y la trayectoria del personaje, su condición de agente de la Comintern, su labor política en el comunismo balear y español antes y durante la guerra, y sus denodados esfuerzos de postguerra para reconstruir el Partido, que le llevarían al enfrentamiento con la dirección exiliada y a la muerte ante un pelotón de ejecución franquista. Incluye también un ilustrativo capítulo sobre el *antiquiñonismo* dentro del PCE. Según se concluye inequívocamente en este trabajo, la *herejía* quiñonista, más allá de haber formulado *avant la lettre* la política de Unión Nacional, consistió sobre todo en pretender, por la vía de los hechos, un funcionamiento autónomo de la organización del interior.

Entre las biografías de *Pasionaria*, merecen especial atención por su originalidad las elaboradas por María José Capellín y Rafael Cruz. La primera es una lectura en clave feminista, que aborda además los mecanismos de formación del mito y la capacidad de simbolización del personaje. Capellín, antropóloga de formación, sitúa la especificidad de la figura de Dolores en una toma de conciencia política a partir de su condición de mujer tradicional (ama de casa y madre), cuyos valores básicos conservará siempre, sin dejar de contribuir a la vez (de ahí su *feminismo* peculiar) a la incorporación de la mujer a la vida pública. Dolores habría aportado a la militancia unas actitudes propias de una *cultura femenina* en la que la sensibilidad ante los problemas cotidianos marca una clara diferencia frente al *político* al uso y al prototipo de dirigente de la Tercera Internacional. Su carisma, relacionado con rasgos como la voz y la misma estampa física, facilitará su conversión en mito y símbolo de los valores atribuidos al pueblo. El libro es poco novedoso en la parte de reconstrucción biográfica, pero ofrece una interpretación sugerente y saludablemente polémica.

En cuanto al trabajo de Rafael Cruz, se trata sobre todo de un intento de aplicar a la biografía algunos de los recientes enfoques

historiográficos, relacionados con el papel de los ritos y los elementos simbólicos, la construcción cultural de la realidad y las explicaciones histórico-sociológicas de la acción colectiva. El relato que Rafael Cruz articula es, desde luego, sutil y refinado, particularmente interesante –a mi juicio– para el período que va hasta la guerra civil, que es por otra parte el más enjundioso en la trayectoria política de Dolores y el que mejor conoce el autor por sus investigaciones anteriores. Entre los capítulos más brillantes, pueden destacarse las referentes a la reconstrucción, por parte de *Pasionaria*) de las experiencias del pasado a la luz de su conciencia política posterior; las precisiones desmitificadoras sobre su papel en el Partido durante la República y la guerra civil; la pervivencia secularizada de sus creencias religiosas anteriores –en cierto modo reconocida por la propia Dolores y subrayada por otros biógrafos–; la *construcción* de su imagen de madre y sufriente, encarnación de los valores profundos del pueblo español; o el análisis de los ejes de un discurso genéricamente *populista*. A veces se tiene la impresión de que el autor lleva demasiado lejos la idea de la *construcción cultural* de la realidad social (tema, sin duda, opinable) y para ello se lanza por vías un tanto especulativas; también de que algunas partes del trabajo pecan de reiteración, o que las *contextualizaciones* desbordan lo estrictamente necesario. Pero el libro constituye, sin duda, una de las mejores biografías con que contamos de *Pasionaria*.

Quisiera añadir, por último, algunas breves notas sobre las contribuciones de que se ha beneficiado, también en estos últimos años, el estudio de las corrientes heterodoxas del comunismo en nuestro país. Para la etapa previa a la guerra civil, es imprescindible citar el trabajo de Andrew Charles Durgan sobre el Bloque Obrero y Campesino, con un repaso amplio y documentado de las estrategias y las formulaciones teóricas presentes en los intentos por consolidar en Cataluña (en el contexto de un movimiento obrero peculiar) y extender al resto de España un comunismo inspirado en el modelo soviético pero ajeno (y enfrentado) al estalinismo ²¹.

Para el período franquista, en la última década han aparecido algunos trabajos que nos permiten ya seguir la trayectoria de la diversa y abigarrada *nueva izquierda* surgida desde finales de los años cincuenta y desaparecida en las postrimerías del Franquismo y durante la Tran-

²¹ CHARLES DURGAN, A: *BOC*, 1930-1936. *El Bloque Obrero y Campesino*, Barcelona, Laertes, 1996.

slclon. Contamos, para ello, con un análisis de conjunto del Frente de Liberación Popular²². Y al menos dos estudios generales sobre la *izquierda radical*²³.

El armazón del libro de García Alcalá sobre el *Felipe* se sustenta sobre las entrevistas a antiguos militantes. Trata, en forma narrativa, del desarrollo de una organización cambiante a lo largo del tiempo, de orígenes católicos y con fuerte presencia universitaria e intelectual. La importancia más perdurable del grupo residiría en la incorporación de esos sectores a la lucha antifranquista y en la formación de cuadros que luego nutrirían a otros partidos. Entre sus originalidades estarían su ideología y talante poco dogmáticos, así como su estructura orgánica flexible y de tipo federal. La búsqueda pertinaz de una base obrera (a impulsos de una cierta *mala conciencia* burguesa o pequeño-burguesa de su militancia) y sus relaciones de amor y odio con el *hermano mayor* de la oposición antifranquista (el PCE) son otras cuestiones de interés que aparecen en el libro.

El trabajo de Consuelo Laiz y los que coordina José Manuel Roca se centran en el desenvolvimiento de la izquierda radical española. Laiz subraya la triple matriz (catolicismo, nacionalismo y marxismo) de la que brota la ideología de estos grupos, en parte asimilables a la *nueva izquierda* coetánea en otros países; también analiza las causas de su fracaso final, con la inadecuación de su discurso a los nuevos tiempos de la transición posfranquista. Los ensayos del libro colectivo dirigido por Roca incorporan además una aproximación sociológica, una caracterización de sus rasgos ideológicos y algunas cuestiones tan sustanciales como las aportaciones del movimiento estudiantil, la *tentación de las armas* experimentada por algunos de estos grupos y la búsqueda inútil de un proletariado esquivo que justificara su autoproclamación como vanguardias.

²² GARCÍA ALCALÁ, J. A.: *Historia del Felipe (FLF, FOC y ESBA)*. De Julio Cerón a la Liga Comunista Revolucionaria, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001. Hay también una historia de la sección catalana del Frente, obra de varios autores, *El Front Obrer de Catalunya*, Barcelona, Fundación Rafael Campalans, 1995.

²³ LAIZ, C.: *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995, y ROCA, J. M. (ed.): *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España* (1964-1992), Madrid, Los Libros de la Catarata, 1994. Ejemplo interesante de trabajo regional es el de Valentín BRUGOS, «La izquierda revolucionaria en Asturias. Los diferentes intentos de construcción de un proyecto alternativo al PCE», en ERICE, F. (coord.): *op. cit.*, pp. 459-502.

En definitiva, y por concluir, la producción de los últimos años no puede decirse que haya logrado superar el retraso histórico del que, en comparación con otros movimientos político-sociales, adolece todavía el estudio del comunismo español²⁴. Pero sí es verdad que se han abierto vías prometedoras y se ha avanzado, aunque de forma insuficiente, hacia la *normalización* historiográfica de un tema que posee todos los ingredientes para resultar polémico. No sería realista pedir que los historiadores renuncien a sus propias convicciones, que en definitiva constituyen también estímulos positivos de la labor intelectual y reflejan –y a la vez favorecen– la vinculación del trabajo histórico con los debates del presente. Sería bueno, en todo caso, que, como decía Thompson, nos mostremos capaces de examinar las cuestiones históricas «en sus propios términos y dentro de su propio conjunto de relaciones». Dicho de otra manera, deberíamos buscar un campo común donde avanzar y a la vez discrepar, pero sobre la base de los documentos y sus interpretaciones posibles, no de los prejuicios. Y en esta línea de *saludables deseos*, tal vez convenga recordar aquellas palabras de Marc Bloch contra los historiadores travestidos de jueces: «Robespierristas, antirrobepierristas, ¡ios pedimos, por piedad, que nos digáis sencillamente cómo fue Robespierre!».

²⁴ Apenas se ha iniciado aún el tratamiento de temas relacionados con su *cultura política* específica o cuestiones en las que, por ejemplo, la historiografía sobre el comunismo francés, ha profundizado desde hace décadas. Véase, en ese sentido, la aproximación de Jorge DRÍA: «Asturias 1920-1937. El espacio cultural comunista y la cultura de la izquierda: historia de un diálogo entre dos décadas», en ERICE, F. (coord.): *op. cit.*, pp. 249-311. Por lo demás, los estudios sobre el PCE comparten, asimismo, las limitaciones temáticas y las carencias metodológicas que, en general, tiene la historia política hecha en nuestro país, en relación con algunas otras tradiciones historiográficas.

*Historia de los conceptos Nuevas perspectivas para el estudio de los lenguajes políticos europeos **

Javier Fernández Sebastián

Universidad del País Vasco

A la espera de que en los próximos meses podamos abordar con mayor extensión y profundidad, en un dossier de la revista, algunos problemas relacionados con el estudio histórico de los lenguajes, los conceptos y la retórica política, el modesto propósito de este artículo es dar a conocer la existencia de un grupo internacional de historiadores que, desde hace un lustro, viene trabajando de manera coordinada con el objetivo de esclarecer los lenguajes de la política, y, en particular, los procesos de gestación y evolución del moderno léxico sociopolítico europeo. Para ello, en las páginas que siguen nos limitaremos a reseñar sucintamente la trayectoria de este grupo, sin que falte una referencia a sus orígenes y antecedentes, exponer sus planteamientos de partida, e informar a grandes rasgos de las actividades y debates suscitados en su seno, incluyendo una cronología de los principales encuentros y coloquios celebrados, y una breve prospectiva de algunos de sus proyectos más inmediatos.

Este colectivo, que responde al nombre de *History o/ Political and Social Concepts Group* (en adelante, *HPSCG*), compuesto en

* Proyecto de investigación I/UPV 162.323-H-13819/2001, de la Universidad del País Vasco. Quisiera agradecer a los profesores Hans Erich Bodeker, Pim den Boer, Jacques Guilhaumou, Lucian Holscher, Lucien Jaume, Raymonde Monnier, Kari Palonen, Eusebio Palti, Antonio Rivera, José María Rosales, Pierre Rosanvallon y José Luis Villacañas, así como al Sr. Adam Evans, de Cambridge University Press, su amabilidad al proporcionarme diversos materiales, publicados e inéditos, que han contribuido a enriquecer y poner al día la información contenida en este artículo.

la actualidad por más de un centenar y medio de integrantes, cuenta entre sus miembros con historiadores y estudiosos tan conocidos como Reinhart Koselleck, Quentin Skinner, Melvin Richter, Kari Palonen, John G. A. Pocock, Hans Erich Bodeker, Iain Hamsher-Monk, Lucian Holscher, Rolf Reichardt, Terence Ball, Sandro Chignola, Jacques Guilhaumou, Pierre Rosanvallon y un largo etcétera de destacados académicos pertenecientes a tradiciones y escuelas historiográficas hasta hace poco muy alejadas ¹. El denominador común de todos ellos es una preocupación compartida por el análisis de los lenguajes políticos en el tiempo, y por el estudio de los distintos modos en que los argumentos, conceptos y discursos interactúan entre sí, e interfieren con el plano «factual» de los procesos históricos. Una actitud que ha de entenderse en el contexto de ese «giro hacia la lingüisticidad» que, más allá de la historiografía, ha afectado de lleno a la filosofía y a las ciencias sociales en las últimas décadas.

La constitución del grupo tuvo lugar en un primer encuentro celebrado en Londres, bajo los auspicios del Finnish Institute, los días 18 al 20 de junio de 1998. Los asistentes a dicha reunión estuvieron de acuerdo en la necesidad de constituir un foro de discusión para poner en común las diferentes aproximaciones a la historia conceptual ². La sociedad internacional así formada, cuyos integrantes

¹ Un panorama reciente de las diferentes tradiciones metodológicas y de los respectivos modos de historiar el pensamiento político en el Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, Estados Unidos y Europa central y oriental, en Darío CASTIGLIONE e Iain HAMSHER-MONK (eds.): *The History Of Political Thought in National Context*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001. El interés por la historia conceptual desborda, sin embargo, el dominio estricto de la historia del pensamiento político, e incluso de la historiografía *tout court*. Entre quienes se han acercado últimamente a esta disciplina se cuentan no pocos filósofos, juristas, constitucionalistas, especialistas en lingüística y estudiosos de la ciencia política.

² Formaron parte de ese núcleo inicial, entre otros, los siguientes profesores: Reinhart Koselleck (Bielefeld), Quentin Skinner (Cambridge), Melvin Richter (Nueva York), Kari Palonen (Jyväskylä), Pim den Boer (Amsterdam), Michael Freedon (Oxford), Patricia Springborg (Sydney), Björn Wittrock (Estocolmo/Uppsala), Janet Coleman (Londres), Martin Burke (Nueva York), Sisko Haikala (Jyväskylä), Daniel Gordon (Amherst), Tuija Pulkkinen (Helsinki/Greifswald), Hans Blom (Amsterdam), José M. Rosales (Málaga), Jacques Guilhaumou (Marsella), Iain Iain Hamsher-Monk (Exeter), Raymonde Monnier (París/Saint-Cloud), Matti Hyvärinen (Tampere), Jan Ifversen (Aarhus), Jan-Werner Müller (Oxford), Mijail Iyjin (Moscú), Gyorgy Bence (Budapest), Peter Baehr (St. Johns, Newfoundland), Karin Tilmans (Amsterdam), Wyger Velema (Amsterdam), Uffe Jakobsen (Copenhague), Christine Fauré (París) y Dario Castiglione (Exeter).

pertenecían inicialmente a catorce países, de algún modo venía a federar una serie de proyectos de investigación en marcha, si bien en muy diversos grados de desarrollo, referentes a la historia de los conceptos políticos y sociales en Alemania, Francia, Países Bajos, Finlandia, Dinamarca, Suecia, Hungría y Rusia.

La estructura organizativa adoptada por el citado grupo desde sus comienzos fue bastante flexible. En esencia, se trataba de una red de profesores y estudiosos vinculados fundamentalmente a través de Internet, que, además de transmitirse informaciones y textos referentes a la disciplina, y de organizar periódicamente diversos encuentros, seminarios y debates sobre historia conceptual (incluyendo un congreso anual específico del grupo como tal), encargó a algunos de sus miembros la puesta en marcha de una página web y la difusión de una serie de boletines internos, con un doble carácter, teórico e informativo. De la edición en papel de este boletín se hizo cargo en una primera etapa el Huizinga Instituut, con sede en Amsterdam, para posteriormente ser asumida por el Renvall Institute de la Universidad de Helsinki³.

Principales corrientes que confluyen en el HPSCG: *Begriffsgeschichte* y Nueva Historia del Pensamiento Político (Cambridge)

Sin embargo, y contra lo que pudiera parecer a primera vista, la gestación del grupo, si tenemos en cuenta sus antecedentes, ha sido larga. En realidad, el Grupo de Historia de los Conceptos Políticos y Sociales es el resultado de la confluencia de dos corrientes historiográficas muy consolidadas, cada una de las cuales tenía tras de sí una dilatada historia, de modo que los orígenes del *HCPSC* pudieran remontarse casi medio siglo atrás. Desde este punto de vista, cabe decir que lo que últimamente ha tomado cuerpo en esta red académica supondría algo así como la desembocadura en el terre-

³ Los cinco números publicados hasta el momento de este boletín (*History 01 Concepts Newsletter*) vieron la luz en Amsterdam (núms. 1, 2, 3 Y 4, aparecidos respectivamente en el otoño de 1998, verano de 1999, primavera de 2000 y verano de 2001, al cuidado de Karin Tilmans y Wyger Velema) y en Helsinki (el núm. 5, correspondiente a la primavera de 2002, editado por Henrik Stenius y Kari Saastamoinen).

no organizativo de un doble proceso de revisión por separado de algunos de los supuestos básicos de la historia tradicional de las ideas políticas. Este doble y prolongado proceso de revisión ha llevado aparejado el cuestionamiento de una subdisciplina que, ya fuera en la modalidad norteamericana de la *History 01 ideas* de Arthur O. Lovejoy (hegemónica en Estados Unidos durante más de dos décadas), ya se tratara de la versión alemana de la *Ideengeschichte* de Friedrich Meinecke, venía suscitando desde hacía tiempo un aluvión de críticas. Tal descontento está indudablemente en el origen de las dos variantes dominantes -anglófona y germanófona- que en las últimas décadas ocupan el primer plano de la escena internacional en esta parcela específica del conocimiento histórico. Me refiero, naturalmente, a la *New History 01 Political Thought*, de J. G. A. Pocock y Q. Skinner, y a la *Begriffsgeschichte*, de R. Koselleck.⁴

Si bien es cierto que los primeros síntomas de insatisfacción con los métodos clásicos de historiar las ideas políticas pueden ya rastrearse

⁴ Si es indudable que la aparición de la escuela de Skinner y de Pocock supone en gran medida una réplica al método de las *unit-ideas* lovejoyano, imperante en la segunda posguerra (cuyo texto paradigmático es la obra de Arthur O. LOVEJOY: *The Great Chain of Being*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1948; versión española: *La gran cadena del ser*, Barcelona, Icaria, 1983), el ascenso de la *Begriffsgeschichte* hay que entenderlo, asimismo, como una reacción y un revulsivo frente a la desprestigiada, por demasiado idealista, *politische Ideengeschichte*, que no logró sobrevivir mucho tiempo a la *catástrofe alemana*, por utilizar el título de una de las últimas obras de Friedrich Meinecke. Tras el descrédito del historicismo tradicional, tanto entre los exiliados en Estados Unidos como en la propia Alemania (IGGERS, G. G.: «The Decline of Classical National Tradition of German Historiography», *History and Theory*, núm. 6, 1967, pp. 382-412, y, del mismo, *The German Conception of History. The National Tradition of Historical Thought from Herder to the Present*, Middletown, Wesleyan University Press, 1968), y la proclamación de la historia social en los años sesenta como nuevo paradigma, los promotores de la *historia de los conceptos* presentaron su proyecto como una alternativa a la vieja *Geistesgeschichte* de Wilhelm Dilthey y Erich Rothacker y con la intención bien explícita de propiciar un encuentro integrador con la nueva *Sozialgeschichte* (o *Gesellschaftsgeschichte*, «historia de la sociedad», como muchos prefieren denominarla) abanderada por los W. J. Mommsen, H.-U. Wehler y J. Kocka. El rechazo expreso a tales antecedentes por su insuficiente atención a los contextos sociopolíticos no puede, sin embargo, ocultar que las raíces de la historia de los conceptos en Alemania son muy profundas, y en cierto modo se remontan al siglo XVIII: H. G. MEIER: «Begriffsgeschichte», en Joachim RITTER y Karlfried GRÜNDER (eds.): *Historisches Wörterbuch der Philosophie*, Basel-Stuttgart, Schwabe and Co.-Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1971, 1, pp. 788-807.

a mediados de los cincuenta⁵, este malestar no llegaría a plasmarse en alternativas metodológicas explícitas y consistentes hasta finales de los años sesenta, cuando, primero Reinhart Koselleck y luego Quentin Skinner, publicaron dos trabajos seminales que contenían en germen sendos programas de investigación referentes al estudio sistemático de los textos políticos del pasado⁶. El progresivo despliegue de ese doble programa iría poco a poco tomando cuerpo en una serie de publicaciones, entre las que destaca, por una parte, el monumental *Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana* en nueve volúmenes de R. Koselleck (*Geschichtliche Grundbegriffe*) y, por otra, las importantes monografías publicadas por Q. Skinner y otros destacados representantes de la escuela de Cambridge a partir de mediados de los setenta, monografías que terminarían por cristalizar en lo que en el mundo anglófono constituye actualmente sin duda el nuevo canon para el estudio de esta materia universitaria⁷.

⁵ En 1957 John G. A. POCKOCK publicó su tesis doctoral *The Ancient Constitution and the Feudal Law*, la obra más temprana vagamente inspirada por lo que luego se llamaría «contextualismo lingüístico». Poco después, Peter Laslett daba a la imprenta su célebre edición de los *Two Treatises Of Government* de John Locke (Cambridge, 1960). A finales de esa década veía la luz el estudio clásico de John Dunn sobre Locke (1969), además de varios textos críticos referentes a la historia de las ideas, entre ellos el artículo de este mismo autor titulado «The Identity of the History of Ideas», aparecido por primera vez en la revista *Philosophy*, XLIII, 1968, pp. 85-115, Y retomado más tarde en *Philosophy, Politics and Society*, IV Serie, en LASLETT, P.; RUNCIMAN, W. G., y SKINNER, Q. (eds.): *Philosophy, Politics and Society (IV Series)*, Oxford, Basil Blackwell, 1972, pp. 158-173, además del famoso artículo de Skinner que citamos en la nota siguiente. Mientras tanto, en Alemania, Reinhart Koselleck había leído su tesis de doctorado, centrada precisamente en esa fase crucial, a caballo entre la crítica ilustrada y la crisis revolucionaria en que se constituye la modernidad, y que más tarde sería teorizada como *Sattelzeit (Kritik und Krise)*, Friburgo-Munich, Verlag K. Alber GmbH, 1959; edic. esp.: *Crítica y crisis del mundo burgués*, Madrid, Rialp, 1965).

⁶ KOSELLECK, R.: «Richtlinien für Lexikon politisch-sozialer Begriffe der Neuzeit», *Archiv für Begriffsgeschichte*, núm. 11, 1967, pp. 81-99, y SKINNER, Q.: «Meaning and Understanding in the History of Ideas», *History and Theory*, VIII/1, 1969, pp. 1-53 [recogido luego en TULLY, J. H. (ed.): *Meaning and Context: Quentin Skinner and his Critics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, pp. 29-67].

⁷ BRUNNER, O.; CONZE, W., y KOSELLECK, R. (eds.): *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*, Stuttgart, Klett-Cotta, 1972-1997, 9 vols. (en lo sucesivo, GG). Entre las numerosas obras de Quentin SKINNER y de John G. A. POCKOCK, destacaremos *The Foundations Of Modern Political Thought*, del primero (Cambridge, Cambridge University Press, 1978, vol. 1, *The*

Junto a estas dos corrientes principales, otras tradiciones y estilos de pensamiento referentes al estudio histórico del lenguaje estaban procediendo, asimismo, por entonces a un replanteamiento y a una puesta al día de sus premisas básicas. En Francia, el poderoso influjo de Michel Foucault (*L'archéologie du savoir*, por ejemplo, había visto la luz en 1969, el mismo año del artículo de Skinner), unido a los tradicionales estudios de tipo histórico-lexicográfico, y sobre todo la publicación de *Histoire et linguistique*, de Régine Robin (1973), terminaron -pese a la desconfianza con que un sector de la historiografía francesa ha mirado siempre esta clase de aproximaciones lingüísticas al pasado- por hacer del discurso el objeto específico de una historia⁸. A diferencia de la escuela alemana de los conceptos (*Begriffe*) y de la escuela angloamericana de los actos de habla (*speech acts*) la escuela francesa iba a privilegiar desde principios de los setenta el análisis del discurso (*discours*). Así, mientras que la aproximación koselleckiana (*Begriffsgeschichte*) privilegiaba la semántica histórica y la compleja articulación entre temporalidades, mientras que la mirada skinneriana escudriñaba sobre todo el contexto lin-

Renaissance; vol. II, *The Age of Reformation*; versión española de UTRILLA, J. J.: *Los fundamentos del pensamiento político moderno*, 2 vols., México, FCE, 1985-1986), y *The Machiavellian Moment. Florentine Political Thought and the Atlantic Republican Tradition*, Princeton, NJ, Princeton University Press, 1975, del segundo (versión española de VÁZQUEZ PIMENTEL, M., Y GARCÍA, E.: *El Momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*, con un estudio preliminar y notas de Eloy García, Madrid, Tecnos, 2002). Junto a esas dos obras fundamentales, conviene recordar otros importantes trabajos de profesores pertenecientes a esta escuela, como la monografía de Donald Winch sobre Adam Smith, la de John Dunn sobre Locke, y un largo etcétera que incluye obras de Richard Tuck, Stefan Collini, Gareth Stedman Jones, Anthony Pagden, David Armitage, Maurizio Viroli, Martin van Gelderen, David Runciman o Annabel Brett, entre otros muchos.

⁸ GUILHAUMOU, J.; MALDIDIER, D.; PROST, A., Y ROBIN, R.: *Langage et idéologies. Le discours comme objet de l'histoire*, París, Éditions ouvrières, 1974, pp. 80-116; GUILHAUMOU, J.: «L'histoire linguistique des usages conceptuels à l'épreuve des événements linguistiques», en BODEKER, H. E. (ed.): *Begriffsgeschichte) Diskursgeschichte) Metapherngeschichte*, Göttingen, Wallstein Verlag, 2002, pp. 123-158, y, del mismo, «Histoire et linguistique: un trajet en analyse du discours», versión francesa del texto que aparecerá en alemán en el *Handbuch Sozialwissenschaftliche Diskursanalyse*, R Keller et alii hrsg, Opladen, Leske + Budrich, 2003, volumen 2, bajo el título «Geschichte und Sprachwissenschaft. Wege und Stationen in der "analyse du discours"». Agradezco al profesor Guilhaumou su amabilidad al proporcionarme este texto inédito.

güístico y pragmático de los textos y los juegos de la retórica (*ideas in context*) los autores franceses iban a hacer del análisis cuantitativo del léxico político, del estudio de las teorías lingüísticas y, sobre todo, del examen riguroso de la sintáctica, de las estrategias y discontinuidades discursivas su marca de fábrica (*analyse de discours*)

Durante los ochenta, mientras en el mundo anglófono los *revisionistas* de la llamada escuela de Cambridge iban consolidando sus posiciones y se iban transformando a su vez en *ortodoxos*, hasta llegar a constituirse en el nuevo estándar de los estudios de historia del pensamiento político⁹, mientras los cultivadores de la *Begriffsgeschichte* seguían adelante con su proyecto de lexicon socio-político, se dieron tímidamente los primeros pasos hacia la conjunción entre diferentes escuelas y culturas historiográficas. Así, a caballo entre Alemania y Francia, Rolf Reichardt y su equipo exponían su propia perspectiva metodológica para el estudio sistemático del vocabulario político francés del siglo XVIII. Una mirada híbrida que, sin dejar de compartir lo esencial de la historia conceptual germana, se abría a la lexicología francesa, a la hermenéutica, a la teoría de la recepción (*Rezeptionsstheorie*), a la *histoire des mentalités* y al estudio de la retórica y

⁹ Con todo, por debajo de las similitudes y de los (muchos) puntos de acuerdo entre los respectivos métodos de los dos cabezas visibles de esta corriente, cabe apreciar una diferencia de énfasis: Skinner privilegia en su enfoque las *intenciones* de los agentes, mientras que Pocock se centra sobre todo en las *convenciones* lingüísticas. Los debates metodológicos en torno a ambos autores (en particular con respecto a Skinner) han dado origen a una bibliografía muy abundante [un repaso a algunas de las objeciones mejor fundadas en James H. TULLY (ed.): *Meaning and Context: Quentin Skinner and his Critics*, Cambridge, Cambridge University Press, 1988, que incluye una réplica del autor inglés, pp. 231-288; véase últimamente también SKINNER, *Visions of Politics*, Cambridge University Press, 2002]. El propio John Pocock, en general poco dado a la explicación teórico-metodológica, ha publicado cierto número de textos de este tipo: «Political Languages and their Implications», en *Politics) Language and Time. Essays on Political Thought and History*, Nueva York, Atheneum, 1971, pp. 3-41; «The Reconstruction of Discourse: Towards the Historiography of Political Thought», *Modern Language Notes*, núm. 96, 1981, pp. 959-980; «The State of the Art», capítulo introductorio a *Virtue) Commerce and History: Essays in Political Thought and History) Chiefly in the Eighteenth Century*, Cambridge, Mass., Cambridge University Press, 1985, pp. 1-34; «Texts as Events: Reflections on the History of Political Thought», en K. SHARPE y S. N. ZWICKER (eds.): *Politics of Discourse. The Literature and History of Seventeenth-Century England*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 1987, pp. 21-34. «The Concept of a Language and the Métier d'Historien: Some Considerations on Practice», en Anthony PAGDEN (ed.): *The Languages of Political Theory in Early-Modern Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, pp. 19-38.

de las teorías lingüísticas del pasado. Y todo ello con el objetivo expreso de componer un diccionario histórico nocional de la lengua francesa durante el siglo XVIII (a largo, i. e.) en el período comprendido entre la *crisis de la conciencia europea* y la Restauración postnapoleónica. En suma, un repertorio léxico que diese cuenta de las transformaciones ideológico-semánticas de algunas nociones clave del tránsito entre Ilustración, Revolución y liberalismo. Un instrumento fundamental de consulta cuya carencia había ya lamentado Régis Robin diez años antes en su obra pionera sobre historia y lingüística ¹⁰.

Entretanto, también desde la orilla izquierda del Rhin se había iniciado una aproximación a estos sectores, protagonizada en un primer momento por Jacques Guilhaumou ¹¹, autor procedente del campo de la lingüística que viene desarrollando desde los setenta un trabajo de investigación sostenido e intenso, en particular acerca de la dimensión político-lingüística de la Revolución francesa ¹², que incluye la puesta en marcha de un proyecto colectivo de diccionario referente a los usos socio-políticos del léxico francés en el tránsito del siglo XVIII al XIX ¹³. Guilhaumou, *historien linguiste* vinculado al CNRS-ENS de Fontenay/Saint-Claud (posteriormente trasladado a

¹⁰ REICHARDT, R.: «Pour une histoire des mots-themes socio-politiques en France (1680-1820)» >>, *Mots*, núm. 5, 1982, pp. 189-202, Y GUMBRECHT, H. D.; LÜSEBRINK, H. J., y REICHARDT, R.: «Histoire et langage: travaux allemands en lexicologie et en histoire conceptuelle», *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, XXX, 1983, pp. 185-195. Este proyecto sigue actualmente en curso de publicación: REICHARDT, R., y SCHMITT, E. (comps.): *Handbuch politisch-sozialer Grundbegriffe in Frankreich 1680-1820*, Múnich, Oldenbourg, 1985 (algunos artículos están redactados en francés; el último volumen, aparecido en 2000, hace el número 19-20 de la serie). ROBIN, R.: *Histoire et linguistique*, París, Armand Colin, 1973, p. 63.

¹¹ GUILHAUMOU, J., y LÜSEBRINK, H.-J.: «La "pragmatique textuelle" et les langages de la Révolution française», *Mots*, núm. 2, 1981, pp. 191-203.

¹² Por mencionar únicamente algunas de sus obras principales: GUILHAUMOU, J.: *La langue politique et la Révolution française. De l'événement à la raison linguistique*, París, Klincksieck, 1989. *L'avènement des porte-parole de la République (1789-1792). Essai de synthèse sur les langages de la Révolution française*, Lille, Presses Universitaires du Septentrion, 1998. *Sieyès et l'ordre de la langue. L'invention de la politique moderne*, París, Kimé, 2002. Trabajos que encuentran un buen complemento en los análisis de la lengua revolucionaria a cargo de Brigitte SCHLIEBEN-LANGE (véase en especial su *Idéologie, révolution et l'ordonnement de la langue*, Bruselas, Mardaga, 1996).

¹³ GUILHAUMOU, J., et alii: *Dictionnaire des usages socio-politiques du français (1770-1815)*, París, Klincksieck, 1985, 6 fascículos, el último de los cuales publicado en 1999 (hayal menos dos números más en preparación). El propio GUILHAUMOU ha colaborado en el *Handbuch politisch-sozialer Grundbegriffe in Frankreich, 1680-1820*,

Lyon), se ha visto obligado más de una vez a salir al paso de las reticencias de muchos historiadores franceses ante cualquier aproximación que recuerde remotamente al llamado «giro lingüístico», y ha dado a la imprenta varios trabajos teóricos y metodológicos sobre análisis del discurso e historia lingüística de los usos conceptuales¹⁴. De mediados de los ochenta data también un importante artículo de Pierre Rosanvallon, en donde, no sin mostrar cierta distancia respecto de lo que llamaba *histoire contextuelle des idées*, manifestaba su aprecio y su deuda para con Q. Skinner y su escuela, y terminaba abogando por una *histoire conceptuelle du politique*¹⁵.

Será, sin embargo, en los años noventa cuando la historia de los conceptos, lenguajes y discursos políticos entre definitivamente

de Hans LÜSEBRINK y Rolf REICHARDT, con el artículo «Substances (pain, bled(s), grains)>> (Munich, Oldenbourg, 2001, fase. 19-20, 141-202).

¹⁴ GUILHAUMOU, J.: «A propos de l'analyse de discours: les historiens et le "tournant linguistique" (l'exemple du porte-parole pendant la Révolution française)», *Langage et Société*, núm. 65, 1993, pp. 5-38; «De l'histoire des concepts à l'histoire linguistique des usages conceptuels», *Genèses*, núm. 38, 2000, pp. 105-118; «L'histoire linguistique des usages conceptuels à l'épreuve des événements linguistiques», en BODEKER, H. E. (ed.): *Begriffsgeschichte, Diskursgeschichte, Metapherngeschichte*, Göttingen, Wallstein Verlag, 2002, pp. 124-158. Con respecto a la cautelosa distancia que muchos historiadores franceses –y otro tanto cabría decir de los medios académicos de nuestro país– solían mantener hasta hace poco con respecto *allinguistic turn*, véanse las siempre matizadas y sugerentes reflexiones de Roger CHARTIER, en especial el cap. 4 y la primera parte de su *Au bord de la falaise. L'histoire entre certitudes et inquiétude*, París, Albin Michel, 1998. Con todo, conviene anotar un hecho revelador: uno de los críticos más conspicuos de los riesgos del *tournant linguistique*, englobando en esa denominación «todos los trabajos históricos que conceden alguna importancia a la cuestión del lenguaje» (NOIRIEL, G.: *Sur la crise de l'histoire*, París, Belin, 1996; trad. esp.: *Sobre la crisis de la historia*, Madrid, Cátedra, 1997, pp. 126-149), publicaba a mediados de los noventa un trabajo de historia política que podría considerarse un ejemplo acabado de historia conceptual: «Socio-histoire d'un concept Les usages du mot "nationalité" au XIX^e siècle», *Genèses*, núm. 20, 1995, pp. 4-23. Noiriel, por lo demás, forma parte en la actualidad del HPSCG.

¹⁵ ROSANVALLON, P.: «Pour une histoire conceptuelle du politique», *Revue de Synthèse*, N-1/2, 1986, pp. 93-105 (véase, sin embargo, la crítica de Gérard Noiriel a la historia intelectual de P. Rosanvallon, a la que achaca un cierto anacronismo conceptual, en el artículo de este autor citado en la nota precedente, p. 6). Con ocasión de su ingreso en el College de France, el profesor Rosanvallon ha vuelto a exponer las bases de su ambicioso proyecto intelectual, poniendo al día su particular manera de entender una historia del pensamiento enraizada en la historia política: *Leçon inaugurale faite le Jeudi 28 mars 2002. Chaire d'Histoire moderne et contemporaine su politique*, París, College de France, 2002.

en una fase de franco despegue. En efecto, la proliferación de encuentros, debates e intercambios entre las diferentes escuelas alcanzó en la pasada década un nivel incomparablemente más alto que en anteriores decenios, dando paso a la creación de varios foros de encuentro, entre los que destaca el grupo internacional que constituye el principal objeto de estas líneas (*HPSCG*). Esta eclosión de la especialidad -perceptible sobre todo por el incremento de las publicaciones y por esa suerte de «institucionalización transnacional» que aquí venimos glosando- vino precedida, como se ha visto, de una discreta expansión en el seno de cada tradición académica, a menudo en interacción con otras experiencias historiográficas vecinas. Ése es también el caso de Italia, donde la entrada de la *Begriffsgeschichte* se produjo estrechamente asociada en un primer momento a la recepción de la historia social y constitucional alemana de Otto Brunner (*Verfassungsgeschichte*) en torno al *Istituto storico italo-germanico* liderado por Pierangelo Schiera, en la Universidad de Trento, si bien desde principios de los noventa se detectan otros focos importantes de cultivo de la *storia concettuale*: el primero publica la revista *Filosofia Politica*, que incluye sistemáticamente en todos sus números una sección de «Materiali per un lessico politico europeo» (este grupo, de orientación eminentemente filosófica, incluye profesores de las Universidades de Bolonia y de Padua, entre quienes destacan Carlo Galli, Giuseppe Duso y Sandro Chignola). El segundo núcleo, ligado a la Universidad de Florencia, se ha interesado por la historia de los conceptos desde una perspectiva preferentemente jurídica y constitucional (Paolo Grossi, Maurizio Fioravanti, etc.)¹⁶.

¹⁶ Los grupos citados, sin embargo, no son los únicos en interesarse por la historia de los conceptos en la península italiana. A finales de los ochenta el Centro Studi di Filosofia Politica de la Universidad de Salema organizó un congreso sobre *Storia dei concetti e semantica storica*, cuyas actas fueron publicadas poco después [Nicola AUCIELLO y Roberto RACINARO (eds.), Nápoles, Edizioni Scientifiche Italiane, 1990]. Además, algunas entradas del *Geschichtliche Grundbegriffe* han sido traducidas al italiano y publicadas como libros independientes por la editorial veneciana Marsilio. Véanse, asimismo, el volumen *I linguaggi politici delle rivoluzioni in Europa, XVII-XIX secolo*, al cuidado de Eluggero Pii (Florencia, Olschki, 1992), y los trabajos metodológicos de S. Chignola, M. Merlo, M. Barberis y L. Omaghi, en especial los publicados en la revista *Filoso/ia Politica* (IV/1, 1990, pp. 5-73) bajo la rúbrica común de «Materiali per un lessico politico europeo: pensiero politico e storia dei concetti», con abundantes referencias bibliográficas (hay traducción española del artículo de S. CHIGNOLA: «Historia de los conceptos e historiografía del discurso político», *Res publica*, núm. 1, 1998, pp. 7-33). Véase también R. GHERARDI y G. GOZZI (eds.):

Mientras tanto, también desde España y desde el mundo iberoamericano se proponían reflexiones interesantes sobre los lenguajes políticos, así como una serie de estudios pioneros de tipo histórico-lexicográfico muy estimables ¹⁷. En fin, determinados sectores de

I concetti fondamentali delle scienze sociali e dello Stato in Italia e in Germania tra Otto e Novecento, Bolonia, Il Mulino, 1992; al cuidado de los mismos editores, *Sapere della borghesia e storia del concetti tra Otto e Novecento*, Bolonia, Il Mulino, 1995; Giuseppe Duso: «Historisches Lexikon e storia dei concetti», *Filosofia politica*, núm. 1, 1994, pp. 109-120, y, del mismo, «Historia conceptual como filosofía política», *Res publica*, núm. 1, 1998, pp. 35-71. Al parecer, desde las universidades de Milán y Bolonia se impulsan actualmente varios proyectos editoriales de diccionarios políticos y obras de referencia parcialmente inspiradas por la historia conceptual, alguno de los cuales veía recientemente la luz: *Enciclopedia del pensiero politico. Autori, concetti, dottrine*, dirigida por Roberto ESPOSITO y Carlo GALLI (Bari, Laterza, 2000). La disposición al estudio histórico del vocabulario político desborda, no obstante, en Italia y en otras partes, el terreno estricto de la historia conceptual y a menudo se han emprendido estudios valiosos desde la historia de la lengua y la lexicografía. Piénsese, para el caso de Italia, en los estudios de historia lingüística de Gianfranco Folena y sus seguidores, entre los cuales merece destacarse el libro de Erasmo LESO: *Lingua e rivoluzione. Ricerche sul vocabolario politico italiano del Triennio rivoluzionario 1796-1799*, Venezia, Istituto Veneto di Scienze, Lettere e Arti, 1991; en la clásica *Histoire de la langue française* de Ferdinand BRUNOT, y las monografías de Jean Dubois, Georges Matoré, Jacques Gerstlé, Maurice Tournier y muchos otros, para el caso de Francia (véase una bibliografía selecta sobre el tema en Antoine PROST, «Les mots», en R. RÉMOND (dir.): *Pour une histoire politique*, París, Seuil, 1988, pp. 283-285); en el estudio de Telmo DOS SANTOS VERDELHO, desarrollado a principios de los setenta en la Faculdade de Letras de Coimbra, *As palavras e as ideias na Revolução Liberal de 1820*, Coimbra, Instituto Nacional de Investigação Científica, 1981, o bien, en los trabajos de Rafael Lapesa y sus discípulos para el análisis histórico del léxico en nuestro país (v. nota siguiente).

¹⁷ Los primeros trabajos de tipo filológico y lexicográfico, bajo la dirección de Rafael Lapesa, vieron la luz en la segunda mitad de los sesenta. Aparte algunos artículos bien conocidos del propio Lapesa, destacamos la tesis de doctorado de María Cruz SEOANE: *El primer lenguaje constitucional español (las Cortes de Cádiz)*, Madrid, Moneda y Crédito, 1968, y, sobre todo, la espléndida monografía doctoral de Pedro ÁLVAREZ DE MIRANDA: *Palabras e ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España*, Madrid, RAE, 1992, que pudo beneficiarse, asimismo, del magisterio de José Antonio Maravall. Desde un punto de vista más general véanse también las reflexiones sobre lengua y política contenidas en Manuel ÁLVAR (coord.): *El lenguaje político*, Madrid, Fundación Friedrich Ebert/Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1987 (en especial la contribución de Eugenio COSERIU, «Lenguaje y política», pp. 9-31), así como los dos pequeños volúmenes introductorios de Marina FERNÁNDEZ LAGUNILLA: *La lengua en la comunicación política*, Madrid, ArcoLibros, 1999. En lo que respecta al área cultural iberoamericana, destacamos dos contribuciones argentinas que deben mucho al influjo francés: VERÓN, E., et alii: *El discurso político*.

nuestra historiografía se han mostrado particularmente receptivos a las aproximaciones skinnerianas y pocockianas¹⁸, en tanto que la metodología de Koselleck -objeto de algunos artículos introductorios en nuestro país, y de un puñado de traducciones fundamentales desde hace una década- parece haber despertado particular interés en algunos medios universitarios ligados a la filosofía (en especial en

Lenguajes y acontecimientos, y GOLDMAN, N.: *El discurso como objeto de la historia* (ambas obras fueron publicadas en 1987, en Buenos Aires, por la editorial Hachette).

¹⁸ Este interés es tal vez más perceptible entre los historiadores modernistas que entre los contemporaneístas. Véanse los doce estudios de John G. A. POCKOCK recogidos en el volumen *Historia e Ilustración*, ed. de Antonio Feros y Julio A. Pardos, Madrid, Marcial Pons Historia, 2002 (traducción de A. Casado, X. Gil, J. A. Pardos, J. Pérez de Tudela, J. Pimentel y P. Sánchez), y el documentado artículo de Pedro CARDIM: «Entre textos y discursos. La historiografía y el poder del lenguaje», *Cuadernos de Historia Moderna*, núm. 17, 1996, pp. 123-149, así como el balance de Xavier GIL, «Del Estado a los lenguajes políticos, del centro a la periferia. Dos décadas de historia política sobre la España de los siglos XVI y XVII», en J. M. DE BERNARDO ARES (ed.): *El hispanismo anglonorteamericano: Aportaciones, problemas y perspectivas sobre Historia, Arte y Literatura españolas (siglo XVI-XVIII)*, Córdoba, Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur, 2001, pp. 883-918, y, desde el campo jurídico, además de la edición española *The Machiavellian Moment*, citada en nota 7, Eduardo GARCÍA DE ENTERRÍA: *La lengua de los derechos. La formación del Derecho público europeo tras la Revolución francesa*, Madrid, Alianza Editorial, 1994, pp. 26 y ss. En fin, desde la Historia de las ideas y la Ciencia Política, varios autores han mostrado, asimismo, un interés indudable por estas cuestiones de método; véanse, entre otros, los trabajos de Fernando VALLESPÍN: «Aspectos metodológicos en la Historia de la Teoría Política», en *Historia de la Teoría Política*, 1, Madrid, Alianza, 1990, pp. 19-52; «El pensamiento en la historia: aspectos metodológicos», en J. RIEZU MARTÍNEZ Y A. ROBLES EGGA (eds.): *Historia y pensamiento político. Identidad y perspectivas de la historia de las ideas políticas*, Granada, Universidad de Granada, 1993, pp. 163-195; «Giro lingüístico e historia de las ideas: Q. Skinner y la "Escuela de Cambridge"», en R. R. ARAMAYO, J. MUGUERZA Y A. VALDECANTOS (comps.): *El individuo y la historia. Antinomias de la herencia moderna*, Barcelona, Paidós, 1995, pp. 287-301, y de Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN: «Metodología e ricerca nella storia del pensiero politico. Qualche riflessione intorno al dibattito Skinner», en G. GUCCIONE (ed.): *Strumenti didattici e orientamenti metodologici per la storia del pensiero politico*, Florencia, Leo S. Olshcki, 1992, pp. 101-116. En estos últimos años, algunos trabajos de doctorado ponen, asimismo, de manifiesto una nueva sensibilidad hacia los lenguajes políticos entre los cultivadores de la Historia del pensamiento. Un ejemplo notable: la tesis «Monarquía, representación política e independencias americanas en el liberalismo ilustrado. Inglaterra y España, 1763-1812», recientemente defendida por Noelia González Adánez, bajo la dirección de M.ª Luisa Sánchez-Mejía, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense (octubre de 2002).

el grupo dirigido por José Luis Villacañas en la Universidad de Murcia)¹⁹.

Ahora bien, sin negar la importancia de los diversos antecedentes que aquí venimos desgranando, decíamos que el verdadero despegue de la historia de los conceptos y su lanzamiento a escala mundial es cosa de la última década. En efecto, más allá de la multiplicación de los encuentros académicos sobre diversas cuestiones específicas, a caballo entre la historia, la lingüística y la filosofía política, y de las aproximaciones entre diversas tradiciones europeas, este campo de estudio ha cobrado otra dimensión al iniciarse la difusión en

¹⁹ Entre las publicaciones pioneras que han ido dando a conocer en nuestro país a lo largo de los años noventa los rudimentos de la historia de los conceptos, destacamos los siguientes títulos: ABELLÁN, J.: «"Historia de los conceptos" (*Begriffsgeschichte*) e historia social. A propósito del diccionario *Geschichtliche Grundbegriffe*», en CASTILLO, S. (coord.): *La Historia social en España. Actualidad y perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 47-64; Ruiz TORRES, P.: *El tiempo histórico*, Valencia, Universitat de Valencia, 1994, así como el trabajo introductorio de Lucian HOLSCHER: «Los fundamentos teóricos de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*)», en *La «nueva» historia cultural: influencia del postestructuralismo y auge de la interdisciplinariedad*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 69-82, aparecido poco después en lengua inglesa, en la revista del Centro de História da Cultura da Universidade Nova de Lisboa: «The Theoretical Foundations of "Begriffsgeschichte" (History of Concepts)»>, *Cultura. Revista de História e Teoria das Ideias*, VIII, 1996, pp. 23-38. Entre los trabajos de Reinhart KOSELLECK vertidos al español destacamos tres: *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Barcelona, Paidós, 1993 (en especial el texto «Historia conceptual e historia social», pp. 105-126); «Historia y hermenéutica», en KOSELLECK, R. y GADAMER, H.-G.: *Historia y hermenéutica*, Barcelona, Paidós, 1997, pp. 67-94 (véase también la Introducción y la bibliografía a cargo de J. L. VILLACAÑAS y F. ONCINA, pp. 9-62). Y últimamente *Los estratos del tiempo: estudios sobre historia*, Barcelona, Paidós, 2001, con una interesante introducción de Elías José Palti (pp. 9-32), autor que ha mostrado en los últimos años su predilección por estos temas. Véanse sus reflexiones sobre la reciente historia intelectual norteamericana, seguido de una antología de textos: «*Giro lingüístico*» e *historia intelectual*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1998. Además de las numerosas publicaciones de José Luis Villacañas y otros miembros de su grupo (Faustino ONCINA y Antonio RIVERA, entre otros: varios de esos trabajos han visto la luz en *Res Publica. Revista de la historia y el presente de los conceptos políticos*, Universidad de Murcia, 1998, 8 núms. publicados), habría que recordar aquí a José María Rosales, de la Universidad de Málaga, primer representante español en el HCPSG, y cuya obra evidencia, asimismo, una atención permanente hacia la historia de los conceptos y los problemas del lenguaje político. Véanse, por ejemplo, sus consideraciones sobre los conceptos de política, democracia y liberalismo en una de sus obras más recientes: *Política cívica. La experiencia de la ciudadanía en la democracia liberal*, Madrid, CEPC, 1998.

los Estados Unidos de los postulados metodológicos de R. Koselleck y, muy particularmente, por la puesta en contacto de la *Begriffsgeschichte* con la escuela de Cambridge. El mérito de haber propiciado este acercamiento, en lo que se refiere al mundo anglófono, le corresponde en gran medida al profesor Melvin Richter, ejemplo consumado de *transcultural translator*, como lo ha calificado J. Z. Muller. En efecto, el indudable lastre que el escaso conocimiento del alemán fuera de su área idiomática supone para el despegue de una especialidad tan ligada al estudio de la lengua sólo ha empezado a ser superado recientemente gracias a una serie de traducciones que, si en la mayoría de los casos (incluyendo las traducciones en nuestra lengua) resultan aún netamente insuficientes, en lo que respecta al inglés este déficit de traducciones se ha visto en parte compensado por un puñado de artículos introductorios en los que M. Richter ha ido dando a conocer desde mediados de los ochenta los fundamentos de esta subdisciplina²⁰. Pero las razones para el reconocimiento por parte de los historiadores hacia este profesor norteamericano no se cifran únicamente en sus escritos sobre esta cuestión: su actividad académica se se ha volcado, asimismo, durante la última década en promover una serie de encuentros, primero bilaterales y luego multilaterales, orientados a fomentar, por encima de dificultades idiomáticas y prejuicios escolásticos, un debate metodológico transcultural centrado en la historia de los lenguajes y conceptos políticos.

Ya en diciembre de 1992 el German Historical Institute de Washington, bajo la presidencia de H. Lehmann, acogió por iniciativa de M. Richter un *simposium* para conmemorar la culminación de la publicación del *Geschichtliche Grundbegriffe*. Nuevamente gracias a su empeño, las actas de este encuentro verían la luz cuatro años después, en un opúsculo que incluía una intervención muy significativa

²⁰ He aquí las referencias de algunos artículos de Melvin Richter anteriores a la publicación del libro citado en nota 22: «Conceptual History (*Begriffsgeschichte*) and Political Theory», *Political Theory*, 14/4, 1986, pp. 604-637; «*Begriffsgeschichte* and the History of Ideas», *Journal of the History of Ideas*, núm. 48, 1987, pp. 247-263; «Understanding *Begriffsgeschichte*: A Rejoinder», *Political Theory*, núm. 17, 1989, pp. 296-301; «Reconstructing the History of Political Languages: Pocock, Skinner and the *Geschichtliche Grundbegriffe*», *History and Theory*, núm. 19, 1990, pp. 38-70; «*Begriffsgeschichte* in Theory and Practice: Reconstructing the History of Political Concepts and Languages», en MELCHING, W. y VELEMA, W. (eds.): *Main Trends in Cultural History*, Amsterdam-Atlanta, Rodopi, 1994, pp. 121-149.

de J. Pocock y la no menos esclarecedora réplica de R. Koselleck²¹. El año anterior, Richter había publicado su libro *The History of Political and Social Concepts. A Critical Introduction*, en donde el profesor neoyorquino trataba de ofrecer a los lectores angloparlantes un panorama general de la historia germana de los conceptos, al tiempo que abogaba por un acercamiento entre las dos escuelas dominantes en la escena internacional²². La publicación de esta obra representa un hito mayor en este proceso. El libro de Richter, al que vino a añadirse tres años después el volumen colectivo *History of Concepts. Comparative Perspectives*, publicado por Amsterdam University Press en 1998²³, ha dado en el cambio de siglo un renovado impulso a la difusión de esta corriente metodológica en todo el mundo, y diversas publicaciones posteriores han puesto sobre la mesa un interesante debate sobre la posibilidad de una convergencia (o al menos un enriquecimiento mutuo) entre la historia de los lenguajes políticos de la escuela de Cambridge y la *Begriffsgeschichte*. Una de las grandes virtudes de este debate es haber propiciado un acercamiento entre tradiciones académicas hasta hace poco bastante alejadas, proceso de aproximación en el que sin duda corresponde al HPSCG un papel dinamizador de primer orden.

La obra citada, que tuvo muy buena acogida por parte de la crítica especializada norteamericana, supuso en suma un importante paso adelante de cara a la superación de viejos prejuicios y a la apertura mutua entre las escuelas de Cambridge y de Bielefeld. En fin, la reunión anual de la American Political Science Association, en septiembre de 1998, que contó, asimismo, con la presencia destacada de Richter, estuvo dedicada a un vivo e interesante debate

²¹ LEHMANN, H., Y RICHTER, M. (eds.): *The Meaning of Historical Terms and Concepts. New Studies on Begriffsgeschichte*, Washington, German Historical Institute, 1996. Véase la contribución de Richter: «Appreciating a Contemporary Classic: the *Geschichtliche Grundbegriffe* and Future Scholarship», pp. 7-19.

²² RICHTER, M.: *The History of Political and Social Concepts. A Critical Introduction*, Nueva York/Oxford, Oxford University Press, 1995.

²³ En esta obra se reúnen una docena de colaboraciones de gran interés. Véase, por ejemplo, una reconsideración y puesta al día de la metodología de la *Begriffsgeschichte*, que se detiene sobre todo en el juego entre concepto, significado y discurso: Hans Erich BODEKER: «Concept - Meaning - Discourse. *Begriffsgeschichte* reconsidered», en Iain HAMPSER MONK, Karin TILMANS y Frank VAN FREE (eds.): *History of Concepts. Comparative Perspectives*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 1998, pp. 51-64. Véase ahora también KOSELLECK, R., *The Practice of Conceptual History*, Stanford University Press, 2002.

acerca de la posibilidad de poner en marcha una suerte de *Begriffs-geschichte* en lengua inglesa, como había reclamado el propio Richter en su libro ²⁴. A la hora de evaluar las posibilidades de enriquecimiento mutuo derivadas de una aproximación entre las dos corrientes metodológicas dominantes, Mel Richter ha sopesado algunas de las ventajas e inconvenientes de cada escuela, así como los eventuales beneficios que los cultivadores de ambas modalidades historiográficas podrían obtener de una ampliación de sus respectivos horizontes. (Una colaboración que, a decir verdad, parece más factible desde el lado alemán -incluso podríamos decir, desde el lado europeo continental- que del británico-norteamericano, cuyos adalides se mostraron en principio bastante más reticentes a esta apertura a la metodología rival ²⁵). Mientras Koselleck y sus seguidores dan más importancia a los contextos socio-políticos, insisten en la capacidad transformadora de los conceptos y, desde el punto de vista cronológico, siguen la historia del concepto a lo largo de períodos muy dilatados de tiempo (aunque ciertamente sus preferencias se inclinan por esa fase crítica 1750-1850 conocida como *Sattelzeit*), Pocock y Skinner subrayan el carácter decisivo de los contextos intelectuales o lingüísticos, ponen el acento en las intenciones de los agentes, y raramente rebasan los límites cronológicos de la llamada Edad Moderna; mientras estos últimos centran sobre todo sus estudios en grandes autores individuales y en lenguajes específicos, Koselleck y su escuela prestan más atención a los movimientos políticos y sociales y a los conceptos sobre los que pivotan los discursos. Sería interesante sin duda que los cultores de la *Begriffs-geschichte* se aproximasen a la ortodoxia de Cambridge dejando a un lado el formato del lexicón alfabético conceptual para abrirse al análisis de los discursos e ideologías, e inversamente, que

²⁴ Las comunicaciones de este *Simposium*, organizado en honor del profesor Melvin Richter con ocasión de su jubilación de la City University of New York, que incluyen varias contribuciones breves pero sustanciales de Jerry Z. Muller, James Schmidt, David Armitage y Daniel Gordon, y una réplica global de Richter, fueron recogidas por la revista *History O/ European Ideas*, dirigida por J. W. BURROW, en su vol. 25, núms. 1-2, 1999, pp. 1-37.

²⁵ Compárense los textos «Concepts and Discourses: A Difference in Culture? Comment on a Paper by Melvin Richter» y «A Response to Comments on the *Geschichtliche Grundbegriffe*», de J. POCKOCK y R. KOSELLECK, respectivamente, ambos en *The Meaning O/ Historical Terms and Concepts*, op. cit., pp. 47-58 y 59-70. Véase también la colaboración de James Schmidt en la mesa redonda citada en la nota precedente: «How historical is *Begriffsgeschichte*?», *History O/ European Ideas* 25/1-2, 1999, pp. 9-14.

los angloamericanos se acercaran de manera sistemática al estudio de los conceptos singulares²⁶. ¿Acaso no sería factible una historia alemana de los lenguajes políticos y, como quiere Richter, una *history of concepts* en lengua inglesa?²⁷

Por nuestra parte, en cualquier caso, estamos convencidos de que ambos métodos pueden muy bien complementarse, habida cuenta de que los discursos se articulan necesariamente sobre un entramado de conceptos, y, recíprocamente, los conceptos únicamente se hacen operativos a través de los discursos, debates, argumentos e ideologías. Hemos tratado de combinar ambas aproximaciones y de explorar las posibilidades de esta convergencia en varios artículos de nuestro *Diccionario político y social del siglo XIX español* (v. referencia completa en nota 30).

Algunas de las más sugerentes aportaciones al debate sobre la pertinencia de esta aproximación entre la historia de los conceptos y la de los discursos se las debemos a Kari Palonen (un autor que

²⁶ Existen, por supuesto, numerosas aproximaciones valiosas a la historia de determinados conceptos en lengua inglesa: pienso en el conjunto de ensayos reunidos en la obra de Terence BALL, James FARR Y Russell L. HANSON (eds.): *Political Innovation and Conceptual Change* (Cambridge, Cambridge UP, 1989), o en los estudios específicos de H. Pitkin, J. A. W. Gunn, T. Laqueur, D. Wahrman o I. Hannaford, entre muchos otros, sobre los conceptos de representación, opinión, sexo, clase media y raza, respectivamente. El propio Quentin Skinner -pese a haber negado varias veces de manera expresa que los conceptos puedan tener propiamente una historia, afirmando que lo que de verdad cabe son «historias de sus usos en los debates» (*uses in argument*)- en cierto modo habría venido haciendo a su manera historia de los conceptos. Así lo atestiguan, entre otros textos, su colaboración sobre el concepto de Estado en la obra citada *Political Innovation and Conceptual Change* (pp. 90-131), y su análisis de la concepción neo-romana de la libertad civil (*Liberty before Liberalism*, Cambridge, Cambridge UP, 1998).

²⁷ RICHTER, M.: «Pocock, Skinner and Begriffsgeschichte», en su *The History of Political and Social Concepts. A Critical Introduction*, Nueva York-Oxford, Oxford University Press, 1995, pp. 124-142. Sus artículos sobre este asunto son numerosos. En el marco de un congreso que deberá celebrarse en Nápoles en febrero de 2003 centrado en la historia de los conceptos políticos y jurídicos europeos está anunciada una disertación del profesor Richter sobre el tema «Can the History of Concepts and Discourses be combined? Proposals for an European Lexicon of Political and Social Thought». Otras reflexiones que ponen en paralelo ambas líneas de investigación: Iain HAMPSHER-MONK: «Speech Acts, Languages or Conceptual History?», en I. HAMPSHER-MONK, K. TILMANS Y F. VAN FREE (eds.): *History of Concepts. Comparative Perspectives*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 1998, pp. 37-50, y Sandro CHIGNOLA: «Historia de los conceptos e historiografía del discurso político», *Res Publica*, núm. 1, 1998, pp. 7-33.

ha llamado la atención con mucha pertinencia sobre algunas sustanciales reflexiones de Weber como precedentes de la historia conceptual). Palonen ha visto muy bien lo que tal vez constituya la discrepancia más sustancial entre las aproximaciones de Koselleck y de Skinner: la diferencia de énfasis de uno y otro a la hora de abordar la génesis de los cambios conceptuales. Mientras Skinner insiste en que el recurso a la retórica constituye la principal fuente de innovaciones, Koselleck ha subrayado sobre todo el juego de la(s) temporalidad(es) como elemento primordial de tales cambios ²⁸.

Principales congresos celebrados hasta el momento por el Grupo de Historia de los Conceptos

Poco antes de que se celebrase en Boston la aludida reumon de la Asociación Americana de Ciencia Política, en junio de ese mismo año de 1998 había tenido lugar en Londres el encuentro que daría origen al Grupo de Historia de los Conceptos Políticos y Sociales, en cuya organización le cupo una vez más al profesor M. Richter un papel destacado (en colaboración, en esta ocasión, con el profesor finlandés Kari Palonen, el otro gran impulsor del evento). Uno y otro, Richter y Palonen, como acaba de verse, venían esforzándose desde tiempo atrás en desarrollar una comparación sistemática entre las dos escuelas dominantes, explorando a la vez las posibilidades de una aproximación entre ellas. Dentro de pocos meses se cumplirá el primer lustro del *HPSCG*, y con ocasión del encuentro de BilbaoNitoria al que nos referimos un poco más adelante, nos ofrecerán un balance de la andadura y de las realizaciones del grupo.

Por el momento, para ceñirnos al objetivo esencialmente informativo que nos hemos propuesto, reseñamos a continuación de manera telegráfica los principales coloquios y congresos celebrados durante los últimos cinco años en relación con la historia de los conceptos,

²⁸ PALONEN, K: «Rhetorical and Temporal Perspectives on Conceptual Change», *Finnish Yearbook o/ Political Thought*, núm. 3, 1999, pp. 41-59. Véanse también, del mismo autor, *Politics, Rhetoric and Conceptual History. Studies on Modern Languages o/Political Theory*, Helsinki, Studia PoliticaJyväskyläensia, 1994; «Quentin Skinner's Rhetoric oE Conceptual Change», *History o/Human Sciences*, núm. 10, 1997, pp. 61-80; «An Application oE Conceptual History to Itself. Prom Method to Theory in Reinhart Koselleck's "Begriffsgeschichte"», *Finnish Yearbook o/Polítical Thought*, núm. 1, 1997, pp. 39-69.

empezando por el recuento de los encuentros anuales del HPSCG (*Conferences History Of Concepts*) que siguieron al Congreso fundacional de Londres (1998):

I Congreso del *HPSCG*: París (Francia), 14-16 de octubre de 1999, École Normale Supérieure de Fontenay/Saint-Cloud. Organizado por el equipo «Pratiques du langage au XVIII^e siècle» perteneciente a dicha ENS de Saint-Cloud y al Laboratoire de Sciences sociales de l'ENS de la rue d'Ulm. Tema: «Cambios conceptuales en las culturas políticas europeas» (<<Political and Social Concepts. Use and Abuse of Words. Social Controversies in Political Language»). Las actas de este congreso verán la luz próximamente en un dossier de la revista *Dix-huitième Siècle* (núm. 34: Histoire des Concepts et abus des mots).

II Congreso del *HPSCG*: Copenhague (Dinamarca), 19-21 de octubre de 2000, Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Copenhague. Organizado por Jan Ifversen, del Centro de Estudios Culturales Europeos de la Universidad de Aarhus, y Uffe Jakobsen (Universidad de Copenhague), giró en torno a la historia del concepto de *democracia*, sus variantes y los conceptos relacionados.

III Congreso del *HPSCG*: Tampere (Finlandia), 27-30 de junio de 2001. Organizado por Matti Hyvärinen, del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales de la Universidad de Tampere, sobre «Retórica y cambio conceptual», con la participación destacada de Terence Ball (Arizona), Pim den Boer (Amsterdam), Karen Hagemann (Berlín), Lucian Holscher (Bochum), Raymonde Monnier (Lyon), Kari Palonen (Jyväskylä), Willibald Steinmetz (Bochum) y Ulrike Spree (Hamburgo).

IV Congreso del *HPSCG*: Amsterdam (Países Bajos), 19-21 de junio de 2002. Organizado por el Huizinga Instituut de Amsterdam (con la colaboración del Institute for Culture and History y del Belle van Zuylen Institute). Temas tratados: historia de los conceptos e interdisciplinariedad, los problemas del concepto y la imagen, conceptos y poder, el lugar del género en la historiografía, y los conceptos específicos de *modernidad*, *ciudadanía* y *república*.

El V Congreso anual del *HPSCG* se celebrará los días 30 de junio al 2 de julio de 2003 en Bilbao y en Vitoria, organizado por el área de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Universidad del País Vasco y el Instituto de Historia Social «Valentín de Foronda». Está prevista la participación de Rein-

hart Koselleck y de un grupo escogido de invitados pertenecientes a diversas universidades de todo el mundo (incluyendo en particular un cierto número de académicos procedentes de diversas universidades españolas e iberoamericanas). Los profesores Melvin Richter y Kari Palonen presentarán un balance de las realizaciones del grupo durante los cinco años transcurridos desde su fundación. Tras un primer apartado dedicado a la discusión sobre aspectos metodológicos (en especial, a debatir sobre las condiciones de aplicabilidad a las sociedades del pasado de algunos conceptos analíticos hoy considerados clave en historia y en ciencias sociales), se abordarán específicamente los siguientes ítems conceptuales: *opinión pública, intelectual, ciudadanía y pueblo*.

Además de estas conferencias anuales, que contribuyen a vertebrar el colectivo y hacen posible que se reúna periódicamente el comité ejecutivo para la planificación de futuras actividades, durante estos años se han celebrado otros muchos encuentros relacionados con este campo del saber histórico. Entre los múltiples coloquios, mesas redondas, seminarios y *workshops*, destacamos los siguientes (que presentamos a título informativo, sin ningún afán de exhaustividad y por orden cronológico):

San Petersburgo (Rusia), junio de 1999. Coloquio sobre la Semántica de los Conceptos Históricos en la Universidad Estatal de San Petersburgo.

Uppsala (Suecia), 19-21 de agosto de 1999. Congreso de la Nordic Political Science Association, que incluyó un *workshop* con más de 20 comunicaciones sobre «History of Concepts, Political Theory and Political Practice», bajo la dirección de los profesores Jens Bartelson y Uffe Jakobsen.

Tampere (Finlandia), 15-18 de septiembre de 1999. Seminario en el Research Institute for the Social Sciences de la Universidad de Tampere, sobre el proyecto finlandés en su contexto europeo: «Concepts on Motion: The History of Finnish Political Culture», donde se presentaron los primeros resultados del proyecto de investigación sobre Historia de los conceptos políticos en ese país nórdico. Organizado por Matti Hyvarinen y Sinikka Hakala.

Copenhague (Dinamarca), 14-19 de abril de 2000. Joint Sessions of Workshops del ECPR (European Consortium for Political Research), sobre «The History of Political Concepts: A New Pers-

pective on European Political Cultures», con la participación de Mark Bevir, Jeremy Jennings y Matti Hyvarinen.

París (Francia), 12 de mayo de 2000. Jornada de estudio sobre «Histoire des concepts socio-politiques», CNRSIENS de Fontenay-St. Cloud, con la participación de Pierre Fiala, Colette Capitan, Raymonde Monnier y Haitsma Mulier, sobre los conceptos de libertad e igualdad. Jacques Guilhaumou intervino sobre la obra de Mark Bevir *The Logic of the History of Ideas*, que desde su aparición ha dado pie a un vivo debate metodológico ²⁹.

Quebec (Canadá), 1-5 de agosto de 2000. Sesión especial sobre «Politics, Rhetoric and Conceptual Changes», en el IPSA World Congress (Congreso mundial de la Asociación Internacional de Ciencia Política), organizada por los profesores Kari Palonen (Universidad de Jyväskylä) y José M. Rosales (Universidad de Málaga).

Tampere (Finlandia), 13-15 de septiembre de 2001. *Symposium* sobre «Narrative, Identity, Order», en la Universidad de Tampere, acerca de la relevancia de determinadas narrativas como generadoras de identidad y moldeadoras del orden socio-político.

Estocolmo (Suecia), 18-21 de octubre de 2001. Congreso del Nordic Network in Discourse Analysis, en la Universidad de Estocolmo, sobre «Discourses of Society. Perspectives from Linguistics and Social Sciences».

Nueva Orleans (Estados Unidos), 24-27 de marzo de 2002. Panel sobre «Conceptual History and International Relations», en la reunión anual de la International Studies Association (destacamos de manera específica la contribución de Ole Wæver, sobre el concepto de seguridad: «Security: A Conceptual History for International Relations»).

París (Francia), 23 de noviembre de 2002. En la Université Paris I-Sorbonne, Journée d'études sur l'histoire des notions socio-poli-

²⁹ La revista *Res Publica* (núm. 6, 2000, pp. 7-35) publicó hace poco en castellano un breve ensayo de Mark Bevir -aparecido antes en *History and Theory*, núm. 36, 1997, pp. 167-189-, en donde este autor adelantaba algunas de las observaciones críticas respecto a la historia de los discursos y de los lenguajes a la manera de Skinner y de Pocock que profundizaría ulteriormente en su *The Logic of the History of Ideas*, Cambridge, Cambridge UP, 1999. La resonancia alcanzada por esta obra provocó que se le dedicase un *symposium*, cuyas actas fueron publicadas por *History of European Ideas* 28/1-2, 2002, pp. 1-117. Véanse, asimismo, los comentarios críticos de Kari PALONEN: «Logic or Rhetoric in the History of Political Thought? Comments on Mark Bevir», *Rethinking History*, 4/3, 2000, pp. 301-310, y Jacques GUILLAUMOU: «L'histoire des concepts: le contexte historique en débat», *Annales HSS*, 3 (2001), 685-698, en especial pp. 693-698.

tiques, coordinada por J. Guilhaumou y R. Monnier, centrada en varios conceptos políticos de finales del siglo XVIII.

Jyväskylä (Finlandia), 7-9 de diciembre de 2002. En la Universidad de esta ciudad finlandesa se celebra un *simposium* sobre el concepto de Política.

Nápoles (Italia), 20-22 de febrero de 2003. En el Istituto Universitario Suor Orsola Benincasa, Convegno Internazionale di Studi «Per la storia dei concetti politici e giuridici europei», organizado por el Centro Interuniversitario di Ricerca sul Lessico Politico e Giuridico Europeo, está prevista la participación de los siguientes profesores: Giuseppe Duso, Melvin Richter, Lucien Holscher, Lucien Jaume, Sandro Chignola, Roberto Esposito, Carlo Galli, Richard Bellamy, Janet Coleman, Pierangelo Schiera, Paolo Grossi, Pietro Costa, Yves-Charles Zarka, Hasso Hofmann, Maurizio Fioravanti, Gianfranco Borrelli y José Luis Villacañas.

La escasa presencia de investigadores españoles en este tipo de encuentros no ha impedido que durante estos años se haya ido creando también en nuestro país un cierto tejido académico especializado en la historia de los conceptos. Además de las referencias mencionadas más arriba (véanse notas 17, 18 y 19), nos gustaría destacar dos direcciones que en los últimos años han cobrado especial relieve.

El primer grupo de trabajo, ligado a la Universidad de Murcia, organizó hace más de cinco años en Valencia el 1 Seminario Internacional de Historia de los Conceptos y Filosofía Política (Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 24-28 de noviembre de 1997). Las actas de dicho encuentro –que contó, entre otros, con la presencia de José Luis Villacañas, Giuseppe Duso, Sandro Chignola, Maurizio Merlo, Faustino Oncina y Manuel Vázquez– fueron publicadas al año siguiente en los dos primeros números de la revista *Res Publica* (octubre y diciembre de 1998). Dicho grupo, de inspiración más filosófica que histórica, mantiene relaciones privilegiadas con algunos investigadores pertenecientes a varias universidades italianas, y ha evidenciado desde entonces un interés sostenido por este tema. Así, la semana del 16 al 20 de septiembre de 2002, en el marco del 1 Congreso Iberoamericano de Filosofía Política y Moral organizado por la Universidad de Alcalá de Henares, tuvo lugar un nuevo *simposium* sobre Historia de los Conceptos Políticos, dividido en cuatro

sesiones, dos de ellas dedicadas a la Historia de los conceptos políticos españoles (con la participación de los profesores J. L. Villacañas, R. Kirsch, E. Bello, A. Hermosa, M. Hernández Marcos, A. Lastra, E. Cantarina, S. Scandellari, A. Galindo, R. Herrera, A. Mora, B. R. de Gea, A. Rivera y E. Ruiz).

La segunda línea que quisiéramos destacar tuvo su origen en un proyecto de investigación financiado por la DGICYf (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte), iniciado en 1994 y coordinado por los profesores Juan Francisco Fuentes, de la Universidad Complutense de Madrid, y por el redactor de estas páginas (perteneciente a la Universidad del País Vasco). Durante el desarrollo de este proyecto se celebraron en el campus de Lejana de la UPV varios encuentros en años sucesivos (abril de 1996, junio de 1997, junio de 1998, abril de 1999) sobre diversos aspectos de historia de los conceptos y de los lenguajes políticos referentes a la España del siglo XIX. Junto a los dos coordinadores, participaron en estos seminarios un grupo de profesores e investigadores vinculados en su mayoría a la UPV: María Cruz Mina, Juan Olabarría, José María Portillo Valdés, José María Ortiz de Orruño, Coro Rubio Pobes, Jordi Canal, Javier Ayza-gar, Jesús Casquette, Pedro José Chacón y Gorka Martín, entre otros. El resultado más tangible de este proyecto, que en su última etapa contó con la colaboración de Gonzalo Capellán de Miguel, ha sido la publicación de un volumen en el que se recogen, a manera de Diccionario, los principales conceptos sociales y políticos de la España del ochocientos ³⁰.

La participación, en fin, de Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán de Miguel en el último encuentro del HPSCG, celebrado en Amsterdam en junio pasado, nos ha permitido establecer un contacto estable con esta red académica. De este contacto ha derivado

³⁰ FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, J., y FUENTES, J. F. (dirs.): *Diccionario político y social del siglo XIX español*, Madrid, Alianza Editorial, 2002. En esta obra, cuya publicación ha supuesto sin duda un hito en la introducción de esta línea de trabajo en nuestro país, han colaborado casi una treintena de historiadores pertenecientes a una docena de centros. El cuerpo central del Diccionario, que cuenta con algo más de un centenar de entradas dispuestas en orden alfabético, viene precedido de una amplia Introducción de tipo metodológico en donde se hacen una serie de consideraciones acerca del estudio de los conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica, y sobre la conciencia que los propios actores de la época tenían de los cambios semánticos y de su incidencia sobre la acción política, para terminar con un esquema del proceso de modernización del léxico sociopolítico español (pp. 21-60).

el encargo por parte del Comité ejecutivo a los profesores citados de la organización del próximo congreso anual del grupo, que, como ha quedado consignado, se celebrará en Bilbao y en Vitoria en junio-julio de 2003 ³¹.

Dos proyectos singulares y paradigmáticos en el contexto europeo: Finlandia y los Países Bajos

Como se desprende de la información precedente, los encuentros que tienen por objeto de una u otra forma la historia de los conceptos se vienen sucediendo en los últimos años cada vez con mayor frecuencia, y la relevancia alcanzada en el cambio de siglo por esta especialidad permite augurar su robustecimiento en el futuro inmediato. Con todo, hay que reconocer que desde el punto de vista territorial el arraigo del *HPSCG* es muy desigual. Del total de 163 miembros cuyas direcciones se reseñan en la última *newsletter* (primavera de 2002), pertenecientes a 17 Estados diferentes, la distribución por países es la siguiente: Países Bajos (62 integrantes), Finlandia (30), Alemania (14), Reino Unido (13), Estados Unidos (9), Suecia (8), Hungría (6), Francia (5), Italia (4), Dinamarca (3), Australia (2), Bélgica (2) y Canadá, Eslovenia, España, Rumania y Rusia (1 por cada país).

El peso considerable de holandeses y nórdicos en esta red, que, como habrá podido observarse, tiene también su reflejo en la relación (parcial) de eventos académicos celebrados durante los últimos cinco años, pudiera relacionarse en una primera instancia con la impronta tradicional de la cultura germánica en esas áreas geográficas. También en Dinamarca, Rusia, Hungría y otros países de la Europa nórdica,

³¹ Nuestra participación en el encuentro de Amsterdam tuvo lugar en la sesión correspondiente al concepto de modernidad, y consistió en una ponencia titulada: «After an "Absolute Present": Modernity and Modernism in Spanish Social and Political Vocabulary during the XIXth Century». Para la preparación del congreso de Bilbao-Vitoria hemos constituido un comité organizativo formado por los siguientes profesores: Javier Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco, Bilbao), Juan Francisco Fuentes (Universidad Complutense, Madrid), Santos Juliá (Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid), Pedro Ruiz Torres (Universidad de Valencia, Presidente de la Asociación Historia Contemporánea), Javier Ugarte (Instituto de Historia Social «Valentín de Foronda», UPV, Vitoria), Gonzalo Capellán de Miguel (UPV, Bilbao), secretario.

central y oriental existen diversos proyectos de historia conceptual en marcha. Creemos, no obstante, que vale la pena detenernos un momento en los dos países que, fuera de Alemania, han mostrado mayor interés por la *Begriffsgeschichte*. Nos referimos a Finlandia y a los Países Bajos, cuyas instituciones universitarias han impulsado de manera decidida sendos proyectos de historia conceptual que tienen mucho de paradigmático.

El protagonismo de los académicos finlandeses y neerlandeses en el lanzamiento y la gestión del *HPSCG* resulta tanto más llamativo por tratarse de dos países relativamente pequeños (y, en el caso de Finlandia, claramente periférico). Las razones de este protagonismo, sin embargo, hay que buscarlas en uno y otro caso en circunstancias bastante distintas, incluso opuestas. Mientras el indudable atractivo que para muchos historiadores, filósofos, sociólogos y politólogos finlandeses presenta la historia de los conceptos obedece sin duda en gran medida a la peculiar manera en que todo un vocabulario político en lengua finesa fue creado casi de la nada a mediados del siglo XIX; el interés de los neerlandeses por la especialidad reside más bien en la precocidad del acceso de su país a la modernidad, así como en su excelente posición de partida para emprender estudios comparativos de historia conceptual a escala europea. La capacidad de muchos académicos neerlandeses para manejar con soltura varios idiomas -característica que comparten con sus colegas finlandeses- se complementa muy bien en este caso con una singular historia política e intelectual. Si desde el punto de vista geopolítico la ubicación del país en una encrucijada de lenguas y de culturas políticas no dejará de tener importantes consecuencias, desde la perspectiva cronológica los avatares históricos situaron tempranamente a los Países Bajos en una posición singularmente precoz, que ha llevado a uno de los máximos especialistas en el tema a hablar de una fase de *proto-Sattelzeit* a caballo entre los siglos XVI y XVII. Esa gran transición conceptual hacia el holandés moderno, con varias fases de celeridad y otras de calma, arrancaría, pues, de mediados del quinientos y, tras haber jugado en el seiscientos un papel destacado en la Europa de su tiempo -alto grado de urbanización, desarrollo comercial, diversidad religiosa, estructura política federal republicana...-, tanto desde el punto de vista económico como militar, político y cultural, entraría luego en un período de relativa atonía para concluir con la fuerte ideologización y democratización de la segunda mitad del

ochocientos. El interés añadido de la historia conceptual neerlandesa es que, al tratarse de una lengua-encrucijada de pocos hablantes rodeada de lenguas poderosas (francés, alemán, inglés), parece especialmente adecuada para la adopción de una perspectiva comparativa ³². Además, su franca apertura a otras tradiciones historiográficas (ya se trate del estudio de los *lieux de mémoire* a la francesa, de la *Begriffsgeschichte* alemana, o de las diversas corrientes del mundo anglófono, incluyendo la escuela de Cambridge) les otorgan ventajas añadidas a la hora de emprender este género de estudios transnacionales.

Las inquietudes de nuestros colegas holandeses en este sentido cristalizaron a comienzos de los noventa en un congreso sobre historia cultural celebrado en Amsterdam (junio 1991), donde se puso de manifiesto el enorme interés de los participantes en los problemas del lenguaje. De hecho, la mitad de las ponencias –a cargo de Reinhart Koselleck, Quentin Skinner, Istvan Hont, Keith M. Baker y Melvin Richter– abordaron específicamente cuestiones relacionadas con la historia de los conceptos, de los lenguajes y la retórica política ³³. En 1994-1995, en torno al Netherlands Institute of Advanced Studies, tomó cuerpo un grupo internacional de investigación dedicado a la historia de los conceptos, que está en el origen de una publicación de gran interés, que reúne un conjunto de breves ensayos centrados en diversas cuestiones de método, preferentemente desde una perspectiva comparativa, y abierta a diversos temas, que desbordan el ámbito estricto de los conceptos para abarcar también el mundo de la imagen ³⁴.

El proyecto holandés de historia de los conceptos, limitado a un cierto número de conceptos clave durante un período prolongado de tiempo, subraya la posición única de las Provincias Unidas en

³² DEN BOER, P.: «The Historiography of German Begriffsgeschichte and the Dutch Project of Conceptual History», en *History of Concepts. Comparative Perspectives*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 1998, pp. 13-22.

³³ MELCHING, W., y VELEMA, W. (eds.): *Main Trends in Cultural History. Ten Essays*, Amsterdam-Atlanta, Rodopi, 1994. Véase el Epílogo de Pim den Boer.

³⁴ HAMPSEY MONK, I.; TILMANS, K., y VAN FREE, F. (eds.): *History of Concepts. Comparative Perspectives*, Amsterdam, Amsterdam University Press, 1998. Sobre lenguajes, conceptos e imágenes, véase el Epílogo de Martin VAN GELDEREN [autor de una historia del pensamiento de la revolución holandesa que se inscribe claramente en la línea de Cambridge: *The Political Thought of the Dutch Revolt (1555-1590)* Cambridge UP, 1992].

la Europa del seiscientos, y trata de abordar el estudio de cada concepto desde una gran variedad de ángulos (incluyendo la historia de la literatura y la historia del arte). Hasta el momento se han ocupado de conceptos tales como libertad, patria, civilización, república, ciudadanía, honor o Estado ³⁵.

En cuanto al proyecto finlandés, iniciado en 1996 bajo los auspicios de la Academia de Finlandia, y dirigido por Matti Hyvarinen y Henrik Stenius, con la colaboración de historiadores, filósofos y politólogos, ha tratado de combinar desde su origen una aproximación mixta koselleckiana-skinneriana. Sus diseñadores prefirieron limitarse inicialmente, como en el caso neerlandés, al análisis intensivo interdisciplinar de algunos conceptos considerados clave, como ciudadano (*kansalainen*)} democracia (*demokratia*) *kansavalta*} gobierno, administración (*hallitus*) *hallinto*} nación, pueblo (*kansa*) *kansakunta*} política (*politiikka*)} poder (*valta*)} representación, parlamentarismo (*edustus*) *eduskunta*} *parlamentarismi*} revolución (*vallankumous*)} sociedad, comunidad (*yhteiskunta*) *yhteiso*) y Estado (*valtio*).

Para entender cabalmente las razones del extraordinario interés de los finlandeses en esta área de conocimiento es preciso conocer al menos a grandes rasgos la historia de ese país nórdico ³⁶. La corta historia del finés como lengua política escrita, y la influencia dominante del sueco, pero también del alemán, francés, ruso e inglés, confieren a este caso un valor paradigmático de cómo se produce

³⁵ Institute 01 Culture and History. Faculty 01 Humanities. Universiteit van Amsterdam. Annual Report 2001, 13-15. La lista de publicaciones en pp. 69-72.

³⁶ Careciendo prácticamente de estructuras de vida urbana hasta bien entrado el siglo XIX, y sometidos durante siglos primero al dominio sueco, y después al poder de Rusia, los finlandeses han experimentado en el último siglo y medio transformaciones drásticas en su entorno político, social y económico. Baste decir que la creación de un idioma escrito aplicado a la organización social en las décadas centrales del ochocientos obedeció a la voluntad político-cultural de un agente colectivo perfectamente identificable: el llamado movimiento fennomano o de los fennomaniacos (grupo nacionalista de partidarios de la unificación de Finlandia, opuestos a la influencia sueca): PULKKINEN, T.: «Qne Language, one Mind. The Nationalist Tradition in Finnish Political Culture», en LEHTONEN, T. M. S. (ed.): *Europe's Northern Frontier. Perspectives on Finland's Western Identity*, Jyväskylä, PS-Kustannus, 1999, pp. 118-137. El propio término *politiikka* hubo de ser importado del común acervo cultural europeo, lo que no dejó de suscitar importantes cuestiones semánticas, habida cuenta de la variedad de significaciones asociadas a este concepto; véase PALONEN, K.: «Transforming a Common European Concept into Finnish: Conceptual Changes in the Understanding of "Politiikka"», *Finnish Yearbook 01 Political Thought*, núm. 5, 2001, pp. 113-153.

la recepción de un vocabulario político internacional en un contexto nacional concreto –el finlandés– caracterizado por su relativa marginalidad respecto de las corrientes culturales dominantes en la Europa decimonónica. Así, el estudio de una historia político-intelectual tan particular como la finlandesa obliga a examinar el entronque de los conceptos y de la cultura política de ese país, con el sustrato cultural europeo en el que aquéllos trataban de insertarse, al tiempo que permite reflexionar sobre el cambio conceptual en un tiempo muy breve (de todo ello se habló en el congreso «Concepts in Motion. The Conceptual History of Finnish Political Culture», celebrado en la Universidad de Tampere en septiembre de 1999³⁷). La peculiar perspectiva finlandesa explica, por otra parte, su extraordinario interés por el tema de la traducción, pues no en vano, según algunos de sus más conspicuos cultivadores, toda historia conceptual conlleva ineludiblemente un proceso de traducción³⁸.

Cabe destacar, por último, la intensa dedicación del Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía de la Universidad de Jyväskylä a la historia conceptual. Gran parte del contenido del anuario editado por este centro universitario versa sobre diversos aspectos relacionados con esta subdisciplina (*Finnish Yearbook of Political Thought*,

³⁷ Véase una breve sinopsis de este encuentro en IHALAINEN, P.: «Fennomanians in the European Context: Report on the History of Concepts Conference, Tampere, Finland, 15-17 September 1999», *History of Concepts Newsletter*, núm. 3, 2000, pp. 3-6.

³⁸ PALONEN, K.: «The Power of Concepts. A Weberian Perspective on Politics of Translation and Conceptual Change», *paper* presentado en el congreso anual del HPSCG (Amsterdam, 19-21 de junio de 2002. Cortesía del autor). Para Palonen, por lo demás, tomarse en serio la contingencia, historicidad, ambivalencia e inherente contestabilidad de los conceptos políticos (y su carácter normativo) supone el abandono definitivo del «realismo conceptual» al estilo de Hegel (que llevaría a una ontologización de los conceptos), lo que supone un replanteamiento radical de la filosofía política: «The History of Concepts as a Style of Political Theorizing: Quentin Skinner's and Reinhart Koselleck's Subversion of Normative Political Theory», *European Journal of Political Theory* 1/1, 2002, pp. 91-106 (v. también «An Application of Conceptual History of Itself», *ibid.*, pp. 64-65). Sobre la dimensión propiamente filosófico-política de la historia de los conceptos véase también Giuseppe Duso: *La logica del potere. Storia concettuale come filosofia politica*, Bari, Laterza, 1999. Por su parte, Lucien Jaume, del Centre d'étude de la vie politique française (UMR-CNRS, Fondation Nationale des Sciences Politiques), ha valorado incidentalmente la metodología de Skinner y de Pocock (y también la hermenéutica de Gadamer) sobre la filosofía política («De la philosophie politique et de son usage dans l'Histoire des idées politiques», *Le Banquet* núm. 17, 2002, pp. 137-148, donde anuncia un próximo trabajo sobre la cuestión).

1997, 6 vals. publicados hasta la fecha), y en su seno se ha creado recientemente una Escuela de Historia de los Conceptos (*Concepta*) que ofrece a los jóvenes investigadores, en estrecha colaboración con el *HPSCG*, la posibilidad de una especialización postdoctoral en este campo ³⁹.

Consideración final. Por una historia comparada de los conceptos sociales y políticos europeos

Llegados al final de nuestro recorrido informativo sólo nos resta aventurar algún pronóstico sobre el futuro inmediato de esta corriente historiográfica. Pero antes nos gustaría insistir en la capacidad de la historia conceptual para favorecer una mayor integración entre la historia lingüística e intelectual, por un lado, y la historia política y social, por otro. Y, sobre todo, en la idea de que el estudio histórico de los lenguajes y conceptos nos permite caer en la cuenta de hasta qué punto carecen de sentido las distinciones demasiado tajantes entre nociones teóricas y prácticas, pensamiento y acción, así como en la imposibilidad de sostener por más tiempo esa visión platónica que solía atribuir a los conceptos una suerte de intemporalidad, estabilidad y asepsia filosófica, como si se tratase de entidades puramente abstractas, al margen de las intenciones de los agentes, de los contextos intelectuales y de los avatares históricos.

Reubicados en el terreno polémico y ambiguo de la pugna cotidiana por el sentido, en el permanente tira y afloja entre conservación e innovación semántica, los conceptos políticos y sociales descienden del cielo de las ideas puras y recobran a nuestros ojos esas cualidades de historicidad, maleabilidad y contestabilidad que hacen de ellos poderosos instrumentos retóricos para comprender y moldear el mundo. Y si, desde esa nueva perspectiva, miramos hacia adelante -como lo hacía recientemente Terence Ball- para preguntarnos por los

³⁹ *Concepta. History of Concepts School for Young Researchers*, que cuenta también con el apoyo del Centre for Nordic Studies en el Renvall Institute for Area and Cultural Studies, se presenta como un centro especializado en el estudio de la interrelación entre las dimensiones pragmática y semántica, retórica y conceptual del lenguaje político, y en el análisis de sus transformaciones históricas, así como interesado por los problemas de la traducción entre conceptos políticos y sociales entre diferentes idiomas, y, en general, por la comprensión de las diferencias contextuales y la diversidad de usos de los conceptos, tanto en el espacio como en el tiempo.

futuros posibles de la historia conceptual, parecen abrirse varias posibilidades, desde la «historia conceptual conjetural» que contempla eventuales mundos paralelos o contrafactuales sobre la base de universos conceptuales distintos a los realmente «producidos» y hegemónicos, hasta la reconstrucción de las transferencias conceptuales entre distintas épocas y/o culturas, pasando por una «historia conceptual del tiempo presente» que se interese por los cambios semánticos que se están produciendo día a día ante nuestros propios ojos ⁴⁰.

Por lo que a nosotros respecta, creemos que uno de los proyectos más sugestivos que debieran afrontar sin más tardanza los «historiadores conceptuales» -ahora que, como dice T. Ball, esta disciplina ha dejado atrás su infancia para adentrarse en el tiempo más agitado e incierto de la adolescencia- es un análisis comparativo sistemático de la formación y las transformaciones de los principales conceptos políticos. Pues, si bien es cierto que la constitución político-lingüística del mundo moderno ha terminado por escribirse en gran medida en un «esperanto» común a todo el mundo occidental -la tendencia a una relativa uniformidad de los conceptos políticos fue ya claramente percibida por algunos intelectuales europeos en las últimas décadas del siglo XVIII-, no lo es menos que en cada país, en cada área cultural y en cada ámbito lingüístico se dan matices, e incluso modalidades a veces fuertemente contrastadas de entender las prácticas, categorías e instituciones de la vida política ⁴¹.

Ahora bien, ni las diferencias persistentes entre culturas nacionales, ni las complejidades y altibajos de un proceso que no es lineal en modo alguno (a finales del siglo XIX, por ejemplo, parece haberse

⁴⁰ BALL, T.: «The Future of Conceptual History», en «Confessions of a Conceptual Historian», *Finnish Yearbook of Political Thought*, núm. 6, 2001, pp. 26-28.

⁴¹ LAHOUE, T., y HYVÄRINEN, M.: «The History of Political Concepts as a Perspective to the European Political Cultures» propuesta de Joint Sessions of Workshops (ECPR), Copenhague, 2000, texto que no me ha sido posible consultar. El vocabulario filosófico-político sigue presentando pese a todo no pocas peculiaridades nacionales que hacen difícilmente intercambiables ciertos conceptos, en especial entre los hablantes de lenguas romances y germánicas: es sabido hasta qué punto difieren, por ejemplo, a uno y otro lado del Rin los conceptos de *Aufklärung/Lumières*, *Geistlessprit*, *Volk/people*, *Nation/nation*, *Kultur/civilisation*, etcétera. De todos modos, incluso en el caso alemán, basta repasar el índice de conceptos tratados en los volúmenes del *Geschichtliche Grundbegriffe* para darse cuenta de que la gran mayoría de encabezamientos de las 115 entradas de este monumental diccionario resultan fácilmente comprensibles para cualquier lector español culto sin necesidad de un conocimiento particular de la lengua alemana.

producido un reflujo hacia la «nacionalización» de muchos conceptos sociopolíticos, particularmente acusada en el mundo germanohablante) pueden ocultar la dinámica general convergente, perceptible ya en Europa durante la Edad Moderna y que llevaría andando el tiempo a la analogía de muchas nociones políticas básicas en todos los espacios europeos. Tanto es así que, a la vista del proceso de concordancia que venimos glosando, nos preguntamos si no cabría añadir al esquema koselleckiano de las cuatro grandes transformaciones metamórficas que según el profesor alemán sufrirían los conceptos en el umbral de la modernidad --*democratización, temporalización, ideologización y politización*-- una quinta nota: la *internacionalización* progresiva del utillaje conceptual de la política⁴². Una internacionalización bien visible en el plano lexicográfico. En efecto: partiendo de un sustrato greco-latino ampliamente mayoritario, el vocabulario sociopolítico europeo abunda en anglicismos y galicismos, que testimonian la fuerza de irradiación de los centros dominantes en cada momento, así como la satelización de amplias áreas geopolíticas subsidiarias o periféricas. Con el tiempo, esos términos transfronterizos --entre los que no faltan algunos hispanismos, como *liberal* o *progresista*-- llegarán a convertirse más bien en *européismos*⁴³: el paulatino descarte de aquellas palabras que resultan difícilmente comprensibles entre las principales lenguas de Europa y América, y la adopción gradual de un léxico afín ha ido poco a poco minimizando las discordancias y extendiendo y reforzando las coincidencias en un proceso que, según los especialistas, dista mucho de haber concluido.

⁴² Koselleck ha sintetizado en esas cuatro grandes metamorfosis la profunda mutación del universo conceptual de la política en los umbrales del mundo contemporáneo. Estos cambios acelerados (que incluyen una explosión de neologismos) formarían parte del *Sattelzeit* o *Schwellenzeit*, una noción muy discutida coincidente *grasso modo* según Koselleck con el período que va de la Ilustración a la Revolución industrial, pasando por la Revolución francesa y el primer liberalismo (KOSELLECK, R.: «Eintleitung», en *Geschichtliche Grundbegriffe*, 1, Stuttgart, Klett-Cotta, 1972, xvi-xviii).

⁴³ Algunos han llamado a estos términos «internacionalismos». Pim den Boer prefiere llamarlos «transnacionalismos», pero me parece que, al menos en español, ambas palabras se prestan a demasiados equívocos (cito por un *paper* inédito titulado «The Comparative History of Concepts», que he podido ver por gentileza del autor. En este texto el profesor holandés sostiene que, a despecho de la generalizada apertura de la sociedad neerlandesa a las influencias foráneas en muchos campos, su lengua parece haberse caracterizado por el apego a un cierto número de viejos términos, y la correlativa resistencia a la adopción de algunos «internacionalismos» léxicos).

Una de las manifestaciones más evidentes de la progresiva estandarización del vocabulario político-social en toda el área euroamericana –e incluso más allá– es la universalización del concepto la democracia (y de otras nociones a él asociadas). Las interminables discusiones sobre el verdadero significado de este término a lo largo de los últimos doscientos años, mientras se sucedían varios ciclos u oleadas democráticas (y antidemocráticas) no han impedido el éxito global de una palabra-talismán que ha terminado por convertirse en una etiqueta codiciada por casi todos ⁴⁴. La reciente creación, por parte del profesor Kari Palonen (uno de los miembros más activos del *HPSCG*), de una red de trabajo sobre «Política e historia del proceso de democratización europeo» financiada por la Fundación Europea de la Ciencia, que abordará una serie de puntos tales como la formación de la democracia representativa y su difusión a lo largo del siglo xx, la oratoria política, la ciudadanía y el sufragio femenino, o la profesionalización de la política, constituye un buen ejemplo de colaboración interuniversitaria al servicio de un objetivo continental ⁴⁵.

Lo cierto es que todos estos movimientos de integración académica han experimentado una gran aceleración a finales del siglo xx y comienzos de la actual centuria, con el final de la guerra fría y el fortalecimiento y ensanchamiento de la Unión Europea. Y, como puede comprobarse día a día, la *globalización* afecta también de lleno a los historiadores. La creciente conciencia de historicidad (que, para lo que aquí nos interesa, afecta también al universo simbólico de los lenguajes y conceptos), la intensificación de los intercambios de publicaciones, de la circulación de investigadores, etcétera, tienden a incentivar un saber cada vez más «desterritorializado», en donde el mestizaje entre estilos historiográficos y el auge del comparatismo parecen ofrecer en conjunto una buena oportunidad para impulsar decididamente un Diccionario Europeo de Conceptos Políticos y Sociales que debiera aprovechar la red *HPSCG*. El profesor Lucian

⁴⁴ MARKOFF, J.: *Olas de democracia. Movimientos sociales y cambio político*, Madrid, Tecnos, 1999 (ed. orig.: *Waves Of Democracy. Social Movements and Political Change*, Pine Forge Press, 1996).

⁴⁵ Véase una sinopsis de los objetivos, los temas y los integrantes de esta red en «European Science Foundation-Network "Politics and History of European Democratization"», en *History Of Concepts Newsletter*, núm. 5, 2002, pp. 16-18 (página web <http://www.esf.org>).

Holscher viene insistiendo en las ventajas metodológicas de la *Begriffsgeschichte* con este propósito ⁴⁶.

Sin excluir ulteriores desarrollos de este proyecto, y su eventual ampliación a otras áreas lingüísticas minoritarias (algunas de las cuales, como se ha visto en los casos finlandés y neerlandés, se han situado a la vanguardia de este tipo de estudios comparativos), nos preguntamos si en el plazo de una década no sería posible fijar un cuestionario común referente a un cierto número de conceptos políticos básicos y completar al menos las grandes líneas de una primera fase de este estudio referente a las cinco principales lenguas de cultura de Europa occidental (inglés, alemán, francés, español e italiano). Sería una buena base para afrontar ese amplio análisis comparativo de la modernidad donde, sin desdeñar lo que de diferencial hay en cada país o área idiomática, pudieran explorarse desde una gran diversidad de ángulos los grandes ejes de conceptualización política comunes al mundo occidental. Tal vez entonces pudieran evaluarse en sus justos términos las *peculiarities* de los ingleses, la *exception* francesa, la *uniqueness* norteamericana, el *sonderweg* alemán o la *anomalía* española (por no hablar de otras supuestas excepciones o singularidades «menores», como la finlandesa o la neerlandesa, a las que hacíamos alusión más arriba).

Para esa gran empresa no partimos de cero. Ahí están el *Geschichtliche Grundbegriffe* (para Alemania), los volúmenes publicados del *Handbuch politisch-sozialer* y del *Dictionnaire des usages socio-politiques du français* (para la Francia del siglo XVIII y comienzos del XIX), los *dossiers* sobre diversos ítems del léxico europeo publicados en la revista italiana *Filosofia Politica*, y otros instrumentos en curso de elaboración para varios otros países y espacios lingüísticos (incluyendo algunos trabajos monográficos de tipo comparativo editados en los Países Bajos). Por lo que respecta al mundo hispánico, nuestro reto es ampliar la presencia de hispanohablantes en todos los foros que se ocupan de estos menesteres (empezando por el *HPSCG*),

⁴⁶ HOLSCHER, L.: «The Theory and Method of German Begriffsgeschichte and its Impact on the Construction of an European Political Lexicon», ponencia presentada en el Convegno Internazionale di Studi «Per la Storia del Concetti Politici e Giuridici Europei» (Nápoles, 20-22 de febrero de 2003). En este mismo coloquio Lucien JAUME presentó un esbozo de su propio discurso del método: «La pensée en action: pour une autre Histoire des idées politiques. Un bilan personnel de recherche».

incrementar los contactos entre historiadores, filósofos, politólogos y lingüistas que se ocupan de estas cuestiones a ambos lados del Atlántico, multiplicar las monografías y emprender nuevos estudios de semántica histórica que continúen, amplíen y profundicen la línea iniciada en nuestro *Diccionario político y social del siglo XIX español*.

Hace más de medio siglo que Marc Bloch advertía del enorme interés que tendría plantear una gran encuesta histórica transnacional en la que investigadores de diferentes países europeos se pusieran de acuerdo para responder a un mismo cuestionario, contribuyendo de ese modo a la elucidación de lo que de común y de diferencial tienen las distintas culturas. Estamos convencidos, en este sentido, que una encuesta compartida sobre los lenguajes y los vocabularios políticos contribuiría decisivamente a esclarecer las variantes de la civilización europea y las vías alternativas de acceso a la modernidad.

Resumen Abstraet

Poder y prestigio de la labranza. A modo de Introducción

María Dolores Muñoz Dueñas

La imputación al trabajo de la labranza asociado a la capacitación profesional, estrategia emulativa que remite a la eficiencia productora, pudo haber significado tanto una vía específica de ascenso como de reconocimiento civil y legitimación social para los nuevos terratenientes del siglo XIX. Ésta es la hipótesis a la que se refiere el título de este artículo introductorio y orienta sus páginas finales. En las primeras, partiendo de la interrogación acerca del papel desempeñado por las élites agrarias en los procesos constitutivos de la sociedades ibéricas contemporáneas con anterioridad al declive del mundo rural en el siglo XX y de las investigaciones recogidas en el dossier, la autora relaciona la coyuntura historiográfica de los años ochenta con la emergencia de la historia agraria; reflexiona a continuación sobre la problemática epistemológica y disciplinar del estudio de las élites, y presenta finalmente el ejemplo del labrador de cortijos de la Campiña de Córdoba, uno de los tipos históricos mejor perfilados de la élite agraria peninsular.

The new landowners of the 19th century may have found that a stronger link between farm work and professional qualification, indeed a strategy of emulation as regards the stress on more efficient production, was likely to increase their chances for social ascent as well as to improve both their civil recognition and their social legitimacy. This is in fact the hypothesis expressed in the title of this introductory article and which also inspires its final pages. At the outset, the author questions the role played by agrarian elites in the course of the processes constituting contemporary Iberian societies before the decline that affected the rural world in the 20th century

and, by drawing on the research contained in the dossier, reflects on the historiographic situation of the 1980s and on the rise of Agrarian History. After dealing with a number of epistemological and disciplinary issues involved in the study of elites, she concludes her contribution with a reference to *cortijo* farmers in the *Campaña de Córdoba*, one of the most clear-cut examples in the history of peninsular agrarian elites in the author's opinion.

Crisis del Antiguo Régimen y la «crisis de la aristocracia»

Bartolomé Yun Casalilla

Este trabajo constituye una reflexión sobre la situación de la aristocracia española a final del Antiguo Régimen y la crisis de dicho sistema. Para ello se establecen comparaciones con el caso inglés y, en particular, con los cambios acaecidos en el siglo XVII, antes de las transformaciones políticas experimentadas en dicho país. Al mismo tiempo, se plantea el tema desde la perspectiva de la renovación y transformación histórica experimentada por dicha clase durante los siglos XVII y XVIII. Su principal conclusión es que, con independencia de su situación económica (relativamente sólida), la aristocracia española estaba enfrentándose, ya antes de 1808, a una crisis de identidad y prestigio que afectaba a su solidez como clase y a sus relaciones con el conjunto social. A dicha conclusión se llega a través de un análisis de cuestiones como la crisis del sistema de mayorazgo, los conflictos internos del grupo, los cambios en el sistema de redes familiares, las representaciones ideológicas de dicha clase, los cambios en las formas de gestión de sus patrimonios, etc.

This essay explores the links between the crisis of the Old Regime and the historical situation of the Spanish aristocracy at the end of the 18th century. By taking the pre-revolutionary 17th century English case as a comparative framework, changes taking place in such a social group since the 1600 are considered in the light of last decades research. Our main conclusion is that, although it is unclear that the Spanish aristocracy suffered a real economic crisis before 1808, those changes were already leading to an identity and prestige crisis which affected both to the social cohesion of the group and its relationships with the rest of society. Such a thesis is based on the analysis of aspects such as the crisis of the *mayorazgo* and its historical relevance, the internal conflict within the group, the changes in the family networks system, the ideological representations of the class, the new patrimonial management strategies, etc.

Las élites agrarias en la Galicia liberal: Tutela política y conservacionismo foral de la fidalguía rentista

M.^a Jesús Baz Vicente

El que la «fidalguía» gallega del XIX para poder reproducirse como grupo hegemónico hubiera tenido que mantener casi incólume hasta el cambio de siglo un régimen de propiedad y explotación como el foral, llamado a desaparecer, hizo que hasta los años setenta la literatura e historiografía al uso la definieran como una élite retardataria sin más. El conservacionismo foral y la decantación masiva por el carlismo, el ruralismo militante, la rudeza y escasa inclinación al estudio, o la renuncia por casta y moral a los métodos del caciquismo son algunos de los rasgos con los que frecuentemente aparecía identificada. Desde los años ochenta, sin embargo, las investigaciones puestas en marcha y la diversidad de enfoques adoptada ha permitido modelar una imagen distinta, en algunos aspectos menos demoledora y en todo caso llena de matices.

The fact that 19th century galician «fidalguía» had to maintain until the turn of the century such a doomed regime of property and exploitation as was the «foros» in order to perpetuate itself as a ruling class meant that until the seventies mainstream historians defined it simply as a fading elite. Foral conservatism and massive move towards Carlism, as well as militant ruralism, disinterest in scholarly matters, and the renunciation of clientelistic practices are some of the features with which it has often been identified. From the eighties onward, however, the research carried out has allowed us to build up a different, less devastating picture, which is full of hues and shades.

El fin de los «buenos tiempos» del absolutismo: los efectos de la revolución en la Casa de Cerralbo

Miguel Sánchez Herrero

La desvinculación constituyó un factor determinante para la desintegración de antiguos patrimonios nobiliarios. Es cierto que dicha desvinculación permitió, en algunas ocasiones, cancelar la deuda que asfixiaba el funcionamiento de muchas Casas nobiliarias, a costa, sin embargo, de la pérdida de poder económico y, sobre todo, del seguro que les había proporcionado estabilidad a lo largo de los siglos. Asimismo, la abolición de los mayorazgos despejó el camino por el que, de diferentes maneras, accedieron a la propiedad de las tierras comerciantes, grandes arrendatarios

y, con mayores dificultades, aquellos campesinos que, por su especial situación, se encontraron en disposición de comprarlas.

Vamos a ilustrar este proceso en una Casa determinada como es la Casa de Cerralbo.

The break up of the bond was a primary factor in the disintegration of ancient noble estates. Although in some cases such break up enabled many a noble household to cancel the asphyxiating debt which was paralysing its work, it did so at the cost of the loss of economic power and, above all, of the insurance which had afforded them stability throughout the centuries. Likewise, the abolition of the «mayorazgos» left the way clear for merchants, and major tenants to acquire properties (albeit in different ways), as well as for those peasants who, due to their special situation, found themselves in a position to purchase land, although they did so with greater difficulty.

We shall illustrate that process by looking into one particular household: the house of «Cerralbo».

O comportamento estratégico das elites económicas alentejanas face à actividade industrial: algumas evidencias a partir da região de Évora (1880-1926)

Paulo Guimaraes

Este texto questiona a natureza tradicionalista do comportamento económico das elites alentejanas. Para tal descreve o envolvimento das elites económicas da região de Évora na actividade industrial no período 1880-1926 a partir da análise das fontes fiscais. Embora essas fontes revelem a participação dos grandes negociantes e dos grandes terratenentes em interesses industriais na região, não é possível estabelecer uma relação directa entre o nível de fortuna e o grau de envolvimento nessa actividade. No essencial, esses interesses surgiram no prolongamento da actividade agrícola e do grande negócio especulador. O sector industrial é caracterizado como estando ainda dominado por relações pré-capitalistas e, nessa medida, estava longe de constituir um campo de investimento privilegiado para os grandes capitais.

This text questions the traditional nature of the economic behaviour of Alentejo's elite (South of Portugal). In order to do so, it describes the involvement of the economic elite of Évora region in the industrial activity, during the period of 1880-1926, taking as starting point the analysis of the tax sources. Although these sources reveal the participation of the main traders and the great landowners in the regional industrial business, it is

not possible to establish a direct relationship between their wealth and their involvement in that activity. Essentially, those business appeared as extensions of agriculture and land speculation. The industrial sector as a whole was still dominated by pre-capitalist relations and, in what this concerns, it was far from being an important field of investment for great capitalists.

Las pequeñas élites agrarias y su participación en la vida política durante la segunda mitad del siglo XIX

Isabel Mol! y Pere Salas

La complejidad de situaciones que abarca la categoría *élites agrarias* exige fijar unos criterios de selección a la hora de estudiar los diferentes aspectos que ofrecen los comportamientos de estos colectivos sociales. En el artículo se enfoca el caso de las pequeñas élites agrarias y su campo de actuación en la vida política. Una primera parte del estudio se dedica a plantear algunos aspectos generales del significado de esta actuación, enmarcados en el ámbito de la Administración local. En la segunda parte se analiza un caso concreto como es la experiencia de la vida política en la Mallorca rural en el período que abarcan la época isabelina y la primera Restauración (1845-1898), mediante la presentación de dos modelos de gestión política detectados a partir de la presencia o no de estas élites agrarias en el ejercicio del poder local.

The category *landed elites* covers a complexity of situations. This paper focuses on the smalllanded elites and its implications on local government, at the second half of 19th century Spain. The paper is divided in two parts. At the first, the authors put forward some general questions on the subject. At the second, they present two models of political behaviour, drawn from the experience of the smalllanded elites of some villages of rural Majorca, from 1845-1898, and the way they control local government.

O Perfil Social da «Elite Censitária» no Sul de Portugal: Alentejo, Século XIX

Helder Adegar Fonseca

Neste artigo oferece-se uma visão do perfil social da «elite censitária» que dominou a vida social no sul latifundista português durante o período da Monarquia Liberal. Baseado em estudos recentes sobre as elites económica e política do Alentejo traça-se uma síntese daquele grupo sob o prisma de quatro tópicos fundamentais: a composição e recrutamento social, o

estilo de vida, os laços de família, a educação e aprendizagem profissional e, finalmente, a acção pública. Os resultados sugerem uma interpretação geral da acção deste grupo que se afasta dos modelos de conduta aristocráticos ou tradicionais e se aproxima mais de um contexto onde a sociedade e cultura burguesas acusaram avanços sociais notórios, mesmo que impregnadas de elementos e interesses agrários.

In this article a social profile is presented of the «census elite» which dominated social life in the southern Portugal of the *latzfundios* during the Liberal Monarchy period, based on recent studies of the economic and political Alentejo elites. They are considered under four topics: social composition and recruitment, lifestyle, family ties, education and professional training, and finally, public action. The profile suggests an overall interpretation of the action of this group which is divergent from models of aristocratic or traditional behaviour and which is more in tune with a context in which bourgeois society and culture made significant social advances, while coloured by agrarian elements and interests.

La Revolución francesa y sus discursos en la prensa anarquista del último tercio del siglo XIX

Maria Betlen Castelfréd i Pujols

Convencidos a finales del siglo XIX de la necesidad de una Revolución social, los anarquistas se dirigieron a la madre de todas las grandes revoluciones: La Revolución francesa. Para Piotr Kropotkin, la «Gran Revolución». Se dirigieron a ella para reivindicar, en sus órganos de prensa, su insignia: Libertad, Igualdad y Fraternidad, para alzar de nuevo su bandera de los derechos naturales y para condenar todo aquello que -según ellos- de «malo» tenía implícito: el respecto a la autoridad y a la propiedad. Es decir, todo aquello que habría derivado -a su parecer- en una sociedad dividida en dos grandes grupos, aquel de los opresores y aquel otro de los oprimidos.

By the end of the 19th century the anarchists, who were convinced that a social Revolution was needed, led themselves to what it would be the mother of all great revolutions: the French revolution. For Piotr Kropotkin, the Great Revolution. From French Revolution they claimed their slogan «Liberty, Equality, Fraternity», they raised their flag of natural rights and they condemned what they implicitly viewed as «bad»: the respect for authority and property, something that could have derived from that society which was divided into two groups: the oppressor and the oppressed.

Jerigonzas y glosarios. Sobre el léxico político de la Revolución liberal

Demetrio Castro

En el curso de la Revolución liberal se experimentaron cambios en el uso léxico de la comunidad lingüística española. Tales cambios incluían modificaciones de carácter semántico, tanto en el tecnolecto político como en el habla común. En cierto sentido, los cambios reflejaron las tensiones propias del proceso revolucionario o ciertas prácticas glotopolíticas. Para algunos, la revolución había significado la pérdida de la referencia neutra y común de palabras y conceptos, lo que exigía la preparación de repertorios y diccionarios que serían, más bien, instrumentos de propaganda y lucha ideológica. El presente artículo pretende hacer una descripción general de ese proceso.

This article examines some aspects of the lexical changes in the Spanish linguistics community in the context of Liberal revolution, until the 1830s. Those changes affected the semantic level, both the technical language of Politics and everyday speech. In a sense, the changes reflects the uneases and troubles of the revolutionary process or some glottopoliticals acts. According to some people, the Revolution brought about the lost of a common and neutral meaning in words and concepts, so there was a need of dictionaries with the uses and meanings of words; those dictionars were, in fact, weapons for propaganda and ideological struggle.

Una nacionalización no tan débil: patriotismo local y republicanismo en Castellón (1891-1910)

Ferran Archilés

Este trabajo ofrece, a partir de un estudio de caso como es el de la ciudad de Castellón de la Plana entre 1890-1910, un análisis de la construcción de la identidad nacional española contemporánea. Frente a la tesis que defiende la débil nacionalización a lo largo de los siglos XIX y XX, este estudio trata de mostrar la importancia de la construcción de identidades locales (formas de patriotismo local) como una vía de reforzamiento de la identidad nacional. Aquí, a través del estudio del papel jugado por la cultura política republicana y especialmente de ciertos aspectos simbólicos y rituales, se muestra cómo la identidad local fue un mecanismo directo y eficaz entre lo local y lo nacional.

This paper shows, based on the case study of Castellón de la Plana between 1890-1910, an analysis of the Spanish national identity building process. Against the Spanish weak nacionalization thesis in the XIXth and xxth centuries, this study tries to show the importance of the local identities (forms of local patriotism) as a way to reinforce the national identity. Here, through the role played by the repúblican political culture, and especially by certain symbolic and ritual aspects, it is showed how a strong cultural identity was a direct way to go from local to national.

Ayer es el día precedente inmediato a *hoy* en palabras de Covarrubias. Nombramos al pasado reciente y es el título que la *Asociación de Historia Contemporánea* (en coedición con *Marcial Pons Ediciones de Historia*) ha dado a la serie de publicaciones que dedica al estudio de los acontecimientos y fenómenos más importantes del pasado próximo. La preocupación del hombre por determinar su posición sobre la superficie terrestre no se resolvió hasta que fue capaz de conocer la distancia que le separaba del meridiano 0. Fijar nuestra atención en el correr del tiempo requiere conocer la historia y en particular sus capítulos más recientes. Nuestra contribución a este empeño se materializa en esta revista y, en su caso, en los libros y monografías que se pueden publicar como anexos de **Ayer**.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. Las contribuciones y correspondencia deben enviarse a Manuel Suárez Cortina, **Ayer**, Marcial Pons, Ediciones de Historia, S. A. Calle San Sotera, 6, 28037 Madrid.
2. La revista **Ayer** publica artículos y ensayos bibliográficos de todos los ámbitos de la Historia Contemporánea.
3. Los editores se comprometen a adoptar una decisión sobre la publicación de originales en el plazo de seis meses. Se reserva el derecho de publicación por el espacio de dos años, acomodando la misma a las necesidades de la revista.
4. Los autores remitirán tres copias en papel, a doble espacio, una para el editor y otras dos para informes. Se acompañará de soporte informático en Word. Igualmente remitirán dos resúmenes de 100 palabras en español y en inglés, y una breve nota curricular.
5. Los trabajos enviados para publicación han de cumplir los requisitos siguientes:

Dimensiones:

Artículos: Los artículos destinados a la publicación en la revista **Ayer** no serán superiores a 8.000 palabras, sean éstos para el Dossier o para la Miscelánea.

El tamaño de los ensayos bibliográficos no sobrepasará las 4.000 palabras.

6. Sistema de citas:

Las notas irán a pie de página, tal y como ha venido haciendo **Ayer** hasta el momento. Por ejemplo:

Libros: CERVERA, J.: *Madrid en guerra. La ciudad clandestina* (1936-1939) Madrid, Alianza Ed., 1998.

Capítulos de libro: MONTERO, M.: «El nacionalismo vasco», en *Los 98 Ibéricos y el mar*. Vol. **III**. *El Estado y la política* Actas. Madrid, Fundación Tabacalera-Pabellón de España Expo'98, 1998, pp. 255-274.

Artículos de revista: LANNON, F.: «Tendencias recientes en la historia social británica», en PÉREZ LEDESMA, M. (ed.): *La Historia en el 93* *Ayer* 14 (1994), pp. 45-62.

7. En el caso de artículos historiográficos o de carácter teórico las citas pueden incluirse en el texto (ÁLVAREZ JUNCO, 1990, 178), acompañadas de una bibliografía final.
8. Los autores se comprometen a enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad, ni están siendo considerados en otras publicaciones.

AYER

49 (2003)

SUMARIO

LA POLÍTICA EXTERIOR DE ESPAÑA EN EL SIGLO XX

Florentino Portero, *ed.*

DOSSIER

España) ¿potencia marítima o continental?) Florentino Portero.

España y Estados Unidos en el siglo xx. De la rivalidad) el recelo y la dependencia a la colaboración) Rosa Pardo.

La política europea) 1898-1939) Enrique Moradiellos.

La política europea desde 1939) Charles T. Powell.

La política latinoamericana de España en el siglo xx, Lorenzo Delgado Gómez-Esealónilla.

España y la economía internacional durante el siglo xx) Jordi Palafox Gamir.

La política mediterránea de España en el siglo xx) Susana Sueiro Seoane.

MISCELÁNEA

Los historiadores y el «uso público de la historia»: viejo problema y desafío reciente) Gonzalo Pasamar Azuria.

Republicanismo) libre pensamiento y revolución: la ideología de Francisco Ferrer y Guardia) Juan Avilés.

El anteproyecto de flota de 1938 y la no-beligerancia española durante la II Guerra Mundial) Juan José Díaz Benítez.

ENSAYOS BIBLIOGRÁFICOS

Historia del género y ciudadanía en la sociedad española contemporánea) Ana Aguado.

HOY

¿Es sacrosanta la soberanía? Las paradojas históricas de la guerra contra el terrorismo y la no-ingerencia) Enrie Ueelay.

NÚMEROS PUBLICADOS

1. Miguel Artola, *Las Cortes de Cádiz*.
2. Borja de Riquer, *La historia en el 90*.
3. Javier Tusell, *El sufragio universal*.
4. Francesc Bonamusa, *La Huelga general*.
5. J. J. Carreras, *El estado alemán (1870-1992)*.
6. Antonio Morales, *La historia en el 91*.
7. José M. López Piñero, *La ciencia en la España del siglo XIX*.
8. J. 1. Soberanes Fernández, *El primer constitucionalismo iberoamericano*.
9. Germán Rueda, *La desamortización en la Península Ibérica*.
10. Juan Pablo Fusi, *La historia en el 92*.
11. Manuel González de Molina y Juan Martínez Alier, *Historia y ecología*.
12. Pedro Ruiz Torres, *La historiografía*.
13. Julio Aróstegui, *Violencia y política en España*.
14. Manuel Pérez Ledesma, *La Historia en el 93*.
15. Manuel Redero San Román, *La transición a la democracia en España*.
16. Alfonso Botti, *Italia) 1945-94*.
17. Guadalupe Gómez-Ferrer Morant, *Las relaciones de género*.
18. Ramón Villares, *La Historia en el 94*.
19. Luis Castells, *La Historia de la vida cotidiana*.
20. Santos Juliá, *Política en la Segunda República*.
21. Pedro Tedde de Lorca, *El Estado y la modernización económica*.
22. Enrie Ueelay-Da Cal, *La historia en el 95*.
23. Carlos Sambricio, *La historia urbana*.
24. Mario P. Díaz Barrado, *Imagen e historia*.
25. Mariano Esteban de Vega, *Pobreza) beneficencia y política social*.
26. Celso Almuiña, *La Historia en el 96*.
27. Rafael Cruz, *El anticlericalismo*.
28. Teresa Carnero Arbat, *El reinado de Alfonso XIII*.
29. Isabel Burdiel, *La política en el reinado de Isabel II*.
30. José María Ortiz de Orruño, *Historia y sistema educativo*.
31. Ismael Saz, *España: la mirada del otro*.
32. Josefina Cuesta Bustillo, *Memoria e Historia*.
33. Glieerio Sáñez Recio, *El primer franquismo (1936-1959)*.
34. Rafael Flaquer Montequí, *Derechos y Constitución*.
35. Anna M.a Garcia Rovira, *España) (nación de naciones?*
36. Juan C. Gay Armenteros, *Italia-España. Viejos y nuevos problemas históricos*.
37. Hipólito de la Torre Gómez, *Portugal y España contemporáneos*.
38. Jesús Millán, *Carlismo y contrarrevolución en la España contemporánea*.

39. Ángel DuartePere Gabriel, *El republicanismo español*.
40. Carlos Serrano, *El nacimiento de los intelectuales en España*.
41. Rafael Sánchez Mantero, *Fernando VII. Su reinado y su imagen*.
42. Juan Carlos Pereira Castañares, *La historia de las relaciones internacionales*.
43. Conxita Mir Curcó, *La represión bajo el franquismo*.
44. Rafael Serrano, *El Sexenio Democrático*.
45. Susanna Tavera, *El anarquismo español*.
46. Alberto Sabio, *Naturaleza y conflicto social*.
47. Encarnación Lemus, *Los exilios en la España contemporánea*.

CONDICIONES DE SUSCRIPCIÓN

Marcial Pons edita y distribuye *Ayer* en los meses de enero, abril, junio y octubre de cada año. Cada volumen tiene en torno a 200 páginas con un formato de 13,5 por 21 cm. Los precios de suscripción, incluido IVA y gastos de envío, son:

Precios España:

suscripción anual: 54 €

Precios extranjero:

suscripción anual: 60 €

Precio número suelto: 18 €

La correspondencia relativa a la Asociación de Historia Contemporánea y sus publicaciones deben dirigirse a la Secretaría de la Asociación de Historia Contemporánea, Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia, *cl* Profesor Aranguren *sin*, 28040, MADRID, España.

<http://www.usa!.es/ahistcon>

Todas las peticiones, tanto de suscripciones como de ejemplares sueltos, han de dirigirse a:

Marcial Pons
Agencia de suscripciones
San Sotero, 6
Tel. 91 30433 03 - Fax 91 327 23 67
28037 MADRID

Correo electrónico: revistas@marcialpons.es